



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

6

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Decreto 48/2011, de 1 de marzo, por el que se crean escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

29

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 2/2011, de 10 de marzo, por el que se nombra Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía a don Antonio Manuel López Hernández.

31

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de febrero de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ignacio López Villalba.

31

Resolución de 23 de febrero de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell.

31

Número formado por cinco fascículos

Martes, 15 de marzo de 2011

Año XXXIII

Número 52 (1 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 8 de marzo de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos A1, A2, C1 y C2 de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.

31

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga.

33

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

33

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

33

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

33

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Almería.

33

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Cádiz.

33

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba.

33

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada.

33

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Huelva.

33

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén.

33

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

33

Orden de 14 de marzo de 2011, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

33

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

55

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

55

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

55

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

55

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

55

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

56

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

56

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

56

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

56

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo.

56

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo.

56

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de febrero de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de profesores contratados mediante contrato laboral especial.

56

Resolución de 23 de febrero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Técnica de Administración Universitaria de esta Universidad mediante el sistema de promoción interna.

61

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 43/2011, de 22 de febrero, por el que se acepta la transmisión de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, por el Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería) de un inmueble de titularidad municipal, sito en C/ Sierra de los Filabres, s/n, de dicha localidad, con destino a ubicar la Oficina Comarcal Agraria, y se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca.

65

Acuerdo de 22 de febrero de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente el uso al Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla) de una franja de terreno perteneciente al Conjunto Arqueológico de Itálica, por un plazo de 50 años, con destino a la ejecución del proyecto de «Adecantamiento y Mejora del entorno del Conjunto Arqueológico de Itálica en su Borde Sur», y posterior cesión para la contemplación del BIC.

65

Resolución de 23 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario, docente, sanitario y laboral al servicio de la administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas desde el día 30 de julio al 31 de agosto de 2010.

66

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la delimitación de áreas de influencia y límites, a efectos de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

67

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Acuerdo de 1 de marzo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización de «Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.» (Soprea), para la ejecución del acuerdo de participación en la propuesta de fusión de las sociedades de capital riesgo locales de Jaén, Málaga y Almería y posterior participación de Soprea en la sociedad resultante.

67

Acuerdo de 1 de marzo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización a «Inversión y Gestión de Capital y Riesgo de Andalucía, S.A.» (Invercaria), para la ejecución del acuerdo de participación en la propuesta de fusión de las sociedades de capital riesgo locales de Jaén, Málaga y Almería y posterior participación mayoritaria de Invercaria en la sociedad resultante.

68

Acuerdo de 1 de marzo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se autoriza el riesgo para la concesión de un aval con carácter solidario ante entidades de crédito a favor de la entidad Isofotón, S.A., ubicada en Campanillas (Málaga).

68

Acuerdo de 1 de marzo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la concesión de un préstamo a la sociedad «Santana-Motor, S.A.», ubicada en Linares (Jaén).

68

Acuerdo de 1 de marzo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización del gasto para la concesión de un incentivo a la empresa Mayoral Moda Infantil, S.A.U., ubicada en Málaga, para la implantación de un sistema de almacenamiento automático de mercancías.

69

Resolución de 4 de marzo de 2011, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal denominado «Inscripción en actividades formativas y divulgativas de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía».

69

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 21 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 727/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

70

Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 686/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

70

CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 50/2011, de 1 de marzo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la concreción de la delimitación del Conjunto Histórico de la villa de Baños de la Encina (Jaén), declarado por Decreto 306/1969, de 13 de febrero.

70

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se anuncia la adjudicación y formalización de la contratación que se cita.

90

Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se anuncia la adjudicación y formalización de la contratación que se cita.

90

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

90

UNIVERSIDADES

Anuncio de 23 de febrero de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de servicio.

91

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 23 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

92

Anuncio de 23 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo de valoración adoptado por la misma en procedimiento de determinación del justiprecio.

92

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 23 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.

92

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Anuncio de 22 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

92

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2010.

94

Resolución de 18 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

96

Resolución de 18 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

97

Resolución de 1 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.	100	Anuncio de 24 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo de actuaciones previas por informe y prescripción de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	105
Anuncio de 23 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.	102	Anuncio de 24 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones relativas a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	105
CONSEJERÍA DE SALUD		Anuncio de 24 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo definitivo por caducidad inicial de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	105
Anuncio de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de trámite de audiencia en expediente de revocación de funcionamiento, materia de centros sanitarios.	102	Anuncio de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de la notificación por edicto del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de la Sepultura, en el término municipal de Almería (Almería).	105
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		Anuncio de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública del procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico del arroyo Romero, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).	106
Notificación de 25 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.	103	Anuncio de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de Información Pública de procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico del río Guadalhorce, en el término municipal de Cártama (Málaga).	106
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		Anuncio de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de Información Pública del procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico del río Higuierón, término municipal de Frigiliana (Málaga).	107
Resolución de 18 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diversos actos y/o resoluciones administrativas.	103	Anuncio de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de Información Pública de procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico del arroyo Hondo, en el término municipal de Álora (Málaga).	107
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE		Anuncio de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de Información Pública de procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico del arroyo Hondo, en el término municipal de Álora (Málaga).	107
Acuerdo de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se procede a la suspensión del plazo establecido para resolver el procedimiento administrativo de deslinde de dominio público hidráulico de la rambla de la Sepultura, Sita en el término municipal de Almería.	103	Anuncio de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de Información Pública de procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico del arroyo Hondo, en el término municipal de Álora (Málaga).	107
Acuerdo de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se procede a la suspensión del plazo establecido para resolver el procedimiento administrativo de deslinde de dominio público hidráulico de la Rambla de las Hortichuelas, sita en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).	104	Anuncio de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de la notificación por edicto del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de las Hortichuelas, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).	108
Anuncio de 22 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.	104	AYUNTAMIENTOS	
Anuncio de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de la propuesta de deslinde de 14 de febrero de 2011, sobre el procedimiento administrativo de apeo y deslinde, que se cita, del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del arroyo Alcaudete, en el término municipal del Carmona (Sevilla).	104	Anuncio de 7 de febrero de 2011, del Ayuntamiento de Punta Umbría, de bases para la selección de plazas de Vigilante.	109

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

I

El Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye en su artículo 47.1.1.ª a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre el procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia de la Comunidad Autónoma y la estructura y regulación de los órganos administrativos públicos de Andalucía. Por otra parte, según el artículo 47.2.3.ª del mismo texto legal, la Comunidad Autónoma ostenta la competencia compartida con el Estado sobre los contratos y concesiones administrativas.

La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, es la norma de referencia en el ámbito de la contratación de las entidades que integran el sector público; no sólo por el hecho de incorporar a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, sino por contemplar una regulación global de la materia, dando solución a determinados problemas que la aplicación de leyes anteriores puso de manifiesto.

La disposición final séptima de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, establece el carácter básico de parte de su articulado, mientras otra parte, referida a cuestiones de autoorganización, no tiene dicho carácter; correspondiendo, en consecuencia, a la Administración de la Junta de Andalucía la facultad de proceder a su ordenación.

De otro lado, mediante el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, algunos de cuyos preceptos tienen carácter básico.

Conforme a lo anterior, este Decreto aborda la regulación de una serie de materias en las que resulta necesaria la concreción y el desarrollo por parte de la Junta de Andalucía, en aras de una aplicación más eficaz de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Por último, cabe destacar dos normas de importancia recientemente aprobadas en materia de contratación pública. Por una parte, la Ley 34/2010, de 5 de agosto, por la que se modifica la Ley 30/2007, de 30 de octubre, para adaptarla a la Directiva 2007/66/CE. De otro lado, la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía; que recoge la modificación de determinados artículos de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, en lo que se refiere a la ordenación de las entidades instrumentales y, en particular, a las agencias públicas empresariales. En este sentido, en el artículo 62 de la referida Ley 9/2007, de 22 de octubre, se determina qué agencias tienen la consideración de Administración Pública a efectos de la contratación del sector público.

II

El presente Decreto consta de cincuenta y cuatro artículos, estructurados en seis capítulos, seis disposiciones adicionales, cuatro transitorias, una derogatoria, cuatro finales y ocho anexos.

Es objeto del Decreto el desarrollo parcial de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en lo referido a los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía y entidades integrantes del sector público anda-

luz, dependientes o vinculadas a la misma, con competencias en materia de contratación; al Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía; al Registro de Contratos de la Junta de Andalucía; a la contratación de obras, bienes y servicios homologados; así como a otras disposiciones de desarrollo de la citada Ley.

El Capítulo II del Decreto se dedica a la organización administrativa para la gestión de la contratación. Como aspecto más destacable se fija quiénes van a tener la consideración de órganos de contratación, tanto en las Consejerías como en el resto de las entidades instrumentales públicas y privadas. Dentro de este Capítulo se aborda también la composición y funcionamiento de las Mesas de contratación en los procedimientos abiertos y restringidos y en los procedimientos negociados.

Por lo que respecta al Capítulo III, se regula el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo objeto es la inscripción de las condiciones de aptitud para contratar de aquellas empresas o profesionales que lo soliciten. Asimismo, permite acreditar estas condiciones de aptitud frente a los órganos de contratación del sector público de la Administración autonómica, los de las entidades locales andaluzas y los restantes entes, organismos y entidades dependientes de las anteriores. La finalidad de este Registro es facilitar la concurrencia y agilizar y simplificar los procedimientos administrativos de contratación.

En cuanto a las clases de inscripción, el Decreto distingue entre aquéllas que tienen la consideración de obligatorias y las que son voluntarias. Serán de obligatoria inscripción las prohibiciones de contratar que se declaren conforme a lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre. En el resto de los casos las inscripciones serán voluntarias. En relación con las mismas, se regula la acreditación de la capacidad de obrar de las personas físicas, de la personalidad y la capacidad de obrar de las personas jurídicas y de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional. Por último, se regulan otros aspectos como los relativos a los efectos de la inscripción registral o las obligaciones de las empresas y profesionales inscritos, así como las condiciones de acceso al Registro.

En el Capítulo IV se regula el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía, fijando su ámbito subjetivo y objetivo, su adscripción así como su finalidad y funciones. Este Registro puede definirse como el sistema oficial central de información sobre la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales y vinculadas, y constituye el instrumento para la revisión e introducción de las mejoras necesarias en los procedimientos y prácticas de la contratación pública.

El Capítulo V se dedica a la contratación de obras, bienes y servicios homologados. En este sentido, debe destacarse que la Dirección General competente en materia de Patrimonio determinará aquellas obras, bienes y servicios de necesaria uniformidad para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y vinculadas. Otro de los aspectos que se aborda es el procedimiento para la selección de las empresas, bienes y servicios por los sistemas para la racionalización de la contratación, previstos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre. Igualmente, se regula tanto la composición como las funciones de la Comisión Central de Homologación, adscrita a la citada Dirección General.

El Capítulo VI se dedica a la regulación de diversas materias, entre las que cabe señalar la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas generales, que corresponde a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda. Asimismo, se incluyen medidas para promover la igualdad de género y el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en la contratación pública.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 27.9 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de febrero de 2011

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto.

El objeto del presente Decreto es desarrollar parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en lo que se refiere a:

- a) Órganos de la Administración de la Junta de Andalucía y entidades integrantes del sector público andaluz dependientes o vinculadas a la misma, con competencias en materia de contratación.
- b) Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c) Registro de Contratos de la Junta de Andalucía.
- d) Contratación de obras, bienes y servicios homologados.
- e) Otras disposiciones de desarrollo de la referida Ley.

CAPÍTULO II

Organización

Artículo 2. Órganos de contratación.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, las personas titulares de las Consejerías son los órganos de contratación de las mismas, estando facultadas para celebrar en su nombre los contratos relativos a asuntos propios de su Consejería, salvo en los casos en que, con arreglo a la ley, la competencia para celebrar o autorizar los contratos corresponda al Consejo de Gobierno.

2. Los órganos de contratación de las agencias serán los que se determinen en sus estatutos, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

3. Los órganos de contratación de las entidades vinculadas con régimen de independencia funcional o de especial autonomía a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, serán los que se determinen en su normativa específica.

4. La capacidad para contratar de las personas que ostenten la representación en las sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz se regirá por lo establecido en sus estatutos y por las normas de derecho privado que les resulten de aplicación.

5. Los órganos de contratación de los consorcios referidos en el artículo 12.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, serán los establecidos en sus estatutos.

Artículo 3. Competencias del Consejo de Gobierno.

1. Se requerirá autorización del Consejo de Gobierno para la celebración de contratos por las personas titulares de las Consejerías y los órganos de contratación de las agencias, las entidades referidas en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, las sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz y los consorcios mencionados en el artículo 12.3 de dicha Ley, en los casos previstos legalmente.

2. La citada autorización deberá obtenerse antes de la aprobación del expediente de contratación y llevará implícita la aprobación del gasto correspondiente.

3. En los supuestos previstos en el apartado 1 el Consejo de Gobierno deberá autorizar igualmente su modificación,

cuando sea causa de resolución, y la resolución del contrato, en su caso.

4. Excepcionalmente, en los supuestos en que sea conveniente para los intereses públicos, corresponderá al Consejo de Gobierno otorgar la autorización para la celebración de contratos con empresas o profesionales que no estén clasificados, cuando este requisito sea exigible, previo informe de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, de acuerdo con el artículo 55.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Artículo 4. Otras competencias de las personas titulares de las Consejerías y de las entidades.

Además de sus facultades como órganos de contratación, las personas titulares de las Consejerías serán competentes para:

a) Acordar la continuación provisional de las obras cuando la tramitación del expediente de modificación de contratos de obras exija la suspensión temporal, parcial o total, de la ejecución, y ello ocasione graves perjuicios para el interés público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 217.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, en relación con la Consejería de la que sean titulares.

En las agencias y entidades vinculadas a las que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, dicha facultad corresponderá a sus órganos de contratación.

b) Dar cuenta al Consejo de Gobierno, en el plazo máximo de dos meses, de la adopción del acuerdo de tramitación de emergencia de cualquier contrato, incluidos los celebrados por las agencias dependientes de la Consejería.

Simultáneamente, por la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda o por los órganos a los que corresponda de las agencias, se autorizará el libramiento de los fondos precisos para hacer frente a los gastos, con carácter de a justificar.

c) Fijar la cuantía, en su caso, a partir de la cual será necesaria su autorización para la celebración de los contratos por las agencias dependientes de la Consejería, salvo que dicha autorización corresponda al Consejo de Gobierno.

d) Efectuar la declaración de contratos secretos o reservados, o de que la ejecución debe ir acompañada de medidas de seguridad especiales, a que hace referencia el artículo 13.2.d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, en el ámbito de su Consejería y entidades instrumentales de la misma. La competencia para efectuar esta declaración no será susceptible de delegación.

Artículo 5. Composición de las Mesas de contratación.

1. En los procedimientos abiertos y restringidos y en los procedimientos negociados con publicidad referidos en el artículo 161.1 y 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades dependientes o vinculadas que tengan la consideración de Administración Pública a los efectos de dicha Ley, estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación.

La constitución de la Mesa será potestativa en los procedimientos negociados en los que no sea necesario publicar anuncios de licitación.

2. Las Mesas de contratación tendrán la siguiente composición:

a) La Presidencia, que será desempeñada por una persona designada por el órgano de contratación, con rango al menos de Jefatura de Servicio.

En las agencias y demás entidades que tengan la consideración de Administración Pública, la Presidencia corresponderá a una persona de nivel o funciones equivalentes.

b) Al menos cuatro vocales designados por el órgano de contratación, entre los que deberá figurar obligatoriamente:

1.º Un letrado o una letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o persona a la que se asignen sus fun-

ciones, o una persona de las que tengan atribuido el asesoramiento jurídico del órgano de contratación, conforme a la normativa aplicable.

2.º Una persona en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía cuando el órgano de contratación forme parte de la Administración de la Junta de Andalucía, de sus agencias administrativas o de régimen especial.

En el resto de entidades que tengan la consideración de Administración Pública, en lugar de las personas indicadas en el párrafo anterior, una persona al servicio del órgano de contratación que se encuentre integrada en la unidad de control interno, siempre que esta última, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, actúe bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía en lo que se refiere a las labores de control interno y de auditoría que desempeñe. Cuando el órgano de contratación pertenezca a los servicios periféricos o territoriales de la entidad pública contratante, podrá formar parte de la Mesa una persona al servicio de dicha entidad que tenga atribuidas las funciones correspondientes al control económico-presupuestario de la misma.

c) La Secretaría, con voz y voto, que será desempeñada por una persona funcionaria que preste sus servicios en el órgano de contratación, designada por su titular.

Cuando no sea posible designar a una persona funcionaria, la Secretaría será ejercida por personal laboral que preste sus servicios en el órgano de contratación, designado por su titular.

d) En función del objeto del contrato, formarán parte de las Mesas las personas cuya participación sea obligatoria en virtud de la normativa sectorial específica, con voz y voto.

3. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, los miembros de las Mesas de contratación serán sustituidos por sus suplentes, que serán designados por la persona que hubiese designado a los titulares.

4. En la designación de los miembros titulares o suplentes de las Mesas de contratación, se observarán las normas sobre la representación equilibrada de mujeres y hombres establecidas en los artículos 18.2 y 19 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre y en el artículo 11.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

A estos efectos, del cómputo se excluirán los miembros designados por razón del cargo que desempeñan.

5. La composición de las Mesas de contratación se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 y 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

6. La designación de los miembros de la Mesa de contratación podrá hacerse con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato. Cuando se trate de una Mesa de contratación permanente, o se le atribuyan funciones para una pluralidad de contratos, su composición deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7. A las reuniones de las Mesas podrá asistir personal técnico especializado cuando resulte necesario, según la naturaleza de los asuntos a tratar, que actuará con voz y sin voto.

Artículo 6. Funcionamiento de las Mesas de contratación.

1. Para la válida constitución de las Mesas de contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de los miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos.

2. El funcionamiento de las Mesas de contratación se ajustará a lo establecido en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, así como en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que constituya legislación básica.

Artículo 7. Funciones de las Mesas de contratación.

1. Sin perjuicio de las restantes funciones que le atribuyan la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y sus disposiciones complementarias, las Mesas de contratación desempeñarán las siguientes funciones en los procedimientos abiertos de licitación:

a) Calificar la documentación de carácter general acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica, financiera, técnica y profesional de las empresas y profesionales licitadores y demás requisitos a que se refiere el artículo 130.1 y 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre; así como la garantía provisional en los casos en que se haya exigido, comunicando a las personas interesadas los defectos y omisiones subsanables que aprecie en la documentación. A tal fin se reunirá con la antelación suficiente, previa citación de todos sus miembros.

b) Determinar las empresas o profesionales licitadores que deban ser excluidos del procedimiento por no acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Abrir las proposiciones presentadas dando a conocer su contenido en acto público, salvo en los supuestos contemplados en los artículos 181 y 182 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

d) Cuando el procedimiento de valoración se articule en varias fases, determinar las empresas o profesionales licitadores que hayan de quedar excluidos por no superar el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar en el proceso selectivo.

e) Valorar las distintas proposiciones, clasificándolas en orden decreciente de valoración, en los términos previstos en los artículos 134 y 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, a cuyo efecto podrá solicitar los informes técnicos que considere precisos, conforme a lo establecido en el artículo 144.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

f) Cuando entienda que alguna de las proposiciones podría ser calificada como anormal o desproporcionada, tramitar el procedimiento previsto por el artículo 136.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y en vista de su resultado proponer al órgano de contratación su aceptación o rechazo, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del mismo artículo.

g) Cuando no concurra la circunstancia prevista en el párrafo anterior, o se acepte la proposición una vez tramitado el procedimiento indicado en el mismo, proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa o profesional licitador que hubiese presentado la proposición que contuviese la oferta económicamente más ventajosa según proceda, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rija la licitación.

Tratándose de la adjudicación de los acuerdos marco, proponer la adjudicación a favor de las empresas o profesionales licitadores que hayan presentado las ofertas económicamente más ventajosas.

En aquellos casos en que, de conformidad con los criterios que figuren en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no resultase admisible ninguna de las ofertas presentadas, proponer que se declare desierta la licitación.

De igual modo, si durante su intervención apreciase que se ha cometido alguna infracción de las normas de preparación o reguladoras del procedimiento de adjudicación del contrato, podrá exponerlo justificadamente al órgano de contratación, proponiéndole que se declare el desistimiento.

2. En el procedimiento restringido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, la Mesa de contratación examinará la documentación administrativa en los mismos términos previstos en el párrafo a) del apartado anterior. La selección de las empresas o profesionales solicitantes corresponderá al órgano de contratación, quien podrá, sin embargo, delegar en la Mesa esta función haciéndolo constar en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Una vez realizada la selección de candidaturas y presentadas las proposiciones, corresponderán a la Mesa de contratación las mismas funciones establecidas en los párrafos c), d), e), f) y g) del apartado anterior.

3. En el procedimiento negociado, la Mesa, en los casos en que intervenga, calificará la documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 130.1 y 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Concluida la fase de negociación, la Mesa valorará las ofertas de las empresas o profesionales licitadores, a cuyo efecto podrá recabar los informes técnicos que considere precisos, y propondrá al órgano de contratación la adjudicación.

Artículo 8. Composición de la Mesa de contratación en los procedimientos de diálogo competitivo.

En los procedimientos de diálogo competitivo regulados en los artículos 163 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, además de los miembros especificados en el artículo 5.2 de este Decreto, serán vocales, con voz y voto, de la Mesa de contratación, las personas especialmente cualificadas en la materia que constituya el objeto del contrato, designadas por el órgano de contratación, en número no inferior a un tercio de los componentes de la Mesa.

Artículo 9. Funciones de la Mesa de contratación en los procedimientos de diálogo competitivo.

La Mesa de contratación en los procedimientos de diálogo competitivo ejercerá las siguientes funciones:

a) Elaborar, antes de la iniciación de cualquier expediente de contrato de colaboración entre el sector público y el privado, el documento de evaluación previa en el que:

1.º Se ponga de manifiesto que el órgano de contratación, por causa de la complejidad del contrato, no está en condiciones de definir, con carácter previo a la licitación, los medios técnicos necesarios para alcanzar los objetivos proyectados o de establecer los mecanismos jurídicos y financieros para llevar a cabo el contrato.

2.º Se efectúe un análisis comparativo con formas alternativas de contratación que justifiquen en términos de obtención de mayor valor por precio, de coste global, de eficacia o de imputación de riesgos, los motivos de carácter jurídico, económico, administrativo y financiero que recomienden la adopción de esta fórmula de contratación.

El expediente de contratación en estos procedimientos se iniciará con la designación de los miembros con competencia en la materia sobre la que verse el contrato para formar parte de la Mesa, que elaborará el documento de evaluación previa citado.

b) Examinar la documentación administrativa en la fase de selección de candidaturas, en los mismos términos previstos en el artículo 7.2 del presente Decreto para el procedimiento restringido.

c) Durante el diálogo con las empresas o profesionales licitadores, los miembros de la Mesa con competencia técnica en la materia sobre la que versa el contrato podrán asistir al órgano de contratación, a petición de éste.

d) En caso de que el procedimiento se articule en varias fases, determinar el número de soluciones susceptibles de ser examinadas en la siguiente fase, aplicando los criterios indicados por el órgano de contratación en el anuncio de licitación o en el documento descriptivo.

e) Proponer al órgano de contratación que se declare el fin del diálogo una vez determinada la solución o soluciones que hayan de ser adoptadas para la última fase del proceso de licitación por el órgano de contratación, salvo aquellos casos en que la Mesa tuviera delegada la facultad para declararlo por sí misma.

f) Valorar las distintas proposiciones, en los términos previstos en el artículo 167.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, clasificándolas en orden decreciente de valoración.

g) Requerir, en su caso, a la empresa o profesional licitador cuya oferta se considere económicamente más ventajosa para que aclare determinados aspectos de la misma o ratifique los compromisos que en ella figuran, siempre que con ello no se modifiquen elementos sustanciales de la oferta o de la licitación, se falsee la competencia o se produzca un efecto discriminatorio.

h) Proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa o profesional licitador que hubiese presentado la proposición que contuviese la oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con el pliego de condiciones que rija la licitación.

Artículo 10. Composición de la Mesa de contratación en los concursos de proyectos.

1. En los concursos de proyectos regulados en los artículos 168 al 172 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, la Mesa se constituirá en Jurado de los mismos, que estará integrado por los miembros especificados en el artículo 5.2 y hasta cinco vocales más, con voz y voto, designados por el órgano de contratación entre personas de notoria competencia en la materia objeto del concurso de proyectos.

2. De conformidad con el artículo 172 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, los miembros del Jurado serán personas físicas independientes de los participantes en el concurso. Cuando se exija a quienes participen en el concurso poseer una determinada cualificación o experiencia, al menos una tercera parte de los miembros del Jurado deberán estar en posesión de la misma u otra equivalente.

CAPÍTULO III

Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Sección 1.ª Disposiciones generales

Artículo 11. Ámbito subjetivo, objetivo y adscripción.

1. El Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene por objeto la inscripción y la acreditación, ante todos los órganos de contratación del sector público de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades locales andaluzas, y los restantes entes, organismos o entidades dependientes de una y de otras, a tenor de lo reflejado en él y salvo prueba en contrario, de las condiciones de aptitud para contratar de las personas físicas que tengan la condición de empresarios o profesionales y de las personas jurídicas nacionales o extranjeras que soliciten su inscripción, así como de la concurrencia o no de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Las circunstancias relativas a la aptitud para contratar que se inscribirán en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en adelante Registro de Licitadores, serán las siguientes: personalidad, capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, técnica o profesional y clasificación.

2. A los efectos de lo establecido en el apartado 1, se entenderá por sector público de la Administración de la Junta de Andalucía, además de la citada Administración, las entidades instrumentales de la misma, las entidades vinculadas a las que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 9/2007, de 22 de octubre y los consorcios regulados en el artículo 12.3 de dicha Ley.

3. El Registro de Licitadores es único y está adscrito a la Dirección General competente en materia de Patrimonio.

4. La prueba del contenido del Registro de Licitadores se efectuará mediante certificación del Servicio de la Dirección General anteriormente indicada, al que le corresponda la gestión del mismo.

Artículo 12. Finalidad y funciones.

1. El Registro de Licitadores tiene como finalidad facilitar la concurrencia y agilizar y simplificar los procedimientos de contratación que tramiten los órganos y entidades referidos en el artículo anterior.

2. Las funciones del Registro de Licitadores serán las siguientes:

a) La inscripción de las empresas y profesionales que lo soliciten, siempre que reúnan los requisitos exigidos en el presente Decreto, así como de las prohibiciones de contratar.

b) La emisión de las certificaciones acreditativas de la inscripción en el Registro.

c) La modificación y actualización de los datos registrales y, en su caso, la suspensión o la cancelación de la inscripción.

d) La custodia de la documentación aportada por las empresas y profesionales solicitantes.

e) Facilitar la información sobre las empresas y profesionales que se encuentren incursos en prohibiciones de contratar en el ámbito del sector público de la Administración de la Junta de Andalucía, de las entidades locales andaluzas y de los entes dependientes de una y de otras.

Artículo 13. Gestión electrónica.

1. La gestión del Registro de Licitadores se llevará a cabo por medios electrónicos en los términos en que se regule por Orden de la Consejería competente en materia de Hacienda, de acuerdo con la normativa estatal y autonómica sobre acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos, y sobre tramitación de los procedimientos administrativos por medios electrónicos.

2. Sin perjuicio de lo anterior, las personas interesadas tendrán derecho a elegir en todo momento la manera de relacionarse con el órgano al que se encuentra adscrito el Registro, en lo que se refiere al empleo o no de medios electrónicos.

3. Se harán constar en el Registro de Licitadores en formato electrónico los datos que hayan de inscribirse en él. Asimismo, los documentos en soporte papel en los que consten los datos inscritos, podrán digitalizarse a través de procesos que garanticen la autenticidad, integridad y conservación del documento y que impidan su manipulación una vez que se hayan incorporado al Registro.

4. El acceso de las personas interesadas a la tramitación electrónica de las actuaciones relativas al Registro de Licitadores se realizará a través del portal de la Junta de Andalucía.

Artículo 14. Clases de inscripciones.

1. Las inscripciones que se practiquen en el Registro podrán ser voluntarias u obligatorias.

2. Será obligatoria la inscripción de las prohibiciones de contratar que sean declaradas por la Administración de la Junta de Andalucía, por las entidades locales andaluzas y, en su caso, por las demás entidades comprendidas en el ámbito subjetivo del Registro de Licitadores, en los casos especificados en el artículo 50.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

3. En todos los casos no previstos en el apartado anterior la inscripción será voluntaria.

Sección 2.ª Inscripciones obligatorias

Artículo 15. Práctica de la inscripción de las prohibiciones de contratar.

1. Las prohibiciones de contratar referidas en el artículo 50.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, se inscribirán de oficio por la Dirección General competente en materia de Patrimonio, cuando la declaración de las mismas corresponda a la Administración de la Junta de Andalucía, a las entidades locales andaluzas y al resto de entidades comprendidas en el ámbito del Registro de Licitadores.

Los órganos gestores competentes en materia de contratación mencionados en el artículo 11.1, deberán comunicar al Registro de Licitadores las sanciones y resoluciones firmes relativas a las prohibiciones de contratar mencionadas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, así como la comisión de los hechos previstos en el párrafo e) de su apartado 1 y en los párrafos b), d) y e) de su apartado 2, de acuerdo con el artículo 50.4 y 5 de la citada Ley, a fin de que se pueda instruir el procedimiento indicado en dicho artículo e inscribir la prohibición, en su caso.

2. El Registro de Licitadores inscribirá y publicará en el portal de la Junta de Andalucía, la información de las prohibiciones de contratar acordadas por resolución judicial o de la persona titular del Ministerio de Economía y Hacienda cuando se haya recibido comunicación de tales resoluciones.

3. Las inscripciones deberán expresar la fecha en que se acordaron las prohibiciones, la causa legal que las motiva, su duración y la extensión de sus efectos.

4. Practicada la inscripción de la prohibición, el Registro de Licitadores publicará en el portal de la Junta de Andalucía, la información actualizada sobre las empresas o profesionales incursos en prohibición de contratar, indicando la fecha en que se acordó la prohibición, la causa de prohibición en que hayan incurrido según los supuestos previstos legalmente, el órgano declarante, su duración y los órganos o entidades a los que afecta la prohibición.

Artículo 16. Efectos de la inscripción de las prohibiciones de contratar.

No producirán efectos, hasta su constancia en el Registro de Licitadores, las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 49.1.e) y 2, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, declaradas por la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, por las entidades comprendidas en el ámbito subjetivo del Registro de Licitadores.

Sección 3.ª Inscripciones voluntarias

Artículo 17. Datos a inscribir en el Registro de Licitadores y carácter voluntario de la inscripción.

1. Podrán solicitar su inscripción en el Registro de Licitadores, tanto las personas físicas que tengan la condición de empresarios o profesionales, como las jurídicas, nacionales o extranjeras.

2. Las personas indicadas en el apartado anterior podrán solicitar la inscripción de los siguientes datos:

a) Los correspondientes a su personalidad y capacidad de obrar, en el caso de personas jurídicas.

b) Los relativos a la extensión de las facultades de las personas representantes o apoderadas con capacidad para actuar en su nombre y obligarlas contractualmente.

c) Los referentes a las autorizaciones o habilitaciones profesionales y a los demás requisitos que resulten necesarios para actuar en su sector de actividad.

d) Los datos relativos a la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, que se reflejarán de forma independiente si la empresa carece de clasificación.

e) La clasificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

f) La documentación complementaria a que se refiere el artículo 20.

3. De acuerdo con el artículo 304 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, la inscripción en el Registro de Licitadores será voluntaria para las empresas y profesionales, quienes podrán determinar qué datos de entre los mencionados en el presente artículo desean que se reflejen en el mismo.

No obstante, la inscripción de la clasificación indicada en el párrafo e) requerirá la constancia en el Registro de las circunstancias mencionadas en los párrafos a) y c) del apartado 2. De igual modo, la inscripción de los datos a que se refieren los párrafos b), c) y d) no podrá hacerse sin que consten los que afectan a la personalidad y capacidad de obrar de la empresa.

Artículo 18. Solicitud de inscripción en el Registro de Licitadores.

1. La solicitud de inscripción voluntaria en el Registro de Licitadores se dirigirá a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Patrimonio y se formulará conforme al modelo normalizado que se adjunta como Anexo I del presente Decreto, acompañando:

a) Ficha de la empresa o profesional licitador conforme al modelo normalizado que se adjunta como Anexo II de este Decreto.

b) Certificación de no estar incurso en incompatibilidad o prohibición para contratar, conforme al modelo normalizado que se adjunta como Anexo III.

c) La documentación acreditativa de los datos que se pretendan inscribir, referida en los artículos 19 y 20.

d) Declaración responsable sobre la documentación aportada, conforme al modelo normalizado que se adjunta como Anexo IV.

2. Todos los documentos que se aporten o sus copias deberán ser legal o reglamentariamente aptos para acreditar los extremos contenidos en ellos, de acuerdo con sus normas reguladoras. Cuando los documentos deban estar inscritos, con arreglo a las disposiciones en vigor, en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro oficial deberá acreditarse, igualmente, esta circunstancia.

3. La presentación de la solicitud y demás documentos podrá realizarse por medios electrónicos o por medios no electrónicos:

a) Si la presentación de la solicitud se realiza por medios electrónicos, a la misma se podrán anexar las copias digitalizadas de documentos emitidos originalmente en papel, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica reconocida.

b) Si la presentación de la solicitud se realiza por medios no electrónicos, junto con la misma se podrán anexar los documentos en original, copia auténtica o copia compulsada. Asimismo, podrán presentarse en fotocopia acompañada de declaración responsable de su autenticidad suscrita por la persona interesada o su representante legal conforme al Anexo IV.

En cualquier caso, el órgano al que se encuentra adscrito el Registro de Licitadores podrá comprobar los datos aportados por los solicitantes de la inscripción en el Registro en los sistemas informáticos propios o de otras Administraciones, o requerir a las personas interesadas la exhibición del documento original.

La aportación de tales documentos o copias implicará la autorización a la Administración para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

La falsedad en las declaraciones, documentos o datos aportados dará lugar a la exigencia de las responsabilidades administrativas o penales que procedan, conforme a la normativa aplicable en la materia.

Artículo 19. Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y representación.

1. Con objeto de acreditar su capacidad de obrar, las personas jurídicas deberán presentar la siguiente documentación:

a) Escrituras o documentos de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en su caso, inscritos en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial correspondiente.

b) Número de Identificación Fiscal de la empresa.

2. A efectos de acreditar la capacidad de obrar de las personas físicas, el empresario o empresaria solicitante deberá aportar su Documento Nacional de Identidad, Número de Identificación Fiscal o Número de Identificación de Extranjeros; o bien podrá prestar su consentimiento expreso para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de verificación de datos de identidad. En este último caso deberá cumplimentar la casilla correspondiente en el modelo de solicitud de inscripción.

3. La representación de las empresas se deberá acreditar mediante los siguientes documentos:

a) Escrituras de apoderamiento y escrituras o documentos de nombramiento de cargos representativos, debidamente bastanteados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, sobre las facultades que tengan otorgadas relativas a la contratación, así como el carácter solidario o mancomunado del poder cuando sean varias las personas apoderadas, y las limitaciones cuantitativas, territoriales o de otra índole que puedan afectarle.

b) Documento Nacional de Identidad, Número de Identificación Fiscal o Número de Identificación de Extranjeros de cada una de las personas representantes, o bien podrán prestar su consentimiento expreso para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de verificación de datos de identidad. En este último caso deberán aportar la autorización firmada conforme al modelo que se adjunta como Anexo V.

En el caso de que los profesionales actúen por medio de representante, deberán aportar los documentos especificados en los párrafos a) y b).

Cuando la presentación de la solicitud se realice por medios electrónicos, la autorización firmada por cada uno de los representantes para verificar los datos de su identidad, podrá adjuntarse firmada electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.3.a).

4. Los datos relativos a la personalidad y a la capacidad de obrar de las empresas o profesionales extranjeros que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, así como la designación de los cargos que ejerzan su administración y el otorgamiento de poderes, se acreditarán mediante los documentos que prueben de modo fehaciente su inscripción en el Registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde se encuentren establecidos.

Cuando no sea posible acreditarlos en la forma prevista en el párrafo anterior, se podrá aportar una declaración responsable o un certificado expedido, de conformidad con la legislación interna del país de origen o de la legislación comunitaria, que reúna los requisitos exigidos por las normas que regulan el carácter fehaciente en España de los documentos expedidos en países extranjeros.

5. En los casos en que la inscripción se solicite por una empresa o profesional extranjero no comunitario, deberá aportar la documentación acreditativa de su personalidad y capacidad de obrar, de la designación de los cargos que ejerzan su administración o de los poderes que tengan otorgados, de conformidad con la legislación de sus países de origen, acompañada de certificación expedida por la oficina consular correspondiente en la que se haga constar la adecuación de la documentación presentada al Derecho interno del país en cuestión.

Artículo 20. Documentación complementaria.

1. Al objeto de acreditar la solvencia económica y financiera, así como técnica o profesional, las empresas o profesionales interesados podrán aportar cualquiera de los documentos previstos en los artículos 64 al 68 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Asimismo, podrán aportar la certificación de clasificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, acreditativa de estar clasificada en el grupo, subgrupo y categoría de los contratos a los que pretenda concurrir.

2. Igualmente, podrán inscribirse los títulos y documentos referentes a las autorizaciones o habilitaciones profesionales y a los demás requisitos que resulten necesarios para actuar en un sector de actividad de que dispongan las empresas o profesionales.

3. Podrán ser inscritos los certificados acreditativos del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y de las normas de gestión medioambiental a que se refieren los artículos 69 y 70 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Asimismo, podrá aportarse declaración de la empresa sobre el porcentaje de personas con discapacidad que tenga en su plantilla.

En todo caso, podrá presentarse cualquier otra documentación que la empresa o profesional considere de interés relacionada con su actividad.

4. Las empresas de construcción podrán aportar la certificación de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la Consejería competente en materia de Empleo.

5. Las empresas y profesionales licitadores podrán aportar documentación acreditativa de que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social mediante los siguientes documentos:

a) Certificación expedida por el órgano competente de la Administración del Estado, en la que se acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en los términos previstos en la normativa vigente sobre contratos del sector público.

b) Certificación en la que se acredite que están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía y que no tienen deudas con la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público, expedida por el órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía.

c) Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas cuando ejerzan actividades sujetas a dicho Impuesto y, en su caso, del último recibo o declaración de exención en el pago.

d) Certificación del órgano competente de la Seguridad Social, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o, en el caso de los profesionales que no estén obligados a estar inscritos en la Seguridad Social, declaración responsable al respecto.

6. Las empresas y profesionales inscritos podrán actualizar los datos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, mediante las certificaciones previstas en los párrafos a), b) y d) del apartado anterior, en el plazo de seis meses desde la fecha de expedición de las mismas, y en el plazo de un año, en el caso del justificante del párrafo c).

Si la validez de la documentación anterior hubiera caducado, según los plazos señalados, la empresa o profesional a cuyo favor se vaya a efectuar la adjudicación deberá aportar, antes de que ésta se produzca, la documentación actualizada ante el órgano de contratación, o autorizar al mismo para obtener de forma directa la acreditación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Artículo 21. Subsanación, resolución y certificación de inscripción.

1. Si la solicitud de inscripción no reuniera los requisitos exigidos en el presente Decreto, se requerirá a la empresa o profesional solicitante para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, advirtiéndole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. A la vista de la solicitud y documentos presentados, la persona titular de la Dirección General competente en materia de Patrimonio, mediante resolución motivada, acordará lo procedente sobre la inscripción de la empresa o profesional en el Registro de Licitadores, asignándole en caso de inscripción un número registral.

El plazo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses. Si transcurrido el citado plazo no se hubiera notificado resolución expresa, podrá entenderse estimada, a los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. La resolución de la persona titular de la Dirección General competente en materia de Patrimonio será notificada a la persona o entidad interesada, junto con la certificación de la inscripción en el Registro de Licitadores. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda.

Sin perjuicio de lo anterior, las empresas o profesionales inscritos en el Registro de Licitadores podrán obtener en cualquier momento la certificación a través del portal de la Junta de Andalucía.

Artículo 22. Efectos de la inscripción voluntaria.

1. La inscripción en el Registro de Licitadores permitirá sustituir la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 130.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, mediante una certificación expedida por el mismo, acompañada de una declaración responsable formulada por la empresa o profesional licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Dicha declaración se formulará conforme al modelo normalizado de declaración responsable que se adjunta como Anexo VI de este Decreto.

Los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales o vinculadas que tengan acceso al Registro de Licitadores, en todo caso, y el resto de los órganos de contratación mencionados en el artículo 11.1, cuando el pliego de cláusulas administrativas o el anuncio del contrato así lo prevean, incorporarán de oficio la certificación del Registro de Licitadores al procedimiento de contratación; sin perjuicio de que las empresas o profesionales licitadores deban presentar, en todo caso, la declaración responsable indicada en el primer párrafo.

2. Conforme al artículo 130.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, la citada manifestación deberá reiterarse, en caso de resultar adjudicataria, en el documento en el que se formalice el contrato, sin perjuicio de que el órgano de contratación pueda, si lo estima conveniente, efectuar una consulta al Registro de Licitadores.

3. La certificación prevista en el apartado 1 deberá contener los datos de la empresa o profesional acreditados por los documentos aportados, y hará referencia a dichos documentos acreditativos, de conformidad con los artículos 17, 19 y 20.

4. La certificación mencionada en los apartados anteriores será expedida electrónicamente, pudiendo ser emitida en soporte papel, en los casos en que las empresas o profesionales interesados opten por la comunicación no electrónica.

5. La inscripción en el Registro de Licitadores tendrá eficacia indefinida, sin perjuicio de las modificaciones, suspensión o pérdida de vigencia de los datos inscritos en el mismo.

Sección 4.ª Otras disposiciones

Artículo 23. Obligaciones de las empresas y profesionales licitadores inscritos.

1. Al objeto de garantizar la exactitud y actualidad de la información inscrita en el Registro, las empresas y profesionales licitadores inscritos estarán obligados a comunicar al Registro de Licitadores, en el plazo de diez días a contar desde su eficacia, cualquier modificación que se produzca en los datos que consten en el Registro, acompañando la correspondiente documentación acreditativa.

Asimismo, deberán mantener actualizados en todo momento los datos inscritos susceptibles de pérdida de vigencia.

En particular, deberán comunicar la concurrencia de cualquiera de las circunstancias que prohíben contratar con el sector público.

2. La solicitud de modificación o de actualización de datos se formulará conforme al modelo normalizado que se adjunta como Anexo VII.

La presentación de la solicitud y demás documentos podrá realizarse por medios electrónicos o no electrónicos, en los mismos términos establecidos en el artículo 18.3.

3. Modificados o actualizados los datos registrales, se expedirá y notificará a la empresa o al profesional interesado una nueva certificación de inscripción.

4. La comunicación al Registro de Licitadores de información incorrecta, así como la falta de comunicación de las modificaciones o actualizaciones producidas en la información inscrita en el Registro dará lugar a la cancelación de los asientos registrales afectados.

La omisión de esta comunicación, mediando dolo, culpa o negligencia, o la falsedad en el contenido de las comunicaciones que se realicen, harán incurrir a la empresa o profesional en la causa de prohibición de contratar prevista en el artículo 49.1.e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Artículo 24. Competencias relativas a la modificación y rectificación de los datos.

1. La Dirección General competente en materia de Patrimonio velará por la veracidad y exactitud de los datos e inscripciones del Registro de Licitadores. A tal fin podrá recabar, tanto de las empresas y profesionales inscritos como de los registros públicos, la información necesaria para su verificación y podrá rectificar o cancelar de oficio los asientos registrales cuando quede acreditada su falta de correspondencia con la realidad.

2. Los órganos competentes en materia de contratación del sector público de Andalucía deberán poner en conocimiento del Registro de Licitadores cualquier modificación o alteración de los datos inscritos en el mismo de la que tengan constancia.

3. La rectificación de oficio de los asientos registrales que se produzca como consecuencia de lo establecido en los apartados anteriores se realizará por el órgano al que se encuentra adscrito el Registro, y se llevará a cabo previa audiencia de la empresa o profesional inscrito.

Artículo 25. Suspensión y cancelación de la inscripción.

1. Procederá la suspensión de la inscripción en el Registro de Licitadores de oficio por el órgano del que depende el Registro, cuando las empresas o profesionales incurran en prohibición de contratar, y se mantendrá mientras dure la causa que la motive.

2. La Dirección General competente en materia de Patrimonio cancelará las inscripciones cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) La falta de actualización de los datos a que se refiere el artículo 23.1.

b) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica, fusión o absorción de la empresa inscrita.

c) En general, cuando no concurran o dejen de cumplirse los requisitos necesarios para su inscripción.

d) A solicitud de la empresa o profesional interesado, que deberá realizarla en el modelo normalizado que figura en el Anexo VII del presente Decreto.

La presentación de la solicitud podrá realizarse por medios electrónicos o no electrónicos.

En los casos señalados en los párrafos a), b) y c) anteriores, la cancelación se efectuará previa instrucción de expediente, con audiencia de la empresa o profesional inscrito.

Artículo 26. Acceso al Registro de Licitadores.

1. El Registro de Licitadores será público para quienes tengan interés legítimo en conocer su contenido. El acceso al mismo se regirá por lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en las normas que desarrollen o complementen este precepto.

2. Los datos que constan en el Registro de Licitadores podrán ser consultados por los órganos de contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía mencionados en el artículo 11.1.

3. Las empresas y profesionales afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos inscritos de acuerdo con lo que disponga la normativa que regula estos derechos.

4. En todo caso, los datos de carácter personal que obren en el Registro de Licitadores estarán sujetos a las limitaciones para su difusión, así como a la tutela y protección de los derechos de las personas interesadas que establecen la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Artículo 27. Colaboración.

El Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el desarrollo de su actividad colaborará con el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y con los Registros de Licitadores de otras Comunidades Autónomas, y facilitará a otras Administraciones Públicas la información que precisen para el ejercicio de sus competencias, de acuerdo con el artículo 307 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

CAPÍTULO IV

Registro de Contratos de la Junta de Andalucía

Artículo 28. Ámbito subjetivo, objetivo y adscripción.

1. El Registro de Contratos de la Junta de Andalucía, en lo sucesivo Registro de Contratos, tiene por objeto la inscripción de los datos básicos de los contratos adjudicados por los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales públicas y privadas, los consorcios mencionados en el artículo 12.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre y las entidades vinculadas a que se refiere la disposición adicional segunda de la citada Ley, en los términos que se establecen en este Capítulo y en el Anexo VIII del presente Decreto.

Asimismo se inscribirán, en su caso, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, el importe final y la extinción de los referidos contratos.

2. Serán de obligatoria inscripción en el Registro de Contratos los datos relativos a los contratos que revistan carácter administrativo o privado, según la definición y clasificación que a tal efecto realizan los artículos 18 a 20 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, incluidos aquellos contratos en los que no medie el pago de un precio.

3. Asimismo, se inscribirán obligatoriamente los contratos patrimoniales a que se refiere la legislación patrimonial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. El Registro de Contratos es único y está adscrito a la Dirección General competente en materia de Patrimonio.

Artículo 29. Finalidad y funciones.

1. El Registro de Contratos es el sistema oficial central de información sobre la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades referidas en el artículo anterior. En consecuencia, constituirá el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación pública, para la estadística en materia de contratos públicos, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información sobre la contratación pública, para las comunicaciones de los datos sobre contratos a otros órganos de la Administración que estén legalmente previstas y, en general, para la difusión pública de dicha información, de conformidad con el principio de transparencia.

2. El Registro constituirá el instrumento de los poderes públicos para la revisión e introducción de las mejoras necesarias en los procedimientos y prácticas de la contratación pública, el análisis de la calidad, fiabilidad y eficiencia de sus contratistas y la supervisión de la competencia y transparencia en los mercados públicos.

3. Corresponderán al Registro de Contratos las siguientes funciones:

a) Elaborar la memoria anual sobre la contratación pública efectuada por los órganos de contratación del sector público, para su examen y valoración por la Comisión Consultiva de Contratación Pública.

b) Confeccionar las relaciones estadísticas de los contratos administrativos, privados y patrimoniales, de conformidad con las directivas comunitarias sobre contratación pública, y las que se requieran por la Comisión Europea a través de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

c) Suministrar información a los órganos de contratación sobre los distintos tipos de contratos celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía y por las restantes entidades que integran el sector público de la misma, sobre las incidencias que se produzcan en su ejecución, los procedimientos de adjudicación, contratistas y cuantos datos estén relacionados con los expedientes de contratación.

d) Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público del Estado, para su inscripción, los datos básicos de los contratos adjudicados, así como las circunstancias previstas en el artículo 28.1 segundo párrafo; de acuerdo con el contenido previsto en el Anexo VIII.

Artículo 30. Supuestos de exclusión.

No se inscribirán en el Registro de Contratos los negocios, contratos y relaciones jurídicas a que se refiere el artículo 4.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, salvo los contemplados en los párrafos o) y p) de dicho artículo y en aquellos casos en que sea obligatorio por otras disposiciones, los referidos en los párrafos c) y d).

Artículo 31. Registro de los datos relativos a los contratos.

1. A medida que se tramite el expediente de contratación en sus distintas fases contables y, en todo caso, dentro de los dos meses siguientes a la formalización del contrato, los órganos gestores de la contratación deberán haber registrado, a través del Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía, en adelante Sistema Integrado Júpiter, los datos básicos de los contratos adjudicados a que se refiere el artículo 28.

2. Los órganos de contratación de las entidades incluidas en el ámbito de aplicación del Registro de Contratos, en cuya

gestión económica no se utilice el Sistema Integrado Júpiter, procederán a la inscripción por medios electrónicos de los datos básicos de los contratos adjudicados en el Registro de Contratos, en el plazo de dos meses desde su formalización.

3. El registro de los datos referidos en los apartados anteriores se realizará según el modelo para la comunicación de datos que se recoge en el Anexo VIII del presente Decreto.

4. En todo caso, la Dirección General competente en materia de Patrimonio, además de consultar los datos que obren en el Registro, podrá recabar otros datos y documentos relativos a las actuaciones de los expedientes de contratación que considere oportunos, para el ejercicio de sus competencias.

Artículo 32. Acceso al Registro de Contratos.

1. La Dirección General competente en materia de Patrimonio, como órgano al que se encuentra adscrito el Registro de Contratos, tendrá acceso a la totalidad de la aplicación informática que lo gestiona. En consecuencia, centralizará toda la información recogida en los modelos para la comunicación de datos remitidos por los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y entidades referidas en el artículo 28.1, según se recoge en el Anexo VIII, y la procesará para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas.

2. Los órganos gestores de la contratación tendrán acceso únicamente a los datos de los contratos cuyos expedientes hayan tramitado. Dichos órganos serán los competentes para procesar dichos datos y podrán consultarlos en cualquier momento.

Asimismo, para el ejercicio de sus competencias, los órganos gestores de la contratación podrán solicitar información al Registro sobre otros contratos inscritos en el mismo.

3. El Registro de Contratos facilitará el acceso a sus datos de modo electrónico a los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía y a sus entidades vinculadas o dependientes que los precisen, para el ejercicio de sus competencias legal o reglamentariamente atribuidas, y en particular a los órganos competentes en materia de fiscalización del gasto o inspección de tributos.

Artículo 33. Exactitud de los datos y subsanación de errores.

1. La información que se inscriba en el Registro de Contratos habrá de ser veraz, exacta y completa en función del expediente de contratación, de conformidad con las circulares o instrucciones dictadas por la Dirección General competente en materia de Patrimonio para asegurar la adecuación, pertinencia y necesidad de los datos exigidos.

2. En el supuesto de que se observaran insuficiencias o defectos en los datos inscritos, la Dirección General competente en materia de Patrimonio pondrá tales extremos en conocimiento del correspondiente órgano gestor de la contratación, al objeto de que se adopten las medidas necesarias para subsanar las deficiencias detectadas.

CAPÍTULO V

Contratación de obras, bienes y servicios homologados

Artículo 34. Obras, bienes y servicios homologados.

1. A los efectos de una adecuada racionalización de la adjudicación de los contratos se podrá declarar la necesaria uniformidad de las obras, bienes y servicios objeto de contratación por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y vinculadas.

2. Las empresas y sus correspondientes bienes y servicios, una vez seleccionados, tendrán la consideración de homologados.

El régimen específico de homologación de obras se desarrollará por Orden de la Consejería competente en materia de Hacienda.

3. La selección de las empresas y las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de suministro y de servicios homologados se realizará por los sistemas de racionalización técnica de la contratación, previstos en el Título II del Libro III de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

4. La Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas, estarán obligadas a contratar con las empresas homologadas sus correspondientes bienes y servicios homologados, de acuerdo con lo establecido en el presente Capítulo.

5. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las agencias públicas empresariales y de régimen especial, las sociedades mercantiles y las fundaciones del sector público andaluz, las entidades vinculadas referidas en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, los consorcios previstos en el artículo 12.3 de dicha Ley, las Universidades de titularidad pública, las entidades locales y sus entes, organismos y entidades dependientes podrán adherirse al régimen de contratación de bienes y servicios homologados, mediante convenio de adhesión suscrito con la Consejería competente en materia de Hacienda.

6. Mediante Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda, previo informe de la Comisión Central de Homologación, se podrá establecer la obligatoriedad de contratar, por las agencias públicas empresariales y de régimen especial, las sociedades mercantiles y las fundaciones del sector público andaluz, las entidades vinculadas referidas en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2007, de 22 de octubre y los consorcios previstos en el artículo 12.3 de dicha Ley, determinados bienes y servicios por los procedimientos de homologación previstos en el presente Capítulo.

Artículo 35. Órganos con competencias en materia de bienes y servicios homologados.

1. Son órganos con competencias en materia de bienes y servicios homologados la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda, la Dirección General competente en materia de Patrimonio y la Comisión Central de Homologación.

2. Corresponde a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda la iniciación de oficio y la resolución de los procedimientos de homologación en el ámbito de la Junta de Andalucía, que se tramiten en el marco de los sistemas de racionalización de la contratación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43.

3. Corresponde a la Dirección General competente en materia de Patrimonio declarar los bienes y servicios de necesaria uniformidad, así como tramitar el procedimiento de selección, de conformidad con el sistema de racionalización escogido. Le corresponde también la elaboración, publicación y actualización del Catálogo de Bienes y Servicios Homologados de la Junta de Andalucía, así como la aprobación de las instrucciones necesarias en relación con los bienes y servicios homologados.

4. Corresponden a la Comisión Central de Homologación las competencias establecidas en el artículo 40.

Artículo 36. Declaración de necesaria uniformidad de bienes y servicios.

1. La declaración de necesaria uniformidad de bienes y servicios se realizará mediante resolución de la persona titular de la Dirección General competente en materia de Patrimonio, que determinará el tipo de bien o servicio de que se trate. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, a iniciativa, en su caso, de las entidades referidas en el artículo 34.4 y 5 podrán proponer a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Patrimonio la declaración de necesaria uniformidad de los bienes y servicios que precisen para el ejercicio de sus específicas competencias.

Artículo 37. Sistemas de selección de bienes y servicios homologados.

1. La selección de los bienes y servicios homologados se realizará por los sistemas previstos en el Título II del Libro III de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, para la racionalización técnica de la contratación pública.

2. El resultado de la selección comprenderá las características de los bienes y servicios, sus precios unitarios y las correspondientes empresas con las que podrán celebrarse los

contratos. Estos bienes y servicios integrarán el Catálogo de Bienes y Servicios Homologados.

3. En el supuesto previsto en el artículo 36.2, las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías podrán proponer, para su aprobación por la Dirección General competente en materia de Patrimonio, las especificaciones y criterios de valoración técnicos que regirán el proceso de selección de los bienes y servicios homologados.

Artículo 38. Contratación de bienes y servicios homologados.

1. Una vez homologados los bienes y servicios, su contratación por las distintas Consejerías y entidades referidas en el artículo 34.4 y 5 se realizará mediante los procedimientos previstos en los sistemas para la racionalización técnica de la contratación pública del Título II del Libro III de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

2. Sólo se podrán contratar los bienes y servicios que hayan sido homologados, con las correspondientes empresas incluidas en el Catálogo de Bienes y Servicios Homologados. Los órganos de contratación deberán comunicar a la Dirección General competente en materia de Patrimonio dicha contratación antes de la formalización del pago.

3. Las empresas homologadas estarán obligadas a celebrar los contratos sobre sus bienes y servicios homologados con todos los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía y entidades referidas en el artículo 34.4 y 5 que lo soliciten, ajustándose a los términos y especificaciones que se hubiesen establecido.

Artículo 39. Comisión Central de Homologación.

1. Se crea la Comisión Central de Homologación, como órgano colegiado adscrito a la Dirección General competente en materia de Patrimonio, al que le corresponderán las funciones de informe, autorización, propuesta y asistencia descritas en el artículo 40.

2. La Comisión Central de Homologación estará compuesta por:

a) La Presidencia, que será ejercida por la persona titular de la Secretaría General de Hacienda.

b) La Vicepresidencia, que será ejercida por la persona titular de la Dirección General competente en materia de Patrimonio.

c) Un letrado o una letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o persona a la que se asignen sus funciones.

d) Una persona en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

e) Ejercerá la Secretaría como miembro de la Comisión, con voz y voto, una persona funcionaria adscrita a la Dirección General competente en materia de Patrimonio, con rango al menos de jefatura de servicio.

3. En su composición se observarán las normas sobre representación equilibrada de mujeres y hombres establecidas en los artículos 18.2 y 19 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y en el artículo 11.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.

A estos efectos, del cómputo se excluirán los miembros designados por razón del cargo que desempeñan.

4. En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, la persona titular de la Presidencia será sustituida por la titular de la Vicepresidencia.

En los mismos casos, las personas titulares de la Vicepresidencia y de la Secretaría serán sustituidas por sus suplentes, que serán designados por la persona titular de la Presidencia.

5. En función del asunto a tratar se convocará a una persona en representación de cada una de las Consejerías o entidades afectadas, que asistirá mientras se trate dicho asunto, así como a otro personal experto en la materia, al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus entidades instrumentales y vinculadas, que actuarán con voz y sin voto.

6. Asimismo, se podrán crear comisiones técnicas con carácter permanente o temporal, con las funciones y composición que en cada caso se acuerde. Podrán formar parte de las mismas personas que no sean miembros de la Comisión Central de Homologación.

7. A los efectos de lo previsto en el artículo 34.6 del presente Decreto, se crearán comisiones técnicas paritarias de las que formarán parte la Consejería competente en materia de Hacienda y la Consejería o Consejerías de las que dependan las entidades afectadas. Estas comisiones técnicas tendrán como función elevar una propuesta a la Comisión Central de Homologación, para su informe por la misma, y posterior firma, en su caso, por la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de la Orden por la que se establezca la obligatoriedad de contratar determinados bienes y servicios por los procedimientos de homologación.

Artículo 40. Funciones de la Comisión Central de Homologación.

La Comisión Central de Homologación tendrá las siguientes funciones:

a) Las propias de Mesa de Contratación en procedimientos de selección de las empresas y sus bienes y servicios homologados.

b) La autorización para la contratación de bienes o servicios que habiendo sido declarados de necesaria uniformidad no estuviesen homologados, o que por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer hayan de contratarse fuera del Catálogo de Bienes y Servicios Homologados.

c) Proponer a la Dirección General competente en materia de Patrimonio las instrucciones que considere necesarias en relación con la contratación de bienes y servicios homologados.

d) Informar con carácter vinculante la declaración de necesaria uniformidad en el ámbito de otras Consejerías distintas de la competente en materia de Hacienda, y los procedimientos para la selección de las empresas y sus bienes y servicios homologados en el mismo ámbito, de acuerdo con el artículo 43.

e) Asistir a los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades instrumentales y vinculadas en materia de homologación de bienes y servicios.

Artículo 41. Funcionamiento de la Comisión Central de Homologación.

1. El funcionamiento de la Comisión Central de Homologación se ajustará a lo dispuesto en la Sección 1.^a del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, así como a lo previsto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en lo que constituya legislación básica.

2. En virtud del artículo 89.1.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, la Comisión Central de Homologación podrá aprobar sus propias normas de funcionamiento.

Artículo 42. Autorización de la Comisión Central de Homologación para contratar fuera de la homologación.

1. La solicitud para obtener la autorización de la Comisión Central de Homologación, para los supuestos establecidos en el artículo 40.b), deberá ser realizada por la persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería que pretenda celebrar el contrato, o de la que dependa la agencia administrativa que desea contratar, a instancia, en su caso, de esta última, y deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

a) Memoria justificativa por parte del órgano gestor de la contratación que fundamente la solicitud.

b) Cuantía o presupuesto de la adquisición.

c) Proyecto de pliego de prescripciones técnicas que haya de regir la contratación, adjuntando, en su caso, aquella documentación necesaria para su valoración.

d) Cuando se trate de bienes y servicios informáticos, el informe favorable de la Consejería competente en materia de política informática.

En el supuesto establecido en el artículo 34.6, las entidades instrumentales interesadas formularán su propuesta a la Secretaría General Técnica de la Consejería de la que dependan. Este órgano efectuará, en su caso, la correspondiente solicitud.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General competente en materia de Patrimonio deberán emitir informe sobre la solicitud de autorización.

3. La Comisión Central de Homologación deberá otorgar o denegar la autorización en plazo de tres meses a partir de la recepción de la solicitud. En caso de no recibirse contestación en dicho plazo, la autorización se entenderá otorgada.

Artículo 43. Homologación de bienes y servicios en el ámbito de otras Consejerías.

1. Las Consejerías, en el ámbito de sus competencias, podrán homologar bienes y servicios de su específica utilización.

2. La declaración de necesaria uniformidad se realizará por los órganos gestores de la contratación de las Consejerías, previo informe favorable de la Comisión Central de Homologación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.d).

3. Corresponde a las personas titulares de las Consejerías la iniciación de oficio y la resolución de los procedimientos de selección de bienes y servicios homologados, que se tramiten en el marco de los sistemas de racionalización de la contratación, previo informe favorable de la Comisión Central de Homologación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.d).

Artículo 44. Adquisición de vehículos.

La adjudicación de los contratos de suministro de vehículos homologados precisará la previa autorización de la Dirección General competente en materia de Patrimonio, y se ajustará a las instrucciones que dicte la persona titular de este centro directivo.

Artículo 45. Suministro de bienes y servicios informáticos homologados.

En el caso de suministro de bienes y servicios informáticos homologados deberá tenerse en cuenta la distribución competencial existente entre Consejerías en materia de política informática.

Conforme a lo anterior:

a) El centro directivo correspondiente de la Consejería competente en materia de política informática, en cada caso, deberá informar con carácter vinculante los procedimientos de declaración de necesaria uniformidad.

b) En los sistemas de racionalización que se sigan para la selección de empresas y sus bienes y servicios informáticos homologados, deberá participar en la valoración técnica una persona en representación de la Consejería competente en materia de política informática, que será miembro de la Comisión Central de Homologación.

c) El informe vinculante de la Consejería competente en materia de política informática, referido en el artículo 42.1.d), no sustituirá a la autorización de la Comisión Central de Homologación.

Artículo 46. Suspensión de la homologación.

1. La Dirección General competente en materia de Patrimonio podrá acordar la suspensión de la homologación, ya sea de un bien o servicio o un grupo de ellos, o de alguna o algunas de las empresas homologadas.

El procedimiento se iniciará de oficio por la Dirección General competente en materia de Patrimonio. La resolución se adoptará previa audiencia de la empresa homologada, se comunicará a la misma y se publicará en el Catálogo de Bienes y Servicios Homologados.

2. La suspensión de la homologación podrá acordarse por los siguientes motivos:

a) Actualización o revisión del Catálogo de Bienes y Servicios Homologados.

b) Incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las obligaciones de la empresa derivadas de la homologación.

c) La concurrencia sobrevenida de prohibiciones de contratar en alguna o algunas de las empresas homologadas.

d) Los demás casos específicos previstos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

3. La suspensión de la homologación producirá los siguientes efectos:

a) Supondrá la pérdida temporal de la condición de empresa, bien o servicio homologado, quedando excluido temporalmente del Catálogo de Bienes y Servicios Homologados.

b) Durante el período de suspensión los bienes y servicios afectados por la misma podrán contratarse como homologados.

4. Las causas de suspensión de la homologación quedarán definidas en los propios pliegos de cláusulas administrativas particulares que rijan el correspondiente proceso de selección de bienes y servicios homologados. En los citados pliegos se recogerán, además de las causas específicas de suspensión, las causas generales previstas en los párrafos a), b) y c) del apartado 2.

5. Podrá recuperarse la condición de empresa, bien o servicio homologado una vez que desaparezca la causa determinante de la suspensión. La recuperación de dicha condición deberá ser declarada por resolución de la persona titular de la Dirección General competente en materia de Patrimonio, previa tramitación del correspondiente procedimiento.

En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de cada proceso de selección, se podrán establecer condiciones para recuperar la condición de empresas, bienes y servicios homologados.

6. En cualquier caso, serán acumulables los períodos de suspensión de la homologación que vengán determinados por distintas causas.

La suspensión se mantendrá en tanto subsistan las causas que hayan dado lugar a la misma.

Artículo 47. Colaboración con otras Administraciones Públicas.

La Administración de la Junta de Andalucía colaborará con otras Administraciones Públicas en relación con los bienes y servicios homologados, para lo que podrá desarrollar las siguientes actuaciones:

a) Establecer intercambios de información sobre la nueva aparición en el mercado de productos de tecnología más cualificada.

b) Facilitar información sobre los niveles de comportamiento de las empresas en la ejecución de sus compromisos contractuales respecto de las distintas Administraciones Públicas, con especial referencia al servicio postventa.

c) Facilitar una mutua comunicación sobre los precios alcanzados, que permita perfeccionar los mecanismos contractuales.

CAPÍTULO VI

Otras disposiciones

Artículo 48. Pliegos de cláusulas administrativas generales.

1. De acuerdo con el artículo 98.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda, previo informe de la Comisión Consultiva de Contratación Pública y del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, se aprobarán pliegos de cláusulas administrativas generales, que deberán ajustarse en su contenido a los preceptos de la citada Ley y de sus disposiciones de desarrollo, para su utilización en los contratos que se celebren por los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales públicas y entidades vinculadas a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Los citados pliegos podrán referirse a la preparación, adjudicación, efectos cumplimiento y extinción de los contratos del sector público.

2. Cuando se trate de pliegos generales para la adquisición de bienes y servicios relacionados con las tecnologías para la información, se aprobarán por Orden de la Consejería competente en materia de Hacienda y, en su caso, Orden conjunta de la citada Consejería y de la competente en materia de política informática.

3. Los Pliegos de cláusulas administrativas generales, una vez aprobados, se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

4. La Comisión Consultiva de Contratación Pública deberá informar con carácter previo todos los pliegos de cláusulas administrativas particulares en que se proponga la inclusión de estipulaciones contrarias a los correspondientes pliegos generales.

Artículo 49. Modelos de Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

La Comisión Consultiva de Contratación Pública podrá recomendar a los órganos de contratación la utilización de modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares previamente informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y aprobados por los órganos de contratación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares que se ajusten al contenido de los modelos no requerirán nuevo informe del Gabinete Jurídico.

Artículo 50. Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

1. Por Orden de la Consejería competente en materia de Hacienda se adoptarán las disposiciones y medidas necesarias para la gestión de la plataforma electrónica de contratación de la Junta de Andalucía, como cauce de publicidad a través de internet donde se incluirá el perfil de contratante de los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y entidades instrumentales, así como de los consorcios referidos en el artículo 12.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre y de las entidades vinculadas a que se refiere la disposición adicional segunda de la citada Ley.

2. La difusión en los perfiles de contratante que figuran en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, de la información relativa a los procedimientos de adjudicación, así como la publicación de los anuncios y otra información relativa a los contratos surtirá los efectos previstos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

3. La plataforma deberá contar con un dispositivo que permita acreditar fehacientemente el momento de inicio de la difusión pública de la información que se incluya en la misma.

4. La Consejería competente en materia de Hacienda adoptará las medidas que procedan para integrar, previo convenio en su caso, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, a otras instituciones y entidades del sector público del ámbito territorial de Andalucía.

Artículo 51. Sistema informático para la tramitación electrónica de los expedientes de contratación.

La Consejería competente en materia de Hacienda implantará, como instrumento para el ejercicio de sus competencias sobre la contratación del sector público, un sistema informático para la planificación y gestión de la tramitación electrónica de los expedientes de contratación que lleven a cabo los órganos gestores de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales y vinculadas, cuya utilización será obligatoria para los citados órganos a partir de la implantación efectiva del mismo, al objeto de garantizar los principios de homogeneidad, integridad y seguridad jurídica en la tramitación electrónica de dichos expedientes.

Artículo 52. Homogeneidad de los procedimientos de adjudicación establecidos en las instrucciones de ámbito interno.

1. La Consejería competente en materia de Hacienda adoptará las medidas necesarias para garantizar la homogeneidad de los procedimientos de adjudicación establecidos en las instrucciones previstas en el artículo 175 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, para las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía que, siendo poderes adjudicadores, no tengan el carácter de Administración Pública, cuando adjudiquen contratos no sujetos a regulación armonizada; y en el artículo 176 de la citada Ley para las restantes entidades de dicho sector público, que no tengan la consideración de poderes adjudicadores.

2. La aprobación de las citadas instrucciones requerirá el informe previo del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

3. Conforme a los referidos artículos 175 y 176, las instrucciones deberán ponerse a disposición de todas las empresas y profesionales interesados en participar en los procedimientos de adjudicación regulados por ellas, y publicarse en el perfil de contratante de las entidades.

Artículo 53. Medidas para promover la igualdad de género.

1. De conformidad con el artículo 12.1 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, la Administración de la Junta de Andalucía, a través de sus órganos de contratación, podrá establecer condiciones especiales en relación con la ejecución de los contratos que celebren, con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, siempre dentro del marco proporcionado por la normativa vigente.

2. De acuerdo con el artículo 12.2 de la citada Ley 12/2007, de 26 de noviembre, los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía señalarán, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan la marca de excelencia en igualdad o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, y las medidas de igualdad aplicadas permanezcan en el tiempo y mantengan la efectividad. Todo ello, siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

3. Conforme al artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, la Administración de la Junta de Andalucía no formalizará contratos con aquellas empresas sancionadas o condenadas por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.

Artículo 54. Medidas para promover el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

1. Los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía señalarán, en los pliegos de prescripciones técnicas, la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales específicamente aplicable en relación con el objeto del contrato.

2. Asimismo, los pliegos de prescripciones técnicas podrán fijar los requisitos básicos que en materia de prevención de riesgos laborales deben cumplir los bienes y servicios objeto del contrato, con el fin de que sean seguros y adecuados en su uso, de acuerdo con los procedimientos que a tal fin se establezcan.

Podrán incorporarse en estos pliegos especificaciones técnicas de seguridad y salud laboral vinculadas con la fabricación del producto suministrado o utilizado en la prestación de servicios u obra contratada o que deba incluirse en el diseño proyectado.

Disposición adicional primera. Información complementaria.

Además de los datos establecidos en el presente Decreto, las entidades del sector público de la Junta de Andalucía estarán obligadas a suministrar cuanta información sobre contratación les requiera la Dirección General competente en materia de Patrimonio, con sujeción a la normativa sobre protección de datos de carácter personal y a la que regule los datos que tengan el carácter de secretos o confidenciales.

Disposición adicional segunda. Competencia para declarar la prohibición de contratar.

En los supuestos previstos legalmente, cuando corresponda a la Administración de la Junta de Andalucía declarar la prohibición de contratar, corresponderá a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda, a propuesta de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, dictar la resolución procedente.

Disposición adicional tercera. Modificación de los Anexos.

Se autoriza a la persona titular de la Dirección General competente en materia de Patrimonio para modificar los modelos que se aprueban en los anexos del presente Decreto.

Disposición adicional cuarta. Elaboración de estadísticas.

1. Con objeto de impulsar la necesaria colaboración entre el Registro de Contratos y el Registro de Licitadores, y el Sistema Estadístico de Andalucía, para la elaboración de las estadísticas oficiales se establecerán circuitos de información necesarios para la ejecución de las actividades estadísticas que sobre esta materia se incluyan en los Planes y Programas estadísticos de Andalucía.

2. La información de los citados Registros que se utilice en la confección de estadísticas oficiales quedará sometida a la preservación del secreto estadístico en los términos establecidos en los artículos 9 al 13 y 25 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición adicional quinta. Parlamento de Andalucía.

El Parlamento de Andalucía, cuando así lo decidan sus órganos de gobierno, y tras instrumentarse a través del acuerdo oportuno con la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda, podrá tener acceso al Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adherirse al régimen de bienes y servicios homologados e integrarse en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía. En relación con el Registro de Licitadores, para la efectividad de dicho acceso será necesario que se habiliten los medios técnicos adecuados.

Disposición adicional sexta. Implantación del Sistema para la tramitación electrónica de los expedientes de contratación.

Se habilita a los órganos competentes de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para establecer la forma y los plazos de implantación, en las distintas Consejerías y entidades instrumentales y vinculadas de la Junta de Andalucía, del Sistema Corporativo para la planificación y gestión de la tramitación electrónica de los expedientes de contratación.

Disposición transitoria primera. Procedimientos iniciados antes de la entrada en vigor del presente Decreto.

Los procedimientos relativos a la contratación iniciados antes de la entrada en vigor del presente Decreto se tramitarán conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en el momento de su iniciación. A estos efectos se entenderá que los procedimientos de contratación han sido iniciados de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Disposición transitoria segunda. Acceso de las entidades instrumentales y locales al Registro de Licitadores.

El acceso al Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la consulta de sus datos inscritos por las entidades mencionadas en el artículo 11.1 que no tengan acceso al Sistema Integrado Júpiter, y por otras entidades del sector público del ámbito territorial andaluz, estarán condicionados a la habilitación de los medios técnicos adecuados por la Consejería competente en materia de Hacienda.

Disposición transitoria tercera. Transmisión de la información al Registro de Contratos por determinadas entidades.

En tanto no se habiliten por la Consejería competente en materia de Hacienda los medios técnicos para la inscripción electrónica en el Registro de Contratos, de los datos de las entidades incluidas en el ámbito de dicho Registro que no tengan acceso al Sistema Integrado Júpiter, estas deberán remitir la información sobre los contratos anualmente, en el primer trimestre del año siguiente, de acuerdo con las instrucciones que dicte la Dirección General competente en materia de Patrimonio.

Disposición transitoria cuarta. Bienes declarados de necesaria uniformidad.

A la entrada en vigor del presente Decreto, mantendrán su consideración y régimen como tales los bienes que hayan sido

declarados de necesaria uniformidad por las Resoluciones de la Dirección General de Patrimonio dictadas al respecto.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan al presente Decreto y, en particular, las siguientes:

a) El Decreto 110/1992, de 16 de junio, por el que se regula el régimen de adquisición centralizada de determinados bienes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) El Decreto 189/1997, de 22 de julio, por el que se crea el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de enero de 1995, por la que se regula el Registro de Contratos.

d) Los artículos 8 al 15, ambos inclusive y los Anexos de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de octubre de 2007, por la que se establece la gestión por medios electrónicos de los procedimientos relativos al Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinados aspectos del Decreto 189/1997, de 22 de julio.

Disposición final primera. Modificación de la denominación de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa.

La Comisión Consultiva de Contratación Administrativa, órgano colegiado consultivo específico en materia de contratación del sector público de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales y vinculadas, pasa a denominarse Comisión Consultiva de Contratación Pública.

Disposición final segunda. Modificación del Decreto 93/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la organización y funciones de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa.

El Decreto 93/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la organización y funciones de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa, queda modificado como sigue:

Uno. El título del Decreto pasa a ser el siguiente: «Decreto 93/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la organización y funciones de la Comisión Consultiva de Contratación Pública».

Dos. El artículo 1 queda redactado del siguiente modo:

«1. La Comisión Consultiva de Contratación Pública, adscrita a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería competente en materia de Hacienda, es el órgano colegiado consultivo específico en materia de contratación del sector público de la Administración de la Junta de Andalucía, de sus agencias y de las demás entidades públicas y privadas vinculadas, dependientes o de titularidad de aquélla que deban sujetar su actividad contractual a lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público.

2. Asimismo, la Comisión podrá ser consultada por las entidades que integran la Administración Local en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por las universidades públicas andaluzas y por las organizaciones empresariales con representatividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los distintos sectores afectados por la contratación del sector público.»

Tres. El primer párrafo y el párrafo a) del apartado 1, así como el apartado 2, del artículo 2, quedan redactados de la siguiente forma:

«1. Corresponde a la Comisión Consultiva de Contratación Pública informar sobre cualquier asunto en materia de contratación del sector público y, en especial, y con carácter preceptivo los siguientes:

a) Los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias sobre contratación del sector público.»

«2. Asimismo, corresponde a la Comisión Consultiva de Contratación Pública:

a) Informar a solicitud de los órganos de contratación, cuando estos consideren que las circunstancias concurrentes

así lo aconsejen, en los supuestos en que se presume fundamentalmente que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de bajas desproporcionadas o temerarias.

b) Formular las recomendaciones pertinentes, con carácter general o a un determinado órgano de contratación, si de los estudios sobre los contratos del sector público se dedujeran conclusiones de interés para la Administración.

c) El examen y valoración de la memoria anual sobre contratación elaborada de acuerdo con los datos contenidos en el Registro de Contratos.

d) Proponer a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda la resolución procedente sobre prohibición de contratar, en los supuestos previstos legalmente, cuando corresponda su declaración a la Administración de la Junta de Andalucía.

e) Elaborar y proponer y, en su caso, adoptar en el ámbito de su competencia, las normas, instrucciones y medidas generales que considere necesarias en relación con la contratación del sector público.

f) Cualquier otra función que le corresponda de acuerdo con la normativa de aplicación.»

Cuatro. El apartado 1 del artículo 3 queda redactado como sigue:

«1. Los órganos de la Comisión Consultiva de Contratación Pública son el Pleno, la Comisión Permanente, la Presidencia y la Secretaría General.»

Cinco. Se modifican los párrafos a) y j) del artículo 4.1 y se añade un nuevo párrafo k) a continuación del párrafo j), pasando el párrafo k) a ser el l). Los párrafos a), j), k) y l) del artículo 4.1 quedan redactados de la siguiente manera:

«a) El Presidente o la Presidenta de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, que será la persona titular de la Secretaría General de Hacienda.»

«j) Un número máximo de cuatro vocales que serán nombrados por la Presidencia, en representación de las agencias y de las demás entidades públicas y privadas vinculadas, dependientes o de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía a las que se refiere el artículo 1.1 del presente Decreto, en función del volumen de contratación pública de los mismos conforme al criterio establecido en el artículo 8.2.

k) Un vocal en representación del Servicio Andaluz de Salud a propuesta de la persona titular de su Dirección-Gerencia.

l) La persona titular de la Secretaría General de la Comisión Consultiva de Contratación Pública.»

Seis. Se modifican los párrafos a) y f) del artículo 5.1 y se añade un nuevo párrafo k), a continuación del párrafo j), pasando el párrafo k) a ser el l). Los párrafos a), f) y k) del artículo 5.1 quedan redactados de la siguiente manera:

«a) La persona titular de la Presidencia de la Comisión Consultiva de Contratación Pública.»

«f) Un vocal en representación de cada una de las cuatro Consejerías con mayor volumen de contratación pública conforme al criterio establecido en el artículo 8.2 del presente Decreto, a excepción de la Consejería competente en materia de Hacienda.»

«k) Un vocal en representación del Servicio Andaluz de Salud, a propuesta de la persona titular de su Dirección-Gerencia.»

Siete. El apartado 1 del artículo 6 queda redactado como sigue:

«1. Corresponde al Pleno emitir los informes preceptivos previstos en el párrafo b) del artículo 2.1, y en el caso del párrafo a), cuando los anteproyectos de ley o proyectos normativos de reglamentos tengan por objeto específico la regulación de la contratación del sector público y no sólo un aspecto relacionado con ella; así como conocer de aquellos asuntos y expedientes que, por su especial trascendencia, le eleve la Comisión Permanente.»

Ocho. El título y el apartado 1 del artículo 7 quedan redactados del siguiente modo:

«Artículo 7. Presidencia de la Comisión Consultiva de Contratación Pública.

1. La persona titular de la Presidencia de la Comisión Consultiva de Contratación Pública tendrá las funciones que los artículos 93 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y 23 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, atribuyen a la Presidencia de los órganos colegiados, dirimiendo con su voto los empates.»

Nueve. Los apartados 1 y 2 del artículo 8 quedan redactados como sigue:

«1. Los vocales del Pleno y de la Comisión Permanente que se designen deberán tener especial preparación y competencia en gestión de contratación del sector público.

2. Las Consejerías, agencias y entidades con mayor volumen de contratación del sector público a los que se refieren los artículos 4.1.j) y 5.1.f) del presente Decreto, serán los que resulten de la memoria anual sobre contratación elaborada de acuerdo con los datos contenidos en el Registro de Contratos.»

Diez. El artículo 10 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 10. Convocatoria y sesiones.

La convocatoria de los órganos de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, así como su régimen de constitución, de celebración de sesiones y de adopción de acuerdos, se ajustarán a lo establecido en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.»

Once. El artículo 13 queda redactado como sigue:

«Artículo 13. Publicidad.

Podrá darse publicidad a los informes y recomendaciones de la Comisión Consultiva de Contratación Pública cuando su contenido sea de interés general.»

Doce. El artículo 14 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 14. Carácter de los informes.

Los informes que emita la Comisión Consultiva de Contratación Pública no tendrán carácter vinculante, salvo que una disposición expresamente lo prevea.»

Trece. Todas las referencias que la normativa vigente efectúa a la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa, se entenderán realizadas a la Comisión Consultiva de Contratación Pública.

Disposición final tercera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Consejera de Hacienda y Administración Pública para dictar cuantas disposiciones resulten necesarias en desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

En particular, se le habilita para regular el régimen de acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de otros ingresos públicos y con la Seguridad Social.

Disposición final cuarta. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor al mes de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANVERSO ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Dirección General de Patrimonio

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

1 DATOS DE LA EMPRESA O PROFESIONAL LICITADOR Y DE SU REPRESENTANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		SEXO <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	NIF/VIÉS/DUNS
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	PAÍS
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
WEB DE LA EMPRESA O ENTIDAD, EN SU CASO			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE		SEXO <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	PAÍS
TELÉFONOS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO		

2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ficha de la empresa o profesional licitador (Anexo II). <input type="checkbox"/> Escritura/s o documento/s de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en su caso, inscritos en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial correspondiente (persona jurídica). <input type="checkbox"/> NIF/VIÉS/DUNS de la empresa o profesional licitador. <input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la condición de Sociedad Unipersonal (NIF/VIÉS/DUNS) si procede. <input type="checkbox"/> Inscripción en los registros o presentación de las certificaciones en función de los diferentes contratos (empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del A.E.E.E.). <input type="checkbox"/> Informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España para acreditar la capacidad de obrar (empresas no comunitarias). <input type="checkbox"/> Informe expedido por la Misión Diplomática Permanente de España o del Ministerio competente en materia de Economía sobre la condición de Estado signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la O.M.C. para acreditar la capacidad de obrar (empresas no comunitarias). <input type="checkbox"/> Informe de reciprocidad expedido por la Misión Diplomática Permanente de España para acreditar la capacidad de obrar de empresas extranjeras no comunitarias. <input type="checkbox"/> Escritura/s de apoderamiento debidamente bastanteadas/s por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía (representantes). <input type="checkbox"/> DNI/NIE de otros representantes. <input type="checkbox"/> Habilitación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Certificación de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía. <input type="checkbox"/> Certificación de no estar incurso en incompatibilidad o prohibición para contratar (Anexo III). <input type="checkbox"/> Certificación de clasificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, acreditativa de estar clasificada en el grupo, subgrupo y categoría de los contratos a los que pretenda concurrir. <input type="checkbox"/> Certificado de clasificación o documento similar expedido por el país de origen (empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del A.E.E.E.). <input type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado. <input type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía. <input type="checkbox"/> Alta y, en su caso, último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o declaración de exención en el pago. <input type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. <input type="checkbox"/> Declaración responsable sobre la documentación aportada (Anexo IV). <input type="checkbox"/> Autorización para consultar el Sistema de Verificación de Identidad (Anexo V). <input type="checkbox"/> Otros:



REVERSO ANEXO I

3	CONSENTIMIENTO / AUTORIZACIÓN EXPRESA
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia del DNI/NIE.	
La persona solicitante: <input type="checkbox"/> CONSIENTE , como medio de notificación preferente, la notificación electrónica en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberá disponer de Certificado de usuario de firma electrónica reconocida). <input type="checkbox"/> AUTORIZA a la Dirección General de Patrimonio, a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. (Detallar a continuación los documentos de entre los establecidos en los artículos 19 y 20 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero y, en su caso, órganos y procedimientos en los que figuren y fecha de presentación):	

4	DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y expresamente tener plena capacidad de obrar, hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago en el Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración General del Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía) y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, y no encontrarse incurso en causa de prohibición de contratar con la Administración conforme al artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y : <input type="checkbox"/> La vigencia de la clasificación acreditada mediante la certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, y de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento. (Sólo para empresas o entidades con clasificación). Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y expresamente a comunicar y acreditar en el plazo máximo de 10 días, cualquier modificación que se produzca en los datos registrales. Y SOLICITA , en virtud de las circunstancias que se hacen constar en la documentación que se acompaña, se acuerde la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En a de de <p style="text-align: center;">LA PERSONA LICITADORA O REPRESENTANTE</p> Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado Licitadores regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía). C/ Juan Antonio de Vizarrón, S/N. Edificio Torretriana. 41092 - SEVILLA.</p>

000227/3D

ANVERSO ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Dirección General de Patrimonio

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA FICHA DE LA EMPRESA O PROFESIONAL LICITADOR

1	DATOS DE LA EMPRESA O PROFESIONAL LICITADOR	
Denominación de la empresa/entidad o profesional licitador NIF/VIES/DUNS Nombre comercial Siglas Forma Jurídica Declaración de unipersonalidad, si procede Denominación socio/a único/a <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M NIF/VIES/DUNS socio/a único/a Pertenencia a grupo empresarial Denominación del grupo Domicilio social Código postal Población Provincia País Teléfono Fax Correo electrónico Objeto social de la empresa/entidad Código CNAE Forma societaria Capital social Vigencia Fecha límite de vigencia Tipo de registro Provincia Nº inscripción registral Fecha Sección Libro Hoja Folio Tomo		
2	DATOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA O PROFESIONAL LICITADOR (Cumplimentar cuando proceda)	
<input type="checkbox"/> Declaración apropiada de entidades financieras. <input type="checkbox"/> Seguro de indemnización por riesgos profesionales (importe) Póliza (vencimiento) <input type="checkbox"/> Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o Registro oficial que corresponda. <input type="checkbox"/> Libros de contabilidad debidamente legalizados. <input type="checkbox"/> Declaración sobre volumen global de negocios, referidos a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación. <input type="checkbox"/> Otros:		
3	DATOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL DE LA EMPRESA O PROFESIONAL LICITADOR (Cumplimentar cuando proceda)	
OBRAS (art. 65 L. 30/2007)	<input type="checkbox"/> Relación de obras ejecutadas en los cinco últimos años. <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa. <input type="checkbox"/> Declaración indicando técnicos/unidades técnicas, integrados o no en la empresa a disponer para la ejecución. <input type="checkbox"/> Responsables del control de calidad. <input type="checkbox"/> Títulos académicos y profesionales del empresario o profesional licitador, de los directivos de la empresa y de los responsables de las obras. <input type="checkbox"/> Relación de medidas de gestión medioambiental a aplicar al ejecutar los contratos. <input type="checkbox"/> Declaración sobre la plantilla media anual y sobre la importancia de su personal directivo en los 3 últimos años y documentación justificativa. <input type="checkbox"/> Declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras y documentación acreditativa.	
SUMINISTROS (art. 66 L. 30/2007)	<input type="checkbox"/> Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años. <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa. <input type="checkbox"/> Declaración indicando técnicos/unidades técnicas, integrados o no en la empresa a disponer para la ejecución. <input type="checkbox"/> Responsables del control de calidad. <input type="checkbox"/> Descripción de las instalaciones técnicas, medidas empleadas para garantizar la calidad y medios de estudios e investigación. <input type="checkbox"/> Control efectuado por entidad del sector público s/capacidad de producción, medios de estudio e investigación y medidas empleadas en control de calidad. <input type="checkbox"/> Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público. <input type="checkbox"/> Certificados expedidos por institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad que acrediten la conformidad de productos.	
SERVICIOS/OTROS (art. 67 L. 30/2007)	<input type="checkbox"/> Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años. <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa. <input type="checkbox"/> Declaración de técnicos/unidades técnicas integrados o no en la empresa participantes en el contrato. <input type="checkbox"/> Responsables del control de calidad. <input type="checkbox"/> Descripción de las instalaciones técnicas, medidas empleadas para garantizar la calidad y medios de estudios e investigación. <input type="checkbox"/> Control efectuado por órgano de contratación sobre capacidad técnica, medios de estudio y de investigación y medidas de control de calidad. <input type="checkbox"/> Titulaciones académicas y profesionales del empresario o profesional licitador, de los directivos de la empresa y de los responsables de la ejecución del contrato. <input type="checkbox"/> Relación de medidas de gestión medioambiental a aplicar al ejecutar los contratos. <input type="checkbox"/> Declaración de plantilla media anual y la importancia de su personal directivo en los 3 últimos años y documentación acreditativa. <input type="checkbox"/> Declaración de maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los contratos y documentación acreditativa.	



REVERSO ANEXO II

4	OTROS DATOS DE LA EMPRESA O PROFESIONAL LICITADOR (Cumplimentar cuando proceda)
<input type="checkbox"/>	Certificado de calidad expedido por órganos independientes en el cumplimiento de normas europeas en esta materia.
<input type="checkbox"/>	Certificado de cumplimiento de normas de gestión medioambiental expedido por órganos independientes en el cumplimiento de normas europeas en esta materia.
<input type="checkbox"/>	Porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad que tengan en su plantilla.
<input type="checkbox"/>	Otros:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado Licitadores regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía). C/ Juan Antonio de Vizarrón, S/N. Edificio Torretriana. 41092 - SEVILLA.

000227/2/A02D

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Dirección General de Patrimonio

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR

Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

D./D^a. H M, con DNI/NIE
 en calidad de (1) y
 D./D^a. H M, con DNI/NIE
 en calidad de (1)
 de la empresa/sociedad/entidad
 al objeto de la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CERTIFICA

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

Que a los efectos previstos en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la persona licitadora no está incurso en causa de prohibición de contratar, conforme al artículo 49 de dicha Ley y, expresamente, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

En a de de

FIRMA AUTORIZADA (1)

Fdo.: Fdo.:

(1) La presente certificación sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente:

- Administrador/a único/a.
- Administradores/as solidarios/as.
- Administradores/as mancomunados/as.
- Consejo de Administración: firma del/de la Secretario/a y VºBº del/de la Presidente/a.

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado Licitadores regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía). C/ Juan Antonio de Vizarrón, S/N. Edificio Torretriana. 41092 - SEVILLA.



ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Dirección General de Patrimonio

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA AL REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

D./D^a. H M, con DNI/NIE nº ,
en nombre propio o en representación de la empresa ,
en calidad de ,
al objeto de solicitar la inscripción/modificación (nº de inscripción) en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, declara bajo su personal responsabilidad que las copias que acompañan a la solicitud son fieles reproducciones de los respectivos originales que se relacionan a continuación (véanse instrucciones al pie *):

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-

En a de de

LA PERSONA LICITADORA O REPRESENTANTE

Fdo.:

- (*) Escrituras: indicar notario, nº de protocolo y fecha.
- DNI/NIE/NIF: indicar número.
- Diligencia de bastanteo: indicar letrado y fecha.
- Certificación de clasificación: indicar nº de expediente y fecha.
- Otros documentos: indicar datos de inequívoca identificación.

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado Licitadores regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía). C/ Juan Antonio de Vizarrón, S/N. Edificio Torretriana. 41092 - SEVILLA.



ANEXO V

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Dirección General de Patrimonio

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD

Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

D./Dª H M, con DNI/NIE nº

en calidad de

de la empresa/sociedad/entidad

al objeto de la inscripción/modificación/actualización/cancelación (nº de inscripción) en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud del Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica, y a los efectos de sustituir la aportación de fotocopia del documento de identidad, manifiesta su consentimiento para que, en el marco del procedimiento de inscripción, modificación, actualización o cancelación en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se compruebe su identidad mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

En a de de

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado Licitadores regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía). C/ Juan Antonio de Vizarrón, S/N. Edificio Torretriana. 41092 - SEVILLA.



ANEXO VI

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Dirección General de Patrimonio

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE CONSTAN EN EL REGISTRO DE LICITADORES Y DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSA DE PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

D./D^a. H M, con DNI/NIE nº
en nombre propio o en calidad de
de la empresa/sociedad/entidad
inscrita en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el nº, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

DECLARA:

(márquese lo que proceda)

- Que no han experimentado variación los datos y circunstancias que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Que han experimentado variación los datos y circunstancias que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía relativos a:
.....
según se acredita mediante los documentos que se adjuntan a la presente declaración, manteniéndose el resto de los datos inscritos en el registro sin ninguna alteración.

Asimismo **DECLARA** responsablemente, a los efectos previstos en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

- Que la empresa o profesional licitador no está incurso en causa de prohibición de contratar, conforme al artículo 49 de dicha Ley, y expresamente, que se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que la dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones es:

En a de de

LA PERSONA LICITADORA O REPRESENTANTE

Fdo.:



ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado Licitadores regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía). C/ Juan Antonio de Vizarrón, S/N. Edificio Torretriana. 41092 - SEVILLA.

ANEXO VII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Patrimonio

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

MODIFICACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

1 DATOS DE LA EMPRESA O PROFESIONAL LICITADOR Y DE SU REPRESENTANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		SEXO <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	NIF/VIES/DUNS
DIRECCIÓN		Nº INSCRIPCIÓN REGISTRO LICITADORES CAA	
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	PAIS
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
WEB DE LA EMPRESA O ENTIDAD, EN SU CASO			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE		SEXO <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	PAIS
TELÉFONOS DE CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO	

2 CONSENTIMIENTO/AUTORIZACIÓN EXPRESA
La persona solicitante: <input type="checkbox"/> CONSIENTE , como medio de notificación preferente, la notificación electrónica en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberá disponer de Certificado de usuario de firma electrónica reconocida). <input type="checkbox"/> AUTORIZA a la Dirección General de Patrimonio, a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. (Detallar a continuación los documentos de entre los establecidos en los artículos 19 y 20 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero y, en su caso, órganos y procedimientos en los que figuren y fecha de presentación):

3 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante SOLICITA (márquese lo que proceda): La <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN / <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN de los siguientes datos registrales: Para lo que se acompaña la siguiente documentación: La <input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN . En a de de <p style="text-align: center;">LA PERSONA LICITADORA O REPRESENTANTE</p> Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado Licitadores regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía). C/ Juan Antonio de Vizarrón, S/N. Edificio Torretriana. 41092 - SEVILLA.</p>



ANEXO VIII

Comunicación de datos de contratos para su inscripción en el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía.

- I. Datos referidos a la adjudicación del contrato.
- a) Comunes para todos los contratos:
 - Tipo de contrato.
 - Año del contrato.
 - Administración contratante.
 - Órgano contratante.
 - Código identificador del contrato.
 - Lugar de ejecución.
 - Objeto del contrato.
 - Código CPV del objeto del contrato.
 - Contratación por lotes (indicación).
 - Contrato mixto (indicación).
 - Acuerdo marco (indicación).
 - Contrato complementario (indicación).
 - Publicidad: diarios, boletines o medios empleados y fechas de publicación.
 - Tramitación ordinaria, urgente o de emergencia (indicación).
 - Procedimiento de tramitación.
 - Importes del contrato (de licitación, de adjudicación, anualidades e importes unitarios, en su caso).
 - Plazo de ejecución.
 - Carácter plurianual.
 - Revisión de precios establecida.
 - Contratista.
 - Fecha de adjudicación.
 - Fecha de formalización.
 - b) Para los contratos de obras:
 - Fórmula o fórmula de revisión de precios.
 - Clasificación exigida.
 - c) Para los contratos de concesión de obra pública:
 - Aportaciones públicas a la construcción.
 - Plazo de la concesión.
 - d) Para los contratos de gestión de servicios públicos:
 - Modalidad de la contratación, según se establece en el artículo 253 de la Ley.
 - Duración.
 - Modalidades que determinan el importe del contrato.
 - e) Para los contratos de suministro:
 - Tipo de contrato de suministro.
 - Precios unitarios (en su caso).
 - País de origen de los productos adquiridos.
 - f) Para los contratos de servicios:
 - Modalidad de determinación del precio.
 - Clasificación exigida.
 - g) Para los contratos adjudicados por procedimiento negociado:
 - Indicación del supuesto de aplicación que amparó el uso del procedimiento.
 - Número de invitaciones cursadas.
- II. Datos referidos a las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio del contrato.
- a) Comunes para todos los contratos:
 - Código identificador del contrato.
 - Importe de la modificación o modificaciones.
 - Variación de plazo de ejecución.
 - b) Para los contratos de concesión de obra pública:
 - Variación del plazo de la concesión.
 - c) Para los contratos de gestión de servicios públicos:
 - Variación del plazo de duración.
- III. Datos referidos al importe final y extinción del contrato.
- Importe final del contrato por todos los conceptos, referido al momento de su conclusión.
 - Causa de resolución (en su caso).
 - Fecha de resolución (en su caso)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 48/2011, de 1 de marzo, por el que se crean escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 41.3 establece que la Administración educativa garantizará progresivamente la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de la educación infantil para atender la demanda de las familias. Con esta finalidad, se crearán escuelas infantiles y se determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las Corporaciones locales, otras administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

Por otro lado, la disposición adicional segunda.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, establece que la creación de centros públicos cuyos titulares sean las Corporaciones Locales se realizará por Convenio entre éstas y la Administración educativa competente.

En cumplimiento de los citados preceptos, la Consejería de Educación y diferentes Ayuntamientos han suscrito Convenios de Cooperación para la creación de las escuelas infantiles que se detallan en el Anexo del presente Decreto, para atender la demanda de escolarización en el primer ciclo de la educación infantil.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de marzo de 2011,

D I S P O N G O

Artículo único. Creación de escuelas infantiles.

Se crean las escuelas infantiles que se relacionan en el Anexo del presente Decreto, cuyas titularidades ostentan los Ayuntamientos de los correspondientes municipios.

Disposición adicional única. Inscripción en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido del presente Decreto se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Disposición final primera. Desarrollo y aplicación.

Se autoriza al Consejero de Educación a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de marzo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

A N E X O

CREACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES

Provincia: Almería

Escuela infantil «Viator», código 04010395.
Localidad: Viator.
Municipio: Viator.

Provincia: Córdoba

Escuela infantil «Pozoblanco», código 14011730.
Localidad: Pozoblanco.
Municipio: Pozoblanco.

Escuela infantil «Las Cruces», código 14011781.
Localidad: Villaviciosa de Córdoba.
Municipio: Villaviciosa de Córdoba.

Provincia: Granada

Escuela infantil «La Rábita», código 18014038.
Localidad: La Rábita.
Municipio: Albuñol.

Escuela infantil «Deifontes», código 18014026.
Localidad: Deifontes.
Municipio: Deifontes.

Escuela Infantil «El Almendro Mágico», código 18013976.
Localidad: Iznalloz.
Municipio: Iznalloz.

Provincia: Málaga

Escuela infantil «Colorines», código 29017529.
Localidad: Algarrobo.
Municipio: Algarrobo.

Provincia: Sevilla

Escuela infantil «Castilleja de la Cuesta», código 41018847.
Localidad: Castilleja de la Cuesta.
Municipio: Castilleja de la Cuesta.

Escuela infantil «Garabato», código 41018720.
Localidad: Isla Mayor.
Municipio: Isla Mayor.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 2/2011, de 10 de marzo, por el que se nombra Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía a don Antonio Manuel López Hernández.

De conformidad con lo previsto por el artículo 24.2 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, corresponde al Presidente de la Junta de Andalucía el nombramiento del Consejero Mayor de dicha Cámara, a propuesta del Pleno de la misma.

En consecuencia, a propuesta del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, adoptada en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2011.

Vengo en nombrar Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía a don Antonio Manuel López Hernández.

Sevilla, 10 de marzo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ignacio López Villalba.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 7.10.2010 (BOE de 26.10.2010 y BOJA de 27.10.2010) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Medicina y Cirugía Animal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Ignacio López Villalba del Área de Conocimiento de «Medicina y Cirugía Animal» del Departamento de «Medicina y Cirugía Animal».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 23 de febrero de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 7.10.2010 (BOE de 26.10.2010 y BOJA de 27.10.2010) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho Constitucional», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell del Área de Conocimiento de «Derecho Constitucional» del Departamento de «Derecho Público y Económico».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 23 de febrero de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos A1, A2, C1 y C2 de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.

Por Resolución de 21 de diciembre de 2010 (BOJA de 5 de enero de 2012), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los grupos A1, A2, C1 y C2.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes a que hacen referencia las bases primera y quinta de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y a la vista de las propuestas elevadas por las diferentes Comisiones de Valoración constituidas al efecto,

R E S U E L V E

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados a concurso, así como las vacantes que se han producido al obtener otra plaza los titulares actuales en el presente concurso, incorporadas en concepto de resultas a las plazas ofertadas, a los funcionarios que se relacionan en el Anexo único de esta Resolución.

Segundo. De conformidad con la base 6.6 de la convocatoria, el cese y la toma de posesión del destino obtenidos tendrán lugar en la fecha que señale la Gerencia.

Tercero. Los traslados que se deriven de esta Resolución tendrán la condición de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1993, arts. 8.2.º y 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que contra la

misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Jaén, 8 de marzo de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

ANEXO ÚNICO

A la Resolución de 8 de marzo de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos A1, A2, C1 y C2 de personal funcionario de administración y servicios, convocados por Resolución de 21 de diciembre de 2010.

ORDIN.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y DE LA INVESTIGACIÓN		
B02	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA		
B0200412	Jefe de Secretaría	26001494-V	Martínez Jurado, Antonio
B0200515	Responsable de Gestión	75009608-F	León Viedma, Juan
B0200533	Jefe de Negociado	52522541-V	Jiménez Rueda, Javier Antonio
B0200552	Jefe de Negociado Dirección de Centro F. Ciencias de la Salud	26016473-T	Saz Rodríguez, Óscar José del
B0200610	Puesto base	26028263-Z	Carrasco Ortega, M.ª del Mar
	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL		
D02	SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS		
D0200506	Jefe de Negociado	26024876-P	Montoro Blázquez, M.ª José
	ÁREA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
E03	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASUNTOS GENERALES		
E0300301	Jefe de Sección de Asuntos Generales y Registro	26004281-K	Lara Brocal, Mª del Carmen
E0300505	Jefe de Negociado	45283291-V	López Sánchez, Ricardo Nicolás
E0300601	Puesto base	77328977-X	Mora Romero, Dolores
E07	SERVICIO DE DEPORTES		
E0700601	Puesto base	77327556-S	Gallego Rodríguez, Rocio

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 5 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Almería.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 5 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Cádiz.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 5 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 5 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 5 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Huelva.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 5 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén.

Ver esta disposición en fascículo 4 de 5 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga.

Ver esta disposición en fascículo 4 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 4 de 5 de este mismo número

ORDEN de 14 de marzo de 2011, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, establece en su disposición transitoria primera que las disposiciones contenidas en el Título VI de este Reglamento se aplicarán a los procedimientos de ingreso a los cuerpos docentes que se convoquen durante los años de implantación de la referida Ley.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su disposición transitoria primera, establece la adopción de medidas que permitan la reducción del porcentaje de profesorado interino, durante el periodo de implantación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, mediante procedimientos selectivos donde se valore de forma preferente la

experiencia docente previa en la fase de concurso y una sola prueba en la fase de oposición.

El Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes, en el Capítulo II, Sección primera, establece el sistema de selección del personal funcionario de carrera, en especial en lo relativo a la fase de prácticas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 51/2011, de 8 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2011 para el Cuerpo de Maestros, esta Consejería de Educación acuerda convocar procedimiento selectivo de ingreso en el referido Cuerpo, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Normas generales.

1.1. Plazas ofertadas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 3.796 plazas del Cuerpo de Maestros, situadas en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación, con el desglose por especialidades y turnos que se indica.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se reserva un cinco por ciento de las plazas para su cobertura por personas cuyo grado de discapacidad sea igual o superior al treinta y tres por ciento.

ESPECIALIDAD	TURNO GENERAL	TURNO RESERVA DE DISCAPACIDAD	TOTAL
EDUCACIÓN INFANTIL	1.174	62	1.236
IDIOMA EXTRANJERO- INGLÉS	230	11	241
EDUCACIÓN FÍSICA	367	19	386
MÚSICA	186	10	196
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	433	23	456
AUDICIÓN Y LENGUAJE	112	6	118
PRIMARIA	1.105	58	1.163
TOTAL	3.607	189	3.796

1.2. Normativa aplicable.

Al presente procedimiento selectivo le será de aplicación:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público; el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público en la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la Disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero; el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docente; el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento; la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público; la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras; la Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de personal discapacitado y cuantas otras disposiciones sean de aplicación y la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

1.3. Lugar de realización de las pruebas.

Las pruebas que se convocan se realizarán en las capitales de provincia o en las localidades que, en su caso, determine la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos mediante resolución. El número de participantes condicionará el número y ubicación de los tribunales que hayan de designarse.

1.4. Criterios de distribución del personal aspirante a los tribunales.

La Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos realizará la distribución del personal aspirante de cada especialidad en proporción al número de tribunales, respetando, siempre que sea posible, la provincia que se haya consignado en la solicitud para realizar el presente procedimiento selectivo.

Quienes participen por el turno de reserva de discapacidad serán asignados al tribunal de la especialidad correspondiente en función del número de aspirantes, sin perjuicio de lo establecido con carácter general en el párrafo anterior.

1.5. Asignación de plazas a los tribunales.

En las especialidades en las que se constituya más de un tribunal, el número de plazas que se asigne a cada uno de ellos será proporcional al número de aspirantes que hayan realizado la parte A de la prueba.

Para ello, los tribunales remitirán un certificado a la correspondiente comisión de selección haciendo constar el número de aspirantes que haya realizado la citada parte A de la prueba, especificando quiénes lo han hecho por el sistema general de ingreso o por el de reserva para personas con discapacidad legal. Las citadas comisiones de selección comunicarán los datos a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Una vez recibidas dichas certificaciones, la referida Dirección General dictará Resolución, por la que se asignarán provisional y definitivamente el número de plazas que le corresponda a cada tribunal, que se verá incrementado, en su caso, con las que pudieran resultar sin adjudicar tanto del turno de reserva de discapacidad, como del turno general.

En el supuesto de que algún tribunal no cubra todas las plazas asignadas, éstas se distribuirán entre los demás tribunales de la misma especialidad, siguiendo el criterio establecido en el párrafo primero de este apartado. De persistir el empate entre dos o más tribunales se tendrá en cuenta el mayor número de aspirantes que asistan al acto de presentación.

1.6. Obligación de participación.

El personal funcionario interino integrante de las bolsas de trabajo docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía a la fecha de entrada en vigor de la presente Orden, vendrá obligado a participar en el presente procedimiento selectivo por cualquiera de las especialidades convocadas.

Será motivo de exclusión definitiva de las bolsas de trabajo la no realización de la prueba del procedimiento selectivo, incluidas todas sus partes, así como no presentar la documentación requerida para poder realizar en su totalidad cuantas actuaciones prevé dicho procedimiento, salvo los supuestos de fuerza mayor apreciados por la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

En el caso de que dicho personal concorra a procedimientos selectivos convocados por otras Administraciones educativas, se deberá aportar certificación del tribunal de haber realizado todas las partes de la prueba de la fase de oposición, con anterioridad al 20 de julio de 2011, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

El personal funcionario interino que haya cumplido 55 años y tenga reconocido al menos cinco años de servicio en las bolsas de trabajo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 31 de agosto de 2011, queda exento de la obligación de participar en el presente procedimiento selectivo.

Segunda. Requisitos que ha de reunir el personal aspirante.

Para la admisión en el presente procedimiento selectivo, se deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales para el ingreso en la función pública docente.

a) Tener la nacionalidad española o la de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que sea de aplicación la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo sobre libre circulación de personas trabajadoras y el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Asimismo, podrán participar los cónyuges de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y los descendientes, y los de sus cónyuges si no están separados de derecho, que sean menores de veintiún años o mayores de esa edad, dependientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

b) Tener cumplida la edad mínima de acceso a la función pública y no exceder de la edad establecida, con carácter general, para la jubilación.

c) Estar en posesión o haber solicitado la expedición de alguno de los siguientes títulos:

- Título de Maestro o título de grado correspondiente.
- Título de Profesor de Educación General Básica.
- Título de Maestro de Enseñanza Primaria.

En el caso de que dichos títulos se hayan obtenido en el extranjero, deberá haberse concedido la correspondiente homologación por el Estado español, de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros en educación superior; 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado y 1171/2003, de 12 de septiembre, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/19/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2001, por la que se modifican directivas sobre reconocimiento profesional, y se modifican los correspondientes reales decretos de transposición.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo y especialidad a los que se opta. No padecer enfermedad ni tener limitación física o psíquica que sea incompatible con la práctica de la docencia.

e) No estar en situación de separación del servicio, por expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni en situación de inhabilitación para el desempeño de funciones públicas.

f) No ser personal funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento, del mismo cuerpo al que se pretende ingresar.

g) El personal aspirante que no posea la nacionalidad española y su idioma oficial no sea el español, deberá acreditar un conocimiento adecuado de este idioma, en la forma que establece el apartado 3.2.2.d) de esta convocatoria. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, deberá acreditar no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su país de origen, el acceso a la función pública.

2.2. Requisitos y condiciones específicas para participar por el turno de reserva de discapacidad.

2.2.1. Quienes participen por el turno de reserva de discapacidad, además de reunir los requisitos generales, deberán tener reconocida una discapacidad igual o superior al 33% o, en su caso, haberse declarado en situación de incapacidad permanente en grado total mediante Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

2.2.2. El procedimiento selectivo se realizará en condiciones de igualdad con el personal aspirante del turno general de ingreso, sin perjuicio de las adaptaciones previstas en el subapartado 3.1.3 de esta convocatoria y de acuerdo con lo establecido en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

No obstante, si durante la realización de la prueba de la fase de oposición, o durante la fase de prácticas se suscitaran dudas respecto a la capacidad del personal aspirante para el desempeño de las funciones propias del cuerpo y especialidad a la que se opta, el tribunal o la comisión calificadora de la fase de prácticas, en su caso, lo pondrá en conocimiento del órgano convocante que solicitará los informes pertinentes al departamento que corresponda. En este supuesto y hasta que se emita, en su caso, resolución sobre exclusión del procedimiento selectivo en base al dictamen recibido, el personal aspirante podrá seguir participando condicionalmente en el mismo.

2.2.3. Quienes concurren por este turno, no podrán hacerlo por el turno general de ingreso a la misma especialidad.

2.3. Plazo en que deben reunirse los requisitos del personal aspirante.

Todas las condiciones y requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la toma de posesión como personal funcionario de carrera.

Tercera. Solicitudes, documentación, derechos de examen y plazos.

3.1. Solicitudes.

En aplicación de lo establecido en la disposición adicional quinta del Decreto 302/2010, de 1 de junio, quienes participen en este procedimiento selectivo podrán cumplimentar el formulario web asociado a los Anexos I (solicitud de participación) y III (solicitud de destinos) que facilitará la Administración educativa a través del sitio web de la Consejería de Educación. Dichas solicitudes se cumplimentarán a través del aplicativo informático diseñado a tal efecto, de acuerdo con las indicaciones e instrucciones que en el mismo se incluyan. Dicha cumplimentación generará un número que dará identificación unívoca a estas.

Los Anexos I (solicitud de participación) y III (solicitud de destinos) se tendrán que presentar en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se opte por presentarlos ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que puedan ser fechadas y selladas por el personal de la misma. De no hacerse así, no podrán considerarse como presentadas en esa fecha.

Las solicitudes también podrán presentarse a través del registro telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá a través de la web de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet). La tramitación de la documentación a través de este registro por medio de la firma electrónica producirá, respecto a los datos y documentos, los mismos efectos que las solicitudes formuladas de acuerdo con el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Quienes utilicen el sistema de presentación telemática de solicitudes y realicen el pago del modelo 046 por este sistema tendrán derecho a la bonificación que se establece en el apartado 3.3 de esta Orden.

El número identificativo será el mismo para el Anexo I (solicitud de participación) y para el Anexo III (solicitud de destinos).

3.1.1. El personal aspirante deberá consignar en su solicitud de participación, con una X, el turno por el que participa, así como el nombre y código de la especialidad y de la provincia por la que desea concurrir, sin que esto último suponga realizar el procedimiento selectivo en dicha provincia.

3.1.2. El personal que preste su consentimiento para la consulta de los datos de identidad a través de los sistemas de verificación de identidad, marcará con una X la casilla 1.4 de la solicitud, salvo que se haya presentado la solicitud por el registro telemático.

3.1.3. El personal aspirante que participe por el turno de reserva de discapacidad y precise adaptación lo señalará en el lugar indicado de la solicitud.

3.1.4. El personal funcionario interino que preste servicios en puestos adscritos al Cuerpo de Maestros en centros públicos dependientes de las distintas Administraciones educativas durante el curso 2010/2011 y cumpla los requisitos establecidos en el subapartado 8.1.1, podrá marcar con una X en el apartado 1.3 de la solicitud de participación en el procedimiento selectivo la opción de que se emita el informe sustitutivo de la parte B.2 de la prueba, no pudiendo modificar dicha opción una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes. Asimismo, si se presta servicio en una Administración educativa distinta de la de Andalucía, además, deberá indicar en la solicitud el nombre de la Comunidad Autónoma.

3.2. Documentación acreditativa.

3.2.1. Personal aspirante de nacionalidad española.

a) Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor, salvo que se preste el consentimiento expreso a que se refiere el apartado 3.1.2.

b) El ejemplar para la Administración del documento 046.

c) La unidad didáctica, en el caso de que se haya optado por la emisión del informe sustitutivo de la parte B2 de la prueba y, en el caso de que dicho personal preste servicios en una Administración educativa distinta a la de Andalucía, además, un certificado expedido por el órgano competente en el que conste que reúne los requisitos exigidos en esta Orden para acogerse a la emisión del citado informe, según el modelo que figura como Anexo V, o justificante de haberlo solicitado.

Quienes ejerciendo esta opción no presentaran la correspondiente unidad didáctica o, no habiendo ejercido dicha opción, la presentasen, figurarán en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de personal admitido y excluido como aspirantes que no reúnen los requisitos para la emisión del citado informe, debiendo, en consecuencia, realizar la parte B.2 de la prueba.

Igualmente deberá realizar la parte B.2 de la prueba el personal aspirante que, habiendo adjuntado con la unidad didáctica justificante de haber solicitado la certificación a su Administración educativa, no la presente en el plazo de alegaciones a las listas provisionales del personal admitido y excluido.

d) Solicitud de destino, en triplicado ejemplar, según modelo del Anexo III.

En el supuesto de que se participe en el presente procedimiento selectivo por las especialidades de Educación Infantil, Educación Física, Música o Primaria, se podrán incluir en el citado Anexo III puestos de trabajo de la especialidad correspondiente, susceptibles de impartición en Inglés, Francés o Alemán, siempre que se acredite la posesión de alguna de las titulaciones o certificados que se indican en la base undécima.

3.2.2. Personal aspirante que no posea la nacionalidad española.

Además de la documentación establecida en los apartados b), c) y d) anteriores, deberá presentar:

a) El personal aspirante que resida en España, fotocopia del documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario o, en su defecto, la tarjeta temporal de residente comunitario o de personal trabajador comunitario fronterizo, en vigor, en el caso de que dicho personal no haya marcado con una X la casilla 1.4 de la solicitud, salvo que se haya presentado la solicitud por el registro telemático.

b) El personal aspirante que sea nacional de la Unión Europea o de algún estado al que en virtud de la aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, le sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras y que no resida en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, una fotocopia del documento de identidad o pasaporte.

c) Los cónyuges de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, una fotocopia del pasaporte o del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la tarjeta o la exención del visado y de dicha tarjeta y en caso contrario, los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa de la persona con la que existe este vínculo, de que no está separada de derecho de su cónyuge y, en su caso, de que el personal aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

d) Quienes no posean la nacionalidad española y su idioma oficial no sea el español, y soliciten la exención de la realización de la prueba previa de acreditación del conocimiento del español, deberán aportar a tal efecto alguno de los siguientes títulos o certificados: Diploma Superior de Español como Lengua Extranjera, documentación acreditativa de haber cursado los estudios conducentes a la obtención de un título universitario en España, Certificado de Aptitud en Español para Extranjeros de la Escuela Oficial de Idiomas, Título de la licenciatura o grado correspondiente, en Filología Hispánica o Románica, o certificación de haber obtenido la calificación de apto en pruebas de acreditación de conocimiento del español en convocatorias anteriores de alguna Administración educativa española.

De no aportar las titulaciones o certificaciones a que se refiere el párrafo anterior, no podrán declararse exentos, debiendo en consecuencia realizar la prueba a que se refiere el apartado 6.1 de esta convocatoria.

3.2.3. Personal aspirante cuyo grado de discapacidad sea igual o superior al 33%.

Quienes participen por este turno, además de la documentación a que se refieren los subapartados 3.2.1 ó 3.2.2, adjuntarán a la solicitud:

a) Certificación en vigor del órgano competente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía o del correspondiente órgano estatal o autonómico, en la que conste que se tiene reconocida una discapacidad igual o superior al 33% o, en su caso, resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se le declara la incapacidad permanente en grado total.

En el supuesto de acogerse a las adaptaciones a que se refiere el apartado 3.1.3, se deberá adjuntar el dictamen técnico facultativo, emitido por el órgano de calificación del grado de minusvalía, en el que se acredite de forma fehaciente las deficiencias permanentes que han dado origen al grado de

minusvalía reconocido y un escrito con la descripción de las adaptaciones que se solicitan.

3.3. Derechos de examen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación, Administración, Patrimonio, Función Pública y asistencia jurídica a Entidades de Derecho Público; la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras; y la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, para poder participar en la presente convocatoria el personal aspirante deberá abonar el importe de 68,63 € correspondiente a las tasas por derecho de examen.

Están exentos del pago de dicha tasa quienes participen por el turno de reserva de discapacidad por acreditar un grado igual o superior al 33%.

Quienes utilicen el medio telemático para la presentación de la solicitud y pago por banca electrónica, tendrán derecho a una bonificación de 3 € sobre el importe a ingresar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.

La tasa deberá liquidarse utilizando el impreso oficial modelo 046, de autoliquidación de tasas, que estará disponible en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y que se podrá cumplimentar a través de Internet. Podrá abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía, que se relacionan en el dorso del mismo impreso, o a través de Internet mediante la plataforma de pago dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Para la adecuada utilización del impreso oficial modelo 046 de autoliquidación de tasas el personal aspirante deberá cumplimentar los siguientes datos: en el espacio destinado a la Consejería competente: «Consejería de Educación»; en la línea de puntos destinada a señalar el órgano gestor del servicio: «Consejería de Educación»; en los recuadros reservados al código territorial del órgano o Consejería competente: Almería: ED 04 01; Cádiz: ED 11 01; Córdoba: ED 14 01; Granada: ED 18 01; Huelva: ED 21 01; Jaén: ED 23 01; Málaga: ED 29 01; Sevilla: ED 41 01; en la casilla correspondiente al concepto (04 del impreso): el código 0004, y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): «Por inscripción en la convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros».

En el apartado correspondiente del modelo de solicitud (Anexo I), deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso modelo 046, que se recoge en la parte superior del código de barras de cada ejemplar (casilla 01 del impreso).

En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de dicha tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.4.

De conformidad con el artículo 2 del Decreto 195/1987, de 26 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la devolución de ingresos indebidos, sólo cabrá la devolución de los derechos de examen en los casos previstos en la citada disposición. No procederá la devolución de la tasa al personal que se le excluya definitivamente por causas imputables a este.

3.4. Lugar y plazo de presentación de solicitudes y documentación.

3.4.1. Lugar de presentación.

Las solicitudes y la documentación que corresponda se dirigirán a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y se presentarán preferentemente en el registro de la Delegación de la Consejería de Educación de la

provincia en que se desee participar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía. De presentarse ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que puedan ser fechadas y selladas antes de ser certificadas. De no hacerse así, no podrán considerarse como presentadas en esa fecha.

Asimismo, podrá utilizarse el procedimiento previsto en el artículo 19 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a la ciudadanía, así como en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares españolas, que las remitirán seguidamente al órgano convocante. El abono de los derechos de examen se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.3.

No podrá presentarse más de una solicitud de participación en el presente procedimiento selectivo, salvo que se opte a más de una especialidad, lo que no garantiza que el personal aspirante pueda asistir al acto de presentación y a la realización de la prueba de cada una de las especialidades solicitadas.

3.4.2. Plazos de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación a que se refieren los apartados 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La documentación justificativa de los méritos y la programación didáctica se entregarán el día del acto de presentación, en las condiciones establecidas en la base octava.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

4.1. Lista provisional del personal admitido y excluido.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En dicha lista, que se expondrá en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y, a efectos meramente informativos, en la página web de la citada Consejería, deberá constar apellidos, nombre, DNI, especialidad a la que se concurre, turno por el que se participa, así como el supuesto de exclusión y la causa de la misma. Asimismo, figurarán las personas que no reúnen los requisitos para la emisión del informe sobre la unidad didáctica y quienes deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del español.

El requerimiento establecido para subsanar defectos, conforme a lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se efectuará mediante la Resolución provisional del personal admitido y excluido para participar en el presente procedimiento selectivo, con la advertencia de que si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión u omisión se archivará su solicitud sin más trámite.

4.2. Alegaciones y subsanación de defectos.

Las personas que resulten excluidas dispondrán de un plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la exposición de la lista provisional del personal admitido y excluido, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, y los errores en la consignación de sus datos personales. Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y se presentarán en cualquiera de los lugares previstos en el apartado 3.4.

No se permitirá en esta fase administrativa la aportación de nueva documentación que no se haya presentado en el

plazo habilitado para ello, ni la modificación de las opciones establecidas en el apartado 1 de la solicitud de participación.

4.3. Lista definitiva del personal admitido y excluido.

Las alegaciones presentadas se aceptarán o denegarán mediante Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declarará aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con indicación del lugar y fecha de publicación de la referida lista.

4.4. Presunción de veracidad.

El hecho de figurar en la relación de personal admitido no presupone que se le reconozca la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento convocado mediante la presente Orden. Cuando de la documentación presentada, de conformidad con las bases tercera y duodécima, se desprenda que no se está en posesión de alguno de los requisitos, se decaerá en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

4.5. Recursos procedentes.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o alternativa y directamente, recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Órganos de selección, comisiones de elaboración de informes y comisiones de baremación.

5.1. Tribunales y comisiones de selección.

La selección del personal aspirante la realizarán los tribunales nombrados al efecto en la forma establecida en el apartado siguiente, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 6.2, respecto al tribunal de valoración de la prueba previa de conocimiento del español. Los tribunales estarán coordinados por las correspondientes comisiones de selección.

5.2. Nombramiento.

El nombramiento de los tribunales, de las comisiones de selección, de las comisiones de elaboración de informes y de las comisiones de baremación se efectuará mediante Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, haciéndose pública su composición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.3. Composición de los tribunales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, los tribunales estarán compuestos por personal funcionario de carrera en activo, de igual o superior grupo de clasificación al Cuerpo de Maestros, en un número impar de miembros no inferior a cinco.

En la designación de los tribunales se velará por el cumplimiento del principio de especialidad y se tenderá a la paridad entre hombres y mujeres, en función del número de integrantes de cada especialidad, salvo que razones fundadas y objetivas lo impidan.

Los tribunales estarán compuestos por un presidente o una presidenta, que designará la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, y por cuatro vocales elegidos mediante sorteo público entre el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros y de las especialidades convocadas.

Actuará como responsable de la secretaría quien tenga menor antigüedad en el cuerpo, de entre los miembros del tribunal, salvo que este acuerde nombrar a otro de los miembros.

Para cada tribunal se designará, por igual procedimiento, un tribunal suplente y dos vocales de reserva, para el caso en que alguno de ellos no pudiera constituirse, por causas debidamente justificadas, con los miembros titulares y suplentes.

La fecha y lugar de celebración del sorteo de los vocales se anunciarán mediante Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación.

5.4. Composición de las comisiones de selección.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, se nombrarán comisiones de selección para cada una de las especialidades convocadas.

Las citadas comisiones estarán compuestas por un presidente o una presidenta, que designará la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, y por cuatro vocales elegidos en la forma establecida en el apartado anterior.

Actuará como responsable de la secretaría quien tenga menor antigüedad en el correspondiente cuerpo, de entre los miembros de la comisión, salvo que esta acuerde nombrar a otro de sus miembros.

Para cada comisión de selección se designará, por igual procedimiento, una comisión suplente.

5.5. Participación, dispensa, abstención y recusación.

5.5.1. La participación en los órganos de selección tiene carácter obligatorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

La inasistencia injustificada de los miembros de los órganos de selección a las distintas sesiones y actos del procedimiento, incluidos el de constitución y el de presentación, habiendo sido convocados por la presidencia o por la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, dará lugar a la responsabilidad que corresponda.

5.5.2. Quienes hubiesen actuado como vocales en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 podrán solicitar la exclusión del sorteo, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Asimismo, la Consejería de Educación podrá determinar las circunstancias en que, por su situación administrativa o por imposibilidad material derivada de fuerza mayor, pueda concederse la dispensa de la participación en los órganos del presente procedimiento selectivo.

5.5.3. Los miembros de los órganos de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo la presidencia a la Consejería de Educación, cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el mismo cuerpo y especialidad, en los cinco años anteriores a la publicación de la presente convocatoria.

La presidencia de los órganos de selección solicitará de sus miembros declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el párrafo anterior, notificando a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos las abstenciones que puedan producirse entre sus miembros. En los casos en que proceda la abstención y no se haga constar, dará lugar a la responsabilidad prevista en la normativa vigente.

Solo será admisible como causa de exención, además de las referidas en los apartados anteriores, la imposibilidad absoluta derivada de enfermedad, certificada debidamente por la asesoría médica de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación donde tenga su destino el personal afectado.

5.5.4. El personal aspirante podrá recusar a los miembros de los órganos de selección en los casos y forma previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante la

Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que resolverá lo que proceda.

5.6. Constitución, suplencias y funciones de los órganos de selección.

5.6.1. Previa convocatoria de los presidentes y presidentas, se constituirán los tribunales, las comisiones de selección, las comisiones de elaboración de informes y las comisiones de baremación, con asistencia de los anteriores y del secretario o secretaria o, en su caso, de quienes les sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros. De igual forma se procederá cuando, una vez constituidos los citados órganos, concurran circunstancias excepcionales.

5.6.2. En el supuesto de ausencia por enfermedad, certificada por las asesorías médicas de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación donde tenga su destino el personal afectado y, en general, cuando concurran circunstancias excepcionales debidamente justificadas, la suplencia de la presidencia de los órganos de selección será autorizada por la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos. La del resto de los miembros la autorizará la presidencia, teniendo en cuenta que deberá recaer en la vocalía suplente respectiva o, en su defecto, en la que le siga según el orden decreciente y rotatorio en que figuren en la Resolución por la que hayan sido nombrados.

No obstante, si en el momento de actuación de los órganos de selección, estos no hubieran podido constituirse por el procedimiento previsto, la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos adoptará las medidas necesarias para garantizar el derecho del personal aspirante a la participación en el procedimiento selectivo.

5.6.3. Los tribunales en la sesión de constitución tomarán las decisiones oportunas para el correcto desarrollo del procedimiento selectivo, todo ello con sujeción a lo previsto en esta convocatoria y a los criterios de actuación que marquen las respectivas comisiones de selección.

5.7. Funciones de los órganos de selección.

5.7.1. Comisiones de selección.

Corresponde a las comisiones de selección:

- a) La coordinación de los tribunales.
- b) La determinación de los criterios de actuación de los tribunales y la homogeneización de los mismos.
- c) La agregación de las puntuaciones de la fase de concurso a las asignadas por los tribunales en la fase de oposición.
- d) La ordenación y la elaboración de la lista de quienes hayan superado las fases de oposición y concurso.
- e) La elaboración de la lista del personal seleccionado, así como la elevación de la misma a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

5.7.2. Tribunales.

Corresponde a los tribunales:

- a) El desarrollo del procedimiento selectivo de acuerdo con lo dispuesto en la presente Orden, impartir las instrucciones para el desarrollo del mismo y aclarar las dudas que se puedan plantear.
- b) La calificación de las distintas partes de la prueba de la fase de oposición.
- c) La conformación del expediente administrativo mediante la cumplimentación de los modelos que se faciliten por la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.
- d) Mantener actualizados los datos, a efectos de su divulgación en la página web de la Consejería de Educación, mediante el uso de las aplicaciones informáticas que se pongan a su disposición.

5.8. Asesores o asesoras especialistas.

Los tribunales y las comisiones de selección podrán proponer, previa autorización de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, la incorporación de asesores o asesoras especialistas, que colaboren con el órgano de selección en tareas de asesoramiento. Su nombramiento

será efectuado por la citada Dirección General, a propuesta de los órganos de selección.

5.9. Igualdad de oportunidades.

Los tribunales adoptarán las medidas necesarias de forma que el personal aspirante que tenga reconocida una discapacidad igual o superior al 33% y participe por el turno de reserva de discapacidad goce de similares oportunidades que el resto de aspirantes. En este sentido, para las personas que participan por este turno y lo soliciten, se estará a lo establecido en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, en lo referente a las adaptaciones de tiempo y medio.

La Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución estableciendo las adaptaciones del personal incluido en el párrafo anterior.

5.10. Comisiones de elaboración de informes y comisiones de baremación.

Las comisiones de elaboración de informes y las de baremación a que se refiere la base octava, estarán compuestas por personal funcionario de carrera en activo de los cuerpos docentes, de igual o superior grupo de clasificación que el que corresponde al Cuerpo de Maestros, designado por la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

5.11. Indemnizaciones por razón del servicio.

Los tribunales, las comisiones de selección, las comisiones de elaboración de informes, las comisiones de baremación y, en su caso, el tribunal de valoración de conocimiento del español, tendrán derecho a las indemnizaciones por razón del servicio previstas en la normativa vigente en la Junta de Andalucía.

Sexta. Prueba de acreditación del conocimiento del español para las personas que no posean la nacionalidad española.

6.1. Prueba de acreditación del conocimiento del español.

6.1.1. De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, el personal aspirante que no posea la nacionalidad española y que no tenga como idioma oficial el español, y no esté exento de la realización de la prueba de conocimiento del español, en virtud de lo establecido en el subapartado 3.2.2, deberá acreditar dicho conocimiento mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que posee un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

6.1.2. El contenido de esta prueba se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE), modificado por el Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero.

6.2. Tribunal de valoración.

La valoración de la citada prueba será realizada por un tribunal nombrado por Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, y estará compuesto por un presidente o presidenta, y cuatro vocales pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos o de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura.

En la citada Resolución se indicará el día, hora y lugar fijados para la realización de la prueba, y se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación con quinze días de antelación.

6.3. Valoración de la prueba.

El tribunal de valoración otorgará la calificación de apto o no apto, quedando excluidas del procedimiento selectivo las personas calificadas no aptas.

El tribunal de valoración hará pública la lista del personal aspirante que ha obtenido la calificación de apto en el tablón de anuncios del lugar de actuación y en los de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y elevará la propuesta de aptos a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, para su incorporación a los expedientes del citado personal.

Contra la citada lista se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Séptima. Comienzo y desarrollo del procedimiento selectivo.

7.1. Comienzo.

El procedimiento selectivo dará comienzo en la segunda quincena del mes de junio de 2011, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 6.1. Con anterioridad a dicha fecha, la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución indicando el lugar, día y hora del acto de presentación y de la realización de las distintas partes de la prueba, y la adscripción de aspirantes a los distintos tribunales.

7.2. Acto de presentación, entrega de méritos y de la programación didáctica.

El acto de presentación, de asistencia obligatoria para todo el personal participante, tiene carácter personalísimo, por tanto, no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación.

En el citado acto los tribunales identificarán al personal aspirante, mediante la presentación del DNI o documento similar, impartirán las instrucciones precisas para el desarrollo de las fases de oposición y concurso, indicarán los plazos y lugares en que se desarrollará el procedimiento y cuantas cuestiones estimen oportunas.

El personal participante en el presente procedimiento entregará en este acto los méritos correspondientes a la fase de concurso y la programación didáctica.

Las personas que no asistan efectivamente a dicho acto o no entreguen la programación didáctica decaerán en todos sus derechos y serán excluidas del procedimiento selectivo. Igualmente resultarán excluidas quienes se presenten en un tribunal al que no estén adscritas.

7.3. Convocatoria de las pruebas.

El personal aspirante será convocado para sus actuaciones ante los tribunales en único llamamiento, siendo motivo de exclusión del procedimiento selectivo la no comparencia a cualquiera de ellas. Esta citación se realizará para todo el personal aspirante cuando la prueba deba realizarse en acto colectivo. En este caso, el personal convocado deberá presentarse ante el tribunal en la fecha y hora fijadas en la citación. En el caso de pruebas individuales, el personal aspirante convocado para cada día, deberá estar presente a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las sesiones.

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes partes de la prueba en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Estos anuncios deberán hacerse públicos en las sedes de los tribunales, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al comienzo de las mismas.

En los casos en que por parte de alguna persona se impida poder garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o se distorsione el normal desarrollo del mismo, el tribunal podrá determinar su expulsión, sin que le asista el derecho a la devolución de tasas.

7.3.1. El orden de actuación del personal aspirante se iniciará alfabéticamente por la persona cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», en cumplimiento de lo establecido por la Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

7.3.2. En cualquier momento del procedimiento selectivo el personal aspirante podrá ser requerido por el tribunal para que acredite su identidad. Asimismo, si los tribunales tuviesen conocimiento de que alguna persona no posee los requisitos

exigidos en la presente convocatoria, deberán comunicarlo a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación que, previa audiencia a la persona interesada, dictará la resolución que proceda. Hasta tanto se emita la resolución correspondiente, esa persona podrá seguir participando condicionalmente en el procedimiento selectivo.

Octava. Sistema de selección.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, el sistema de selección para el ingreso en la función pública docente será el de concurso-oposición y constará de una fase de oposición, otra de concurso y una fase de prácticas.

Temarios.

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, serán de aplicación los temarios contenidos en la Orden ECI/592/2007, de 12 de marzo, para la especialidad de Primaria y en la Orden de 9 de septiembre de 1993, del Ministerio de Educación y Ciencia, en lo que se refiere exclusivamente a la parte A de los temarios, quedando sin vigencia para su aplicación lo dispuesto en cuanto a la parte B, para el resto de especialidades.

8.1. Fase de oposición.

En la fase de oposición se tendrá en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.2 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la totalidad de la prueba en la especialidad de Idioma Extranjero-Inglés se desarrollará en el idioma correspondiente.

La valoración de dichos conocimientos se llevará a cabo mediante la realización de una prueba, que estará dividida en las siguientes partes:

8.1.1. Prueba de la fase de oposición.

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

El personal aspirante tendrá que realizar las dos partes en que se subdivide la citada prueba, así como cada uno de los ejercicios que componen la segunda parte, excepto para quienes sustituyan la parte B.2 por un informe en el que se valoren los conocimientos acerca de la unidad didáctica. Quienes no realicen una de las partes o uno de los ejercicios o no presenten la documentación requerida para poder realizar en su totalidad el citado procedimiento selectivo, serán excluidos del procedimiento selectivo.

La prueba y sus distintas partes se realizarán por el siguiente orden y se ajustarán a lo que, asimismo, se indica:

Parte A: Tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta, necesarios para impartir docencia. Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre tres extraídos al azar por el tribunal. Tendrá una duración máxima de dos horas.

Esta primera parte se calificará de cero a diez puntos.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.1.h) del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la Administración adoptará las medidas oportunas para garantizar que la parte A de la prueba sea corregida y valorada de forma anónima. En consecuencia, se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.

Por ello, para la realización de la parte escrita de la prueba se seguirán las siguientes instrucciones:

1. El tribunal entregará al personal aspirante un impreso para consignar los datos personales y dos sobres, uno grande y otro pequeño.

2. El personal aspirante cumplimentará dicho impreso, lo introducirá en el sobre pequeño y lo cerrará.

3. Igualmente se facilitarán los folios para el desarrollo del tema, que deberán numerarse.

4. Finalizada la parte escrita de la prueba, ésta se introducirá en el sobre grande que se entregará abierto al tribunal junto con el sobre pequeño que contiene los datos personales. El tribunal pegará una etiqueta adhesiva en el primer folio del examen y otra en el sobre pequeño.

5. El tribunal guardará en sobres grandes los sobres pequeños que contienen los datos personales. Una vez corregida y calificada esta parte de la prueba, se procederá a la apertura de los mismos. Para ello, se requerirá la presencia de testigos, de lo que se levantará acta.

Parte B: Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia. Consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica. En la especialidad de Música se incluirá, además, un ejercicio de carácter práctico.

Cada una de los ejercicios de esta segunda parte se calificará de 0 a 10 puntos.

B.1. Presentación y defensa de una programación didáctica.

La programación didáctica deberá entregarse al tribunal el día del acto de presentación y su defensa se llevará a cabo ante este en el momento en que se convoque a tal efecto al personal aspirante, mediante citación en su sede de actuación. La defensa tendrá una duración máxima de treinta minutos.

Dicha programación tendrá una extensión máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 50 folios, salvo para la especialidad de Primaria que no podrá exceder de 70 folios, en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, y con letra tipo Times New Roman o similar, de 12 puntos, sin comprimir. Deberá contener un mínimo de 15 unidades didácticas, que deberán ir relacionadas y numeradas en un índice. La portada incluirá los datos de identificación del personal aspirante y la especialidad.

La programación didáctica hará referencia al currículo vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía relacionado con la especialidad por la que se participa, en la que deberán especificarse objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y bibliografía. Esta programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la correspondiente especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo.

Para la especialidad de Primaria, la programación didáctica tendrá en cuenta el carácter globalizado, compatible con la organización en áreas y, en consecuencia, dicha programación, abarcará todas las áreas para las que tiene atribución docente el profesorado de esta especialidad.

En las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, la programación hará referencia a un plan de apoyo anual referido a un curso de Educación Infantil o Primaria.

La programación didáctica, en la especialidad de Idioma Extranjero-Inglés se redactará en el idioma correspondiente.

B.2. Preparación y exposición oral, en su caso, de una unidad didáctica.

El personal aspirante elegirá una unidad didáctica de entre tres extraídas por sorteo de su propia programación, para la preparación y exposición oral ante el tribunal. En su elaboración deberán concretarse los objetivos de aprendizaje, los contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, los procedimientos de evaluación y la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Para su preparación se dispondrá de una hora y podrá utilizarse el material que se considere oportuno, y la exposi-

ción tendrá una duración máxima de treinta minutos, pudiéndose utilizar un guión, que no excederá de una cara de un folio y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

La parte B2 de la prueba se podrá sustituir por un informe, si así se ha indicado en la solicitud y se cumplen los siguientes requisitos:

a) Encontrarse en activo como personal funcionario interino del Cuerpo de Maestros.

b) Ocupar un puesto de forma ininterrumpida al menos desde el 4 de octubre de 2010 hasta el día de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en centros públicos del ámbito de gestión de las distintas Administraciones educativas.

Se entenderá que cumple ambos requisitos el personal funcionario interino que, por haberse acogido a situaciones amparadas en la normativa vigente, no se encuentre ocupando la plaza adjudicada u ofertada para el referido curso 2010/2011 y siga formando parte de la bolsa de trabajo, así como el personal funcionario interino acogido a la disposición adicional tercera de la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, modificada por la ley 18/2003, de 29 de diciembre.

La unidad didáctica constará de un máximo de 10 folios, incluidos los anexos, en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, y con letra tipo Times New Roman, o similar, de 12 puntos, sin comprimir. Dicha unidad didáctica será una de las que consten en la programación que en su momento se presente ante el tribunal.

Las comisiones técnicas de elaboración de informes serán las encargadas de valorar los conocimientos acerca de la unidad didáctica, la concreción de los objetivos de aprendizaje, los contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se plantean en el aula y el procedimiento de evaluación, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Dichas comisiones podrán citar al personal sobre el que ha de emitirse el informe, al objeto de requerirle cuantas aclaraciones estimen necesarias. Finalizada su valoración aportarán a los tribunales el resultado de la misma.

B.3. Ejercicio de carácter práctico.

Además de las partes B1 y B2 de la prueba, el personal aspirante de la especialidad de Música deberá realizar un ejercicio de carácter práctico que consistirá en la interpretación vocal de una canción, sin acompañamiento de instrumento, elegida al azar por el tribunal entre cinco de las propuestas por el personal aspirante. Se podrá disponer de un diapasón de tenedor que deberá aportar el citado personal.

La duración de esta parte de la prueba será de un máximo de cinco minutos para la preparación y de diez minutos para la interpretación, y se valorará la dificultad técnica de la partitura y la calidad de la interpretación musical.

8.1.2. Calificación final de la fase de oposición.

A efectos de obtener la calificación final de la prueba, el peso de cada uno de los ejercicios será el siguiente:

Parte A: 4 puntos.

Parte B1: 3 puntos.

Parte B2: 3 puntos.

Para la especialidad de Música, la valoración será la siguiente:

Parte A: 4 puntos.

Parte B1: 2 puntos.

Parte B2: 2 puntos.

Parte B3: 2 puntos.

La calificación de la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones de todos los miembros presentes en el tribunal, debiendo calcularse con aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar en lo posible que se produzcan empates. Cuando en las puntuaciones otorgadas por los miem-

bros del tribunal exista una diferencia de tres o más enteros, serán automáticamente anuladas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

Por resolución de cada tribunal se publicarán en los tabloneros de anuncios de la sede de este, en los de la Delegación Provincial de Educación en cuyo ámbito se ubique el tribunal y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación, las calificaciones de las distintas partes de la prueba remitiendo una copia a la comisión de selección correspondiente.

Contra dicha resolución, que no pone fin al procedimiento, no procede recurso alguno, pudiendo el personal interesado interponer el correspondiente recurso contra la Orden por la que se publiquen las listas de personal seleccionado.

Para poder acceder a la fase de concurso será necesario haber obtenido al menos cinco puntos en la fase de oposición. Únicamente en este caso será considerada la puntuación conseguida en la fase de concurso, a fin de obtener la puntuación ponderada global.

8.2. Fase de concurso.

La baremación de los méritos correspondientes a la fase de concurso será atribuida a comisiones de baremación que realizarán, por delegación de los tribunales, las tareas materiales y puramente regladas de aplicación del baremo de méritos, aportándoles a los mismos los resultados de su actuación.

Solo se tendrán en cuenta los méritos perfeccionados hasta el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes, siempre que fueran aportados en el acto de presentación y acreditados documentalente, en la forma establecida en el Anexo II.

El personal aspirante se responsabiliza expresamente de la veracidad de la documentación aportada, debiendo insertar en cada una de sus páginas la leyenda «Es copia fiel del original» y firmando en la parte impresa de la citada documentación incluyendo anverso y reverso. No se tendrán en cuenta los documentos en los que no figure dicha leyenda o no estén firmados. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá el derecho a la participación en la presente convocatoria, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar.

La Administración podrá requerir en cualquier momento del desarrollo del procedimiento la acreditación de la documentación que considere necesaria, sin que ello suponga, en ningún caso, efectos subsanatorios.

No se podrá alcanzar más de diez puntos por la valoración de los méritos en la fase de concurso.

8.2.1. Presentación de méritos.

El personal aspirante entregará los méritos para la fase de concurso en el acto de presentación ante su tribunal, ordenados según los tres bloques que conforman el baremo del Anexo II, en sobre cerrado en el que se hará constar nombre, DNI, especialidad a la que se aspira y número del tribunal.

a) Experiencia docente previa.

El personal funcionario interino que forme parte de las bolsas de trabajo del Cuerpo de Maestros de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que haya prestado servicio en dicho cuerpo en centros públicos de cualquier Administración educativa hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no tendrá que aportar la documentación relativa a la experiencia docente previa, que será publicada mediante Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, y en la que se establecerá un plazo de alegaciones para subsanar errores u omisiones.

Las alegaciones se acompañarán de las hojas de servicios, tomas de posesión y ceses o certificados de servicios prestados en especialidades del Cuerpo de Maestros como personal funcionario interino de cualquier Administración educativa.

Resueltas las alegaciones, la citada Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución definitiva, no pudiéndose alegar sobre lo expresado en la citada Resolución en el plazo que se habilite en la Resolución provisional de méritos, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso contra la Orden por la que se publique el personal seleccionado.

El personal que no pertenezca a las bolsas de trabajo del Cuerpo de Maestros de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía no figurará en las Resoluciones antes mencionadas, debiendo aportar la documentación acreditativa de dicho mérito en el acto de presentación.

Los servicios prestados en el extranjero se acreditarán mediante certificaciones expedidas por los órganos competentes de los respectivos países, en las que deberán constar los servicios prestados, el carácter de centro público o privado, así como la especialidad y el nivel educativo. Dichas certificaciones deberán estar traducidas oficialmente al español y se presentarán junto con el resto de los méritos.

Las personas que acrediten experiencia como profesorado de religión deberán presentar un certificado expedido por el órgano competente en el que se indique el nivel en el que se ha impartido, la duración de los servicios y el carácter público o privado del centro. Dicho certificado se presentará junto con el resto de los méritos.

b) Formación académica y permanente.

Se estará a lo establecido en el apartado 2 del Anexo II.

En el caso de no presentarse la certificación académica del título alegado, podrá sustituirse este documento por una fotocopia de dicho título, debiendo insertar la leyenda «Es copia fiel del original» y firmando a continuación en la parte impresa del mismo. En este supuesto se valorará con 0,5 punto.

Quienes hayan obtenido el título en el extranjero deberán aportar, al objeto de proceder a la baremación del expediente académico, certificación expedida por la Administración educativa del país en que se obtuvo el título, indicativa de la nota media deducida de las calificaciones obtenidas en toda la carrera y expresiva, además, de la calificación máxima obtenible, de acuerdo con el sistema académico correspondiente, a efectos de determinar su equivalencia con las calificaciones españolas.

Para la obtención de la nota media del expediente académico, en los casos en que no figure la expresión numérica completa, se aplicarán las siguientes equivalencias:

Notas en escala de 0 a 10		Notas en escala de 1 a 4	
Aprobado	6 puntos	Aprobado	1 punto
Notable	8 puntos	Notable	2 puntos
Sobresaliente	9,5 puntos	Sobresaliente	3 puntos
Matrícula de Honor	10 puntos	Matrícula de Honor	4 puntos

En este caso, las comisiones de baremación calcularán las notas medias de los expedientes académicos sumando las puntuaciones de todas las asignaturas y dividiendo el resultado por el número de estas, o en el caso de estar reflejadas en créditos, sumando los créditos superados, multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, de acuerdo con las equivalencias citadas y dividido por el número de créditos totales. A estos efectos las asignaturas convalidadas tendrán una equivalencia de 1 punto.

Aquellas calificaciones que contengan la expresión literal «bien», se considerarán equivalentes a seis puntos y las «convalidadas» o «aptas» a cinco puntos. En el caso de las «convalidadas», cuando se aporte certificación que acredite la calificación que dio origen a la convalidación, se tendrá en cuenta la calificación originaria. No se considerarán para la obtención de la nota media del expediente académico las calificaciones de materias complementarias, proyectos fin de carrera, tesis o análogos.

Por el subapartado 2.3.1 del Anexo II, titulaciones de primer ciclo diferentes de la alegada como requisito para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, solo se valorarán los títulos o ciclos en cuya certificación conste de forma expresa las materias cursadas y que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.

Respecto al subapartado sobre titulaciones de Enseñanzas de Régimen Especial solo se tendrán en cuenta los certificados de aptitud de las Escuelas Oficiales de Idiomas y aquellas que vengan homologadas por el Ministerio de Educación. No se valorarán certificados de grado elemental o medio de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Se consideran homologados al Certificado de Aptitud de Escuela Oficial de Idiomas los siguientes certificados:

Francés:

- Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS-Alliance Française).

- Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF, DALF C1 o C2).

- Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF-Alliance Française).

Inglés:

- Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge).

- Certificate of Proficiency in English (CPE-Universidad de Cambridge).

- Integrated Skills in English examinations ISE III C1 (ISE Trinity College).

- Graded Examinations in Spoken English (GESE), grades 10, 11, 12 (GESE Trinity College).

Alemán:

- Zertifikat Deutsch für den Beruf (ZDfB).

- Prüfung Wirtschaftsdeutsch International (PWD).

- Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP).

- Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP).

- Goethe-Zertifikat C1.

- Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS).

- Großes Deutsches Sprachdiplom (GDS).

- TestDaF Nivel 4 y 5 (TDN 3, 4, 5).

A efectos del subapartado de la formación permanente, se podrán acumular los cursos no inferiores a 2 créditos, que cumplan los requisitos que se especifican en el Anexo II. En tal sentido, se ha de entender que la referida acumulación se llevará a cabo por la totalidad de los cursos de al menos dos créditos (20 horas) e inferiores a tres (30 horas), llevándose el resultado de tal acumulación a lugar que corresponda de los subapartados 2.5.1 ó 2.5.2.

Los cursos de formación y perfeccionamiento deberán haber sido convocados, organizados e impartidos por las Administraciones educativas, Universidades públicas o privadas competentes para expedir titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los Centros de Profesorado (CEPS) y los Institutos de Ciencias de la Educación (ICES), así como los impartidos por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritos en el registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones educativas o, en su caso, debidamente homologados por estas Administraciones.

Todas las certificaciones de los cursos deberán reflejar inexcusablemente el número de horas o, en su caso, el número de créditos de que consta, entendiéndose que un crédito equivale a diez horas, y se acreditarán del modo indicado en el baremo. No se tendrán en cuenta los cursos en cuyos certificados no se indique expresamente el total de horas impartidas, aunque aparezcan en los mismos los días o meses en los que se hayan realizado.

Las certificaciones de los cursos organizados por las Universidades deberán estar expedidas por el Vicerrectorado, por los Secretarios o Secretarías de las Facultades o por los

Directores o Directoras de las Escuelas Universitarias. No son válidas las certificaciones firmadas por los Departamentos o por los ponentes de los mismos.

No se valorarán los cursos organizados por instituciones privadas o públicas sin competencias en Educación, aun cuando cuenten con el patrocinio o la colaboración de una Universidad, ni aquellos cuya finalidad sea la obtención de un título académico.

Solo se valorarán los cursos, Máster o Experto Universitario relacionados con la especialidad a que se opta o con las enseñanzas transversales (organización escolar, nuevas tecnologías aplicadas a la educación y la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación).

Se valorarán en los mismos términos los cursos organizados por los Conservatorios Superiores de Música exclusivamente para la especialidad de Música.

c) Otros méritos.

Se estará a lo establecido en el apartado 3 del Anexo II.

8.2.2. Publicación de la valoración de los méritos.

La puntuación provisional alcanzada por el personal aspirante en la fase de concurso se hará pública por resolución de la comisión de baremación en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial en que se encuentra ubicado el tribunal y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación.

Se podrá presentar contra la misma, durante el plazo de dos días a partir del día siguiente al de su publicación, las alegaciones que se estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia de la comisión de baremación. Dicho escrito se presentará, preferentemente, en el registro general de la Delegación Provincial de Educación correspondiente.

Las alegaciones serán estudiadas y resueltas por las comisiones de baremación. El trámite de notificación de la resolución de estas alegaciones se entenderá efectuado con la publicación de la Resolución por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso, que se hará pública en los tabloneros de anuncios de las referidas Delegaciones de Educación y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería.

Contra dicha Resolución no cabrá recurso alguno, pudiendo el personal interesado interponerlo contra la Orden por la que se publiquen las listas del personal seleccionado.

Novena. Superación de la fase del concurso-oposición.

9.1. Listas del personal seleccionado.

Concluidas las fases de oposición y concurso, los tribunales remitirán a las comisiones de selección las propuestas del personal que ha superado el concurso-oposición. Será seleccionado el que, ordenado según la puntuación global asignada, le corresponda un número de orden igual o inferior al número de plazas asignadas a cada tribunal.

Para la obtención de la puntuación global, los órganos de selección ponderarán en un sesenta por ciento la puntuación obtenida en la fase de oposición y en un cuarenta por ciento la puntuación obtenida en la fase de concurso.

En ningún caso podrá declararse que ha superado el procedimiento selectivo un número de aspirantes mayor que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

9.2. Desempates.

En el caso de que al proceder a la ordenación del personal seleccionado se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

a) Mayor puntuación en la fase de oposición.

b) Mayor puntuación en los apartados del baremo de méritos, por el orden en que aparecen en el Anexo II.

c) Mayor puntuación en los subapartados del baremo de méritos, por el orden en que éstos aparecen en el Anexo II.

d) Una vez aplicados los criterios anteriores, si persistiera el empate, se utilizará la letra se iniciará alfabéticamente por

la persona cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», resultado del sorteo de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública para el año 2011.

9.3. Publicación de las listas de personal seleccionado.

Las listas del personal seleccionado de cada especialidad se publicarán por resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y, a efectos informativos, en la página web de la Consejería de Educación. Las citadas listas se ordenarán por la puntuación global obtenida por dicho personal, independientemente del turno por el que ha sido seleccionado.

En el caso de que se produjesen empates, se estará a lo establecido en el apartado segundo de esta base.

9.4. Efectos de las renunciaciones.

Publicadas las listas del personal seleccionado, si alguien renunciara a figurar en las mismas, en ningún caso podrá considerarse seleccionada la persona que ocupe el lugar inmediato posterior al de la última que figure en la lista de su tribunal y especialidad, salvo que la renuncia se materialice ante el tribunal con anterioridad a que se publique la citada lista.

9.5. Superación del procedimiento selectivo en más de una Administración educativa: deber de opción y renunciaciones.

Quiénes superen el procedimiento selectivo en convocatorias de distintas Administraciones educativas deberán optar por una de ellas, renunciando a todos los derechos que pudieran corresponderles por su participación en las restantes, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas del personal seleccionado, mediante solicitud dirigida a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos. De no realizar esta opción, la aceptación del primer nombramiento se entenderá como renuncia tácita, en los mismos términos, a las restantes.

La renuncia a los derechos derivados del procedimiento selectivo no supondrá modificación en las plazas asignadas al resto de aspirantes.

9.6. Devolución de la documentación.

La documentación presentada, incluida la programación y la unidad didáctica, no se devolverá al personal participante y quedará en poder de la Administración convocante, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 35.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el plazo de seis meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la lista de personal seleccionado en este procedimiento, se podrá solicitar la devolución de aquellas publicaciones originales presentadas para la fase de concurso, salvo que dicha documentación esté vinculada a algún procedimiento abierto en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en cuyo caso la devolución estará supeditada a la finalización de este procedimiento.

Décima. Publicación del personal seleccionado en el concurso-oposición.

Por Orden de la Consejería de Educación se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las listas del personal seleccionado, conformadas de acuerdo con los criterios del apartado 9.3, y en la que se le nombrará provisionalmente funcionario en prácticas.

Contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Undécima. Petición y adjudicación de destinos.

11.1. Petición de destinos.

El personal que participe en este procedimiento selectivo deberá cumplimentar la solicitud normalizada que figura como Anexo III, conforme a las instrucciones que a la misma se acompañan, para la adjudicación de un destino provisional para el curso 2011/2012, y presentarla junto con la solicitud de participación en la presente convocatoria y en el mismo plazo, conforme a lo establecido en el apartado 3.1 y con la documentación justificativa, en su caso, a que se refiere el apartado 3.2.1d).

En la mencionada solicitud deberá consignarse por orden de preferencia centros o localidades, así como las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, también por orden de preferencia, para obtener vacante. Al personal que no presente el Anexo III y que resulte seleccionado en el presente procedimiento selectivo la Administración le adjudicará un destino de oficio en cualquier centro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, deberá solicitarse obligatoriamente una provincia de Andalucía y, potestativamente, las siete provincias restantes, para sustituciones.

Quien consigne más de una provincia para sustituciones estará obligado a aceptar el primer puesto que se le oferte en cualquiera de ellas. Las peticiones vincularán al personal participante para la obtención, en su caso, de un destino provisional para el referido curso 2011/2012.

En el supuesto de que se participe en el presente procedimiento selectivo por las especialidades de Educación Infantil, Educación Física, Música o Primaria se podrán incluir en el Anexo III puestos de trabajo de la especialidad correspondiente, susceptibles de impartición en Inglés, Francés o Alemán, siempre que se acredite la posesión de alguna de las titulaciones o certificados que se indican a continuación:

a) Titulaciones:

- Licenciatura en: Filología, Filosofía y Letras (sección Filología), Traducción e Interpretación, en el idioma solicitado.

- Diplomatura en Traducción e Interpretación en el idioma solicitado.

- Maestro en la especialidad de Lengua Extranjera en el idioma solicitado (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros).

En el caso de que dichas titulaciones académicas no hagan referencia expresa al idioma que se pretende acreditar, deberá presentarse, además del título, la certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas para la obtención del mismo.

b) Certificados:

- Certificado de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas (cinco cursos) o certificado de nivel avanzado en el idioma solicitado.

- Otros certificados:

Francés:

- Diplôme de Langue Française (DL-Alliance Française).

- Diplôme d'Études en Langue Française (DEL F second degré o B2).

- Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS-Alliance Française).

- Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF, DALF C1 o C2).

- Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF-Alliance Française).

Inglés:

- First Certificate in English (FCE-Universidad de Cambridge).

- Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge).

- Certificate of Proficiency in English (CPE- Universidad de Cambridge).

- Integrated Skills in English examinations ISE II B2, ISE III C1 (ISE Trinity College).

- Graded Examinations in Spoken English (GESE), grades 8, 9, 10, 11, 12 (GESE Trinity College).

Alemán:

- Goethe-Zertifikat B2.

- Zertifikat Deutsch für den Beruf (ZDfB).

- Prüfung Wirtschaftsdeutsch International (PWD).

- Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP).

- Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP).

- Goethe-Zertifikat C1.

- Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS).

- Großes Deutsches Sprachdiplom (GDS).

- TestDaF Nivel 3, 4, 5 (TDN 3, 4, 5).

Los puestos de carácter bilingüe tendrán prioridad en la adjudicación de destino.

Por otra parte, el personal funcionario interino que forme parte de las bolsas de trabajo del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá ejercer la opción de solicitar al menos las cuatro primeras provincias, consignadas para vacantes, de las ocho obligatorias para vacantes.

No obstante lo anterior, conforme a la disposición transitoria segunda de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y a la transitoria primera del Decreto 302/2010, de 1 de junio, al personal funcionario interino mayor de 55 años que tenga reconocido al menos, cinco años de servicio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 31 de agosto de 2011, se le garantizará un puesto de trabajo. Dicha garantía estará supeditada a que el mencionado personal haya solicitado las ocho provincias para vacantes.

El personal funcionario interino integrante de las bolsas de trabajo del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Andalucía en quien se dé la circunstancia de enfermedad grave propia que dificulte llevar a cabo su labor docente, de su cónyuge o pareja de hecho o de familiares convivientes en primer grado de consanguinidad, podrá ejercer la opción de solicitar la primera provincia, de las consignadas para vacantes.

De no indicarse expresamente en la solicitud tal extremo o no aportarse la documentación que se indica en el reverso de la solicitud, se tendrá por decaído dicho derecho.

De no estimarse dicha circunstancia, se tendrán en cuenta las provincias consignadas para vacantes.

De estimarse la circunstancia y no resultar adjudicatario de un destino provisional, pasará a ocupar el lugar que le corresponda en la bolsa de trabajo.

La relación de códigos de centros y localidades es la que figura como Anexo XIV-a, de la Orden de 12 de noviembre de 2010, por la que se convoca concurso de traslados del personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos (BOJA de 22 de noviembre).

En el caso de que en la Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el curso 2011/2012 se incorporen otros centros, estos se adjudicarán si el personal participante ha solicitado las localidades o provincias donde figuren los mismos.

11.2. Adjudicación de destino.

11.2.1. Al personal que resulte seleccionado en el presente procedimiento selectivo se le adjudicará un destino provisional, preferentemente en la especialidad por la que se ha superado el procedimiento, en función de las peticiones realizadas y de conformidad con la normativa que se establezca

para la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2011/2012.

11.2.2. El personal participante que no supere la prueba del presente procedimiento selectivo o que, superándola, no resulte seleccionado, se estará a lo establecido en el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docente.

Decimosegunda. Presentación de documentos por el personal que supere el concurso-oposición.

12.1. Presentación de documentos.

Por Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos se publicarán las listas del personal seleccionado en el presente procedimiento selectivo en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación.

En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución, el referido personal deberá presentar en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, los siguientes documentos:

a) Una fotocopia del DNI, o de la tarjeta de residencia o documento equivalente para quienes no posean la nacionalidad española, ambas en vigor, en el caso de que no haya dado el consentimiento expreso para la consulta de los datos de identidad a través de los sistemas de verificación de identidad.

b) Fotocopia compulsada del título exigido para ingreso en el Cuerpo de Maestros o certificación de haber abonado las tasas para su expedición. En el caso de títulos que se hayan obtenido en el extranjero deberá presentarse la certificación de homologación por el Estado español.

d) Declaración responsable de no estar en situación de separación del servicio por expediente disciplinario en cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constituciones o estatutarios de las Comunidades Autónomas y de no hallarse cumpliendo pena de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas, y, en el caso de no poseer la nacionalidad española, de no sufrir sanción disciplinaria o condena penal que impida en su país de origen el acceso a la función pública, según modelo que figura como Anexo IV.

e) El personal en quien concurran las circunstancias descritas en el apartado 14.3 deberá presentar la solicitud de aplazamiento para la realización de la fase de prácticas.

f) Quienes hayan participado por el turno de reserva de discapacidad deberán presentar certificación expedida por el órgano competente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía o por el correspondiente órgano estatal o autonómico, en la que conste que se reúnen las condiciones físicas y psíquicas compatibles para impartir docencia en la especialidad por la que han superado el procedimiento selectivo. En el caso de participantes por el turno de reserva de discapacidad por haber sido declarados en situación de incapacidad permanente en grado de total, deberán acreditar la profesión habitual en la que se basó esta declaración de incapacidad.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en este apartado, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

12.2. Incumplimiento del deber de presentación de documentos y carencia de requisitos.

Quienes dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación en las condiciones fijadas en esta base, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados funcionarios o funciona-

rias de carrera y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Decimotercera. Nombramiento como personal funcionario en prácticas.

13.1. La Consejería de Educación procederá a nombrar como personal funcionario en prácticas a quienes hayan superado las fases de oposición y de concurso. El personal nombrado deberá efectuar las prácticas en los destinos adjudicados al efecto, entendiéndose que renuncian al procedimiento selectivo quienes no se incorporen a sus destinos en los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre de 2011, salvo que se les hubiere concedido aplazamiento de la fase de prácticas.

13.2. A efectos retributivos, el personal que habiendo superado las fases del procedimiento selectivo esté prestando servicios remunerados en la Administración como personal funcionario de carrera, interino o personal laboral, sin perjuicio de la situación administrativa o laboral que de acuerdo con la normativa vigente les corresponda, deberá formular opción para la percepción de las remuneraciones durante el periodo de nombramiento como personal funcionario en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Decimocuarta. Fase de prácticas.

14.1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 302/2010, de 1 de junio, la fase de prácticas tendrá como objetivo proporcionar al profesorado de nuevo ingreso las herramientas necesarias para el desarrollo de la función docente, así como las capacidades personales y la competencia profesional precisas para liderar la dinámica del aula que requiere el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

14.2. De conformidad con lo recogido en el artículo 15.2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, la fase de prácticas tendrá una duración de un curso académico y comenzará con el inicio del curso 2011/2012.

14.3. Quienes necesiten aplazamiento de incorporación a la fase de prácticas por un curso académico, por causas debidamente justificadas y apreciadas por la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, deberán solicitarlo en el período habilitado en el apartado 12.1, mediante escrito acompañando los documentos justificativos, dirigido a la mencionada Dirección General, que dictará la resolución que proceda.

14.4. Al finalizar dicha fase de prácticas, se evaluará a cada aspirante como apto o no apto.

14.5. Quienes no superen la fase de prácticas durante el curso escolar 2011/2012 o tengan concedido aplazamiento,

tendrán que incorporarse en el curso 2012/2013 para realizar, por una sola vez, dicha fase. De resultar apto ocupará el lugar siguiente al de la última persona seleccionada en su especialidad de la promoción a la que se incorpore. El personal que no se incorpore o sea declarado no apto por segunda vez, perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario o funcionaria de carrera.

Decimoquinta. Nombramiento como funcionarios y funcionarias de carrera.

Concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación aprobará el expediente del procedimiento selectivo que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y remitirá las listas del personal declarado apto al Ministerio de Educación para el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios y funcionarias de carrera, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

Disposición final.

El presente procedimiento, que incluye la realización y evaluación de la fase de prácticas durante el curso 2011/2012, se inicia con la publicación de la presente Orden y finaliza con la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Orden por la que se aprueba la relación del personal seleccionado que haya superado la referida fase de prácticas. Dicho procedimiento, salvo causas de fuerza mayor, finalizará antes del 30 de septiembre del año 2012.

Los plazos de desarrollo de las distintas fases que conforman este procedimiento se ajustarán a lo previsto en la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de marzo de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Nº de orden

Motivo de exclusión

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS. 2011.

1 CONVOCATORIA	
1.1. Especialidad: Código: <input type="text"/>	1.2. Provincia por la que opta: Código: <input type="text"/>
1.3. Opción de emisión informe (Apartado 3.1.4 de la Orden) <input type="checkbox"/>	
Para el personal interino de otra Admón. Educativa: Indicar Comunidad Autónoma donde presta servicios:	
1.4. Consiente en la consulta de sus datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de identidad (Apdo. 3.1.2. de la Orden) <input type="checkbox"/>	
1.5. FORMA DE INGRESO: TURNO GENERAL <input type="checkbox"/> RESERVA DE DISCAPACIDAD <input type="checkbox"/>	

2 DATOS PERSONALES			
2.1. Primer apellido		2.2. Segundo apellido	
2.3. Nombre		2.4. Fecha nacimiento	
2.5. DNI/ documento análogo para extranjeros		2.6. Sexo Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>	
2.7. Domicilio.			
2.8. C. Postal	2.9. Localidad	2.10. Provincia	2.11. Teléfonos
2.12. Dirección de correo electrónico			

3 PARTICIPANTES POR EL TURNO DE RESERVA DE DISCAPACIDAD
3.1. ¿Solicita adaptación? Sí <input type="checkbox"/> Indicar adaptación:

4 EXENCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO DEL ESPAÑOL
4.1. ¿Solicita exención? Sí <input type="checkbox"/>

5 DATOS ACADÉMICOS		
5.1. Titulación alegada para el ingreso en el Cuerpo de Maestros	5.2. Fecha de obtención	5.3. Centro de expedición

6 CONSIGNAR EL CÓDIGO NUMÉRICO DEL MODELO 046 DE AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS	
6.1.	046

7 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Solicita su admisión en el procedimiento selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que la titulación que figura en el apartado 5 coincide con una de las recogidas en la convocatoria, y que reúne los requisitos para el ingreso en la Función Pública, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud. En..... a..... de..... 2011 Firma:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como única finalidad la gestión del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.



ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

INSTRUCCIONES

CUMPLIMENTACIÓN DE LA INSTANCIA

1. Los apellidos y nombre deben coincidir exactamente con los del Documento Nacional de Identidad o documento análogo para el personal que no posea la nacionalidad española.
2. Apartado 1.1.- Consignar nombre y código numérico de la especialidad por la que se participa.
3. Apartado 1.3.- Marcar con una X sólo quienes opten por la emisión del informe recogido en la base octava. Para el personal interino de otra Comunidad Autónoma, indicar su denominación.
4. Apartado 1.4.- Marcar si presta su consentimiento para la consulta de los datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de identidad. De no dar su consentimiento deberá presentar fotocopia de la documentación identificativa que se recoge en el apartado 3.2.
5. Apartado 1.5. Forma de ingreso.- Marcar con una X el turno por el que se participa.
6. Apartado 3.1.- Marcar con una X quienes soliciten adaptación de tiempo o medios y tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33 %. Adjuntar dictamen técnico facultativo y escrito solicitando el tipo de adaptación.
7. Apartado 4.1.- Marcar con una X si no se posee la nacionalidad española y está exento de realizar la prueba previa de acreditación del conocimiento del español. Se deberá adjuntar la documentación acreditativa de la exención de la citada prueba.
8. Apartado 5.1.- Para titulaciones obtenidas en el extranjero, adjuntar fotocopia de la resolución de homologación.
9. Apartado 6.1.- Consignar el código numérico del apartado 01 del modelo 046.
10. Turno general: adjuntar el original del resguardo acreditativo del abono de la tasa (Modelo 046).
11. Turno de discapacidad: adjuntar documento que acredite tener reconocida una discapacidad igual o superior al 33%.
12. Consignar la fecha y firmar la solicitud.

CÓDIGOS DE ESPECIALIDADES	CÓDIGOS DE PROVINCIAS	PUESTOS EN CENTROS BILINGÜES
031- EDUCACIÓN INFANTIL	04- Almería	10597031- EDUCACIÓN INFANTIL – FRANCÉS
032- IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS	11- Cádiz	10597034- EDUCACIÓN FÍSICA – FRANCÉS
034- EDUCACIÓN FÍSICA	14- Córdoba	10597035- MÚSICA – FRANCÉS
035- MÚSICA	18- Granada	10597038- PRIMARIA – FRANCÉS.
036- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	21- Huelva	11597031- EDUCACIÓN INFANTIL – INGLÉS
037- AUDICIÓN Y LENGUAJE	23- Jaén	11597034- EDUCACIÓN FÍSICA – INGLÉS
038- PRIMARIA	29- Málaga	11597035- MÚSICA – INGLÉS
	41- Sevilla	11597038- PRIMARIA – INGLÉS.
		12597031- EDUCACIÓN INFANTIL – ALEMÁN
		12597034- EDUCACIÓN FÍSICA – ALEMÁN
		12597035- MÚSICA – ALEMÁN.
		12597038- PRIMARIA – ALEMÁN

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN REGISTRO.

La documentación a que se refiere el apartado 3.2 de la Orden deberá presentarse organizada en tres bloques: solicitud de participación en el procedimiento selectivo, solicitud de destinos y, en su caso, unidad didáctica, así como la documentación que deba acompañar a cada uno de ellos.

La unidad didáctica deberá dirigirse a los Servicios de Gestión de Recursos Humanos de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, indicando en su portada los datos personales, la especialidad por la que se presenta y la firma.

MODELO 046

1. Consejería competente: Consejería de Educación.
2. Órgano gestor del servicio: Consejería de Educación.
3. Código territorial del órgano competente:

Almería	ED0401	Córdoba	ED1401	Huelva	ED2101	Málaga	ED2901
Cádiz	ED1101	Granada	ED1801	Jaén	ED2301	Sevilla	ED4101

4. Concepto (04 del impreso): 0004
5. Descripción de la liquidación: Por inscripción en la convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

ANEXO II

BAREMO	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
1. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA	Máximo 7 puntos	
1.1. Por cada año de experiencia docente en especialidades del cuerpo al que se opta, en centros públicos.	0,7000	Hoja de servicios expedida por la Delegación Provincial de Educación o fotocopia de los nombramientos con diligencia de toma de posesión y cese, haciendo constar el nivel impartido.
1.2. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0583	
1.3. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distintos cuerpos al que se opta, en centros públicos.	0,3500	
1.4. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0291	
1.5. Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que se opta, en otros centros.	0,1500	Certificación de la dirección del centro, con el VºBº de la Inspección de Educación, haciendo constar el nivel educativo, y la duración exacta de los servicios.
1.6. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0125	
1.7. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido en el cuerpo al que se opta, en otros centros.	0,1000	
1.8. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0083	
Se entiende por centros públicos los centros integrados en la red pública de centros creados y sostenidos por las Administraciones educativas.		
2. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PERMANENTE	Máximo 4 puntos	
2.1. Expediente académico del título alegado. Se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico del título exigido con carácter general para ingreso en el Cuerpo de Maestros del modo que a continuación se indica. Escala de 0 a 10 Escala de 0 a 4 Desde 5,00 y hasta 5,99 Desde 1,00 y hasta 1,49 Desde 6,00 y hasta 7,50 Desde 1,50 y hasta 2,25 Desde 7,51 y hasta 10,00 Desde 2,26 y hasta 4,00	0,5000 1,0000 1,5000	Fotocopia de la certificación académica personal en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado, con indicación expresa de la nota media.
2.2. Postgrados, doctorado y premios extraordinarios		
2.2.1. Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados, el Título Oficial de Master, la Suficiencia investigadora o cualquier otro título equivalente (Reales Decretos 778/1998, de 30 de abril, 56/2005, de 21 de enero y 1393/2007, de 29 de octubre).	1,0000	Fotocopia de la certificación, diploma o títulos oficiales expedidos por las Universidades o certificación del abono de los derechos de expedición.
2.2.2. Por poseer el título del doctorado.	1,0000	
2.2.3. Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado.	0,5000	

BAREMO	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
2.3. Otras titulaciones universitarias de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido alegadas como requisito para el ingreso en la función pública docente.		
2.3.1. Titulaciones de primer ciclo. Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes, y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería.	1,0000	Fotocopia del título o de la certificación académica que se acredite que se han cursado y superado todas las asignaturas correspondientes a los tres primeros cursos de una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, no entendiéndose como titulación de primer ciclo la superación del curso de adaptación.
2.3.2. Titulaciones de segundo ciclo. Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes.	1,0000	Fotocopia de la certificación académica en la que se acredite que se han superado todas las asignaturas correspondientes al segundo ciclo. Si se presenta fotocopia de la titulación de segundo ciclo, solo se valorará este último.
2.4. Titulaciones de Enseñanzas de Régimen Especial y de la Formación Profesional Específica.		
2.4.1. Por cada título profesional de Música o Danza.	0,5000	Fotocopia de la certificación académica o del título, o certificación del abono de los derechos de expedición.
2.4.2. Por cada certificado de nivel avanzado de Escuelas Oficiales de Idiomas o los equivalentes relacionados en la base octava.	0,5000	
2.4.3. Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.	0,2000	
2.4.4. Por cada título de Técnico Superior de Formación Profesional.	0,2000	
2.4.5. Por cada Título de Técnico Deportivo Superior.	0,2000	
2.5. Formación permanente: Por cada curso de formación y perfeccionamiento superado relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, convocado, organizado e impartido por las Administraciones educativas, Universidades públicas o privadas, Centros de Profesorado e Institutos de Ciencias de la Educación, así como por entidades sin ánimo de lucro cuyos cursos hayan sido inscritos en el registro de actividades de Formación Permanente de las citadas Administraciones u homologados por éstas.		Certificación acreditativa con indicación del número de horas, y que hayan sido inscritos en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, homologados por dichas Administraciones.
2.5.1. Por cada curso no inferior a 3 créditos	0,2000	
2.5.2. Por cada curso no inferior a 10 créditos	0,5000	
Se podrán acumular los cursos no inferiores a 2 créditos. La referida acumulación se llevará a cabo por la totalidad de los cursos de al menos dos créditos (20 horas) e inferiores a tres (30 horas), llevándose el resultado de tal acumulación a lugar que corresponda de los subapartados 2.5.1 ó 2.5.2.		
3.- OTROS MÉRITOS	Máximo 2 puntos	
3.1. Participación en planes y proyectos educativos. Por participación o coordinación en grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación educativa, seminarios permanentes, planes de mejora, proyectos especiales de centros y actividades análogas convocadas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, los órganos correspondientes de otras Comunidades Autónomas o el Ministerio de Educación..		Certificación emitida por los órganos competentes, en la que conste el Boletín Oficial de Comunidad Autónoma correspondiente o en el Boletín Oficial del Estado.
3.1.1. Por cada participación por curso académico	0,2000	
3.1.2. Por cada coordinación por curso académico	0,5000	

BAREMO	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p>3.2. Por publicaciones de carácter didáctico o científico relacionadas con la especialidad a la que se opta.</p> <p>Las comisiones de baremación, por su carácter técnico, tendrán la potestad de decidir si una publicación reúne los requisitos mínimos para tener carácter científico o didáctico, así como los de distribución y publicación.</p> <p>No serán valoradas aquellas en las que el autor sea el editor de las mismas.</p> <p>3.2.1. Por autoría</p> <p>3.2.2. Por coautoría o grupo de autores</p> <p>3.2.3. Por artículo o revista</p>	<p>0,3000</p> <p>0,1000</p> <p>0,0200</p>	<p>- En el caso de libros: * Los ejemplares correspondientes. * Certificado de la editorial donde conste: título del libro, autor o autores, ISBN, depósito legal y fecha de la primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. Los libros editados por las Administraciones Públicas y Universidades públicas o privadas, que no se han difundido en librerías comerciales, además de los datos anteriores, en el certificado deben constar los centros de difusión (centros educativos, centros de profesorado, instituciones culturales, etc.).</p> <p>En los supuestos en que la editorial o asociación hayan desaparecido, los datos requeridos habrán de justificarse por cualquier medio de prueba admisible en derecho.</p> <p>- En el caso de revistas: * Los ejemplares correspondientes. * Certificado de la editorial en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica, legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor o autores, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición.</p> <p>Las revistas editadas por Administraciones Públicas y Universidades públicas o privadas, que no se han difundido en establecimientos comerciales, además de los datos anteriores, en el certificado deben constar los centros de difusión (centros educativos, centros de profesorado, instituciones culturales, etc.)</p> <p>En el caso de publicaciones en formato electrónico, deberán ir acompañadas por un informe en el que el organismo emisor certifique en qué base de datos bibliográfica figura y, además, el título de la publicación, autor o autores, la revista y fecha de la publicación.</p>
<p>3.3. Méritos artísticos.</p> <p>Exclusivamente para la especialidad de Música.</p> <p>3.3.1. Por composiciones estrenadas como autor, grabaciones con depósito legal., conciertos como director o directora, solista, solista en la orquesta o en agrupaciones camerísticas (dúos, tríos, cuartetos...), por premios en certámenes, festivales o concursos de ámbito autonómico, nacional e internacional.</p> <p>3.3.2. Por composiciones estrenadas como coautor o grupo de autores de ámbito autonómico, nacional e internacional.</p>	<p>0,3000</p> <p>0,1000</p>	<p>En el caso de los premios: certificado de la entidad que emite el premio, en el que conste los nombres de las personas premiadas, el ámbito del mismo y la categoría del premio.</p> <p>En el caso de las composiciones: certificado o documento acreditativo en el que figure la autoría, el depósito legal y el estreno de la misma.</p> <p>En el caso de las grabaciones: certificado o documento acreditativo en el que figure la autoría o intérprete y el depósito legal de la misma.</p> <p>En el caso de los conciertos: programas donde conste la participación y certificación de la entidad organizadora, la celebración del concierto y la participación como director o directora, solista o solista con orquesta o grupo.</p>
<p>3.4. Méritos deportivos: Exclusivamente para la especialidad de Educación Física.</p> <p>3.4.1. Por tener la calificación de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, establecida en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio.</p> <p>3.4.2. Por cada participación en competiciones deportivas oficiales, mediante selección por las Federaciones autonómicas, nacionales o internacionales.</p>	<p>0,5000</p> <p>0,1000</p>	<p>Certificado actualizado del organismo competente en el que expresamente conste la calificación de deportista de alto nivel o alto rendimiento.</p> <p>Certificado expedido por la Federación correspondiente.</p>

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO III

Pág. 1 de 3)

SOLICITUD DE DESTINO PROVISIONAL DEL PERSONAL QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS. 2011.

1 DATOS PERSONALES				
1.1. Primer apellido		1.2. Segundo apellido		
1.3. Nombre		1.4. Fecha nacimiento		
1.5. DNI/ documento análogo para extranjeros		1.6. Sexo Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>		
1.7. Domicilio (nombre vía):		1.8. Núm.	1.9. Letra	1.10. Esc.
1.12. C. Postal	1.13. Localidad	1.14. Provincia		1.15. Teléfonos
1.16. Dirección de correo electrónico				

2	DESEA ACOGERSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 11.1 DE LA BASE UNDÉCIMA, INDICANDO: (Solo para el personal funcionario interino perteneciente a las bolsas de trabajo del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Andalucía)
2.1. VOLUNTARIAMENTE LAS ____ PRIMERAS DE LAS OCHO PROVINCIAS PARA VACANTES (Indicar al menos 4 de las ocho provincias)	
2.2. SÓLO LA PRIMERA PROVINCIA DE LAS CONSIGNADAS PARA VACANTE <input type="checkbox"/> (Indicar con una marca y acompañar documentación justificativa)	

3	PUESTOS EN CENTROS BILINGÜES (Solo para el personal que reúna los requisitos establecidos en el subapartado 11.1)
3.1. CÓDIGO DEL PUESTO QUE SOLICITA <input type="text"/>	
3.2. DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA:	

4	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Solicita su admisión en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella.	
En..... a..... de..... 2011	
Firma:	

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como única finalidad la gestión del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO III

(Pág. 2 de 3)

5 CENTROS DOCENTES O LOCALIDADES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

Núm. Orden	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD				
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					

Núm. Orden	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD				
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					

Núm. Orden	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD				
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					

PETICIONES DE PROVINCIAS PARA VACANTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA
(Consignar obligatoriamente los códigos de las ocho provincias)

1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª 7ª 8ª

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PETICIÓN DE PROVINCIAS PARA SUSTITUCIONES
(Consignar obligatoriamente una provincia y, potestativamente, hasta ocho)

1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª 7ª 8ª

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO III. INSTRUCCIONES

(Pág 3 de 3)

1. La cumplimentación del Anexo de adjudicación de destino provisional podrá realizarse a través de la página web de la Consejería de Educación.
2. Los códigos numéricos de especialidades y puestos en centros bilingües son los que figuran en las instrucciones contenidas en el reverso de la solicitud de participación (Anexo I).
3. Los códigos numéricos correspondientes a centros o localidades son los que figuran en el Anexo XIV-a de la Orden de 12 de noviembre de 2010 (BOJA de 22 de noviembre).
4. Los códigos de centros tienen nueve caracteres, los ocho primeros numéricos y el noveno es la letra "C".
5. Los códigos de localidades tienen nueve caracteres numéricos.
6. Los códigos de las provincias para vacantes y sustituciones son los siguientes:

Almería	04	Córdoba	14	Huelva	21	Málaga	29
Cádiz	11	Granada	18	Jaén	23	Sevilla	41

7. En el supuesto de que se participe en el presente procedimiento selectivo por las especialidades de Educación Infantil, Educación Física, Música o Primaria, se podrán incluir en esta solicitud puestos de trabajo de la especialidad correspondiente, susceptibles de impartición en Inglés, Francés o Alemán, siempre que se acredite la posesión de alguna de las titulaciones o certificados que se indican en el apartado 11.1 de la base undécima.
8. Los puestos de carácter bilingüe tendrán prioridad en la adjudicación de destino.
9. En la solicitud deberá consignarse por orden de preferencia centros o localidades, así como las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, también por orden de preferencia, para obtener vacante. Asimismo, deberá solicitarse obligatoriamente una provincia de Andalucía y, potestativamente, las siete provincias restantes, para sustituciones.
10. El personal funcionario interino que forme parte de las bolsas de trabajo del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá ejercer la opción de solicitar al menos cuatro primeras provincias, de las ocho consignadas obligatoriamente para vacantes, conforme al apartado 11.1 de la base undécima.
11. El personal funcionario interino integrante de las bolsas de trabajo del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Andalucía en quien se dé la circunstancia de enfermedad grave propia que dificulte llevar a cabo su labor docente, de su cónyuge o pareja de hecho o de familiares convivientes en primer grado de consanguinidad, podrá ejercer la opción de solicitar la primera provincia, de las consignadas para vacantes y deberá presentar informe médico actualizado y detallado de un Servicio Hospitalario en el que se concrete la gravedad de la enfermedad y el resto de la documentación que se detalla:
 - Enfermedad grave propia: Informe médico.
 - Enfermedad grave del cónyuge, de la cónyuge, o de la pareja de hecho: Informe médico y fotocopia del libro de familia o de la documentación oportuna que acredite el parentesco.
 - Enfermedad grave de familiares convivientes en primer grado de consanguinidad: Informe médico, certificado de empadronamiento actualizado de las personas que conviven en el mismo domicilio y fotocopia del libro de familia o de la documentación oportuna que acredite el parentesco.
12. Es imprescindible consignar en la solicitud el lugar, la fecha y la firma.



ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña
, con domicilio en
, y Documento Nacional
 de Identidad o Pasaporte núm., declara bajo
 juramento o promete, a efectos de su nombramiento como
 funcionario o funcionaria del Cuerpo de Maestros, que no está
 en situación de separación del servicio por expediente discipli-
 nario de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los
 órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades
 Autónomas y que no se encuentra cumpliendo pena de inha-
 bilitación para el ejercicio de funciones públicas, y en el caso
 de no poseer la nacionalidad española, que no sufre sanción
 disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el ac-
 ceso a la Función Pública.

En, a de de 2011.

Fdo.

ANEXO V

MODELO DE CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE QUE REÚNE
 LOS REQUISITOS DE ELABORACIÓN DE INFORME PARA
 EL PERSONAL PARTICIPANTE DE ADMINISTRACIONES
 EDUCATIVAS DISTINTAS A LA DE ANDALUCÍA

Don/Doña
, Jefa o Jefe del Servicio de
 de la Direc-
 ción General de
 de la Consejería de

CERTIFICA que don/doña
 se encuentra en activo como personal funciona-
 rio interino de las bolsas de trabajo del Cuerpo de Maestros
 de forma ininterrumpida, al menos desde el 4 de octubre de
 2010 hasta el día de la publicación, en el Boletín Oficial de
 la Junta de Andalucía, de la Orden de 14 de marzo de 2011,
 por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo
 para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Y para que conste ante la Administración educativa de la
 Comunidad Autónoma de Andalucía expide y firma la presente
 certificación en a de
 de 2011.

ANEXO VI

ÁMBITOS DEL INFORME A QUE SE REFIERE EL APARTADO 8.2
 DE LA ORDE

- | |
|--|
| <p>1. Concreción de los objetivos de aprendizaje.
 - Los objetivos están técnicamente bien formulados, son cohe-
 rentes y concretan los más generales del currículo oficial.
 - Están adaptados al curso correspondiente y a las caracte-
 rísticas del alumnado.</p> |
| <p>2. Contenidos.
 - La selección de los contenidos es acorde con la propuesta
 de objetivos.
 - Se enmarcan en el currículo oficial y son apropiados para el
 curso que se propone.
 - Su formulación es variada y responde a criterios epistemo-
 lógicos, contextualizados y funcionales.</p> |

- | |
|---|
| <p>3. Actividades de enseñanza y aprendizaje.
 - La programación de actividades contribuye al logro de los
 objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos.
 - Son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y acce-
 sibles a la mayoría del alumnado.
 - Se prevé la utilización de distintos recursos didácticos.</p> |
|---|

- | |
|--|
| <p>4. Procedimientos de evaluación.
 - Son coherentes con los objetivos, contenidos y actividades
 propuestos.
 - Son variados, flexibles y están adaptados a la diversidad del
 alumnado y prevén mecanismos de recuperación.</p> |
|--|

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN
 Y CIENCIA**

*RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Vice-
 consejería, por la que se convoca concurso de méritos
 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el
 ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 4 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Vice-
 consejería, por la que se convoca concurso de méritos
 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el
 ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se con-
 voca concurso de méritos para la provisión de puestos
 de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en
 la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se con-
 voca concurso de méritos para la provisión de puestos
 de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en
 la provincia de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Secre-
 taría General Técnica, por la que se convoca concurso
 de méritos para la provisión de puestos de trabajo va-
 cantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia
 de Sevilla.*

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de profesores contratados mediante contrato laboral especial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

(BOE del 24 de diciembre), Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio (BOE de 1 de julio), por el que se regula la contratación excepcional de Profesores Colaboradores y siendo necesaria la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se indican en el Anexo, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004, y cuyo baremo ha sido, igualmente, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2008,

RESUELVO

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se citan en el Anexo, mediante contrato laboral especial de duración determinada.

Cádiz, 21 de febrero de 2011.- El Rector, por delegación de firma (Res. UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vicerrectora, de Profesorado y Ordenación Académica, M.^a José Rodríguez Mesa.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada, las plazas de Profesores Contratados que se indican en el Anexo, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, por el que se regula la contratación excepcional de Profesores Colaboradores; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del can-

didato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Para las plazas de Profesor Contratado Doctor.

- Estar en posesión del título académico de Doctor.

- Contar con la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

2.1.3. Para la plaza de Profesor Ayudante Doctor.

- Estar en posesión del título académico de Doctor.

- Contar con la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

- Será mérito preferente la estancia en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 50º de la Ley Orgánica 4/2007, de Universidades.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PDI>).

Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas, acompañada de la documentación acreditativa, salvo que se trate de plazas de la misma área de conocimiento, en cuyo caso bastará con una sola solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa, especificando el núm. de plaza indicado en el anexo de plazas convocadas.

3.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3.2.2. Fotocopia del título académico de Doctor.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.4. Autobaremación ajustada al baremo correspondiente según la plaza solicitada.

3.2.5. Para las plazas de Profesor Contratado Doctor presentar, además fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

3.2.6. Para la plaza de Profesor Ayudante Doctor presentar, además, fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

3.2.7. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsación de los documentos que se presenten fotocopados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, finalizando cinco días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, número 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (F. Ciencias, planta baja), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración de Campus, E. Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dirigiéndose al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado competente, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los cinco días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente en el plazo máximo de diez días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado

para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva comprendido entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

4. Valoración por el Departamento.

4.1. En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

4.2. Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de ocho días al Vicerrectorado competente. Cuando la circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

5. Comisión de Contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue, que la preside.
- Director de Departamento al que se adscriba la plaza o persona del área de conocimiento implicada en quien delegue.
- Director del Centro al que se adscriba la plaza o persona en quien delegue.
- Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno.
- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno.
- Un Profesor Doctor designado por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado competente, como Secretario de la Comisión y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado competente, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo.

6.2. El candidato propuesto será contratado por el número de horas semanales que se indique en el Anexo.

a) Las funciones a realizar por el Profesor Contratado podrán ser las de docencia, investigación, gestión académica y/o atención al alumnado, de acuerdo con lo designado por la Dirección del Departamento, que será quien las determine en función de sus necesidades.

7. Retribuciones.

Las retribuciones anuales son las establecidas en la normativa vigente para el año 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web del Vicerrectorado competente el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.2. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos por la Comisión de Contratación en el plazo de diez días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

9.3. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el período de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.4. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

5.ª CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS 2010/11

Plaza	Centro	Departamento	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Categoría	Dedicación	Duración del contrato	Perfil de la plaza	Méritos preferentes	Puntuación mínima
DC3926	F. CC. del Mar y Ambientales	Biología	ZOOLOGÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(1)	(2)	40 puntos
DC3919	Escuela Politécnica Superior Algeciras	CC. de los Materiales e Ing. Metalúrgica y Química Inorgánica	CC. DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(3)	(4)	20 puntos
DC3920	Escuela Politécnica Superior Algeciras	CC. de los Materiales e Ing. Metalúrgica y Química Inorgánica	CC. DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(5)	(6)	20 puntos
DC3921	F. Derecho	Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(7)	(8)	50 puntos
DC3922	F. CC. de la Educación	Didáctica de la Lengua y la Literatura	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(9)	(10)	40 puntos
DC3927	Escuela Politécnica Superior Algeciras	Ingeniería Eléctrica	INGENIERÍA ELÉCTRICA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/11	(11)	(12)	10 puntos
DC3923	Escuela Superior de Ingeniería de Cádiz	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	MECÁNICA DE FLUIDOS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(13)	(14)	30 puntos
DC3927	Escuela Politécnica Superior Algeciras	Máquinas y Motores Térmicos	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Tiempo Completo	30/09/11	(15)	(16)	60 puntos
DC3918	F. CC. del Mar y Ambientales	Matemáticas	ANÁLISIS MATEMÁTICO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(17)	(18)	50 puntos
DC3924	F. Ciencias	Química Analítica	QUÍMICA ANALÍTICA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(19)	(20)	50 puntos
DC3925	F. Ciencias	Química Física	QUÍMICA FÍSICA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Tiempo Completo	Indefinido	(21)	(22)	50 puntos

- (1) Docencia en las asignaturas Métodos en Oceanografía y Zoología. Investigación en Zoología de Vertebrados.
- (2) Preferentemente Doctor en CC. del Mar. Experiencia docente en las asignaturas del área, y en concreto: Métodos en Oceanografía, Zoología, Explotación de Recursos Vivos Marinos, Patología de Peces. Acreditar trabajos de investigación y publicaciones en Revistas Científicas indexadas en el SCI (Science Citation Index) en el ámbito de la Zoología de Vertebrados. Docencia en masteres universitarios relacionados con el perfil de la plaza.
- (3) Docencia en asignaturas del área de conocimiento de CC. de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica en los títulos de Ingeniería Superior y Grados/Másteres en Ingenierías que se imparten en la Universidad de Cádiz. Capacidad de investigación en el diseño de nuevos materiales funcionales mediante técnicas avanzadas de microscopía electrónica y en el desarrollo de metodologías inéditas de análisis relacionadas.
- (4) Preferentemente Doctor Ingeniero Químico con estancias en centros de investigación de reconocido prestigio. Méritos de investigación relacionados con el perfil investigador de la plaza.
- (5) Docencia en asignaturas asignadas al área de conocimiento de CC. de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz. Capacidad de investigar en Ingeniería de Materiales Semiconductores mediante técnicas avanzadas de análisis de haces de electrones y otras técnicas relativas.
- (6) Doctor con perfil formativo en CC. Físicas. Experiencia docente en asignaturas del área de conocimiento de CC. de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Méritos de investigación relacionados con el perfil investigador de la plaza.
- (7) Docencia e Investigación en Derecho Internacional Público y Derecho Europeo.
- (8) Docencia, investigación y gestión en la temática «Cooperación en el Área del Estrecho».
- (9) Docencia e Investigación en el área de conocimiento (subárea de español).
- (10) Preferentemente Tesis Doctoral y acreditación en el área de conocimiento de la plaza convocada. Investigación sobre prácticas docentes para la enseñanza de la lengua oral y escrita.
- (11) Docencia en asignaturas del área de Ingeniería Eléctrica, pertenecientes a las titulaciones impartidas en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras.
- (12) Preferentemente Ingeniero Industrial, Doctor Ingeniero Industrial y acreditado como Profesor Ayudante Doctor en el área de Ingeniería Eléctrica. Experiencia docente en asignaturas del área de Ingeniería Eléctrica pertenecientes a las titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial, Ingeniería Técnica de Obras Públicas e Ingeniería Industrial. Experiencia investigadora, publicaciones en revistas con alto índice de impacto y participación en proyectos de investigación, en todo caso relacionado con sistemas híbridos de generación de energía eléctrica.
- (13) Docencia e Investigación en Mecánica de Fluidos, Mecánica y Vibraciones.
- (14) Preferentemente Ingeniero Industrial o Licenciado en Física.
- (15) Docencia e Investigación en «Termotecnia» e «Instalaciones Térmicas en la edificación» (Grado en Tecnologías Industriales).
- (16) Preferentemente Becario FPI/FPU en el área de Máquinas y Motores Térmicos. Docencia asignaturas equivalentes a las del perfil en la titulación de Ingeniería Técnica Industrial.
- (17) Docencia en el área en la F. de CC. del Mar y Ambientales. Investigación en Transitividad de la Norma en Espacios de Banach y Geometría en Espacios de Banach.
- (18) Preferentemente haber dirigido Tesis Doctorales en Análisis Funcional, con publicaciones correspondientes en JCR of Mathematics. Calidad de la investigación en Análisis Funcional.
- (19) Docencia en las asignaturas impartidas en la F. de Ciencias, en la Escuela Politécnica Superior y en el Máster en Gestion Integral del agua, asignadas al Departamento de Química Analítica. Investigación en Técnicas de Especiación y Análisis aplicadas al estudio y monitorización de Trazas y Ultratrazas Metálicas en el medio acuático, y desarrollo de nuevos sistemas de preconcentración basados en membranas líquidas.
- (20) Preferentemente experiencia docente en las materias que integran el perfil de la plaza. Licenciado en Químicas, especialidad en Fermentaciones Industriales y Enología, título de Ingeniero Químico. Experiencia investigadora y participación en proyectos de investigación y publicaciones en los campos que recoge el perfil de la plaza.
- (21) Docencia en Licenciatura/Grado en el área de Química Física. Investigación aplicada en el área, con especiales conocimientos en el ámbito de células solares fotoelectroquímicas.
- (22) Preferentemente Licenciado en CC. Químicas y Doctor con Tesis Doctoral leída en el área de Química Física. Méritos investigadores: experiencia investigadora preferentemente en células solares fotoelectroquímicas, procesos de absorción en medios porosos y en desarrollo de instrumentación para Química Física con experiencia en la publicación de patentes. Se valorará la participación en proyectos de investigación, financiados en convocatorias competitivas y no competitivas, y publicaciones relacionadas con las líneas de investigación citadas. Méritos docentes: docencia acreditada en el área de Química Física, preferentemente en las asignaturas de Licenciatura/Grado en Química.

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Técnica de Administración Universitaria de esta Universidad mediante el sistema de promoción interna.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como los artículos 51 y 132 de los Estatutos de Universidad de Jaén, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, acuerda convocar, con aplicación del artículo 75.2 de la mencionada Ley Orgánica, pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para seis plazas de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén, mediante el sistema de promoción interna.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público, y a las bases de esta Resolución.

1.3. El procedimiento de selección de aspirantes será el de concurso-oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el tablón de anuncios del edificio de Rectorado de la Universidad.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Las personas que aspiren a estas plazas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. Asimismo, lo anterior será de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se entenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado Universitario, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por alguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

f) Pertener al Cuerpo o Escala de Gestión, prestar servicios en la Universidad de Jaén con carácter definitivo en la situación de servicio activo o con reserva de plaza y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en posesión de los mismos hasta la toma de posesión como funcionario/a de la Escala a que se aspira.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán solicitarlo en el modelo de instancia que será facilitado gratuitamente en el Servicio de Información y Asuntos Generales o en el Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad de Jaén, así como en la página web de la Universidad de Jaén, o en los modelos normalizados para ingresar en la Administración Pública, que se facilitan en las Subdelegaciones del Gobierno y en las respectivas Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

A la instancia se acompañarán una fotocopia del documento nacional de identidad y el resguardo de haber abonado los derechos de examen a que se refiere la base 3.4.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Señor Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General o registros auxiliares de la Universidad de Jaén o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

3.4. Los derechos de examen, por el importe de 28 euros, se ingresarán por los solicitantes en la Caja Rural de Jaén, cuenta número 3067.0109.33.1150653028, a nombre de la Universidad de Jaén, indicando en el ingreso: «Oposiciones Escala Técnica de Administración Universitaria».

3.5. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión de los aspirantes. En ningún caso, la presentación y pago en la Caja Rural supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.7. Los aspirantes con minusvalías podrán indicarlo en la solicitud utilizando el recuadro 5 de la misma, expresando en el 7 las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Jaén dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en la que además de declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de aspirantes excluidos con mención expresa en todo caso, de los apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad y motivo que la produce.

4.2. En todo caso, la Resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días naturales para la subsanación de errores, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, publicándose en el tablón de anuncios del Rectorado. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) del Campus Las Lagunillas.

5. Tribunal Calificador

5.1. Debido a la urgente necesidad de la publicación de la convocatoria para la provisión de las vacantes, resulta con-

veniente hacer uso de la posibilidad prevista en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, acordándose que los nombres y demás datos de los miembros del Tribunal se harán públicos mediante resolución del Rector al mismo tiempo que se exponga la lista de excluidos a que se refiere la base 4.1.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal con la asistencia del Presidente y Secretario y de la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará la sesión de constitución en el plazo máximo de 30 días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en cualquier caso al menos diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.4. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

5.5. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.6. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose, dichos asesores, a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Jaén.

5.7. El Tribunal Calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías tengan similares condiciones a las de los demás opositores, para la realización de los ejercicios.

A tal efecto, el Tribunal podrá recabar informe y, en su caso colaboración de los servicios técnicos de la Administración laboral, sanitaria o de los órganos competentes de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

5.8. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyo ejercicio figuren marcas y signos que permitan conocer la identidad del opositor.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, sin número, edificio B-1, teléfono 953 212 277.

El Tribunal dispondrá que, en su sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

5.11. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al número de plazas convocadas. Cualquier

propuesta de aprobados que contravenga lo anterior, será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

6.2. El orden de actuación de los opositores se determinará mediante sorteo efectuado por el Tribunal.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios sobre la celebración de los demás ejercicios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las anteriores, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con al menos doce horas de antelación a su comienzo si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si el ejercicio es nuevo.

6.5. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de uno o varios de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Rector de la Universidad, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión de los aspirantes podrá interponerse recurso de alzada, ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

7. Listas de aprobados/as, presentación de documentación y nombramiento de funcionarios/as de carrera.

7.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará públicas en los lugares de examen y en el Rectorado de la Universidad las relaciones de aspirantes aprobados con las puntuaciones correspondientes.

7.2. La puntuación final se obtendrá de la forma establecida en el Anexo I de esta convocatoria. Finalizados los ejercicios, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, puntuación de la fase de concurso y la suma total.

La lista de aprobados no podrá superar el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984.

7.3. La relación de aprobados será elevada al Rector de la Universidad con propuesta de nombramiento de funcionarios/as de carrera.

7.4. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación en el Rectorado de la Universidad de la relación de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en el Servicio de Personal y Organización Docente, los documentos precisos para acreditar las condiciones exigidas en la base 2 de la convocatoria y cumplimentarán la declaración que se incluye como Anexo III de la convocatoria.

7.5. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o, del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la citada base 2, no podrán ser nombrados funcionarios/as de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.6. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionario/a de carrera mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados, ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentadas en la Universidad con

el apartado «Reservado para la Administración», debidamente cumplimentado.

8. Norma final.

8.1. La convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, así como de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.2. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal conforme a lo previsto en la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 23 de febrero de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

ANEXO I EJERCICIOS Y VALORACIÓN

I.1. El procedimiento de selección constará de las siguientes fases: concurso y oposición.

I.1.1. En la fase de concurso:

Se valorará hasta un cuarenta por ciento de la puntuación de la fase de oposición, con la siguiente distribución:

Antigüedad: Se valorarán los años completos, o fracción superior a seis meses, reconociéndose a estos efectos los servicios prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

La valoración máxima será de 10 puntos, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de publicación de la convocatoria, concediéndose a cada año una puntuación de 0,40 puntos hasta el límite máximo.

Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe con destino definitivo el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Nivel 15: Cuatro puntos, y por cada unidad de nivel que le exceda, se sumará 0,5, hasta un máximo de 10 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de la misma.

I.1.2. La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo estos eliminatorios, de tal modo que la no superación de cualquiera de ellos supondrá para los aspirantes la imposibilidad de continuar el proceso selectivo.

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico, de entre tres ofertados por el Tribunal, con desarrollo escrito, permitiéndole consulta bibliográfica. Se realizará en un tiempo máximo de 3 horas y sobre la parte específica del temario.

Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo y defensa oral de una prueba situacional basada en la parte común del temario, centrándose en demostrar conocimientos sobre la comprensión global del sistema universitario jiennense y nacional. En el desarrollo de esta prueba se determinarán la adecuación del perfil de competencias del trabajador con el perfil de exigencias de los puestos de trabajo de nivel 27.

La calificación de los ejercicios será de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

I.1.3. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases (concurso y oposición), no pudiendo resultar aprobados, tras la suma de ellas, un número mayor de personas que el total de plazas convocadas.

Para aprobar las presentes pruebas selectivas y obtener alguna de las plazas convocadas será necesario superar el ejercicio de la fase de oposición y encontrarse, una vez sumadas las

puntuaciones de la fase de concurso, en un número de orden no superior al número de plazas convocadas en cada grupo.

En caso de igualdad en la puntuación total, una vez sumadas la fase de concurso y oposición. Se dará prioridad al aspirante con:

a) Mayor puntuación en la fase de oposición.

b) Mayor puntuación en el ejercicio práctico.

c) Mayor puntuación en la valoración de los méritos de la fase de concurso que aparezca enunciado en primer lugar y así sucesivamente de persistir la igualdad. Si una vez aplicadas estas reglas no se ha dirimido al empate, éste se resolverá, finalmente, por sorteo entre los aspirantes elegidos.

ANEXO II

PROGRAMA

PARTE COMÚN

Tema 1. Planificación estratégica en las Universidades. Metodologías. Tipos. Desarrollo de proyectos. Instrumentos de planificación y control. El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén: elaboración, formulación, implantación, seguimiento y control.

Tema 2. Redes internacionales de evaluación y calidad en Instituciones de Educación Superior. La Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación (ANECA): Programas y actividades. La Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación (AGAE): Programas y actividades.

Tema 3. El marco para la evaluación y la calidad en la Universidad de Jaén: Programas, actividades y experiencias.

Tema 4. Análisis y definición de los procesos de una organización. Grupos de interés. Fundamentos, diseño y evolución de procesos. Métodos de mejora. Fases del análisis.

Tema 5. Evaluación de los servicios públicos. Sistemas de evaluación. Indicadores de seguimiento del funcionamiento de los servicios públicos. Indicadores objetivos de gestión e indicadores de percepción. Acciones de mejora.

Tema 6. La planificación estratégica de recursos humanos, ventajas de su utilización. Plan de identificación de potencial de desarrollo. Mecanismos de adecuación persona-puesto.

Tema 7. La gestión por competencias. Su aplicación en políticas de recursos humanos: Selección, planes de carrera y sucesión, diseño organizativo, evaluación del desempeño, análisis del potencial, formación, la orientación y el desarrollo profesional.

Tema 8. El factor humano en la organización. El grupo en la organización. El liderazgo. La motivación. La cultura corporativa. La Comunicación Interna.

Tema 9. La gestión estratégica en los recursos humanos. Elementos, modelos y principales enfoques.

Tema 10. El presupuesto: Elaboración y aprobación. Principios presupuestarios. Las técnicas presupuestarias.

Tema 11. El presupuesto: Modificaciones presupuestarias, especial referencia a la Universidad de Jaén. Los gastos plurianuales.

Tema 12. El presupuesto: El procedimiento de ejecución presupuestaria. Fases del gasto y del pago. Clases de pagos.

Tema 13. El control de la actividad presupuestaria. Control interno y externo. Control de legalidad y de eficacia. Especial referencia a la Universidad de Jaén. Auditoría externa.

Tema 14. El régimen económico y financiero de la Universidad de Jaén. Especial referencia a la Ley Orgánica de Universidades, Ley Andaluza de Universidades y Estatutos de la Universidad de Jaén.

Tema 15. Contratación del Sector Público: Disposiciones generales de la Ley de Contratos del Sector Público. Configuración general de la contratación y elementos estructurales de los contratos.

Tema 16. Normas generales de ejecución presupuestaria: La ejecución del presupuesto de proyectos de investigación, contratos, convenios, subvenciones específicas y cursos. La gestión del gasto.

Tema 17. La configuración institucional y naturaleza jurídica de las Universidades en la Constitución de 1978 y en la Ley Orgánica de Universidades. El servicio público de la educación superior. La Universidad pública y la Universidad privada. Funciones de la Universidad.

Tema 18. Sistema normativo aplicable a las Universidades. Los Reglamentos Universitarios. La autonomía de las Universidades, doctrina del Tribunal Constitucional.

Tema 19. Los Estatutos universitarios. La Universidad de Jaén: creación, período constituyente. Los Estatutos de la Universidad de Jaén.

Tema 20. Las Universidades y la Administración educativa. Competencias de las Comunidades Autónomas sobre las Universidades. Creación de Universidades, de Centros e Institutos universitarios y autorización de nuevos estudios.

PARTE ESPECÍFICA

Administración Universitaria

Tema 1. El Consejo de Coordinación Universitaria: naturaleza, funciones, composición y organización. La estructura de la administración universitaria en Andalucía. El Consejo Andaluz de Universidades.

Tema 2. Estructura de las Universidades: Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas, Departamentos Institutos Universitarios de Investigación, Centros de enseñanza universitaria adscritos a Universidades Públicas. Referencia a la Universidad de Jaén.

Tema 3. Planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales: estructura, elaboración, aprobación y homologación. Obtención y expedición de títulos oficiales.

Tema 4. Reconocimiento y transferencia de créditos. Homologación de estudios extranjeros. Simultaneidad de estudios universitarios. Traslados de expedientes.

Tema 5. Estudios de tercer ciclo y doctorado: normas reguladoras. Enseñanzas Propias: normativa para la obtención de títulos y diplomas propios de la Universidad de Jaén.

Tema 6. Derechos y deberes de los estudiantes universitarios. Acceso y permanencia. Participación de los estudiantes en los órganos universitarios.

Tema 7. El espacio europeo de la educación superior: convergencia europea. El crédito europeo y el suplemento europeo al título. La gestión universitaria en el marco europeo.

Tema 8. Ayudas al estudio: De régimen general, becas propias. Normativa reguladora, procedimiento. Programas de Cooperación Interuniversitaria: Sócrates/Erasmus. Intercampus.

Administración de Recursos Humanos y Gestión de Personal

Tema 1. La Gestión estratégica de los recursos humanos: principios generales. Sistemas de información en recursos humanos. El Cuadro de Mando Integral.

Tema 2. El reclutamiento de los recursos humanos. Fuentes y Métodos. La selección de personal. Sistemas de selección: principales ventajas e inconvenientes. Principios constitucionales del acceso a la Función Pública.

Tema 3. La formación de los recursos humanos. Determinación de las necesidades de formación. Programas de formación: métodos y tendencias.

Tema 4. La carrera profesional. Concepto. Importancia para la organización y para el trabajador. Evaluación del potencial. Implantación de programas de planificación de carreras y principales dificultades en el entorno de la Función Pública.

Tema 5. Evaluación de competencias. Concepto y metodologías. La Evaluación del rendimiento y del desempeño. Principales métodos de evaluación. Obstáculos y conflictos en la evaluación de competencias y del rendimiento.

Tema 6. La compensación en el trabajo. Equidad interna y externa. Principios básicos en el diseño de los sistemas retributivos. Planes Salariales: metodologías de realización.

Tema 7. La función directiva. Especial incidencia en las Administraciones Públicas. La ética pública. Conceptos y principios.

Tema 8. Las relaciones laborales y la salud laboral. Especial incidencia en las Administraciones Públicas.

Tema 9. La evaluación de la gestión de los recursos humanos. Medidas del capital humano. El marcador del capital humano en las organizaciones.

Tema 10. La gestión del conocimiento. Concepto. Métodos de implantación. Técnicas e instrumentos.

Contratación y Régimen Económico, Financiero y Patrimonial

Tema 1. Los presupuestos universitarios: Contenido y estructura. El presupuesto de la Universidad de Jaén: Clasificación económica, funcional y orgánica. Detalle explicativo del presupuesto de ingresos y de gastos.

Tema 2. El presupuesto de la Universidad de Jaén: Criterios de asignación de créditos a las unidades orgánicas. Los contratos-programa para Centros y Departamentos universitarios.

Tema 3. Contabilidad pública: Concepto. Plan General de Contabilidad Pública. Objetivos, ámbito de aplicación y características. Criterios de valoración. Principios contables del PGCP.

Tema 4. Cuentas anuales de la Universidad de Jaén. Balance. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Liquidación del presupuesto, especial referencia a la evolución de la cuenta financiera y del remanente de tesorería. Memoria.

Tema 5. Normas generales de ejecución presupuestaria: Pagos a justificar. Los pagos a través de cuentas restringidas. Anticipos de caja fija. Reintegro de facturas. Normas en relación con los ingresos. Devolución de ingresos. Donación de bienes inventariables. Normas de liquidación del presupuesto. Disposiciones finales.

Tema 6. Obligaciones tributarias de la Universidad de Jaén. Especial referencia al impuesto sobre el valor añadido y el impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Tema 7. El Convenio de Saneamiento Financiero. Influencia de la normativa de estabilidad presupuestaria en la elaboración y ejecución del presupuesto.

Tema 8. La financiación de la educación superior. Objetivos, agentes e instrumentos. Los modelos de financiación: características y tipos. Financiación por indicadores. Procesos de implantación de los modelos de financiación.

Tema 9. El Modelo de financiación de las Universidades Públicas Andaluzas. El contrato-programa.

Tema 10. Contratación del Sector Público: Preparación de los contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos.

Tema 11. Contratación del Sector Público: Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Organización administrativa para la gestión de la contratación, con especial referencia a los órganos competentes en materia de contratación en la Universidad de Jaén.

Tema 12. Contabilidad de gestión en las Universidades. Concepto, objetivos y usuarios de la contabilidad de gestión en las entidades públicas. Indicadores de gestión para las entidades públicas.

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA/PROMESA

Don/Doña,
con domicilio en, y Documento Nacional de Identidad número, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén, declara bajo juramento o promete, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 43/2011, de 22 de febrero, por el que se acepta la transmisión de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, por el Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería) de un inmueble de titularidad municipal, sito en C/ Sierra de los Filabres, s/n, de dicha localidad, con destino a ubicar la Oficina Comarcal Agraria, y se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Por el Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería) se ha acordado transmitir la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, de un inmueble construido sobre una parcela de 430,70 m², sito en C/ Sierra de los Filabres, s/n, de dicha localidad, con destino a ubicar la Oficina Comarcal Agraria.

Por la Consejería de Agricultura y Pesca se considera de interés la aceptación de la referida transmisión mediante mutación demanial subjetiva, con destino a ubicar la Oficina Comarcal Agraria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 22 de febrero de 2011,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, y concordantes, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la transmisión de la propiedad acordada por el Ayuntamiento de Huércal Overa (Almería), mediante mutación demanial subjetiva, de un inmueble construido sobre una parcela de 430,70 m², sito en C/ Sierra de los Filabres, s/n, de dicha localidad, con destino a ubicar la Oficina Comarcal Agraria.

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Huércal Overa (Almería), al tomo 1242, libro 537, folio 178, con el número de finca 53.815, con la siguiente descripción:

Edificio de servicios, sito en Huércal-Overa, en la calle Los Filabres, s/n. Ocupa la total superficie de terreno de la parcela sobre la que se levanta, o sea cuatrocientos treinta metros con setenta decímetros cuadrados. Ocupa una total superficie de novecientos veintitrés metros con setenta decímetros cuadrados sobre rasante y de trescientos dieciséis metros con veintiocho decímetros cuadrados bajo rasante lo cual da una total superficie de mil doscientos treinta y nueve metros con noventa y ocho decímetros cuadrados. Se compone de planta sótano y tres plantas sobre rasante destinadas a oficinas compuestas todas ellas de diversas dependencias y servicios.

Carece de referencia catastral.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, la transmisión de la propiedad se formalizará mediante convenio administrativo y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la transmisión de la propiedad del inmueble des-

crito en el apartado primero, que se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca, con destino a ubicar la Oficina Comarcal Agraria de Huércal-Overa (Almería).

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 22 de febrero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ACUERDO de 22 de febrero de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente el uso al Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla) de una franja de terreno perteneciente al Conjunto Arqueológico de Itálica, por un plazo de 50 años, con destino a la ejecución del proyecto de «Adecantamiento y Mejora del entorno del Conjunto Arqueológico de Itálica en su Borde Sur», y posterior cesión para la contemplación del BIC.

El Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla) ha solicitado la cesión gratuita de uso de una franja de terreno, de 1.684,95 m² de superficie, perteneciente al Conjunto Arqueológico de Itálica, por un plazo de 50 años, con destino a la ejecución del proyecto de «Adecantamiento y Mejora del entorno del Conjunto Arqueológico de Itálica en su Borde Sur».

La Consejería de Cultura ha mostrado su conformidad a la cesión gratuita de uso en los términos que se establecen en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 22 de febrero de 2011,

A C U E R D A

Primero. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 57 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 12 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de bienes de las Entidades Locales de Andalucía, ceder gratuitamente el uso al Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla) de una franja de terreno, de 1.684,95 m² de superficie, perteneciente al Conjunto Arqueológico de Itálica, por un plazo de 50 años, con destino a la ejecución del proyecto de «Adecantamiento y Mejora del entorno del Conjunto Arqueológico de Itálica en su Borde Sur», y posterior cesión para la contemplación del BIC.

La referida franja de terreno forma parte del inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad de Santiponce (Sevilla) al tomo 2.727, libro 118, folio 35, finca registral 13.389, anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 1000/039348, y referencia catastral 0783001TG3408S0001LG.

Segundo. Si el bien cedido gratuitamente no fuera destinado al uso previsto o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma de Andalucía, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización,

teniendo la Comunidad Autónoma de Andalucía, además, derecho a percibir del Ayuntamiento, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.

Tercero. El Ayuntamiento de Santiponce se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Cuarto. El Ayuntamiento de Santiponce se subroga, durante el plazo de vigencia de la cesión, en las obligaciones tributarias que la Comunidad Autónoma de Andalucía tenga respecto del inmueble cedido. Asimismo, queda obligado a mantenerlo durante dicho plazo en perfecta conservación, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.

Quinto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien, sin perjuicio de que se permita la gestión directa o indirecta por los sistemas previstos en la legislación de Régimen Local aplicable.

Sexto. Transcurrido el plazo de cesión, pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento, sin derecho a compensación alguna.

Séptimo. En cumplimiento de lo regulado por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la cesión de uso objeto del presente Acuerdo.

Octavo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre el bien cedido, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario, docente, sanitario y laboral al servicio de la administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas desde el día 30 de julio al 31 de agosto de 2010.

Vistas las reclamaciones presentadas contra la Resolución de esta Delegación Provincial de 18 de noviembre de 2010, relativa al listado provisional de excluidos publicado en el BOJA núm. 239, de fecha 9.12.10, de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario, docente, sanitario y laboral reguladas en la Orden de 18 de abril de 2001, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las solicitudes presentadas desde el día 30 de julio al 31 de agosto de 2010 y teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS

Primero. Que el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la referida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

Tercero. En fecha 9.12.10, se publicó en el BOJA núm. 239, la Resolución de esta Delegación Provincial de 18 de noviembre de 2010, relativa al listado provisional de excluidos de las mencionadas ayudas, concediendo un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de dicha Resolución, para que los interesados presentaran las reclamaciones que estimasen pertinentes en relación al contenido de los listados que se publicaron y, en su caso, subsanaran los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Cuarta. Que se han presentado contra la citada Resolución reclamaciones que han sido debidamente estudiadas y valoradas.

A tales hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. De conformidad con la disposición adicional cuarta de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 15 de septiembre de 2010 (BOJA de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, esta Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Cádiz es competente para conocer y resolver el presente expediente por delegación de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia en materias de actuación del procedimiento de gestión y resolución de las ayudas médica, protésica, y odontológica.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001, por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 9 de diciembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, mediante la que se modifica la documentación necesaria para gestionar las ayudas de Acción Social de actividad continuada.

V. Resolución de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se fijan las cuantías de las ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 2010, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 26, de 9 de febrero de 2010).

VI. Artículos 108 y 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 11 y 13 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

VII. Artículo 54 de Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone que serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de

derecho, los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.

Vistos los hechos y los fundamentos de derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Publicar los listados definitivos del personal funcionario, docente, sanitario y laboral excluido de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2011, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente a las solicitudes presentadas desde el 30 de julio al 31 de agosto de 2010, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cádiz, 23 de febrero de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la delimitación de áreas de influencia y límites, a efectos de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, y el artículo 5.1.c) de la Orden de 24 de febrero de 2011, que desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, oído el Consejo Escolar Provincial en su sesión de 21 de febrero de 2011 y, en su caso, los Consejos Escolares Municipales, ha resuelto:

Publicar la delimitación de las áreas de influencia y límites, a efectos de la admisión del alumnado en los centros

docentes públicos y privados concertados, que impartan enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

Las áreas de influencia a las que se refiere esta resolución estarán vigentes para la admisión del alumnado en el curso 2011/2012 y estarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial durante los meses de marzo, abril y mayo de 2011.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Educación en el plazo de un mes a contar desde su publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 25 de febrero de 2011.- La Delegada, Antonia Cascales Guil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ACUERDO de 1 de marzo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización de «Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.» (Soprea), para la ejecución del acuerdo de participación en la propuesta de fusión de las sociedades de capital riesgo locales de Jaén, Málaga y Almería y posterior participación de Soprea en la sociedad resultante.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de marzo de 2011, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de febrero de 2011, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 1 de marzo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ANEXO

«Autorizar a la compañía mercantil Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (Soprea), para que ejecute el acuerdo adoptado de participar en la operación de fusión propuesta mediante la integración

de las sociedades "Iniciativas Económicas de Almería Sociedad de Capital Riesgo, S.A.", "Inverjaén Sociedad de Capital Riesgo, S.A.", e "Inversiones e Iniciativas Málaga Sociedad de Capital Riesgo, S.A.", derivada de su inversión en la sociedades "Inverjaén Sociedad de Capital Riesgo, S.A.", e "Iniciativas Económicas de Almería Sociedad de Capital Riesgo, S.A.". Así mismo, se aprueba que la participación de Soprea en el capital social en la Sociedad resultante de la fusión sea en el porcentaje que se derive de la ecuación de canje, que será calculado en función de los Valores Teóricos Contables Auditados de las Sociedades participantes en la fusión, tal y como recoge el "Proyecto de Fusión". Posteriormente a la fusión o con carácter simultáneo a esta, autorizar a que Soprea vote favorablemente en los órganos correspondientes (Consejo de Administración y Junta General de Accionistas) de la sociedad resultante de la fusión para que se lleve a cabo un aumento de capital por el que Invercaria pase a ser el accionista mayoritario de la misma, mediante la aportación no dineraria de su cartera de inversiones.»

ACUERDO de 1 de marzo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización a «Inversión y Gestión de Capital y Riesgo de Andalucía, S.A.» (Invercaria), para la ejecución del acuerdo de participación en la propuesta de fusión de las sociedades de capital riesgo locales de Jaén, Málaga y Almería y posterior participación mayoritaria de Invercaria en la sociedad resultante.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82.2, en relación con el artículo 82.1, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, vistos los informes preceptivos de la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de marzo de 2011, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de febrero de 2011, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 1 de marzo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

A N E X O

«Autorizar a la compañía mercantil Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (Invercaria), para que ejecute el acuerdo adoptado de participar en la operación de fusión propuesta mediante la integración de las sociedades "Iniciativas Económicas de Almería Sociedad de Capital Riesgo, S.A.", "Inverjaén Sociedad de Capital Riesgo, S.A." e "Inversiones e Iniciativas Málaga Sociedad de Capital Riesgo, S.A.", derivada de su participación en la sociedad "Inverjaén Sociedad de Capital Riesgo, S.A.". Así mismo, se aprueba que la participación

de Invercaria en el capital social en la Sociedad resultante de la fusión sea en el porcentaje que se derive de la ecuación de canje, que será calculado en función de los Valores Teóricos Contables Auditados de las Sociedades participantes en la fusión, tal y como recoge el "Proyecto de Fusión". Posteriormente a la fusión o con carácter simultáneo a esta, autorizar a que Invercaria proceda a adquirir un porcentaje de capital mayoritario en la Sociedad resultante de la fusión mediante la aportación no dineraria de su cartera de inversiones.»

ACUERDO de 1 de marzo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se autoriza el riesgo para la concesión de un aval con carácter solidario ante entidades de crédito a favor de la entidad Isofotón, S.A., ubicada en Campanillas (Málaga).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de marzo de 2011, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de febrero de 2011, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 1 de marzo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

A N E X O

«Autorizar un riesgo a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la concesión de un aval con carácter solidario, ante entidades de crédito, a favor de la entidad "Isofotón, S.A.", por importe máximo de doce millones de euros (12.000.000,00 €), con el límite del 80% del importe del principal de los préstamos avalados, una vigencia de 3 años desde su formalización y una comisión del 2,5% anual, pagadera por anticipado. Se delega en el Director General el establecimiento de las garantías de la presente operación.»

ACUERDO de 1 de marzo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al a concesión de un préstamo a la sociedad «Santana-Motor, S.A.», ubicada en Linares (Jaén).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de marzo de 2011, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de febrero de 2011, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 1 de marzo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

A N E X O

«Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para que, en el marco de los Convenios Específicos suscritos el día 10 de octubre de 2008, entre el Ministerio de Innovación y Ciencia y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y el 17 de diciembre de 2009 entre dicha Consejería y la Agencia IDEA, conceda a la sociedad "Santana-Motor, S.A." o a cualesquiera de sus empresas íntegramente participadas un préstamo por importe de diez millones trescientos setenta mil euros (10.370.000 €), con un tipo de interés del 0%, un período de carencia hasta el año 2013 y un período de reembolso de 10 años, que deberá realizarse del siguiente modo: el principal entre el año 2014 y el año 2023, ambos inclusive, con una cuota de amortización anual de 1.037.000 euros.»

ACUERDO de 1 de marzo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización del gasto para la concesión de un incentivo a la empresa Mayoral Moda Infantil, S.A.U., ubicada en Málaga, para la implantación de un sistema de almacenamiento automático de mercancías.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de marzo de 2011, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de febrero de 2011, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 1 de marzo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

A N E X O

«Autorizar el gasto para la concesión de un incentivo directo por valor de dos millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos setenta euros (2.589.270,00 €), a la empresa Mayoral Moda Infantil, S.A.U., ubicada en Málaga.

El proyecto consiste en la implantación de un sistema de almacenamiento automático de mercancías para clasificación y preparación de pedidos de clientes de forma centralizada.

Dicho incentivo se otorga al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013.»

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2011, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal denominado «Inscripción en actividades formativas y divulgativas de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía».

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dispone que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente. El apartado segundo del indicado artículo establece los extremos que toda disposición de creación o modificación de ficheros debe indicar.

El artículo 39.2 de la citada Ley Orgánica dispone que serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros que sean de titularidad de las Administraciones Públicas.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica citada y en el ejercicio de las atribuciones conferidas de conformidad con el artículo 10.2 de la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente disposición tiene por objeto la creación del fichero automatizado de datos de carácter personal denominado «Inscripción en actividades formativas y divulgativas de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía», gestionado por la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía incluido en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Anexo de esta Resolución se describe el mismo, en los términos y con los extremos señalados en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 2. Adopción de medidas.

El titular del órgano responsable del fichero automatizado adoptará las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las demás garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la referida Ley Orgánica y en las demás normas vigentes.

Artículo 3. Derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de datos.

Los afectados del fichero automatizado podrán ejercer su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante la Secretaría General de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

Disposición adicional única. Inscripción del fichero en el Registro General de Protección de Datos.

El fichero automatizado creado en esta Resolución será notificado a la Agencia de Protección de Datos por la Secretaría General de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, para su inscripción en el Registro General de Pro-

tección de Datos, mediante el traslado, a través del modelo normalizado elaborado a tal efecto por la Agencia de Protección de Datos, de una copia de la presente disposición.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 4 de marzo de 2011.- La Directora-Gerente, Amalia Rodríguez Hernández.

A N E X O

Fichero automatizado de datos de carácter personal de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

Nombre: Inscripción en actividades formativas y divulgativas de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía:

a) Órgano responsable: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

b) Finalidad y usos: Gestión de inscripciones a Jornadas, Congresos, Cursos y demás actividades formativas y divulgativas de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

c) Personas o colectivos origen de los datos: Personas interesadas en la asistencia a las actividades organizadas por la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

d) Procedimiento de recogida de datos: Cumplimentación de un formulario por parte de las personas interesadas.

e) Estructura básica: Nombre y apellidos, DNI, sexo, entidad o empresa en la que trabaja, cargo que ocupa o puesto de trabajo, dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono.

f) Sistema de tratamiento: Mixto.

g) Comunicaciones de datos: No están previstas.

h) Transferencias internacionales: No están previstas.

i) Servicio ante el que el afectado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel básico.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 727/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 727/2010, interpuesto por don Francisco Javier Leal Reina, contra la Resolución de 7 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, que desestima la reclamación actuada a través de recurso de fecha 30 de septiembre de 2010, contra la reducción experimentada en la nómina de agosto de 2010,

R E S U E L V E

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 727/2010, emplazar a cuantos resulten interesados

para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 21 de febrero de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 686/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 686/2010, interpuesto por don David Emanuel Quintana Simón contra la Resolución de 7 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, que desestima la reclamación actuada a través de recurso de fecha 30 de septiembre de 2010, contra la reducción experimentada en la nómina de agosto de 2010,

R E S U E L V E

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 686/2010, emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 25 de febrero de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 50/2011, de 1 de marzo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la concreción de la delimitación del Conjunto Histórico de la villa de Baños de la Encina (Jaén), declarado por Decreto 306/1969, de 13 de febrero.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía,

aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a), que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de los Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, es el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de dicha Ley 14/2007, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. La villa de Baños de la Encina (Jaén) fue declarada Conjunto Histórico Artístico por Decreto 306/1969, de 13 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 53, de 3 de marzo de 1969), sin establecerse en el mismo los límites concretos del recinto declarado, no constando delimitación gráfica ni literal. Por esta razón, se ha procedido a su revisión y actualización, estableciendo una delimitación que se ajuste a los criterios y valores contenidos en la legislación vigente.

Dicha delimitación se basa, por un lado, en criterios de coherencia, homogeneidad, integridad y unidad de la trama urbana y, por otro lado, en la variedad de elementos específicos que singularizan el conjunto y sus relaciones con el entorno. Así, se ha tenido en cuenta cómo influye el propio entorno en el conjunto histórico y cómo es la relación caserío y medio más próximo, donde la implicación entre espacio natural y espacio construido tienen una relación muy estrecha, por lo que se propone delimitar un entorno de acuerdo con la legalidad vigente.

De este modo se quiere proporcionar una herramienta funcional para la protección de los bienes integrantes del conjunto histórico, favoreciendo así un desarrollo coherente de las intervenciones previstas en dicho conjunto y de su planeamiento urbanístico.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución 24 de mayo de 2010, publicada en el BOJA núm. 143, de 22 de julio de 2010, incoó procedimiento para la concreción de la delimitación tanto gráfica como literal del Conjunto Histórico de la villa de Baños de la Encina (Jaén), siguiendo la tramitación establecida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En la tramitación del procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico

de Jaén ha emitido informe favorable a la modificación de la delimitación en sesión del día 6 de octubre de 2010.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplimentaron los trámites preceptivos de Información Pública, publicado en el BOJA núm. 163, de 20 de agosto de 2010, y de audiencia al Ayuntamiento de Baños de la Encina y organismos públicos interesados.

Terminada la instrucción del procedimiento, de conformidad con la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, y según lo dispuesto en su artículo 27.1, así como en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la concreción de la delimitación del Conjunto Histórico de la población de Baños de la Encina (Jaén).

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, y en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de marzo de 2011,

A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la concreción de la delimitación del Conjunto Histórico de la villa de Baños de la Encina (Jaén), declarado por Decreto 306/1969, de 13 de febrero, cuyas descripciones gráfica y literal figuran en el anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la inscripción del Bien de Interés Cultural abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno correspondiente.

Tercero. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Cuarto. Instar el asiento de este Bien en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de marzo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

A N E X O

I. Denominación.
Conjunto Histórico de Baños de la Encina.

II. Localización.
Provincia: Jaén.
Municipio: Baños de la Encina.

III. Descripción del Bien y justificación de la delimitación.

Enclavado en las estribaciones de Sierra Morena, Baños de la Encina se halla en una loma con vistas a la campiña olivarera a un lado y la sierra al otro, destacando el embalse del río Rumbiar bañando las faldas del pueblo. El núcleo urbano de Baños de la Encina tiene una estructura característica derivada de su ubicación en torno al castillo califal de Bury al-Hamma (Burgalimar), concebido este como puesto de control elevado sobre el territorio circundante. El castillo se encontraba defendido por una línea de murallas exteriores al mismo, de las que se conservan algunos elementos, cuya presencia marca un trazado perimetral de calles, más o menos definido.

En la parte más antigua de la población, la trama viaria se estructura sobre dos ejes principales, uno en sentido noroeste-sureste, con las actuales calles Bailén y Fugitivos, y otro prácticamente ortogonal, formado por las calles Santa María y San Mateo. El primero de ellos comunica ambos lados del escarpe rocoso en que se asienta Baños de la Encina, y se prolonga hasta la carretera de Bailén. El segundo, conecta el castillo de Burgalimar con la salida natural del pueblo hacia la carretera de Linares, y se prolonga más allá del núcleo primitivo, cruzando toda la población (Avenida de Linares). En la intersección de ambos se encuentra la actual plaza de la Constitución, que constituye el único espacio libre relevante de la población primitiva intramuros. Un tercer eje importante, parte de la plaza de la Constitución en dirección norte, por las calles Isidoro Bonson y Mestanza, y conecta con la calle Jesús del Llano, que conduce a la ermita del mismo nombre. Todos estos ejes presentan calles de buena anchura y trazado, teniendo en cuenta su situación, y se encuentran pavimentados con empedrados de diversa factura.

También existe una serie de calles concéntricas al castillo, en la parte más antigua, que con toda probabilidad ocupan el espacio de los adarves de las murallas, hoy desaparecidas, estas calles son: Conquista, Madre de Dios, calle del Pilar y calle Luzonas.

A partir del núcleo más antiguo van surgiendo viales dispuestos en forma radial, de menor entidad que los ejes principales, comunicados por calles concéntricas al núcleo del castillo. El trazado de los viales radiales parece seguir las líneas de pequeñas plazuelas. Esta organización viaria se asocia fundamentalmente a la expansión del núcleo urbano en los siglos XVII y XVIII. Cabe destacar en esta zona el parque aterrazado de los Barones de Sangaren, como espacio excepcional abierto en la trama compacta de la ciudad histórica.

Desde la plaza de los Derechos Humanos parten la calle Ancha, situada más al norte en sentido noreste-suroeste, y la calle Canteras, estas marcan el punto de diferenciación entre el viario propio de la ciudad antigua y las intervenciones de los siglos XIX y XX.

En lo referente al espacio privado, la casa tradicional más humilde es de una sola planta, con cámara, articulada en torno a un pasillo central con pavimento empedrado o enlosado, que conecta la puerta de entrada con el corral situado normalmente al fondo. La estructura se basa en varias crujeas paralelas a fachada, formadas por muros portantes, habitualmente de mampostería careada y barro o mortero. También se encuentran tapias y fábrica de ladrillo de tejar, aunque son menos comunes. Se revisten con enlucidos interiormente, dejando la fachada vista en muchas ocasiones cuando se trata de fábrica de mampostería.

Los techos se ejecutan con rollizos de madera y tablas, siendo habituales los cielos rasos de cañizo enlucidos y encajados. Por encima presentan una capa de barro, y se terminan con solado de barro o una simple capa de mortero fratasado.

La vivienda tradicional de mejor calidad repite el mismo esquema pero con dos plantas y cámara, utilizando la planta alta para situar los dormitorios. En los casos en que el solar permite doble fachada, se utiliza la principal como acceso para los habitantes y la trasera abriendo directamente a las cuadras y corrales. En estas zonas es donde habitualmente se situaban las letrinas, fuera del volumen principal de vivienda. Todas las edificaciones, no obstante, no sobrepasan las dos plantas de altura.

En cuanto a la evolución histórica del asentamiento, los primeros testimonios en el entorno de la población datan del periodo Neolítico. Se trata de una serie de pinturas rupestres situadas al norte del término municipal.

La explotación de la riqueza minera del territorio de Baños es muy temprana. El asentamiento del Tambor, perteneciente a la edad del Cobre, se localiza entre la zona metalúrgica de Sierra Morena y la agrícola de la Depresión, lo que lleva a pensar en un desarrollo de la metalurgia, relacionada con una demanda de metal por parte de sociedades organizadas, como las de las Campiñas Orientales del Alto Guadalquivir.

En la edad del Bronce (II milenio a. C.), vinculada al desarrollo de la Cultura Argárica, se intensifica la explotación de los yacimientos de cobre y bronce del entorno, que se prolonga hasta la fundación de Cartago. Existen indicios de organización territorial de la zona en torno a tres grandes poblados fortificados, situados en espolones sobre el valle del Rumbiar.

Entre finales del II milenio a.C. y el siglo III a.C., la zona sufre un despoblamiento progresivo, para resurgir a partir de ese momento, vinculada a una nueva ordenación del territorio con eje fundamental en Cástulo, con una revitalización de la minería de la plata, en el paso del siglo III al II a.C. A partir de la segunda mitad del siglo I d.C., la mayor parte de las concesiones metalúrgicas pasan a ser controladas directamente por el emperador, lo que origina la aparición de recintos fortificados vinculados directamente con la localización de los filones y las rutas interiores de transporte. Algunos de estos recintos se levantan en enclaves previamente ocupados, como Castillo de Salcedo, Cuesta del Santo, el Basurero y Castillo de Baños.

Más allá del año 80 d.C., a finales de la época flavia, no existe ningún resto de ocupación de estos recintos, lo que lleva a pensar en un colapso del sistema de explotación, que lleva a la población a colonizar los valles en pequeños asentamientos vinculados a una economía básicamente agraria, favorecida por la riqueza en aguas de su suelo, abundante en pozos y fuentes naturales.

Destacar los restos de una villa romana en la ermita de la Virgen de la Encina, con origen en un pequeño asentamiento agrario del siglo I, y una necrópolis fechada entre los siglos I y II. A lo largo del siglo II se transforma en un complejo de

mayor envergadura entre cuyos restos destaca un conjunto termal, que continuará en expansión hasta el siglo V.

La actividad agrícola se mantiene durante toda la Edad Media, gracias a la cual se consolida el desarrollo urbano del núcleo de Baños, con trazas típicamente islámicas. Hacia el año 968 existen referencias de que el califa Al-Hakam II ordena en la población la construcción del castillo de Burgalimar (Bury Alhamma), sobre un espolón rocoso que domina el río Guarromán, y que se convierte en pieza de referencia de la población desde ese momento.

Sufre varios intentos de conquista por parte de los ejércitos castellanos: por el rey Alfonso VII, más tarde por Alfonso VIII en 1189, y tomada de nuevo en 1212, aunque de nuevo perdida hasta 1225. En ese año, el rey Fernando III toma posesión de la plaza, que pasa a formar parte de la Corona de Castilla, convirtiéndose en lugar estratégico del itinerario entre la Meseta y Andalucía, como lugar de reposo y control de la ruta. En 1626, Felipe IV le otorga el título de Villa, abandonando la jurisdicción de Baeza y su condición de aldea.

En 1767 se promulga el proyecto de «Nuevas Poblaciones de Sierra Morena», resultando desmembrado el término municipal de Baños, que se reduce a la mitad, y quedando el resto repartido entre los términos de Guarromán, Carboneros, La Carolina y Santa Elena.

A finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, las sucesivas desamortizaciones ponen a la venta el patrimonio municipal de montes públicos, así como parte del patrimonio eclesiástico.

Gran parte del desarrollo social y económico del término municipal de Baños de la Encina vino dado por la riqueza de plomo y plata del área de El Centenillo, la cual ha tenido una enorme importancia como parte del distrito minero que, entre 1850 y 1920, llegó a ser el máximo productor mundial de plomo.

En referencia al patrimonio inmueble, además del castillo de Burgalimar y de la ermita del Cristo del Llano, ambos declarados Bien de Interés Cultural, Baños de la Encina cuenta con otros bienes inmuebles de gran interés histórico-artístico y entre ellos se encuentran los siguientes:

La iglesia y aljibe de Santa María del Cueto, Iglesia románico-gótica, mandada erigir por el rey castellano Fernando III tras la toma de la población en 1225.

La iglesia de San Mateo, inicialmente de fábrica gótica del último tercio del siglo XV, fue reformada en el siglo XVI y se acaba definitivamente en el siglo XVIII. El edificio está levantado sobre la antigua mezquita de la población, desmantelada tras la conquista castellana en 1225.

La Casa Consistorial (edificio del Cabildo), edificio de arquitectura civil de estilo castellano, que data de la época de Carlos I.

El Palacio de Priors, edificio en origen del siglo XV, con modificaciones posteriores del siglo XVIII.

El Palacio-Torreón Poblaciones Dávalos, edificio con orígenes en el siglo XV, formaba parte del recinto defensivo amurallado de la población. La familia Dávalos lo transforma en palacio en el siglo XVII, pero mantiene el carácter fortificado de arquitectura militar defensiva.

El Palacio Molina de la Cerda, palacio de estructura clásica renacentista muy sobrio y austero, de dos plantas. Destaca su portada, fechada en 1724.

La Casa Delgado de Castilla, casa señorial con dos pisos, del siglo XVII, destacando su portada plateresca.

El Palacio Escalante, casa señorial con dos pisos, del siglo XVIII. Destaca la portada del año 1717.

La Casa Caridad Zambrana, casa señorial con dos pisos, del siglo XVIII.

La Casa Herrera de Cárdenas, casa agrícola del siglo XVIII, que mantiene su estructura original.

La Casa de los Salido, casa señorial con dos pisos, del siglo XVII-XVIII.

Como en toda ciudad viva, los procesos de renovación y alteración han sido constantes en el tiempo, lo que no ha impedido mantener elementos reconocibles que permiten comprender la evolución de las formas de asentamiento de la población.

La delimitación planteada se basa, por un lado, en criterios de conservación de los valores histórico-artísticos, morfológicos, tipológicos, ambientales, paisajísticos y urbanísticos, representativos del asentamiento buscando la coherencia, homogeneidad, integridad y unidad de la trama urbana, y, de otro lado, en la variedad de elementos específicos que singularizan el conjunto y sus relaciones con el entorno territorial inmediato, y su estrecha relación con este espacio natural.

De este modo, a la hora de revisar los límites del Conjunto Histórico, se ha optado por incluir el núcleo fundacional de la población, es decir, el castillo de Burgalimar y el tejido urbano circundante de trazado medieval que contiene los edificios de mayor valor histórico-artístico, así como la parte de la expansión posterior concéntrica a este núcleo, que se encuentra mejor conservada en cuanto a la preservación de los caracteres tipológicos vernáculos; de forma que llega a incluir por el norte la Ermita del Cristo del Llano a través del eje de comunicación que supone la calle Jesús del Llano, debido a la importancia del espacio público que queda así conformado y de la influencia que ha supuesto para el desarrollo urbanístico de la localidad.

IV. Delimitación literal del Bien.

La zona afectada por el procedimiento para la revisión de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, del sector delimitado a tal efecto en la población de Baños de la Encina, comprende las parcelas inmuebles, elementos y espacios públicos y privados incluidos dentro de la línea de delimitación trazada sobre la descarga planimétrica en formato DXF de la Sede Electrónica del Catastro de fecha marzo 2010.

El límite está marcado por una línea virtual que se apoya sobre referencias físicas permanentes y visibles, y su descripción literal es la siguiente:

Inicia su recorrido, con sentido horario, en el punto más septentrional de la delimitación, situado en el vértice noreste de la parcela 1 de la manzana 22579, que se grafía en el plano anexo como «O», desde aquí sigue con sentido sur por el límite este de la citada parcela, hasta su vértice sureste, desde donde cruza la calle Hermenegildo Altozano hasta el vértice noroeste de la parcela 33 de la manzana 23562. Desde aquí discurre por la fachada de la parcela a la citada calle, para girar por el lindero oeste y sur de la parcela 34 de la misma manzana hasta llegar a la fachada a la calle Travesía de Jesús del Llano. Desde aquí gira con sentido sur y recorre las fachadas de las parcelas 32, 31, 30, 29, 28, 27 y 25, de la misma manzana, a la calle Travesía de Jesús del Llano, para una vez alcanzado el límite norte de la parcela 15 de la misma manzana continuar por el interior de la manzana, bordeando los límites al este y al sur de la parcela 24, hasta alcanzar la parcela 23 de la misma manzana, que rodea por este y sur hasta el límite con la parcela 22. Sigue por los límites este y sur de esta parcela 22, para continuar con sentido sur por el fondo de las parcelas 21 y 20 también de la manzana 23562, hasta salir a la calle Ancha por en el vértice sureste de la parcela 20 citada. Desde allí cruza la calle Ancha hasta el vértice noreste de la parcela 28 en la manzana 23554. Prosigue hacia el sur por el lindero entre la parcela 28 citada y la parcela 29, colindante por el este, bordeando después las traseras de las parcelas 27, 26, 25, 43, 42, 23, 22, 21, y 20 todas de la misma manzana, para continuar por el lindero noreste de la parcela 18 hasta el vértice este de su fachada a la calle Desengaño. Desde allí, cruza la citada calle, hasta el vértice norte de la parcela 19, de la manzana 23544. Continúa por el interior de la manzana siguiendo el lindero noreste de dicha parcela, y

sigue hacia el sureste por el fondo de las parcelas 17, 16, 15 y 14 de la misma manzana, hasta alcanzar la calle Visitación. Desde el vértice este de dicha parcela 14 cruza la calle Visitación hasta el vértice norte de la parcela 38, de la manzana 24545 desde donde prosigue por su lindero noreste hasta alcanzar la trasera de la parcela 19, continuando con sentido este por su fondo y por el de las parcelas 18, 17, 16, 14, 41 y 12, de la manzana 24545. Una vez alcanzado el vértice noreste de esta última parcela, gira hacia el sur por el lindero este de la parcela 12, hasta su vértice sureste en la fachada a la calle Cruz. Desde allí, cruza dicha calle hasta el vértice noroeste de la parcela 25, de la manzana 25549. Continúa hacia el sureste por el lindero oeste de la última parcela citada, para seguir por la trasera de la parcela 18 y lindero norte de la 21 de la misma manzana, hasta salir a la calle San Ildefonso por el vértice noroeste de la última parcela citada. Desde aquí cruza esta última calle, hasta el vértice noreste de la parcela 02 de la manzana 24547, para luego seguir por sus fachadas a las calles San Ildefonso y Avenida de Linares. Desde el vértice suroeste de dicha parcela 02, cruza hasta el vértice norte de la parcela 01, manzana 24530, y sigue con sentido sureste por su fachada a la calle de la Serna, continuando por la fachada suroeste de dicha calle hasta el vértice este de la parcela 37 de la misma manzana, donde gira recorriendo su fachada sureste continuando por la trasera de las parcelas 36, 35, 34, 32, 31, 30, 28, 27, 26, 22, y 21, de la última manzana citada. Gira después con sentido sureste por las traseras de las parcelas 20, 14, 13, 11, 10, 09, 08 y 07 de la misma manzana 24530 hasta alcanzar la fachada de esta última parcela a la calle La Serna. En este punto, gira hacia el suroeste por la fachada de la parcela 07 a dicha calle La Serna, hasta llegar a su vértice sur, donde cruza la citada calle hasta el vértice más occidental de la parcela rústica 57, polígono 18. Desde aquí cruza la travesía de la Trinidad hasta el vértice más septentrional de la parcela 01 de la manzana 24518, a la que rodea por el noreste y sureste, siguiendo por el límite norte de la parcela de rústica 11, del polígono 19 hasta llegar al lindero oeste del camino que conecta la calle Las Eras con la carretera de Bailén, recorriéndolo hasta alcanzar la carretera de Bailén en su límite norte por donde continúa con sentido oeste y luego noreste hasta alcanzar el vértice más al norte de la parcela de rústica número 29 de polígono 44. Desde aquí pasa al vértice sur de la parcela 04 de la manzana 21535 y desde aquí por su fachada sureste a su vértice este. Desde aquí cruza la calle José Luis Messia hasta el vértice suroeste de la parcela 03 de la manzana 22533, para seguir por su fachada a la calle citada y por la de las parcelas 02 y 04 de la misma manzana hasta alcanzar el vértice noroeste de la última parcela citada, desde donde cruza la calle Recuerdo hasta el vértice más al suroeste de la parcela 40 de la manzana 22548. Desde aquí sigue por su fachada a la calle José Luis Messia y por la de las parcelas 34, 35 y 36, también de la misma manzana a las que rodea incluyéndolas hasta alcanzar el límite oeste de la parcela 37 de la misma manzana, para seguir por la fachada a la calle Portones de Mestanza de las parcelas 37, 16, 14, 13, 12, 10, 9, 8, 38, 06, 05, 04 y 03 de la manzana 22548. Desde el vértice, de la última parcela citada, de encuentro con la calle Canteras, la delimitación cruza esta calle hasta el vértice sur de la fachada a la calle Canteras de la parcela 16, manzana 22568, para continuar por la fachada a la citada calle de las parcelas 16, 15 y 14 de la misma manzana. Continúa con sentido noroeste por el lindero de separación de las parcelas 14 y 47 con la parcela 13, hasta alcanzar el límite sureste de la parcela 25 de la misma manzana 23568, para girar con sentido este por la trasera de las parcelas 13 y 12, y prosiguiendo al norte por los fondos de las parcelas 09, 08, 07, 06, 05, 04, 03, y 02, también de la manzana 22568 hasta alcanzar el límite sur de la parcela 36. Desde este punto pasa al interior de la manzana 22568, recorriendo la lindero sureste de la parcela 36 y la trasera de las parcelas 37 y 38, tomando sentido

norte por la lindero entre las parcelas 38 y 01, hasta alcanzar la fachada a la calle de la Ermita. Desde aquí con sentido este recorre la fachada de la última parcela citada hasta su vértice noreste desde donde cruza la plaza de la Ermita hasta el vértice suroeste de la parcela 01 de la manzana 22579. Desde aquí pasa a rodear la citada parcela por sus lindes oeste y norte hasta cerrar la poligonal de delimitación en el punto «O», donde se inició esta descripción literal.

V. Descripción y justificación del entorno delimitado.

En cuanto al entorno, se ha delimitado teniendo en cuenta la singular percepción que ofrece el núcleo de Baños de la Encina desde la lejanía, en apreciación de uno de sus mayores valores: el paisajístico. A medida que nos acercamos a el pueblo por el sureste, desde la carretera A-6100, de la masa de cultivos que lo preceden por el camino, destaca, en un extremo del pueblo, sobre una elevación rocosa, el Castillo de Burgalimar, dominando todo el territorio circundante y siendo el punto de desarrollo hacia el noreste del núcleo urbano, un caserío blanco dispuesto en ladera solo interrumpido por otros edificios de envergadura de su Casco Histórico. Existe asimismo una red de caminos de tierra que conectan la población con la campiña, destacando el que bordea la ladera sur del escarpe, por la calle La Serna, hasta la salida a la carretera de Bailén, desde donde se puede apreciar también todo el conjunto y sus elementos más singulares.

Esta disposición singular y única del caserío en la ladera en contraste con la vegetación que la circunda, y la presencia exenta del castillo respecto del pueblo sobre su enclave rocoso de vegetación autóctona, imagen identitaria e histórica del municipio, corren hoy día peligro de desvirtuarse con la creciente invasión de edificaciones en los espacios de las laderas sobre las que se asientan, llegando cada vez con más irregularidad las traseras de las casas a la cota donde empiezan los cultivos.

En razón a estas características del ámbito del Bien se considera necesaria la delimitación de un entorno al mismo, a fin de preservar los valores artísticos, históricos y paisajísticos antes definidos.

VI. Delimitación literal del entorno.

La zona afectada por la delimitación del entorno del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, del municipio de Baños de la Encina, comprende un único sector. El entorno delimitado incluye parcelas, estructuras territoriales, accidentes geográficos y elementos naturales que dan valor e integridad a la contemplación del tejido considerado Conjunto Histórico. El límite está marcado por una línea virtual trazada sobre la descarga planimétrica en formato DXF de la Sede Electrónica del Catastro de fecha marzo 2010 y que se apoya sobre referencias físicas permanentes y visibles.

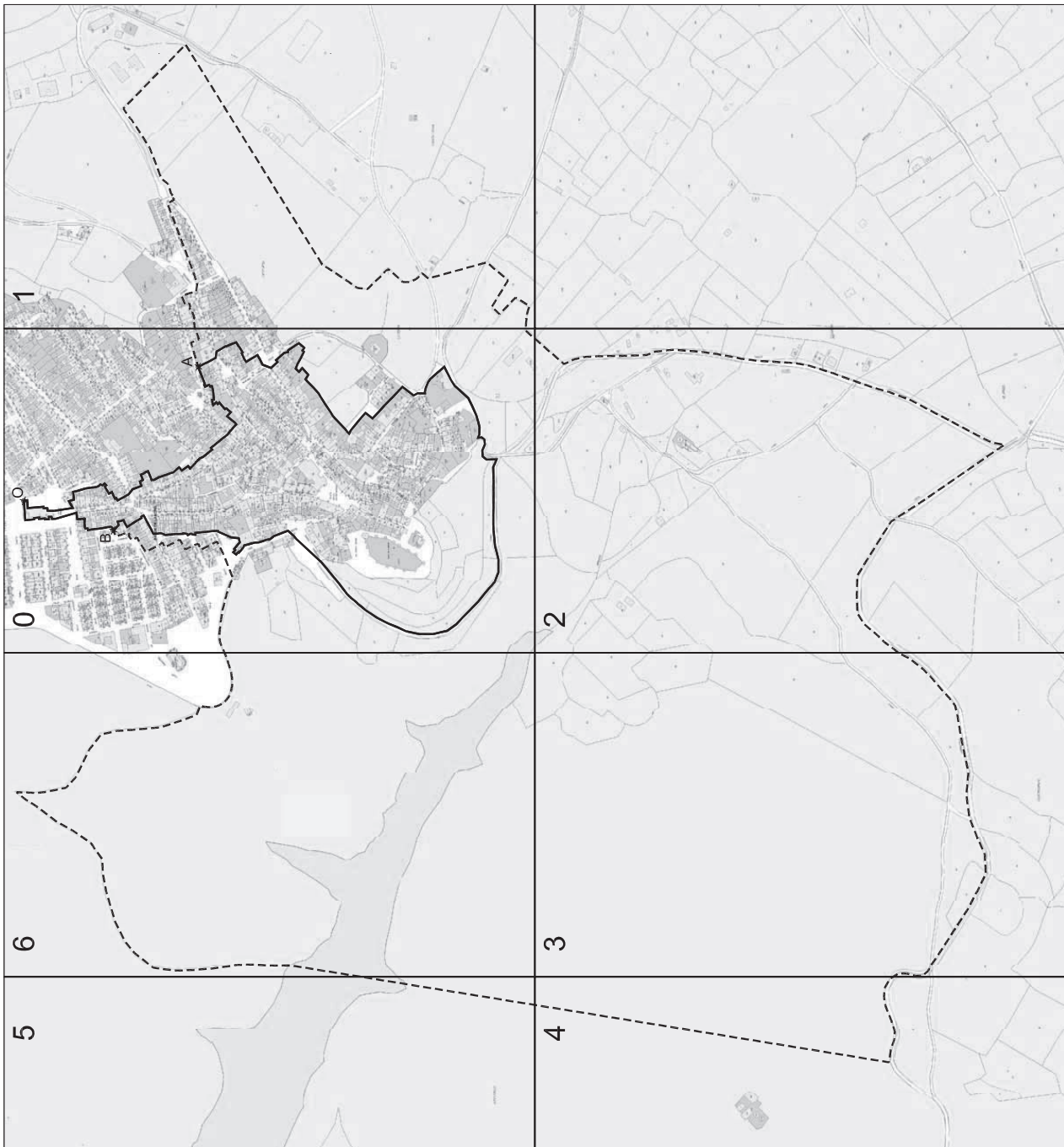
El sector está delimitado en parte de su límite por el propio Bien de Interés Cultural y su descripción literal es la siguiente:




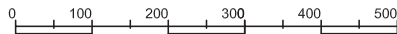
Inicia su recorrido, con sentido horario, en el punto «A» localizado en la poligonal de delimitación del Conjunto Histórico, que corresponde al vértice nororiental de la parcela número 12, en la manzana 24545. Continúa hacia el este por la fachada a la calle de la Higuera de las parcelas 40, 09 y 08 de dicha manzana. Gira después hacia el sur por el lindero entre las parcelas 08 y la 33, hasta llegar al vértice noroccidental de la parcela 07. Continúa entonces hacia el este por el fondo de dicha parcela y de las número 06, 05, 04 y 02, hasta la fachada de la calle Fresno. Desde allí discurre hacia el sur por las fachadas de parcelas 02 y 03, hasta el vértice sureste de la citada parcela 03, esquina entre las calles Cruz y Fresno. Desde allí, cruza la calle Molino hasta el vértice noroccidental de la parcela 13, manzana 26544, y sigue hacia el este por la línea de fachadas de las parcelas 13, 14, 15, 16, 17, 08, 21, 22, 19, 20, 02 y 01, hasta el vértice más al

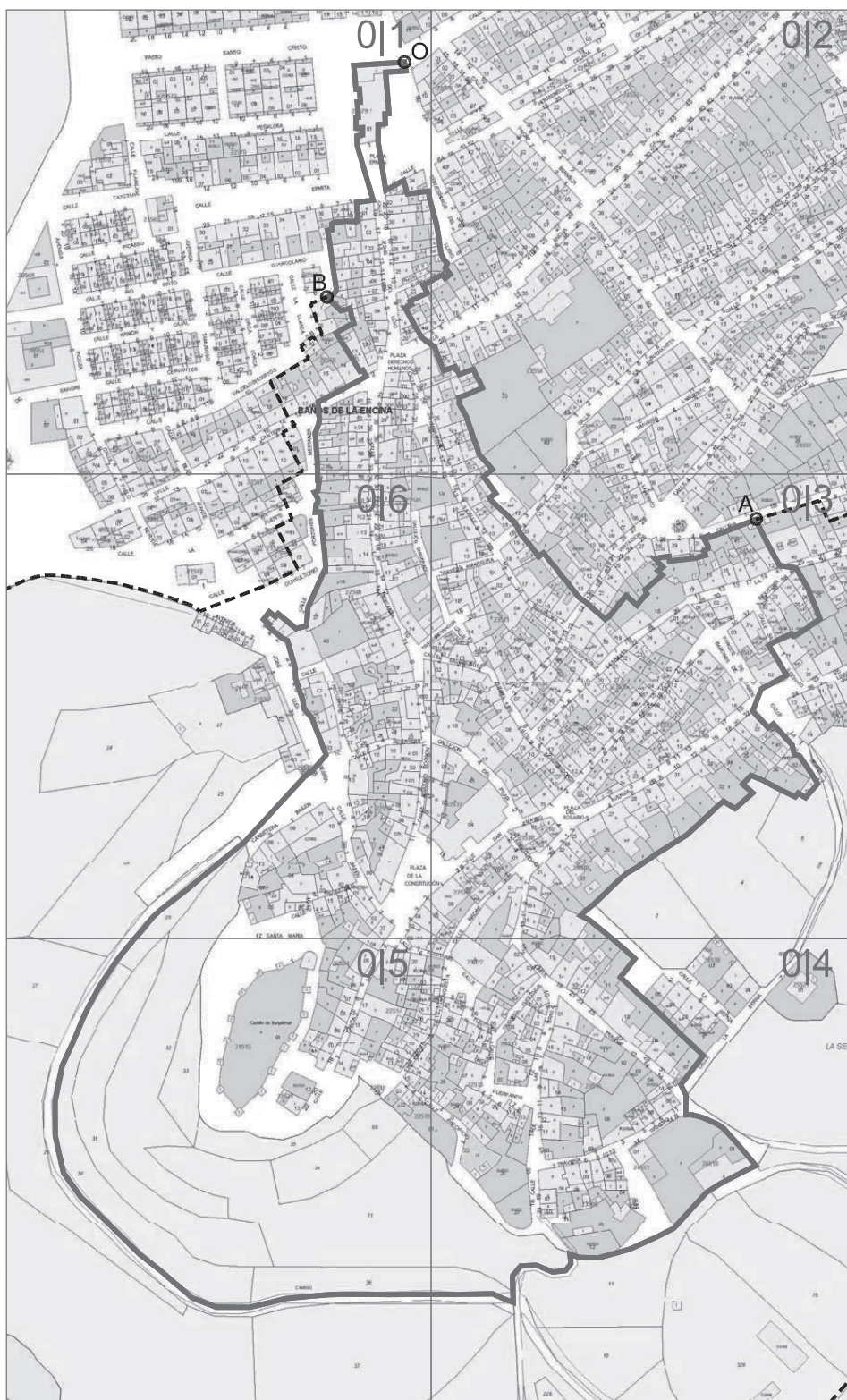
norte de esta última parcela. Desde allí continúa bordeando la fachada este de la parcela 01 citada y cruza en prolongación de esta fachada la Avenida de Linares hasta alcanzar el límite noroeste de la parcela rústica número 8, polígono 18, polígono al que pertenecen todas las parcelas rústicas que se citan a continuación, salvo indicación expresa. Continúa hacia el este por el límite noroeste de las parcelas rústicas 8, 174-a y 174-b, quedando excluida de la delimitación del entorno, en dichas parcelas la zona de dominio público adyacente de la carretera A-6100 (tres metros desde la vista exterior de la explanación de la misma). Prosigue por el límite noreste de la última parcela citada, colindante con la número 173, hasta el vértice más al sur de esta última. Desde allí, discurre en línea recta hasta el vértice más oriental de la parcela rústica número 6, cruzando a través de las parcelas rústicas número 174-b, 174-a y 8, incluidas parcialmente. Continúa por el límite sureste de la parcela rústica número 6, hasta el vértice en que se encuentra con la parcela 57. Prosigue por el lindero entre las parcelas rústicas 57 y 58 hacia el sur, hasta el camino del Cascarrillo. Cruza este camino hasta el vértice más al norte de la parcela rústica 56, y desde allí sigue en línea recta hasta el vértice más al este de la parcela rústica 14, en el polígono 19, al que pertenecen las fincas rústicas que se relacionan a continuación, hasta indicación expresa. Continúa por el límite entre esta parcela 14 y la parcela 15, y por la linde entre la 14 citada y la 75 hasta alcanzar la parcela 326 siguiendo por el límite sureste de esta hasta la alcanzar la carretera de Bailen. Desde aquí discurre hacia el sur por el margen este de dicha carretera hasta la intersección de ésta con la carretera del Pantano. Desde este punto discurre con sentido noroeste por el borde norte de esta última carretera citada hasta el punto «C» de coordenadas UTM USO 30 X-431.402,92 Y-4.224.422,73 en este mismo borde. Desde aquí y atravesando

la parcela de rústica 54-a del polígono 44, a la que incluye parcialmente, y la cola del pantano del Rumblar alcanza en línea recta el vértice más suroccidental de la parcela 2-c del mismo polígono 44. Desde aquí continúa por la linde oeste y norte de la citada parcela hasta alcanzar el vértice norte de la parcela, ya de urbana, 01 de la manzana 21548. Desde este punto pasa al vértice más meridional de la parcela 04 de la manzana 21545, para continuar por su línea de fachada a la calle Consultorio y la de la parcela 03, hasta el vértice este de la misma, desde donde pasa al interior de la manzana citada por el lindero noreste de la parcela 03 referida y de la 05 de la misma manzana. Desde este punto sigue por la fachada de la parcela 01 de la misma manzana, a la calle de la Fuente hasta alcanzar su vértice norte. Desde aquí cruza esta última calle hasta el vértice sur de la parcela 02, manzana 21557, y continúa rodeando esta parcela por el suroeste y noroeste hasta salir a la fachada de la parcela 12 de la misma manzana a la calle Portones de Mestanza hasta alcanzar el vértice oeste de la misma para proseguir por su límite noreste hasta su vértice norte. Desde aquí sigue por la fachada de la parcela 01 de la misma manzana a la calle Canteras hasta su vértice norte desde donde cruza la citada calle hasta el vértice sur de la parcela 18 de la manzana 22568, y prosigue por su lindero con la parcela 19, hasta salir a la calle Valdeloshuertos. Desde aquí pasa a recorrer las fachadas a esta calle y a la calle Llamada de las parcelas 18, 17, 16, 15, 40, 47, 25 y 26, hasta llegar al vértice más al norte de esta última parcela donde se encuentra con la delimitación del conjunto histórico en el vértice grafiado como punto «B». Desde allí recorre la delimitación del Conjunto Histórico en su arco sur, hasta volver al punto «A» que cierra la poligonal de esta delimitación, y donde se inició la descripción literal.

VII. Delimitación gráfica.



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA</p> <p><small>Dirección General de Bienes Culturales</small></p>	DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTORICO  DELIMITACIÓN ENTORNO 	
	<h3>CONJUNTO HISTÓRICO DE BAÑOS DE LA ENCINA</h3>	
	PROVINCIA JAEN MUNICIPIO BAÑOS DE LA ENCINA	TIPOLOGÍA CONJUNTO HISTÓRICO
	CARTOGRAFÍA BASE Sede Electrónica del Catastro de fecha marzo 2010	FECHA ABRIL 2010
	ESCALA GRAFICA 	



— DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTORICO HOJA 0
 - - - - - DELIMITACIÓN ENTORNO

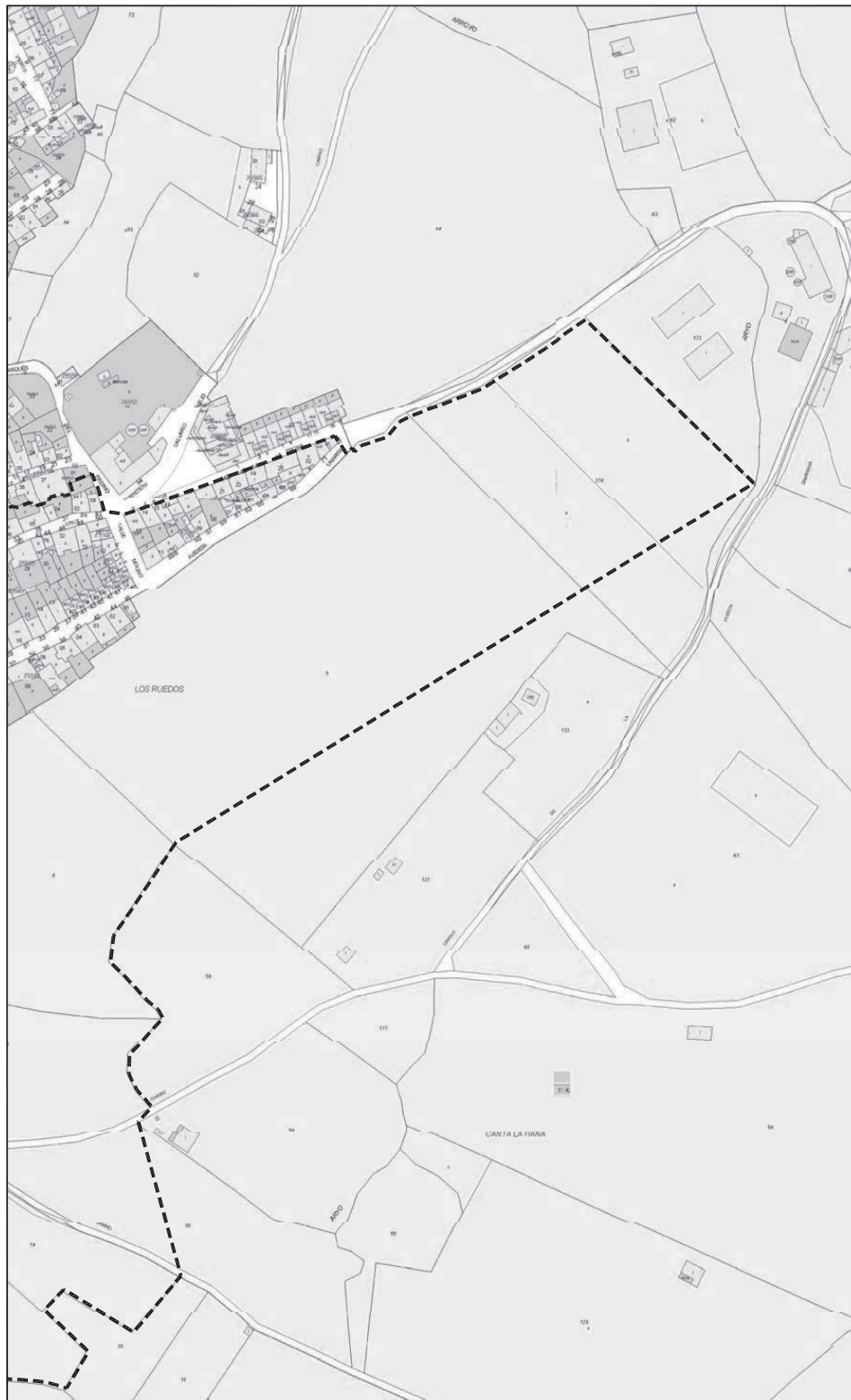
CONJUNTO HISTÓRICO DE BAÑOS DE LA ENCINA

PROVINCIA MUNICIPIO	JAEN BAÑOS DE LA ENCINA	TIPOLOGÍA CONJUNTO HISTÓRICO
CARTOGRAFÍA BASE Sede Electrónica del Catastro de fecha marzo 2010		FECHA ABRIL 2010
ESCALA GRAFICA 0 50 100 150		N ↑



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales

—— DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTORICO HOJA 1/6
 DELIMITACIÓN ENTORNO

CONJUNTO HISTÓRICO DE BAÑOS DE LA ENCINA

PROVINCIA	JAEN	TIPOLOGÍA
MUNICIPIO	BAÑOS DE LA ENCINA	CONJUNTO HISTÓRICO
CARTOGRAFÍA BASE		FECHA
Sede Electrónica del Catastro de fecha marzo 2010		ABRIL 2010
ESCALA GRAFICA		



———— DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTORICO HOJA 2/6
 - - - - - DELIMITACIÓN ENTORNO

CONJUNTO HISTÓRICO DE BAÑOS DE LA ENCINA

PROVINCIA MUNICIPIO	JAEN BAÑOS DE LA ENCINA	TIPOLOGÍA CONJUNTO HISTÓRICO
CARTOGRAFÍA BASE Sede Electrónica del Catastro de fecha marzo 2010		FECHA ABRIL 2010
ESCALA GRAFICA 0 50 100 150		N



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales

— DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTORICO HOJA 3/6
- - - - - DELIMITACIÓN ENTORNO

CONJUNTO HISTÓRICO DE BAÑOS DE LA ENCINA

PROVINCIA	JAEN	TIPOLOGÍA
MUNICIPIO	BAÑOS DE LA ENCINA	CONJUNTO HISTÓRICO
CARTOGRAFÍA BASE Sede Electrónica del Catastro de fecha marzo 2010		FECHA ABRIL 2010
ESCALA GRAFICA 0 50 100 150		



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA




Dirección General de Bienes Culturales

— DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTORICO HOJA 4/6
- - - - - DELIMITACIÓN ENTORNO

CONJUNTO HISTÓRICO DE BAÑOS DE LA ENCINA

PROVINCIA	JAEN	TIPOLOGÍA
MUNICIPIO	BAÑOS DE LA ENCINA	CONJUNTO HISTÓRICO
CARTOGRAFÍA BASE Sede Electrónica del Catastro de fecha marzo 2010		FECHA ABRIL 2010
ESCALA GRAFICA 0 50 100 150		N



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA</p> <p><small>Dirección General de Bienes Culturales</small></p>	<p>— DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTORICO HOJA 5/6</p> <p>- - - - - DELIMITACIÓN ENTORNO</p>		
	<p>CONJUNTO HISTÓRICO DE BAÑOS DE LA ENCINA</p>		
	<p>PROVINCIA JAÉN</p> <p>MUNICIPIO BAÑOS DE LA ENCINA</p>	<p>TIPOLOGÍA</p> <p>CONJUNTO HISTÓRICO</p>	
	<p>CARTOGRAFÍA BASE</p> <p>Sede Electrónica del Catastro de fecha marzo 2010</p>		<p>FECHA</p> <p>ABRIL 2010</p>
	<p>ESCALA GRAFICA</p> <p>0 50 100 150</p> 		<p>N</p> 



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales

———— DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTORICO HOJA 6/6
 - - - - - DELIMITACIÓN ENTORNO

CONJUNTO HISTÓRICO DE BAÑOS DE LA ENCINA

PROVINCIA	JAEN	TIPOLOGÍA
MUNICIPIO	BAÑOS DE LA ENCINA	CONJUNTO HISTÓRICO
CARTOGRAFÍA BASE		FECHA
Sede Electrónica del Catastro de fecha marzo 2010		ABRIL 2010
ESCALA GRAFICA		



— DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTORICO HOJA 01/16
 - - - DELIMITACIÓN ENTORNO

CONJUNTO HISTÓRICO DE BAÑOS DE LA ENCINA

PROVINCIA	JAEN	TIPOLOGÍA
MUNICIPIO	BAÑOS DE LA ENCINA	CONJUNTO HISTÓRICO
CARTOGRAFÍA BASE		FECHA
Sede Electrónica del Catastro de fecha marzo 2010		ABRIL 2010
ESCALA GRAFICA		



JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales



DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTORICO HOJA 015/6
 DELIMITACIÓN ENTORNO

CONJUNTO HISTÓRICO DE BAÑOS DE LA ENCINA

PROVINCIA MUNICIPIO	JAEN BAÑOS DE LA ENCINA	TIPOLOGÍA CONJUNTO HISTÓRICO
CARTOGRAFÍA BASE Sede Electrónica del Catastro de fecha marzo 2010		FECHA ABRIL 2010



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales





DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTORICO HOJA 016/6
 DELIMITACIÓN ENTORNO

CONJUNTO HISTÓRICO DE BAÑOS DE LA ENCINA

PROVINCIA JAEN
 MUNICIPIO BAÑOS DE LA ENCINA

TIPOLOGÍA
 CONJUNTO HISTÓRICO

CARTOGRAFÍA BASE
 Sede Electrónica del Catastro de fecha marzo 2010

FECHA
 ABRIL 2010



JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, por la que se anuncia la adjudicación y formalización de la contratación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
 - c) Número de expediente: 76/10.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Grabación y catalogación de la señal audiovisual de las sesiones parlamentarias, así como la inserción y catalogación de la videoteca en el sistema de grabación audiovisual del Parlamento de Andalucía (SÉNECA).
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 63 y BOPA núm. 560, de 12 de noviembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación

Importe total: 128.000,00 euros sin IVA y 151.040,00 euros con IVA.
5. Adjudicación.
 - d) Fecha: 2 de febrero de 2011.
 - b) Contratista: Instalaciones Electroacústicas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 117.760,00 euros sin IVA, y 138.956,80 euros con IVA.
6. Formalización.

Fecha: 21 de febrero de 2011.

Sevilla, 2 de marzo de 2011.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Víboras Jiménez.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, por la que se anuncia la adjudicación y formalización de la contratación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
 - c) Número de expediente: 32/10.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de las instalaciones de control automático de aire acondicionado y bombas térmicas de producción de agua de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 188 y BOPA núm. 527, de 24 de septiembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - d) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 40.873,40 euros sin IVA y 48.230,61 euros con IVA.

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de febrero de 2011.
 - b) Contratista: Dalkia, Energía y Servicios, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 34.440,00 euros sin IVA y 40.639,20 euros con IVA.
6. Formalización.

Fecha: 21 de febrero de 2011.

Sevilla, 2 de marzo de 2011.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del Contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Clave del expediente: RRHH100002 (lote 1 y 2).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Título: Plan de Formación de APPA 2010-2011: Formación presencial y a distancia.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 159, de 13 de agosto de 2010.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Lote núm. 1 Formación Presencial: Sesenta mil euros (60.000,00 euros), IVA exento.

Lote núm. 2 Formación a Distancia: Sesenta mil euros (60.000,00 euros), IVA exento.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de febrero de 2011.
 - b) Contratista:
 - Lote núm. 1 Formación Presencial: Anfora Formación, S.L.
 - Lote núm. 2 Formación a Distancia: Cadmo Conocimiento, S.L.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Lote núm. 1 Formación Presencial: Sesenta mil euros (60.000,00 euros), IVA exento.
 - Lote núm. 2 Formación a Distancia: Sesenta mil euros (60.000,00 euros), IVA exento.

Sevilla, 2 de marzo de 2011.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 23 de febrero de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Suministros.
 - c) Número de expediente: SE/10/10.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Contratación de procedimientos telemáticos dentro de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva.

c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Junta de Andalucía núm. 194, de fecha 4 de octubre de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Base: 108.050,85 €, IVA: 19.449,15 € y total: 127.500,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de febrero de 2011.

b) Contratista: Everis Spain, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 101.120,69 euros (IVA excluido).

Huelva, 23 de febrero de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 23 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: AL-31/2010-PA.
Interesado: Manuel Muñoz Rull. NIF: 27.208.370-Z.
Domicilio: C/ Iglesia, núm. 21, C.P. 04150 Cabo de Gata (Almería).
Infracción: Grave, artículo 39.c) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
Acto notificado: Resolución.
Sanción: 501 euros y decomiso del animal.
Fecha: 27.1.2010.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-33/2010-PA.
Interesado: Henry Dinás Rodríguez. NIE: X3566755-F.
Domicilio: C/ Granada, 68, B, Huércal-Overa, C.P. 04600, Almería.
Infracción: Muy grave, art. 3 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
Sanción Propuesta: Multa de 2.405 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Fecha: 8.2.2011.
Plazo de alegaciones: Quince días para aportar alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes.

Almería, 23 de febrero de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo de valoración adoptado por la misma en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesado: Don Francisco de Paula Díaz Moreno.
Último domicilio conocido: C/ El Peso, núm. 92, 2.º D, 14940, Cabra (Córdoba).
Expediente: 2009/233-CPV.
Acto notificado: Acuerdo de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha en fecha 31 de enero de 2011, referido a expediente 2009/233 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 23 de febrero de 2011.- El Presidente de la Comisión, Manuel Roldán Guzmán.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 23 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 117/2010-minas.
Interesado: Manuel Camargo Quero.
Domicilio: C/ Córdoba, núm. 12, 14640, Villa del Río (Córdoba).
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Motivo: No actualizar aval de restauración en el plazo fijado.
Plazo para formular alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 23 de febrero de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los

Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCIÓN
MA-2613/10	23-8-2010	THADHANI THADHANI MAHESH GUL	SALITRE, 26 - 6-A - 29002 MALAGA	140.23 LOTT	3.301
MA-2614/10	11-9-2010	THADHANI THADHANI MAHESH GUL	SALITRE, 26 - 6-A - 29002 MALAGA	142.6 LOTT	301
MA-2615/10	11-9-2010	THADHANI THADHANI MAHESH GUL	SALITRE, 26 - 6-A - 29002 MALAGA	141.22 LOTT	301
MA-2620/10	23-8-2010	THADHANI THADHANI MAHESH GUL	SALITRE, 26 - 6-A - 29002 MALAGA	140.23 LOTT	3.301
MA-2630/10	11-9-2010	TORRES MORENO JUAN ANTONIO	PASAJE GORBEA, 2-3-H - 29010 MALAGA	142.15 LOTT	201
MA-2631/10	11-9-2010	TORRES MORENO JUAN ANTONIO	PASAJE GORBEA, 2-3-H - 29010 MALAGA	141.22 LOTT	301
MA-2632/10	27-9-2010	JOSE DANIEL GAITAN REINA	C/ DEBLA,5, PISO 1 IZQ - 29006 MALAGA	140.19 LOTT	3.301
MA-2638/10	11-9-2010	THADHANI THADHANI MAHESH GUL	SALITRE, 26 - 6-A - 29002 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2639/10	11-9-2010	THADHANI THADHANI MAHESH GUL	SALITRE, 26 - 6-A - 29002 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-2641/10	11-9-2010	THADHANI THADHANI MAHESH GUL	SALITRE, 26 - 6-A - 29002 MALAGA	141.22 LOTT	301
MA-2645/10	21-10-2010	AUTOCARES FLORES RAMIREZ SL	HORACIO LENGU, 13 PORTAL A 2º 2 - 29006 MALAGA	140.16.1 LOTT	3.301
MA-2648/10	16-9-2010	TTES FRANCISCO NUÑEZ DIAZ SL	CORTIJO DE LOS MIGUELES - PERIANA 29710 MALAGA	141.4 LOTT	1.776
MA-2653/10	29-10-2010	ARIDOS SAMPESOL SL	URB. BIARRITZ 42 - ESTEPONA 29680 MALAGA	140.25.10 LOTT	2.001
MA-2654/10	29-10-2010	ARIDOS SAMPESOL SL	URB. BIARRITZ 42 - ESTEPONA 29680 MALAGA	141.24.7 LOTT	1.001
MA-2655/10	29-10-2010	ARIDOS SAMPESOL SL	URB. BIARRITZ 42 - ESTEPONA 29680 MALAGA	140.25.6 LOTT	2.001
MA-2656/10	28-9-2010	CASTILLO ROMERO FRANCISCO	PABLO NERUDA, 10-1-2 - 29007 MALAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-2657/10	29-10-2010	ARIDOS SAMPESOL SL	URB. BIARRITZ 42 - ESTEPONA 29680 MALAGA	140.25.7 LOTT	2.001
MA-2658/10	29-10-2010	ARIDOS SAMPESOL SL	URB. BIARRITZ 42 - ESTEPONA 29680 MALAGA	140.25.4 LOTT	2.001
MA-2682/10	11-9-2010	TORRES MORENO JUAN ANTONIO	C/ PARQUE DE DOÑANA, 2 - 41015 SEVILLA	141.19 LOTT	1.001
MA-2686/10	23-11-2010	DE LA VEGA BLANCA DAVID	HEROES DE SOSTOA, 81 1-2 29003 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2687/10	21-9-2010	LLORENTE ARTEAGA MARIANO	RODRIGO DE TRIANA, 12 2-B - FUENGIROLA 29640 MALAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-2700/10	16-9-2010	GASMEDI DOS MIL SA	C/ VELAZQUEZ 21, 2 IZDA - 28001 MADRID	141.24.7 LOTT	1.001
MA-2703/10	22-10-2010	TRAHERVI SL	CARRIL MONTAÑEZ 10-B, SAN JULIAN - 29004 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2734/10	7-9-2010	GARCIA BALLESTEROS FRANCISCO	CORREGIDOR NICOLAS ISIDRO, 9 - 10º D - 29007 MALAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-2736/10	7-9-2010	PATATAS Y FRUTAS GUERRERO, SL	HUERTA DEL ALEMAN, S/N - ALHAURIN EL GRANDE 29120 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2742/10	21-9-2010	EXCAVACIONES BENALVALLE CB	CALDERON DE LA BARCA, 13-3-A - ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA 29639 MALAGA	140.25.7 LOTT	2.001
MA-2756/10	18-11-2010	TRANSPORTES CRISTOBAL MENACHO E HIJOS, SL	CAMINO DEL PATO, Nº 21 - 29003 MALAGA	141.6 LOTT	1.501
MA-2761/10	9-9-2010	JOSE PUYOL BACA	AVDA. MALAGA OLOROSO 33 3 2 - MALAGA	142.15 LOTT	201
MA-2790/10	19-10-2010	MARIO CANIVELL SL	ESTEBAN SALAZAR CHAPELA 16 - 29004 MALAGA	142.2 LOTT	381
MA-2797/10	27-10-2010	TRATAMIENTOS GUADALQUIVIR SL	RODA ARRIBA 7 - LORA DEL RIO 41440 SEVILLA	142.2 LOTT	311
MA-2801/10	19-10-2010	DELEGACION Y SERVICIOS MALACITANOS SL	ALCALDE GUILLERMO REIN 70-72 - 29006 MALAGA	141.4 LOTT	1.701
MA-2804/10	6-10-2010	ORIENTAL DE DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SL	PLATINO POL.IND. COSTA SOL - MARBELLA 29600 MALAGA	142.2 LOTT	321
MA-2808/10	6-9-2010	DIAZ RUIZ ALVARO	IGNACIO ZULOAGA, 11 - ALGECIRAS 11680 CADIZ	141.31 LOTT	1.501
MA-2815/10	11-10-2010	LATIMAR ENVIOS SC	JESUS PUENTE LOCAL 28 A - MARBELLA 29600 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2819/10	6-10-2010	ORIENTAL DE DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SL	PLATINO POL. IND. COSTA SOL - MARBELLA 29600 MALAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-2825/10	6-10-2010	CELIZA SL	NAPOLIS, 117 - BAJO - 08009 BARCELONA	140.19 LOTT	4.601
MA-2828/10	5-10-2010	DIAZ BARAMO GUILLERMO DARIO	PLAZA CAPUCHINOS 10 - 5ºB - 29014 MALAGA	141.4 LOTT	1.601
MA-2830/10	6-10-2010	SHUN ZHUN	POLIGONO GONZALEZ HONTORIA, 4 - LA LINEA DE LA CONCEPCION 11300 CADIZ	142.2 LOTT	321
MA-2838/10	5-10-2010	MARIOMAR, SL	AVDA. LOS VEGAS POL. IND. EL VISO, 30 - 29006 MALAGA	141.4 LOTT	1.501
MA-2839/10	5-10-2010	CEN CHINA GRUPO SL	C/ ROTA 10 - MIJAS 29650 MALAGA	142.2 LOTT	321
MA-2841/10	7-10-2010	SANCHEZ MARIN ANTONIO	VICENTE BLASCO IBAÑEZ, 10-1 MARBELLA 29600 MALAGA	141.24.8 LOTT	1.001
MA-2842/10	9-10-2010	JOSE PUYOL BACA	AVDA. MALAGA OLOROSO 33 3 2 - 29014 MALAGA	142.6 LOTT	301
MA-2843/10	5-10-2010	LOGISTICA NIEVES SL	MAESTRO SOLANO 7 7 - 29017 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2845/10	7-9-2010	PATATAS Y FRUTAS GUERRERO, SL	HUERTA DEL ALEMAN, S/N - ALHAURIN EL GRANDE 29120 MALAGA	141.13 LOTT	1.001
MA-2862/10	5-10-2010	COMERCIAL SULAYPIN, SL	CANONIGO ORDOÑEZ, 21 - COIN 29100 MALAGA	140.25.6 LOTT	2.001
MA-2863/10	5-10-2010	COMERCIAL SULAYPIN, SL	CANONIGO ORDOÑEZ, 21 - COIN 29100 MALAGA	141.24.2 LOTT	1.001

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCIÓN
MA-2864/10	5-10-2010	COMERCIAL SULAYPIN, SL	CANONIGO ORDOÑEZ, 21 – COIN 29100 MALAGA	140.25.7 LOTT	2.001
MA-2889/10	11-10-2010	LATIMAR ENVIOS SC	JESUS PUENTE LOCAL 28 A – MARBELLA 29600 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-2897/10	19-11-2010	KANATE OUMAR	CARRETERA FRAGA S/N – SARIÑENA 22200 HUESCA	140.24 LOTT	2.001
MA-2905/10	16-11-2010	PERSIANAS ROGIPER SL	CALETA DE VELEZ 64 AB – 29006 MALAGA	141.4 LOTT	1.701
MA.2909/10	18-11-2010	GERMOTRANS 2008 SL	PI OESTE PARC E4 NAVE 8 SN – L' ALCUDIA 46840 VALENCIA	142.3 LOTT	301
MA-2938/10	10-11-2010	J. RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C/ TIRSO DE MOLINA, 4 – EL EJIDO 04700 ALMERIA	140.24 LOTT	2.001
MA-2939/10	4-11-2010	TRANS FRANITEL	PALLARDO 3 3 4 – 29007 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2945/10	4-11-2010	ASISTENCIA JIAUTO SA	JOSE ORTEGA Y GASSET, 521 – 29006 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2947/10	23-11-2010	AVICOLA EL PINAR	SANTIAGO VALLE, 46 – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2948/10	4-11-2010	TRANS AMASADERO SL	KANDINSKI 20 P.3 5º D – 29019 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2955/10	12-11-2010	ARM LOGISTICA SDAD COOP ANDALUZA	POLG. LOS RUBIALES, PARCELA 17 – LINARES 23700 JAEN	140.19 LOTT	3.821
MA-2956/10	12-11-2010	CIME LOGISTICA SL	ROGER DE FLOR, 2 – 29007 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2960/10	5-11-2010	MONTES ANGULO RAFAEL	PIZARRO (UR. POZO BLANCO) 7 – VALENCINA DE LA CONCEPCION 41907 SEVILLA	140.19 LOTT	4.601
MA-2961/10	4-11-2010	ESCAVOLAS MODULARES SL	TRAVESIA REÑIDERO, 3 – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.13 LOTT	1.001
MA-2962/10	10-11-2010	LODYPACK 2006 SL	GENERACION 39 (EL TARAJAL) – 29196 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2963/10	17-11-2010	RENACAR AXARQUI	AVDA. VILLA DE MADRID, 26 – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2964/10	19-11-2010	KANATE OUMAR	CARRETERA FRAGA, S/N – SARIÑENA 22200 HUESCA	141.13 LOTT	1.001
MA-2965/10	6-11-2010	TTES HERMES CUGAT	NARANJO 17 – HUERCAL DE ALMERIA 04230 ALMERIA	141.5 LOTT	1.501
MA-2967/10	12-11-2010	CIME LOGISTICA SL	ROGER DE FLOR, 2 – 29007 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2968/10	9-11-2010	CORPORACION ESPAÑOLA DE TRANSPORTE SA	CTRA. N VI- KM 16,800 ED. AVANZA – LAS ROZAS DE MADRID 28231 MADRID	141.19 LOTT	1.001
MA-2975/10	12-11-2010	CIME LOGISTICA SL	ROGER DE FLOR, 2 – 29007 MALAGA	141.4 LOTT	1.701
MA-2978/10	16-11-2010	HIELOS LA ISLA SL	C/ JUAN MARTINEZ MONTANEZ, 3, 4F – 29004 MALAGA	141.4 LOTT	1.601
MA-2984/10	11-11-2010	GUADAIZA DE CONSTRUCC Y EXCAVACIONES SL	SAN RAFAEL, 12 – SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MALAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-2990/10	6-11-2010	TTES HERMES CUGAT	NARANJO 17 – HUERCAL DE ALMERIA 04230 ALMERIA	141.19 LOTT	1.001
MA-2991/10	6-11-2010	TTES HERMES CUGAT	NARANJO 17 – HUERCAL DE ALMERIA 04230 ALMERIA	140.24 LOTT	2.001
MA-0002/11	9-12-2010	CRISTOBAL COLON CABRERA SANCHEZ	SANDANDER 29 BPLBJ –ALBORACHE 46017 VALENCIA	141.19 LOTT	1.001
MA-0003/11	9-12-2010	CRISTOBAL COLON CABRERA SANCHEZ	SANDANDER 29 BPLBJ –ALBORACHE 46017 VALENCIA	141.19 LOTT	1.001
MA-0006/11	9-12-2010	CRISTOBAL COLON CABRERA SANCHEZ	SANDANDER 29 BPLBJ –ALBORACHE 46017 VALENCIA	141.31 LOTT	1.501
MA-0007/11	1-12-2010	FERBEDIS SL	MUÑOZ DEGRAIN 2 – 29002 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0009/11	15-12-2010	NEUMATICOS ADRIAN MORENO SL	PG. IND. DE TEBA, NAVE 41 – TEBA 29237 MALAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-0010/11	15-12-2010	RESELO SL	MOSCATEL 4 – 29014 MALAGA	141.4 LOTT	1.901
MA-0014/11	9-12-2010	CRISTOBAL COLON CABRERA SANCHEZ	SANDANDER 29 BPLBJ –ALBORACHE 46017 VALENCIA	142.2 LOTT	331
MA-0068/10	4-11-2010	ESCAVOLAS MODULARES SL	TRAVESIA REÑIDERO, 3 – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-0078/11	9-12-2010	TRANSPORTES FRANITEL SL	DR. PALLARDO, 3 BL. 3-4 – 29007 MALAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-0084/11	28-12-2010	VINICOLA PEDRIN SL	C/ E ANGEL CAFFARENA 25 BL 5 3 2º – 29010 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0162/11	6-1-2011	TECNO GUNITA SL	C/ MALAGA 9 – COIN 29100 MALAGA	141.31 LOTT	1.501

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 22 de febrero de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2010, que fueron solicitadas al

amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.15311618.76101.32B.5.

0.1.15311818.78111.32B.0.

1.1.15311818.76111.32B.0.2009.

3.1.15311818.76111.32B.3.2011.

3.1.15311818.78111.32B.1.2011.

Formación en alternancia con el trabajo

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑAN	TERMINACIÓN EDIFICIO PÚBLICO USOS MÚLTIPLES	348.915,84
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	PATRIMONIO HISTÓRICO Y NATURAL DE ALHAMA DE GRANADA: BARRIO ÁRABE	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE ALICUN DE ORTEGA	ACATUCCI II	348.915,84
AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA	LAS ERAS	261.686,88
ASOCIACIÓN DE PARADOS PARQUE NUEVA GRANADA	T.E.PARQUE NUEVA GRANADA	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	SENDAS EN ENTORNO RESINERA Y BERMEJALES	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	TALLER DE EMPLEO II	261.686,88
FUNDACIÓN ANDALUCIA ACCESIBLE	EL PROFESOR DE LSE EN LA WEB	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE ALBONDÓN	ALBONDÓN	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA	BARRANCO DE POQUEIRA	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE BENALÚA	COMPLEJO TURISTICO CERRO KABILA	348.915,84
AYUNTAMIENTO DE CÁJAR	LA SEDA	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE BAZA	BAZASOLAR	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	GUARDAL	261.686,88
O.A.L. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO	ALBOLUT-CUBILLAS	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	ALGARINEJO II	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	COLOMERA 2010	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE DIEZMA	CRISTO DE LA FE	348.915,84
ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES MINUSVÁLIDOS	ASPAYM GRANADA	261.686,88
INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO	GRANADA LIMPIA	261.686,88
ASOCIACIÓN SARAE	ASOCIACIÓN SARAE	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA	HUÉTOR VEGA AL DÍA	261.686,88
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	MEDIACIÓN INTERCULTURAL IV	261.686,88
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS	LOS ARRAYANES	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA	GUADAHORTUNA	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	LAS GABIAS II	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE GORAFE	LOS DÓLMENES	348.915,84
AYUNTAMIENTO DE GOR	NUEVOS AIRES	348.915,84
AYUNTAMIENTO DE GOBERNADOR	INIATIVA SOCIAL I	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE GUADIX	REMODELACIÓN PARQUE EL VIVERO	348.915,84
AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	REHABILITACIÓN BARRIO DEL ALBAYCÍN	348.915,84
AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN	SIERRA DE HUETOR	261.686,88
IMPE (AYTO. DE HUÉSCAR)	JARDIVIVE-HUÉSCAR	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE FREILA	ECOZABROJA	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE ITRABO	ÍTRABO	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE JUN	JUN JARDINERÍA	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE JUVILES	EL FUERTE DE JUVILES	261.686,88
O.A.L. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO DE HUÉTOR TÁJAR	ASISTE	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	HORNO DE CÁNDIDA	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA	ARGENTEIRA	348.915,84
AYUNTAMIENTO DE LOJA	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LOJA	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE LUGROS	BOSQUE DEL CAMARATE	348.915,84
AYUNTAMIENTO DE MARACENA	MARACENA CIUDAD XXI	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	NUEVOS YACIMIENTOS	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO	MONTEFRÍO: ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA	ECO-MORALEDA	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE NEVADA	NEVADA	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE ORCE	ORCE RENOVABLE	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE OTURA	AUTURAS D. JUAN DE TOLEDO	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	EL CASTAÑAR	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	AYUDA A DOMICILIO EN PINOS PUENTE	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	EL PINAR	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE POLÍCAR	CARA NORTE DE SIERRA NEVADA-POLÍCAR	348.915,84
AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR	AGUAS BLANCAS	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE PÓRTUGOS	ESCUELA VIVERISMO ECOLOGICO	261.686,88
AYUNTAMIENTO POLOPOS-LA MAMOLA	EL COTO	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	MONTE HACHO	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	SANTA FE-2010	261.686,88
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VALDERRUBIO	LOS TOBARES	261.686,88
ILMO. AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR	UGÍJAR TE AYUDA A DOMICILIO	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESÍA	VILLANUEVA MESÍA	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	EL VALLE	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZALABÍ	PARQUE PERIURBANO VALLE DEL ZALABÍ	348.915,84

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES	SAN BLAS	348.915,84
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DE LECRÍN	VALLE VERDE	261.686,88
E.L.A. DE VENTAS DE ZAFARRAYA	EL BOQUETE	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA	AYUDA A DOMICILIO, MASAJE Y RECUP. FUNCIO VENTAS DE HUELMA	261.686,88
AYUNTAMIENTO DE ZAGRA	ZAGRA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	261.686,88
FUNDACIÓN SIERRA NEVADA	CARPINTERÍAS METÁLICAS EN EDIFICACIÓN Y MOBILIARIO URBANO	261.686,88

Granada, 4 de febrero de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda

Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ARTES GRAFICAS EL CARACOL, S.L.U.	HU/CE3/00008/2005	28.728,00	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
G.C. GRUPO CAMF, S.L.	HU/CE3/00011/2009	13.104,00	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	HU/CE3/00015/2009	26.228,25	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	HU/CE3/00113/2009	6.305,69	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES RUIISO, S.L.U.	HU/CE3/00134/2009	4.440,77	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	HU/CE3/00001/2010	4.391,12	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S.A.	HU/CE3/00140/2009	12.157,59	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ONUSOL, S.L.U.	HU/CE3/00003/2010	64.279,95	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
G.C. GRUPO CAMF, S.L.	HU/CE3/00004/2010	13.299,30	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACION DEL SUR	HU/CE3/00006/2010	85.369,36	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ALDI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	HU/CE3/00007/2010	26.598,60	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ARTES GRAFICAS ASPAPRONIAS	HU/CE3/00008/2010	39.897,90	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MARIA DEL MAR CENTENO FERNANDEZ	HU/CE3/00009/2010	7.947,25	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	HU/CE3/00010/2010	207.031,11	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
VIVEROS DISCAFLOL, S.L.	HU/CE3/00012/2010	37.220,80	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOCIACION JOVENES ESPECIALES MOGUER «ABRIENDO PUERTAS»	HU/CE3/00013/2010	36.794,76	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOC. DE PROTEC. DE MIN. PSIQ. DE LA COM. DEL ANDEVALO	HU/CE3/00014/2010	25.965,30	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PUNTA EDUCACION, S.L.U.	HU/CE3/00015/2010	11.039,65	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ONUBENSE DE SUMINISTROS Y MAQ., S.L.	HU/CE3/00016/2010	17.732,40	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EL FOGON FAMILIAR, S.L.L.	HU/CE3/00017/2010	13.299,30	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
GRAFICAS FAMHU, S.L.	HU/CE3/00018/2010	13.299,30	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
OLEONUBA, S.L.U.	HU/CE3/00019/2010	20.995,65	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES RUIISO, S.L.U.	HU/CE3/00021/2010	35.353,97	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOCIACION PAZ Y BIEN	HU/CE3/00023/2010	8.866,20	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
GLOBAL SERV. UNION DISCAP. PARA EL EMPLEO Y FORMACION	HU/CE3/00024/2010	26.734,06	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S.A.	HU/CE3/00026/2010	161.697,35	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SANTELMO INTEGRAL, S.L.	HU/CE3/00027/2010	11.091,81	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOCIACION SAN JOSE ARTESANO Y CARPINTERO	HU/CE3/00029/2010	61.927,94	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	HU/CE3/00030/2010	67.835,26	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACIÓN DEL SUR	HU/CE3/00031/2010	10.963,44	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDACION DE AYUDA A LA INF. Y JUV. STA. Mª DE BELEN	HU/CE3/00032/2010	107.318,06	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	HU/CE3/00033/2010	28.005,21	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
COMPLEJO RESIDENCIAL ANIMALES Y VIVEROS DE PLANTAS, S.L	HU/CE3/00034/2010	20.005,78	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CAROLINA MARIA DE JESUS DIAS	HU/CE3/00037/2010	53.171,67	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CASA A CASA, REPARTOS, S.L.	HU/CE3/00038/2010	70.918,76	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
GAS AUTO, S.C.A	HU/CE3/00039/2010	31.031,70	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	HU/CE3/00040/2010	23.308,07	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EDITORIAL ANDALUZA DE PRENSA Y REVISTAS, S.L.	HU/CE3/00042/2010	9.306,66	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	HU/CE3/00043/2010	26.142,98	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	HU/CE3/00045/2010	12.855,99	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, S.L.	HU/CE3/00046/2010	8.914,73	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ONUSOL, S.L.U.	HU/CE3/00051/2010	3.241,09	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
G.C. GRUPO CAMF, S.L.	HU/CE3/00053/2010	4.433,10	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	HU/CE3/00054/2010	6.244,34	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	HU/CE3/00056/2010	7.543,32	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
LA CHURRERIA, S.L.	HU/CE3/00058/2010	18.335,81	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CAROLINA MARIA DE JESUS DIAS	HU/CE3/00059/2010	17.609,26	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S.A.	HU/CE3/00062/2010	28.002,42	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	HU/CE3/00063/2010	18.249,61	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, S.L.	HU/CE3/00064/2010	7.548,58	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES RUIO, S.L.U.	HU/CE3/00065/2010	4.003,64	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EDITORIAL ANDALUZA DE PRENSA Y REVISTAS, SL	HU/CE3/00066/2010	10.064,15	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
LA CHURRERIA, S.L.	HU/CE3/00067/2010	16.439,42	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SANTELMO INTEGRAL, S.L.	HU/CE3/00069/2010	5.344,35	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACION DEL SUR	HU/CE3/00070/2010	9.810,18	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S.A.	HU/CE3/00073/2010	22.485,66	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CASA A CASA, REPARTOS, S.L.	HU/CE3/00074/2010	3.004,66	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES RUIO, S.L.U.	HU/CE3/00075/2010	6.663,50	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	HU/CE3/00076/2010	20.884,83	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
GLOBAL SERV. UNION DISCAP. PARA EL EMPLEO Y FORMACION	HU/CE3/00077/2010	6.132,45	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDACION DE AYUDA A LA INF. Y JUV. STA. Mª DE BELEN	HU/CE3/00078/2010	6.341,80	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	HU/CE3/00079/2010	5.379,14	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CAROLINA MARIA DE JESUS DIAS	HU/CE3/00080/2010	3.053,91	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SANTELMO INTEGRAL, S.L.	HU/CE3/00081/2010	3.103,17	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, S.L.	HU/CE3/00082/2010	8.349,01	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ONUSOL, S.L.U.	HU/CE3/00084/2010	4.636,29	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACION DEL SUR	HU/CE3/00089/2010	4.395,75	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	HU/CE3/00091/2010	16.377,84	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	HU/CE3/00093/2010	3.389,47	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES, S.A.	HU/CE3/00096/2010	66.484,20	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	HU/CE3/00098/2010	4.408,57	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ONUSOL, S.L.U.	HU/CE3/00100/2010	3.890,06	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, S.L.	HU/CE3/00104/2010	4.931,82	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	HU/CE3/00108/2010	6.649,65	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ONUSOL, S.L.U.	HU/CE3/00111/2010	4.260,71	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	HU/CE3/00112/2010	3.335,39	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	HU/CE3/00113/2010	3.666,11	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	HU/CE3/00115/2010	8.281,27	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMICADSA)	HU/CE3/00117/2010	5.172,00	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
COBERTURA TOTAL DE LA DISCAPACIDAD, S.L.	HU/CE3/00124/2010	3.884,95	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACION DEL SUR	HU/CE3/00126/2010	3.100,08	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ONUSOL, S.L.U.	HU/CE3/00127/2010	3.115,50	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S.A.	HU/CE3/00129/2010	9.654,29	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

Huelva, 18 de febrero de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda

Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
TREBOL DE ORO SA	HU/TPE/00315/2009	3.000	Creación Empleo Estable
MANTENIMIENTO Y MONTAJES COSTA DE LA LUZ, S.L.U.	HU/TPE/00244/2009	3.000	Creación Empleo Estable
PESCADOS Y SALAZONES EL BALANDRO, S.L.	HU/TPE/00254/2009	3.000	Creación Empleo Estable
PUERTAS Y REVESTIMIENTOS HERMANOS MENDEZ, S.L.L.	HU/TPE/00272/2009	4.500	Creación Empleo Estable
LAS PALOMAS CATERING SL	HU/TPE/00309/2009	3.000	Creación Empleo Estable
LAS PALOMAS CATERING SL	HU/TPE/00310/2009	3.000	Creación Empleo Estable
ASOC. DE ESCLEROSIS MULTIPLES ONUBENSES	HU/TPE/00001/2010	3.000	Creación Empleo Estable
RECREATIVOS CAVICAMA, SL	HU/TPE/00176/2010	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL JESUS IBAÑEZ MOYA	HU/TPE/00003/2010	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL JESUS IBAÑEZ MOYA	HU/TPE/00005/2010	3.000	Creación Empleo Estable
TINTOPAL SL	HU/TPE/00004/2010	3.000	Creación Empleo Estable
FUND. CES DE HUELVA PROYECTO HOMBRE	HU/TPE/00007/2010	3.000	Creación Empleo Estable
MIGUEL PEREZ VILLEGAS	HU/TPE/00008/2010	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE MARIA PICON PICHARDO	HU/TPE/00013/2010	3.000	Creación Empleo Estable
CLINICA ENRILE, S.C.	HU/TPE/00014/2010	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE GARCIA E HIJOS DE LEPE, S.L.	HU/TPE/00017/2010	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL ALVAREZ MORENO	HU/TPE/00018/2010	3.000	Creación Empleo Estable
SARAUTO S.A.	HU/TPE/00033/2010	3.000	Creación Empleo Estable
PEDRO JOSE VAZQUEZ GONZALEZ	HU/TPE/00025/2010	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE ENRIQUE CARRASCO MILANO	HU/TPE/00026/2010	3.000	Creación Empleo Estable
CARBURANTES, LUBRICANTES Y GASOLEOS SUTACON S.L.	HU/TPE/00029/2010	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA DEL CARMEN ALVAREZ RODRIGUEZ	HU/TPE/00032/2010	3.000	Creación Empleo Estable
TOLDOS CARMONA, S.L.	HU/TPE/00034/2010	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES MARISCAL SUAREZ, S.L.	HU/TPE/00036/2010	3.000	Creación Empleo Estable
DIVALDENT, S.L.U.	HU/TPE/00037/2010	3.000	Creación Empleo Estable
TRANSPORTES FLUVIAL DEL GUADIANA S.L.	HU/TPE/00038/2010	3.000	Creación Empleo Estable
MEDIA MARKET HUELVA VIDEO TV HIFI ELEKTRO COMPUTER S.A.	HU/TPE/00041/2010	39.750	Creación Empleo Estable
TIENDAS CASTAÑEDA, C.B.	HU/TPE/00043/2010	3.000	Creación Empleo Estable
DISPALACIOS 2007, S.L.	HU/TPE/00046/2010	3.000	Creación Empleo Estable
INPISOL 2000, S.L.	HU/TPE/00050/2010	4.500	Creación Empleo Estable
LABORATORIOS DERMOCOSMETICOS, S.A.	HU/TPE/00052/2010	3.000	Creación Empleo Estable
PHONOAUTO HUELVA SLU	HU/TPE/00058/2010	3.000	Creación Empleo Estable
LIU LIN XIAO JING	HU/TPE/00059/2010	3.000	Creación Empleo Estable
JESUS MARIA PELAYO MARTINEZ	HU/TPE/00061/2010	3.000	Creación Empleo Estable
GUARDERIA INFANTIL LA COLMENITA, S.L.	HU/TPE/00062/2010	3.000	Creación Empleo Estable
GERIATRICO LA VIÑA S.L.	HU/TPE/00068/2010	3.000	Creación Empleo Estable
TRANSPORTES PEREZ COCHEVO E HIJOS, S.L.	HU/TPE/00072/2010	3.000	Creación Empleo Estable
EDUARDO DE LA ROSA MESA	HU/TPE/00073/2010	3.000	Creación Empleo Estable
SUPER ISLA, S.L.	HU/TPE/00077/2010	21.000	Creación Empleo Estable
SUPER ROCÍO, S.L.	HU/TPE/00078/2010	3.000	Creación Empleo Estable
CASH-LEPE, S.A.	HU/TPE/00079/2010	15.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA ALVAREZ MARTINEZ S.C.	HU/TPE/00085/2010	3.000	Creación Empleo Estable
JAIME MUÑOZ MENDEZ	HU/TPE/00086/2010	3.000	Creación Empleo Estable
ASPROMIN	HU/TPE/00088/2010	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA CARRION, S.C.	HU/TPE/00092/2010	3.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS ORIHUELA, S.L.	HU/TPE/00095/2010	3.000	Creación Empleo Estable
HOTEL DE ISLA CRISTINA, S.L.	HU/TPE/00096/2010	18.238,93	Creación Empleo Estable
ASOCIACION DE ARMADORES PUNTA DEL MORAL, S.C.A.	HU/TPE/00097/2010	4.500	Creación Empleo Estable
FARMACIA PAUS S.C.	HU/TPE/00098/2010	6.000	Creación Empleo Estable
MERCEDES PRIETO SILVAN	HU/TPE/00099/2010	3.000	Creación Empleo Estable
BIO-OILS HUELVA, S.L.	HU/TPE/00100/2010	30.000	Creación Empleo Estable
CASA ROCIERA EL FRENAZO, S.L.L.	HU/TPE/00103/2010	3.000	Creación Empleo Estable
BODEGAS SAUCI, S.L.	HU/TPE/00111/2010	3.000	Creación Empleo Estable
HERMANOS DOMINGUEZ ALBA, S.L.L.	HU/TPE/00113/2010	3.000	Creación Empleo Estable
FERRERA COLUME MANUEL JESUS	HU/TPE/00116/2010	3.000	Creación Empleo Estable
CRISTINA PALACIOS PEÑATE	HU/TPE/00117/2010	3.000	Creación Empleo Estable
AUTOSERVICIOS CANDIDO, S.L.	HU/TPE/00119/2010	4.500	Creación Empleo Estable
SUPERMERCADOS HERMANOS DIAZ, S.L.	HU/TPE/00121/2010	3.000	Creación Empleo Estable
FRUTAS CASH LEPE, S.L.	HU/TPE/00122/2010	3.000	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES COMERCIALES Y MONTAJES ONUBENSES, S.L.	HU/TPE/00123/2010	3.000	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES DIAOR, S.L.	HU/TPE/00124/2010	3.000	Creación Empleo Estable
LA SERRANIA DE JABUGO S.L.	HU/TPE/00128/2010	9.000	Creación Empleo Estable
HOSTELERIA SILADO 2007, S.L.	HU/TPE/00129/2010	3.000	Creación Empleo Estable
FOTOVOLTER LA RABIDA, S.L.	HU/TPE/00131/2010	3.000	Creación Empleo Estable
ACOSTA VALLADOLID ANTONIA	HU/TPE/00133/2010	3.000	Creación Empleo Estable

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
MONTESSORI CONQUERO S.L.	HU/TPE/00137/2010	5.250	Creación Empleo Estable
CATERVIGO	HU/TPE/00139/2010	3.000	Creación Empleo Estable
QUIMIANSAR, S.L.	HU/TPE/00140/2010	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN PEREZ ERUSTE	HU/TPE/00143/2010	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN CARLOS RIVERA LORCA	HU/TPE/00147/2010	3.000	Creación Empleo Estable
CITRA, S.A.	HU/TPE/00148/2010	3.000	Creación Empleo Estable
ESTUDIO LA CINTA 2003, S.L.	HU/TPE/00152/2010	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE VAZQUEZ CORRIPIO	HU/TPE/00154/2010	3.000	Creación Empleo Estable
ARTIMIDORO, S.L.	HU/TPE/00156/2010	4.800	Creación Empleo Estable
SIERRA LLORENTE ROSARIO	HU/TPE/00158/2010	3.000	Creación Empleo Estable
PRENSA SERVODIEL, S.L.	HU/TPE/00162/2010	3.000	Creación Empleo Estable
ARTERNOSOL, S.L.	HU/TPE/00163/2010	3.000	Creación Empleo Estable
ESTACION SERVICIOS EL ROMQUILLO, S.L.	HU/TPE/00166/2010	3.000	Creación Empleo Estable
MERIDIONAL SAT	HU/TPE/00071/2010	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE FRANCISCO MENDEZ CERERO	HU/TPE/00087/2010	3.000	Creación Empleo Estable
CONSTANTIN BECERRA S.L.	HU/TPE/00195/2010	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA JOSE BARRA SOTO	HU/TPE/00197/2010	3.000	Creación Empleo Estable
GRANJA MARTIN S.L.	HU/TPE/00198/2010	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN JOSE ALCANTARA DIAS	HU/TPE/00199/2010	3.000	Creación Empleo Estable
EXCLUSIVAS COSTALUZ, S.L.	HU/TPE/00202/2010	6.000	Creación Empleo Estable
TRILLO Y PALACIOS, S.L.L.	HU/TPE/00206/2010	6.000	Creación Empleo Estable
CARNICAS SEGUNDIN S.L.	HU/TPE/00212/2010	3.000	Creación Empleo Estable
ISIDRO NAVARRO GARCIA	HU/TPE/00213/2010	3.000	Creación Empleo Estable
ANA ISABEL MORGADO OLIVEIRA	HU/TPE/00215/2010	3.000	Creación Empleo Estable
HERMENEGILDO LOPEZ RODRIGUEZ	HU/TPE/00217/2010	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA SAYAGO SC	HU/TPE/00222/2010	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA PINEDA, S.C.	HU/TPE/00224/2010	3.000	Creación Empleo Estable
SUAREZ DOMINGUEZ DOLORES	HU/TPE/00226/2010	3.000	Creación Empleo Estable
MORA GALERA, S.L.	HU/TPE/00227/2010	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL SANCHEZ CORTES MANCHA	HU/TPE/00228/2010	3.000	Creación Empleo Estable
GAMONAL TORRES JOSE RAMON	HU/TPE/00229/2010	3.000	Creación Empleo Estable
LOPEZ SANCHEZ VIOLETA	HU/TPE/00230/2010	3.000	Creación Empleo Estable
DOLORES MORENO GRACIANO	HU/TPE/00232/2010	3.000	Creación Empleo Estable
ASOC. DE PROTEC. DE MIN. PSIQ. DE LA COM. DEL ANDEVALO	HU/TPE/00234/2010	6.000	Creación Empleo Estable
JAIME MUÑOZ MENDEZ	HU/TPE/00237/2010	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA GARCIA VINUESA, S.C.	HU/TPE/00238/2010	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA LOPEZ, S.C.	HU/TPE/00239/2010	3.000	Creación Empleo Estable
GESTIONES BRISAN, S.L.	HU/TPE/00240/2010	3.000	Creación Empleo Estable
LOGINTIA LOGISTICA Y SERVICIOS, SL	HU/TPE/00324/2010	3.000	Creación Empleo Estable
MAQUINARIA MOBIL Y MENAJE PARA LA HOSTELERIA HUELVA SL	HU/TPE/00244/2010	3.000	Creación Empleo Estable
LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS A.C.G. 2007 S.L.	HU/TPE/00263/2010	12.000	Creación Empleo Estable
FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GARCIA	HU/TPE/00250/2010	6.000	Creación Empleo Estable
ANGAR TAPAS DE HUELVA S.L.	HU/TPE/00251/2010	9.000	Creación Empleo Estable
RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DE LOS CLARINES	HU/TPE/00252/2010	3.000	Creación Empleo Estable
RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DE LOS CLARINES	HU/TPE/00253/2010	3.000	Creación Empleo Estable
ASPREATO	HU/TPE/00258/2010	4.500	Creación Empleo Estable
J. ZARRIAS GONZALEZ, SLU	HU/TPE/00259/2010	3.000	Creación Empleo Estable
MUEBLES SAN JUAN DEL PUERTO SL	HU/TPE/00261/2010	3.000	Creación Empleo Estable
HERMANOS SUAREZ TORO SL	HU/TPE/00265/2010	6.000	Creación Empleo Estable
ELECTRICA DE ISLA CRISTINA S.L.	HU/TPE/00266/2010	3.000	Creación Empleo Estable
TELEPALMA, S.L.	HU/TPE/00267/2010	3.000	Creación Empleo Estable
DIWES HOSTELERIA, S.L.	HU/TPE/00270/2010	6.000	Creación Empleo Estable
DESARROLLOS PLASTICOS DEL SUR, S.L.	HU/TPE/00272/2010	3.000	Creación Empleo Estable
ADARSA SUR, S.A.	HU/TPE/00275/2010	3.000	Creación Empleo Estable
SUPERMERCADOS HERMANOS DIAZ, S.L.	HU/TPE/00279/2010	3.000	Creación Empleo Estable
FRUTAS CASH LEPE, S.L.	HU/TPE/00280/2010	9.000	Creación Empleo Estable
SUPER JAMON LA ANTILLA	HU/TPE/00281/2010	7.500	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES COMERCIALES Y MONTAJES ONUBENSES, S.L.	HU/TPE/00283/2010	3.000	Creación Empleo Estable
ROLARG SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.	HU/TPE/00284/2010	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA DEL PILAR ALVAREZ GARCIA	HU/TPE/00287/2010	3.000	Creación Empleo Estable
EDUARDO DÍAZ REYES	HU/TPE/00288/2010	3.000	Creación Empleo Estable
ANASTASIO EXCAVACIONES, S.L.	HU/TPE/00289/2010	3.000	Creación Empleo Estable
MAITE BORGE BOZA	HU/TPE/00292/2010	3.000	Creación Empleo Estable
SUPER ROCÍO, S.L.	HU/TPE/00291/2010	3.000	Creación Empleo Estable
SUPER ISLA, S.L.	HU/TPE/00294/2010	3.000	Creación Empleo Estable

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
CASH-LEPE, S.A.	HU/TPE/00299/2010	30.750	Creación Empleo Estable
COMUNIDAD DE REGANTES «EL FRESNO»	HU/TPE/00304/2010	6.000	Creación Empleo Estable
ATENIN, S.C.A. DE INTERES SOCIAL	HU/TPE/00309/2010	3.000	Creación Empleo Estable
J.ROSILLO SAYAGO, S.A.	HU/TPE/00310/2010	3.000	Creación Empleo Estable
LOSANTEL TELECOM, S.L.	HU/TPE/00311/2010	9.000	Creación Empleo Estable
LAS DUNAS DE LA HIGUERITA, S.L.	HU/TPE/00318/2010	3.000	Creación Empleo Estable
ANTONIO PEREZ TOSCANO	HU/TPE/00321/2010	3.000	Creación Empleo Estable
DINECOM ASESORES, S.C.	HU/TPE/00323/2010	3.000	Creación Empleo Estable
LA SERRANIA DE JABUGO S.L.	HU/TPE/00325/2010	6.000	Creación Empleo Estable
AUTOESCUELA TOBOSO, S.L.	HU/TPE/00328/2010	4.500	Creación Empleo Estable
TRUJILLO Y SALAS, S.L.	HU/TPE/00333/2010	3.000	Creación Empleo Estable
RESIDENCIAL NODROMAR S.L.	HU/TPE/00334/2010	67.222,50	Creación Empleo Estable
LABORATORIOS DERMOCOSMETICOS, S.A.	HU/TPE/00335/2010	6.000	Creación Empleo Estable
CEOSA COSTA, S.L.	HU/TPE/00336/2010	3.000	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS ORIHUELA, S.L.	HU/TPE/00337/2010	6.000	Creación Empleo Estable
SUPER LARA, C.B.	HU/TPE/00347/2010	3.000	Creación Empleo Estable
PULIDO SPORT S.L.	HU/TPE/00348/2010	3.000	Creación Empleo Estable
ASCENSORES ZENER ELEVADORES, S.L.	HU/TPE/00351/2010	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA LOPEZ, S.C.	HU/TPE/00354/2010	3.000	Creación Empleo Estable

Huelva, 18 de febrero de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla los Programas establecidos en el citado Decreto, la Orden 30 de agosto de 2010, de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 2009.

En base al citado Decreto y las Órdenes que lo desarrollan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan, se han concedido subvenciones, en el ejercicio presupuestario 2010, para la impartición de cursos de Formación Profesional para el Empleo a los beneficiarios indicados en las correspondientes relaciones:

Aplicaciones 0.1.15.31.18.23 77500.32D.2 y 31.15.31.18.23 77500.32D.9.2011.

Expediente	Beneficiario	Subvención
23-2010/I/4 C:1	CELESTIURE CONSULTORES, S.LU	98.940,00
23-2010/I/5 C:1	JESUS CASTRO MARTINEZ	105.750,00
23-2010/I/6 C:1	AVANZIT I MAS D MAS I, S.L.	27.300,00
23-2010/I/8 C:1	LUNA VIRGEN DEL MAR, S.L.L.	105.750,00
23-2010/J/13 R:1	JESUS CASTRO MARTINEZ	42.300,00
23-2010/J/14 R:1	KATYA CENTRO DE FORMACION Y BELLEZA, S.L.	42.300,00
23-2010/J/15 R:1	ANTONIO GALLEGO HINOJOSA	43.605,00
23-2010/J/16 R:1	MARIA FELICIDAD MARTIN ORTEGA Y OTRO C.B.	105.750,00
23-2010/J/17 R:1	CENTRO AVANZADO EN CNC Y CAD-CAM USUARIOS S.L.L.	300.300,00

Expediente	Beneficiario	Subvención
23-2010/J/18 R:1	PEDRO MARTÍN SEQUERA	48.768,75
23-2010/J/19 R:1	SERVICIOS INTEGRALES VAMI, S.L.	135.570,00
23-2010/J/21 R:1	ANTONIO CARMONA VALDEVIRA	41.827,50
23-2010/J/23 R:1	RAMON CANO BERRIOS Y OTROS C.B.	105.750,00
23-2010/J/24 R:1	JOSE ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ	43.605,00
23-2010/J/25 R:1	MARIA DEL ROCIO GOMEZ ALBA	105.750,00
23-2010/J/26 R:1	CENTRO DE FORMACION ACADEMIA SAN MIGUEL, S.L.	71.640,00
23-2010/J/30 R:1	MODESTO HAIR CENTER, S.L.	105.750,00
23-2010/J/31 R:1	TERESA RUS AMORES	44.122,50
23-2010/J/32 R:1	ACADEMIA DE INFORMÁTICA RANDOM, S.L.	63.787,50
23-2010/J/36 R:1	FRANCISCO CARCIA DURILLO	41.827,50
23-2010/J/38 R:1	EL HORNICO POZO ALCON, S.L.	32.640,00
23-2010/J/42 R:1	MARIA CORALIA MUIÑO DIAZ	39.600,00
23-2010/J/46 R:1	CENTRO DE FORMACION ANDRES MAHEDERO CANO, SLU	41.827,50
23-2010/J/48 R:1	MARIA REAL MARTINEZ	105.750,00
23-2010/J/49 R:1	ANDREA ANGELES BERMUDEZ RUBI	22.440,00
23-2010/J/51 R:1	GRANAFORMA, SL	19.800,00
23-2010/J/52 R:1	MEDINA MARIN MONICA Y OTRA, CB	39.600,00
23-2010/J/53 R:1	ESCUELA DE ESTÉTICA ANA SOTO, S.L.	83.137,50
23-2010/J/54 R:1	OFIMUEBLE UBEDA SL	39.600,00
23-2010/J/55 R:1	MINERALES LINARES, S.L.	79.950,00
23-2010/J/57 R:1	AUTOESCUELA BAZA, SCA	48.768,75
23-2010/J/58 R:1	ASERIFISCO SL	156.360,00
23-2010/J/61 R:1	MARIA CRISTINA SANTOS SANCHEZ, CB	89.100,00
23-2010/J/63 R:1	MAUDE LINARES, SCA	75.075,00
23-2010/J/64 R:1	NICOLAS MIGUEL EZQUERRO ALMAZAN	44.122,50
23-2010/J/65 R:1	ANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	108.750,00
23-2010/J/69 R:1	TECNOLOGIA Y EVOLUCION ANGELES PERAL ESPEJO, S.L.L.	94.207,50
23-2010/J/70 R:1	GUTIERREZ LARA O Y FERNANDEZ CASAS CB	62.842,50
23-2010/J/72 R:1	ROSA PEREZ TORRECILLAS	60.176,25
23-2010/J/73 R:1	LUIS GALLEGO HINOJOSA	48.768,65
23-2010/J/75 R:1	CENTRO DE ESTUDIOS LAS FUENTEZUELAS, S.L.L.	95.850,00
23-2010/J/77 R:1	NATALIA LUISA BELLIDO MUÑOZ	42.525,00
23-2010/J/80 R:1	JOYMA Y LA MOTA, S.L	41.827,50
23-2010/J/81 R:1	AINSA CONSULTORES FORMATIVOS, S.L.	79.950,00
23-2010/J/82 R:1	ATEPROHOGAR, S.L.	156.975,00
23-2010/J/83 R:1	GUALTERO GARCIA DE CASTRO	28.800,00
23-2010/J/86 R:1	CENTRO DE FORMACION LINARES 2002, S.L.	85.320,00
23-2010/J/87 R:1	CE, 1 A1 LINARES, S.L.	63.787,50
23-2010/J/89 R:1	ILDELFONSO PADILLA LOPEZ	40.376,25
23-2010/J/90 R:1	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL LA FRAGUA, S.L.	52.575,00

Expediente	Beneficiario	Subvención
23-2010/J/91 R:1	INNOVACION, DISEÑO Y SERVICIOS APLICADOS, S.L.	56.160,00
23-2010/J/92 R:1	MONTAJES DE GRUAS JAEN FORMACION, SL	32.640,00
23-2010/J/95 R:1	INSTITUTO DE INNOVACION EMPRESARIAL, S.A.	58.500,00
23-2010/J/96 R:1	HERMANOS MANJON MORA, CB	102.090,00
23-2010/J/97 R:1	FRANCISCO JAVIER PEREZ JAENES	41.827,50
23-2010/J/98 R:1	JIMENA PROFESIONAL, S.L.	43.605,00
23-2010/J/103 R:1	MARIA ASTASIO TORRES	51.870,00
23-2010/J/105 R:1	LARA Y NIETO, SL	105.750,00
23-2010/J/111 R:1	AC TRADUCTORES, S.L.	39.600,00
23-2010/J/112 R:1	CSI MIPCLIN, SLL	50.085,00
23-2010/J/113 R:1	ROJAS SANJUAN, S.L.	143.737,50
23-2010/J/114 R:1	HOTEL BAILEN, SAL	79.920,00
23-2010/J/115 R:1	RICARDO VELASCO SUSIN	24.558,75
23-2010/J/118 R:1	ACADEMIA DE PELUQUERIA MOKA, S.L.	105.750,00
23-2010/J/121 R:1	MARGARITA MANSILLA TISCAR	68.760,00
23-2010/J/123 R:1	JOSE CARLOS PORTELLANO BALLESTEROS	28.800,00
23-2010/J/126 R:1	ORLANDO VILLANUEVA AGUIRRE	44.122,50
23-2010/J/129 R:1	FRANCISCO ALMANZA RAYA	56.160,00
23-2010/J/131 R:1	VIRIAUTO CB	63.720,00
23-2010/J/135 R:1	CARMEN CUENCA FORTIS	105.750,00
23-2010/J/136 R:1	CENTRO BRITANICO LORD BYRON, S.L.	19.800,00
23-2010/J/137 R:1	MARCE VERON E IMAGEN, SCA	105.750,00
23-2010/J/138 R:1	FORMACION INTEGRAL PARA EL EMPLEO, S.L.	51.870,00
23-2010/J/141 R:1	ILDELFONSO MOLINA MARTOS	28.800,00
23-2010/J/142 R:1	ESCUELA DE IDIOMAS DE BAEZA, S.L.	42.075,00
23-2010/J/144 R:1	GRUPO CORPORATIVO MARQUEZ, S.L.L.	62.842,50
23-2010/J/146 R:1	AULA INTEGRAL DE FORMACION, S.L.	125.302,50
23-2010/J/153 R:1	AGENCIA DE GESTION ENERGETICA DE LA PROVINCIA DE JAEN SA	42.000,00
23-2010/J/154 R:1	SARATECH EFICIENCIA ENERGETICA SL	42.000,00
23-2010/J/155 R:1	COLEGIO ACEL, SCA	24.558,75
23-2010/J/158 R:1	MARIA ANTONIA GARCIA GOMEZ	28.800,00
23-2010/J/159 R:1	ELOISA GONZALEZ MARTIN	105.750,00
23-2010/J/160 R:1	PABLO GUTIERREZ BUENO	41.827,50
23-2010/J/162 R:1	CARLOS CONTRERAS ALARCON	43.605,00
23-2010/J/163 R:1	JUAN ROBLES GUTIERREZ Y OTRO MAS CB	39.015,00
23-2010/J/164 R:1	MANUELA MORAL PAJARES	143.737,50
23-2010/J/166 R:1	GESTION DEL MUNDO RURAL, S.L.	38.512,50
23-2010/J/167 R:1	BARTOLOME HERRERA CAÑETE	42.975,00
23-2010/J/169 R:1	SERHOCA, S.L.	35.100,00
23-2010/J/173 R:1	CONSTRUCCIONES IRISCONSA, S.L.	102.090,00
23-2010/J/174 R:1	CENTRO DE INVESTIGACION Y SERVICIOS EN TEMATICA AMBIENTAL SLU	65.280,00
23-2010/J/177 R:1	CENTRO DE ENSEÑANZA VIAL SATORRES, S.L.	43.605,00
23-2010/J/178 R:1	OFIMATICA COBOS, S.L.	25.410,00
23-2010/J/179 R:1	LICEO CENTROS DE FORMACION, S.L.	19.800,00
23-2010/J/184 R:1	ACADEMIA VERTICE, SL	44.122,50
23-2010/J/186 R:1	MARIA LORETO NAVARRO GARCIA	39.600,00
23-2010/J/187 R:1	KARONTE NUEVOS DESARROLLOS, S.L.	59.640,00
23-2010/J/188 R:1	AMAL EDUCACION, S.L.	44.122,50
23-2010/J/190 R:1	FAUSTA NOGUERA GARCIA	39.600,00
23-2010/J/192 R:1	JOSE MARIA MOMBLANT DIAZ	41.827,50
23-2010/J/195 R:1	AUTOESCUELA PUERTO ALCALA, S.L.	48.768,75
23-2010/J/207 R:1	NEGOCIOS SANTA ANA, S.L.	87.783,75
23-2010/J/211 R:1	ACTIVIDADES FORMATIVAS HP, S.L.L.	62.842,50
23-2010/J/212 R:1	PURIFICACION MARIN GALLARDO	22.275,00
23-2010/J/220 R:	BROTHERS CENTRO DE FORMACION, S.L.	41.827,50
23-2010/J/225 R:1	ANGELES RAMIRO DIAZ	31.200,00
23-2010/J/235 R:1	CEAH FORMACION CLU	63.787,50
23-2010/J/242 R:1	MARIA MAGDALENA PICARDO LOZANO	39.600,00
23-2010/J/246 R:1	CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION CR SUTIL, S.L.	46.800,00
23-2010/J/247 R:1	S.I.C.I. DOMINUS SL	51.187,50
23-2010/J/251 R:1	PEDRO COBOS TALAVERA	63.787,50
23-2010/J/252 R:1	AVERROES FORMACION GRUPO FORMA S.L.L.	94.875,00
23-2010/J/256 R:1	FORMA JAEN SCA	28.800,00
23-2010/J/260 R:1	ZONE SEGURIDAD SL	51.870,00
23-2010/J/262 R:1	INSTITUTO DE IDIOMAS DE VILLACARRILLO, S.L.	46.440,00
23-2010/J/263 C:1	COMPLETOA, S.L.	57.720,00
23-2010/J/264 R:1	SERVICIOS FISCALES Y CONTABLES DE VILLACARRILLO, S.L.	42.840,00
23-2010/J/267 R:1	NURIA COCERA ZAFRA	42.000,00

Expediente	Beneficiario	Subvención
23-2010/J/269 R:1	INNOVACION Y GESTION DEL VALOR SL	69.665,00
23-2010/J/274 R:1	INSTITUTO ANDALUZ ALTA COCINA Y HOSTELERIA, S.L.	34.410,00
23-2010/J/282 R:1	MACROSAD SCA	211.875,00
23-2010/J/295 R:1	AUTOESCUELA HIGHWAY, S.L.	19.800,00
23-2010/J/297 R:1	AGUSTIN RAMON LASSERROT CUADRADO	70.200,00
23-2010/J/312 R:1	ANA BELEN BLASCO MARTINEZ	75.075,00
23-2010/J/313 R:1	INGECOM CONSULTORES, S.L.	110.115,00
23-2010/J/316 C:1	PKSX APRENDIA, S.L.	105.750,00
23-2010/J/318 R:1	NOGUERMA, S.L.L.	63.720,00
23-2010/J/319 C:1	RESIDENCIA DE MAYORES ENTREPINARES DEL MERCADILLO 2005, S.L.	22.440,00
23-2010/J/327 C:1	MAV FORMACION, S.L.	59.475,00

Aplicaciones 0.1.15.31.18.23. 765.00.32D.3 y 3.1.15.31.18.23. 765.00.32D.8.2011.

Subvención. Expediente	Beneficiario	Subvencion
23-2010/J/27 R:1	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	42.690,00
23-2010/J/47 R:1	AYUNTAMIENTO DE SILES	21.312,00
23-2010/J/56 R:1	AYUNTAMIENTO DE RUS	26.235,00
23-2010/J/60 R:1	AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA	52.650,00
23-2010/J/76 R:1	AYUNTAMIENTO DE FRAILES	24.000,00
23-2010/J/78 R:1	AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA	57.157,50
23-2010/J/127 R:1	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	109.440,00
23-2010/J/130 R:1	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	129.641,25
23-2010/J/132 R:1	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	119.707,50
23-2010/J/143 R:1	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	89.973,75
23-2010/J/145 R:1	AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR	26.400,00
23-2010/J/161 R:1	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	62.550,00
23-2010/J/180 R:1	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	128.985,00
23-2010/J/181 R:1	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	127.953,75
23-2010/J/196 R:1	AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	97.740,00
23-2010/J/216 R:1	AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	44.122,50
23-2010/J/222 R:1	AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS	56.062,50
23-2010/J/224 R:1	AYUNTAMIENTO DE HUESA	29.250,00
23-2010/J/277 R:1	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	40.425,00
23-2010/J/233 R:1	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	45.375,00
23-2010/J/250 R:1	AYUNTAMIENTO DE QUESADA	22.440,00
23-2010/J/254 R:1	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL	59.107,50
23-2010/J/271 R:1	AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES	68.640,00
23-2010/J/275 R:1	AYUNTAMIENTO DE LA HIGUERA	20.250,00
23-2010/J/294 R:1	AYUNTAMIENTO DE TORRES	24.000,00
23-2010/J/300 R:1	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	28.800,00
23-2010/J/301 R:1	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	44.122,50
23-2010/J/305 R:1	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	129.382,50

Aplicaciones 0.1.15.31.18.23. 785.00.32D.1 y 3.1.15.31.18.23. 785.00.32D.0.2011.

Expediente	Beneficiario	Subvención
23-2010/J/34 R:1	ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL COMARCA SIERRA DE CAZORLA	24.000,00
23-2010/J/44 R:1	PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR DE JAEN	310.417,50
23-2010/J/66 R:1	ASOC. PROV. DE PERSONAS SORDAS DE JAEN	93.600,00
23-2010/J/79 R:1	ASOC. CULTURAL PABLO FEIRE	107.910,00
23-2010/J/99 R:1	ASSOC. DE INSTITUTO DE DESARROLLO SOCIO-SANITARIO ANDALUZ	20.250,00
23-2010/J/104 R:1	ASOC. DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE LINARES	100.185,00
23-2010/J/116 R:1	UNION DE AUTONOMOS Y MICROEMPRESAS DE ANDALUCIA	179.917,50
23-2010/J/139 R:1	ASOC. DE FAMILIARES Y AMIGOS DE MINUSVALIDAS FISICOS DE BAILEN	71.355,00
23-2010/J/151 R:1	ESCUELAS PROFESIONALES SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES DE JAEN	111.686,25
23-2010/J/157 R:1	PATRONATO MUNICIPAL DE FOMENTO PROMOCION DESARROLLO BAILEN	57.157,50
23-2010/J/197 R:1	ASOC. PROV. PROMINUSVALIDOS PSIQUICOS	171.810,00
23-2010/J/200 R:1	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	105.150,00
23-2010/J/201 R:1	ASOC. PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA LOMA Y LAS VILLAS	50.085,00

Expediente	Beneficiario	Subvención
23-2010/J/204 R:1	ASOC. JAEN OBJETIVO VIDA	98.625,00
23-2010/J/208 R:1	UNION DE OLIVAR ESPAÑOL DE ANDALUCIA	45.900,00
23-2010/J/209 R:1	ASOC. MUJERES CREATIVAS	60.390,00
23-2010/J/213 R:1	INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES	102.825,00
23-2010/J/221 R:1	FUNDACION GERON	97.830,00
23-2010/J/261 R:1	ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL DE SIERRA MAGINA	13.260,00
23-2010/J/285 R:1	ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA	632.235,00
23-2010/J/286 R:1	FEDERACION PROVINCIAL DE ASOC. DE MINUSVALIDADOS FISICOS DE JAEN	179.190,00
23-2010/J/292 R:1	FEDERACION PROVINCIAL DEL METAL	179.943,75
23-2010/J/299 R:1	ASOC. INTEGRADORA DE PERSONAS CON DISCAP. PSIQUICA DE LINARES	96.810,00
23-2010/J/306 R:1	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	52.048,00
23-2010/I/337 C:1	ASOC. PROVINCIAL PROMINUSVALIDOS PSIQUICOS	22.000,00
23-2010/I/321 C:2	ASOC. PROVINCIAL PROMINUSVALIDOS PSIQUICOS	22.440,00

Aplicaciones 0.1.15.31.18.23. 744.02.32D.6 y 3.1.15.31.18.23. 744.02.32D.5.2011.

Expediente	Beneficiario	Subvención
23-2010/J/40 R:1	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JAEN	28.800,00
23-2010/J/203 R:1	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LINARES	122.047,50
23-2010/J/210 R:1	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ANDUJAR	62.842,50
23-2010/J/226 R:1	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JAEN	163.387,50
23-2010/J/241 R:1	UNIVERSIDAD DE JAEN	112.296,00

Aplicaciones 0.1.15.31.16.23. 785.00.32D.3 y 3.1.15.31.16.23. 785.00.32D.4.2011.

Expediente	Beneficiario	Subvención
23-2010/O/94	ASOC. JIENNENSE EMPRESARIOS DE FORMACION ACADEMICA	8.167,50
23-2010/O/140	UNION DE AUTONOMOS Y MICROEMPRESAS DE ANDALUCIA	11.310,00
23-2010/O/165	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE JAEN	79.785,00
23-2010/O/291	FEDERACION PROVINCIAL DEL METAL	17.760,00

Aplicaciones 1.1.15.31.18.23. 765.00.32D.0.2009, 0.1.15.31.18.23. 765.00.32D.3. Y 3.1.15.31.18.23.76500.32D.8.2011.

Expediente	Beneficiario	Subvención
23-2010/J/223 R:1	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL INDUSTRIA Y PAISAJE	200.516,25

Aplicaciones 0.1.15.31.16.23. 744.02.32D.8 y 3.1.15.31.16.23. 744.02.32D.9.2011.

Expediente	Beneficiario	Subvención
23-2010/O/228	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE JAEN	47.250,00
23-2010/O/230	COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE JAEN	35.100,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 1 de marzo de 2011.- La Directora, Irene Sabaletta Ortega.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: CO/CE3/0021/2006.

Entidad: Trabajadores Esp. Casa y Empresa (TRECE).

Dirección: Apartado de Correos, 164, 14080 Córdoba.

Acto notificado: Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro.

Importe: 41.057,69 euros (principal).

Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 23 de febrero de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de trámite de audiencia en expediente de revocación de funcionamiento, materia de centros sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Prestaciones Complementarias, del Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente de revocación de autorización de funcionamiento que se le instruye: informándole que dispone de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Notificado a: Don Gabriel Sergio Arrigazzi Perroni, en representación de Ozono Vital Instituto de Alta Tecnología.

Último domicilio: Avda. Jacobo Camarero, 11, 1.º, Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Trámite de audiencia previo a la revocación de autorización de medico de funcionamiento.

Granada, 21 de febrero de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Urtao.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 25 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Intentada notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de inicio del expediente sancionador CO-SN-GR-01/2011, seguido contra el establecimiento comercial denominado «Foratempo, S.L.» con domicilio en C/ Baja del Mar, 15, de Almuñécar (Granada), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que contra dicho acuerdo podrá formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación, de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para co-

nocer el contenido íntegro del acuerdo de inicio del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 25 de febrero de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diversos actos y/o resoluciones administrativas.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diversos actos y/o resoluciones administrativas.

Expediente	Apellidos, nombre	Localidad	Contenido del acto
SAAD01-18/3159340/2010-43	ROMERO REYES, ROSA	GUADIX	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3355837/2010-12	TORRECILLAS FRANCÉS, MARÍA	HUÉSCAR	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2123428/2009-06	CABA PALMA, FRANCISCO	ÍLLORA	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2645885/2010-28	GARCIOLLO SALADO, VICENTE	LA HERRADURA	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2975008/2010-46	HINOJOSA RUIZ, ANTONIA	PURULLENA	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD

Granada, 18 de febrero de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se procede a la suspensión del plazo establecido para resolver el procedimiento administrativo de deslinde de dominio público hidráulico de la rambla de la Sepultura, Sita en el término municipal de Almería.

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, ha acordado, con fecha 27 de enero de 2011, a la suspensión del plazo legalmente establecido para el procedimiento de deslinde de la Rambla de la Sepultura, Expte. AL-30324, en el término municipal de Almería, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, ha procedido con fecha 15.10.09, a la incoación de oficio del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico, Expte. AL-30324, en ambas márgenes de la Rambla de la Sepultura, desde el Dominio Público Marítimo Terrestre hasta la Autovía A-7.

Se va a proceder al envío del expediente anteriormente referenciado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, al objeto de que emita el preceptivo informe y previo a la resolución finalizadora del mismo, según regulación contenida en el artículo 242.bis.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, existiendo en dicho Servicio un cúmulo de expedientes de

deslindes de dominio público hidráulico, previéndose que no se emita en el plazo previsto.

El expediente corre el riesgo de caducarse, por estar previsto el plazo de finalización con fecha 15.10.10. Asimismo, con carácter excepcional se ha producido una ampliación del plazo establecido, con fecha 14.7.10, mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes y solo una vez agotada todos los medios a disposición posibles, en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/99.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

A C U E R D O

Primero. Suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por ser dicho informe determinante para la resolución del procedimiento, sin el cual no se pueden proseguir las actuaciones administrativas, al amparo de lo previsto en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Desde que tiene entrada el expediente de referencia en Servicios Jurídicos Provinciales y la reanudación del plazo en la fecha en que a esta Unidad Administrativa le conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo».

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 1 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ACUERDO de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se procede a la suspensión del plazo establecido para resolver el procedimiento administrativo de deslinde de dominio público hidráulico de la Rambla de las Hortichuelas, sita en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, ha acordado, con fecha 27 de enero de 2011, a la suspensión del plazo legalmente establecido para el procedimiento de deslinde de la Rambla de Hortichuelas, Expte. AL-30325, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería), cuya parte dispositiva es la siguiente:

«La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, ha procedido con fecha 15.10.09, a la incoación de oficio del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico, Expte. AL-30325, en ambas márgenes de la Rambla de las Hortichuelas, en dos tramos: de una parte, desde la Autovía A-7 hasta un punto situado a 2.760 metros aguas arriba; de otra, desde el dominio público marítimo terrestre hasta un punto situado a 1.300 metros aguas arriba.

Se va a proceder al envío del expediente anteriormente referenciado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, al objeto de que emita el preceptivo informe y previo a la resolución finalizadora del mismo, según regulación contenida en el artículo 242.bis.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, existiendo en dicho Servicio un cúmulo de expedientes de deslindes de dominio público hidráulico, previéndose que no se emita en el plazo previsto.

El expediente corre el riesgo de caducarse, por estar previsto el plazo de finalización con fecha 15.10.10. Asimismo, con carácter excepcional se ha producido una ampliación del plazo establecido, con fecha 14.7.10, mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes y solo una vez agotada todos los medios a disposición posibles, en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/99.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

A C U E R D O

Primero. Suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por ser dicho informe determinante para la resolución del procedimiento, sin el cual no se pueden proseguir las actuaciones administrativas, al amparo de lo previsto en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Desde que tiene entrada el expediente de referencia en Servicios Jurídicos Provinciales y la reanudación del plazo en la fecha en que a esta Unidad Administrativa le conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.»

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 1 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de propuesta de resolución del Expte.: AL/2010/290/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Num. Expte.: AL/2010/290/G.C./CAZ.

Interesado: Francisco Torres Fernández.

NIF: 23292217W.

Infracciones:

Leve, por el artículo 76.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Leve, por el artículo 76.4 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Grave, por el artículo 77.9 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Grave, por el artículo 77.26 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Leve, por el artículo 76.13 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multas de: 1.440 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: En un mes desde el día siguiente la publicación el BOJA se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo.

Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 22 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de la propuesta de deslinde de 14 de febrero de 2011, sobre el procedimiento administrativo de apeo y deslinde, que se cita, del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del arroyo Alcaudete, en el término municipal del Carmona (Sevilla).

Procedimiento de deslinde 41024/2098/2007/08.

Deslinde del tramo fluvial del Arroyo Alcaudete, limitado por la sección definida por las siguientes coordenadas UTM, en el Huso 30:

Punto inicial: X: 260.886. Y: 4.144.036.

Punto final: X 261.857. Y: 4.143.682.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, la propuesta del expediente de deslinde de este tramo del arroyo está manifiesto en la Agencia Andaluza del Agua, Servicio de Planificación Hidrológica, sito en Sevilla, Plaza de España, Sector II, 41071, de Sevilla, durante el plazo de un mes, que empezará a contarse desde la fecha siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante todos los días, excepto sábados, domingos y festivos, en horario de 10,30 h y 13,00 h.

Durante el plazo señalado, podrán presentarse las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar contra el citado proyecto de deslinde, y en su caso proponer pruebas.

Sevilla, 16 de febrero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo de actuaciones previas por informe y prescripción de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de archivos de actuaciones previas por informe y prescripción, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. de expediente: AP-087/09-CB.
Expedientado: Ruiz Jiménez, Ana María.
Término municipal: Priego de Córdoba (Córdoba).

Sevilla, 24 de febrero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones relativas a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de resoluciones, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. de expediente: 144/10-GRA-FP.
Expedientado: Bolívar Martínez, Manuel.
Término municipal: Jaén.

Núm. de expediente: D-257/09-JAE.
Expedientado: León Soriano, Martirio.
Término municipal: Arroyo de Ojanco (Jaén).

Núm. de expediente: 098/10-GRA/CG.
Expedientado: Gutiérrez Albarral, Antonio Vicente.
Término municipal: Chimeneas (Granada).

Sevilla, 24 de febrero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo definitivo por caducidad inicial de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de archivo definitivo por caducidad inicial, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. de expediente: D-210/09-JAE.
Expedientado: Treuan Group, S.L.
Término municipal: Terrassa (Barcelona).

Sevilla, 24 de febrero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de la notificación por edicto del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de la Sepultura, en el término municipal de Almería (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 15 de octubre de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: AL-30324.
Río: Rambla de la Sepultura.
Tramo: Tramo desde el Dominio Público Marítimo Terrestre hasta la Autovía A-7 cuyas coordenadas UTM son:
Punto inicial: X: 559837,32. Y: 4081069,52.
Punto final: X: 558338,08. Y: 4077641,74.
Longitud (km): 4,2.
Términos municipales afectados: Almería.
Provincia: Almería.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones que le están conferidas y con arreglo

al artículo 242.bis 3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha formulado el proyecto de deslinde de la Rambla de la Sepultura, en el término municipal de Almería (Almería), incluido en el expediente de referencia.

Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 952 345 854.

Durante el plazo fijado con anterioridad, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Lo que se le comunica como parte interesada, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que pretenda introducir sobre la línea de deslinde, durante el plazo fijado anteriormente.»

Sevilla, 1 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA DE LA SEPULTURA, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA (ALMERÍA). EDICTO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DE PROYECTO DE DESLINDE

NOMBRE	NIF	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.
RAMOS BARRANCO MANUEL HEREDEROS DE	23454509Y	04900A02800021	28	21
		04900A02800022	28	22
SOLER QUESADA PEDRO	27520034M	04900A03800042	38	42
VILLAR LOPEZ SEBASTIAN HEREDEROS DE	45227958E	04900A03800043	38	43

ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública del procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico del arroyo Romero, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54545.

Río: Arroyo Romero.

Tramo: Tramo desde la carretera A-356 hasta su desembocadura en el río Vélez cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 401113. Y: 4070356.

Punto final: X: 400567. Y: 4070215.

Longitud (km): 600 m.

Términos municipales afectados: Vélez-Málaga.

Provincia: Málaga.

Practicadas las publicaciones y notificaciones prevenidas en el artículo 242.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y, una vez completada la documentación necesaria requerida por el artículo 242.4 del citado Reglamento, se procede al Trámite de Información Pública sobre la propuesta de deslinde definida mediante línea poligonal referida a puntos fijos, por el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, al objeto de poder examinar la documentación que forma parte del expediente de referencia y, en su caso, formular alegaciones y aportar o proponer pruebas.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Para ello deberán dirigirse a la oficina habilitada al efecto, debiendo concertar cita telefónica para la consulta del expediente y que se reseña a continuación.

En Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20. Telf: 952 345 854.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 1 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de Información Pública de procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico del río Guadalhorce, en el término municipal de Cártama (Málaga).

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54546.

Río: Río Guadalhorce.

Tramo: Tramo. Desde el puente de acceso al núcleo urbano Cártama-Estación hasta el cruce del río con la carretera A-357 cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 356044. Y: 4066251.

Punto final: X: 358727. Y: 4065230.

Longitud (km): 4,05.
 Términos municipales afectados: Cártama.
 Provincia: Málaga.

Practicadas las publicaciones y notificaciones prevenidas en el artículo 242.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y, una vez completada la documentación necesaria requerida por el artículo 242.4 del citado Reglamento, se procede al Trámite de Información Pública sobre la propuesta de deslinde definida mediante línea poligonal referida a puntos fijos, por el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, al objeto de poder examinar la documentación que forma parte del expediente de referencia y, en su caso, formular alegaciones y aportar o proponer pruebas.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Para ello deberán dirigirse a la oficina habilitada al efecto, debiendo concertar cita telefónica para la consulta del expediente y que se reseña a continuación.

En Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20. Telf.: 952 345 854.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 1 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de Información Pública del procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico del río Higuero, término municipal de Frigiliana (Málaga).

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54544.

Río: Higuero.

Tramo: Desde la salida de los cajorros del río Higuero hasta su desembocadura en el río Chillar cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 420365. Y: 4071119.

Punto final: X: 421701. Y: 4069539.

Longitud (km): 2,5.

Términos municipales afectados: Frigiliana.

Provincia: Málaga.

Practicadas las publicaciones y notificaciones prevenidas en el artículo 242.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y, una vez completada la documentación necesaria

requerida por el artículo 242.4 del citado Reglamento, se procede al trámite de Información Pública sobre la propuesta de deslinde definida mediante línea poligonal referida a puntos fijos, por el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, al objeto de poder examinar la documentación que forma parte del expediente de referencia y, en su caso, formular alegaciones y aportar o proponer pruebas.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Para ello deberán dirigirse a la oficina habilitada al efecto, debiendo concertar cita telefónica para la consulta del expediente y que se reseña a continuación.

En Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20. Telf.: 952 345 854.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 1 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de Información Pública del procedimiento de apeo y deslinde de dominio público hidráulico del arroyo Hondo, en el término municipal de Álora (Málaga).

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54.547.

Río: Arroyo Hondo.

Tramo: Desde la salida del encauzamiento aguas abajo del puente de acceso a Álora hasta su desembocadura en el Río Guadalhorce cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 347726. Y: 4076544.

Punto final: X: 348168. Y: 4076025

Longitud (km): 0,8.

Términos municipales afectados: Álora.

Provincia: Málaga.

Practicadas las publicaciones y notificaciones prevenidas en el artículo 242.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y, una vez completada la documentación necesaria requerida por el artículo 242.4 del citado Reglamento, se procede al trámite de información pública sobre la propuesta de deslinde definida mediante línea poligonal referida a puntos fijos, por el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la

fecha de publicación del presente anuncio, al objeto de poder examinar la documentación que forma parte del expediente de referencia y ,en su caso, formular alegaciones y aportar o proponer pruebas.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Para ello deberán dirigirse a la oficina habilitada al efecto, debiendo concertar cita telefónica para la consulta del expediente y que se reseña a continuación,

En Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20. Telf.: 952 345 854.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 1 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de la notificación por edicto del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de las Hortichuelas, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 15 de octubre de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: AL-30325.

Río: Rambla de las Hortichuelas.

Tramo: Tramo 1: desde la Autovía A-7 hasta un punto situado a 2.760 metros aguas arriba. Tramo 2: desde el dominio público marítimo terrestre hasta un punto situado a 1.300 metros aguas arriba:

Tramo 1.

Punto inicio: X: 534887,85. Y: 4077609,95.

Punto fin: X: 536160,60. Y:4075393,80.

Tramo 2.

Punto inicio: X: 536643,14. Y:4073674,37.

Punto fin: X: 537483,14. Y:4072714,37.

Longitud (km): 4,0 (total).

Términos municipales afectados: Roquetas de Mar.

Provincia: Almería.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta

como anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones que le están conferidas y con arreglo al artículo 242.bis 3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha formulado el proyecto de deslinde de la Rambla de las Hortichuelas, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería), incluido en el expediente de referencia.

Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, que se reseña a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 952 345 854.

Durante el plazo fijado con anterioridad, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Lo que se le comunica como parte interesada, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que pretenda introducir sobre la línea de deslinde, durante el plazo fijado anteriormente».

Sevilla, 1 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA DE LAS HORTICHUELAS, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA). EDICTO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DE PROYECTO DE DESLINDE

NOMBRE	NIF	REF.CATASTRAL	POL.	PARC.
CARRION DACOSTA JOSE LUIS	11715316J	04079A04400010	44	10
CARVAJAL BRETONES PEDRO TOMAS	27489993W	04079A03800058	38	58
CARVAJAL BRETONES TOMAS	08909279E	04079A03800058	38	58
COMUNIDAD REGANTES NACIMIENTO HORTICHUELAS		04079A04500069	45	69
DOFIL SL	B0830149I	6834801WF3763S	-	-
FERNANDEZ PEREZ VICENTE	27231708F	04079A03800001	38	1
GELMINI ANGELO CAMILO		04079A04500002	45	2
HOTEL PRINCIPE SA	A04071536	04079A04500040	45	40
PRESIDENTE/A DE LA COMUNIDAD		6736301WF3763N	-	-
PRESIDENTE/A DE LA COMUNIDAD		7229503WF3772N	-	-
PRESIDENTE/A DE LA COMUNIDAD		7130201WF3773S	-	-

NOMBRE	NIF	REF.CATASTRAL	POL.	PARC.
PRESIDENTE/A DE LA COMUNIDAD		7225502WF3772N	-	-
PRESIDENTE/A DE LA COMUNIDAD		7225501WF3772N	-	-
PRESIDENTE/A DE LA COMUNIDAD		7329101WF3772N	-	-
PROYCONA SA	A04040598	04079A04500043	45	43
RODRIGUEZ PRIETO MARIA DEL CARMEN	25946652F	04079A03800058	38	58
ROLLON PEDRO		04079A04600028	46	28
VIZCAINO GIMENEZ CARIDAD MARIA	27085581E	04079A04500049	45	49
VIZCAINO JIMENEZ FERNANDO HEREDEROS DE	27081539M	04079A04500049	45	49
VIZCAINO MARTINEZ LUIS HEREDEROS DE	50392206B	04079A04500049	45	49

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, del Ayuntamiento de Punta Umbría, de bases para la selección de plazas de Vigilante.

ANUNCIO DE BASES

Anuncio de 2 de febrero de 2011, del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva), de bases de selección para cubrir 5 plazas de vigilante, grupo E, personal laboral, por el sistema de oposición libre.

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. El Sr. Alcalde Presidente, por Resolución de fecha 2 de febrero de 2011, ha aprobado las Bases, para cubrir en propiedad las plazas de este Ayuntamiento de Punta Umbría que se expresa a continuación:

Denominación: Vigilante. OEP 2004. Personal Laboral.

Número: Cinco (5).

Grupo/Subgrupo: E. Otras agrupaciones profesionales sin requisito de titulación (según art. 76 y Disposc. Transitoria Tercera de la Ley 7/2007, Estatuto Básico Empleado Público).

Categoría: Vigilante.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento de selección: Oposición.

1.2. La realización de las pruebas se regirá por lo previsto en estas Bases, y, en su defecto por las siguientes disposiciones legales:

- Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Edad: La establecida en el Estatuto Básico del Empleado Público (art. 56 de la Ley 7/2007).

- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

- No haber sido separado/a, o despedido/a, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas. Y no haber sido condenado/a por delitos dolosos.

- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

- Estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente. En su defecto y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 7.ª de la Ley 7/2007, podrán ser admitidos aquellos aspirantes que no estén en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo actual.

- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.

Los requisitos establecidos, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el proceso selectivo.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancias dirigidas al Sr. Alcalde Presidente y presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, acompañadas del DNI, para participar en el proceso selectivo, así como también, original del recibo o carta de pago de los derechos de examen o, en su caso, resguardo que acredite su remisión por vía postal o telegráfica.

También podrán presentarse en los Registros de cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado o en cualquier Administración de la Comunidad Autónoma, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, así como en las Oficinas de Correos, en la forma en que se encuentra establecido, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En este último supuesto, las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el/la funcionario/a de dicho organismo antes de ser certificadas, de forma que aparezcan con claridad el nombre de la Oficina y fecha de presentación.

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de estas convocatorias en el Boletín Oficial del Estado.

3.3. Los derechos de examen serán:

Plazas del Grupo E: 20,00 euros.

El pago de las respectivas cuantías se efectuará mediante ingreso directo en cualquiera de las cuentas corrientes que este Ayuntamiento tiene abierta en las siguientes entidades bancarias: La Caixa, cuenta: número 2100 2703 91 0201046895; BBVA, cuenta número 0182 3272 14 0201793189; Caja Rural del Sur, cuenta número 3187 0005 52 1086657622 y Caja de Ahorros el Monte, cuenta número 2098 0047 07 0102000024.

Los derechos de examen podrán ser satisfechos, también, por medio de Giro Postal o Telegráfico, dirigido a la Tesorería Municipal, haciendo constar en tales giros el nombre del/la aspirante y la prueba selectiva a la que se presenta, identificándola específicamente.

La falta de justificación del abono, en tiempo y forma, de los derechos de examen determinará la exclusión del/la aspirante.

Las tasas satisfechas en concepto de derechos de examen no serán devueltas cuando los aspirantes resulten excluidos en la lista definitiva por error cometido en su solicitud y atribuible a ellos/as mismos/as.

Estarán exentos del pago de la tasa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social:

Los/as aspirantes que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado de la convocatoria de las pruebas selectivas, que se acreditará mediante certificado del Instituto Nacional de Empleo, junto con declaración jurada o promesa escrita del solicitante acreditativa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

4. Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen por este Ayuntamiento, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia resolución de la Alcaldía con la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, y en su caso, causa de no admisión.

Tanto para subsanar los errores de hecho como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días a partir del siguiente a aquél en que se haga pública dicha lista de aspirantes en el Boletín Oficial de la Provincia. En Resolución posterior se hará pública la fecha y lugar de inicio de las pruebas, así como la composición de los respectivos Tribunales.

5. Tribunales.

5.1. El Tribunal Calificador que tendrá la categoría que corresponda, conforme a las recogidas en el Anexo IV del R.D. 462/2002, de 24 de mayo, cuyos miembros deben poseer un nivel de Titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas, serán nombrados por el Alcalde de este ayuntamiento y se atenderán en cuanto a su funcionamiento a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. A partir de su constitución, el Tribunal requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes, para actuar válidamente.

Estará integrado por cinco funcionarios titulares, junto con cinco suplentes.

- Un Presidente y suplente.

- Tres vocales titulares y suplentes, uno de ellos propuesto por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

- Un Secretario Titular y suplente.

El Tribunal deberá ajustar su composición a los principios de imparcialidad, profesionalidad de sus miembros y se tenderá asimismo a la paridad entre hombre y mujer. Todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Secretario del Tribunal Calificador actuará con voz y con voto.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros que lo componen.

El Tribunal Calificador quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las Bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas en orden a la mejor realización y desarrollo de las pruebas selectivas, así como para incorporar especialistas en pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos. Tales especialistas actuarán con voz pero sin voto.

6. Desarrollo de las pruebas.

6.1. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribu-

nal, perdiendo todos sus derechos aquel/la aspirante que el día y hora de la prueba no se presente a realizarla.

6.2. Una vez comenzados los procesos selectivos, no será obligatoria la publicación de sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial. En dicho supuesto, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales en que se haya celebrado la prueba anterior con una antelación de 12 horas, al menos, si se trata de un mismo ejercicio, o de 24, si se trata de otro nuevo, bien entendido que entre cada prueba, deberá transcurrir un mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

7. Propuesta de selección, presentación de documentos y nombramiento.

7.1. El Tribunal publicará y elevará a la autoridad competente, la relación de aprobados/as, y la propuesta de contratación laboral, no pudiendo rebasar ésta el número de plazas convocadas, sin que quepa asignar, en ningún caso, cualquiera que fuere la puntuación que obtengan los/as demás aspirantes, la calificación de aprobado/a sin plaza u otra semejante. Si se rebasare en la propuesta el número de plazas convocadas la propuesta será nula de pleno derecho.

7.2. El/la aspirante propuesto/a aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se haga pública la relación de aprobados/as, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previsto en la Legislación vigente.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados/as o firmar contrato, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

En el supuesto de que algún/a aspirante fuera excluido/a por la no presentación o falsedad en la documentación, el Tribunal Calificador queda facultado para proponer adicionalmente la inclusión, en el mismo número de los excluidos/as, de aquellos/as aspirantes que, habiendo superado todas las pruebas, estén fuera del cupo de las plazas convocadas.

Seguidamente, se elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al/a aspirante o aspirantes seleccionados/as, a la Presidencia de la Corporación a los efectos de los correspondientes nombramientos.

7.3. Cumplidos los trámites correspondientes se procederá al nombramiento a favor de los/as aspirantes seleccionados/as quienes deberán tomar posesión o firmar contrato, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al que le sea notificado y quedarán sometidos/as al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

8. Proceso selectivo.

La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos obligatorios.

8.1. Primer ejercicio.

Para la realización de las pruebas físicas, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador certificado o informe médico oficial, en el que se garantice que el aspirante tiene las condiciones físicas y psíquicas precisas para la realización de las pruebas.

El referido certificado deberá tener como máximo fecha anterior a 20 días, a la presentación de la solicitud.

Igualmente, en el mencionado certificado emitido por un centro de reconocimientos médico oficial, se hará constar la situación favorable de salud, si procede, relativa a los siguientes puntos:

- Obesidad-delgadez: Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de vigilante.

- Ojo y visión: Agudeza visual.

- Oído y audición: Agudeza auditiva.

- Aparato digestivo: Cualquier proceso del aparato digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo de vigilante.

- Aparato Cardio-vascular: Cualquier patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo de vigilante.

- Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que dificulten el desarrollo de las funciones de vigilante.

- Patologías diversas: Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo de vigilante.

Las pruebas de aptitud físicas se calificarán cada una de ellas en APTO y NO APTO, y constarán de las siguientes:

1. Salto de longitud con los pies juntos:

El aspirante se colocará entre la raya de un metro de larga y 0,05 metros de ancha marcada en el suelo paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo.

Cuando esté dispuesto el aspirante, flexionará y extenderá rigidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia adelante y caer en el foso.

Puede realizar dos intentos contabilizándose el mejor. El salto debe realizarse con un solo impulso de los pies, estimándose nulo aquel en el que una vez separados los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva.

Será nulo el salto que se produce por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

Marca: Hombre: 1,90 metros. Mujeres: 1,60 metros.

2. Lanzamiento de balón medicinal.

El aspirante se colocará con los pies separados y simétricos, sosteniendo el balón con ambas manos por encima y detrás de la cabeza.

Lanzará el balón con fuerza por encima de la cabeza de forma que caiga dentro del sector de lanzamiento.

Hombres, balón de 5 kilos de peso.

Mujeres, balón de 3 kilos de peso.

Dos intentos.

Invalidaciones:

- Levantar los pies del suelo en su totalidad.

- Que el balón no caiga dentro de la zona de lanzamiento.

Marcas			
	De 18 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 años o mas
Hombres	5,50 m	5,25 m	5,00 m
Mujeres	5,50 m	5,25 m	5,00 m

3. Carrera de velocidad (50,00 metros).

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos ni clavos en las zapatillas.

Un intento.

Marcas			
	De 18 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 años o mas
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

4. Carrera de resistencia sobre 1.000 metros.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. No se admitirán clavos en las zapatillas.

Un intento.

Marcas			
	De 18 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 años o mas
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

8.2. Segundo ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, contendrá las siguientes pruebas:

A) Primera prueba: Consistirá en contestar un cuestionario de cuatro respuestas alternativas, relacionado con el temario que se expresa a continuación, determinado por el Tribunal y en el tiempo que este señale, consistente en 40 preguntas cuya respuesta correcta se valorará con 0,25 puntos, las no contestadas no puntúan y las contestadas erróneamente restarán 0,10 puntos.

B) Segunda prueba: consistirá en la realización de un Supuesto Práctico sobre las materias, que figuran en el temario de esta convocatoria. Se valorará la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y la formulación de conclusiones. Se valorará de 0 a 10 puntos.

El Tribunal evaluará estas pruebas por el orden establecido anteriormente, de manera que si algún aspirante no superase la primera, quedará automáticamente eliminado.

Temario:

1. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2. Garantías de los derechos fundamentales y de las libertades públicas. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Constitucional. Reforma de la Constitución.

3. Organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. Comunidades Autónomas: Estatutos de Autonomía.

4. La Administración Local. Entidades que comprende. Régimen Local Español. Principales leyes reguladoras del Régimen Local.

5. El Municipio. Organización municipal. Competencias. Autonomía municipal. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

6. Órganos de gobierno municipales. El Alcalde: elección, deberes y atribuciones. Los Concejales. El Ayuntamiento Pleno: Integración y funciones.

7. El personal al servicio de la Administración local. Funcionarios. Clases. El Personal Laboral.

8. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos.

9. Ordenanzas y Reglamentos Municipales del Ayuntamiento de Punta Umbría.

10. Conocimientos generales del Municipio de Punta Umbría.

8.3. Tercer ejercicio.

Entrevista personal. Se realizará a los aspirantes una entrevista personal que tiene por objeto el valorar los aspectos siguientes:

- Comprensión y fluidez verbal.

- Comprensión de órdenes.

- Razonamiento.

- Autoconfianza.

- Capacidad de adaptación a normas.

- Capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo.

- Habilidades personales.

- Impulsividad.

- Y otros aspectos que tenga el Tribunal, a bien preguntar. Esta prueba tendrá una valoración de 0 a 3 puntos.

El Tribunal tal y como se expresa en el punto 5 apartado 3 de estas bases, podrá incorporar especialistas para la realización y desarrollo de esta prueba, los cuales actuarán dando el asesoramiento técnico preceptivo y correspondiente, actuando en todo momento con voz pero sin voto.

Punta Umbría, 7 de febrero de 2011.- El Alcalde, Gonzalo Rodríguez Nevado.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 5)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

114

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

134

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

143

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Almería.

155

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Cádiz.

178

Número formado por cinco fascículos

Martes, 15 de marzo de 2011

Año XXXIII

Número 52 (2 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Orden.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Orden se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Sevilla, 2 de marzo de 2011

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
<p>CONVOCATORIA: C.MÉRITOS PRESIDENCIA</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA</p> <p>CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA</p> <p>8213010 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A112 INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA 25 XXXX- 11.236,80 2</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p> <p>CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA</p> <p>1728910 UN. INFORMACION Y DOCUMENTACION..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.171,72 1</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA</p> <p>CENTRO DESTINO: SEC.GRAL.RELACIONES CON EL PARLAMENTO</p> <p>2716910 SC. GESTION PARLAMENTARIA..... 1 F PC A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.081,80 2</p> <p>98910 NG. COMISIONES..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.171,72 1</p> <p>2717010 NG. ESTADÍSTICAS..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA</p> <p>CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR</p> <p>3027710 A.T.-DOCUMENTACIÓN..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 10.017,60 1</p> <p>1729210 UN. GESTION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1</p> <p>1729410 ASESOR TÉCNICO-DOCUMENTACIÓN..... 1 F PC A2-C1 P-A211 DOC.PUBL.Y COM.SOC. ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 10.017,60 1</p> <p>6666410 A.T.-AYUDAS DE ESTADO..... 1 F PC A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.046,92 2 L.C.ECON.Y/O EMP.ECO INGLES O FRANCES LDO. CIEN. POLÍTICAS LDO. DERECHO</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA</p> <p>CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</p> <p>92110 UN. RECURSOS HUMANOS..... 1 F PC AZ-C1 P-A211 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 11.334,48 1</p> <p>91910 NG. HABILITACIÓN GASTOS PERSONAL..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1</p> <p>6666010 NG. GESTION NÓMINAS..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1</p> <p>92810 UN. GESTION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1</p> <p>9291410 NG. GESTION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1</p> <p>92910 UN. DOCUMENTACIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1</p> <p>10967810 JF. PROYECTO..... 1 F PC A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 25 XXXX- 12.637,80 2</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7</p>													

Código	Denominación	N ú m e r o	A d a s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS PRESIDENCIA

CONSEJERÍA/ ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL SEVILLA

6681410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.637,80	2	INGENIERO TELECOMUNI	
2705510	UN. GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
8715910	TCO. GESTION CONTROL REDES R.F.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.637,80	2	INGENIERO TELECOMUNI	
2705610	DP. NORMATIVA.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO	
6681710	UN. GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
2704810	DP. INFORMACION INSTITUCIONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	DOC.PUBL.Y COM.SOC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		
2704910	UN. DOCUMENTACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO: GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCIA SEVILLA

3265110	ASESOR DOC. JURÍDICA Y APOYO TÉCNICO..	1	F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.686,48	1	LDO. DERECHO	
9178310	SC. TRAMITACION ASUNTOS CONTENCIOSOS..	1	F	PC	A2-C1	P-A21	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		
98510	NG. EMPLEAZAMIENTOS, NOTIFIC. Y COMUNIC	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
3265210	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 27

PLAZAS TOTALES: 27

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	Exp	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS PRESIDENCIA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA														
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA														
SEVILLA														
99810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X----- 4.215,96														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA														
1150310 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO, PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72														
9419810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----- 4.341,36														
1729310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4														
CENTRO DESTINO: SEC.GRAL.RELACIONES CON EL PARLAMENTO														
SEVILLA														
12106410 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----- 4.341,36														
11277010 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72														
11522610 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA														
SEVILLA														
9509810 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO A2 P-A22 TECN.INFORM.Y TELEEC. 18 X----- 4.801,08														
94010 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72														
12106310 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72														
9510010 AYUDANTE TÉCNICO..... 1 F PC, SO C1 P-C12 TECN.INFORM.Y TELEEC. 15 X----- 4.341,36														
9419710 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----- 4.341,36														
94210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 5 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10														
CENTRO DESTINO: SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA														
SEVILLA														
11277310 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72														
11541810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72														
1969810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5														
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL														
SEVILLA														
7154010 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC, SO A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELEEC. 22 X-XX- 8.416,44														
8372910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A1 P-A12 ESTADISTICA 22 X-XX- 8.416,44														
99710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 4 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7														

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS PRESIDENCIA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO.....: D.GRAL. OFICINA PORTAVOZ DEL GOBIERNO

CENTRO DESTINO: D.GRAL. OFICINA PORTAVOZ DEL GOBIERNO SEVILLA

11277110 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
11559210 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

2

CENTRO DIRECTIVO.....: GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCIA SEVILLA

7153610 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X-XX-	8.416,44			
8822610 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22	X-XX-	8.416,44			
98110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

10

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG.-AUTONOMO:

42

PLAZAS TOTALES:

42

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Doña Rosa Amparo Molina Garrigós.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Don José Manuel Dastis Adame.

Vocales:

Don Sergio Abril Tarifa.

Doña María Ángeles Arranz Alonso.

Don Enrique Encina Encina.

Doña Margarita Jiménez Márquez.

Don Carlos Alberto Rodríguez Manzano.

Vocales suplentes:

Doña Silvia Montserrat Casquero Ramírez.

Don Eugenio Díaz Rodríguez.

Don Fernando Fort Gallego.

Don Amador Martínez Herrera.

Don Javier Visus Arbesu.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Don Guillermo Rodrigo Vila.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Doña Gema Villamor Campos.

ANEXO III

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS

Primera. Norma general.

A los efectos previstos en los artículos 45.1 y 46.7 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se consideran simultáneas las siguientes convocatorias:

Consejería de la Presidencia.
 Consejería de Gobernación y Justicia.
 Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 Consejería de Educación.
 Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
 Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
 Consejería de Empleo.
 Consejería de Salud.
 Consejería de Agricultura y Pesca.
 Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 Consejería de Cultura.
 Consejería de Medio Ambiente.
 Consejo Consultivo de Andalucía.
 Consejo Audiovisual de Andalucía.

Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Almería.

Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Cádiz.

Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba.

Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Granada.

Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Huelva.

Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Jaén.

Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga.

Segunda. Participantes y requisitos para la participación.

1. Personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía.

1.1. Podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación administrativa, siempre que reúna, alegue y acredite, en su caso, los requisitos mínimos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) y recogidos en las presentes Bases a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

A tales efectos, se entenderán alegados y acreditados los requisitos exigidos en la RPT que consten inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En los demás supuestos, dichos requisitos se alegarán y acreditarán mediante la documentación aportada con el Anexo VIII.

Con carácter general, para poder participar, se deberá contar con dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía, con independencia de que los servicios hayan sido prestados en uno o más Cuerpos, salvo en los supuestos de remoción por desempeño ineficaz, supresión del puesto de trabajo o en cualquier otro caso de adscripción provisional sin reserva de puesto, y de reingreso al servicio activo en la Junta de Andalucía desde situaciones que no conlleven reserva de puesto.

No obstante, quienes no lleven dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y no se encuentren comprendidos en las excepciones recogidas en el párrafo anterior, podrán participar únicamente en los concursos que se convoquen en el ámbito de su Consejería de destino.

Todo ello, con las siguientes excepciones o particularidades:

a) El personal funcionario de carrera declarado en situación de suspensión firme de funciones no podrá participar en esta convocatoria mientras dure la suspensión.

b) El personal funcionario de carrera que no lleve dos años con destino definitivo obtenido por concurso únicamente podrá participar en los concursos que se convoquen en el ámbito de su Consejería de destino.

Esta limitación no será de aplicación al personal que, estando desempeñando con carácter definitivo puesto de trabajo en los servicios comunes, tanto en los órganos centrales como en los periféricos, de las Consejerías suprimidas por el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, hubiera resultado adscrito por Orden de 17 de diciembre de 2010, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a las Consejerías de «Educación»; «Economía, Innovación y Ciencia»; «Empleo» o «Igualdad y Bienestar Social», el cual podrá también solicitar los puestos de trabajo ofertados en el ámbito de la Consejería a la que haya estado adscrito provisionalmente en virtud de lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda del Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

El personal que acceda a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración, y permanezca en el puesto de trabajo que desempeñaba, se le computará, a estos efectos, el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Especialidad de procedencia.

Igualmente, si con ocasión de haber obtenido un puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese hasta el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

c) El personal funcionario de carrera en situación de excedencia voluntaria por interés particular solo podrá participar si llevase más de dos años en dicha situación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

d) El personal funcionario de carrera en situación de excedencia por cuidado de familiares solo podrá participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión del úl-

timo destino definitivo, salvo que participe para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería en la que tenga reservado el puesto de trabajo, o se encuentre en la situación prevista en la letra f) del presente apartado.

e) El personal funcionario de carrera sancionado con traslado con cambio de residencia no podrá obtener nuevo destino en la localidad desde la que fue trasladado durante tres años, cuando la sanción se hubiese impuesto por falta muy grave, o durante uno, cuando hubiese sido consecuencia de la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

f) El personal funcionario de carrera con destino provisional que carezca de destino definitivo estará obligado a participar en concurso de méritos, debiendo solicitar aquellos puestos para los que reúna los requisitos exigidos por la RPT. De no obtener destino, y si resultase cubierto el que ocupa provisionalmente, se procederá a su adscripción provisional por la Viceconsejería, a un puesto de trabajo adecuado a su Cuerpo de pertenencia y para el que reúna los requisitos exigidos por la RPT.

1.2. El personal funcionario de carrera o el personal estatutario de los sectores docente y sanitario de la Junta de Andalucía solo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplan como tipo de Administración el de «Administración Educativa» (AX) o «Administración Sanitaria» (AS), respectivamente. En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases.

2. Personal funcionario de carrera de la Administración no sectorial del Estado.

Este personal solo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplan como tipo de Administración el de «Administración del Estado» (AE) y reunir, en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases, siéndoles de aplicación las previsiones recogidas en las letras a), b), c), d) y e) del apartado 1.1 de esta Base.

3. Personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Administración Local con habilitación de carácter estatal y los de las Administraciones Locales del ámbito territorial de Andalucía.

Este personal solo podrá participar en los procedimientos de cobertura de aquellos puestos que en la RPT contemplan como tipo de Administración el de «Administración Local» (AL) y reunir, en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases, siéndoles de aplicación las previsiones recogidas en las letras a), b), c), d) y e) del apartado 1.1 de esta Base.

4. Los requisitos de participación exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso de concurso y hasta el momento de la toma de posesión en el puesto adjudicado.

Tercera. Solicitud y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán a los modelos normalizados que se publican como Anexo IV (Solicitud de participación), Anexo V (Petición de puesto de estructura y autobaremo), Anexo VI (Petición de puesto base y autobaremo), Anexo VII (Relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia) y Anexo VIII (Solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación), y se presentarán en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía en la forma establecida en la Base cuarta.

Deberá cumplimentarse un modelo de petición de puesto y autobaremo por cada puesto solicitado, conforme al Anexo V y/o VI, de entre los ofertados, sean o no vacantes. A estos efectos, se considerará un solo puesto aquellos incluidos en un mismo código de la RPT.

Asimismo, quienes participen en diferentes concursos convocados de forma simultánea deberán cumplimentar un único

Anexo VII, en el que establecerá un orden de preferencia común para todos ellos que recoja conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias, siendo este orden el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación en todos esos concursos.

Solo se admitirán los puestos solicitados en el Anexo V y/o VI que sean coincidentes con los relacionados en el Anexo VII; en caso contrario, los puestos relacionados en ambos Anexos que no sean coincidentes quedarán automáticamente excluidos.

El Anexo VIII solo deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

a) Personal de la Administración General de la Junta de Andalucía que manifieste en su solicitud de participación no estar de acuerdo con los datos que constan en el Registro General de Personal.

b) Personal integrado en la Administración General de la Junta de Andalucía que alegue requisitos y méritos no susceptibles de inscripción registral, y así lo manifieste en su solicitud de participación.

c) Personal que, por no pertenecer a la Administración General de la Junta de Andalucía (AE), (AL), (AX), (AS), no figure inscrito en el Registro General de Personal, y así lo manifieste en su solicitud de participación, a efectos de acreditación de requisitos y justificación de méritos valorables.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez transcurrido el plazo de presentación, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el personal participante, sin que puedan modificarse los Anexos presentados, salvo en lo relativo a los requisitos de participación.

3. El personal participante podrá desistir de su solicitud de participación hasta el día 1 de junio de 2011 inclusive.

4. Cada órgano convocante facilitará al personal participante la información necesaria para la participación en el proceso convocado.

5. Para el personal que no disponga en su centro de trabajo de los medios técnicos precisos se habilitarán en los Registros de los Servicios Centrales de cada Consejería y de las Delegaciones Provinciales de Hacienda y Administración Pública los medios informáticos precisos para la presentación telemática de la solicitud así como, en su caso, de la correspondiente documentación.

Cuarta. Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía a través de la web del emplead@ público <http://juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/empleadopublico>, conforme al procedimiento que se detalla en la presente Base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. Se accederá desde el apartado «Tramitación Electrónica», que permite el acceso con certificado digital, para la autenticación de la identidad de la persona solicitante, sea el de clase 2CA, emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o el que incorpora el DNI electrónico; o con Usuario y Clave Privada de Acceso específica de la web de emplead@ público, si bien esta última modalidad solo estará operativa desde la red corporativa de la Junta de Andalucía.

Quienes deseen obtener el certificado digital de clase 2CA emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del emplead@ público pulsando «Servicios al empleado», «Direcciones de interés», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» y, dentro de esta web, «Ciudadanos», «Obtener el certificado».

3. Una vez realizada la preceptiva identificación, deberán seleccionar en «Concursos de Méritos» la presente convocatoria, accediendo al Anexo IV (Solicitud de participación) que

permitirá, una vez cumplimentado, la generación de tantos Anexos V (Petición de puesto de estructura y autobaremo) y/o VI (Petición de puesto base y autobaremo) como puestos desee solicitar, siendo requisito imprescindible cumplimentar el número de orden de cada puesto respecto al total de puestos solicitados, sean o no puestos base.

Todos los Anexos aparecerán cumplimentados con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación de cada participante, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso.

Para cumplimentar las solicitudes de petición de puesto, se mostrará la relación de puestos susceptibles de ser solicitados, tanto los ofertados en los Anexos I-A y I-B como aquellos susceptibles de resultar vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto en alguna de las convocatorias simultáneas. Se dispondrá de la posibilidad de filtrar los puestos por convocatoria, nivel mínimo o máximo, grupo, área o tipo de puesto.

Aquellos puestos susceptibles de ser adjudicados a resultas vendrán marcados con la letra T de «titularizados».

Una vez introducidos todos los datos requeridos por los Anexos, si estos son validados por el sistema informático, se permitirá la grabación del documento como borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido a fin de que se proceda a su subsanación. La opción de «Guardar como Borrador» supone el almacenamiento temporal parcial del documento que permite completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá solo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento de concurso.

4. Finalizada la cumplimentación de la solicitud, quien acceda con certificado digital podrá solicitar la opción «Firmar y Presentar» o «Presentar»; quien acceda con Código de Usuario y Clave Privada de Acceso únicamente dispondrá de la opción «Presentar».

Desde el momento en que la solicitud queda «Firmada y Presentada» o «Presentada» no podrá ser modificada en ningún caso. Este proceso supone la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados, en el que se dará constancia del asiento de entrada, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la presentación telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del solicitante por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

Independientemente del modo de presentación de solicitud elegido –«Firmar y presentar» o «Presentar»–, la solicitud quedará presentada cuando en el apartado correspondiente aparezca un OK.

El personal funcionario de carrera podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión en papel de la propia aplicación disponiendo de la opción de guardarla como un fichero informático.

La administración de la web del emplead@ público generará automáticamente un correo electrónico de confirmación de la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía dirigido a la dirección de correo corporativa del interesado. Este correo es meramente informativo.

5. Asimismo, quienes participen en más de una convocatoria de concurso de méritos de forma simultánea deberán cumplimentar el Anexo VII (Relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia), detallado en la Base tercera. La web del emplead@ pú-

blico permitirá generar dicho Anexo VII mostrando todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias ordenados alfabéticamente por Consejerías, y el orden de preferencia de los mismos.

Conforme a la Base tercera, este Anexo debe recoger conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias en las que se participe, siendo el orden de preferencia en este Anexo VII el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación.

Una vez ordenados todos los puestos solicitados, se podrán seleccionar las opciones «Presentar» o «Firmar y Presentar», siendo el procedimiento idéntico al previsto en el apartado anterior.

6. El sistema también permitirá generar el Anexo VIII para aquellos interesados que en el Anexo IV, mediante la cumplimentación de la casilla correspondiente, hayan solicitado la actualización de sus datos, registrales y/o la aportación de documentación.

Deberá señalar aquellos datos que no consten en el Registro General de Personal o respecto de los cuales solicita la actualización, debiendo aportar, en el apartado correspondiente, los documentos justificativos en formato «pdf» mediante la opción «Adjuntar». Cualquier otro formato no será válido, ya que no se garantiza su visualización y lectura. Cada documento que se adjunte será firmado con el certificado digital o Usuario y Clave de Acceso. Todo ello se verá reflejado en el referido Anexo VIII.

La presentación del Anexo VIII ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al igual que el resto de Anexos, se realizará mediante las opciones «Firmar y Presentar» o «Presentar» según se acceda mediante certificado digital o Código de Usuario y Clave Privada de Acceso.

Quinta. Condición de convivencia familiar.

En el supuesto de que dos participantes que reúnan los requisitos exigidos estén interesados en los puestos ofertados para un mismo municipio, estos podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en dicho municipio en este concurso o en alguno de los convocados simultáneamente previstos en la Base primera. En caso contrario, se entenderá sin efecto la petición efectuada por ambos. Quienes se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud con indicación del número del Documento Nacional de Identidad, apellidos y nombre del otro participante.

Sexta. Discapacidades.

El personal funcionario de carrera con alguna discapacidad podrá indicar en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. La Comisión de Valoración podrá recabar, incluso en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente respecto de la procedencia de la adaptación y de su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto.

Séptima. Méritos valorables.

1. La valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción al baremo establecido en la Base octava y con las reglas aplicables recogidas en la misma.

2. Solo se valorarán los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que, estando inscritos en el Registro General de Personal, sean autobareados por el personal participante.

3. No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la RPT para ocupar el puesto a que se aspira, los cuales, en todo caso, deberá cumplir el solicitante.

4. La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo general será de 35 puntos y por la aplicación del baremo de puestos de nivel básico, 30 puntos. La puntuación obtenida por la aplicación del baremo se incrementará en un 10 por ciento, con un máximo de 2 puntos para el baremo general o de 1,5 puntos para el baremo de puestos de nivel básico, para el personal funcionario de carrera que pertenezca al Cuerpo preferente que en su caso esté establecido en la RPT de que se trate, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo de 35 puntos citado para el baremo general o de 30 puntos para el baremo de puestos de nivel básico.

5. El personal participante que en el Anexo IV, mediante la cumplimentación de la casilla correspondiente, haya solicitado la actualización de sus datos registrales y/o la aportación de documentación, deberá cumplimentar, conforme se establece en la Base tercera, el Anexo VIII, en el que indicará los actos o circunstancias respecto de los cuales mantiene discrepancia o solicitará la correspondiente inscripción o incorporación de datos, aportando los documentos justificativos en formato «pdf».

Octava. Baremo aplicable.

A) BAREMO GENERAL APLICABLE A LOS PUESTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO I-A

1. Valoración del trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional, relacional o agrupación de áreas del convocado, valorándose en relación con el nivel de los puestos solicitados hasta un máximo de 9 puntos y en función de la forma de provisión del puesto de trabajo, conforme a la siguiente distribución:

1.1. Puestos desempeñados con carácter definitivo o con carácter provisional no señalados en el número siguiente:

a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel superior al solicitado: 1,8 puntos por año, hasta un máximo de 9 puntos.

b) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de igual nivel que el solicitado: 1,7 puntos por año, hasta un máximo de 8,5 puntos.

c) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en un nivel al solicitado: 1,6 puntos por año, hasta un máximo de 8 puntos.

d) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en dos niveles al solicitado: 1,5 puntos por año, hasta un máximo de 7,5 puntos.

e) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en tres niveles al solicitado: 1,4 puntos por año, hasta un máximo de 7 puntos.

f) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cuatro niveles al solicitado: 1,3 puntos por año, hasta un máximo de 6,5 puntos.

g) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cinco niveles al solicitado: 1,2 puntos por año, hasta un máximo de 6 puntos.

h) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en seis niveles al solicitado: 1,1 puntos por año, hasta un máximo de 5,5 puntos.

i) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en siete o más niveles al solicitado: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2. Puestos desempeñados con carácter provisional:

a) Al amparo del artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre.

Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de superior, igual o inferior nivel que el solicitado: 0,8 puntos por año, con un máximo de 4 puntos.

No obstante, si por la aplicación del baremo, la puntuación fuese inferior a la correspondiente del puesto base de su Grupo en las áreas funcional o relacional de aquel, se aplicará esta última.

b) Al amparo del artículo 29 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre.

Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de superior, igual o inferior nivel que el solicitado: 0,6 puntos por año, con un máximo de 3 puntos.

En el caso de que el nivel de los puestos desempeñados se hubiese modificado, la valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo atendiendo al nivel que en cada momento tuviesen asignados los puestos de trabajo.

Se podrán valorar fracciones de desempeño inferiores al año que, sumadas, computen al menos un año de servicio, o fracción superior a seis meses siempre que dichos períodos se hayan prestado en puestos de trabajo de idéntico nivel, área funcional, y con el mismo carácter de ocupación.

Si la experiencia se poseyera en parte en puestos a que se refiere el apartado 1.1 del baremo y en parte en puestos del apartado 1.2 del mismo, y siempre que los puestos estén dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas, se podrá optar por que se valore el puesto efectivamente desempeñado o el reservado como titular definitivo.

La valoración del trabajo desarrollado previsto en los apartados 1.1 y 1.2 de la presente Base está limitada a la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años, que se computarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, siendo cinco el número máximo de años valorables.

De los diez últimos años se excluirá el tiempo exigido como requisito de experiencia previa señalado para cada puesto en la RPT, el cual deberá haber sido prestado dentro del área funcional, relacional o agrupación de áreas en la que se encuentra incluido el puesto de que se trate.

No obstante, la experiencia exigida en la RPT como requisito para el desempeño del puesto podrá ser acreditada en período anterior a los diez años a que hacen mención los dos párrafos anteriores, siempre que efectivamente no pueda acreditarse en este último período.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto, será del 80% de la puntuación prevista en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área relacional coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halle agrupada con la propia del puesto solicitado será del 40% de la puntuación prevista en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los dos párrafos anteriores.

2. Antigüedad.

La antigüedad como personal funcionario de carrera se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 por año.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

3. Grado personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

a) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.

b) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.

c) Por poseer un grado inferior en un nivel al nivel del puesto solicitado: 4,5 puntos.

d) Por poseer un grado inferior en dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.

e) Por poseer un grado inferior en tres niveles al nivel del puesto solicitado: 3,5 puntos.

f) Por poseer un grado inferior en cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.

g) Por poseer un grado inferior en cinco niveles al nivel del puesto solicitado: 2,5 puntos.

h) Por poseer un grado inferior en seis niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.

i) Por poseer un grado inferior en siete niveles al nivel del puesto solicitado: 1,5 puntos.

j) Por poseer un grado inferior en ocho niveles al nivel del puesto solicitado: 1 punto.

4. Permanencia en el puesto de trabajo.

Por la permanencia en el puesto de trabajo desde el que se participe, siempre que haya sido obtenido por cualquier procedimiento de provisión que otorgue la titularidad del mismo, así como en los supuestos de aplicación de lo dispuesto en los artículos 25.2, 27.3 y 4 y 37.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y en el caso previsto en el artículo 66.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, podrá valorarse hasta un máximo de 5 puntos, en la forma siguiente:

a) Por tres años completos de permanencia: 1 punto.

b) Por cuatro años completos de permanencia: 1,5 puntos.

c) Por cinco años completos de permanencia: 2 puntos.

d) Por seis años completos de permanencia: 2,5 puntos.

e) Por siete años completos de permanencia: 3 puntos.

f) Por ocho años completos de permanencia: 3,5 puntos.

g) Por nueve años completos de permanencia: 4 puntos.

h) Por diez o más años completos de permanencia: 5 puntos.

En aquellos casos en que la permanencia en el puesto ocupado como titular coincida en el tiempo con la ocupación con carácter provisional de otros puestos en virtud de lo dispuesto en los artículos 27.2 y 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, a la puntuación obtenida en este apartado se le aplicará un coeficiente corrector del 0,75 en los períodos simultaneados con dichos nombramientos provisionales. Por lo expuesto, debe aplicarse la fórmula siguiente para cada uno de los apartados anteriores:

a) Por 3 años completos con períodos simultáneos: 1 punto – $(1/36 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.

b) Por 4 años completos con períodos simultáneos: 1,5 puntos – $(1,5/48 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.

c) Por 5 años completos con períodos simultáneos: 2 puntos – $(2/60 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.

d) Por 6 años completos con períodos simultáneos: 2,5 puntos – $(2,5/72 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.

e) Por 7 años completos con períodos simultáneos: 3 puntos – $(3/84 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.

f) Por 8 años completos con períodos simultáneos: 3,5 puntos – $(3,5/96 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.

g) Por 9 años completos con períodos simultáneos: 4 puntos – $(4/108 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.

h) Por 10 o más años completos con períodos simultáneos: 5 puntos – $(5/120 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$. En este caso el número de meses simultaneados no podrá exceder de 120.

5. Valoración de títulos académicos.

Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto al que se concursa, distintas y de igual o superior nivel a la exigida para acceder al Grupo/Subgrupo o Grupos/Subgrupos a que está adscrito el puesto. Dicha valoración se realizará en la forma siguiente:

a) Doctorado: 2 puntos por cada uno.

b) Licenciatura Superior, Arquitectura, Ingeniería o equivalente: 1,3 puntos por cada uno.

c) Diplomatura o equivalente: 1 punto por cada uno.

d) Por el resto de titulaciones: 0,6 puntos por cada una.

No tendrá la consideración de título académico a efectos de su valoración en concursos de méritos el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

En los puestos de doble adscripción a Grupos/Subgrupos no podrá alegarse como mérito por el personal funcionario de carrera de Grupo/Subgrupo inferior, y por tanto valorarse, la titulación correspondiente al Grupo/Subgrupo superior en el caso de que se posea.

Solo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

6. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de veinte horas lectivas y relacionados con el puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

a) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.

b) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.

c) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

En todos los casos únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.

En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria, la valoración se incrementará en un 25%.

Los cursos a valorar serán los organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la Escuela de Animación Socio Cultural de Andalucía y el Centro Informático Científico de Andalucía. Asimismo, serán valorados los impartidos, al amparo de los Acuerdos de Formación Continua, por las Organizaciones Sindicales.

7. Docencia.

La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas, con un máximo de 1,5 puntos. En todos los casos de participación en docencia solo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

B) BAREMO APLICABLE A LOS PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL BÁSICO CONTENIDOS EN EL ANEXO I-B

A los puestos convocados de nivel básico contenidos en el Anexo I-B se aplicará el baremo establecido en el apartado A) de esta Base octava con las siguientes modificaciones:

1. En el apartado 1. «Valoración del trabajo desarrollado», dicha valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel en el área funcional correspondiente, valorándose hasta un máximo de 6 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual o inferior al puesto solicitado: 6 puntos.

b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al puesto solicitado: 4 puntos.

c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al puesto solicitado: 2 puntos.

d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al puesto solicitado: 1 punto.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto, será del 80% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado será del 40% de la puntuación prevista en el baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los párrafos anteriores.

2. En el apartado 5. «Valoración de títulos académicos»: Solo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

3. En el apartado 6. «Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

4. No se valorará la docencia a que se refiere el apartado correspondiente del baremo general.

C) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA QUE HA DESEMPEÑADO O DESEMPEÑE PUESTOS DE TRABAJO NO INCLUIDOS EN LA RPT

Para la valoración del trabajo desarrollado del personal funcionario de carrera que haya desempeñado o desempeñe puestos de trabajo no incluidos en la RPT de la Administración de la Junta de Andalucía, se considerará como nivel de complemento de destino el que corresponda a los niveles mínimos según el Grupo/Subgrupo de pertenencia. Esta norma será igualmente de aplicación al personal docente y sanitario.

D) VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO NO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES

Se ajustará a lo establecido en la Disposición adicional tercera del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

E) VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES

Respecto a los puestos de trabajo cuya adscripción a las correspondientes áreas funcionales haya sido establecida mediante Decreto u Orden de la Consejería competente en materia de función pública, en desarrollo del artículo 4 del Decreto 65/1996, de 13 de febrero, por el que se establece el área funcional como característica esencial de los puestos de trabajo del personal de la Administración de la Junta de Andalucía.

F) CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

a) Los cursos de formación especializada a que se refiere el artículo 6 del Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública, serán considerados equivalentes a efectos del cumplimiento del requisito de experiencia señalado para los puestos que, teniéndolo establecido en la RPT, sean convocados a concurso. Las condiciones de

equivalencia serán las que figuren en el certificado de aprovechamiento expedido por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Los cursos que se apliquen a efectos de la equivalencia señalada en el apartado anterior no podrán ser valorados como méritos en el apartado del baremo correspondiente a cursos de formación y perfeccionamiento.

Novena. Adjudicación: Orden de prioridad y empate en la puntuación.

1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresados en la solicitud. En el caso de participar en diferentes concursos convocados de forma simultánea, el orden de preferencia será el expresado en el Anexo VII.

2. En caso de empate en la puntuación, se resolverá a favor de quien pertenezca al Cuerpo preferente establecido en la RPT. Si el empate continuase, se resolverá a favor del que haya obtenido mayor puntuación en los distintos apartados de méritos del baremo, contemplados estos por el orden del mismo. De persistir este, el desempate se resolverá a favor del personal funcionario de carrera cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado por el sorteo de actuación en las pruebas selectivas correspondientes, resultando para la Oferta de Empleo Público de 2010 la letra «Ñ» conforme a la Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Décima. Comisión de Valoración.

1. La Comisión de Valoración estará constituida como mínimo por siete miembros, de entre los cuales uno ejercerá la Presidencia y otro, la Secretaría.

2. Los miembros de la Comisión deberán ser personal funcionario de carrera y pertenecer a Grupo/Subgrupo igual o superior al exigido para los puestos convocados.

3. Estarán presentes en la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, las Organizaciones Sindicales que formen parte de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante la libre designación de un representante por cada una de ellas.

Undécima. Lista provisional.

1. Una vez finalizado el proceso de valoración se procederá a la publicación de la lista provisional de destinos adjudicados, con indicación de la puntuación obtenida en cada caso, así como de exclusiones, con indicación de la/s causa/s. Dichos listados serán expuestos al menos en los tablones de anuncios del órgano convocante y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, así como en la web del emplead@ público.

2. En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, los interesados podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo. Dichas actuaciones se realizarán a través de la web del emplead@ público.

Duodécima. Resolución.

1. Las alegaciones formuladas contra las listas provisionales serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, en la Orden por la que se resuelve definitivamente el concurso, que será publicada en el BOJA, relacionando las adjudicaciones, con indicación de la puntuación obtenida, y los puestos que hubieran quedado desierto de entre las vacantes ofertadas en los Anexos I-A y I-B. Asimismo, dicha Orden señalará los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las Listas Definitivas de personas admitidas que no hubieran resultado adjudicatarias y de quienes hubieran resultado excluidas con indicación expresa de las causas de exclusión.

2. La resolución habrá de ser motivada y deberá quedar acreditada en la misma la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de las personas propuestas.

3. La Resolución del presente concurso deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; en todo caso, de dictarse acuerdo de ampliación de plazos, este se publicará en el BOJA, sin perjuicio de que pueda ser objeto de publicación en los tablones de anuncios citados en la Base undécima, así como en la web del emplead@ público.

Decimotercera. Destinos.

1. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de que se produzca el cese efectivo se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán los interesados los que, en el momento de solicitar el cese en el destino que tuvieran, determinen en cuál de ellos tomarán posesión, viniendo obligados a comunicar por escrito la opción ejercida a los órganos convocantes y a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la última adjudicación.

Quienes habiendo participado en un concurso de méritos y, antes de su resolución, hubieren superado un proceso de promoción interna, podrán tomar posesión en el destino que le fuere adjudicado en el concurso en su condición de personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo siempre que las características y requisitos del puesto obtenido lo permitan y la participación en el concurso hubiese sido anterior a la toma de posesión derivada del proceso de promoción.

2. Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificaciones sustanciales realizadas por modificación de la RPT.

Decimocuarta. Plazos de cese y toma de posesión.

Los plazos de cese y toma de posesión se realizarán conforme a lo previsto en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, con las particularidades que pudieran derivarse del concurso a resulta

ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍA
CONSEJO
Delegación Provincial de la CHAP en**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA/ESTE / **PROVINCIA DE**

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
TELÉFONO/S:		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO:	

2 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD			
2.1.- Condiciona su solicitud por convivencia familiar: S/N <input type="checkbox"/> Datos del/de la solicitante con el/la que condiciona su solicitud:			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
2.2.- Tiene discapacidad y solicita la adaptación del puesto de trabajo que le corresponda en el concurso: S/N <input type="checkbox"/> Adaptación que solicita:			
2.3.- Está obligado a tomar parte en este concurso: S/N <input type="checkbox"/> Detallar la causa:			

3 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL/DE LA SOLICITANTE	
<input type="checkbox"/> SERVICIO ACTIVO. <input type="checkbox"/> TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL SOLICITANTE [Admón. del Estado (AE), Admón Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS).]	<input type="checkbox"/> SERVICIO ESPECIALES.
<input type="checkbox"/> SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE FUNCIONES. FECHA FIN DE LA SUSPENSIÓN:
EXCEDENCIA:	
<input type="checkbox"/> 29.3.a) Ley 30/1984. (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala o por prestar servicios en Organismos o Entidades Públicas).	Fecha toma de posesión en último destino definitivo:
<input type="checkbox"/> Para el cuidado de hijos.	Fecha cese:
<input type="checkbox"/> 29.3.c) Ley 30/1984. (Por interés particular)	Fecha cese:
<input type="checkbox"/> OTRAS SITUACIONES (indicar situación):	

4 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS
¿Está de acuerdo con los datos que constan en el Registro General de Personal? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO. En este caso debe cumplimentar el Anexo VIII "Solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación".

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud. En a de de EL/LA SOLICITANTE Fdo.:

SR/A. CONSEJERO/A. DE
 SR/A. DELEGADO/A. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN
 SR/A. PRESIDENTE/A DEL

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, que tratará todos los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



ANEXO V

JUNTA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍA
CONSEJO
Delegación Provincial de la CHAP en**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PETICIÓN DE PUESTO DE ESTRUCTURA Y AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA/ESTE / PROVINCIA DE

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO	
ORDEN DE PREFERENCIA: <input type="text"/> / <input type="text"/> (Detallar el nº de orden del puesto respecto a TODOS los puestos solicitados (ejem. 1/10))	CÓDIGO: <input type="text"/>
TIPO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA QUE PARTICIPA: <input type="text"/> (Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS))	GRUPO/CUERPO/ESPECIALIDAD DESDE EL QUE CONCURSA: <input type="text"/>
REQUISITOS DEL PUESTO: Únicamente se detallarán aquellos datos que no consten en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).	
2.1. PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO EXPERIENCIA, EN SU CASO (PUESTO Y DENOMINACIÓN CURSO): PUESTO/S: CURSO/S:	
2.2 PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO FORMACIÓN, EN SU CASO (PUESTO Y DENOMINACIÓN CURSO): PUESTO/S: CURSO/S:	
2.3 TITULACIÓN ALEGADA PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO TITULACIÓN, EN SU CASO:	

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 35 puntos)		
3.1.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (Puntuación máxima 9 puntos)		
3.1.1 Desempeño de puestos con carácter definitivo o provisional no incluidos en los apartados 3.1.2. y 3.1.3	PUNTUACIÓN <input type="text"/>	
3.1.2 Puestos ocupados en virtud del art. 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre	PUNTUACIÓN <input type="text"/>	
3.1.3 Puestos ocupados en virtud del art. 29 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre	PUNTUACIÓN <input type="text"/>	
3.2 ANTIGÜEDAD (Puntuación máxima 6,5 puntos) PUNTUACIÓN <input type="text"/>		
3.3 GRADO PERSONAL (Puntuación máxima 6 puntos) Indicar grado personal en caso de tramitación Fecha de solicitud PUNTUACIÓN <input type="text"/>		
3.4 PERMANENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO (Puntuación máxima 5 puntos) PUNTUACIÓN <input type="text"/>		
3.5 TÍTULOS ACADÉMICOS (Puntuación máxima 4 puntos) Detalle aquellos títulos académicos que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).		
TITULACIONES	CENTRO DE EXPEDICIÓN	
.....	
.....	
.....	
.....	
PUNTUACIÓN <input type="text"/>		
3.6 CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Puntuación máxima 3 puntos) Detalle aquellos cursos que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).		
DENOMINACIÓN DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA	Nº HORAS
.....
.....
.....



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA
CONSEJO
Delegación Provincial de la CHAP en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PETICIÓN DE PUESTO BASE Y AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA/ESTE / PROVINCIA DE

Convocatoria: Orden de / Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

(Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: NOMBRE:

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO
ORDEN DE PREFERENCIA: CÓDIGO:
TIPO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA QUE PARTICIPA: GRUPO/CUERPO/ESPECIALIDAD DESDE EL QUE CONCURSA:

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 30 puntos)

3.1 TRABAJO DESARROLLADO EN EL PUESTO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO (Puntuación máxima 6 puntos) Puntuación

3.2 ANTIGÜEDAD (Puntuación máxima 6,5 puntos) Puntuación

3.3 GRADO PERSONAL (Puntuación máxima 6 puntos)
Indicar grado personal en caso de tramitación Fecha de solicitud Puntuación

3.4 PERMANENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO (Puntuación máxima 5 puntos) Puntuación

3.5 TÍTULOS ACADÉMICOS (Puntuación máxima 4 puntos)
Detalle aquellos títulos académicos que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).

Table with 2 columns: TITULACIONES, CENTRO DE EXPEDICIÓN

Puntuación

3.6 CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Puntuación máxima 2,5 puntos)
Detalle aquellos cursos que alega en el presente autobaremo y no constan en el Registro General de Personal (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).

Table with 3 columns: DENOMINACIÓN DEL CURSO, ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA, Nº HORAS



ANVERSO ANEXO VII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:

2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
1			29		
2			30		
3			31		
4			32		
5			33		
6			34		
7			35		
8			36		
9			37		
10			38		
11			39		
12			40		
13			41		
14			42		
15			43		
16			44		
17			45		
18			46		
19			47		
20			48		
21			49		
22			50		
23			51		
24			52		
25			53		
26			54		
27			55		
28			56		



3 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En a de de EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA.

ANEXO VIII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

ACTUALIZACIÓN DE DATOS REGISTRALES Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
TELÉFONO/S:		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO:	
TIPO:			
<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE DATOS/APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.			
<input type="checkbox"/> APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL NO INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE PERSONAL.			

2 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE INCORRECTOS O INCOMPLETOS
Marque a continuación aquellos datos que no constan en el Registro General de Personal o respecto de los cuales solicita su actualización.
<input type="checkbox"/> Grado Personal:
<input type="checkbox"/> Antigüedad:
<input type="checkbox"/> Trabajo desarrollado:
<input type="checkbox"/> Permanencia en el puesto:
<input type="checkbox"/> Títulos académicos:
<input type="checkbox"/> Cursos de Formación y Perfeccionamiento:
<input type="checkbox"/> Docencia:

3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El/la abajo firmante, SOLICITA la corrección o actualización de su hoja de acreditación de datos, y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.
En a de de <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p>
Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA.

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Secretaría General Técnica por el art. 4 de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19 de julio),

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Sevilla, 2 de marzo de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	C. Específico / RFIDP	EUROS	
<p>CONVOCATORIA: C. MERITOS GOBERNACIÓN Y JUSTICIA</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA</p> <p>CENTRO DIRECTIVO.....: VICECONSEJERÍA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA</p>												
6867110	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2	LDO.	DERECHO
36110	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	3	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		
1782410	SC. PROMOCION CULTURAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		
100910	NG. INFORMACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
1781410	SC. LEGISLACION Y SECRETARIO C.C.A.....	1	F	PC	AL-A2	P-A111	LEG.REG.JURIDICO	25 XXXX-	12.574,80	2		
101010	NG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9</p>												
<p>CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA</p>												
12345610	DP. PLANIFICACION.....	1	F	PC	A1	P-A112	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.996,04	3		
8415210	SC. REGIMEN ECONOMICA PERSONAL.....	1	F	PC	AL-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS	25 XXXX-	12.574,80	2		
44110	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
6868710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AL-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2		
41410	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
8470210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AL-A2	P-A111	PRES. Y GEST. ECON. CONT.ADM..Y REG.FAT	25 XXXX-	11.236,80	2		
9902710	NG. ATENCION AL CIUDADANO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		JORNADA TARDE
6869010	SC. DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES.....	1	F	PC	AL-A2	P-A111	DOC.PUBL.Y COM.SOC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		
6869210	NG. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
7036410	SC. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		
43910	JF. PROYECTO.....	1	F	PC	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEEC.	25 XXXX-	12.046,92	2		
8534410	TÉCNICO SISTEMAS.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEEC.	25 XXXX-	12.039,84	2		
2636410	AUX. GESTION-ATENCION AL CIUDADANO.....	4	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16</p>												
<p>CENTRO DESTINO: D.G. ADMINISTRACION LOCAL SEVILLA</p>												
3328110	NG. TRAMITACION.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
7758410	DP. INVER.PROG.MODERNIZAC. ENT.LOC.....	1	F	PC	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2		
9868310	A.T.-INFRAESTRUCTURAS.....	1	F	PC	AL	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. ADM. LOCAL	25 XXXX-	12.637,80	2	ARQUITECTO/A	
7759010	ASESOR TÉCNICO-GESTION PROGRAMAS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1		
7759310	ASESOR TÉCNICO-EXPLORACION ESTADISTIC.....	1	F	PC	AL	P-A12	ESTADISTICA	25 XXXX-	12.046,92	2		
7860610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AL	P-A11	ADM. LOCAL	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO.	DERECHO
3328210	DP. REGIMEN JURIDICO ADMON. LOCAL.....	1	F	PC	AL	P-A11	ADM. LOCAL	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO.	DERECHO
7757410	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS		Exp
<p>CONVOCATORIA: CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA</p> <p>C. MÉRITOS GOBERNACIÓN Y JUSTICIA</p>													
CENTRO DESTINO: D.G. ADMINISTRACION LOCAL SEVILLA													
7760010	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	FC	A1	P-A111	ADM. LOCAL	25 XXXX-	12.046,92	2			
1719710	AUXILIAR DE GESTION.....	2	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G.INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL													
CENTRO DESTINO: ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCIA AZNALCAZAR													
8018910	ASESOR TÉCNICO-POLICIAL.....	1	F	FC	AL A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	26 XXXX-	14.726,52	3			CUERP. Y FUERZ. SEG.
8019910	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G.INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL													
CENTRO DESTINO: D.G.INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL SEVILLA													
1725310	DP. PREVENCIÓN Y SEG. EDIFICIOS.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	12.574,80	2			JORNADA ESPECIAL
47410	AGENTE SEGURIDAD.....	2	F	FC,SC	C2	P-C23	SEGURIDAD	16 X-XXX	7.635,96	1			JORNADA FESTIVOS JORNADA BUENO
45210	DP.PLANIFICACION Y OPERACIONES.....	1	F	FC	AS A1-A2	P-A12	SEGURIDAD SALUD Y ORD. SANIT. URB.I. ORD. TERRIT.	25 XXXX-	12.574,80	2			PROTECCION CIVIL
48010	ON. FOMENTO Y AYUDA.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
7791710	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1	F	FC	AL A1-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD	25 XXXX-	11.236,80	2			JORNADA ESPECIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. ESPECTACULOS PUBLICOS Y JUEGO													
CENTRO DESTINO: D.G. ESPECTACULOS PUBLICOS Y JUEGO SEVILLA													
3328010	DP. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.....	1	F	FC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. FUB. LEG.REG.JURIDICO	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO.	DERECHO	
46710	SC. REGIMEN SANCIONADOR.....	1	F	FC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO JUEG. ESPECT. FUB.	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO.	DERECHO	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. OFICINA JUDICIAL Y COOPERACIÓN													
CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA													
9668910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			
6674510	SC. REGIMEN JURIDICO DE PERSONAL.....	1	F	FC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO RECURSOS HUMANOS	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO.	DERECHO	
9266110	NG. GESTION.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS GOBERNACION Y JUSTICIA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACION Y JUSTICIA

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

1725510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.046,92	2			
6673310	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
8471210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	10.686,48	1			
8471310	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
8471410	SC. PROTECTORADO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
11498310	ASESOR TÉCNICO.....	4	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO		
8471810	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13

CENTRO DIRECTIVO..... D.G. JUSTICIA JUVENIL Y SERV. JUDICIALES

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

9669610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	12.637,80	2	LDO. PSICOLOGIA LDO. PSICOPEDAGOGIA		
1584610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	23	XX---	7.019,64	1	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO. PSICOPEDAGOGIA LDO. CIENC. EDUC. PEDAG.		
12376710	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO..... D.G. INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS

CENTRO DESTINO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS. SEVILLA

9265610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	14.431,44	3	LDO. DERECHO		
8093310	DF. PROYECTO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25	XXXX-	12.046,92	2			
6674010	PROGRAMADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	20	XX-X-	8.373,12	1			
6669110	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	3	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	20	XX-X-	8.373,12	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA SEVILLA

9426010	A.T.-RÉGIMEN JURÍDICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO		
81310	SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA RECURSOS HUMANOS	25	XXXX-	13.455,72	2			
81910	NG. ATENCION AL CIUDADANO.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
2643010	AUX. GESTIÓN-ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	3	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
8416010	SC. GESTIÓN ECONOMICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2			
8457810	DP. INFRAESTRUCTURA.....	1	F	PC	A1	P-A12	REG. PAT. ARQUIT. E INSTALAC. OB. FUB. Y CONST.	25	XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuorpo	Área Funcional/Categoría Prof Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS		Exp
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS GOBERNACIÓN Y JUSTICIA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA													
CENTRO DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO JA-SEVILLA SEVILLA													
6952910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	11.004,72	1	ARQUITECTO TECNICO		
7796710	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	11.236,80	2	ARQUITECTO/A		
83710	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1			
83310	OPERADOR CONSOLA.....	3	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			JORNADA TARDE: 1
6692410	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	3	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1			
83810	ASESOR TÉCNICO-INSTALACIONES.....	1	F	PC	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TECNICO		
81710	ASESOR TÉCNICO-PRESUPUESTOS.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	9.823,68	1	ING.TEC.INDUSTRIAL		
7796910	SC. GESTIÓN INVERSIONES.....	1	F	PC	AL-A2	P-A11	ADM. LOCAL	25 XXXX-	12.574,80	2			
84210	A.T.-RIESGOS.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	SEGURIDAD Y ENERGÍA INDUSTRIA Y ENERGÍA URB.Y ORD. TERRIT.	23 XXXX-	11.004,72	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A INGENIERO SUPERIOR INGENIERO TECNICO	PROTECCION CIVIL	JORNADA ESPECIAL
7807610	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1	F	PC	AL	AL-A2	MEDIO AMBIENTE ADM. AGRARIA SEGURIDAD	25 XXXX-	11.236,80	2			JORNADA ESPECIAL
6693110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO		
3114210	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 24

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 94

PLAZAS TOTALES: 94

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS GOBERNACION Y JUSTICIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACION Y JUSTICIA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA CONSEJERO/A

CENTRO DESTINO: SECRETARIA CONSEJERO/A SEVILLA

9493310 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: UN. FUNCIONAL DE ADSCRIPCION OPERATIVA SEVILLA

3293710 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X-XXX 4.801,08
 3293810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XXX 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA

11278210 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72
 6671310 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X-XXX 4.801,08
 9492510 ADMINISTRATIVO..... 3 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72
 2568410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XXX 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

2573910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X-XXX 5.136,84
 8898810 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELEC. 22 X-XXX 5.136,84
 6871410 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X-XXX 4.801,08
 9510110 TITULADO GRADO MEDIO..... 3 F PC,SO A2 P-A22 TECN.INFORM.Y TELEC. 18 X-XXX 4.801,08
 9493510 ADMINISTRATIVO..... 3 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72
 11520510 ADMINISTRATIVO..... 2 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72
 10038610 AYUDANTE TECNICO..... 1 F SO,PC C1 P-C12 TECN.INFORM.Y TELEC. 15 X-XXX 4.341,36
 42510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XXX 4.341,36
 42610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40
 42710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XXX 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ADMINISTRACION LOCAL

CENTRO DESTINO: D.G. ADMINISTRACION LOCAL SEVILLA

2574010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X-XXX 5.136,84
 7861010 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A212 PRES.Y GEST. ECON. 18 X-XX- 8.241,36
 7154310 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A212 HACIENDA PÚBLICA 18 X-XXX 4.801,08
 51410 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72

Código	Denominación	N u m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico EUROS		Exp
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS GOBERNACIÓN Y JUSTICIA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA														
CENTRO DESTINO: D.G. ADMINISTRACIÓN LOCAL SEVILLA														
11250710	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X-XX-	7.137,72		
12105010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X-XX-	7.137,72		
51510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X-XX-	6.152,40		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		8												
CENTRO DIRECTIVO..... D.G.INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL														
CENTRO DESTINO: ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCÍA AZNALCAZAR														
11277410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X-XX-	7.137,72		
50110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X-XX-	6.152,40		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO..... D.G.INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL														
CENTRO DESTINO: D.G.INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL SEVILLA														
45010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA			22	X----	5.136,84		
9493610	ADMINISTRATIVO.....	4	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X-XX-	7.137,72		
11520610	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X-XX-	7.137,72		
7792410	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36		
11561010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36		
45510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		11												
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. ESPECTACULOS PUBLICOS Y JUEGO														
CENTRO DESTINO: D.G. ESPECTACULOS PUBLICOS Y JUEGO SEVILLA														
9493810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X-XX-	7.137,72		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA														
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA SEVILLA														
2971610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. OFICINA JUDICIAL Y COOPERACIÓN														

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	Formación				
						Grupo	Cuerpo	C.E.	RFIDP	EUROS	Exp			
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS GOBERNACION Y JUSTICIA														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACION Y JUSTICIA														
CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA														
9268610	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
11135010	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
9269110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A112	PRES.Y GEST. ECON.	22	X----	5.136,84				
9491210	ADMINISTRATIVO	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
11286210	ADMINISTRATIVO	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
9491310	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
9491410	ADMINISTRATIVO	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
2974010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40				
8646110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:												13		
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. JUSTICIA JUVENIL Y SERV JUDICIALES														
CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA														
9108710	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO. PSICOPEDAGOGIA		
11502010	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A1	P-A12	ARCHIVISTICA	22	X----	5.136,84				
9491510	ADMINISTRATIVO	3	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
9072810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:												7		
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS														
CENTRO DESTINO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS SEVILLA														
9274210	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	22	X----	5.136,84				
9181610	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO		
9274410	OPERADOR INFORMÁTICA	4	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	15	X----	4.341,36				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:												7		
CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA														
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA SEVILLA														
84910	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
6695910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A112	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
7796810	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X-XX-	8.241,36		ARQUITECTO TECNICO		
85010	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08				
6953410	TITULADO GRADO MEDIO	3	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08				
7002010	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO		
9492910	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
11522010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
82610	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
11522210	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
6696310	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
12106110	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS GOBERNACION Y JUSTICIA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA SEVILLA

82310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
82410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
669610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 25

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 104

PLAZAS TOTALES: 104

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Don Pedro A. García Recio.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Don Manuel Núñez Gómez.

Vocales:

Doña María Isabel Marín García.

Doña Ana María Blanco Sanz.

Doña Aránzazu Blanco Higuera.

Don David Barrada Abis.

Don Francisco Javier Hidalgo Caballero.

Don José Antonio González Martín.

Vocales suplentes:

Doña María del Carmen Montaña Alonso.

Doña Ana Peralías Panduro.

Doña Florinda M.^a Romero Moya.

Doña María José Santos Ramos.

Don Cristóbal del Río Tapia.

Don Luis Bodrilla Castaño.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Doña Reyes Méndez Pacheco.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Doña Gloria Jiménez Maqueda.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 este mismo número

**CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Viceconsejería por Orden de 15 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 200, de 13 de octubre),

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevi-

lla actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2. a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Sevilla, 2 de marzo de 2011.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C.MERITOS HACIENDA Y ADMON. PÚBLICA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA / INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA SEVILLA

6843610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	RECURSOS HUMANOS	25 XXXX-	12.046,92	2			
3323910	NG. CAJA FIJA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
86710	SC. INTERVENCIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
3324210	DP. DESARROLLO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.996,04	3			
2643910	OPERADOR CONSOLA.....	2	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
3324510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	9.823,68	1			
1728010	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
3295410	AYUDANTE BIBLIOTECA.....	1	F	PC	A2	P-A22	BIBLIOTECONOMÍA	ADM. PÚBLICA	22 XX---	6.069,36	1		BIBLIOTECARIA	
3324810	SC. INFORMACIÓN Y REGISTRO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
8521910	SC. SELECCIÓN PERSONAL JUSTICIA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
3295910	OPERADOR CONSOLA.....	2	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			JORNADA TARDE
1717510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
8525710	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C110	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			JORNADA TARDE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 17

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

2981910	ASESOR TÉCNICO-ESTADÍSTICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ESTADÍSTICA	ADM. PÚBLICA	23 XX---	7.019,64	1			
2981610	ASESOR TÉCNICO-ESTUDIOS.....	1	F	PC	A1	P-A12	PRES.Y GEST. ECON.	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2			
112410	SC. PUBLICACIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	DOC.PUBL.Y COM.SOC.	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2			
111210	SC. FISCAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
1759210	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

114010	NG. CONTRATACIÓN SERVICIOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
117310	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL.....	2	F	PC	A2	P-A22	ARCHIVÍSTICA	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	8.512,08	1			ARCHIVO
116910	SC. INFORMACIÓN Y REGISTRO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			
40810	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1760310	NG. INCIDENCIAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1789010	NG. SEGUROS SOCIALES.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
9311610	UN. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1760710	NG. MANTENIMIENTO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
43210	NG. GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C-MERITOS HACIENDA Y ADMON. PÚBLICA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

6672310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO	25	XXXX-	12.637,80	2	IDO.	DERECHO
9311310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO	25	XXXX-	12.046,92	2	IDO.	DERECHO
1788710	ASESOR TÉCNICO-PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO	25	XXXX-	12.046,92	2	IDO.	DERECHO
7104310	CONDUCTOR.....	1	F	PC,SO	C2	P-C22	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS

CENTRO DIRECTIVO..... SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS SEVILLA

120610	SC. GESTION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
9971710	UN. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
118810	SC. GESTION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAR	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
9306110	ASESOR EVALUACIÓN GESTIÓN GASTO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO..... SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA SEVILLA

9970410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. CONT.ADM.Y REG.PAT	25	XXXX-	12.039,84	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL	
9781810	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO

CENTRO DIRECTIVO..... SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO SEVILLA

9317910	OF. SUPERVISION PROYECTOS.....	1	F	PC	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUB.Y CONST.	26	XXXX-	15.113,28	3	ARQUITECTO/A	
136410	SC. COORD. EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS..	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUB.Y CONST.	22	XXXX-	11.334,48	1		
136510	NG. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
136610	NG. MANTENIMIENTO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC. ADM. PÚBLICA OB. PUB.Y CONST.	20	XXXX-	9.171,72	1		
137410	NG. FRANTIACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
138610	SC. GESTION BIENES Y DERECHOS.....	1	F	PC	A1	P-A111	CONT.ADM.Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2	IDO.	DERECHO

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS HACIENDA Y ADMON. PÚBLICA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO SEVILLA

9318210 SC. ADQUISICIONES.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	CONT.ADM.Y REG.PAT	25	XXXX-	12.574,80	2		
138810 SC. EMPRESA PÚBLICA.....	1	F	PC	AI	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2		
2601210 A.T.-PROYECTOS Y OBRAS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25	XXXX-	12.039,84	2		
9317610 A.T.-PROYECTOS Y OBRAS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	24	XXXX-	11.762,04	2	ARQUITECTO TECNICO	
9317810 A.T.-PROYECTOS Y OBRAS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25	XXXX-	12.039,84	2	ARQUITECTO/A	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

CENTRO DIRECTIVO: D.G. TECN. HAC. Y ADMON. ELECT. SEVILLA

6753210 A.T.-PLANIFICACION.....	1	F	PC	AI	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25	XXXX-	14.300,88	2		
10821610 A.T.-CONTRATACION.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	CONT.ADM.Y REG.PAT	25	XXXX-	12.297,36	2		
10954710 DP. CALIDAD Y OFICINA DE PROYECTOS.....	1	F	PC	AI	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25	XXXX-	14.824,92	2		
115110 JF. PROYECTOS CORPORATIVOS.....	1	F	PC	AI	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25	XXXX-	14.300,88	2		
116710 ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	8.373,12	1		SIRHUS
8088710 ASESOR TECNICO-GESTION INFORMACION.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS	25	XXXX-	12.039,84	2		SIRHUS
8088810 ASESOR TECNICO-COORD. FORMACION.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS	25	XXXX-	12.039,84	2		SIRHUS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. TESORERIA Y DEUDA PÚBLICA SEVILLA

9724410 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	AI	P-A111	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.046,92	2		
2961610 NG. TRATAMIENTO EXPEDIENTES.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
2961410 SC. PROGRAMACION INGRESOS Y PAGOS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
126810 SC. CAJA.....	1	F	PC	AI-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
128510 NG. TRANSFERENCIAS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
125010 NG. FISCAL.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
2984010 UN. GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS SEVILLA

121710 NG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
--	---	---	----	-------	-------	--------------	----	-------	----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

Código	Denominación	N u m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c i f i c o	E u r o s	

CONVOCATORIA: C.MERITOS HACIENDA Y ADMON. PÚBLICA

CONSEJERIA /ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: D.GRAL.FINANCIACION Y TRIBUTOS SEVILLA

9808410 DP. CONSULTAS TRIBUTARIAS.....	1	F	PC	A1	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2					
9807710 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A112	ESTADÍSTICA ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2					FUNCIONES ATA
1766110 DP. VALORACIÓN RÚSTICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA TRIBUTOS	25 XXXX-	12.574,80	2	INGENIERO AGRONOMO				FUNCIONES ATA
129010 DP. INSPECCIÓN Y PROC.D. ESPC.RECAUDACI	1	F	PC	A1	P-A111	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2	INGENIERO TEC. AGRIC				FUNCIONES ATA
1766310 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1					

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G.RELAC.FINANCIERAS CORPORAC.LOCALES

CENTRO DESTINO: D.G.RELAC.FINANCIERAS CORPORAC.LOCALES SEVILLA

10023410 SC. PRECIOS AUTORIZADOS.....	1	F	PC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	25 XXXX-	13.081,80	2					
2985910 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1					

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO.....: INTERVENCION GENERAL JUNTA ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: INTERVENCION GENERAL SEVILLA

9886910 INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCION HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3					
9887110 INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCION HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3					
9355010 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A112	INTERVENCION HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.431,44	3					
133310 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCION HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2					
131010 DP. CONTABILIDAD-SEGURIDAD SOCIAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCION HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2					
9886110 DP. CONTROL FINANCIERO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCION HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2					
2984710 A.T.-CONTROL FINAN.FER.SOC.MERC.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCION HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2					
133710 DP. PLANIFICACION CONTABLE.....	1	F	PC	A1	P-A112	INTERVENCION HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2					
134410 UN. CONTABILIDAD.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1					
134610 DP. VERIFICACION Y RENDICION CUENTAS..	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCION HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2					
134910 UN. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					
1767610 ASESOR CONTROL FINANCIERO.....	2	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCION HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	13.591,08	3					
131110 DP. FISCAL-SEGURIDAD SOCIAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCION HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2					

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C.MERITOS HACIENDA Y ADMON. PUBLICA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN GENERAL SEVILLA

135010 DP. FISCAL. GASTOS CORRIENTES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2			
9886510 SC. SUBVENCIONES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			
9886610 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.300,88	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA

2216410 A.T.-RÉGIMEN JURÍDICO.....	4	F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG. JURÍDICO RECURSOS HUMANOS	25 XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO		
2217210 UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INNOV.ORG., Y PROC. SERV. PUB.

2218210 UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2217610 DP. ORGANIZACION.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2			
2217910 NG. NORMALIZACIÓN PROCEDIMIENTOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
6622710 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.191,44	1			
6622610 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.297,36	2			
2219110 TECNICO SISTEMAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	25 XXXX-	14.300,88	2			
2220410 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
6672910 AUX. GESTIÓN-RGTRO. Y ATENC. CIUDADANOS	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			JORNADA ESP.REGISTRO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DIRECTIVO: D.G. RR.HH. Y FUNCION PUBLICA

7127110 SC. PLANIFICACION.....	1	F	PC	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. LOCAL	25 XXXX-	13.902,72	2			
1723710 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1			
8054910 ASESOR TECNICO-RÉGIMEN PERSONAL.....	1	F	PC	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2			
6724010 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1			
1724610 SC. GESTIÓN ACTOS PERSONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
8055510 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
8054610 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuero	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		Titulación
<p style="text-align: center;">CONVOCATORIA: C-MERITOS HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;">CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA</p>													
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: D.G. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA SEVILLA</p>													
37310 NG. GESTIÓN.....		2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
8059810 A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....		1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			
3323310 ASESOR TÉCNICO.....		1	F	PC	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO		
39510 SC. PRESTACIONES.....		1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA RECURSOS HUMANOS	22 XXXX-	11.334,48	1			
1719410 AUXILIAR DE GESTIÓN.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
38310 AUX. GESTIÓN-CONTROL RTO. PRS.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14													
CENTRO DIRECTIVO.....: DP HACIENDA Y A.P. SEVILLA													
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: D.P.HACIENDA Y A.P.-SEVILLA SEVILLA</p>													
9577410 NG. TRAMITACIÓN.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
6596710 NG. GESTIÓN ECONÓMICA.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2979410 NG. GESTIÓN.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
514710 OPERADOR CONSOLA.....		1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
187510 AUXILIAR DE PRODUCCIÓN.....		2	F	PC	C2	P-C22	TECN.INFORM.Y TELECOM. PÚBLICA	15 XX--	4.844,16	1			
190810 ASESOR TÉCNICO.....		1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XX--	7.019,64	1	LDO. DERECHO		
6595310 AYUDANTE ARCHIVO.....		1	F	PC	A2	P-A22	ARCHIVÍSTICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	8.512,08	1			ARCHIVO
6595610 SC. FIANZAS Y DEPOSITOS.....		1	F	PC	A1	P-A111	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO		
191010 SC. GESTIÓN RECAUDACIÓN.....		1	F	PC	A1-A2	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			FUNCIONES ATA
6595210 SC. PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS.....		1	F	PC	A1	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2			FUNCIONES ATA
6610110 NG. PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
6594610 A.T.-TRIBUTARIO.....		1	F	PC	A1	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	23 XXXX-	11.716,32	1			FUNCIONES ATA
193710 ASESOR LIQUIDADOR.....		1	F	PC	A1-A2	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	23 XXX--	8.248,08	1			FUNCIONES ATA
8190410 ASESOR TÉCNICO.....		7	F	PC	A1-A2	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	23 XXX--	8.248,08	1			FUNCIONES ATA
191410 UN. OFICINAS LIQUIDADORAS.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
193810 DP. RECURSOS.....		1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO		
188110 NG. TASAS.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
192010 AGENTE TRIBUTARIO.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 XX--	7.614,48	1			FUNCIONES ATA
191810 A.T.-VALORACIÓN.....		1	F	PC	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25 XXXX-	14.300,88	2	INGENIERO INDUSTRIAL		
189110 A.T.-VALORACIÓN.....		1	F	PC	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	24 XXXX-	11.610,00	2	INGENIERO TEC. AGRIC		
9574810 SC. RELACIONES TRIBUNALES.....		1	F	PC	A2-C1	P-A211	HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			FUNCIONES ATA
194210 NG. RECEPCIÓN E INFORMACIÓN.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
6595810 AUX. GESTIÓN-RECEPCIÓN DOCUMENTOS.....		6	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			FUNCIONES ATA

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	

CONVOCATORIA: C-MERITOS HACIENDA Y ADMON. PÚBLICA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: D.P. HACIENDA Y A.P. SEVILLA SEVILLA

6595910	A.T.-INFORMACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	TRIBUTOS ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.000,00	1		FUNCIONES ATA
6596010	SC. CENSOS Y NOTIFICACIONES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		FUNCIONES ATA
192110	DE. CONTABILIDAD-INGRESOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
189310	DE. CONTABILIDAD-GASTOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
6596210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.000,00	1		
189410	UN. GESTIÓN-CONTABILIDAD.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
6610410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	11.004,72	1		
9575510	SC. FISCAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN	25	XXXX-	12.574,80	2		
84110	SC. FUNCIÓN PÚBLICA Y REGISTRO PERSONA	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		JORNADA ESP.REGISTRO
6696110	NG. REGISTRO Y ATENCIÓN CIUDADANO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
10974710	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.283,72	1		
11359110	AYUDANTE TÉCNICO.....	2	F	PC	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	16	XX---	5.283,72	1		
12252210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.283,72	1		FUNCIONES ATA
1779410	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
6692210	AUX. GESTIÓN-REGTRO. Y ATENC. CIUDADANO	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		JORNADA ESP.REGISTRO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 54

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 158

PLAZAS TOTALES: 175

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
<p>CONVOCATORIA: C.MERITOS HACIENDA Y ADMON. PUBLICA</p> <p>CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA / INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA</p> <p>CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA SEVILLA</p>												
3295210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X----	5.136,84		
86310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
3295310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18	X----	4.801,08		
11522510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
12106210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
86210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
86010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
86110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
3295510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		10										
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		10										
<p>CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA</p> <p>CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA</p>												
3298910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
1759010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	BIBLIOTECONOMIA	18	X----	4.801,08		DPL.BIBLIOTEC.Y DOC.
9413510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
9396310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
111810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		8										
<p>CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</p> <p>CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SEVILLA</p>												
114210	TITULADO SUPERIOR-LEGISLACION.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
115810	TITULADO SUPERIOR.....	5	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
6672710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
8748510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
9413610	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
1153310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
115410	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
11280710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
116010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
3299010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.135,48		RGTO. : JORN.ESP. TARDE
116110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
6673210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		34										
<p>CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS SEVILLA</p> <p>CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</p>												

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MERITOS HACIENDA Y ADMON. PÚBLICA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS SEVILLA

119910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
8748210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
8749010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
9413810	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
9396010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
120210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA SEVILLA

8748410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
---------	------------------------	---	---	-------	----	--------	--------------	----	-------	----------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO SEVILLA

138010	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
8748910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	22	X----	5.136,84		ARQUITECTO/A
11580610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	22	X----	5.136,84		INGENIERO INDUSTRIAL
2582610	TITULADO GRADO MEDIO.....	5	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PUB. Y CONST.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO
12075310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
9395910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12107110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
138310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19

CENTRO DIRECTIVO: D.G. TECN. HAC. Y ADMON. ELECT.

CENTRO DESTINO: D.G. TECN. HAC. Y ADMON. ELECT. SEVILLA

9601410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X-XX-	8.416,44		
9207310	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X----	5.136,84		
9511010	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X----	5.136,84		
9207410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18	X----	4.801,08		
9511110	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18	X----	4.801,08		
9207510	AYUDANTE TECNICO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15	X----	4.341,36		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. TESORERIA Y DEUDA PÚBLICA

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	Titulación	Formación		
		Grupo	Cuerpo	C.E.	RFDP	EUROS							

CONVOCATORIA: C.MERITOS HACIENDA Y ADMON. PUBLICA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: D.GRAL. TESORERIA Y DEUDA PÚBLICA SEVILLA

8748310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
1842310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
12107010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
126710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS

CENTRO DESTINO: D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS SEVILLA

123110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84			FUNCIONES ATA
12247310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84			FUNCIONES ATA
12247410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08			FUNCIONES ATA
11523410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			FUNCIONES ATA
12247510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			FUNCIONES ATA
123510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			FUNCIONES ATA
12247610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			FUNCIONES ATA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCION GENERAL SEVILLA

CENTRO DESTINO: INTERVENCION GENERAL SEVILLA

135710	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
131610	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
131910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA

CENTRO DESTINO: SEC.GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA SEVILLA

9600910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X-XX-	8.416,44			
8702410	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
9602510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
11557010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
37010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INNOV. ORG., Y PROC. SERV. PUB.

CENTRO DESTINO: D.G. INNOV. ORG., Y PROC. SERV. PUB. SEVILLA

2219910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
9273810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	22	X----	5.136,84			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: C.MERITOS HACIENDA Y ADMON. PÚBLICA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA													
CENTRO DESTINO: D.G. INNOV. ORG., Y PROC. SERV. PUB. SEVILLA													
9273910	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	18	X	---	4.801,08		
11550810	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	7.137,72		JORNADA. ESP. REGISTRO JORNADA TARDE
2220210	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
2220510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	XX-	6.152,40		
2220610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9													
CENTRO DESTINO: D.G. RR.HH. Y FUNCION PÚBLICA SEVILLA													
CENTRO DIRECTIVO: D.G. RR.HH. Y FUNCION PÚBLICA													
38210	TITULADO SUPERIOR	4	F	SO,FC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X	---	5.136,84		
2220110	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X	---	4.801,08		
9602410	ADMINISTRATIVO	8	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	7.137,72		
11556810	ADMINISTRATIVO	2	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	7.137,72		
12104710	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	7.137,72		
11520410	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	7.137,72		
37810	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
9082210	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
37910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	XX-	6.152,40		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 28													
CENTRO DESTINO: D.P. HACIENDA Y A.P. SEVILLA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. HACIENDA Y A.P. SEVILLA													
189910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X	---	5.136,84		
516510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X	---	5.136,84		
12251810	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,FC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X	---	5.136,84		FUNCIONES ATA
12251910	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,FC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X	---	5.136,84		FUNCIONES ATA
190010	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	---	4.801,08		
12250510	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	SO,FC	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	---	4.801,08		FUNCIONES ATA
9414610	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	7.137,72		
10974610	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	7.137,72		FUNCIONES ATA
11287010	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	7.137,72		
12075510	ADMINISTRATIVO	2	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	7.137,72		FUNCIONES ATA
12250610	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	7.137,72		
190110	ADMINISTRATIVO	25	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
12341610	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
12252310	ADMINISTRATIVO	7	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
190310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	XX-	6.152,40		FUNCIONES ATA
190410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		
12252110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	SO,FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		FUNCIONES ATA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 80													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 231													
PLAZAS TOTALES: 241													

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Doña Pilar Domínguez-Adame Cobos.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Don Francisco Pérez de Ayala González.

Vocales:

Doña Presentación Puerto Gámiz.

Doña Sonsoles Carretero Hernández.

Doña Pilar Ragel Romero.

Doña María José Bautista Paves.

Doña María Asunción Sillero Onorato.

Vocales suplentes:

Don José Manuel Fernández Luque.

Doña María José Pérez de Tudela.

Don Jaime A. López-Melendo Lannes.

Don César Rodríguez Achutegui.

Don Miguel Ángel Ruiz Godoy.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Don Arturo Emilio Puertas Bonilla.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Doña María del Mar Salas Romero de la Osa.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Almería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de la provincia de Almería actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos

que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Almería, 2 de marzo de 2011.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C.E. RFDP	C. Específico EUROS		Titulación
<p>CONVOCATORIA: C.MERITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERIA</p> <p>CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA</p> <p>CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO JA.-ALMERIA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-ALMERIA ALMERIA</p>													
6686110	ASESOR TECNICO-LEGISLACION.....	1	F	FC	A1	P-A111	LEG.REG.-JURIDICO ADM. PUBLICA	25	XXXX-	12.637,80	2	DDO. DERECHO	
52910	NG. ATENCION AL CIUDADANO.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
2637410	AUX. GESTION-ATENCION AL CIUDADANO.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
54410	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	FC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEEC.	16	XXXX-	7.515,60	1		
54910	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES.....	1	F	FC	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÓB.Y CONST.	22	XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL	
52710	ASESOR TECNICO-REGIMEN SANCIONADOR.....	1	F	FC	A1-A2	P-A111	JUEG. ESPECT. PÓB. ADM. PUBLICA	23	XXXX-	9.823,68	1		
3111410	SC. COOPERACION JUSTICIA.....	1	F	FC	A1-A2	P-A111	ADM. PUBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
1719810	AUXILIAR DE GESTION.....	3	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 10

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

D.P. HACIENDA Y A.P. ALMERIA

<p>CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO JA.-ALMERIA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: D.P.HACIENDA Y A.P.-ALMERIA ALMERIA</p>													
146510	SC. GESTION ECONOMICA Y ADMON. GRAL.....	1	F	FC	A1-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PUBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
142910	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	1	F	FC	C2	P-C22	TECN.INFORM.Y TELEEC. ADM. PUBLICA	15	XX--	4.844,16	1		
148410	SC. CAJA Y ORDENACION PAGOS.....	1	F	FC	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2	FUNCIONES ATA	
6603110	NG. RECURSOS.....	1	F	FC	A2-C1	P-A212	ADM. PUBLICA TRIBUTOS	20	XXXX-	9.171,72	1		FUNCIONES ATA
143610	NG. TASAS.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA TRIBUTOS	18	XXXX-	8.081,88	1		FUNCIONES ATA
9557810	INSPECTOR TRIBUTOS.....	1	F	FC	A1	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.970,88	2		FUNCIONES ATA
144010	A.T.-VALORACION.....	1	F	FC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA TRIBUTOS	25	XXXX-	14.300,88	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES	FUNCIONES ATA
9573410	NG. TRAMITACION.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		FUNCIONES ATA
6603810	NG. RECEPCION E INFORMACION.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA TRIBUTOS	18	XXXX-	8.081,88	1		FUNCIONES ATA
6604010	AUX. GESTION-RECEPCION DOCUMENTOS.....	3	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA TRIBUTOS	16	XXXX-	7.515,60	1		FUNCIONES ATA
143710	NG. NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA TRIBUTOS	18	XXXX-	8.081,88	1		FUNCIONES ATA
146710	ASESOR TECNICO.....	1	F	FC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PUBLICA INTERVENCION	20	XXXX-	9.000,00	1		
144610	UN. GESTION FISCAL.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA INTERVENCION	18	XXXX-	8.081,88	1		
144710	UN. GESTION-INVERSIONES.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA INTERVENCION	18	XXXX-	8.081,88	1		
803110	DP. FISCAL.....	1	F	FC	A1-A2	P-A112	INTERVENCION HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
803910	UN. GESTION.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA INTERVENCION	18	XXXX-	8.081,88	1		
8453610	SC. ACCION SOCIAL.....	1	F	FC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PUBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o d e a c c e s o	T i p o A d m. A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. C o n t r o l A r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. S p e c i f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERÍA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: D.P. HACIENDA Y A.P.-ALMERÍA ALMERÍA

9556610 A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111 LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2					
1769310 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1					JORNADA ESP. REGISTRO
9264310 AUX. GESTIÓN-REGTRO. Y ATENC. CIUDADAN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1					JORNADA TARDE
12338110 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1					

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 23

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 23

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA ALMERÍA

1119810 SC. RÉGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211 ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1					
1124210 NG. REGISTRO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					
1121510 OPERADOR PERIFÉRICO.....	2	F	PC,SO	C1-C2	P-C12 TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	15 XX---	5.359,08	1					
9535810 NG. SELECCIÓN Y RÉGIMEN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					
1122810 NG. GESTIÓN PROF. EDUC. SECUNDARIA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					
6593510 SC. SEGURIDAD SOCIAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211 ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1					
2586610 ASESOR TÉCNICO-BOE.....	1	F	PC	A1	P-A12 ORD. EDUCATIVA	23 XX---	7.019,64	1					LDO. PSICOLOGIA
9535710 NG. PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211 ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1					
1120810 SC. CENTROS ESCOLARES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211 ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1					
1120910 NG. CENTROS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					SIST. EDUCATIVO
6594010 ASESOR TÉCNICO-PLANIFICACIÓN EDUCATIVA.....	1	F	PC	AX	A1-A2 ORD. EDUCATIVA	25 XXXX-	12.039,84	2					
1123410 NG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211 ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1					
3206810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12 ASUNTOS SOCIALES	25 XX---	8.376,48	2					LDO. PEDAGOGIA
1718610 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1					LDO. PSICOLOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 15

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMÍA, INN.Y CIENCIA-ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMÍA, INN.Y CIENCIA-ALMERÍA ALMERÍA

3188610 SC. GESTIÓN PERSONAL Y ADMÓN. GRAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111 ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2					
9106610 NG. GESTIÓN PERSONAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					
9058410 AUXILIAR RECEPCIÓN DOCUMENTOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1					
449710 DP. ENERGÍA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12 INDUSTRIA Y ENERGÍA	25 XXXX-	13.455,72	2					INGENIERO SUPERIOR TECNICO
8479210 A.T.-ACT. MINERAS Y SEGURIDAD.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12 MINAS	25 XXXX-	12.297,36	2					INGENIERO TECNICO
													INGENIERO TEC. MINAS

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación		Exp
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERÍA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA														
CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMÍA, INN.Y CIENCIA-ALMERÍA ALMERÍA														
448610 DP. GESTION Y FOMENTO ECONOMICO.....		1	F	PC	A1	P-A112	ORD. ECONOMICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2				
445310 NG. TRAMITACION.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
8301210 NG. GESTION.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
7062110 UN. TRAMITACION.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
8254210 NG. GESTION.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
8217110 INSPECTOR COOPERATIVAS.....		2	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2				
9061110 AUXILIAR DE GESTION.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		13												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		13												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA ALMERIA														
CENTRO DESTINO: D.P.OBRAS PUB Y VVDA-ALMERIA ALMERIA														
11724010 A.T.-MICROINFORMÁTICA.....		1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELECOM.	22 XXXX-	10.017,60	1				
9968410 NG. TRAMITACION.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
7767010 NG. INFORMACION GENERAL.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
11725510 NG. REGISTRO.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
7767310 NG. TRAMITACION.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
222410 ASESOR TÉCNICO.....		2	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PUB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ING.CAM.CAN.PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBLIC.			
223410 ASESOR TÉCNICO.....		1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PUB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ING.CAM.CAN.PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBLIC.			
8170410 ASESOR TÉCNICO.....		1	F	PC	A2-C1	P-A211	TRANSPORTE ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1				
1729910 NG. TRAMITACION.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
1730410 INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES.....		1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA TRANSPORTE	22 XXXX-	10.017,60	1				
221910 ASESOR TÉCNICO.....		1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUB.Y CONST.	25 XXXX-	12.039,84	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A			
7768310 ASESOR TÉCNICO.....		1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO			
11976810 ASESOR TÉCNICO.....		1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUB.Y CONST.	25 XXXX-	12.039,84	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A			
7767810 ASESOR TÉCNICO.....		1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO			
7767910 ASESOR TÉCNICO.....		1	F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PUB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A			
2295310 SC. GESTION Y EJECUCION PLANES.....		1	F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PUB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A GEOLOGICAS LDO. GEOGRAFIA			
7824810 AYUDANTE TCO.-DISEÑO GRÁFICO.....		1	F	PC	C1	P-C12	OB. PUB.Y CONST. TECN.INFORM.Y TELECOM.	18 XXXX-	7.359,72	1				
1707310 AUXILIAR DE GESTION.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				
11791410 AUXILIAR DE GESTION.....		3	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		22												

Código	Denominación	N u m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E s p a c i f i c o	E u r o s	R F I D P	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERÍA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 22

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA

8681110 DE. GESTIÓN..... 1 F PC A1-A2 P-A111 COOP.EMP. FORM.OC. ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.574,80 2

1673210 UN. EVALUACION Y SEGUIMIENTO..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.171,72 1

9031410 A.T.-INSTRUCTOR F. O..... 1 F PC A1-A2 P-A12 COOP.EMP. FORM.OC. 24 XXXX- 11.189,40 2

1673110 UN. TRAMITACION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1

9458210 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A111 COOP.EMP. FORM.OC. 24 XXXX- 11.762,04 2

432610 UN. GESTION..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.171,72 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA

8562210 AUXILIAR DE GESTIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

8587610 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALMERÍA-ALTAMIRA ALMERIA

8587610 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALMERÍA-PERIFERIA ALMERIA

8581010 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO TABERNAS TABERNAS

11144510 ÁREA INTERMEDIACIÓN..... 1 F PC A2-C1 P-A211 COOP.EMP. FORM.OC. ADM. PÚBLICA 22 XX-- 6.555,48 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ROQUETAS DE MAR ROQUETAS DE MAR

12456810 DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO..... 1 F PC A1-A2 P-A111 COOP.EMP. FORM.OC. ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.455,72 2

10984710 ÁREA DEMANDAS..... 1 F PC A1-A2 P-A12 COOP.EMP. FORM.OC. ADM. PÚBLICA 24 XXXX- 11.189,40 2

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO OLULA DEL RÍO OLULA DEL RÍO

10992510 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 13

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Específico EUROS	Exp	
<p align="center">CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERÍA</p> <p align="center">CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO D.P. EMPLEO DE ALMERÍA</p> <p align="center">CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE ALMERÍA</p>													
<p align="center">CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE ALMERÍA ALMERÍA</p>													
9331310	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
450310	NG. GESTIÓN PERSONAL.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
452110	NG. NOMINAS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1586810	SC. GESTIÓN ECONOMICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
8157710	ASESOR TÉCNICO-P. MIGRATORIAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			
453110	NG. APERTURAS Y AUTORIZACIONES.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
454710	DP. CMAC.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO RÉGIMEN LABORAL	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO		
8474110	LETRADO RELACIONES LABORALES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO RÉGIMEN LABORAL	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO		
1709510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10</p>													
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE ALMERÍA</p>													
<p align="center">CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. ALMERÍA</p>													
523810	AREA FORMACIÓN, INF. Y ESTADÍSTICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	13.455,72	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR	
524410	AREA PROMOCION Y ESTUDIOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	13.455,72	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR	
7174710	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	12.039,84	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR	
7784710	A.T.-S./D.U.E. ENFERMERÍA DEL TRABAJO.....	1	F	PC	AS A2	P-A22	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	22 XXXX-	10.196,92	1	DIPLOM EN ENFERMERIA	ENF.TRB.O EQ.	
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>													
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 14</p>													
<p align="center">CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD D.P. SALUD DE ALMERÍA</p>													
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE ALMERÍA</p>													
<p align="center">CENTRO DESTINO: LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA ALMERIA</p>													
2059010	A.T.-ANALITICAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX	12.455,28	2	BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. MEDICINA LDO. VETERINARIA QUIMICAS		
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p align="center">CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE ALMERIA ALMERIA</p>													
2059610	SC. FISCAL.....	2	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
2059910	NG. CONTABILIDAD.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1			
2060510	NG. INFORMACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2060810	NG. GESTIÓN INSPECCIÓN FARMACIA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2062710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO		
2061910	NG. GESTIÓN ASESORÍA JURÍDICA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2066410	NG. CONCIERTOS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERÍA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE ALMERÍA ALMERÍA

2062910 A.T.-INSPECCIÓN Y CONTROL ALIMENT.	1	F	FC	A1-A2	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD SALUD Y ORD.SANIT.	23	XXXX-	9.823,68	1		
2066610 NG. GESTIÓN SALUD AMBIENTAL.	1	F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
2067210 NG. TRAMITACION.	1	F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
678810 INSPECTOR CONSUMO.	1	F	FC	A1-A2	P-A12	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 13

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: MOJONERA (LA)

CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD VEGETAL MOJONERA (LA)

2348210 DIRECTOR.	1	F	FC	A1	P-A12	INV.ANÁL.FOR.AGR-FE ADM. AGRARIA	25	XXXX-	13.081,80	2		MOJONERA (LA)
2676710 ASESOR TECNICO-LABORATORIO.	1	F	FC	A1	P-A12	INV.ANÁL.FOR.AGR-FE ADM. AGRARIA	23	XX---	7.019,64	1		MOJONERA (LA)
6752110 AGENTE VIGILANCIA.	1	F	FC, SO	CI-C2	P-C12	ADM. AGRARIA MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	8.389,56	1		MOJONERA (LA)

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA ALMERIA

2340810 DP. INFORMÁTICA.	1	F	FC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	25	XXXX-	12.574,80	2		
2342210 DP. PROM. INDUSTRIAS Y ASOC. AGRARIAS.	1	F	FC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	13.455,72	2		
6744510 UN.TRAMIT.PROD.HORTO.VITIV.E INDUSTRIA	1	F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX---	5.781,84	1		
2678010 UN. TRAMITACIÓN.	1	F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX---	5.781,84	1		
2341510 DP. GESTIÓN AYUDAS SISTEMA INTEGRADO.	1	F	FC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	13.902,72	2		
2345510 DP. MEDIDAS ACOMPAÑAMIENTO.	1	F	FC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	13.455,72	2		
6744910 UN.MEDIDAS ESPECÍFICAS Y COYUNTURALES.	1	F	FC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XXXX-	10.179,72	1		
2345710 UN. TRAMITACIÓN.	1	F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX---	5.781,84	1		
6745610 ASESOR TÉCNICO.	2	F	FC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	10.686,48	1		
2346610 ASESOR TÉCNICO.	1	F	FC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XX---	6.567,24	1		
11368110 ASESOR TÉCNICO.	3	F	FC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	24	XXXX-	12.068,40	2	INGENIERO AGRONOMO	
7102310 INSPECTOR CALIDAD.	2	F	FC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XXXX-	11.004,72	1		
11368510 ASESOR TÉCNICO.	1	F	FC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	10.179,72	1		
1708310 AUXILIAR DE GESTIÓN.	4	F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 21

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALBOX ALBOX

340810 ASESOR TECNICO.	1	F	FC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XXXX-	9.823,68	1		
------------------------	---	---	----	-------	-------	--------------	----	-------	----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C o n t. y A n a l.	C. D. C. E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERÍA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA ALMERÍA-LA CAÑADA ALMERÍA													
339610	INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	Al	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANAL. SALUD	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. VETERINARIA	CAÑADA DE SAN URBANO
6750210	UN. ADMINISTRACION GENERAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		CAÑADA DE SAN URBANO
340110	INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	Al	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANAL. SALUD	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. VETERINARIA	TABERNAS
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA HUERCAL-OLIVER HUERCAL-OLIVERA													
340010	INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	Al	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANAL. SALUD	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA MOJONERA MOJONERA (LA)													
11593410	DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.574,80	2	INGENIERO AGRONOMO	
339010	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	Al-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XXXX-	9.823,68	1	INGENIERO TEC. AGRIC	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VELEZ-RUBIO VELEZ RUBIO													
6742410	UN. ADMINISTRACION GENERAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 33													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERÍA													
CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERÍA ALMERÍA													
11202810	UN. RR. HH. Y RÉGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.425,36	1		
454410	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
12356110	NG. REGISTRO TURISMO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
449610	NG. GESTIÓN TURÍSTICA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
446210	SC. FOMENTO, PROGRAM. Y CALIDAD TURISTI	1	F	PC	Al-A2	P-A11	TURISMO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
8264110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA TURISMO	22	XXXX-	10.017,60	1		
8264310	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
10956810	UN. ASOCIACIONISMO Y EVENTOS COMERCIALE	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA COMERCIO	20	XXXX-	9.171,72	1		
449210	DP. COMERCIO.....	1	F	PC	Al-A2	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m. A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	C. Específico / RFIDP	EUROS		Exp
<p>CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERÍA</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD</p> <p>CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE ALMERIA</p>													
2655010 NG. GESTIÓN.....		1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1588810 NG. ACTIVIDADES JUVENILES.....		1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
<p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</p> <p>CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA ALMERIA</p>													
804710 NG. REGISTRO ARCHIVO.....		1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
805010 NG. NOMINAS.....		1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1672910 UN. GESTION-ADMINISTRATIVA.....		1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
11185110 DP. COORDINACION DE LA DEPENDENCIA.....		1	F	PC	A1-A2	P-A111	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
11185510 ASESOR TECNICO.....		1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2	DEL. TRABAJO SOCIAL LDO. EN SOCIOLOGIA		
11186610 UN. GESTIÓN.....		1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
7838210 NG. GESTION PROGRAMAS.....		1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1			
7838710 DP. GESTION ADMINISTRATIVA.....		1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			
1587710 ASESOR TECNICO-MENORES.....		2	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	14.300,88	2	DERECHO		
804410 NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....		1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1			
805410 NG. GESTION CENTROS.....		1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
7088210 SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS.....		1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
1828810 NG. GESTION ECONOMICA NOMINAS.....		1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
1828910 NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL NOMINAS.....		1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
11187410 DP. PRESTACIONES ECONOMICAS DEPEND.....		1	F	PC	A1-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
11210410 NG. GESTION.....		1	F	PC	CI-C2	P-C11	HACIENDA PUBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
11178910 DP. GESTION ADVA. E INFORMES.....		1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2	DERECHO		
11454810 ASESOR/A TECNICO/A.....		3	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	23 XX---	7.019,28	1	DERECHO		
11182810 NG. GESTION.....		1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
11179110 DP. SEGUIMIENTO DE LA VALORACION.....		1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2	DIPLOM EN ENFERMERIA LDO. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA		
2723510 AUXILIAR DE GESTION.....		4	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 27													
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO ALMERIA</p>													
831310 ADMINISTRADOR.....		1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERÍA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 28

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE ALMERÍA ALMERÍA

1484310 SC. PERSONAL Y ADMON. GENERAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2				
6960710 UN. ARCHIVO.....	1	F	PC	A2	P-A22	ARCHIVÍSTICA	22 XXXX-	9.066,96	1				
1486710 SC. HABILITACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA..	1	F	PC	A1-A2	P-A111	PRES. Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.574,80	2				
6963610 A.T.-FOMENTO Y PROMOCION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	9.823,68	1				
7109910 DP. MUSEOS Y CINJUNTOS.....	1	F	PC	A1	P-A12	TUT.FAT. HISTORICO	25 XXXX-	13.081,80	2				
1486010 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	16 XXXX-	7.515,60	1				CONSERV. MUSEOS CONSERV. PATRIM.HCO.
1712110 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PUBLICA ALMERÍA

3330410 A.T.-INFORM. BIBLIOR. Y REFERENCIA...	2	F	PC	A1	P-A12	BIBLIOTECONOMÍA	23 XXXX-	10.686,48	1				BIBLIOTECARIA
3330510 ASESOR TECNICO-PROCESO TECNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	BIBLIOTECONOMÍA	23 XX---	8.300,88	1				BIBLIOTECARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO ALMERÍA

1509510 A.T.-CONSERVACION E INVESTIGACION....	1	F	PC	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	24 XX---	8.527,20	2				
---	---	---	----	----	-------	--------------	----------	----------	---	--	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: MUSEO ALMERÍA

1510510 A.T.-CONSERVACION E INVESTIGACION....	1	F	PC	A1	P-A12	MUSEÍSTICA	23 XXXX-	10.686,48	1				CONSERV. MUSEOS
1510610 AYUDANTE MUSEO.....	2	F	PC	A2	P-A22	MUSEÍSTICA	22 XXXX-	9.066,96	1				JORNADA ESPECIAL JORNADA ESPECIAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 14

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ALMERÍA

9839710 RG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
9848310 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	11.189,40	2				
11346910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	11.189,40	2				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 3

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERÍA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.G.ESPACIOS NATUR. Y PARTICIP.CIUDADANA

CENTRO DESTINO: ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA

2201710 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC AE A1-A2 P-A12 GEST. MEDIO NATURAL 23 XXXX- 9.823,68 1 AL MEDIO AMBIENTE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA ALMERIA

2200110 SC. INFORMES Y SANCIONES..... 1 F PC A1 P-A111 LEG.REG.-JURIDICO 25 XXXX- 13.081,80 2 LDO. DERECHO ADM. PÚBLICA

9546810 NG. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES..... 1 F PC A1 P-A111 LEG.REG.-JURIDICO 24 XXXX- 12.068,40 2 LDO. DERECHO ADM. PÚBLICA

9410 NG. GESTIÓN PRESUPUESTARIA..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1

9610 OPERADOR CONSOLA..... 1 F PC C1-C2 P-C12 TECN.INFORM.Y TELEEC. 16 XXXX- 7.515,60 1 ADM. PÚBLICA

6539010 NG. GESTIÓN Y REGISTRO ACTIVIDADES..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XX--- 5.781,84 1

6538210 NG. GESTIÓN Y REGISTRO ACTIVIDADES..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1

6537410 DP. USO PÚBLICO Y DESARROLLO SOSTENIBL 1 F PC A1-A2 P-A12 GEST. MEDIO NATURAL 25 XXXX- 13.455,72 2 MEDIO AMBIENTE

9549810 ASESOR TÉCNICO-LITORAL Y MEDIO MARINO. 1 F PC A1 P-A12 GEST. MEDIO NATURAL 25 XXXX- 12.046,92 2 BIOLÓGICAS INGENIERO AGRÓNOMO

2341210 ASESOR TÉCNICO-MEDIO NATURAL..... 1 F PC A1-A2 P-A12 GEST. MEDIO NATURAL 25 XXXX- 12.297,36 2 BIOLÓGICAS INGENIERO AGRÓNOMO

2341310 DP. ACTUACIONES EN EL MEDIO NATURAL... 1 F PC A1 P-A12 GEST. MEDIO NATURAL 25 XXXX- 13.902,72 2 BIOLÓGICAS INGENIERO AGRÓNOMO

2343410 A.T.-ACTUACIONES MEDIO NATURAL..... 1 F PC A1-A2 P-A12 GEST. MEDIO NATURAL 23 XX--- 7.019,64 1 BIOLÓGICAS INGENIERO AGRÓNOMO

6535910 AGENTE MEDIO AMBIENTE..... 1 F PC,80 C1-C2 MEDIO AMBIENTE 16 X-XXX 8.677,92 1

9749510 AGENTE MEDIO AMBIENTE..... 1 F PC C1 MEDIO AMBIENTE 18 X-XXX 9.392,76 1

U.T. LEVANTE NORTE

U.BIOGEOGR.NUM. 3

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 14

PLAZAS TOTALES: 226

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Exp	Titulación	Fomación	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERIA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-ALMERIA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-ALMERIA ALMERIA

7793210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-R22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X-XX-	8.241,36		ARQUITECTO TECNICO
9494010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
53210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,36		
11551810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,36		
6688210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,36		
53610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. HACIENDA Y AP. ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P.HACIENDA Y AP.-ALMERIA ALMERIA

144810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X-XX-	5.136,84		
6688010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	ADM. PÚBLICA	22	X-XX-	5.136,84		
448810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X-XX-	5.136,84		
446610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X-XX-	5.136,84		ARQUITECTO/A INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS IDO.C.ECON.Y/O EMP.E SOCIOLOGIA
446510	ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,36		
12337810	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,36		
12247810	ADMINISTRATIVO.....	5	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,36		
12107410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,36		
145210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.215,96		
12247710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 27

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 27

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA ALMERIA

9526010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
12116710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
1127810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,36		
11530710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,36		
1121310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 11

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DEL MAR" ADRA

3140310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX-XX-	5.431,56		
---------	------------------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	--------	----------	--	--

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERIA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DEL MAR" ADRA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ABDERA" ADRA													
2227010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "GAVIOTA" ADRA													
1164110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SOL DE PORTOCARRERO" ALMERIA													
3242610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ALMERIA													
2226710	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.591,28			
12052510	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: INSTITUTO PROV. FORMACION DE ADULTOS ALMERIA													
3337710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CELIA VÍÑAS" ALMERIA													
1168210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALHADRA" ALMERIA													
11323810	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALMERAYA" ALMERIA													
1168910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA II" ALMERIA													
10757810	ADMVO.-ZONA	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SEC. BERJA BERJA													
11317510	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA DE GADOR" BERJA													
11295510	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuadro	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
<p style="text-align: center;">CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERIA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN</p>													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA DE GADOR" BERJA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
2225710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JAROSO" CUEVAS DEL ALMANZORA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
10758010	ADMVO.-ZONA	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA II" CUEVAS DEL ALMANZORA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
3335710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CIUDAD DE DALÍAS" DALÍAS													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
1890810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS EJIDO (EL)													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
3141310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PABLO RUIZ PICASSO" EJIDO (EL)													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
1632210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
CENTRO DESTINO: I.E.S. "FUENTE NUEVA" EJIDO (EL)													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
10757910	ADMVO.-ZONA	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA II" EJIDO (EL)													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
2228710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA NEVADA" FINANA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
3336110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CARMEN DE BURGOS" HUERCAL DE ALMERIA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
10764810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS HUERCAL-OVERA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
11853810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
CENTRO DESTINO: I.E.S. "AL-BUJAJRA" HUERCAL-OVERA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

Código	Denominación	N V ú a d s m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERÍA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS MACAEL												
1890710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA MOJONERA" MOJONERA (LA)												
2726810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CAMPOS DE NIJAR" CAMPOHERMOSO												
1187110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VILLA DE NIJAR" NIJAR												
11292310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MAR SERENA" PULPI												
1632310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA MARINAS (LAS)												
8332410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL IDIOMAS ROQUETAS. ROQUETAS DE MAR												
11955410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.591,28		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "SABINAR" ROQUETAS DE MAR												
9503910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.591,28		
2226110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "RIO AGUAS" SOBORBAS												
2727010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS VELEZ RUBIO VELEZ RUBIO												
11318710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CONSEJEM.MUS."LEOPOLDO TORRECILLAS IG VELEZ RUBIO												
11561410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: I.E.S."VILLA DE VICAR" GANGOSA (LA)

3337110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX--- 5.431,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA PUEBLA" PUEBLA DE VICAR

1187210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX--- 5.431,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL IDIOMAS VICAR VICAR

11955610 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 XX--- 5.591,28

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

11955610 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX--- 5.431,56

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 53

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DIRECTIVO.....

D.P.ECONOMIA, INN.Y CIENCIA-ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P.ECONOMIA, INN.Y CIENCIA-ALMERIA ALMERIA

2528410 TITULADO SUPERIOR..... 6 F PC, SO A1 P-A12 INDUSTRIA Y ENERGÍA 22 X---- 5.136,84 INGENIERO INDUSTRIAL
 9059910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.136,84
 9060110 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC, SO A1 P-A112 HACIENDA PÚBLICA 22 X---- 5.136,84
 4490110 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO A2 P-A22 INDUSTRIA Y ENERGÍA 18 X---- 4.801,08 ARQUITECTO TECNICO
 INGENIERO TEC. MINAS
 2583610 TITULADO GRADO MEDIO..... 3 F PC, SO A2 P-A22 INDUSTRIA Y ENERGÍA 18 X---- 4.801,08 INGENIERO TEC. INDUSTRIAL
 8206710 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC, SO A2 P-A22 MINAS 18 X---- 4.801,08 INGENIERO TEC. INDUSTRIAL
 9087510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO A2 P-A212 HACIENDA PÚBLICA 18 X---- 4.801,08 INGENIERO TEC. MINAS
 9061210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36
 9061410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40
 9061510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

20

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:

20

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO.....

D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.-ALMERIA ALMERIA

224210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A1 P-A12 ARCHIVISTICA 22 X---- 5.136,84
 7824610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A1 P-A12 OB. PÙB.Y CONST. 22 X---- 5.136,84 ARQUITECTO/A
 3096910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.136,84
 11791110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO, PC A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.136,84
 221110 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC, SO A2 P-A22 OB. PÙB.Y CONST. 18 X---- 4.801,08 INGENIERO TEC. MINAS
 INGENIERO TEC. TOFOG
 11791310 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F SO, PC A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.801,08
 3097010 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC, SO A2 P-A22 OB. PÙB.Y CONST. 18 X---- 4.801,08 ARQUITECTO TECNICO
 2575510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO A2 P-A22 OB. PÙB.Y CONST. 18 X---- 4.801,08 ING.TEC.OBRAS PUBLIC.
 12100110 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72

Código	Denominación	N ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERIA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA													
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PUB.Y VVDA.-ALMERIA ALMERIA													
221210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
11791510	ADMINISTRATIVO.....	4	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
221810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
11791710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 27													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 27													
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERIA													
CENTRO DESTINO: A.T.E. ALMERIA-CENTRO ALMERIA													
10977010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP-EMP.	FORM.OC.	22	X----	5.136,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALMERIA-ALTAMIRA ALMERIA													
11190710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP-EMP.	FORM.OC.	22	X----	5.136,84		
8561410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM.	PÚBLICA	16	X----	4.801,08		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALMERIA-S.LORENZO ALMERIA													
10976110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP-EMP.	FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04	JORNADA TARDE	
9230310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP-EMP.	FORM.OC.	22	X----	5.136,84		
8586610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM.	PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALMERIA-PERIFERIA ALMERIA													
10976510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP-EMP.	FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04	JORNADA TARDE	
9253810	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP-EMP.	FORM.OC.	22	X----	5.136,84		
10975910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X-X-	4.653,24	JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO CANJAYAR CANJAYAR													
10977710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO TABERNAS TABERNAS													
10978210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BERJA BERJA													
10987310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM.	PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
10987410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERÍA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO EL EJIDO. EJIDO.(EL)													
9253510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04			JORNADA TARDE
1189510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO, PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
11194910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ROQUETAS DE MAR. ROQUETAS DE MAR													
10985310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04			JORNADA TARDE
9229410	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
8637910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
9229510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6													
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO ALBOX. ALBOX													
9561910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO CANTORIA. CANTORIA													
10993710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO HUERCAL-OVERA. HUERCAL-OVERA													
9254410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04			JORNADA TARDE
9262610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.463,12			JORNADA TARDE
9312610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-X-	4.621,44			JORNADA TARDE
8572510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO OLULA DEL RÍO. OLULA DEL RÍO													
9254810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04			JORNADA TARDE
9230910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-X-	4.621,44			JORNADA TARDE
11195210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 36													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO D.P. EMPLEO DE ALMERÍA													
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE ALMERÍA. ALMERÍA													
1672610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
8865010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			LDO. PSICOLOGIA
8943210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
451310	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
12112710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
8865210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
451510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	
<p>CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERÍA</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO</p>												
<p>CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE ALMERÍA ALMERÍA</p>												
451610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
8682910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		13										
<p>CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE ALMERÍA ALMERÍA</p> <p>CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE ALMERÍA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. ALMERÍA</p>												
7855410	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12	SEGURIDAD	22	X----	5.136,84		
5235110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A22	SEGURIDAD	18	X----	4.801,08		
5252110	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
523310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		9										
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:		22										
<p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD</p> <p>CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE ALMERÍA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE ALMERÍA ALMERÍA</p>												
2064610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	22	X----	5.136,84	LDO. MEDICINA	
2068110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	22	X----	5.136,84	ARQUITECTO/A INGENIERO INDUSTRIAL	
2068010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD	22	X----	5.136,84	BIOLOGÍAS LDO. FARMACIA LDO. VETERINARIA DIPLOM EN ENFERMERIA	
2583210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	SALUD Y ORD.SANIT.	18	X----	4.801,08		
12234110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
2065010	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12234210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
677310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		14										
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:		14										
<p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.</p> <p>CENTRO DIRECTIVO.....: I.A.I.F.A.P.A.P.E.</p>												
<p>CENTRO DESTINO: C.INV.Y F.P."LA MOJONERA-LA CAÑADA" MOJONERA (LA)</p>												
284910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:		1										

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Exp	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERIA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA												
CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA												
CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD VEGETAL MOJONERA (LA)												
2348510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84		MOJONERA (LA)
2348910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		MOJONERA (LA)
2349110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		MOJONERA (LA)
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL CAÑADA DE SAN URBANO (LA)												
2349810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA ALMERIA												
3195110	TITULADO SUPERIOR.....	6	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84		
2577010	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84		LDO. VETERINARIA
3196110	TITULADO GRADO MEDIO.....	6	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.801,08		
3297610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.801,08		INGENIERO TEC. AGRIC
6751110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A21	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
8829710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. PESQUERA	18	X----	4.801,08		
9415110	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
1093610	AYUDANTE TECNICO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	15	X----	4.341,36		
320110	ADMINISTRATIVO.....	18	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
3198110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
3199110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 49												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALBOX ALBOX												
6746710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.801,08		
6747210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.801,08		PURCHENA
12091410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		PURCHENA
3067910	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
6746810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												
CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA ALMERIA-LA CAÑADA ALMERIA												
6739710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.801,08		TABERNAS
9397710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
343810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		TABERNAS
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CANJAYAR CANJAYAR												
6748410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.801,08		ABLA
6748110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f.	C. D. C. E.	R F I D P	C. E s p e c i f i c o	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERÍA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA HUERCAL-OLVER HUERCAL-OVERA

343010 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
12111210 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
343110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LA MOJONERA MOJONERA (LA)

2578310 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84			BERJA
6741310 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.801,08			BERJA
9417210 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
339410 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VELEZ-RUBIO VELEZ RUBIO

344210 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
344110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 76

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERÍA ALMERÍA

8283610 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
2719210 ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
2719410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 10

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE ALMERÍA ALMERÍA

1589510 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
2568810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
<p align="center">CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERIA</p> <p align="center">CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</p> <p align="center">CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA</p>												
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA</p>												
805510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		LDO. PSICOLOGIA LDO. CIENC. EDUC. PEDA
11454710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	22	X----	5.136,84		
11454610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
11271110	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		LDO. PSICOLOGIA
1589410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		LDO. CIENC. EDUC. PEDA
1588110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		
806010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
805710	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. P.B. Y CONST.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO
2992710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A21	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
11455010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO
11454910	TITULADO GRADO MEDIO.....	8	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		DPL. TRABAJO SOCIAL
11271910	TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		DPL. TRABAJO SOCIAL
1672710	TITULADO GRADO MEDIO.....	7	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		DPL. TRABAJO SOCIAL
804210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
11539710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
805810	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
11455210	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
1589710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 46												
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA</p>												
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS ALMERIA</p>												
11296510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
836110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
<p align="center">CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION ALMERIA</p>												
839510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
839210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
<p align="center">CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO ALMERIA</p>												
9543810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 52												
<p align="center">CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA</p> <p align="center">CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE ALMERIA</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE ALMERIA</p>												
2173710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	OB. P.B. Y CONST.	22	X----	5.136,84		ARQUITECTO/A
1486210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. P.B. Y CONST.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO
1485610	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y AP. ALMERÍA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PÚBLICA ALMERÍA

1508710 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----- 4.341,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 6

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ALMERÍA

9102010 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO A2 P-A22 OB. PÚB. Y CONST. 18 X----- 4.801,08
 9277210 ADMINISTRATIVO..... 2 F SO, PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72
 9277510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F SO, PC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 4

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA ALMERÍA

9110 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC, SO A1 P-A12 MEDIO AMBIENTE 22 X----- 5.136,84
 9710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X----- 5.136,84
 3300010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A1 P-A12 MEDIO AMBIENTE 22 X----- 5.136,84
 3300110 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC, SO A1 P-A12 CALIDAD AMBIENTAL 22 X----- 5.136,84
 9810 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X----- 4.801,08
 2201310 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO A2 P-A22 CALIDAD AMBIENTAL 18 X----- 4.801,08
 3300310 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO A2 P-A22 MEDIO AMBIENTE 18 X----- 4.801,08
 2536610 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----- 4.341,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 13

PLAZAS TOTALES: 372

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Doña Isabel Nieves López Vicente.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Doña Dolores Carmen Callejón Giménez.

Vocales:

Don Rafael J. Santos Espigares.

Don Alfonso G. Méndez González.

Doña M.^a Dolores López Sánchez.

Doña M.^a Rosa Torres Simón.

Doña M.^a Victoria Salinas Jiménez.

Vocales suplentes:

Don Miguel Alcocer Martínez.

Doña M.^a Luisa Checa Bravo.

Don Miguel Ángel Gálvez Galiano.

Doña Ana M.^a Molina Temiño.

Don Sergio Rodríguez Leyva.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Doña Inmaculada C. Contreras Sánchez.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Doña Eloísa Hernández Cortés.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Cádiz.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de la provincia de Cádiz actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos

que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Cádiz, 2 de marzo de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	
										EUROS	Exp	
										RFIDP		

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ CADIZ

56310 SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA RECURSOS HUMANOS	25	XXXX-	13.455,72	2		
59310 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
222310 NG. GESTIÓN U.C.N.P.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
8413910 SC. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	AI-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2		
8414110 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
8454610 DP. INFRAESTRUCTURA.....	1	F	PC	AI	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÙB.Y CONST.	25	XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A	
6950510 DP. INFORMÁTICA.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	26	XXXX-	14.999,52	3		
58810 ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	8.373,12	1		
58410 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
6702010 ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	8.373,12	1		JEREZ DE LA FRONTERA
11135910 NG. TRAMITACIÓN ASUNTOS CONTENCIOSOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
59810 DP. AUTORIZACIONES.....	1	F	PC	AI	P-A111	JUEG. ESPECT. PÙB. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.902,72	2		
58510 NG. AUTORIZACIONES ESPECTACULOS PUBLIC.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
7796110 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
7797910 ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1	F	PC	AL	AI-A2	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGÍA	25	XXXX-	11.236,80	2	INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL QUIMICAS	JORNADA ESPECIAL
7798010 ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1	F	PC	AS	AI-A2	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGÍA	25	XXXX-	11.236,80	2	PROTECCION CIVIL	JORNADA ESPECIAL
59610 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	AL	A2-C1	SAUD Y ORD.SANIT. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
3111910 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
7017210 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		ALGECIRAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 19

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCION GENERAL JUNTA ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ CADIZ

9884610 INTERVENCIÓN PROVINCIAL ADJUNTO.....	2	F	PC	AI-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX-	14.758,44	3		
--	---	---	----	-------	--------	-------------------------------	----	-------	-----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.P.HACIENDA Y A.P. CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P.HACIENDA Y A.P.-CADIZ CADIZ

1769910 SC. PERSONAL.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
1769510 NG. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1770110 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
6706810 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
148810 AUXILIAR DE PRODUCCION.....	1	F	PC	C2	P-C22	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	15	XX---	4.844,16	1		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuadro	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	EUROS	Titulación	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ. CÁDIZ

6608910 AYUDANTE ARCHIVO.....	1	F	PC	R2	P-A22	ARCHIVÍSTICA	22	XXXX-	8.512,08	1		ARCHIVO	
152110 NG. FIANZAS Y DEPOSITOS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
152210 NG. REINTEGROS Y OTROS INGRESOS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
6608410 NG. GESTIÓN RECAUDACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
6608610 SC. PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS.....	1	F	PC	A1	P-A112	TRIBUTOS	25	XXXX-	13.081,80	2			FUNCIONES ATA
6609210 SC. SUCESSIONES Y DONACIONES.....	1	F	PC	A1	P-A112	TRIBUTOS	25	XXXX-	13.081,80	2			FUNCIONES ATA
9558410 INSPECTOR TRIBUTOS.....	1	F	PC	A1	P-A112	TRIBUTOS PÚBLICA	25	XXXX-	13.970,88	2			FUNCIONES ATA
152710 AGENTE TRIBUTARIO.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	7.614,48	1			FUNCIONES ATA
1769610 UN. COMPROBACIÓN VALORES.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
9047510 NG. RECEPCIÓN AUTOLIO-DECLARACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
6607710 AUX. GESTIÓN-RECEPCIÓN DOCUMENTOS.....	2	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			FUNCIONES ATA
150710 DP. INVERSIONES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN	25	XXXX-	12.574,80	2			
150810 UN. GESTIÓN INVERSIONES.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
9556710 A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2			
12338710 ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	HACIENDA PÚBLICA	20	XX-X-	8.373,12	1			
11361210 AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEEC.	16	XX---	5.283,72	1			
12339110 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
6686010 AUX. GESTIÓN-RGTR. Y ATENC. CIUDADANC.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			JORNADA ESP. REGISTRO
9264410 AUX. GESTIÓN-RGTR. Y ATENC. CIUDADANC.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			JORNADA ESP. REGISTRO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 25

CENTRO DESTINO: OFICINA TRIBUTARIA JEREZ DE LA FRONTERA

155110 NG. NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
6608110 ASESOR LIQUIDADOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	TRIBUTOS	23	XXX--	8.248,08	1			FUNCIONES ATA
9557610 INSPECTOR TRIBUTOS.....	1	F	PC	A1	P-A112	TRIBUTOS	25	XXXX-	13.970,88	2			FUNCIONES ATA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 30

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ. CÁDIZ

1128610 A.T.-RÉGIMEN JURÍDICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO	24	XXXX-	11.475,48	2	LDO.	DERECHO	
1126610 OPERADOR PERIFÉRICO.....	1	F	PC, SO	CI-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEEC.	15	XX---	5.359,08	1			
6611310 SC. GESTIÓN INSPECCIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA RECURSOS HUMANOS	22	XXXX-	11.334,48	1			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HAGIENDA Y A.P. CÁDIZ												

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ													
1129010 SC. GESTIÓN PROF. EDUCACIÓN SECUNDARIA.		1	F	PC	AX	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1	
1128210 NG. SEGUROS SOCIALES.		1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
1125510 SC. PROMOCIÓN EDUCATIVA.		1	F	PC	AX	A1-A2	P-A111	ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2	
1125710 NG. APOYO PEDAGÓGICO.		1	F	PC	AX	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1	
1125910 SC. CENTROS ESCOLARES.		1	F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1	
6610910 NG. PLANIFICACIÓN EDUCATIVA.		1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
1125810 NG. CONCIERTOS EDUCATIVOS.		1	F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1	
1128510 NG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.		1	F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1	
7839310 ASESOR TÉCNICO.		1	F	PC		A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	23	XXXX-	11.004,72	1	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
1718710 AUXILIAR DE GESTIÓN.		1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13													

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PEDRO MUÑOZ SECA" PUERTO DE SANTA MARIA [E.I.]													
11525510 ADMINISTRATIVO.		1	F	PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.283,72	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA													
CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMÍA, INNY CIENCIA-CADIZ													
460010 NG. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO.		1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
1769810 NG. PROCEDIMIENTO.		1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
11480210 NG. NOTIFICACIONES.		1	F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1	
9058510 AUXILIAR RECEPCIÓN DOCUMENTOS.		4	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	
459410 DP. ENERGÍA.		1	F	PC		A1-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25	XXXX-	13.455,72	2	INGENIERO SUPERIOR INGENIERO TECNICO INGENIERO MINAS INGENIERO TEC. MINAS INGENIERO TEC. MINAS
459510 DP. MINAS.		1	F	PC		A1-A2	P-A12	MINAS	25	XXXX-	13.455,72	2	
8477610 A.T.-ACT. MINERAS Y SEGURIDAD.		1	F	PC		A1-A2	P-A12	MINAS	25	XXXX-	12.297,36	2	
3121110 UN. POZOS E INSTALACIONES.		1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
8406610 ASESOR TÉCNICO.		1	F	PC		A1-A2	P-A12	ORD. ECONOMICA HACIENDA PUBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2	
458410 NG. SEGUIMIENTO.		1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
8301310 UN. GESTIÓN.		1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
7062410 DP. DESARROLLO TECNOLÓGICO.		1	F	PC		A1-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA TECN.INFORM.Y TELEEC.	25	XXXX-	13.455,72	2	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15													

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HAGIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 15

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PUB. Y VVDA. CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PUB. Y VVDA.-CADIZ

9508010 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
11726410 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEEC.	25 XXXX-	12.574,80	2				
11726510 A.T.-MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELEEC.	22 XXXX-	10.017,60	1				
2296610 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				
11792410 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEEC.	16 XXXX-	7.515,60	1				
9968310 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
11977610 UN. PERSONAL, NÓMINAS Y S.S.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1				
1730910 NG. TRAMITACIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
227410 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
7821310 SC. REHABILITACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	13.455,72	2				
7821410 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
230310 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23 XX---	6.567,24	1	ARQUITECTO TECNICO			
11976910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	12.039,84	2	ARQUITECTO TECNICO			
227510 SC. VIVIENDA PROTEGIDA.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A			
227610 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
227910 NG. ADMINISTRACION.....	2	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1				
7822210 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	URB. Y ORD. TERRIT. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A			
9801910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	URB. Y ORD. TERRIT. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TECNICO			
2296710 SC. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	URB. Y ORD. TERRIT. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A			
230110 AYUDANTE.TCO.-DISEÑO GRÁFICO.....	1	F	PC	C1	P-C12	OB. PÚB. Y CONST. TECN. INFORM. Y TELEEC.	18 XXXX-	7.359,72	1				
11792710 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 24

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 24

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

464110 DP. GESTION Y TRAMITACION SUBVENCIONES	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2				
9391910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2				
460510 DP. INCENTIVOS A LA CONTRATACION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2				
9377610 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.475,48	2	LDO. DERECHO			
9733110 DP. ESCUELAS TALLER.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2				

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	E U R O S	E x p	
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO														
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ CADIZ														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALGECIRAS ALGECIRAS														
8559310	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO LOS BARRIOS BARRIOS [LOS]														
12456310	DIRECTOR/A OFICINA LOCAL	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO JIMENA DE LA FRONTERA JIMENA DE LA FRONTERA														
11983310	DIRECTOR/A OFICINA LOCAL	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LA LINEA DE LA CONCEPCION LINEA DE LA CONCEPCION [LA]														
11274410	AUXILIAR DE GESTION	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.361,48	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SAN ROQUE SAN ROQUE														
11462510	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO TARIFA TARIFA														
10991410	AUXILIAR DE GESTION	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.361,48	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO OLVERA OLVERA														
11139710	DIRECTOR/A OFICINA	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO PUERTO SERRANO PUERTO SERRANO														
11143710	ÁREA INTERMEDIACIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A211	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	22	XX---	6.555,48	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO VILLAMARTÍN VILLAMARTÍN														
11983210	DIRECTOR/A OFICINA	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuadro	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BARBATE BARBATE													
10995210	ÁREA INTERMEDIACIÓN	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO VEJER DE LA FRONTERA VEJER DE LA FRONTERA													
12278410	DIRECTOR/A OFICINA	1	F	PC	A1-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO JEREZ-CAPUCHINOS JEREZ DE LA FRONTERA													
10997010	ÁREA DEMANDAS	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MEDINA SIDONIA MEDINA SIDONIA													
11985210	DIRECTOR/A OFICINA	1	F	PC	A1-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CHIPIONA CHIPIONA													
10983710	AUXILIAR DE GESTIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.361,48	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ROTA ROTA													
12382310	DIRECTOR/A OFICINA	1	F	PC	A1-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
10983910	ÁREA INTERMEDIACIÓN	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO TREBUJENA TREBUJENA													
10984310	DIRECTOR/A OFICINA LOCAL	1	F	PC	A1-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL ALGECIRAS													
2485910	UN. GESTIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX---	5.781,84	1		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL JEREZ DE LA FRONTERA													
2486010	DIRECTOR	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
2486710	A.T.-FORMACIÓN OCUPACIONAL	2	F	PC	A1-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XX---	7.094,88	2		
2486310	ASESOR TECNICO-INSTRUCTOR F.O.	1	F	PC	A2	P-A22	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XX---	6.271,08	2		ACTIVIDADES OCUPAC.
2486810	UN. GESTIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX---	5.781,84	1		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 28													

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación		Exp
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HAGIENDA Y A.P. CÁDIZ														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE CÁDIZ. CÁDIZ														
463710	OPERADOR CONSOLA.....	2	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
9374210	NG. PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
9375810	A.T.-CONSTRUCCIONES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB., P.O.B. Y CONST.	24	XXXX-	11.762,04	2	ARQUITECTO TECNICO		
460310	NG. NOMINAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
8102610	AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
11670810	ASESOR TÉCNICO-P. MIGRATORIAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2			
463510	NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
1709610	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
8685310	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		10												
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. CÁDIZ														
529310	AREA FORMACION, INF. Y ESTADISTICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	13.455,72	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR	
529810	AREA PREVENCIÓN TECNICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	13.455,72	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR	
7859010	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	12.039,84	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR	
7783910	MEDICO DEL TRABAJO.....	1	F	PC	AS A1	P-A12	SEGURIDAD SALUD Y ORD. SANIT.	25	XXXX-	12.046,92	2	DDO. MEDICINA	MED.TRB.O EQ.	
7782110	ANALISTA LABORATORIO CLÍNICO.....	1	F	PC	AS A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	12.046,92	2	BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. MEDICINA QUIMICAS	ANALISIS CLINICO	
7155510	DP. ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		6												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:		16												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CÁDIZ. CÁDIZ														
2069110	NG. FISCAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.081,88	1			
2070110	NG. GESTIÓN INSPECCIÓN PROGRAMAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
2071910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO		
2077910	NG. GESTIÓN PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
2071210	NG. GESTIÓN ASESORÍA JURÍDICA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
207010	NG. NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
2075510	NG. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
2077110	NG. CONCERTOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
2075610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AS A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT. CONT. Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	14.300,88	2			
2076310	NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
2073410	SC. INFRAESTRUCTURA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB., P.O.B. Y CONST.	25	XXXX-	12.574,80	2			

Código	Denominación	N ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Admi.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CÁDIZ CADIZ

2076810 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2076910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.681,48	1			
679910 SC. FORMACIÓN Y DEFENSA CONSUMIDORES..	1	F	PC	A1	P-A111	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2			
7790810 NG. GESTIÓN INSPECCIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 16

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA

CENTRO DIRECTIVO: JEREZ DE LA FRONTERA

6796110 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	INV. ANÁL.FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA	23 XX--	7.019,64	1	LDO. VETERINARIA		
-----------------------------	---	---	----	----	-------	------------------------------------	---------	----------	---	------------------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CÁDIZ CADIZ

6788010 ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM.Y TELECOM.	20 XX-X-	8.373,12	1			
6788210 NG. REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2355510 SC. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
321710 NG. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			JEREZ DE LA FRONTERA
2356710 DP. SANIDAD VEGETAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.455,72	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES		
2359010 UN. TEAM. PROD. HORTOF. VITIC. E. IND..	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
6788810 UN. MEDIDAS ESPECÍFICAS COINTURNIALES..	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XX--	7.277,04	1			
6789510 UN. TÉCNICA INDUSTRIAS Y MERCADOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. PESQUERA	23 XX--	7.277,04	1			
2358010 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.686,48	1	INGENIERO AGRONOMO OB. PÚB.Y CONST.		
7102410 INSPECTOR CALIDAD.....	2	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	11.004,72	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALGECIRAS ALGECIRAS

345110 INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. VETERINARIA		
-----------------------------------	---	---	----	----	-------	---------------------------------	----------	-----------	---	------------------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuadro	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CHIPIONA CHIPIONA
 6792910 UN. ADMINISTRACIÓN GENERAL..... 1 F PC P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.171,72 1
 345510 INSPECTOR VETERINARIO..... 1 F PC A1 P-A12 ADM. AGRARIA 25 XXXX- 12.046,92 2 LDO. VETERINARIA
 CONT.Y ANÁL. SALUD

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2
 CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE JEREZ FTTRA JEREZ DE LA FRONTERA
 345210 INSPECTOR VETERINARIO..... 1 F PC A1 P-A12 ADM. AGRARIA 25 XXXX- 12.046,92 2 LDO. VETERINARIA
 CONT.Y ANÁL. SALUD

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
 CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MEDINA S. MEDINA-SIDONIA
 345310 INSPECTOR VETERINARIO..... 1 F PC A1 P-A12 ADM. AGRARIA 25 XXXX- 12.046,92 2 LDO. VETERINARIA
 CONT.Y ANÁL. SALUD
 7121110 OPERADOR CONSOLA..... 1 F PC C1-C2 P-C12 TECN.INFORM.Y TELEEC. 16 XXXX- 7.515,60 1
 ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2
 CENTRO DESTINO: OFIC. COMARCAL AGRARIA SIERRA DE CADIZ OLVERA
 345410 INSPECTOR VETERINARIO..... 1 F PC A1 P-A12 ADM. AGRARIA 25 XXXX- 12.046,92 2 LDO. VETERINARIA
 CONT.Y ANÁL. SALUD

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 19
 CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE
 CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ CADIZ
 1770010 NG. PERSONAL..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 3101110 NG. HABILITACION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 460210 NG. GESTION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 6729610 INSPECTOR DEPORTES..... 1 F PC A1-A2 P-A111 ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 11.236,80 2
 GESTION DEPORTIVA
 459210 NG. ARTESANIA..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5
 CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
 CENTRO DIRECTIVO.....: DIREC. PROV. I.A.J. DE CADIZ

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE CADIZ CADIZ
 3138010 NG. REGISTRO..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XX--- 5.781,84 1
 11511410 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i ó n	M o d o A c c e s o	T i p o A d m i n i s t r a c i ó n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación		Formación
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HAGIENDA Y A.P. CÁDIZ														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL														
CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ														
CENTRO DESTINO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ														
2032710	ASESOR MICROINFORMÁTICA	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELEEC.	20	XX-X-	8.373,12	1			
807210	OPERADOR CONSOLA	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEEC.	16	XXXX-	7.515,60	1			
806310	SC. PERSONAL	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
808110	NG. PERSONAL	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
807810	NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23	XXXX-	10.179,72	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A INGENIERO INDUSTRIAL ING. TEC. INDUSTRIAL		
806710	NG. GESTIÓN ECONÓMICA	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
3207210	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	23	XX---	7.019,64	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		
1591110	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS	2	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	11.236,80	2			
1674110	DP. INSERCIÓN PROFESIONAL	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
11167810	DP. COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
11160110	ASESOR TÉCNICO	2	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. EN SOCIOLOGIA LDO. PSICOLOGIA		
11159810	UN. GESTIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
7838910	DP. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1			
7839110	NG. GESTIÓN PROGRAMAS	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX---	5.781,84	1			
7836510	DP. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1			
7836610	NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
1592310	NG. RECEPCIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
1592410	ASESOR TECNICO-MENORES	3	F	PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES LEG.REG.JURÍDICO	25	XXXX-	14.300,88	2	LDO. PSICOLOGIA		
1592510	ASESOR TÉCNICO-MENORES	6	F	PC	A1	P-A111	ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	14.300,88	2	LDO. DERECHO		
7958910	ASESOR TÉCNICO-MENORES	5	F	PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	11.937,00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		
1593410	A.T.-ACOGIMIENTO FAMILIAR	1	F	PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	11.236,56	1	DPL. TRABAJO SOCIAL		
808310	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	23	XX---	6.567,24	1			
808410	SC. CENTROS Y PROGRAMAS	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	12.574,80	2			
1829210	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	23	XX---	7.019,64	1	LDO. DERECHO		
11166310	DP. PRESTACIONES ECONÓMICAS DEPEND	1	F	PC	A1-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
11209810	NG. GESTIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
11167110	DP. GESTIÓN ADMVA. E INFORMES	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO		
11456010	ASESOR TÉCNICO	5	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO	23	XX---	7.019,28	1	LDO. DERECHO		
11157110	NG. GESTIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1			
11167010	DP. SEGUIMIENTO DE LA VALORACIÓN	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA		
11155710	ASESOR TÉCNICO	2	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HAGIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 49

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE CADIZ CADIZ

1487310	NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		CONSERV. PATRIM.HCO.
2174710	DP. CONSERVACIÓN PATRIMONIO HCO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTÓRICO	25	XXXX-	13.081,80	2	ARQUITECTO/A	
7110010	DP. MUSEOS Y CONJUNTOS.....	1	F	PC	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTÓRICO MUSEÍSTICA	25	XXXX-	13.081,80	2		CONSERV. MUSEOS CONSERV. PATRIM.HCO.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE CADIZ

CENTRO DESTINO: MUSEO CADIZ

1515210	AYUDANTE MUSEO.....	1	F	PC	A2	P-A22	MUSEÍSTICA	22	XXXX-	9.066,96	1		JORNADA ESPECIAL
---------	---------------------	---	---	----	----	-------	------------	----	-------	----------	---	--	------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO CADIZ

1516010	A.T.-CONSERVACION E INVESTIGACION.....	1	F	PC	A1	P-A12	ARCHIVISTICA	24	XX---	8.527,20	2		
1516110	ASESOR TECNICO-GESTION DOCUMENTAL.....	1	F	PC	A1	P-A12	ARCHIVISTICA	24	XX---	8.527,20	2		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PUBLICA CADIZ

3331210	ASESOR TECNICO-PROCESO TECNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	BIBLIOTECOMÍA	23	XX---	8.300,88	1		BIBLIOTECARIA
---------	-------------------------------------	---	---	----	----	-------	---------------	----	-------	----------	---	--	---------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 7

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA ATLÁNTICA AND.

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA ATLÁNTICA AND. JEREZ DE LA FRONTERA

9935010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	CONT.ADM. Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.017,60	1		
9935310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.-JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	
10032810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.-JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	
9693410	TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9695110	DP. SUPERVISIÓN PROYECTOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	12.112,80	2	ING.CAM.CAN.PUERTOS	ING.TEC.OBRAS PUBLIC.
9688910	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1-A2	P-A12	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.189,40	2	ING.CAM.CAN.PUERTOS	ING.TEC.OBRAS PUBLIC.
9696010	DP. HIDROLOGIA Y S.A.I.H.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	12.112,80	2	ING.CAM.CAN.PUERTOS	ING.TEC.OBRAS PUBLIC.
9699010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.189,40	2	LDO.CC. GEOLOGIA	
9698110	DP. VERTIDOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	12.112,80	2		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación		Formación
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA ATLÁNTICA AND. JEREZ DE LA FRONTERA														
969310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.189,40	2			
977070	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.189,40	2			
987510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.189,40	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		13												
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ CADIZ														
9907010	DP. ASUNTOS JURÍDICOS Y REGIMEN USUARI.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2	LDO.	DERECHO	
9907110	ASESOR TÉCNICO-D.P.H.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	11.236,80	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:		15												
CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CÁDIZ CADIZ														
10968210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO.	DERECHO	
9461310	ASESOR TÉCNICO-EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE DOC.PÚB.Y COM.SOC.	25	XXXX-	11.236,80	2			
6530310	ASESOR TÉCNICO-INFORMES Y SANCIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO.	DERECHO	
2361210	NG. RÉGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX--	5.781,84	1			
3300610	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEEC.	20	XX-X-	8.373,12	1			
12810	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
12310	DP. CALIDAD HIDRICA.....	1	F	PC	A1	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	13.902,72	2			
6533710	NG. GESTIÓN Y REGISTRO ACTIVIDADES.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
10751010	ASESOR TÉCNICO-CONTROL DE VERTIDOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL ADM. AGRARIA	23	XXXX-	10.179,72	1			
10757410	NG. GESTIÓN Y REGISTRO ACTIVIDADES.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	MEDIO AMBIENTE	18	XXXX-	8.081,88	1			
7047810	A.F.--ACTUACIONES MEDIO NATURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.179,72	1	BIOLOGICAS INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES	ALGECIRAS	
9744510	COORD. ADJ. UN. BIOL. COSTA ATLÁNTICA.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	20	XXXX-	9.853,92	1			U.-BIOGEOGR.NUM. 4
9744010	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.392,76	1			U.-BIOGEOGR.NUM. 4
9749010	COORD. ADJ. UN. BIOL. CÁDIZ.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	20	XXXX-	9.853,92	1			U.-BIOGEOGR.NUM. 4
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		15												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características			
						Grupo	Cuadro	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DESTINO: PARQUE NATURAL "GRAZALEMA" CADIZ
 6534710 NG. GESTIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1 BOSQUE [EL]

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 16
 PLAZAS TOTALES: 275

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	M o d o d e A c c e s o	T i p o A d m. A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS		Titulación
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA												
DELEGACION GOBIERNO J.A.-CÁDIZ												
CENTRO DIRECTIVO.....												
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CÁDIZ CÁDIZ												
60110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
6686610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
9111410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA ARQUITECTO TECNICO	
7795810	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC, SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X-XX-	8.241,36		
60210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
9494110	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
9895710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
11520810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		ALGECIRAS
57310	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
11521010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
7017310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		ALGECIRAS
6687010	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
57610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		ALGECIRAS
7017510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		ALGECIRAS
3275910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
6704210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 28												
CENTRO DESTINO: SUBDELEGAC. DEL GOB.-CAMPO DE GIBRALTAR ALGECIRAS												
11847510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.897,84		
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMIA: 1												
CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA												
CENTRO DIRECTIVO.....												
CENTRO DESTINO: D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ												
CONVOCATORIA: D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ												
CENTRO DIRECTIVO.....												
CENTRO DESTINO: D.P. HACIENDA Y A.P.-CÁDIZ CÁDIZ												
151010	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
458810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
7168310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ESTADÍSTICA	22	X----	5.136,84		
151510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
1224810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO, PC	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08		FUNCIONES ATA
6686710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
11523510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		FUNCIONES ATA
12248210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		FUNCIONES ATA
151210	ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12246310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		FUNCIONES ATA
12070410	ADMINISTRATIVO.....	4	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		FUNCIONES ATA
12248410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		FUNCIONES ATA
151110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 29												
CENTRO DESTINO: OFICINA TRIBUTARIA JEREZ DE LA FRONTERA												
2582710	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
155710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: OFICINA TRIBUTARIA JEREZ DE LA FRONTERA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 32

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ CADIZ

8760410	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X---	5.136,84			
1126210	ADMINISTRATIVO	12	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X---	4.341,36			
1207130	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X---	4.341,36			
1126710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
1126410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 37

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: I.E.S. "BAHIA DE ALGECIRAS" ALGECIRAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "CIUDAD DE ALGECIRAS" ALGECIRAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: I.E.S. "GARCÍA LORCA" ALGECIRAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "EL GETARES" ALGECIRAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "MIGUEL HERNANDEZ" ALGECIRAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "ISLA VERDE" ALGECIRAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "TORRE ALMIRANTE" ALGECIRAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: I.E.S. "TORRE ALMIRANTE" ALGECIRAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: I.E.S. "TORRE ALMIRANTE" ALGECIRAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: I.E.S. "TORRE ALMIRANTE" ALGECIRAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: I.E.S. "TORRE ALMIRANTE" ALGECIRAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. C o n t r o R e l a c i o n a l	C o n t r o C o n t r o	C. E.	C. D.	C. Específico		Exp
10758910	CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ IV" ALGECIRAS ADMVO. -ZONA.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
8731310	CENTRO DESTINO: I.E.S. "FUENTE ALTA" ALGODONALES AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
11955810	CENTRO DESTINO: I.E.S."LOS CABEZUELOS" ARCOS DE LA FRONTERA ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
1195110	CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALMILANES" ARCOS DE LA FRONTERA AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
11294810	CENTRO DESTINO: I.E.S. "TORRE DEL TAJO" BARBATE ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
11294710	CENTRO DESTINO: I.E.S. "CARLOS CANO" BARRIOS [LOS] ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
2009410	CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA LUNA" BARRIOS [LOS] AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
7068110	CENTRO DESTINO: I.E.S. "CASAS VIEJAS" BENALUP AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
11326910	CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA CADIZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
11286610	CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA CALETA" CADIZ ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
11595910	CENTRO DESTINO: I.E.S. "DRAGO" CADIZ ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
2234410	CENTRO DESTINO: I.E.S. "COLUMELA" CADIZ ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	XX---	5.591,28		

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "COLUMELA" CADIZ													
2234510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "POETA GARCIA GUTIERREZ" CHICLANA DE LA FRONTERA													
1199810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA CHICLANA DE LA FRONTERA													
2239710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SALMEDINA" CHIPIONA													
8731610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LOS MOLINOS" CONIL DE LA FRONTERA													
8333810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CASTILLO DE FATETAR" ESPERA													
3340910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VEGA DEL GUADALETE" BARCA DE LA FLORIDA													
8731410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALMUNIA" JEREZ DE LA FRONTERA													
2233310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "STA. ISABEL DE HUNGRIA" JEREZ DE LA FRONTERA													
11286410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PADRE LUIS COLOMA" JEREZ DE LA FRONTERA													
11557310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
1201910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ II" JEREZ DE LA FRONTERA													
10758710	ADMVO.-ZONA.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CONSERV.PROF. MUSICA "MUÑOZ MOLLEDA" LINEA DE LA CONCEPCION [LA]													

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E. S p e c i f i c o		E x p
1637510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
3343910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
11286910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
2236710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
2236910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
11288610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
11814510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
8731110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
11394610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
12093810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
11319010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
1895410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		Titulación
2237510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MAR DE CÁDIZ" PUERTO DE SANTA MARIA [EL]													
2730010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIA VERDE" PUERTO SERRANO													
3344710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "ASTAROTH" ROTA													
3344110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ARROYO HONDO" ROTA													
7068710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARITIMO ZAPORITO" SAN FERNANDO													
11956010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL IDIOMAS S.FERNANDO SAN FERNANDO													
11956210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "LA BAHÍA" SAN FERNANDO													
1227610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "BLAS INFANTE" SAN FERNANDO													
2729010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SANCTI-PETRI" SAN FERNANDO													
2240610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM. SAN ROQUE													
1229410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HOSTELERA" SAN ROQUE													
9189010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. P r o f.	C. E. P r o f.		Exp
CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HOSTELERA" SAN ROQUE													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
9504010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CARLOS CASTILLA DEL PINO" SAN ROQUE													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
8731510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SAN LUCAS" SANLUCAR DE BARRAMEDA													
3344510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CRISTOBAL COLON" SANLUCAR DE BARRAMEDA													
2233710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
CENTRO DESTINO: I.E.S. "FRANCISCO PACHECO" SANLUCAR DE BARRAMEDA													
7069210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VILLA DE SETENIL" SETENIL													
3342110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MAESTRO FRANCISCO FATOU" UBRIQUE													
1128810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA JANDA" VEJER DE LA FRONTERA													
2232510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA LOMA" VILLAMARTIN													
1076310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ III" VILLAMARTIN													
11559610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
10758610	ADMVO.-ZONA.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
1230810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
CENTRO DESTINO: INST.DE BACHIN-2 WENCESLAO BENITEZ SAN FERNANDO													
11393710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. C o n t r o l a c i o n	C o n t r o l a c i o n C o n t r o l a c i o n	C o n t r o l a c i o n	E x p e r i e n c i a	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: INST. DE BACH. N-2 WENCESLAO BENITEZ SAN FERNANDO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 113

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMÍA, INN. Y CIENCIA-CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMÍA, INN. Y CIENCIA-CÁDIZ

456510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	5.136,84			INGENIERO INDUSTRIAL	ALGECIRAS
11421910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				
9061910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				
9062110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.136,84				
456610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	FC,SO	A2	P-A22	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	4.801,08			ING.TEC. INDUSTRIAL	
9107310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A21	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08				
9088610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	FC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	4.801,08				
3276210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				
12098110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				
9062910	ADMINISTRATIVO.....	5	F	FC,SO	C1	P-C12	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				
9063610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 21

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 21

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PUB.Y VIDA. CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PUB.Y VIDA-CÁDIZ

228510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----	5.136,84			ARQUITECTO/A	
2575710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----	5.136,84			ING.CAM.CAN.PUERTOS	
3097110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				
3296710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.136,84				
231610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22 X----	5.136,84			LDO. FILOLOGIA	
2575610	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	FC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	4.801,08			ARQUITECTO TECNICO	
7822710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,PC	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	4.801,08			ING.TEC.OBRAS PUBLIC.	
11524710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	7.137,72				
12100210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	7.137,72				
12108910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				
11792810	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				
228810	ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				
9507810	ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				
11792910	ADMINISTRATIVO.....	11	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				ALGECIRAS
12100310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				
229210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				
11793110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 39

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. C o n t r o l a d o	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	E x p	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 39

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALGECIRAS ALGECIRAS

9231510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04			JORNADA TARDE
9255010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04			JORNADA TARDE
11197110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X---	5.136,84			JORNADA TARDE
9231610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.463,12			JORNADA TARDE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO LOS BARRIOS BARRIOS [LOS]

9562510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
---------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO JIMENA DE LA FRA. JIMENA DE LA FRONTERA

9233910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X---	5.136,84			
9560010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LA LINEA DE LA CONCEPC. LINEA DE LA CONCEPCION [LA]

9560110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
---------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SAN ROQUE SAN ROQUE

9235910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X---	5.136,84			
---------	------------------------	---	---	-------	----	-------	-------------------	----	------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO TARIFA TARIFA

9560810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
---------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: A.T.E. SIERRA DE CÁDIZ ARCOS DE LA FRONTERA

11618410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
----------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO ALCALÁ DEL VALLE ALCALA DEL VALLE

9231110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
---------	------------------------	---	---	-------	----	-------	-------------------	----	-------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALGODONALES ALGODONALES

9231910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X---	5.136,84			
9562210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ARCOS DE LA FRA. ARCOS DE LA FRONTERA

12278010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			JORNADA TARDE
9232110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.463,12			JORNADA TARDE

Código	Denominación	N u m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. C o n t r o R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	E u r o s	Exp		T i t u l a c i o n
<p align="center">CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ</p> <p align="center">CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</p>														
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>														
<p align="center">CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ARCOS DE LA FRONTERA</p>														
9562310	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>														
<p align="center">CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BORNOS</p>														
11003910	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>														
<p align="center">CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO OLVERA</p>														
9234510	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM.	PÚBLICA	18	X	-X-	5.463,12		JORNADA TARDE
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>														
<p align="center">CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO UBRIQUE</p>														
9237010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	-X-	6.281,04		JORNADA TARDE
9237110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM.	PÚBLICA	18	X	-X-	5.463,12		JORNADA TARDE
11614510	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</p>														
<p align="center">CENTRO DESTINO: A.T.E. BAHIA DE CADIZ</p>														
10978810	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	---	5.136,84		
11620310	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>														
<p align="center">CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CÁDIZ-ANDALUCÍA CADIZ</p>														
9255610	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	-X-	6.281,04		JORNADA TARDE
12099110	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C110	ADM.	PÚBLICA	15	X	-X-	4.653,24		JORNADA TARDE
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>														
<p align="center">CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CÁDIZ-PORTUGAL CADIZ</p>														
10979210	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	-X-	6.281,04		JORNADA TARDE
10979110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	---	5.136,84		
8636010	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM.	PÚBLICA	18	X	---	4.801,08		
9562610	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	-X-	4.653,24		JORNADA TARDE
8636910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5</p>														
<p align="center">CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO PUERTO STA. MARIA PUERTO DE SANTA MARIA (EL)</p>														
9257010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM.	PÚBLICA	22	X	-X-	6.281,04		JORNADA TARDE
11197910	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X	---	5.136,84		
9235210	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM.	PÚBLICA	18	X	-X-	5.463,12		JORNADA TARDE
10960410	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
9235310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X	-X-	4.621,44		JORNADA TARDE
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7</p>														
<p align="center">CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PUERTO REAL PUERTO REAL</p>														
9560410	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>														

Código	Denominación	N u m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. S p e c i f i c o	E x p	T i t u l a c i o n		F o r m a c i o n
CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO														
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SAN FERNANDO SAN FERNANDO														
10980910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04			JORNADA TARDE	
8704710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			JORNADA TARDE	
11614010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-X-	4.653,24			JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4														
CENTRO DESTINO: A.T.E. COSTA-LA JANDA CHICLANA DE LA FRONTERA														
11622410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BARBATE														
9562410	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CHICLANA DE LA FRA. CHICLANA DE LA FRONTERA														
10984610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04			JORNADA TARDE	
11607910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-X-	4.653,24			JORNADA TARDE	
11556110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO VEJER DE LA FRONTERA VEJER DE LA FRONTERA														
11198410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			JORNADA TARDE	
9237410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.463,12			JORNADA TARDE	
9313110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	3.897,84			JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4														
CENTRO DESTINO: A.T.E. ZONA DE JEREZ JEREZ DE LA FRONTERA														
11617510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO JEREZ-MADRE DIOS JEREZ DE LA FRONTERA														
9256010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04			JORNADA TARDE	
11562010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-X-	4.653,24			JORNADA TARDE	
9312910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-X-	4.621,44			JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO JEREZ-LA MERCED JEREZ DE LA FRONTERA														
8720710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO JEREZ-CAPUCHINOS JEREZ DE LA FRONTERA														
10987310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04			JORNADA TARDE	
10997210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			JORNADA TARDE	
9559910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-X-	4.653,24			JORNADA TARDE	
11560810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			JORNADA TARDE	
12094510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			JORNADA TARDE	
8582610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			JORNADA TARDE	

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
<p align="center">CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ</p> <p align="center">CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO JEREZ-CAPUCHINOS JEREZ DE LA FRONTERA</p>												
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MEDINA SIDONIA MEDINA-SIDONIA</p>												
9256410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X-X-	6.281,04			JORNADA TARDE
11197310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X---	5.136,84			JORNADA TARDE
9234210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X-X-	5.463,12			JORNADA TARDE
11197510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO PATERNA RIVERA PATERNA DE RIVERA</p>												
9235010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X----	5.136,84			
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: A.T.E. BAJO-GUADALQUIVIR-CADIZ SANLUCAR DE BARRAMEDA</p>												
11620510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ROTA ROTA</p>												
9235710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X----	5.136,84			
10984010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			
9560610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SANLUCAR BARRAMEDA SANLUCAR DE BARRAMEDA</p>												
9236210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X-X-	6.281,04			JORNADA TARDE
11198010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X----	5.136,84			JORNADA TARDE
9236310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X-X-	5.463,12			JORNADA TARDE
12094710	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO TREBUJENA TREBUJENA</p>												
9236910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X----	5.136,84			
9560910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL JEREZ DE LA FRONTERA</p>												
2486610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 90</p>												
<p align="center">CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO</p>												
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE CÁDIZ</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE CÁDIZ CADIZ</p>												
1673710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.136,84			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE CADIZ CADIZ

8665310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		LDO. PSICOLOGIA
462710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO
8685110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
11552710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
461710	ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
8943710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12095610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12082510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
8865410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
462010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
8685610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 23

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE CADIZ

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. CADIZ

7825710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	SEGURIDAD	22	X----	5.136,84		
7156110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	SEGURIDAD	18	X----	4.801,08		
528810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
528610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE CADIZ CADIZ

531010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
9410410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: RESID. TIEMPO LIBRE EL BURGO TURISTICO LINEA DE LA CONCEPCION (LA)

680710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
--------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 31

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CADIZ CADIZ

679210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		BIOLOGICAS
2077310	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD	22	X----	5.136,84		LDO. FARMACIA
2073910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	22	X----	5.136,84		LDO. VETERINARIA
2077610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X----	4.801,08		LDO. MEDICINA
2074310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		ARQUITECTO TECNICO
680710	ADMINISTRATIVO.....	5	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		INGENIERO TECNICO
12234410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
679310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. C o n t r o l a d o	C o n t r o l a d o	C o n t r o l a d o	E x p e r i e n c i a	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CÁDIZ CADIZ

679410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 5 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 20

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 20

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PRODECOL.

CENTRO DIRECTIVO..... I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORMAG."CHIPIONA" CHIPIONA

11588510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72
285710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO..... D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA

CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL JEREZ DE LA FRONTERA

6796210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CÁDIZ CADIZ

2359310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ADM. AGRARIA 22 X-XX- 8.976,96
7102010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A1 P-A11 LEG.REG.JURIDICO 22 X-XX- 8.416,44
322010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ADM. AGRARIA 22 X---- 5.136,84
8826410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ADM. AGRARIA 22 X---- 5.136,84
322110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ADM. AGRARIA 22 X---- 5.136,84
322210 TITULADO GRADO MEDIO..... 9 F PC,SO A2 P-A22 ADM. AGRARIA 18 X---- 4.801,08
6790610 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A22 ADM. AGRARIA 18 X---- 4.801,08
8829810 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO A2 P-A22 ADM. PESQUERA 18 X---- 4.801,08
12110210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72
10953410 AYUDANTE TÉCNICO..... 1 F PC,SO C1 P-C12 TECN.INFORM.Y TELEC. 15 X---- 4.341,36
323110 ADMINISTRATIVO..... 12 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36
12110110 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36
2678310 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36
322510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40
322410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 11 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 46

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 46

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT.

CENTRO DESTINO: LAB. AGROALIMENTARIO Y ESTACIÓN ENOLÓGICA JEREZ DE LA FRONTERA

355510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	INV. ANAL., FOR. AGR-PE	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84	INGENIERO AGRONOMO LDO. FARMACIA LDO/A EN BIOLOGIA LDO.CC. QUIMICAS	
8999110	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEEC.		15	X-----	4.341,36		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALGECIRAS

2578610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA		22	X----	5.136,84	LDO. VETERINARIA	
6792110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	4.801,08		JIMENA DE LA FRONTERA
3463110	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
11294310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
346210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		
1742510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CHIPIONA

2579010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA		22	X----	5.136,84	LDO. VETERINARIA	
6793210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	4.801,08		
349310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE JEREZ FTRA

7099610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA		22	X-XX-	8.416,44	INGENIERO AGRONOMO LDO. VETERINARIA	
11599210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA		22	X----	5.136,84	INGENIERO AGRONOMO	
6794210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	4.801,08		
347510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
2365010	ORDENANZA.....	1	F	PC,SO	E	P-E1	ADM. PÚBLICA		12	X----	4.019,40		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MEDINA S.

2578810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA		22	X----	5.136,84	LDO. VETERINARIA	
348110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
8030610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
1742710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DESTINO: OFIC. COMARCAL AGRARIA SIERRA DE CADIZ

6787410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	4.801,08		
6787510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	4.801,08		
348610	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
348710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

UBRIQUE

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. C o n t r o l a d o	C o n t r o l a d o	C o n t r o l a d o	C o n t r o l a d o	C o n t r o l a d o	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 80

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ

2719610 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84
8283710 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72
11545610 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72
2719710 ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36
2719810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40
2719910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 12

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER CÁDIZ

3018110 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36
-----------------------------	---	---	-------	----	--------------------	----	-------	----------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE CÁDIZ

2568910 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84
1594310 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 3

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CÁDIZ

1592810 TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12 ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84	LDO. CIENC. EDUC. PEDA
1594210 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84	
7015010 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12 ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84	LDO. PSICOLOGIA LDO. CIENC. EDUC. PEDA
11451210 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A112 HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84	
11455910 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12 TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X----	5.136,84	
11271210 TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12 ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84	LDO. PSICOLOGIA
1673810 TITULADO SUPERIOR.....	7	F	PC,SO	A1	P-A12 ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84	LDO. PSICOLOGIA
1594110 TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84	
1674610 TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211 ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	8.241,36	

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL													
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CÁDIZ													
806510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO	
809110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08			ARCHIVERO
8787210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ARCHIVISTICA	18	X----	4.801,08			
11455710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO	
11455810	TITULADO GRADO MEDIO.....	9	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		DPL. TRABAJO SOCIAL	
11272010	TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		DPL. TRABAJO SOCIAL	
1673910	TITULADO GRADO MEDIO.....	26	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		DPL. TRABAJO SOCIAL	
806810	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
808710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
11539810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
808810	ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
11455510	ADMINISTRATIVO.....	5	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
1594510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	20	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 100													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CÁDIZ													
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS ALGECIRAS													
869910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO PROTECCION NTRA.SRA. DEL COBRE ALGECIRAS													
11296610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION CÁDIZ													
873510	ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
1836610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10													
CENTRO DESTINO: C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION LINEA DE LA CONCEPCION [LA]													
9543910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA													
CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA													
6923210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			JEREZ DE LA FRONTERA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE CÁDIZ

1487710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
2175110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12 TUT. PAT. HISTÓRICO	22	X----	5.136,84			HISTORIA DEL ARTE	CONSERV. PATRIM. HCO.
6961710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12 ARCHIVÍSTICA	22	X----	5.136,84				
9482210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
1489110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12 TUT. PAT. HISTÓRICO	22	X----	5.136,84				
1489210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22 OB. PEB. Y CONST.	18	X----	4.801,08				
1487910	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
9405810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
12061510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
1488710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: MUSEO CÁDIZ

9477710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A22 MUSEÍSTICA	18	X----	4.801,08				AYUDTE. MUSEOS
---------	---------------------------	---	---	-------	----	------------------	----	-------	----------	--	--	--	----------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTÓRICO CÁDIZ

9481510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A22 ARCHIVÍSTICA	18	X----	4.801,08				ARCHIVERO
1515710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PÚBLICA CÁDIZ

1516410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
---------	---------------------	---	---	-------	----	--------------------	----	-------	----------	--	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA TARIFA

11301810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
----------	---------------------	---	---	-------	----	--------------------	----	-------	----------	--	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 18

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA ATLÁNTICA AND. JEREZ DE LA FRONTERA

12099510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28				
----------	---------------------	---	---	-------	----	--------------------	----	-------	----------	--	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

Código	Denominación	N u m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C o n t r o R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	E x p	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÁDIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ - CÁDIZ

10027510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A1	P-A12	OB. FÚB.Y CONST.	22	X----	5.136,84		ING.CAM.CAN. PUERTOS LDO. C. BIOLOGICAS LDO.CC. GEOLOGIA LDO.CC. QUIMICAS
9771210	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
9102910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
9771410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 8

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CÁDIZ - CÁDIZ

2202810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL	22	X----	5.136,84		INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS
3300410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X----	5.136,84		
3300510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X----	5.136,84		LDO. GEOGRAFIA E HIS INGENIERO MONTES
8412610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X----	5.136,84		LDO. C. BIOLOGICAS LDO. CIENCIAS AMBIEN
2538810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18	X-XX-	8.241,36		
3300710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18	X----	4.801,08		
8487310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A212	ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
12074910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
11410	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
11510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
12410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

CENTRO DESTINO: PARQUE NATURAL "GRAZALEMA" - CÁDIZ

11301610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		BOSQUE [EL]
----------	---------------------	---	---	--------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	-------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: P. N. DEL ESTRECHO - CÁDIZ

9487310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		SAN FERNANDO
---------	---------------------	---	---	--------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 17

PLAZAS TOTALES: 630

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Don José Luis Fernández Díaz.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Don Agustín Francisco Crespo Olivares.

Vocales:

Don Arturo A. Gómez Rivas.

Doña Araceli Pérez Jurado.

Don Pedro Antonio Gallego Gómez.

Doña María Dolores Mesa Vázquez.

Don Rafael Sarmiento Hernández.

Vocales suplentes:

Don Rafael Carlos Márquez Vera.

Don Manuel Gregorio Santos García.

Doña Milagros Otero Chulián.

Don Joaquín Martínez del Fresno.

Doña Clara Isabel Novo Pérez.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Don Juan Antonio Campillonch León.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Doña Eloísa Cotorruelo Sánchez.

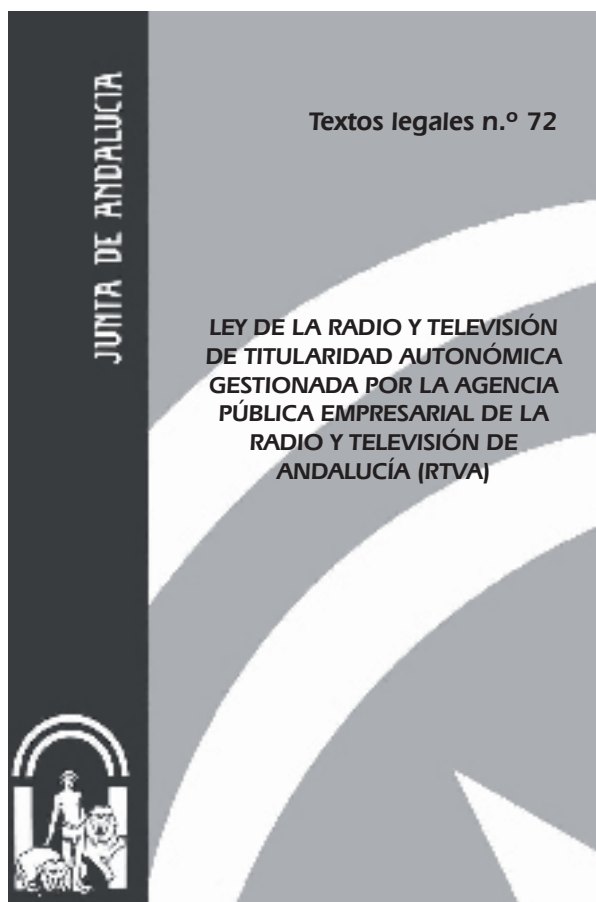
Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

(Continúa en el fascículo 3 de 5)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 72

Título: Ley de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,56 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 73

Título: Ley por la que se crea el Consejo Andaluz de Concertación Local



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 74

Título: Ley por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban Medidas Fiscales y Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

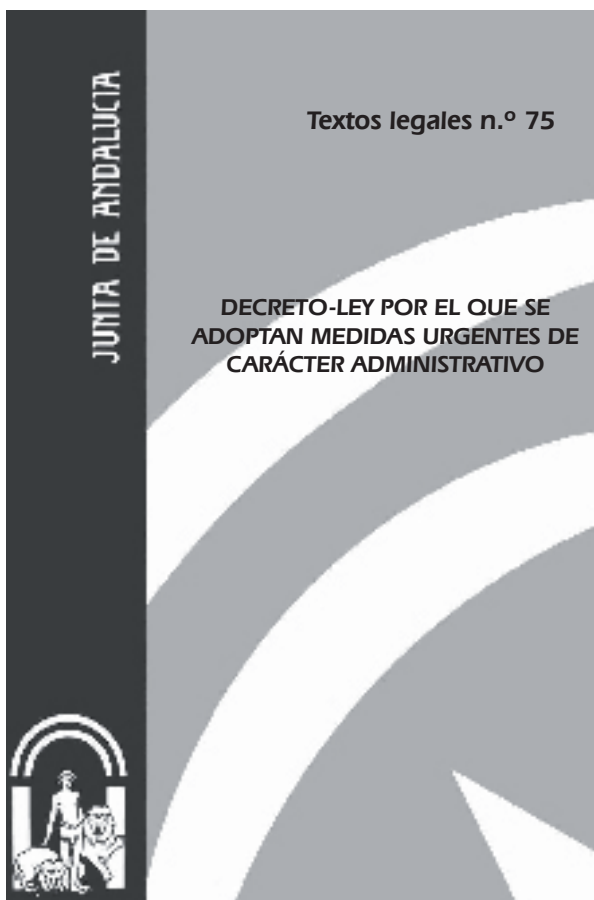
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,47 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 75

Título: Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,15 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 2 de 5)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

	PÁGINA
Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba.	218
Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada.	246
Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Huelva.	276

Número formado por cinco fascículos

Martes, 15 de marzo de 2011

Año XXXIII

Número 52 (3 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de la provincia de Córdoba actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Córdoba, 2 de marzo de 2011.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA:														
C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA														
DELEGACION GOBIERNO J.A.-CORDOBA														
CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CORDOBA														
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CORDOBA CORDOBA														
6703210	ASESOR TÉCNICO-LEGISLACION.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.637,80	2	I DO.	DERECHO	
60610	SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2			
63610	NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1			
2639010	AUX. GESTIÓN-ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
2975610	SC. REGIMEN ECONOMICO PERSONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
6686410	NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
2975910	NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
8418910	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
7794110	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25	XXXX-	11.236,80	2			
6981710	PROCESO DATOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25	XXXX-	12.039,84	2			
6709910	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	8.373,12	1			
2639610	DP. INSPECCION Y SANCIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.902,72	2			
7794010	ASESOR TÉCNICO-COORD. PROG. INVER. PRC	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2			JORNADA ESPECIAL
7798210	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1	F	PC	AL A1-A2	P-A12	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGIA	25	XXXX-	11.236,80	2	INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL QUÍMICAS	PROTECCION CIVIL	JORNADA ESPECIAL
7798110	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS.....	1	F	PC	AS A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	11.236,80	2		PROTECCION CIVIL	JORNADA ESPECIAL
1720010	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	AL	C1-C2	SAUD Y ORD.SANIT.	16	XXXX-	7.515,60	1			
62110	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 17														
CENTRO DIRECTIVO.....: INTERVENCION GENERAL JUNTA ANDALUCIA														
CENTRO DESTINO: INTERVENCION PROVINCIAL DE CÓRDOBA CORDOBA														
9888510	INTERVENOR PROVINCIAL ADJUNTO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCION HACIENDA PUBLICA	26	XXXX-	14.758,44	3			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.HACIENDA Y A.P. CORDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P.HACIENDA Y A.P.-CORDOBA CORDOBA														
1132410	A.T.-CONSTRUCCIONES.....	1	F	PC	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	24	XXXX-	11.610,00	2	ARQUITECTO TECNICO		
1771010	NG. PERSONAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
1770710	NG. NOMINAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
160910	A.T.-HACIENDAS LOC. Y PRECIOS.....	1	F	PC	AL A1	P-A111	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	23	XXXX-	11.716,32	1			
6604810	AYUDANTE ARCHIVO.....	1	F	PC	A2	P-A22	ARCHIVÍSTICA	22	XXXX-	8.512,08	1			ARCHIVO
159310	NG. FIANZAS Y DEPOSITOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
6605310	NG. AFLAZAMIENTOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	ADM. PÚBLICA TRIBUTOS	20	XXXX-	9.171,72	1			FUNCIONES ATA

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuadro	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA CORDOBA

6605410	NG. RECURSOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		FUNCIONES ATA
161510	ADJ. SV. GESTIÓN TRIBUTARIA.....	1	F	PC	A1	P-A112	TRIBUTOS	25	XXXX-	13.970,88	2		FUNCIONES ATA
9049810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	10.198,92	1	ING.TEC.INDUSTRIAL	FUNCIONES ATA
161410	ASESOR LIQUIDADOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	23	XXX--	8.248,08	1		FUNCIONES ATA
8212410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC,SO	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	XXX--	8.178,12	1		FUNCIONES ATA
157310	UN. SECRETARÍA INSPECCIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	HACIENDA PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		FUNCIONES ATA
159810	AGENTE TRIBUTARIO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	TRIBUTOS	15	XX---	7.614,48	1		FUNCIONES ATA
9049710	SC. CALIFICACIÓN TRIBUTARIA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	TRIBUTOS	25	XXXX-	12.574,80	2		FUNCIONES ATA
6605010	AUX. GESTIÓN-RECEPCIÓN DOCUMENTOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	HACIENDA PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		FUNCIONES ATA
159910	DP. CONTABILIDAD-INGRESOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN	25	XXXX-	12.574,80	2		FUNCIONES ATA
6690310	SC. FORMACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS	25	XXXX-	12.574,80	2		FUNCIONES ATA
9162510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		FUNCIONES ATA
9158410	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		FUNCIONES ATA
9264510	AUX. GESTIÓN-REGTRO. Y ATENC. CIUDADANOC.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		JORNADA ESP.REGISTRO JORNADA TARDE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 23

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA

CENTRO DIRECTIVO.....

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA CORDOBA

1133610	A.T.-RÉGIMEN JURÍDICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO	24	XXXX-	11.475,48	2	EDO. DERECHO		
1133910	NG. INFORMACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
1133410	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	16	XXXX-	7.515,60	1			
1132810	NG. SELECCIÓN Y RÉGIMEN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
1129810	NG. SELECCIÓN Y RÉGIMEN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
1133010	NG. GESTIÓN PERSONAL NO DOCENTE.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
954510	UN. GESTIÓN MÉDICA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
9081110	SC. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON.	25	XXXX-	12.574,80	2			
1130210	NG. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	HACIENDA PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		CONTABILIDAD	
1130710	SC. PROMOCIÓN EDUCATIVA.....	1	F	PC	AX	A1-A2	ORD. EDUCATIVA	25	XXXX-	12.574,80	2			
2565710	ASESOR TÉCNICO-FOE.....	1	F	PC	A1	P-A12	ORD. EDUCATIVA	23	XX---	7.019,64	1	LDO.CIENC.EDUC. PEDA		
1130010	NG. PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1			
9545610	SC. EDUCACIÓN PERMANENTE.....	1	F	PC	AX	A2-C1	P-A211	ORD. EDUCATIVA	22	XXXX-	11.334,48	1		
6612310	DP. PLANIFICACIÓN EDUCATIVA.....	1	F	PC	AX	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	14.999,52	3		SIST. EDUCATIVO

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA CORDOBA

6612410 ASESOR TÉCNICO-PLANIFICACION EDUCATIVA	1	F	PC	AX	A1-A2	P-A111	ORD. EDUCATIVA	25 XXXX-	12.039,84	2		SIST. EDUCATIVO
1133510 NG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	1	F	PC		R2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		
7837210 DP. PRIMERA INFANCIA.....	1	F	PC		A1-A2	P-A111	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	12.574,80	2		
1718810 AUXILIAR DE GESTION.....	2	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: I.E.S. "BLAS INFANTE" CORDOBA

2243110 ENCARGADO SERVICIO DOMESTICO.....	1	F	PC,SO		E	P-E2	ADM. PÚBLICA	12 XX---	4.629,24			
---	---	---	-------	--	---	------	--------------	----------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 20

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ECONOMÍA, INN.Y CIENCIA-CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P.ECONOMÍA, INN.Y CIENCIA-CORDOBA CORDOBA

9107010 NG. GESTION PERSONAL.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
3278010 NG. PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
9058710 AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS.....	3	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		
469510 DP. INDUSTRIA.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	13.455,72	2		INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL
8478310 A.T.-ACTIVIDADES INDUSTRIALES.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	12.297,36	2		INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL
11460010 INTERVENTOR LABORATORIO.....	1	F	PC		A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	12.637,80	2		QUÍMICAS
8476610 ASESOR TÉCNICO-ORDENACION MINERA.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	MINAS	25 XXXX-	12.297,36	2		GEOLOGICAS INGENIERO MINAS
8107810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC		A1-A2	P-A112	ORD. ECONÓMICA	24 XXXX-	11.189,40	2		INGENIERO TEC. MINAS
8106910 INSPECTOR COOPERATIVAS.....	1	F	PC		A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2		DEL. CIENCIAS EMPRES L.C.ECON.Y/O EMP.ECO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 11

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PUB.Y VVDA. CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.-CORDOBA CORDOBA

11728510 A.T.-MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC		A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELECOM.	22 XXXX-	10.017,60	1		
234710 NG. EXPROPIACIONES.....	1	F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		
11977810 UN. PERSONAL, NOMINAS Y S.S.....	1	F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1		
8179210 NG. REGISTRO.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
7765510 NG. TRAMITACION.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i ó n	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA													
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PÚB. Y VIDA-CÓRDOBA													
238310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	23	XXXX-	9.823,68	1	ING. CAM. CAN. PUERTOS	
237910	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	23	XXXX-	9.823,68	1	ING. CAM. CAN. PUERTOS	
1732110	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	ING. TEC. OBRAS PÚBLIC.	
7785210	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	ING. TEC. OBRAS PÚBLIC.	
7766310	SC. REHABILITACION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25	XXXX-	13.455,72	2	ING. TEC. OBRAS PÚBLIC.	
7810510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23	XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TECNICO	
235810	NG. ADMINISTRACION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1	ARQUITECTO/A	
9802010	A.T.-INFORMACION URBANÍSTICA.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM. Y ORD. TERRIT.	25	XXXX-	12.046,92	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		14											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		14											
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA													
9474510	UN. GESTION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
9474910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.017,60	1		
1675010	UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9031610	A.T.-INSTRUCTOR F. O.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	24	XXXX-	11.189,40	2		
9475310	DP. ORIENTACION PROFESIONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
471010	DP. PROYECTOS E INICIATIVAS EMPRENDEDOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		6											
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO BUJALANCE													
12278610	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO CASTRO DEL RÍO													
11068010	DIRECTOR/A OFICINA LOCAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DESTINO: A.T.E. CÓRDOBA-CAPITAL													
11621610	ASESOR/A TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.762,04	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CÓRDOBA-SECTOR SUR													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico EUROS	Exp	Titulación	
<p style="text-align: center;">CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA</p> <p style="text-align: center;">CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</p>													
<p>..... CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CÓRDOBA-SECTOR SUR CORDOBA</p>													
11609110	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	FC	Al-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>..... CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LAS LONJAS CORDOBA</p>													
8661910	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	FC	Al-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2		
8662110	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	FC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>													
<p>..... CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CÓRDOBA-OCCIDENTE CORDOBA</p>													
8565410	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	FC	Al-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2		
11045010	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	FC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>													
<p>..... CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CABRA CABRA</p>													
11608910	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	FC	Al-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>..... CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO AGUILAR DE LA FRONTERA AGUILAR</p>													
11009710	DIRECTOR/A OFICINA.....	1	F	FC	Al-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>..... CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PUENTE GENIL PUENTE-GENIL</p>													
12221810	DIRECTOR/A OFICINA.....	1	F	FC	Al-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>..... CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALMODOVAR DEL RIO ALMODOVAR DEL RIO</p>													
11015110	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	FC	Al-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>..... CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO PEÑARROYA-PUEBLONUEVO PEÑARROYA-PUEBLONUEVO</p>													
11983810	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	FC	Al-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 19</p>													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación		
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA

473510	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	16	XXXX-	7.515,60	1		
470310	SC. ADMINISTRACIÓN GRAL. Y CONTRATACIÓ	1	F	PC	A1-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
327750	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
8102410	AUXILIAR RECEPCIÓN DOCUMENTOS.....	3	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
11731710	ASESOR TÉCNICO-P. MIGRATORIAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
8474510	LETRADO RELACIONES LABORALES.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO RÉGIMEN LABORAL	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR

7171610	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	12.039,84	2		P. R. L.-NIV. SUPERIOR
538510	AREA PREVENCIÓN TÉCNICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	13.455,72	2		P. R. L.-NIV. SUPERIOR
7784110	MEDICO DEL TRABAJO.....	1	F	PC	AS A1	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. MEDICINA	MED.TRB.O EQ.
7784810	A.T.S./D.U.E. ENFERMERÍA DEL TRABAJO..	1	F	PC	AS A2	P-A22	SAUD Y ORD.SANIT.	22	XXXX-	10.198,92	1	DIPLOM EN ENFERMERIA	ENF.TRB.O EQ.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 12

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CÓRDOBA

2079210	ASESOR TECNICO-ESTADISTICAS SANITARIAS	1	F	PC	AS	A1-A2	P-A12	SAUD Y ORD.SANIT. ESTADÍSTICA	25	XXXX-	12.039,84	2	
2079510	SC. APOYO ADMINISTRATIVO INSPECC. SANI	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1		
2079610	NG. GESTIÓN UVMH-ILT.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
2081510	SC. PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO	
2087910	NG. GESTIÓN PROCEDIMIENTO.....	2	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
2080410	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	16	XXXX-	7.515,60	1		
2080710	NG. NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
2086210	NG. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
2081010	NG. HABILITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
2085210	NG. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
2081810	SC. SANIDAD ALIMENTARIA.....	1	F	PC	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SAUD Y ORD.SANIT.	25	XXXX-	13.902,72	2		
2082610	SC. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS.....	1	F	PC	A1	P-A11	SAUD Y ORD.SANIT. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.902,72	2		
2084910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	SAUD Y ORD.SANIT.	23	XXXX-	11.716,32	1		
2083210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. FGB.Y CONST.	23	XXXX-	9.823,68	1		
2085010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.191,44	1		
682010	NG. GESTIÓN Y ORDENACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CORDOBA CORDOBA

682210 SC. INSPECCION CONSUMO.....	1	F	FC	A1	P-A12	CONSUMO	25	XXXX-	13.081,80	2		
682310 NG. CONTROL E INSPECCION.....	1	F	FC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
7790910 NG. GESTIÓN INSPECCION.....	2	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
7966010 SC. PROCEDIMIENTO E INFORMES.....	1	F	FC	A1	P-A111	LEG.REG.-JURÍDICO	25	XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO	
2084310 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 23

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 23

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.

CENTRO DIRECTIVO: I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL ORISPO" CORDOBA

1708110 AUXILIAR DE GESTION.....	2	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
----------------------------------	---	---	----	-------	-------	--------------	----	-------	----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 2

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA CORDOBA

2370110 UN. GESTIÓN.....	1	F	FC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XX---	6.497,16	1		
2374210 UN. TÉCNICA SAN. GÁND. PROFILAX. E HIG.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XX---	7.277,04	1		
2369310 DP. SANIDAD VEGETAL.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	13.455,72	2	INGENIERO AGRÓNOMO	
2374310 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XX---	6.567,24	1	INGENIERO MONTES	
2373810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XX---	6.567,24	1	INGENIERO TEC. AGRIC	
6797610 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XXXX-	10.686,48	1	INGENIERO TEC. FORES	
6798310 UN. CONTABILIDAD.....	1	F	FC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN	23	XXXX-	10.179,72	1		
3005010 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	22	XXXX-	9.660,96	1		
2680610 ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN AGRARIA.....	2	F	FC	A2-C1	P-A22	ADM. AGRARIA	20	XXXX-	9.000,00	1		
6798610 UN. TÉCNICA AYUDAS ACEITE OLIVA.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XXXX-	10.179,72	1		
2369510 DP. MEDIDAS ACOMPAÑAMIENTO.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	13.455,72	2		
9106310 A.T. -INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	1	F	FC	A2	P-A22	INV.ANAL.FOR.AGR-PE	22	XXXX-	10.198,92	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA

CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL CÓRDOBA

7101810 DP. COORDINACION ENSAYOS Y TECNICAS...	1	F	PC	A1	P-A12	INV. ANÁL. FOR. AGR-PE	25	XXXX-	13.081,80	2	LDO. VETERINARIA	DIAGN. INMUNOLOGICO
11605310 DP. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA...	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA INV. ANÁL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	23	XXX--	9.282,60	1	LDO. VETERINARIA	MICROBIOLOG. VETER.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES II HINOJOSA DEL DUQUE

11598310 DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL...	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.574,80	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC	
--	---	---	----	-------	-------	--------------	----	-------	-----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OF.COMARCAL AGRARIA ALTO GUADALQUIVIR MONTORO

11598610 DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL...	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.574,80	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC	
357310 INSPECTOR VETERINARIO...	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. VETERINARIA	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OF.COMARCAL AGRARIA VALLE DEL GUADIATO PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO

357410 INSPECTOR VETERINARIO...	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. VETERINARIA	
7116910 OPERADOR CONSOLA...	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: O.C.A. VEGA DEL GUADALQUIVIR POSADAS

363610 ASESOR TÉCNICO...	1	F	PC	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	20	XXXX-	9.060,72	1		
--------------------------	---	---	----	----	-------	--------------	----	-------	----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES I POZOBLANCO

364010 ASESOR TÉCNICO...	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XXXX-	9.823,68	1		
7117510 OPERADOR CONSOLA...	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 23

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CORDOBA

8266910 ASESOR MICROINFORMÁTICA...	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	8.373,12	1		
470710 NG. GESTIÓN...	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL													
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CÓRDOBA CÓRDOBA													
7836910 DP.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1		
7837410 DP.	PREVENCIÓN Y PROGRAMAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
7837710 DP.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	11.334,48	1		
1597710 NG.	GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1596910 ASESOR	TECNICO-MENORES.....	2	F	PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	14.300,88	2	LDO. PSICOLOGIA	
1597010 ASESOR	TECNICO-MENORES.....	4	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	14.300,88	2	LDO. DERECHO	
7959010 ASESOR	TÉCNICO-MENORES.....	4	F	PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	11.937,00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	
7979510 A.T.	CENTRO MENORES.....	1	F	PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	13.242,12	2	LDO. PSICOLOGIA	
7834110 ASESOR	ADOPCIÓN INTERNACIONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25	XX---	8.304,12	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	
811210 A.T.	CENTROS Y PROGRAMAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	23	XX---	7.019,64	1	LDO. PSICOLOGIA	
7088910 NG.	AUTORIZACIONES.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1830110 ASESOR	TECNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	23	XX---	7.019,64	1	LDO. DERECHO	
1830510 NG.	REVISIONES Y RECURSOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
1830810 NG.	SEGUIMIENTO Y CONTROL NÓMINAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
11166410 DP.	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEPEND.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
11209910 NG.	GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	HACIENDA PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
11167210 DP.	GESTIÓN ADMVA. E INFORMES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO	
11449010 ASESOR/A	TÉCNICO/A.....	3	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23	XX---	7.019,28	1	LDO. DERECHO	
11157210 NG.	GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
11166010 DP.	SEGUIMIENTO DE LA VALORACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA	
11155610 ASESOR	TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA	
2724310 AUXILIAR	DE GESTIÓN.....	6	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 43													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CÓRDOBA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL CÓRDOBA													
908310 ADMINISTRADOR.....		1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 44													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE CORDOBA CORDOBA

1492310 SC. GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
2175710 NG. HABILITACIÓN Y NÓMINAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
2175910 DP. CONSERVACIÓN PATRIMONIO HCO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TUP. PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTALAC.	25	XXXX-	13.081,80	2	ARQUITECTO/A		CONSERV. PATRIM. HCO.
1712310 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO CORDOBA

1522110 A.T.-CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	24	XX--	8.527,20	2			
1521610 AYUDANTE ARCHIVO.....	1	F	PC	A2	P-A22	ARCHIVÍSTICA	22	XX--	6.232,80	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: MUSEO ARQUEOLOGICO CORDOBA

1521410 A.T.-CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A12	MUSEÍSTICA	23	XXXX-	10.686,48	1			CONSERV. MUSEOS
1520710 AYUDANTE MUSEO.....	1	F	PC	A2	P-A22	MUSEÍSTICA	22	XXXX-	9.066,96	1			JORNADA ESPECIAL JORNADA ESPECIAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD TRANSITORIA AGUAS CORDOBA

CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA CORDOBA CORDOBA

11918510 NEGOCIADO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
11932510 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2	P-A22	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE OB. F.OB.Y CONST.	20	XXXX-	9.060,72	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA CORDOBA

6532010 NG. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX--	5.781,84	1			
6530510 ASESOR TÉCNICO-INFORMES Y SANCCIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO		
14810 NG. REGISTRO E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
6531210 ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	23	XXXX-	11.004,72	1			
16410 DP. PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	13.455,72	2			
15710 DP. CALIDAD DEL AIRE.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	13.455,72	2			

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	E x p	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CÓRDOBA - CÓRDOBA

2373110 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
9555210 DP. CAZA Y PESCA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.574,80	2	BIOLÓGICAS			
9756210 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	9.392,76	1	INGENIERO AGRÓNOMO			
9756910 COORD. ADJ. UN. BIOG. LAS MONTERAS....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	20 XXXX-	9.853,92	1	INGENIERO MONTES			
													U. BIOGEOGR.NUM. 2
													U. BIOGEOGR.NUM. 2

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 10

PLAZAS TOTALES: 239

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS		Exp
CONVOCATORIA:													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA													
C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CORDOBA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA													
DELEGACION GOBIERNO J.A.-CORDOBA													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA													
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CORDOBA CORDOBA													
64210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
7794210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X-XX-	8.241,36		ARQUITECTO TECNICO	
11521110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
11551710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
61610	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
61810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
6706610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
61910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
6706010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		15											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		15											
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. HACIENDA Y A.P. CORDOBA													
CENTRO DESTINO: D.P. HACIENDA Y A.P.-CORDOBA CORDOBA													
3299110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
9414110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			FUNCIONES ATA
12107710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
466910	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
11523710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
12248610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
12075410	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
158710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			FUNCIONES ATA
12248910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		14											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		14											
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA													
CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA CORDOBA													
12116910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
1888910	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
11557210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
1131710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		21											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		21											
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "IPAGRO" AGUILAR													
8831410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX----	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		Titulación
<p style="text-align: center;">CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA CONSEJERÍA/ ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN</p>													
2246610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: I.E.S. (CARBULA) ALMODOVAR DEL RIO</p>													
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
3350410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: I.E.S. "JUAN DE SOTO ALVARADO" BELALCAZAR</p>													
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
3346410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: I.E.S. "DON DIEGO DE BERNUY" BENAMEJI</p>													
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
8334210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: I.E.S. "DIONISIO ALCALÁ GALIANO" CABRA</p>													
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
11279010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: I.E.S. "FELIPE SOLIS" CABRA</p>													
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
11279110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: I.E.S. "AGUILAR Y ESLAVA" CABRA</p>													
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
8334410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: I.E.S. "EL TABLERO" CORDOBA</p>													
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
1244210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: ESCUELA DE A.A. Y O.A "MATEO INURRIA" CORDOBA</p>													
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
11956410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA CORDOBA</p>													
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
1262310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: CONSERV. SUP. MUSICA "RAFAEL OROZCO" CORDOBA</p>													
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
11356210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: I.E.S. N-1 "ALHAKEN II" CORDOBA</p>													
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
2244210	AUXILIAR TÉCNICO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C22	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: I.E.S. N-2 "GRAN CAPITAN" CORDOBA</p>													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ANTONIO GALAN ACOSTA" MONTORO													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LAS VIÑAS" MORILES													
3348810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "FLORENCIO PINTADO" PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO													
11279610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA II" PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO													
10759310	ADVO.-ZONA	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALJANADIC" POSADAS													
2242810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LOS PEDROCHES" POZOBLANCO													
11279710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ANTONIO MARIA CALERO" POZOBLANCO													
1261510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALVAREZ CUBERO" PRIEGO DE CORDOBA													
1254010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA III" PRIEGO DE CORDOBA													
1266210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "INGENIERO JUAN DE LA CIERVA" PUENTE-GENIL													
2245910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "LA ESCRIBANA" VILLAVICIOSA DE CORDOBA													
3143110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 70													

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.P.ECONOMÍA, INN.Y CIENCIA-CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P.ECONOMÍA, INN.Y CIENCIA-CORDOBA

466810	TITULADO SUPERIOR	1	F	FC, SO	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22	X	---	5.136,84	INGENIERO INDUSTRIAL	
8207110	TITULADO SUPERIOR	3	F	FC, SO	A1	P-A12	MINAS	22	X	---	5.136,84	INGENIERO MINAS	
9064010	TITULADO SUPERIOR	4	F	FC, SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	---	5.136,84		
9064210	TITULADO SUPERIOR	4	F	FC, SO	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X	---	5.136,84		
466710	TITULADO GRADO MEDIO	3	F	FC, SO	A2	P-A22	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18	X	---	4.801,08	ING.TEC. INDUSTRIAL	
9090910	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	FC, SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	---	4.801,08		
12098210	ADMINISTRATIVO	1	F	FC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX	7.137,72		
9065010	ADMINISTRATIVO	3	F	FC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
9065310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 25

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 25

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.-CORDOBA

3296810	TITULADO SUPERIOR	2	F	FC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X	---	5.136,84		
11794110	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO, FC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X	---	5.136,84		
11881110	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO, FC	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22	X	---	5.136,84		
236210	TITULADO GRADO MEDIO	3	F	FC, SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18	X	---	4.801,08	ARQUITECTO TECNICO	
239410	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	FC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X	---	4.801,08		
12070510	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX	7.137,72		
236310	ADMINISTRATIVO	4	F	FC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
11794610	ADMINISTRATIVO	13	F	SO, FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
236910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		
11794810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F	SO, FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 44

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 44

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CORDOBA

CENTRO DESTINO: A.T.E. ALTO GUAD-CAMPAÑA ESTE

11619310	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
----------	----------------	---	---	--------	----	-------	--------------	----	---	-----	----------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BAENA

9237710	TITULADO SUPERIOR	1	F	FC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X	---	5.136,84		JORNADA TARDE
---------	-------------------	---	---	--------	----	-------	-------------------	----	---	-----	----------	--	---------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO BUJALANCE

9237810	TITULADO SUPERIOR	1	F	FC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X	X	6.281,04		
8636510	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	FC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X	---	4.801,08		
9558910	ADMINISTRATIVO	2	F	SO, FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	C. Específico RFDD	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO BUJALANCE BUJALANCE													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MONTORO MONTORO													
9270610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
CENTRO DESTINO: A.T.E. CÓRDOBA-CAPITAL CÓRDOBA													
11622110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CÓRDOBA-COLÓN CÓRDOBA													
9238410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04		JORNADA TARDE	
9313310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-X-	4.621,44		JORNADA TARDE	
8658110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CÓRDOBA-SECTOR SUR CÓRDOBA													
11045510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04		JORNADA TARDE	
9239210	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
8568810	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	FC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
9152410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LAS LONJAS CÓRDOBA													
9238710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04		JORNADA TARDE	
11195810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
11195910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
9238810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.463,12		JORNADA TARDE	
9238910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-X-	4.621,44		JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CÓRDOBA-ZONA NORTE CÓRDOBA													
11046210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04		JORNADA TARDE	
9252410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CÓRDOBA-OCCIDENTE CÓRDOBA													
11044710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04		JORNADA TARDE	
9239010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CABRA CABRA													
9238010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		JORNADA TARDE	
9559010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-X-	4.653,24		JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LUCENA LUCENA													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	C. Específico / RFDP	EUROS	
<p style="text-align: center;">CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA</p> <p style="text-align: center;">CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</p>												
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LUCENA LUCENA</p>												
9259110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X--X-	6.281,04			JORNADA TARDE
9239910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X--X-	5.463,12			JORNADA TARDE
9559710	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>												
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PUEBLO DE CÓRDOBA PUEBLO DE CÓRDOBA</p>												
8707210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO RUTE RUTE</p>												
9570410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: A.T.E. CAMPINA-SUR MONTILLA</p>												
11621710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MONTILLA MONTILLA</p>												
9259210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X--X-	6.281,04			JORNADA TARDE
9313510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X----	5.136,84			
8706810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			
9569710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			
9313610	ADJILAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X--X-	4.621,44			JORNADA TARDE
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5</p>												
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PUENTE GENIL PUENTE-GENIL</p>												
8621110	ADJILAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO LA RAMBLA LA RAMBLA (LA)</p>												
11010710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			
9570310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: A.T.E. VEGA DEL GUADALQUIVIR PALMA DEL RIO</p>												
11618910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALMODOVAR DEL RIO ALMODOVAR DEL RIO</p>												
11015610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X----	5.136,84			
<p style="text-align: center;">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p style="text-align: center;">CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO PALMA DEL RIO PALMA DEL RIO</p>												
9259310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X--X-	6.281,04			JORNADA TARDE
11196310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22 X----	5.136,84			
9569910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO PALMA DEL RÍO PALMA DEL RÍO												
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: A.T.E. GUADIATO-LOS PEDROCHES POZOBLANCO												
11623210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO FUENTE OBEJUNA FUENTE OBEJUNA												
9239610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84	
8706410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO HINOJOSA DEL DUQUE HINOJOSA DEL DUQUE												
9559610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO												
9260010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84	
11047510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-X-	4.653,24	JORNADA TARDE
9570010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO POZOBLANCO POZOBLANCO												
9313710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X-X-	4.621,44	
8617210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 59												
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA CÓRDOBA												
8682010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X----	5.136,84	
8943910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA		22	X----	5.136,84	
11528310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-	7.137,72	
12112810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-	7.137,72	
472010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36	
11554610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36	
2529210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96	
8683310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA												
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. CÓRDOBA												
7842410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	SEGURIDAD		22	X----	5.136,84	

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
<p>CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA</p> <p>CONSEJERÍA/ ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO</p>												
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. CORDOBA</p>												
537110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	SEGURIDAD	18	X----	4.801,08		
11553010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
537010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>												
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 15</p>												
<p>CONSEJERÍA/ ORG. AUTÓNOMO: SALUD</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE CORDOBA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CORDOBA CORDOBA</p>												
62510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
2083810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	22	X----	5.136,84		IDO. MEDICINA
2084010	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	FC,SO	A2	P-A22	SALUD Y ORD. SANIT.	18	X----	4.801,08		DIPLOM EN ENFERMERIA
2087710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	FC,SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X----	4.801,08		ING.TEC. INDUSTRIAL
2087810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
2084210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
12114710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
1560210	ADMINISTRATIVO.....	6	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12234710	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12114810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
681210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
681310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
12234810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 30</p>												
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 30</p>												
<p>CONSEJERÍA/ ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORMAG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO..... I.A.I.F.A.P.A.P.E.</p>												
<p>CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORMAG."CABRA-PRIEGO" CABRA</p>												
11281910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
291710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p>CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORMAG."ALAMEDA DEL ORISPO" CORDOBA</p>												
890010	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEEC.	15	X----	4.341,36		
294210	ADMINISTRATIVO.....	4	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
292510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7</p>												
<p>CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORMAG."HINOJOSA DEL DUQUE" HINOJOSA DEL DUQUE</p>												
11281710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	E u r o s	E x p	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORMAG.PESQ.AL.Y PROD.ECOL.

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 10

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA CORDOBA

2680810	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C12	ADM. AGRARIA	15	X----	4.341,36			
324510	TITULADO SUPERIOR.....	7	F	FC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84			
8826510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ADM. PESQUERA	22	X----	5.136,84			
2371810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84			INGENIERO AGRONOMO
324610	TITULADO GRADO MEDIO.....	5	F	FC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.801,08			
8901510	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C12	ADM. PESQUERA	15	X----	4.341,36			
325310	ADMINISTRATIVO.....	11	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
1093370	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15	X----	4.341,36			
324810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
324910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 36

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT.

CENTRO DESTINO: LABORATORIO AGROALIMENTARIO CORDOBA

8899210	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15	X----	4.341,36			
367710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: LAB.AGROALIMENTARIO Y ESTACION ENOLOGICA MONTILLA

8825910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	INV.ANAL.FOR.AGR-FE ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84			INGENIERO AGRONOMO LDO. FARMACIA LDO/A EN BIOLOGIA LDO.CC. QUIMICAS
---------	------------------------	---	---	-------	----	-------	-------------------------------------	----	-------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA

CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL CORDOBA

2579410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84			LDO. VETERINARIA
9398210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: O.C.A. DEL GUADAÍOZ Y CAMPIÑA ESTE BAENA

358710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
--------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES II HINOJOSA DEL DUQUE

6801110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
---------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--	--

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
<p>CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES II HINOJOSA DEL DUQUE</p>												
361510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFIC. COMARCAL AGRARIA DE LA SUBBETICA LUCENA</p>												
6801710	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p>CENTRO DESTINO: O.C.A. DE LA CAMPIÑA SUR MONTILLA</p>												
362510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OF. COMARCAL AGRARIA ALTO GUADALQUIVIR MONTORO</p>												
362910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
1743610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
6804710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84	LDO. VETERINARIA	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OF. COMARCAL AGRARIA VALLE DEL GUADIATO PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO</p>												
2386210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
361110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>												
<p>CENTRO DESTINO: O.C.A. VEGA DEL GUADALQUIVIR POSADAS</p>												
11369910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84		
363910	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12111410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
360210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
6803310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84	LDO. VETERINARIA	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6</p>												
<p>CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES I POZOBLANCO</p>												
2377810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
2382910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
3297910	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84	LDO. VETERINARIA	
2579210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84	LDO. VETERINARIA	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8</p>												
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 70</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO:..... D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</p>												
<p>CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CORDOBA</p>												
2720210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
2720410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE. CÓRDOBA. CÓRDOBA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 6

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER. CÓRDOBA

3019010 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE CÓRDOBA. CÓRDOBA

3070410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CÓRDOBA. CÓRDOBA

239310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X---- 5.136,84

1597410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X---- 5.136,84

1598610 TITULADO SUPERIOR..... 4 F PC,SO A1 P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.136,84

1597310 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X---- 5.136,84

1599410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X---- 5.136,84

11451510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X---- 5.136,84

11454410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 TECN.INFORM. Y TELECOM. 22 X---- 5.136,84

11271310 TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X---- 5.136,84

809510 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO A2 P-A22 OB. PÚB. Y CONST. 18 X---- 4.801,08

1674910 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO A2 P-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X---- 4.801,08

8787310 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A22 ARCHIVÍSTICA 18 X---- 4.801,08

811510 TITULADO GRADO MEDIO..... 3 F SO,FC A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.801,08

11272110 TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA..... 1 F PC,SO A2 P-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X---- 4.801,08

11457010 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.801,08

11449410 TITULADO GRADO MEDIO..... 8 F PC,SO A2 P-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X---- 4.801,08

811610 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-X- 7.137,72

11539910 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-X- 7.137,72

1598810 ADMINISTRATIVO..... 9 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

12086710 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

ARCHIVERO

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL													
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA CORDOBA													
11456110	ADMINISTRATIVO.....	6	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,96			
2992810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 64													
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION CORDOBA													
12067610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
903610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
903710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA CORDOBA													
1786310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
900710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 72													
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: D.G. MUSEOS Y PROMOCION ARTE													
CENTRO DESTINO: CONJUNTO ARQUEOLOGICO MADINAT AL-ZAHRA CORDOBA													
2184310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	TUT. PAT. HISTÓRICO	22	X----	5.136,84			CONSERV. PATRIM. HCO. PATRIM. ARTÍSTICO
9404110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ DE LA IMAGEN CORDOBA													
CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ DE LA IMAGEN CORDOBA													
1475910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE CORDOBA													
2176310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			ARCHIVERO
6961910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22	X----	5.136,84			
1491910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. PÙB.Y CONST.	18	X----	4.801,08			ARQUITECTO TECNICO
11538410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
1490510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
1490710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación		
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. CÓRDOBA														
CONSEJERÍA/ ORG. AUTÓNOMO: CULTURA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE CORDOBA														
CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PUBLICA CORDOBA														
1522910	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----		4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO CORDOBA														
9480810	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO, PC	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22	X----		5.136,84		ARCHIVERO	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: MUSEO DE BELLAS ARTES CORDOBA														
1519710	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----		4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: MUSEO ARQUEOLOGICO CORDOBA														
2183810	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----		4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 16														
CONSEJERÍA/ ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA CORDOBA														
3300810	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC, SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X----		5.136,84		INGENIERO MONTES	
3300910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X----		5.136,84		LDO. C. BIOLÓGICAS	
2540310	TITULADO GRADO MEDIO	4	F	PC, SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18	X----		4.801,08		LDO. CIENCIAS AMBIEN	
2540810	ADMINISTRATIVO	5	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----		4.341,36		LDO. GEOGRAFIA E HIS	
15810	ANUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----		4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 13														
PLAZAS TOTALES: 461														

ANEXO II

DISPONGO

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Don Juan Graciano Ramos.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Doña M.^a Amparo Ulloa Incinillas.

Vocales:

Doña Ana Joaquina Urbano Cuesta.

Don Andrés Márquez Vázquez.

Doña Encarnación López Rojas.

Doña Estrella Montero Pérez-Barquero.

Don Francisco Alcázar Rojas.

Don Francisco García Alcázar.

Doña M.^a Nieves Calderón Caballero.

Don Pedro Antonio Pozo Romero.

Vocales suplentes:

Don Alfonso Sánchez Gallego.

Don Andrés Rodríguez Márquez.

Doña Carmen Lucía Calderón Naval.

Don Crescencio Peñas García.

Don José Luis Reyes Lorite.

Don José Luis Megías Osuna.

Doña M.^a Luisa Vázquez Samper.

Don José M.^a Moyano Pino

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Doña Fátima Guijarro Millán.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Doña M.^a del Mar López Rubio.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial por el artículo 43 del citado Decreto,

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de la provincia de Granada actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Granada, 2 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA GRANADA

6707110	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1	P-A112	PRES. Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.637,80	2			
64710	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2			
2639810	AUX. GESTIÓN-ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
3112710	NG. NOMINAS	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
6707410	NG. TRAMITACIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
64810	NG. GESTIÓN ECONÓMICA	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
8419510	NG. GESTIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
8702110	UN. TRAMITACIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
6708210	ASESOR MICROINFORMÁTICA	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1			
6708510	OPERADOR CONSOLA	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
68210	DP. AUTORIZACIONES	1	F	PC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB.	25 XXXX-	13.902,72	2			
65310	NG. AUTORIZACIONES JUEGO	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2640510	INSPECTOR JUEGO Y ESPECTACULOS PUBLICC	1	F	PC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB.	25 XXXX-	12.046,92	2 LDO.	DERECHO		
8449610	SC. RELACIONES ADMON. JUSTICIA	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2			
1720110	AUXILIAR DE GESTIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 15

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: D.P.HACIENDA Y A.P. GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P.HACIENDA Y A.P.-GRANADA GRANADA

9577010	NG. TRAMITACIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
162010	OPERADOR PERIFÉRICO	1	F	PC,SO	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	15 XX---	5.359,08	1			JORNADA TARDE: 1
162110	AUXILIAR DE PRODUCCION	1	F	PC	C2	P-C22	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	15 XX---	4.844,16	1			
168010	SC. CAJA Y ORDENACIÓN PAGOS	1	F	PC	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			FUNCIONES ATA
6600210	NG. GESTIÓN RECAUDACIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
6600410	NG. AFLAZAMIENTOS	1	F	PC	A2-C1	P-A212	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			FUNCIONES ATA
8212510	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC,SO	A1-A2	P-A112	TRIBUTOS	22 XXX--	8.178,12				FUNCIONES ATA
162510	SC. TRANSMISIONES Y ACTOS JURIDICOS DC	1	F	PC	A1-A2	P-A112	TRIBUTOS	25 XXXX-	12.574,80	2			FUNCIONES ATA
165910	AGENTE TRIBUTARIO	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 XX---	7.614,48	1			FUNCIONES ATA
9574010	NG. TRAMITACIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
6601010	AUX. GESTIÓN-RECEPCIÓN DOCUMENTOS	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			FUNCIONES ATA
166310	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	20 XXXX-	9.000,00	1			FUNCIONES ATA
163510	DP. FISCAL	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN	25 XXXX-	12.574,80	2			
163610	UN. GESTIÓN FISCAL	1	F	PC	C1-C2	P-C11	HACIENDA PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			

Código	Denominación	N ú m e r o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Área Relacional	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
<p align="center">CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA</p> <p align="center">CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: DP. HACIENDA Y A.P.-GRANADA GRANADA</p>												
166410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	20	XXXX-	9.000,00	1	
813010	UN. GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.081,88	1	
8535210	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN SEGURIDAD	25	XXXX-	12.039,84	2	P. R.L.-NIV. SUPERIOR
67410	SC. FUNCIÓN PÚBLICA Y REGISTRO PERSONA	1	F	PC	AI-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2	
12339710	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELEC.	20	XX-X-	8.373,12	1	
1773510	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	
9264610	AUX. GESTION-RGTR. Y ATENC. CIUDADANC	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	
9158510	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	JORNADA ESP. REGISTRO
6707910	AUX. GESTION-RGTR. Y ATENC. CIUDADANC	2	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	JORNADA TARDE FUNCIONES ATA JORNADA ESP. REGISTRO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:											26	

<p align="center">CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN</p> <p align="center">CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA</p>													
<p align="center">CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA GRANADA</p>													
1138610	A.T.-RÉGIMEN JURÍDICO.....	1	F	PC	AI	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.475,48	2	IDO. DERECHO	
1139910	NG. REGISTRO.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1139310	NG. INFORMACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9081210	SC. CONTRATACION.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	CONT. ADM. Y REG. PAT	25	XXXX-	12.574,80	2		
1138410	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
1140010	SC. GESTIÓN PERSONAL EDUC. PRIMARIA...	1	F	PC	AX	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1	
1135310	NG. CENTROS CONCERTADOS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9537810	SC. ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	1	F	PC	AX	AI-A2	P-A111	ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2	
1134910	NG. PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
6613510	DP. PLANIFICACIÓN EDUCATIVA.....	1	F	PC	AX	AI-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA ORD. EDUCATIVA	26	XXXX-	14.999,52	3	SIST. EDUCATIVO
6613410	ASESOR TÉCNICO-PLANIFICACION EDUCATIVA.	1	F	PC	AX	AI-A2	P-A111	ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2	SIST. EDUCATIVO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:											11		

<p align="center">CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GRANADA</p> <p align="center">CENTRO DESTINO: CONS. PROF. MUSICA ANGEL BARRIOS GRANADA</p>												
11525710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX--	5.283,72	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:											1	
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:											12	

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Área Funcional/ Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación		
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA														
D.P.ECONOMIA, INN.Y CIENCIA-GRANADA														
CENTRO DIRECTIVO.....														
CENTRO DESTINO: D.P.ECONOMIA, INN.Y CIENCIA-GRANADA GRANADA														
479610	SC. GESTION PERSONAL Y ADMON. GRAL....	1	F	FC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2				
482310	SC. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTOS..	1	F	FC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PUBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2				
9211010	DP. LEGISLACION.....	1	F	FC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO			
9058810	AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS.....	5	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				
8514610	NG. SANCIONES Y RECLAMACIONES.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
479110	DP. INDUSTRIA.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	13.455,72	2	INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL			
8530310	UN. REGISTRO INDUSTRIAL.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
8115810	A.T.-ACTIVIDADES ENERGETICAS.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGIA MINAS	25 XXXX-	12.297,36	2	INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC.INDUSTRIAL ING. GEOLOGICAS INGENIERO MINAS			
8116010	ASESOR TÉCNICO-ORDENACIÓN MINERA.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	MINAS	25 XXXX-	12.297,36	2	INGENIERO TEC. MINAS			
3122010	UN. POZOS E INSTALACIONES.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
8218110	NG. SANCIONES.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
9066510	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:										16				
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:										16				
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA														
D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. GRANADA														
CENTRO DIRECTIVO.....														
CENTRO DESTINO: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.-GRANADA GRANADA														
8188010	A.T.-INSPECCIÓN.....	1	F	FC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB.POB.Y CONST.	22 XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TECNICO			
246110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PUB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ING.CAM.CAN.PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBLIC.			
246310	SC. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PUB.Y CONST.	25 XXXX-	13.455,72	2	ING.CAM.CAN.PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBLIC.			
1733210	NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
1733410	SC. INSPECCION Y SANCIONES.....	1	F	FC	A1	P-A111	TRANSPORTE ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y/O EMPR.			
1733710	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES.....	1	F	FC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA TRANSPORTE	22 XXXX-	10.017,60	1				
7816110	NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
11795710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	A2	P-A22	OB. PUB.Y CONST.	20 XX---	6.220,44	1	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBLIC.			
1707610	AUXILIAR DE GESTION.....	2	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				
11795810	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:										11				
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:										11				

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d o s	M o d o d e a c e s o	T i p o a d m. g r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Relacional	Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA GRANADA

9469010 DP. ORIENTACIÓN PROFESIONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.-EMP. FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
480310 DP. PROYECTOS E INICIATIVAS EMPRENDEDOR	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.-EMP. FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO BAZA BAZA

11008610 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
-----------------------------------	---	---	----	-------	-------	--------------	----	-------	----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO HUESCAR HUESCAR

11009010 DIRECTOR/A OFICINA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.-EMP. FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2			
----------------------------------	---	---	----	-------	--------	----------------------------------	----	-------	-----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO GRANADA-CERCANÍAS GRANADA

8562110 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.361,48	1			
----------------------------------	---	---	----	-------	-------	--------------	----	-------	----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO GRANADA-CENTRO GRANADA

12161610 DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.-EMP. FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2			
8623010 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XX---	6.555,48	1			
8624410 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	COOP.-EMP. FORM.OC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SANTE FÉ SANTA FE

11625110 ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.-EMP. FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2			
11012810 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ARMILLA ARMILLA

12278810 DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.-EMP. FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2			
11615210 ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.-EMP. FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2			
8639010 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO GRANADA-ZAIDIN GRANADA

11018510 ÁREA ACOGIDA E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.-EMP. FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2			JORNADA TARDE
--	---	---	----	-------	-------	----------------------------------	----	-------	-----------	---	--	--	---------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E. s p e c í f i c o	RFIDP	EUROS	
<p>CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DR. HACIENDA Y A.P. GRANADA</p> <p>CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO /SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</p>													
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO GRANADA-FUENTE NUEVA GRANADA</p>													
8569810	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.361,48	1		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALQUIFE ALQUIFE</p>													
11021910	DIRECTOR/A OFICINA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO GUADIX GUADIX</p>													
11624310	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO IZNALLOZ IZNALLOZ</p>													
11021510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALHAMA DE GRANADA ALHAMA DE GRANADA</p>													
11023610	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALMUNEÁR ALMUNEÁR</p>													
11033110	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MOTRIL MOTRIL</p>													
11624910	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO UGUJAR UGUJAR</p>													
11600710	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	22	XX---	6.833,40	1		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO FIJO "CARTUJA" GRANADA</p>													
24891110	DIRECTOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	25	XXXX-	12.039,84	2		
2489210	ASESOR TÉCNICO-INSTRUCTOR F.O.....	21	F	PC	A2	P-A22	COOP.EMP.FORM.OC.	24	XX---	6.271,08	2		ACTIVIDADES OCUPAC.
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 45</p>													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d o s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
<p align="center">CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA</p> <p align="center">CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO D.P. EMPLEO DE GRANADA</p>														
<p align="center">CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE GRANADA GRANADA</p>														
8103810	NG. TRANSMISION S.E.R.C.L.A.	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
9173510	SC. ADMINISTRACION GRAL. Y CONTRAFCI	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2				
3189610	SC. GESTION PERSONAL	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2				
8104810	AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				
11719910	ASESOR TÉCNICO-P. MIGRATORIAS	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP-EMP.FORM.OCC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2				
480510	SC. ORDENACION LABORAL	1	F	PC	A1	P-A111	RÉGIMEN LABORAL ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2				
480710	NG. REGULACION EMPLEO	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1				
8110110	NG. EJECUCION Y RECAUDACION	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
8474610	LETRADO RELACIONES LABORALES	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG-JURIDICO REGIMEN LABORAL	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO			
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10</p>														
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE GRANADA</p>														
<p align="center">CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. ARMILLA</p>														
7177910	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	12.039,84	2			P.R.L.-NIV. SUPERIOR	
7784010	MÉDICO DEL TRABAJO	1	F	PC	AS A1	P-A12	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. MEDICINA		MED.TRB.O EQ.	
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>														
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 12</p>														
<p align="center">CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: SALUD D.P. SALUD DE GRANADA</p>														
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE GRANADA</p>														
<p align="center">CENTRO DESTINO: LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PÚBLICA GRANADA</p>														
2088010	DIRECTOR	1	F	PC	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD SALUD Y ORD.SANIT.	26 XXXX-	14.996,04	3	BIOLOGICAS		LABOR. SALUD PUBLIC.	
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>														
<p align="center">CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE GRANADA GRANADA</p>														
2089110	NG. CONTRABILIDAD	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1				
2090610	OPERADOR FERIFÉRICO	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	15 XX---	5.359,08	1				
2091210	NG. RECAUDACION Y CAJA	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1				
2091310	SC. REGIMEN INTERIOR	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1				
2095410	NG. CONCIERTOS	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
2095510	NG. GESTION SANIDAD ALIMENTARIA	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
2096110	NG. TRANSMISION	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
2096810	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1	P-A112	FRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA CONSUMO	25 XXXX-	14.300,88	2				
684110	NG. CONSEJO PROVINCIAL CONSUMO	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.186,16	1				

Código	Denominación	N ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.-MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE GRANADA GRANADA

7791010 NG. GESTIÓN INSPECCIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
683610 NG. PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA CONSUMO	23 XXXX-	11.186,16	1			
3279010 A.T.-PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA TECN.INFORM.Y TELECOM.	23 XXXX-	10.179,72	1			
12235310 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA CONSUMO	16 XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 15

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESCAL. Y PROD.ECOL.

CENTRO DIRECTIVO: I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C. INV.Y FORM.AG. "CAMINO DEL PURCHIL" GRANADA

296410 UN. DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
--	---	---	----	-------	-------	--------------	----------	----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FONDOS AGRARIOS

CENTRO DESTINO: D.G. FONDOS AGRARIOS SEVILLA

11074110 UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			GRANADA
2966310 JF. EQUIPO INSPECCIÓN II.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.574,80	2			GRANADA
11471210 A.T.-INSPECCIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	24 XXXX-	11.762,04	2			GRANADA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA GRANADA

2387210 DP. INFORMATICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	25 XXXX-	12.574,80	2			
2387110 SC. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
2387910 DP. CALIDAD Y DESARROLLO AGR. Y GANAD.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.902,72	2			
2383210 UN. TCA. INDUSTRIAS Y COMERCIALIZACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XX---	7.277,04	1			INGENIERO AGRONOMO
2393510 UN. TÉCNICA OBRAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	10.080,36	1			INGENIERO MONTES
2686610 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	11.262,84	2			
2684410 ASESOR TÉCNICO-INTEVENCIÓN AGRARIA.....	2	F	PC	A2-C1	P-A22	ADM. AGRARIA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.000,00	1			
1708610 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Relacional	Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT.:

CENTRO DESTINO: LAB AGROALIMENTARIO GRANADA GRANADA	
11594310 DIRECTOR.....	1 F PC A1 P-A12 INV. ANÁL. FOR. AGR-FE ADM. AGRARIA 26 XXXX- 14.996,04 3 INGENIERO AGRONOMO LDO. FARMACIA LDO/A EN BIOLOGIA LDO.CC. QUIMICAS ATARFE
372510 ASESOR TECNICO-LABORATORIO.....	1 F PC A2 P-A22 INV. ANÁL. FOR. AGR-FE ADM. AGRARIA 20 XX--- 6.220,44 1 INGENIERO TEC. AGRIC 3 CURSOS CIENCIAS BI 3 CURSOS FARMACIA ATARFE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CONVOCATORIA: D. GRAL. PRODUC. AGRICOLA Y GANADERA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT.:

CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL GRANADA	
372610 DIRECTOR.....	1 F PC A1 P-A12 INV. ANÁL. FOR. AGR-FE ADM. AGRARIA 25 XXXX- 11.646,00 2 CONT. Y ANÁL. SALUD
372810 DP. ADMINISTRACION GENERAL.....	1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XX--- 6.497,16 1
373710 ASESOR TÉCNICO.....	1 F PC AE A1 P-A12 INV. ANÁL. FOR. AGR-FE ADM. AGRARIA 23 XX--- 7.019,64 1 LDO. VETERINARIA PARASIT. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CONVOCATORIA: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT.:

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALHAMA G. ALHAMA DE GRANADA	
6806110 UN. ADMINISTRACION GENERAL.....	1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XX--- 6.497,16 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE BAZA BAZA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE BAZA BAZA	
376110 ASESOR TÉCNICO.....	1 F PC A2 P-A22 ADM. AGRARIA 20 XXXX- 9.060,72 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE GUADIX GUADIX

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE GUADIX GUADIX	
374410 INSPECTOR VETERINARIO COMARCAL.....	1 F PC A1 P-A12 ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD 25 XXXX- 12.046,92 2 LDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUESCAR HUESCAR

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUESCAR HUESCAR	
7120110 OPERADOR CONSOLA.....	1 F PC C1-C2 P-C12 TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE IZNALLOZ IZNALLOZ

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE IZNALLOZ IZNALLOZ	
3008710 ASESOR TECNICO-INTERVENCION AGRARIA.....	1 F PC A2-C1 P-A22 ADM. AGRARIA ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.000,00 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	Titulación	Exp	Formación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE IZNALLOZ IZNALLOZ

7120510 OPERADOR CONSOLA..... 1 F PC C1-C2 P-C12 TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LOJA LOJA

374710 INSPECTOR VETERINARIO..... 1 F PC A1 P-A12 ADM. AGRARIA 25 XXXX- 12.046,92 2 LDO. VETERINARIA
 38110 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A12 ADM. AGRARIA 23 XXXX- 9.823,68 1
 7120710 OPERADOR CONSOLA..... 1 F PC C1-C2 P-C12 TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MOTRIL MOTRIL

11594910 DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL..... 1 F PC A1-A2 P-A12 ADM. AGRARIA 25 XXXX- 12.574,80 2 INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORGIVA ORGIVA

11595010 DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL..... 1 F PC A1-A2 P-A12 ADM. AGRARIA 25 XXXX- 12.574,80 2 INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 28

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE
 CENTRO DIRECTIVO..... D.P. TURISMO COMERCIO Y DEPORTE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO.COMERCIO Y DEPORTE GRANADA GRANADA

1603410 NG. REGISTRO..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 2761910 SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION.. 1 F PC A1-A2 P-A111 PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.574,80 2
 6732810 UN. INFORMACION Y DOCUMENTACION..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.171,72 1
 10959910 INSPECTOR TURISMO..... 1 F PC A1-A2 P-A111 TURISMO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 11.236,80 2
 477210 SC. EMPRESAS Y SERVICIOS TURÍSTICOS... 1 F PC A1-A2 P-A111 TURISMO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.455,72 2
 12374710 NG. REGISTRO TURISMO..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.171,72 1
 8270710 NG. GESTION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 2529710 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 8

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
 CENTRO DIRECTIVO..... DIREC. PROV. IAJ. DE GRANADA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. IAJ. DE GRANADA GRANADA

3138410 NG. REGISTRO..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XX-- 5.781,84 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. LAJ. DE GRANADA GRANADA

1602610 NG. GESTIÓN DOCUMENTAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
2655510 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	23 XX---	7.019,64	1				
11510610 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 4

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA GRANADA

813110 DP. REGIMEN JURIDICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO			
11849510 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
813610 NG. HABILITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
813510 NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
1600010 UN. GESTION PLAN BARRIADAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
1676510 UN. GESTION ECON. PROG. SOLIDARIDAD.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1				
11168010 DP. COORDINACION DE LA DEPENDENCIA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2				
11160610 ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. EN SOCIOLOGIA LDO. PSICOLOGIA			
11160410 UN. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
7834410 NG. GESTION PROGRAMAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1				
1601810 NG. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
160110 ASESOR TECNICO-MEMORES.....	1	F	PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	14.300,88	2	LDO. PSICOLOGIA			
1602010 A.T.-ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	1	F	PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	13.242,12	2	LDO. PSICOLOGIA			
7833910 ASESOR ADOPCION INTERNACIONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25 XX---	8.304,12	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA			
813410 NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1				
813710 NG. CONCIERTOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
1831210 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	20 XX---	5.784,00	1	DPL. TRABAJO SOCIAL			
11166510 DP. PRESTACIONES ECONOMICAS DEPEND.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2				
11209710 NG. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	HACIENDA PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
11167310 DP. GESTION ADMVA. E INFORMES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO			
11452110 ASESOR TECNICO.....	3	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XX---	7.019,28	1	LDO. DERECHO			
11157310 NG. GESTION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1				
11165010 DP. SEGUIMIENTO DE LA VALORACION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA			
11155910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA			
1722410 AUXILIAR DE GESTION.....	3	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DESTINO: D. P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA GRANADA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 30

CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION GRANADA

1837210 NG. GESTION Y CONTROL..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION ANGEL GANIVET GRANADA

914610 ADMINISTRADOR..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 32

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA / PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DIRECTIVO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA

11490810 ASESOR TECNICO..... 1 F PC A1 P-A111 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA 24 XXXX- 12.068,40 2 LDO. DERECHO

11426110 NG. HABILITACIÓN Y NÓMINAS..... 1 F PC A2-C1 P-A212 PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.171,72 1

9217010 NG. INFORMACIÓN Y REGISTRO..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1

1129710 SC. ASUNTOS JURÍDICOS Y GEST. PATRIM..... 1 F PC A1 P-A111 LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.081,80 2 LDO. DERECHO

9215610 NG. CONTRATACIÓN..... 2 F PC A2-C1 P-A211 CONT.ADM. Y REG.PAT ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.171,72 1

152510 NG. GESTIÓN GASTO..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1

11297910 SC. GESTIÓN Y CONTAB. INGRESOS..... 1 F PC A1-A2 P-A112 PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.256,92 2

11298910 NG. CONTABILIDAD INGRESOS..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1

9215910 A.T.-ATENCIÓN Y SERVICIO AL VIS..... 1 F PC A1-A2 P-A111 TURISMO GESTIÓN CULTURAL 23 XXXX- 11.004,72 1

11509510 NG. GESTIÓN VENTAS Y ATENC. TAQUILLAS..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1

9216610 A.T.-BIBLIOTECA..... 1 F PC A1-A2 P-A12 BIBLIOTECONOMÍA 23 XXXX- 11.004,72 1

11299210 A.T.-PROTECCIÓN Y TUELA..... 1 F PC A1 P-A12 TUT.PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTRUC. 24 XXXX- 12.068,40 2 LDO. HISTORIA ARTE

3220110 A.T.-ARQUEOLOGÍA..... 1 F PC A1 P-A12 TUT.PAT. HISTÓRICO 23 XX--- 7.019,64 1

9303610 AUXILIAR DE GESTIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 15

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE ANDALUCIA GRANADA

3328910 ASESOR TECNICO-PROCESO TECNICO..... 1 F PC A1 P-A12 BIBLIOTECONOMÍA 23 XX--- 8.300,88 1

1474510 AYUDANTE BIBLIOTECA..... 2 F PC A2 P-A22 BIBLIOTECONOMÍA 22 XXXX- 9.066,96 1

BIBLIOTECARIA
BIBLIOTECARIA
JORNADA ESPECIAL

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f.	C. D. C. E.	C. E. s p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA GRANADA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE GRANADA GRANADA

2177210 DP. PROTECCIÓN PATRIMONIO HCO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TUT. PAT. HISTÓRICO	25 XXXX-	13.081,80	2					CONSERV. PATRIM. HCO.
6959710 A.T.-ARQUITECTURA.....	1	F	PC	A1	P-A12	TUT. PAT. HISTÓRICO URB. Y ORD. TERRIT.	23 XXXX-	11.716,32	1	ARQUITECTO/A				
2177310 UN. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HCO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA TUT. PAT. HISTÓRICO	23 XXXX-	11.246,76	1	LDO. DERECHO				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTÓRICO GRANADA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE GRANADA

1524510 ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN DOCUMENTAL.....	1	F	PC	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	24 XX---	8.527,20	2					
--	---	---	----	----	-------	--------------	----------	----------	---	--	--	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PÚBLICA GRANADA

3320010 A.T.-INFORM. BIBLIOTEC. Y REFERENCIA.....	1	F	PC	A1	P-A12	BIBLIOTECOMÍA	23 XXXX-	10.686,48	1		BIBLIOTECARIA			JORNADA ESPECIAL
---	---	---	----	----	-------	---------------	----------	-----------	---	--	---------------	--	--	------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: MUSEO ARQUEOLÓGICO GRANADA

1526410 A.T.-CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A12	MUSEÍSTICA	23 XX---	7.019,64	1	LDO. GEOGRAFÍA E HIS				CONSERV. MUSEOS
--	---	---	----	----	-------	------------	----------	----------	---	----------------------	--	--	--	-----------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 9

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA

9910310 ASESOR TÉCNICO-INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2					
11121010 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO				
9280110 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2					
9837410 ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	20 XX-X-	8.373,12	1					
11149310 INSPECTOR FLUVIAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	11.236,80	2					
11154010 ASESOR TÉCNICO-VERTIDOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	11.236,80	2					
11349410 A.T.-CALLIDAD AGUAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	11.236,80	2					
11489610 NG. REGISTRO AGUAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					
11120910 A.T.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2					
11407910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARR. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE OB. PÚB. Y CONST.	24 XXXX-	11.189,40	2					

Código	Denominación	N ú m e r o	A s	M o d o d e A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o E U R O S	Exp	T i t u l a c i ó n	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA

11082710	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.189,40	2		
11082810	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13

CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD TRANSITORIA AGUAS GRANADA

CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA GRANADA GRANADA

11935210	DF. ACTUACIONES EN CAUCE.....	1	F	PC	A1	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	26	XXXX-	14.996,04	3		
11939110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2	P-A22	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	22	XXXX-	11.236,56	1		
11936410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.189,40	2		
11936610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2	P-A22	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	22	XXXX-	11.236,56	1		
11937210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2	P-A22	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	22	XXXX-	11.236,56	1		
11937410	DELINEANTE.....	1	F	PC	C1	P-C12	OB. PÚB.Y CONST.	18	XXXX-	7.359,72	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DESTINO: SISTEMA BEZMAR-RULES GRANADA

11188810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	11.236,80	2		VELEZ DE BENAUDALIA
11188910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	11.236,80	2		MOTRIL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 21

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.G.ESPACIOS NATUR. Y PARTICIP.CIUDADANA

CENTRO DESTINO: ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA

2207510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AE	A1-A2	AL	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.179,72	1	
9737210	COORD. UNIDAD BIOGEOGRAFICA E.N. Sª NE	1	F	PC	A1	A2-C1	P-C121	MEDIO AMBIENTE	21	XXXX-	10.328,76	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA GRANADA

2206110 SC. INFORMES Y SANCIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO	
9547810 NG. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	12.068,40	2	LDO. DERECHO	
19410 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
10749510 DP. CALIDAD HIDRICA.....	1	F	PC	A1	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	13.902,72	2		
6588110 NG. GESTIÓN Y REGISTRO ACTIVIDADES.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX---	5.781,84	1		
2207010 ASESOR TÉCNICO-RESIDUOS PELIGROSOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.179,72	1		
10751810 A.T.-AUTORIZACIONES INTEGRADAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL INDUSTRIA Y ENERGIA	23	XXXX-	10.179,72	1		
6588210 A.T.-PROTECCIÓN ATMOSFÉRICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.179,72	1		
6587810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XX---	7.019,64	1		
6588510 A.T.-ACTUACIONES MEDIO NATURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.179,72	1	BIOLOGICAS INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES	U. BIOGEOGR. NUM. 3 U. BIOGEOGR. NUM. 2 U. BIOGEOGR. NUM. 3 U. BIOGEOGR. NUM. 3 U. BIOGEOGR. NUM. 3 U. BIOGEOGR. NUM. 4
9734910 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.392,76	1		
9737010 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.392,76	1		
9746510 COORD. UNIDAD BIOGEOGRAFICA Nº 3.....	1	F	PC	A2-C1	P-C121	MEDIO AMBIENTE	21	XXXX-	10.328,76	1		
9739110 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.392,76	1		
9735210 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.392,76	1		
9742010 COORD. ADJ. UN. BIOL. TEJEDA OESTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	20	XXXX-	9.853,92	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 18

PLAZAS TOTALES: 288

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	
						C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA						

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOB.-GRANADA

CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA GRANADA

11443110	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
3025010	CONDUCTOR	1	F	PC, SO	C2	P-C22	ADM. PÚBLICA	14	X-XXX	7.419,12		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A.-GRANADA

CENTRO DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A.-GRANADA GRANADA

6709610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
6709710	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A1	P-A112	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
7795110	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC, SO	A2	P-A22	ARQUIT. E. INSTALAC.	18	X-XX-	8.241,36	ARQUITECTO TECNICO	
9493110	ADMINISTRATIVO	3	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
11550910	ADMINISTRATIVO	2	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
12070310	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
65710	ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
11521510	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
6683610	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
66010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
66110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 18

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 20

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: D.P.HACIENDA Y A.P. GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P.HACIENDA Y A.P.-GRANADA GRANADA

478510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
12249010	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO, PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		FUNCIONES ATA
9358610	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
12090010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
164310	ADMINISTRATIVO	5	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
11523810	ADMINISTRATIVO	2	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12249610	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		FUNCIONES ATA
12249510	ADMINISTRATIVO	2	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		FUNCIONES ATA
12107810	ADMINISTRATIVO	3	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12249910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		FUNCIONES ATA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 19

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA GRANADA

2006810	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
---------	----------------------	---	---	--------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	Exp		EUROS
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA														
CONSEJERÍA/ ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN														
CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA GRANADA														
1136210	ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
12117010	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
11531010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
1136810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
1136410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 24														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA CONTRAVIESA" ALBUÑOL														
1645210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: SECCION DEL I.E.S. ANTIGUA SEXI ALMUÑECAR														
7776010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ILIBERIS" ATARFE														
1271010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VEGA DE ATARFE" ATARFE														
2247910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA IV" BAZA														
10765410	ADMVO. -ZONA.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
1300810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "AVENMORIEL" BENAMAUREL														
3352210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA CADIAR														
3353610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "GREGORIO SALVADOR" CULLAR-BAZA														
2735710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ARABULEILA" CULLAR-VEGA														
12096510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
12099310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS GRANADA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
2248010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
CENTRO DESTINO: CONSERVATORIO SUP. DE MUSICA-GRANADA GRANADA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
1563510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
CENTRO DESTINO: CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA GRANADA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
12055410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PADRE SUAREZ" GRANADA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
2251210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
10761110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HERMENEGILDO LANZ" GRANADA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
2252510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
2252610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA I" GRANADA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
10765110	ADMVO.-ZONA.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
CENTRO DESTINO: I.E.S. "AYNADAMAR" GRANADA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
3352610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ISABEL LA CATÓLICA" GUADAHORTUNA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
11325310	EDUCADOR SOCIAL.....	1	F	SO, PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES		18	X----	4.801,08		
CENTRO DESTINO: EDUCADOR SOCIAL.....													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
2735010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
CENTRO DESTINO: CONSERV.PROF.MUSICA CARLOS ROS GUADIX													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
11535610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ACCI" GUADIX													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA III" GUADIX													
10765310	ADVO.-ZONA.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESCUELA A.APLICADAS Y O.ARTIS."HUESCAR HUESCAR													
1279710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."MONTES ORIENTALES" IZNALLOZ													
2015210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS LOJA													
10761310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA LOJA													
2248910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
3247010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S."MONTEJICAR" MONTEJICAR													
3353410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."MANUEL CAÑADAS" MORALEDAD DE ZAFAYONA													
11318510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESCUELA DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS A MOTRIL													
1284610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."LA ZAFRA" MOTRIL													
2248210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS MOTRIL													
1901110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."FRANCISCO GINER DE LOS RIOS" MOTRIL													
1901910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

Código	Denominación	N V u a r c	A d s	M o d o d e a c c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. E. R F I D P	C. E. S p e c i f i c o	E x p	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA II" MOTRIL

10765210 ADMVO.-ZONA..... 1 F SO, PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 XX--- 5.591,28

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ORGIVA

11320810 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO, PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 XX--- 5.591,28

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA LAGUNA" PADUL

3354610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX--- 5.431,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "CERRO DE LOS INFANTES" PINOS-PUENTE

2253210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX--- 5.431,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA PITRES

3353810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX--- 5.431,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "NAZARI" SALOBREÑA

7777210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 XX--- 5.431,56

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 66

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DIRECTIVO..... D.P.ECONOMIA, INN Y CIENCIA-GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P.ECONOMIA, INN Y CIENCIA-GRANADA

476210 TITULADO SUPERIOR..... 4 F PC, SO A1 P-A12 INDUSTRIA Y ENERGIA 22 X---- 5.136,84

8207310 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC, SO A1 P-A12 MINAS 22 X---- 5.136,84

9066010 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC, SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.136,84

9066110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A1 P-A112 HACIENDA PÚBLICA 22 X---- 5.136,84

476310 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC, SO A2 P-A22 INDUSTRIA Y ENERGIA 18 X---- 4.801,08

9579510 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO, PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72

9066610 ADMINISTRATIVO..... 4 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

11558910 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO, PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

9066910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 4 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 21

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 21

Código	Denominación	N v ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional	C. D. C. E.	C. D. C. E.	RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PUB Y VVDA. GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PUB. Y VVDA.-GRANADA GRANADA

245110	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A1	P-A12	OB. P. OB. Y CONST.	22	X	----	5.136,84	ARQUITECTO/A	
247010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22	X	----	5.136,84	GEOLOGICAS	
247110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	OB. P. OB. Y CONST.	22	X	----	5.136,84	LDO. GEOGRAFIA	
11795610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	----	5.136,84	ING. TEC. OBRAS PUBLIC.	
244210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. P. OB. Y CONST.	18	X	----	4.801,08	ARQUITECTO TECNICO	
2576010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. P. OB. Y CONST.	18	X	----	4.801,08		
8218510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X	----	4.801,08		
11525010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	7.137,72		
11796310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	7.137,72		
244510	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		
12109010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		
11796510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		
11796710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	XX-	6.152,40		
244910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 20

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 20

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

CENTRO DESTINO: A.T.E. ZONA DE BAZA BAZA

11621210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		
----------	---------------------	---	---	--------	----	-------	--------------	----	---	------	----------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

CENTRO DESTINO: A.T.E. ZONA DE GRANADA-NORTE GRANADA

9241610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X	X-	6.281,04	JORNADA TARDE	
9260910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X	X-	6.281,04	JORNADA TARDE	
11193710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A1	P-A12	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X	----	5.136,84		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 3

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

CENTRO DESTINO: A.T.E. ZONA DE GRANADA-CARTUJA GRANADA

11011410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X	X-	6.281,04	JORNADA TARDE	
----------	------------------------	---	---	--------	----	-------	----------------------	----	---	----	----------	---------------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO GRANADA-CERCANIAS GRANADA

8562710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X	----	4.801,08		
---------	---------------------------	---	---	--------	----	--------	--------------	----	---	------	----------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

CENTRO DESTINO: A.T.E. ZONA DE GRANADA-CENTRO GRANADA

11194510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP. EMP. FORM. OC.	22	X	----	5.136,84	JORNADA TARDE	
11560910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	X-	4.653,24	JORNADA TARDE	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional	Exp	Titulación	
<p align="center">CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</p>												
11533910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X----	4.341,36	
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO GRANADA-CENTRO GRANADA												
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PINOS-PUENTE PINOS-PUENTE												
11013610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84	
8577310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SANTE FÉ SANTA FE												
9244610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: A.T.E. ZONA DE GRANADA-SUR GRANADA												
11623110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ARMILLA ARMILLA												
9241310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X-X-	6.281,04	JORNADA TARDE
9241410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X-X-	5.463,12	JORNADA TARDE
8639610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO DÚRCAL DÚRCAL												
9313910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X-X-	4.621,44	JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO GRANADA-ZADIN GRANADA												
8574010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: A.T.E. ZONA DE GUADIX GUADIX												
11616810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALQUIFE ALQUIFE												
9241210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO GUADIX GUADIX												
9243010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X-X-	6.281,04	JORNADA TARDE
11196710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO, PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84	
8708110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08	
11624510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-X-	4.653,24	JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO IZALLOZ IZALLOZ													
11021310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, FC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X-X-	6.281,04		JORNADA TARDE
9243310	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: A.T.E. ZONA DE LOJA LOJA													
11617710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALHAMA DE GRANADA ALHAMA DE GRANADA													
11023710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
9570610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LOJA LOJA													
9243410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X-X-	6.281,04		JORNADA TARDE
11196910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO, FC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
8708510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
11624810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-X-	4.653,24		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MONTEFRÍO MONTEFRÍO													
9243610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: A.T.E. ZONA DE MOTRIL MOTRIL													
11618010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO ALBUÑOL ALBUÑOL													
11033710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
8707710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MOTRIL MOTRIL													
9261910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X-X-	6.281,04		JORNADA TARDE
11194710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, FC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
11026310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
9568110	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ORGIVA ORGIVA													
9244110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO UGUJAR UGUJAR													
11034810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO UGIJAR UGIJAR
 9568410 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO, PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----- 4.341,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 50

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO
 CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE GRANADA GRANADA

8205610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X----- 5.136,84
 483610 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO A2 P-A212 HACIENDA PÚBLICA 18 X----- 4.801,08
 481310 ADMINISTRATIVO..... 3 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----- 4.341,36
 8865810 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----- 4.341,36
 12113010 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----- 4.341,36
 2481310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X----- 4.215,96
 8678710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F SO, PC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X----- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE GRANADA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. ARMILLA

541110 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----- 4.341,36
 539710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X----- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PRADOLLANO MONACHIL

9606810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----- 4.341,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 14

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD
 CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE GRANADA GRANADA

684810 TITULADO SUPERIOR..... 4 F PC, SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X----- 5.136,84
 2093910 TITULADO SUPERIOR..... 5 F PC, SO A1 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 22 X----- 5.136,84
 2097210 TITULADO SUPERIOR..... 7 F PC, SO A1 P-A12 CONT.Y ANÁL. SALUD 22 X----- 5.136,84
 2094110 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO A2 P-A22 SALUD Y ORD.SANIT. 18 X----- 4.801,08
 2094410 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-X- 7.137,72
 684710 ADMINISTRATIVO..... 8 F PC, SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----- 4.341,36
 683310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-X- 6.152,40
 683410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC, SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X----- 4.215,96
 12235410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F SO, PC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X----- 4.215,96

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. C. D. C. E.	C. D. C. E.	R F I D P	C. E s p e c í f i c o	E x p	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE GRANADA GRANADA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 30

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 30

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PRODECOL.

CENTRO DIRECTIVO: I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C. INV. Y FORM.AG. "CAMINO DEL PURCHIL" GRANADA

8900110	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X	----	4.341,36		
297210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		
1152610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 3

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA GRANADA

7100010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X	-XX-	8.416,44		INGENIERO AGRÓNOMO
7101010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO, PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X	-XX-	8.416,44		LDO. VETERINARIA
326710	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X	----	5.136,84		LDO. VETERINARIA
2393810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	----	5.136,84		
8826610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM. PESQUERA	22	X	----	5.136,84		
6812610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X	----	5.136,84		LDO. VETERINARIA
327110	TITULADO GRADO MEDIO.....	6	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X	----	4.801,08		
327210	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 20

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT.

CENTRO DESTINO: LAB.AGROALIMENTARIO GRANADA GRANADA

8826110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	INV. ANAL. FOR. AGR-PE	22	X	----	5.136,84		INGENIERO QUÍMICO
371710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	----	4.215,96		SANTA FE ATARFE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA

CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL GRANADA

2579610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANAL. SALUD	22	X	----	5.136,84		LDO. VETERINARIA
---------	------------------------	---	---	--------	----	-------	-------------------------------------	----	---	------	----------	--	------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALHAMA G. ALHAMA DE GRANADA														
2399910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		
6810510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM.	AGRARIA	18	X	----	4.801,08		
375610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X	----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE BAZA BAZA														
2399310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		
2579710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22	X	----	5.136,84	LDO. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE GUADIX GUADIX														
11370510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22	X	----	5.136,84	INGENIERO AGRONOMO	
378010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		
377910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X	----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUESCAR HUESCAR														
2473310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		
1744510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X	----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE IZNALLOZ IZNALLOZ														
11370910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22	X	----	5.136,84	INGENIERO AGRONOMO	
11295210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	XX-	7.137,72		
378610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MOTRIL MOTRIL														
2579910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22	X	----	5.136,84	LDO. VETERINARIA	
379510	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		
375310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X	----	4.215,96		
379410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X	----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORGIVA ORGIVA														
3298210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM.	AGRARIA	18	X	----	4.801,08	INGENIERO TEC. AGRIC	
379910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		
2473210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		
380910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X	----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE SANTA FE SANTA FE														
11533710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	X	----	4.341,36		
377210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X	----	4.215,96		
380510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	X	----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f.	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E s p e c í f i c o	E x p	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 51													
CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA													
8271210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	TURISMO	18	X----	4.801,08			DIPLOMADO TURISMO
11042510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	18	X----	4.801,08			
3101910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	7.137,72			
2720610	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 5													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD													
CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE GRANADA													
1603610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA													
1601510	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84			LDO. CIENC. EDUC. PEDA
1603710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84			LDO. PSICOLOGIA LDO. CIENC. EDUC. PEDA
11451910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84			LDO. PSICOLOGIA
11271410	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84			
1602910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
812310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18	X----	4.801,08			ARQUITECTO TECNICO
1603810	TITULADO GRADO MEDIO.....	5	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08			DPL. TRABAJO SOCIAL
814310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
11272210	TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA.....	2	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08			DPL. TRABAJO SOCIAL
11451710	TITULADO GRADO MEDIO.....	8	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08			DPL. TRABAJO SOCIAL
1603010	ADMINISTRATIVO.....	11	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
11540110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
11456410	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
1603210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 53													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS ARMILLA													
923910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E. s p e c í f i c o	Exp	T í t u l a c i o n		F o r m a c i o n
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION GRANADA														
8900610	AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC, SO	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM.			15	X		4.341,36	
9284110	ADMINISTRATIVO	7	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X		4.341,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8														
CENTRO DESTINO: C.SOC.CULT.Y PROM.GITANA DE ANDALUCIA GRANADA														
9292110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X		4.215,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 63														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA / PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE														
CENTRO DIRECTIVO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE														
CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA														
1493110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ARCHIVÍSTICA			18	X		4.801,08	
9294710	ADMINISTRATIVO	3	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X		4.341,36	
1552110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X	XX	6.152,40	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 5														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA														
CENTRO DIRECTIVO: D.G.LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS														
CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE ANDALUCIA GRANADA														
9479710	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	SO, PC	A2	P-A22	BIBLIOTECONOMÍA			18	X		4.801,08	BIBLIOTECARIO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE GRANADA GRANADA														
1493110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA			22	X		5.136,84	
1494910	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.			18	X		4.801,08	ARQUITECTO TECNICO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO GRANADA														
9481610	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	SO, PC	A2	P-A22	ARCHIVÍSTICA			18	X		4.801,08	ARCHIVERO
1524110	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X		4.341,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: MUSEO ARQUEOLOGICO GRANADA														
3332510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A1	P-A12	BIBLIOTECONOMÍA			22	X		5.136,84	

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DESTINO: MUSEO ARQUEOLÓGICO GRANADA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: ARCH. HISTÓRICO DE LA REAL CANCELIERÍA GRANADA

2185710 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22	X----	5.136,84			
1527210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: MUSEO "CASA DE LOS TIROS" GRANADA

2185910 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	DOC. PUBL.Y COM.SOC.	18	X----	4.801,08			DOCUMENTACION
1528410 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
12062510 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 11

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA

9277110 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
9353610 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO..... UNIDAD TRANSITORIA AGUAS GRANADA

CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA GRANADA GRANADA

11934910 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
11935110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 5

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO..... D.G.ESPACIOS NATUR.Y PARTICIP.CIUDADANA

CENTRO DESTINO: ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA

9985110 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	22	X----	5.136,84			
9976810 ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
9976110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA GRANADA

19710 TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X----	5.136,84			
------------------------------	---	---	--------	----	-------	----------------	----	-------	----------	--	--	--

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	R F I D P	C. E s p e c í f i c o	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. GRANADA

CONSEJERÍA/ ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA GRANADA

8410810 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X----	5.136,84			INGENIERO MONTES LDO. C. BIOLOGICAS LDO. CIENCIAS AMBIEN
2541910 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18	X----	4.801,08			
2584610 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	CALIDAD AMBIENTAL	18	X----	4.801,08			
17810 ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
2541610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 16

PLAZAS TOTALES: 400

ANEXO II

DISPONGO

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Don José Muela Romero.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Don Manuel Torralba Aguilar.

Vocales:

Don Francisco Javier García Royo.

Doña Manuela Reina de la Torre.

Doña Loreto Martín-Moreno Elexpuru.

Doña María José Ferríz Pérez.

Don Eduardo García Cobos.

Doña Celia Vedia Torres.

Don Sebastián Moya Jiménez.

Don Emilio López Gallardo.

Vocales suplentes:

Doña María Ángeles Moreno Vida.

Doña María Mercedes Pérez Núñez.

Doña Ana Isabel Martínez Pérez.

Don Fermín Canovaca Moreno.

Doña María Nuria Garballo Amate.

Doña Aurora María Terrés Nicoli.

Don José Abel de la Fuente Zapatero.

Doña Isabel Teresa Marín Rodríguez.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Don Alberto Isidro Ros Ruiz.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Don Antonio Guerrero López.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Huelva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial,

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de la provincia de Huelva actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Huelva, 2 de marzo de 2011.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d o A c c e s o	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA												
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-HUELVA												
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-HUELVA												
69010 SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL.....		1	F	FC	AL-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2	
7803310 AUXILIAR GESTION U.C.N.P.....		1	F	FC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	
3113110 NG. NOMINAS.....		1	F	FC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
2977210 NG. TRAMITACIÓN.....		1	F	FC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
11136210 NG. TRAMITACIÓN ASUNTOS CONTENCIOSOS.....		1	F	FC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1	
72310 DP. AUTORIZACIONES.....		1	F	FC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.902,72	2	
7801610 NG. REGISTROS PUBLIC. Y ESTABLECIMIENT		1	F	FC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
69610 NG. AUTORIZACIONES JUEGO.....		1	F	FC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
71510 ASESOR TÉCNICO-INSTALACIONES.....		1	F	FC	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	22	XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL
7805310 ASESOR TÉCNICO-COORD. PROG. INVER. PRC		1	F	FC	AL-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2	
2641010 NG. GESTIÓN.....		1	F	FC	A2-C1	P-A211	ADM. LOCAL	20	XX--	6.497,16	1	
7805610 SC. GESTIÓN INVERSIONES.....		1	F	FC	AL-A2	P-A111	ADM. LOCAL	25	XXXX-	12.574,80	2	
7805810 NG. TRAMITACIÓN.....		1	F	FC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
7803910 ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN EMERGENCIAS...		1	F	FC	AS	AL-A2	SEGURIDAD SALUD Y ORD. SANIT. AL	25	XXXX-	11.236,80	2	PROTECCION CIVIL
1720210 AUXILIAR DE GESTION.....		1	F	FC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	
70610 AUXILIAR DE GESTION.....		1	F	FC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		16										
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		16										
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA												
CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCION GENERAL JUNTA ANDALUCIA												
CENTRO DESTINO: INTERVENCION PROVINCIAL DE HUELVA												
9889810 INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO.....		2	F	FC	AL-A2	P-A112	INTERVENCION HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX-	14.758,44	3	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2										
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: D.P.HACIENDA Y A.P. HUELVA												
CENTRO DIRECTIVO: D.P.HACIENDA Y A.P. HUELVA												
CENTRO DESTINO: D.P.HACIENDA Y A.P.-HUELVA												
9576410 NG. TRAMITACIÓN.....		1	F	FC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	FUNCIONES ATA
6606110 SC. INSPECCIÓN CUENTAS.....		1	F	FC	AL-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2	FUNCIONES ATA
6606410 NG. GESTIÓN RECAUDACIÓN.....		1	F	FC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	FUNCIONES ATA
6610510 SC. PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS.....		1	F	FC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2	FUNCIONES ATA
173610 ADJ. SV. GESTIÓN TRIBUTARIA.....		1	F	FC	A1	P-A112	TRIBUTOS	25	XXXX-	13.970,88	2	FUNCIONES ATA
8337010 ASESOR TÉCNICO.....		1	F	FC,SO	AL-A2	P-A112	TRIBUTOS	22	XXXX-	8.178,12	1	FUNCIONES ATA
168710 SC. TRANSMISIONES Y ACTOS JURÍDICOS DC		1	F	FC	AL-A2	P-A112	TRIBUTOS	25	XXXX-	12.574,80	2	FUNCIONES ATA

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. s p e c í f i c o	E u r o s	E x p	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: D.P.HACIENDA Y A.P.-HUELVA HUELVA

168910 SC. TASAS FISCALES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1			FUNCIONES ATA
171410 UN. SECRETARÍA INSPECCIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA TRIBUTOS	18	XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
6607210 AUX. GESTIÓN-RECEPCIÓN DOCUMENTOS.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			FUNCIONES ATA
172210 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.000,00	1			
815510 UN. GESTIÓN-FISCAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.081,88	1			
6691010 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.081,88	1			
9264710 AUX. GESTIÓN-REGTRO. Y ATENC. CIUDADANOC.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			JORNADA ESP.REGISTRO JORNADA TARDE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 17

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA HUELVA

1145010 NG. INFORMACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
1142510 OPERADOR PERIFÉRICO.....	1	F	PC,SO	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.359,08	1			
1144210 SC. RETRIBUCIONES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1			
1140810 NG. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			CONTABILIDAD
1145310 NG. TÍTULOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
1140410 NG. FORMACIÓN PROFESORADO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
1141610 NG. CONCIERTOS EDUCATIVOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1			
11849710 NG. ADMINISTRACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 8

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DIRECTIVO..... D.P.ECONOMÍA, INNY CIENCIA-HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P.ECONOMÍA, INNY CIENCIA-HUELVA HUELVA

484610 DP. LEGISLACION.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2	LDO.	DERECHO	
11480510 NG. NOTIFICACIONES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1			
9058310 AUXILIAR RECEPCIÓN DOCUMENTOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
8108510 DP. INFORMACIÓN Y CALIDAD.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2			
486310 ASESOR TÉCNICO-SANCCIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO.	DERECHO	
8475610 A.T. -ACTIVIDADES INDUSTRIALES.....	2	F	PC	A1-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25	XXXX-	12.297,36	2			INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMÍA INN.Y CIENCIA-HUELVA HUELVA

488910 DP. MINAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	MINAS	25	XXXX-	13.455,72	2	INGENIERO MINAS	
8475910 ASESOR TÉCNICO-ORDENACIÓN MINERA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	MINAS	25	XXXX-	12.297,36	2	INGENIERO TEC. MINAS GEOLOGICAS INGENIERO MINAS INGENIERO TEC. MINAS	
8532110 UN. ORDENACION MINERA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9060410 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 11

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.P.OBRAS PUB. Y VVDA. HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P.OBRAS PUB Y VVDA-HUELVA HUELVA

9514710 A.T.-ORDENACIÓN TERRITORIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	URB. Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25	XXXX-	12.046,92	2		
11849610 NG. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
7762610 A.T.-INSPECCION.....	1	F	PC	A2	P-A22	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22	XXXX-	9.660,96	1	ARQUITECTO TECNICO	
11734710 NG. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
252810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	23	XXXX-	9.823,68	1	ING.CAM.CAN.PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBLIC.	
250510 SC. VIVIENDA PROTEGIDA.....	1	F	PC	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.902,72	2		
250910 NG. ADMINISTRACION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
7762310 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	URB. Y ORD. TERRIT. OB. PÚB. Y CONST.	25	XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A	
9802510 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23	XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	
1707710 AUXILIAR DE GESTION.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
11798910 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
7105810 CONDUCTOR.....	1	F	PC,SO	C2	P-C22	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 13

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA HUELVA

9466310 UN. ANÁLISIS Y PROGRAMACION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
2482210 DP. GESTION F.P.O.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
9467710 UN. GESTION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
9467910 DP. PROYECTOS E INICIATIVAS EMPRENDEDOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	E u r o s	T í t u l a c i o n	E x p		F o r m a c i o n
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA														
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LEPE														
1101010	DIRECTOR/A OFICINA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO HUELVA-M.VARGAS HUELVA														
8636810	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO HUELVA LA ORDEN HUELVA														
11084410	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO VALVERDE DEL CAMINO VALVERDE DEL CAMINO														
12368710	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2			
11078310	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 9														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE HUELVA														
7829810	PROGRAMADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELECOM.	20	XX-X-	8.373,12	1			
9384410	NG. ESTADÍSTICA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
9173910	NG. NOMINAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
1604610	SC. GESTIÓN ECONOMICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON.	25	XXXX-	12.574,80	2			
9174110	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
8186310	NG. INFORMACION Y REGISTRO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
8108810	AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
11735310	ASESOR TÉCNICO-P. MIGRATORIAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2			
493710	DP. CMAC.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO RÉGIMEN LABORAL	25	XXXX-	13.902,72	2	LDO.	DERECHO	
8474710	LETRADO RELACIONES LABORALES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO RÉGIMEN LABORAL	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO.	DERECHO	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR HUELVA														
546410	AREA PROMOCION Y ESTUDIOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	13.455,72	2			P. R. L.-NIV. SUPERIOR
7174310	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	12.039,84	2			P. R. L.-NIV. SUPERIOR
7859410	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	2	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	12.039,84	2			P. R. L.-NIV. SUPERIOR
545910	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	R F I D P	C. E s p e c í f i c o	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. HUELVA

7784310 MÉDICO DEL TRABAJO..... 2 F PC AS A1 P-A12 SEGURIDAD SALUD Y ORD. SANIT. 25 XXXX- 12.046,92 2 LDO. MEDICINA MED.TRB.O EQ.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 17

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE HUELVA HUELVA

2098510 NG. FISCAL.....	2	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.081,88	1				
2099310 NG. GESTIÓN UYMI. IIT.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1				
2099610 DP. EXPLOTACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	25	XXXX-	13.455,72	2				
2100110 OPERADOR CONSOLA.....	2	F	PC	CI-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1				
2106310 NG. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1				
2100810 NG. RECAUDACIÓN Y CAJA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1				
2100910 SC. REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1				
2098610 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AS A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT. CONT.Y ANAL. SALUD	25	XXXX-	14.300,88	2				
2102310 SC. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS.....	1	F	PC	A1	P-A111	SALUD Y ORD. SANIT. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.902,72	2				
2105810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUB.Y CONST.	23	XXXX-	9.823,68	1				
2104310 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.681,48	1				
2106210 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1				
686110 SC. FORMACIÓN Y DEFENSA CONSUMIDORES.....	1	F	PC	A1	P-A111	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2				
686210 NG. FORMACIÓN CONSUMIDORES.....	1	F	PC	AX A1-A2	P-A12	CONSUMO ORD. EDUCATIVA	23	XXXX-	11.186,16	1				
3189810 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1				
7790010 NG. GESTIÓN INSPECCIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1				
687010 INSPECTOR CONSUMO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 19

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESCAL. Y PRODECOL.

CENTRO DIRECTIVO.....: I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.PESQ.Y ACUIQ"AGUA DEL PINO" CARTAYA

9203210 AUXILIAR DE GESTIÓN..... 1 F PC CI-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA												
CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA												
CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD ANIMAL ARACENA												
2409410	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XX--	7.019,64	1	LDO. VETERINARIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA												
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA												
2401610	DP. ESTUDIO Y ESTADÍSTICA	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA ESTADÍSTICA	25	XXXX-	12.574,80	2	
2404110	UN. GESTIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XX--	6.497,16	1	
330810	NG. HABILITACION	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
2402910	DP. CALID. Y DESARROLLO AGRIC. Y GANADER	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	13.902,72	2	
2408510	UN. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	1	F	PC	A2-C1	P-A22	ADM. AGRARIA	20	XX--	6.497,16	1	
2403310	DP. MEDIDAS ACOMPAÑAMIENTO	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	13.455,72	2	
2403910	DP. INSPECCION PESQUERA Y ACUICOLA	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. PESQUERA	25	XXXX-	12.574,80	2	
6655110	INSPECTOR PESQUERO	1	F	PC	A2-C1	P-A22	ADM. PESQUERA	20	XXXXX	10.089,48	1	
2408010	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XX--	6.567,24	1	DOMINGOS Y FESTIVOS JORNADA TURNO
2687810	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN AGRARIA...	1	F	PC	A2-C1	P-A22	ADM. AGRARIA	20	XXXX-	9.000,00	1	
6653710	AUXILIAR DE GESTIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	JORNADA TURNO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ARACENA ARACENA												
381910	INSPECTOR VETERINARIO	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. VETERINARIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CARTAYA CARTAYA												
7121710	OPERADOR CONSOLA	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CORTEGANA CORTEGANA												
382110	INSPECTOR VETERINARIO	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. VETERINARIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LA PALMA C PALMA DEL CONDADO (LA)												
11605510	DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL...	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.574,80	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. E. E. C. E.	C. E. E. C. E.	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA PUEBLA DE GUZ PUEBLA DE GUZMAN
 382310 INSPECTOR VETERINARIO..... 2 F PC A1 P-A12 ADM. AGRARIA 25 XXXX- 12.046,92 2 LDO. VETERINARIA
 CONT.Y ANÁL. SALUD

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VALVERDE CAMI VALVERDE DEL CAMINO
 387610 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A12 ADM. AGRARIA 23 XXXX- 9.823,68 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 19

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. TURISMO.COMERCIO Y DEPORTE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO.COMERCIO Y DEPORTE HUELVA HUELVA

177410 NG. PERSONAL..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 2762510 ASESOR TÉCNICO-LEGISLACION Y RECURSOS..... 1 F PC A1 P-A111 LEG.REG. JURÍDICO 25 XXXX- 12.046,92 2 LDO. DERECHO
 ADM. PÚBLICA
 8271810 SC. RECLAMACIONES Y SANCIONES..... 1 F PC A1 P-A111 LEG.REG. JURÍDICO 25 XXXX- 13.902,72 2 LDO. DERECHO
 ADM. PÚBLICA
 12318010 NG. REGISTRO TURISMO..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.171,72 1
 8273110 NG. GESTIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 8145610 DP. PROMOCIÓN Y ARTESANÍA..... 1 F PC A1-A2 P-A111 COMERCIO 25 XXXX- 12.574,80 2
 ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 6

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO..... DIREC. PROV. I.A.J. DE HUELVA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE HUELVA HUELVA

11142210 NG. GESTIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO..... D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA HUELVA

814610 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 23 XX-- 7.019,64 1 LDO. DERECHO
 815810 PROCESO DATOS..... 1 F PC A1-A2 P-A12 TECN.INFORM.Y TELEC. 25 XXXX- 12.039,84 2
 493410 NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 7763010 NG. CONTRATACION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 3210010 ASESOR TÉCNICO-INSPECCION..... 1 F PC A1-A2 P-A12 ARQUIT. E INSTALAC. 23 XX-- 7.019,64 1 ARQUITECTO TECNICO
 ASUNTOS SOCIALES ARQUITECTO/A

Código	Denominación	N u m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
		Grupos	Cuerpo	Área Relacional	RFIDP	EUROS						

CONVOCATORIA: C. MERITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B SOCIAL DE HUELVA HUELVA

1607710 UN. GESTION PLAN BARRIADAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1677110 UN. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1677410 UN. GESTION ECON. PROG. SOLIDARIDAD.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
11168110 DP. COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA.....	1	F	PC	AL-A2	P-A111	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	12.574,80	2			
11161010 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	24 XXXX-	11.189,40	2	DEL. TRABAJO SOCIAL		
						ADM. PÚBLICA			2	LDO. EN SOCIOLOGIA		
									2	LDO. PSICOLOGIA		
11160710 UN. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
7833510 DP. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			
7833610 NG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1606210 NG. GESTION.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1605410 ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	3	F	PC	AL	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	14.300,88	2	LDO. PSICOLOGIA		
1605510 ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	3	F	PC	AL	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO	25 XXXX-	14.300,88	2	LDO. DERECHO		
7959510 ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	1	F	PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	24 XXXX-	11.937,00	2	DEL. TRABAJO SOCIAL		
3210510 A.T.-CENTRO MENORES.....	1	F	PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	22 XXXX-	11.236,56	1	DEL. TRABAJO SOCIAL		
3210710 A.T.-ACOMIENIENTO FAMILIAR.....	2	F	PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	22 XXXX-	11.236,56	1	DEL. TRABAJO SOCIAL		
815710 NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1			
816910 A.T.-CENTROS Y PROGRAMAS.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	23 XX---	7.019,64	1			
1832110 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA	23 XX---	7.019,64	1	LDO. DERECHO		
11166610 DP. PRESTACIONES ECONÓMICAS DEPEND.....	1	F	PC	AL-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.574,80	2			
						ADM. PÚBLICA						
11210010 NG. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	HACIENDA PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
11452210 ASESOR TÉCNICO.....	3	F	PC	AL	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO	23 XX---	7.019,28	1	LDO. DERECHO		
11165110 DP. SEGUIMIENTO DE LA VALORACIÓN.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	12.574,80	2	DIPLOM EN ENFERMERIA		
						ADM. PÚBLICA			2	DEL. TRABAJO SOCIAL		
									2	LDO. MEDICINA		
11156010 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	24 XXXX-	11.189,40	2	DEL. TRABAJO SOCIAL		
						ADM. PÚBLICA			2	LDO. PSICOLOGIA		
1709910 AUXILIAR DE GESTION.....	4	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1	DEL. TRABAJO SOCIAL		
									1	LDO. PSICOLOGIA		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 39

CENTRO DIRECTIVO..... D.P.IGUALDAD Y B SOCIAL DE HUELVA

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS HUELVA

947010 ADMINISTRADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			
						PRES.Y GEST. ECON.						

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 40

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: CULTURA CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE HUELVA												
CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE HUELVA HUELVA												
696110 UN. ARCHIVO.....		1	F	PC	A2	P-A22	ARCHIVISTICA	22	XXXX-	9.066,96	1	
1496010 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....		1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1	
2178410 UN. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HCO.....		1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA TUT. PAT. HISTORICO	23	XXXX-	11.246,76	1	LDO. DERECHO
1498110 UN. PLANIFICACION Y PROGRAMACION.....		1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA TUT. PAT. HISTORICO	23	XX---	7.277,04	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4												
CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA HUELVA												
3332710 A.T.-INFORM. BIBLIOGR. Y REFERENCIA....		1	F	PC	A1	P-A12	BIBLIOTECONOMÍA	23	XXXX-	10.686,48	1	BIBLIOTECARIA
2186410 AYUDANTE BIBLIOTECA.....		1	F	PC	A2	P-A22	BIBLIOTECONOMÍA	22	XXXX-	9.066,96	1	JORNADA ESPECIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO HUELVA												
1533110 ASESOR TECNICO-GESTION DOCUMENTAL....		1	F	PC	A1	P-A12	ARCHIVISTICA	24	XX---	8.527,20	2	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 7												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA												
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA												
9919410 ASESOR TECNICO-INFORMACION Y PARTIC....		1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2	
9947110 ASESOR TECNICO-D.P.H.....		1	F	PC	A1-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	11.236,80	2	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE												
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ESPACIOS NATUR.Y PARTICIP.CIUDADANA												
CENTRO DESTINO: ESPACIO NATURAL DE DOÑANA												
9974610 ASESOR TECNICO.....		1	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	24	XX---	8.274,12	2	
9740710 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....		1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.392,76	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA												
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA HUELVA												
9547910 ASESOR TECNICO-EDUCACION AMBIENTAL....		1	F	PC	A1-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE DOC.PUBL.Y COM.SOC.	25	XXXX-	11.236,80	2	

Código	Denominación	N ú m e r o	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C o r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA HUELVA

9548110 DP. VIAS PECUARIAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	12.574,80	2			
6522510 A.T.-VIAS PECUARIAS.....	2	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.179,72	1			
6522710 NG. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX--	5.781,84	1			
2207810 SC. INFORMES Y SANCCIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2			DDO. DERECHO
2408910 NG. INFORMES Y SANCCIONES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	10.179,72	1			
22110 NG. PERSONAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
6524410 SC. GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
10752410 DP. CALIDAD DEL AIRE.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CONT.ADM..Y REG.PAT CALIDAD AMBIENTAL	25	XXXX-	12.574,80	2			
6523710 A.T.-ACTUACIONES MEDIO NATURAL.....	2	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.179,72	1			INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES LDO. C. BIOLOGICAS
22610 A.T.-ACTUACIONES MEDIO NATURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XX---	7.019,64	1			INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES LDO. C. BIOLOGICAS
9741610 COORD. ADJ. UN. BIOL. SIERRA ARACENA..	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	20	XXXX-	9.853,92	1			U. BIOGEOGR. NUM. 3
9743310 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.392,76	1			U. BIOGEOGR. NUM. 3
9742510 COORD. UNIDAD BIOGEOGRAFICA N° 5.....	1	F	PC	R2-C1	P-C121	MEDIO AMBIENTE	21	XXXX-	10.328,76	1			U. BIOGEOGR. NUM. 5
9743010 COORD. ADJ. UN. BIOL. PARA DEL CABALL	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	20	XXXX-	9.853,92	1			U. BIOGEOGR. NUM. 5
23010 AYUDANTE TCO.-DELINEACIÓN.....	1	F	PC	C1	P-C12	OB. PUB. Y CONST.	20	XX---	5.028,60	1			U. BIOGEOGR. NUM. 5

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 18

CENTRO DESTINO: PARAJE NATURAL "MARISMAS DEL ODIEL" HUELVA

11389210 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AE	A1-A2	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.179,72	1			BIOLOGICAS INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. FORES LDO. CIENCIAS AMBIEN LDO. GEOGRAFIA
------------------------------	---	---	----	----	-------	---------------------------------------	----	-------	-----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 21

PLAZAS TOTALES: 207

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOBIERNO J.A.-HUELVA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-HUELVA HUELVA

72610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
7805510	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X-XX-	8.241,36	ARQUITECTO TECNICO	
72710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
1152810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
1207510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
70010	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12090410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
70310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 12

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO..... D.P.HACIENDA Y A.P. HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P.HACIENDA Y A.P.-HUELVA HUELVA

488210	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
170010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
7166510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ESTADÍSTICA	18	X----	4.801,08		FUNCIONES ATA
488310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
9414310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
11523910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
486210	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		FUNCIONES ATA
12250110	ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12108010	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
11524010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
170310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		FUNCIONES ATA
12250310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
12340110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 29

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 29

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA HUELVA

8759310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
12117410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
11278410	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12117310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
1142210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN CENTRO DIRECTIVO:: D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ALMONTE													
11321010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "DONANA" ALMONTE													
1303310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA ARACENA													
2016510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "TURÓBRIGA" AROCHE													
3355210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "GUADIANA" AYAMONTE													
1304510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SAN ANTONIO" BOLLULLOS PAR DEL CONDADO													
2739110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "DELGADO HERNANDEZ" BOLLULLOS PAR DEL CONDADO													
8732110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "RAFAEL REYES RODRIGUEZ" CARTAYA													
1306410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: ESC.ART.APLIC.Y OF.ART."LEON ORTEGA" HUELVA													
1318910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS HUELVA													
10761210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
1302810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA MARISMA" HUELVA													
2255710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "HUELVA I" HUELVA													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i o n		F o r m a c i o n
10765910	ADMVO.-BONA	3	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "HUELVA I" HUELVA														
3356310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S."SAN MIGUEL" JABUGO														
3357210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S."ALFONSO ROMERO BARCOJO" NIEBLA														
2739710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S."ODON BETANZOS PALACIOS" MAZAGON														
11318410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S."RODRIGUEZ CASADO" PALOS DE LA FRONTERA														
11280410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S."CARABELAS" PALOS DE LA FRONTERA														
1315110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S."SALTES" PUNTA UMBRIA														
11542110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: CONSERV.ELEM.MUSICA JOSE DEL TORO TRIGUEROS														
2254510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S."DON BOSCO" VALVERDE DEL CAMINO														
1314610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DESTINO: I.E.S."ALCOR" VILLALBA DEL ALCOR														
3356610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S."TRES MOLINOS" VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS														
3356810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	N ú m e r o	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C o n t r o l a d o	C. D. C. E.	C. Específico RFIDP	Euros	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: I.E.S. "TRES MOLINOS" VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 46

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.P.ECONOMÍA, INN.Y CIENCIA-HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P.ECONOMÍA, INN.Y CIENCIA-HUELVA HUELVA

3303010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22	X----	5.136,84		INGENIERO INDUSTRIAL
9059810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		INGENIERO MINAS
8207510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	MINAS	22	X----	5.136,84		INGENIERO MINAS
9060010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		INGENIERO MINAS
486110	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A22	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18	X----	4.801,08		ING.TEC.INDUSTRIAL
9086710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08		ING.TEC.INDUSTRIAL
9060310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		INGENIERO MINAS
8207410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	MINAS	18	X----	4.801,08		INGENIERO MINAS
1155310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		INGENIERO MINAS
9060610	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		INGENIERO MINAS
9060910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		INGENIERO MINAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 24

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 24

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.-HUELVA HUELVA

251210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22	X----	5.136,84		ING.CAM.CAN.PUERTOS
254310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22	X----	5.136,84		ING.CAM.CAN.PUERTOS
3097710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		GEOLOGICAS
7821010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22	X----	5.136,84		LDO. GEOGRAFIA
11798610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		ARQUITECTO/A
7820910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22	X----	5.136,84		ARQUITECTO TECNICO
3097610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		INGENIERO TEC. AGRIC
251310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	4.801,08		INGENIERO TEC. MINAS
254410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	4.801,08		ING.TEC.INDUSTRIAL
2576110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	4.801,08		ING.TEC.OBRAS PUBLIC.
11525110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		ING.TEC.OBRAS PUBLIC.
252110	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		ING.TEC.OBRAS PUBLIC.
12100910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		ING.TEC.OBRAS PUBLIC.
11799110	ADMINISTRATIVO.....	5	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		ING.TEC.OBRAS PUBLIC.
251710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		ING.TEC.OBRAS PUBLIC.
11799310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		ING.TEC.OBRAS PUBLIC.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 33

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. C o n s. E. R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E. S p e c í f i c o	Exp	
<p>CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: GRUPO DE SERVICIOS HUELVA</p>													
248510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 34</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO:..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: A.T.E. SIERRA DE HUELVA ARACENA</p>													
11074510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ARACENA</p>													
9223810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
9224010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	COOP.EMP. FORM.OC.	18	X-X-	5.463,12		JORNADA TARDE	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>													
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CORTEGANA</p>													
9270410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
9224410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>													
<p>CENTRO DESTINO: A.T.E. COSTA-OCCIDENTAL AYAMONTE</p>													
11080010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
11622510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>													
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO AYAMONTE</p>													
9224110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04		JORNADA TARDE	
9224310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.463,12		JORNADA TARDE	
9568710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</p>													
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LEPE</p>													
9225210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: A.T.E. HUELVA-CAPITAL HUELVA</p>													
11616910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO HUELVA-M VARGAS HUELVA</p>													
9224510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X-X-	6.281,04		JORNADA TARDE	
9224610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.463,12		JORNADA TARDE	
11191710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. Es p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE HUELVA HUELVA

490510 ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
956410 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
994410 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
490710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				
8686210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE HUELVA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR HUELVA

7826410 TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	SEGURIDAD	18	X----	4.801,08				
545010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 24

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE HUELVA HUELVA

686710 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
2103310 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	22	X----	5.136,84				
2106710 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD	22	X----	5.136,84				
685310 TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08				
12235510 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08				
2103410 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	SALUD Y ORD.SANIT.	18	X----	4.801,08				
12115010 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
12235710 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
1560310 ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
11561110 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
12235810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
11536610 ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
685610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 35

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 35

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.

CENTRO DIRECTIVO..... I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C. INV.Y FORM.PESQ.Y ACUI'AGUA DEL PINO' CARTAYA

9203310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40				
--------------------------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación		

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORMAG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA

CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD ANIMAL ARACENA

2577610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ADM. AGRARIA 22 X---- 5.136,84 IDO. VETERINARIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA

7098010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A11 LEG.REG. JURIDICO 22 X-XX- 8.416,44

7099910 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A1 P-A12 ADM. AGRARIA 22 X-XX- 8.416,44 INGENIERO AGRONOMO

329610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A2 P-A12 ADM. AGRARIA 22 X---- 5.136,84 IDO. VETERINARIA

328910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A22 ADM. AGRARIA 18 X---- 4.801,08

9415510 ADMINISTRATIVO..... 3 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72

329710 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

329110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40

329210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 6 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 18

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT.

CENTRO DESTINO: LABORATORIO AGROALIMENTARIO TRIGUEROS

8899710 AYUDANTE TÉCNICO..... 1 F PC,SO C1 P-C12 TECN.INFORM.Y TELEC. 15 X---- 4.341,36

382510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA ENTORNO DOÑAN ALMONTE

11371910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A22 ADM. AGRARIA 18 X---- 4.801,08

2413810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 XX--- 5.591,28

383710 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

12082310 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

2410010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ARACENA ARACENA

2580010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ADM. AGRARIA 22 X---- 5.136,84 IDO. VETERINARIA

2473410 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

LUCENA DEL PUERTO

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f.	C. D. C. E.	C. E. s p e c í f i c o	Exp	
<p>CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA</p> <p>CONSEJERÍA/ ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CARTAYA CARTAYA</p>												
2580110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84	LDO. VETERINARIA	
2413210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28	ISLA CRISTINA	
2413410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28	LEPE	
384710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CORTEGANA CORTEGANA</p>												
9398310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
385010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LA PALMA C PALMA DEL CONDADO [LA]</p>												
386710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA PUEBLA DE GUZ PUEBLA DE GUZMAN</p>												
2580410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84	LDO. VETERINARIA	
11372610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.801,08		
384210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
387110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>												
<p>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VALVERDE CAMI VALVERDE DEL CAMINO</p>												
2473510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 41</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA HUELVA</p>												
3102310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
11546010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
8900810	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	15	X----	4.341,36		
2721110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
2721310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7</p>												
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 7</p>												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. Es p e c í f i c o	E x p	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER HUELVA

3020610 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
3020710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO..... D.P IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA HUELVA

817110 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
1607210 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
11432410 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
11452510 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X----	5.136,84			
11271510 TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84			IDO. PSICOLOGIA
1605910 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84			IDO.CIENC.EDUC. PEDA
1605810 TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84			IDO. PSICOLOGIA
815110 TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. FÓB.Y CONST.	18	X----	4.801,08			ARQUITECTO TECNICO
1608210 TITULADO GRADO MEDIO.....	7	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08			DEL. TRABAJO SOCIAL
11272310 TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08			DEL. TRABAJO SOCIAL
11452610 TITULADO GRADO MEDIO.....	8	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08			DEL. TRABAJO SOCIAL
8898310 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18	X----	4.801,08			DEL. TRABAJO SOCIAL
815610 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
817210 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
8900410 AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15	X----	4.341,36			
817310 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
11452910 ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
11557410 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
1607310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10	F	SO,FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 50

CENTRO DIRECTIVO..... D.P IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS HUELVA

948010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
948210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION HUELVA

9487910 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
951510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DESTINO: C. PROTECCION MENORES JUAN R. JIMENEZ HUELVA

935110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
-------------------------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Gr p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. C o n s. E. R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	E u r o s	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 57

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. CULTURA DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE HUELVA HUELVA

2178310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TUT. PAT. HISTORICO	22	X----	5.136,84		CONSERV. PATRIM. HCO.
6958210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	BIBLIOTECONOMIA	22	X----	5.136,84		BIBLIOTECARIO
1497610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PUB. Y CONST.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO
6964410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
1497210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
9406110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
1496410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. CULTURA DE HUELVA

CENTRO DESTINO: MUSEO HUELVA

1531310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
---------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 8

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA HUELVA

9690910	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
9767810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 4

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO..... D.G. ESPACIOS NATUR. Y PARTICIP. CIUDADANA

CENTRO DESTINO: ESPACIO NATURAL DE DOÑANA

9486910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
---------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA HUELVA

2208810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL	22	X----	5.136,84		GEOLOGICAS
3301410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X----	5.136,84		IDO. GEOGRAFIA E HIS
6525410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL	22	X----	5.136,84		INGENIERO INDUSTRIAL
23210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		INGENIERO MINAS
2543310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18	X----	4.801,08		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. HACIENDA Y A.P. HUELVA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA HUELVA

12083210 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
2543910 ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
2543510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
2543610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 17

PLAZAS TOTALES: 374

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Don Ismael Domínguez Durán.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Don Sebastián Prieto Rodríguez.

Vocales:

Doña María Cristina Salgado Ramalle.

Doña Lucía Zalvide Pla.

Doña María Teresa Parralo Marcos.

Doña Carolina Falero Rodríguez.

Doña María José Gutiérrez Guerra.

Doña María Luisa Andrada Becerra.

Don Juan José Núñez Álvarez.

Don José Martínez Iglesias.

Don Pedro José Pérez Fernández.

Vocales suplentes:

Don Manuel Pérez Moreno.

Doña María Dolores Fiñana López.

Don José Luis Sánchez Adán.

Doña Juana Durán Rosales.

Don Elías de la Corte Martínez.

Don Nicasio Sánchez Gómez.

Don Francisco Javier López Redondo.

Don José María Márquez Pinto.

Don Miguel Calero Bermejo.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Manuel Ángel Moreno Alfonso.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Carlos Merlo-Córdoba Gómez.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

(Continúa en el fascículo 4 de 5)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 67

Título: Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,15 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 68

Título: Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 69

Título: Ley de Educación de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 6,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 70

Título: Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,41 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 3 de 5)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén.

306

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga.

332

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

363

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

377

Número formado por cinco fascículos

Martes, 15 de marzo de 2011

Año XXXIII

Número 52 (4 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de la provincia de Jaén actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Jaén, 2 de marzo de 2011.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	Modo de acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	
<p>CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA</p> <p>CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-JAEN</p>													
<p>CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-JAEN JAEN</p>													
2641410	AUX. GESTIÓN-ATENCIÓN AL CIUDADANO...	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
3113510	NG. NOMINAS...	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
73110	NG. GESTIÓN ECONÓMICA...	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
7056010	OPERADOR CONSOLA...	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN. INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			JORNADA TARDE
6980910	PROCESO DATOS...	1	F	PC	Al-A2	P-A12	TECN. INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.039,84	2			
6981010	ASESOR MICROINFORMÁTICA...	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1			
75010	NG. AUTORIZACIONES ESPECTACULOS PUBLIC	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
3113310	SC. COOPERACION JUSTICIA...	1	F	PC	Al-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
8446710	NG. TRAMITACION...	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
9112810	DP. INST. PROTECCIÓN REFORMA...	1	F	PC	Al-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	13.455,72	2			DEL. PROFESOR E.G.B. IDO. PEDAGOGIA IDO. PSICOLOGIA
6693510	AUXILIAR DE GESTIÓN...	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 12</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN JAEN</p>													
9890510	INTERVENCIÓN PROVINCIAL ADJUNTO...	1	F	PC	Al-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3			
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DIRECTIVO: D.P.HACIENDA Y A.P. JAEN</p>													
177210	SC. GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMÓN. GRAL...	1	F	PC	Al-A2	P-A111	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
1776210	JF. OPERACIÓN...	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1			
174210	OPERADOR PERIFÉRICO...	2	F	PC,SO	C1-C2	P-C12	TECN. INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	15 XX--	5.359,08	1			JORNADA TARDE: 1
6601210	SC. INSPECCIÓN CUENTAS...	1	F	PC	Al-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			FUNCIONES ATA
6601310	NG. GESTIÓN RECAUDACIÓN...	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
6601610	NG. AFLAZAMIENTOS...	1	F	PC	A2-C1	P-A212	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			FUNCIONES ATA
179810	ADJ. SV. GESTIÓN TRIBUTARIA...	1	F	PC	Al	P-A112	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.970,88	2			FUNCIONES ATA
177710	UN. RECURSOS...	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
179910	SC. RECEPCIÓN E INFORMACIÓN...	1	F	PC	Al-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			FUNCIONES ATA
6602310	AUX. GESTIÓN-RECEPCIÓN DOCUMENTOS...	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			FUNCIONES ATA
174710	NG. NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS...	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			FUNCIONES ATA
178210	ASESOR TÉCNICO...	1	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	20 XXXX-	9.000,00	1			

Código	Denominación	N V ú a s	A M o d o A c c e s o	T i p o A d m. n. o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: D.P. HACIENDA Y A.P.-JAÉN JAÉN

175810 DP. CONTABILIDAD GASTOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
176110 UN. GESTION-FISCAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
178710 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.000,00	1			
817510 DP. FISCAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
818810 UN. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
75610 NG. GESTION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
6691210 NG. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
9557110 A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			
12359410 AUXILIAR DE GESTION.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
6694210 AUX. GESTION-RGURO. Y ATENC. CIUDADANC	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			JORNADA ESP.REGISTRO
9264910 AUX. GESTION-RGURO. Y ATENC. CIUDADANC	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			JORNADA ESP.REGISTRO JORNADA TARDE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 25

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 26

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN JAÉN

1149710 A.T.-RÉGIMEN JURÍDICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.475,48	2	LDO. DERECHO		
1146010 SC. REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			
9081610 SC. CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	CONT.ADM.Y REG.PAT PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.574,80	2			
6614910 ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELECOM.	20 XX-X-	8.373,12	1			
1147710 OPERADOR PERIFÉRICO.....	1	F	PC,80	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM. PÚBLICA	15 XX---	5.359,08	1			
1149010 NG. GESTION PROF. EDUC. SECUNDARIA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1148610 UN. GESTION MÉDICA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1149210 SC. RETRIBUCIONES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			
1146310 NG. PERSONAL CENTROS CONCERTADOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
9539110 SC. BECAS Y TÍTULOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2			
2586210 ASESOR TECNICO-BOE.....	1	F	PC	A1	P-A12	ORD. EDUCATIVA	23 XX---	7.019,64	1	LDO.CIENC.EDUC. PEDA		
1145710 NG. FORMACIÓN PROFESORADO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1147010 SC. CENTROS ESCOLARES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			
1719110 AUXILIAR DE GESTION.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 15

Código	Denominación	N V ú a s	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación		
						Grupo	Cuerpo	RFIDP	EUROS	Exp		

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA, INN.Y CIENCIA-JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMIA, INN.Y CIENCIA-JAEN JAEN

9212410 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
9212610 NG. CONTROL INGRESOS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
8110010 DP. RECEPCION Y CONTROL DOC.....	1	F	PC	AI-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2			
9086610 AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS.....	2	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
496510 ASESOR TECNICO-SANCCIONES.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2		DERECHO	
496210 DP. INDUSTRIA.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25 XXXX-	13.455,72	2		INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL	
8474010 A.T.-REST. IMPACTOS MINEROS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	MINAS MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.297,36	2		GEOLÓGICAS INGENIERO MINAS INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. FORES INGENIERO TEC. MINAS LDO. CIENCIAS AMBIEN	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 8

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PUB.Y VVDA. JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PUB.Y VVDA.-JAEN JAEN

256910 NG. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
7812710 NG. CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
11735610 A.T.-MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELECOM.	22 XXXX-	10.017,60	1			
7812310 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
260910 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1		ING.CAM.CAN.-PUERTOS ING.TEC.OBRAS PÚBLIC. ING.CAM.CAN.-PUERTOS INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL	
8184310 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	TRANSPORTE OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.039,84	2		ING.CAM.CAN.-PUERTOS INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL	
1735610 SC. INSPECCION Y SANCCIONES.....	1	F	PC	A1	P-A11	TRANSPORTE ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2		LDO. DERECHO ING.TEC.OBRAS PÚBLIC.	
1735810 INSPECTOR TRANSPORTES.....	1	F	PC	A1	P-A11	TRANSPORTE ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2		LDO. C.ECON.Y/O EMPR. L.C.ECON.Y/O EMP.ECO LDO. DERECHO	
1735910 INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A21	ADM. PÚBLICA TRANSPORTE	22 XXXX-	10.017,60	1			
260610 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1		ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	
7811410 SC. REHABILITACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.455,72	2			
259810 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1		ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	
2300310 SC. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2			
1707810 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	3	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
11800110 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	3	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 19

Código	Denominación	N V a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN JAÉN

8680710 DP. GESTIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.-EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
9390910 UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
502510 DP. ANÁLISIS, PROGRAM. Y FORM. CONTINUA.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.-EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
2482610 ASESOR TÉCNICO-INSTRUCTOR F.O.....	1	F	PC	A2	P-A22	COOP.-EMP. FORM. OC.	24 XX---	6.271,08	2			GEST. FORM. OCUPAC.
9473310 UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
9473410 DP. ORIENTACIÓN PROFESIONAL.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.-EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
8682210 UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
9474210 DP. INCENTIVOS A LA CONTRATACION.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.-EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
502010 UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
9474310 DP. PROYECTOS E INICIATIVAS EMPRENDEDORAS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.-EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
9474410 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.-EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.762,04	2			
9473910 UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALCALÁ LA REAL ALCALÁ LA REAL

11064410 ÁREA ACOGIDA E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.-EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2			JORNADA TARDE
--	---	---	----	-------	-------	-----------------------------------	----------	-----------	---	--	--	---------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO HUELMA HUELMA

12382710 DIRECTOR/A OFICINA.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.-EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			
----------------------------------	---	---	----	-------	--------	-----------------------------------	----------	-----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO JAÉN JAÉN

11065510 ÁREA ACOGIDA E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	COOP.-EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2			JORNADA TARDE
--	---	---	----	-------	-------	-----------------------------------	----------	-----------	---	--	--	---------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MARTOS MARTOS

12253510 DIRECTOR/A OFICINA.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.-EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			
----------------------------------	---	---	----	-------	--------	-----------------------------------	----------	-----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO TORREDONJIMENO TORREDONJIMENO

11076410 DIRECTOR/A OFICINA.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.-EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			
----------------------------------	---	---	----	-------	--------	-----------------------------------	----------	-----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ANDUJAR ANDUJAR

8565110 DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	COOP.-EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2			
--	---	---	----	-------	--------	-----------------------------------	----------	-----------	---	--	--	--

Código	Denominación	N V u a m c	A M o d o d e a c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. E. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ANDÚJAR ANDÚJAR

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BAILÉN BAILÉN

11055910 DIRECTOR/A OFICINA..... 1 F PC A1-A2 P-A111 COOP-EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 12.039,84 2

11056010 ÁREA INTERMEDIACIÓN..... 1 F PC A1-A2 P-A12 COOP-EMP.FORM.OC. 24 XXXX- 11.189,40 2

11056210 AUXILIAR DE GESTIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XX--- 5.361,48 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LINARES LINARES

12279010 DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO..... 1 F PC A1-A2 P-A111 COOP-EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 13.455,72 2

ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BAEZA BAEZA

12279210 DIRECTOR/A OFICINA..... 1 F PC A1-A2 P-A111 COOP-EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 12.039,84 2

ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO UBEDA UBEDA

11608610 ÁREA DEMANDAS..... 1 F PC A1-A2 P-A12 COOP-EMP.FORM.OC. 24 XXXX- 11.189,40 2

ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LA PUERTA DE SEGURA LA PUERTA DE SEGURA (LA)

11052810 DIRECTOR/A OFICINA..... 1 F PC A1-A2 P-A111 COOP-EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 12.039,84 2

ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SANTISTEBAN DEL PUERTO SANTISTEBAN DEL PUERTO

12376010 DIRECTOR/A DE OFICINA..... 1 F PC A1-A2 P-A111 COOP-EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 12.039,84 2

ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL LINARES

2491310 ASESOR TECNICO-INSTRUCTOR F.O..... 3 F PC A2 P-A22 COOP-EMP.FORM.OC. 24 XX--- 6.271,08 2

ACTIVIDADES OCUPAC.

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 29

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO:..... D.P. EMPLEO DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE JAÉN JAÉN

9387010 UN. PRODUCCIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C12 TECN.INFORM.Y TELEC. 18 XXXX- 8.081,88 1

8109710 NG. TRANSMISIÓN S.E.R.C.L.A..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1

499210 NG. GESTIÓN PERSONAL..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1

JORNADA TARDE

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	EUROS	
<p align="center">CONVOCATORIA: CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE JAÉN JAÉN</p>												
3190210	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
8186610	NG. INFORMACION Y REGISTRO.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
8110510	AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		
1173740	ASESOR TÉCNICO-P. MIGRATORIAS.....	1	F	PC	AI-R2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2		
499710	NG. REGULACIÓN EMPLEO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		
501310	NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
8684510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	5	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14												
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE JAÉN</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR JAÉN</p>												
7155210	ASESOR TÉCNICO-VIGILANCIA SALUD.....	1	F	PC	AS A1	P-A12	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. MEDICINA	MED.TRB.O EQ.
7859110	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	2	F	PC	AI-R2	P-A12	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	12.039,84	2		P. R.L.-NIV. SUPERIOR
550010	AREA VIGILANCIA DE LA SALUD.....	1	F	PC	AS A1	P-A12	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	14.824,92	2	LDO. MEDICINA	MED.TRB.O EQ.
552110	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 19												
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE JAÉN</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA JAÉN</p>												
2107310	A.T.-ANALÍTICAS.....	1	F	PC	AI	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXXX	12.455,28	2	BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. MEDICINA LDO. VETERINARIA QUIMICAS	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
<p align="center">CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE JAÉN JAÉN</p>												
2107810	NG. FISCAL.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1		
2108010	NG. CONTABILIDAD.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1		
2108510	SC. APOYO ADMINISTRATIVO INSPECC. SANI.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		
2108710	NG. GESTIÓN INSPECCION FARMACIA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
2116310	NG. GESTIÓN PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
2113810	NG. GESTIÓN PERSONAL.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
2108210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AS A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT. CONT.Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	14.300,88	2		
2114210	NG. GESTIÓN SANIDAD ALIMENTARIA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
2112010	ASESOR TÉCNICO-EPIDEMIOLOGIA.....	1	F	PC	AI	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD SALUD Y ORD.SANIT.	23 XXXX-	11.716,32	1		
2114410	NG. GESTIÓN EPIDEMIOLOGÍA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE JAEN JAEN

2111310 A.T.-PROGRAMAS SALUD.....	1	F	PC	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	12.637,80	2			
2111910 SC. PRESTACIONES FARMACEUTICAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	13.902,72	2			
2115210 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1			
2112610 SC. REGIMEN ECONOMICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2			
2115710 NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
688310 SC. INSPECCION CONSUMO.....	1	F	PC	A1	P-A12	CONSUMO	25 XXXX-	13.081,80	2			
688410 NG. CONTROL E INSPECCION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
7790110 NG. GESTION INSPECCION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
688910 INSPECTOR CONSUMO.....	4	F	PC	A1-A2	P-A12	CONSUMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 23

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.MAG.PESCAL. Y PROD.ECOL.

CENTRO DIRECTIVO.....: I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.MAG."VENTA DEL LLANO" MINGIBAR

9194910 UN. DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
---	---	---	----	-------	-------	--------------	----------	----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN JAEN

2416910 DP. ESTUDIO Y ESTADISTICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
2417310 SC. GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
6816010 UN. TEC. ESTRUCTURAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA OB. PUB.Y CONST.	23 XXXX-	10.080,36	1			INGENIERO AGRONOMO
3009910 UN. TRAM. CEREALES, ACEITES Y PROD. GP	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX--	5.781,84	1			INGENIERO MONTES
2417810 DP. GESTION AYUDAS SISTEMA INTEGRADO..	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA OB. PUB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2			INGENIERO AGRONOMO
6815810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.686,48	1			INGENIERO MONTES
333110 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XX--	7.019,64	1			
3009710 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9.823,68	1			
7036910 ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELECOM.	20 XX-X-	8.373,12	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

Código	Denominación	N ú m e r o	V í d e o	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAÉN													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA ALCALA LA REA ALCALA LA REAL													
11595610 DP.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.574,80	2	INGENIERO AGRONOMO	
6817810 UN.	ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1	INGENIERO TEC. AGRIC	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANDUJAR ANDUJAR													
391510	INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA BEAS DE SEGUR BEAS DE SEGURA													
11595710 DP.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.574,80	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CAZORLA CAZORLA													
11595810 DP.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.574,80	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC	
391710	INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUELMA HUELMA													
11596110 DP.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.574,80	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC	
391810	INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE JAEN JAEN													
11596210 DP.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.574,80	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LINARES LINARES													
11596010 DP.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.574,80	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFIC. COMARCAL AGRARIA SANTISTEBAN PTO SANTISTEBAN DEL PUERTO													
11596310 DP.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.574,80	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC	
6813210	INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. VETERINARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 21													

Código	Denominación	N V ú a m c	A M o d o A c c e s o	T i p o A d m. G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN JAÉN

8273510	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	20 XXXX-	8.373,12	1			
2763010	ASESOR TECNICO-LEGISLACION Y RECURSOS.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO		
12277610	INSPECTOR TURISMO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	TURISMO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2			
496910	NG. GESTIÓN TURÍSTICA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
498310	DP. COMERCIO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 5

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE JAÉN

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE JAÉN JAÉN

11142310	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
11510810	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAÉN JAÉN

257010	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2033610	PROGRAMADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	20 XX-X-	8.373,12	1			
818510	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
256810	SC. RÉGIMEN ECONOMICO DE PERSONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
3211110	ASESOR TECNICO-INSECCION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	23 XXXX-	10.179,72	1	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA		
1608810	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	11.236,80	2			
11166110	DP. COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
11161510	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. EN SOCIOLOGIA LDO. PSICOLOGIA		
11160910	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
7840410	DP. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			
7840910	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	23 XXXX-	11.004,72	1	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		
7841110	DP. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			
1610410	NG. CENTROS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1610910	NG. GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL													
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B SOCIAL DE JAEN JAEN													
7865810	ASESOR TÉCNICO-RECEPCIÓN.....	1	F	PC	A1	A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	12.892,80	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	
1610210	ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG. JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	14.300,88	2	LDO. DERECHO		
1613110	A.T.-ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG. JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	13.242,12	2	LDO. DERECHO		
817810	NG. GESTIÓN CENTROS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
7089810	NG. AUTORIZACIONES.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1609410	NG. CONCIENTOS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1833810	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL NÓMINAS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
820310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-R2	P-A111	ADM. PÚBLICA	23 XX---	7.019,64	1			
11166710	DP. PRESTACIONES ECONÓMICAS DEPEND.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
11210110	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	HACIENDA PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
11167510	DP. GESTIÓN ADVA. E INFORMES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO		
11453910	ASESOR TÉCNICO.....	3	F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XX---	7.019,28	1	LDO. DERECHO		
11164410	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
11165210	DP. SEGUIMIENTO DE LA VALORACIÓN.....	1	F	PC	A1-R2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA		
11156110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA		
2725310	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	3	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 35													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 35													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE JAEN													
CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE JAEN JAEN													
7110410	DP. MUSEOS Y CONJUNTOS.....	1	F	PC	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTORICO MUSEÍSTICA	25 XXXX-	13.081,80	2		CONSERV. MUSEOS CONSERV.PATRIM.HCO.	
1712610	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE JAEN													
CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO JAEN													
1533710	A.T.-CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	24 XX---	8.527,20	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA JAEN													
3333310	ASESOR TÉCNICO-PROCESO TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	BIBLIOTECONOMÍA	23 XX---	8.300,88	1			

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	Formación		
						Grupo	Cuerpo	C. E. RFIDP	Exp			

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA JAEN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 4

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN JAEN

9856610 DP. CONTRAT., PATRIM. Y GEST. ECON....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	CONT.ADM.Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.112,80	2		
1074710 ASESOR TÉCNICO-EXPROPIACIONES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON.	25	XXXX-	11.236,80	2		
9856710 NG. CONTRATACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9856810 NG. FRAMITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9856310 NG. REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
260210 DP. OBRAS HIDRAULICAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	25	XXXX-	13.902,72	2	ING.CAM.CAN.-PUERTOS	
11408210 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.189,40	2		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 7

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN JAEN

9550410 NG. GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
6549910 NG. GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
2419110 NG. CONTRATACION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
9550710 ASESOR TECNICO-PATRIMONIO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	CONT.ADM.Y REG.PAT MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.189,40	2		
10750310 NG. REGISTRO SIRTIP.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
11389910 A.T.-AUTORIZACIONES INTEGRADAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL INDUSTRIA Y ENERGIA MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.179,72	1		
6551310 NG. GESTION Y REGISTRO ACTIVIDADES.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
10750910 NG. GESTION Y REGISTRO ACTIVIDADES.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9551110 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.179,72	1		
9553510 NG. REGISTRO CAZA Y PESCA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
6549010 A.T.-ACTUACIONES MEDIO NATURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	7.019,64	1	BIOLOGICAS INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES	

U. BIOGEOGR. NUM. 1
U. BIOGEOGR. NUM. 3

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN JAEN

2546210 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC CI-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

CENTRO DESTINO: P.N. CAZORLA, SEGURA Y VILLAS JAEN

11390510 DP. SIERRA SEGURA..... 1 F PC AI-A2 P-A12 GEST. MEDIO NATURAL 25 XXXX- 12.574,80 2 BIOLÓGICAS P.N. CAZORLA

INGENIERO AGRÓNOMO
INGENIERO MONTES
INGENIERO TEC. AGRIC
INGENIERO TEC. FORES
LDO. CIENCIAS AMBIEN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 16

PLAZAS TOTALES: 242

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/C a t e g o r í a P r o f.	C. D. C. E.	C. E. s p e c í f i c o	E x p	

C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO JA.-JAEN

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO JA.-JAEN JAEN

6693210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A112	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
6949810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
7800610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X-XX-	8.241,36		ARQUITECTO TECNICO	
76810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
7002310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
12105610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
75510	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
74110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
6694910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
74210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 13

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: D.P.HACIENDA Y A.P. JAEN

CENTRO DESTINO: D.P.HACIENDA Y A.P.-JAEN JAEN

176210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA ARQUIT. E INSTALAC.	22	X----	5.136,84		ARQUITECTO/A INGENIERO AGRONOMO	
7168510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ESTADÍSTICA	22	X----	5.136,84			
12250410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			FUNCIONES ATA
176410	ADMINISTRATIVO.....	13	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
12108210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
176710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
12250810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			FUNCIONES ATA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 25

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 25

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE JAEN JAEN

1147310	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
1147510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE JAEN

CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ALCALA REAL ALCALA LA REAL

11321210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX----	5.591,28			
----------	---------------------	---	---	--------	----	-------	--------------	----	--------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "JUAN DEL VILLAR" ARJONILLA

3358110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX----	5.431,56			
---------	------------------------------	---	---	--------	----	-------	--------------	----	--------	----------	--	--	--

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
<p>CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN</p>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JUAN DEL VILLAR" ARJONILLA												
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "MARIA BELLIDO" BAILLEN												
11280810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA DE SEGURA" BEAS DE SEGURA												
13300110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VERA CRUZ" BEGIJAR												
3359910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JUAN PEREZ CREUS" CAROLINA [LA]												
2743710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARTIN HALAJA" CAROLINA [LA]												
1330710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "COLEGIATA DE SANTIAGO" CASTELLAR DE SANTISTEBAN												
3359110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CONSERV. ELEMENTAL "MAESTRO PATERNA" CAZORLA												
2742110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "RIO DE LOS GRANADOS" GUARROMAN												
11549110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA MAGINA" HUELMA												
2261210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PICOS DEL GUADIANA" HUESA												
3359910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: E.O.E. JAEN I JAEN												
11323010	EDUCADOR SOCIAL.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												

Código	Denominación	N V ú a d s m c	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
12057410	ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DEL CARMEN" JAEN	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
1333910	ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S. "STACATALINA DE ALEJ." JAEN	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
1334310	ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S. "LAS FUENTEZUELAS" JAEN	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
10766610	ADMVO. -ZONA. CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "JAEN I" JAEN	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
11281010	ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S. "HUARTE DE SAN JUAN" LINARES	2	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
11559710	ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S. "LAS FUENTEZUELAS" JAEN	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
11284110	ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DE LA CABEZA" MARMOLEJO	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
10766910	ADMVO. -ZONA. CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "JAEN IV" ORCERA	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
1350310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S. "CANADA DE LAS FUENTES" QUESADA	1	F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
3361110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALHAJAR" PEGALAJAR	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
2259310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S. "CANADA DE LAS FUENTES" QUESADA	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
11285510	ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S. "VILLA DE SANTIAGO" SANTIAGO DE LA ESPADA	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
11281310	ADMINISTRATIVO. CENTRO DESTINO: I.E.S. "SANTO REINO" TORREDONJIMENO	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: I.E.S. "SAN JUAN DE LA CRUZ" UBEDA													
1341010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS VILLACARRILLO													
10761810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA DE LAS VILLAS" VILLACARRILLO													
2260810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JUAN DE BARRIONUEVO MOYA" VILLANUEVA DE LA REINA													
11293310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "DOÑA NIEVES LOPEZ PASTOR" VILLANUEVA DEL ARZOBISPO													
2743310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LLANO DE LA VIÑA" VILLATORRES													
3362110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 40													

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.ECONOMÍA, INN.Y CIENCIA-JAEN

CENTRO DESTINO: D.P.ECONOMÍA, INN.Y CIENCIA-JAEN JAEN													
8207710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	MINAS	22	X----	5.136,84			INGENIERO MINAS
9091410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
9062010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
495710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18	X----	4.801,08			ING.TEC.INDUSTRIAL
9091610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
1155510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
12097910	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
9062410	ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
11561910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
9062710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 31													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 31													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m. A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación		Formación
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. JAEN													
261210	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ARCHIVISTICA	22	X----	5.136,84			
7817410	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC, SO	A1	P-A12	OB. PÓB.Y CONST.	22	X----	5.136,84	GEOLÓGICAS L, D.BIO; GEO; EST; GEOL LDO. GEOGRAFIA		
1179910	TITULADO SUPERIOR.	1	F	SO, PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
3097810	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC, SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
261310	TITULADO SUPERIOR.	2	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
2576210	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC, SO	A1	P-A12	OB. PÓB.Y CONST.	22	X----	5.136,84			
261410	TITULADO GRADO MEDIO.	2	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
781710	TITULADO GRADO MEDIO.	3	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. PÓB.Y CONST.	18	X----	4.801,08			
7817610	TITULADO GRADO MEDIO.	3	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. PÓB.Y CONST.	18	X----	4.801,08			
9476910	ADMINISTRATIVO.	3	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-X-	7.137,72	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.OBRAS PUBLIC.		
258910	ADMINISTRATIVO.	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
11800510	ADMINISTRATIVO.	5	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
259510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	9	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
11800610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		34											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMIA:													
CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ALCALÁ LA REAL ALCALA LA REAL													
9226010	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
9226210	TITULADO GRADO MEDIO.	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO HUELMA HUELMA													
11067810	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO JAÉN JAEN													
9227310	TITULADO GRADO MEDIO.	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.463,12		JORNADA TARDE	
9226510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-X-	4.621,44		JORNADA TARDE	
8558010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		3											
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MARTOS MARTOS													
9227810	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ANDUJAR ANDUJAR													
8709510	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04		JORNADA TARDE	
9226510	TITULADO SUPERIOR.	3	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
8709610	TITULADO GRADO MEDIO.	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
9569410	ADMINISTRATIVO.	2	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-X-	4.653,24		JORNADA TARDE	

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO														
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ANDÚJAR ANDÚJAR														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7														
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BAILÉN BAILÉN														
11056110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP-EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LINARES LINARES														
9227710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP-EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04			JORNADA TARDE	
9227610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
11192910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A1	P-A12	COOP-EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84				
9314610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-AZ11	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.463,12			JORNADA TARDE	
9314510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-X-	4.621,44			JORNADA TARDE	
8639810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6														
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MENGIBAR MENGIBAR														
11057310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-AZ11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BAEZA BAEZA														
11061510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP-EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CAZORLA CAZORLA														
9226810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP-EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84				
9314310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO POZO ALCOÓN POZO ALCOÓN														
11289610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO UBEDA UBEDA														
9229010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP-EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.281,04			JORNADA TARDE	
1119210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP-EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84				
9229110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-AZ11	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.463,12			JORNADA TARDE	
9567910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
9314710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-X-	4.621,44			JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5														
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BEAS DEL SEGURA BEAS DEL SEGURA														
11052110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP-EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84				
9226710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ORCERA ORCERA														
9228010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	COOP-EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84				

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ORCERA ORCERA

9228310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LA PUERTA DE SEGURA PUERTA DE SEGURA [LA]

11053010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A1 P-A12 COOP-EMP-FORM.OC. 22 X---- 5.136,84

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SANTISTEBAN DEL PUERTO SANTISTEBAN DEL PUERTO

9228710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 COOP-EMP-FORM.OC. 22 X---- 5.136,84

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO VILLACARRILLO VILLACARRILLO

9243110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 COOP-EMP-FORM.OC. 22 X-X- 6.281,04
 11190910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 COOP-EMP-FORM.OC. 22 X---- 5.136,84
 9314910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X-X- 5.463,12
 8709910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.801,08
 9567010 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36
 9314810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-X- 4.621,44

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DESTINO: CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL LINARES

2491610 ORDENANZA..... 1 F PC,SO E P-E1 ADM. PÚBLICA 12 X---- 4.019,40

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 45

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO
 CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE JAÉN JAÉN

500210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.136,84
 500610 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.801,08
 8684210 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.801,08
 12113110 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-X- 7.137,72
 500410 ADMINISTRATIVO..... 3 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36
 12113210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36
 500710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96
 8685010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE JAÉN

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR JAÉN

7826610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 SEGURIDAD 22 X---- 5.136,84
 7826710 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A22 SEGURIDAD 18 X---- 4.801,08
 550310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. s p e c í f i c o	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. JAÉN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 14

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE JAÉN JAÉN

688610 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
7064010 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
2112710 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12 SALUD Y ORD.SANIT.	22	X----	5.136,84			LDO. MEDICINA	
2115910 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12 CONT.Y ANAL. SALUD	22	X----	5.136,84			BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. VETERINARIA	
11529710 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
2113110 ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
12236010 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
687410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40				
687510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				
12238810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 22

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.

CENTRO DIRECTIVO: I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C. INV.Y FORM.AG. "VENTA DEL LLANO" MENGIBAR

11282110 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
2473810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA

CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD ANIMAL JAÉN

2577810 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12 ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84				LDO. VETERINARIA
2425310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN													
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN JAEN													
7099810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X-XX-	8.416,44			
7101210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X-XX-	8.416,44			
331410	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X-XX-	5.136,84			LDO. VETERINARIA
6817110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X-XX-	5.136,84			
8826810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM. PESQUERA	22	X-XX-	5.136,84			
331510	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X-XX-	4.801,08			
9416510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
331710	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,36			
12110810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,36			
331810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
331910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	SO, PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 24													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA ALCALA LA REA ALCALA LA REAL													
392410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANDUJAR ANDUJAR													
6818210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X-XX-	4.801,08			
393210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,36			
393310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA BEAS DE SEGURA BEAS DE SEGURA													
2580710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X-XX-	5.136,84			LDO. VETERINARIA
6819110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X-XX-	4.801,08			
394410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,36			
394310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CAZORLA CAZORLA													
6820110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X-XX-	5.136,84			LDO. VETERINARIA
6819910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X-XX-	4.801,08			
394810	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUELMA HUELMA													
6820810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X-XX-	4.801,08			
2430010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,36			
395010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.215,96			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE JAEN JAEN													
2580810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X-XX-	5.136,84			LDO. VETERINARIA
6821610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X-XX-	4.801,08			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico R/IDP	EUROS	
<p>CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA</p>												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE JAEN JAEN												
395610	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,80	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36	
395510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,80	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LINARES LINARES												
6814910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,80	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	4.801,08	
6815210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,80	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36	
395910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,80	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4												
CENTRO DESTINO: OFIC. COMARCAL AGRARIA SANTISTEBAN PTO SANTISTEBAN DEL PUERTO												
6813010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,80	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	4.801,08	
2434110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,80	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE UBEDA UBEDA												
6814110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,80	A1	P-A12	ADM. AGRARIA		22	X----	5.136,84	LDO. VETERINARIA
6813910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,80	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	4.801,08	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 60												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.GRAL.PLANIFIC.Y PROMOCION DEPORTE												
CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE SEVILLA												
6729010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,80	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X-XX-	6.152,40	LINARES
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. TURISMO.COMERCIO Y DEPORTE JAÉN												
CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO.COMERCIO Y DEPORTE JAÉN JAEN												
2721710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,80	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36	
11546310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,80	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36	
2721910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,80	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD												
CENTRO DIRECTIVO.....: DIREC. PROV. I.A.J. DE JAEN												
CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE JAEN JAEN												
2570410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,80	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96	

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. S p e c i f i c o	Exp	Formación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE JAEN JAEN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN JAEN

820210 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A112 HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84					
1610610 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12 ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84				LDO. CIENC. EDUC. PEDA	
11271610 TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12 ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84				LDO. PSICOLOGIA	
1612710 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12 ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84				LDO. PSICOLOGIA	
1612010 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				LDO. CIENC. EDUC. PEDA	
1610510 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12 ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84				LDO. PSICOLOGIA	
11453610 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12 TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X----	5.136,84					
11453710 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A112 HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84					
1678410 TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211 ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	8.241,36					
817910 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22 OB. PUB.Y CONST.	18	X----	4.801,08				ARQUITECTO TECNICO	
1612110 TITULADO GRADO MEDIO.....	5	F	PC, SO	A2	P-A22 ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08				DPL. TRABAJO SOCIAL	
11453510 TITULADO GRADO MEDIO.....	8	F	PC, SO	A2	P-A22 ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08				DPL. TRABAJO SOCIAL	
11272410 TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22 ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08				DPL. TRABAJO SOCIAL	
820110 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211 ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08					
819810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72					
8900510 AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C12 TECN.INFORM.Y TELEC.	15	X----	4.341,36					
1612210 ADMINISTRATIVO.....	8	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36					
11453210 ADMINISTRATIVO.....	6	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36					
12086810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36					
11525810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36					
2992910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96					

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 55

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

CENTRO DESTINO: RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES CAROLINA [LA]

9543010 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36					
-----------------------------	---	---	--------	----	--------------------	----	-------	----------	--	--	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION JAEN

970010 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36					
970110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96					

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DESTINO: RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS LINARES

972410 ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36					
----------------------------	---	---	--------	----	--------------------	----	-------	----------	--	--	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
<p>CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</p>												
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD UBEDA</p>												
977510	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		DPL. TRABAJO SOCIAL
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 64</p>												
<p>CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE JAEN JAEN</p>												
2179610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A1	P-A12	OB. PUB. Y CONST.	22	X----	5.136,84		ARQUITECTO/A
2180110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A1	P-A12	TUT. PAT. HISTORICO	22	X----	5.136,84		CONSERV. PATRIM. HCO. PATRIM. ARQUEOLOG. CONSERV. PATRIM. HCO. BIBLIOTECARIO
2179810	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A1	P-A12	TUT. PAT. HISTORICO	22	X----	5.136,84		
6956410	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A1	P-A12	BIBLIOTECOMIA	22	X----	5.136,84		
1500310	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. PUB. Y CONST.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO
1499210	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12062010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
1499510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10</p>												
<p>CENTRO DESTINO: MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES CAZORLA</p>												
2186810	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO JAEN</p>												
1534010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
1533510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p>CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA JAEN</p>												
1535010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 14</p>												
<p>CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN JAEN</p>												
25910	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC, SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
3301610	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC, SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X----	5.136,84		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. JAÉN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN JAEN

3301810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL	22	X----	5.136,84		INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS INGENIERO QUÍMICO LDO. C. BIOLÓGICAS
26010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		ING. TEC. INDUSTRIAL
2210510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A22	CALIDAD AMBIENTAL	18	X----	4.801,08		
3302010	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18	X----	4.801,08		
2546110	ADMINISTRATIVO.....	12	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
24710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
2546310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 31

CENTRO DESTINO: PARQUE NATURAL "SIERRA DE ANDUJAR" JAEN

9485910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		ANDUJAR
---------	---------------------	---	---	--------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	---------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: P.N. CAZORLA SEGURA Y VILLAS JAEN

27610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X----	5.136,84		P.N. CAZORLA
-------	------------------------	---	---	--------	----	-------	----------------	----	-------	----------	--	--------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 33

402

PLAZAS TOTALES:

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Doña María Soledad Moreno Barranco.

Presidente Suplente/Presidenta Suplente:

Doña Macarena Sánchez Mena.

Vocales:

Doña Noelia Martínez Martínez.

Don Juan Manuel Castellano Montoro.

Don Manuel Colmenero Gutiérrez.

Don Manuel Lara González.

Doña María Mercedes Fierres Tamayo.

Vocales suplentes:

Don Miguel Ballesta Rodríguez.

Doña María del Carmen Serrano Martínez.

Doña Isabel González Martínez.

Don Rafael Castillo Cortés.

Doña Encarnación Isabel Miranda Cabrera.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Don Ramón Pereira Cárdenas.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Don Ángel Gigante Domenech.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de la provincia de Málaga actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos

que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Málaga, 2 de marzo de 2011.- El Delegado, Rafael Ángel Fuentes García

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	G r u p o	C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
								Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	Exp		
						Área Relacional		C.E. RFIDP		EUROS					
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA															
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA															
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA															
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA															
3265510	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					
2978110	SC. REGIMEN ECONOMICO PERSONAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1					
7806710	AUXILIAR GESTION U.C.N.P.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1					
2978610	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					
8456010	SC. CONTRATACION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	CONT. ADM. Y REG. PAT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2					
6980110	ASESOR TÉCNICO-INFRAESTRUCTURAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A				
11135210	ASESOR DOC. JURÍDICA Y APOYO TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO				
79510	NG. AUTORIZACIONES ESPECTACULOS PUBLIC	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					
2642910	INSPECT. JUEGO Y ESPECTACULOS PUBLICOS	1	F	PC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO				
8030210	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					
2642610	NG. GESTION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA LOCAL	20 XX---	6.497,16	1					
80310	A.T.-RIESGOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD INDUSTRIA Y ENERGÍA URB. Y ORD. FERREIT.	23 XXXX-	11.004,72	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A INGENIERO SUPERIOR INGENIERO TECNICO	PROTECCION CIVIL			JORNADA ESPECIAL
80810	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA SEGURIDAD	20 XXXX-	9.000,00	1					
8457410	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					
9113310	DP. INST. PROTECCIÓN REFORMA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	13.455,72	2	DEL.-PROFESOR E.G.B. LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA				
1720410	AUXILIAR DE GESTION.....	3	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		18													
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA															
CENTRO DESTINO: C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS TORREMOLINOS															
992910	ADMINISTRADOR.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA															
CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA															
9891310	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P.HACIENDA Y A.P. MALAGA															
9574410	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1					

Código	Denominación	N V ú a d s	A d o A c c e s o	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Cuerpo	Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA MÁLAGA

1154710	A.T.-RÉGIMEN JURÍDICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.475,48	2	LDO.	DERECHO
1151010	SC. REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1		
1155010	NG. INFORMACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	PRES. Y GEST. ECON.	18	XXXX-	8.081,88	1		
1152810	OPERADOR PERIFÉRICO.....	1	F	PC,SO	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.359,08	1		
1154510	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
1153610	UN. GESTIÓN MÉDICA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
11738910	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1151710	NG. APOYO PEDAGÓGICO.....	1	F	PC	AX	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
1155310	NG. TÍTULOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9533410	SC. ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	1	F	PC	AX	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
2585910	ASESOR TÉCNICO-EOE.....	2	F	PC	A1	P-A12	ORD. EDUCATIVA	ADM. PÚBLICA	23	XX---	7.019,64	1	LDO.	PSICOLOGIA
1154910	ASESOR ACTIVIDADES ESTUDIANTILES.....	1	F	PC	A2	P-A22	ORD. EDUCATIVA	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	9.660,96	1		
9533510	SC. FORMACIÓN PROFESORADO.....	1	F	PC	AX	A1-A2	P-A111	ORD. EDUCATIVA	24	XXXX-	11.189,40	2		
1153710	NG. FORMACIÓN PROFESORADO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1150910	NG. PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
9532810	SC. EDUCACIÓN PERMANENTE.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ORD. EDUCATIVA	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1		
6616610	ASESOR TÉCNICO-PLANIFICACION EDUCATIVA.....	1	F	PC	AX	A1-A2	P-A12	ORD. EDUCATIVA	25	XXXX-	12.039,84	2		SIST. EDUCATIVO
6616010	NG. PLANIFICACION EDUCATIVA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1154610	NG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
1719210	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 21

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "JARIFA" CARTAMA

11523310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.283,72	1		
----------	---------------------	---	---	----	----	-------	--------------	--------------	----	-------	----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS RONDA

11523210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.283,72	1		
----------	---------------------	---	---	----	----	-------	--------------	--------------	----	-------	----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 23

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.P.ECONOMIA, INN.Y CIENCIA-MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P.ECONOMÍA, INN.Y CIENCIA-MÁLAGA MÁLAGA

9051710	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	8.373,12	1		
3190310	SC. GESTION PERSONAL Y ADMON. GRAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
5081110	NG. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		

Código	Denominación	N V ú a d s	A d o A c c e s o	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA:												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA												
C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA												
CENTRO DESTINO: D.P.ECONOMÍA, INNY CIENCIA-MÁLAGA MÁLAGA												
508410 NG.	CONTROL INGRESOS.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
504510 DP.	LEGISLACION.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO	
8112210 DP.	RECOPCIÓN Y CONTROL DOC.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2		
9058910	AUXILIAR RECEPCIÓN DOCUMENTOS.....	2	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		
505810	ASESOR TÉCNICO-SANCIÓNES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	
8473110	A.T.-ACTIVIDADES INDUSTRIALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25 XXXX-	12.297,36	2	INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL	
8533610	UN. REGISTRO INDUSTRIAL.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
8128410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA MINAS	25 XXXX-	12.637,80	2	INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS	
507510	DP. MINAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	MINAS	25 XXXX-	13.455,72	2	INGENIERO MINAS INGENIERO TEC. MINAS	
8129410	ASESOR TÉCNICO-ORDENACIÓN MINERA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	MINAS	25 XXXX-	12.297,36	2	GEOLOGICAS INGENIERO MINAS INGENIERO TEC. MINAS	
8527610	UN. ORDENACION MINERA.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C12	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
8256010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA COOP.EMP.FORM.OC.	24 XXXX-	11.475,48	2	L.C.ECON.Y/O EMP.ECO	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		16										
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:		16										
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA												
CENTRO DIRECTIVO:..... D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. MÁLAGA												
CENTRO DESTINO: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA-MÁLAGA MÁLAGA												
11740010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2		
263910	NG. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
7786110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	CONT.ADM.Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	
11737610	A.T.-MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 XXXX-	10.017,60	1		
263810	SC. PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		
11738810	NG. INFORMACIÓN GENERAL.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
265510	OF. TÉCNICA.....	1	F	PC	A1	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	14.824,92	2	ING.CAM.CAN.PUERTOS	
268010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ING.CAM.CAN.PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBL.C.	
269110	SC. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.455,72	2	ING.CAM.CAN.PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBL.C.	
268910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ING.CAM.CAN.PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBL.C.	
264910	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
265010	SC. VIVIENDA PROTEGIDA.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2		
265110	NG. TRAMITACION.....	2	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
265410	NG. ADMINISTRACION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		
1737110	INSPECTOR TRANSPORTES.....	1	F	PC	A1	P-A111	TRANSPORTE ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2	L.C.ECON.Y/O EMP.ECO LDO. DERECHO	

Código	Denominación	N V ú a d s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	C. Específico / RFIDP	EUROS	
<p align="center">CONVOCATORIA: CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PÚB. Y VVDA.-MÁLAGA MÁLAGA</p>												
1737210	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES.....	1	F	PC	AZ-C1	P-AZ11	ADM. PÚBLICA TRANSPORTES	22	XXXX-	10.017,60	1	
9802810	A.T.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC. URB.Y ORD. TERRIT.	25	XXXX-	12.046,92	2	
8184910	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO
8185010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	25	XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A
9963510	SC. GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLANES.....	1	F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25	XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A
1707910	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	LDO. GEOGRAFIA
11801510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		25										
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:		25										
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA</p>												
2483210	DE. ANÁLISIS Y PROGRAMACION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2	
512010	DE. GESTION Y TRAMITACION DE SUBVENCION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2	
2483410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2	
3282610	UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
9377110	UN. GESTION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.425,36	1	
9377210	UN. GESTION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.425,36	1	
8680810	UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		7										
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ANTEQUERA ANTEQUERA</p>												
8705710	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2	
11611110	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2										
<p align="center">CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ARCHIDONA ARCHIDONA</p>												
11103210	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
<p align="center">CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CAMPILLOS CAMPILLOS</p>												
11104010	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2	

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CAMPILLOS CAMPILLOS													
11205010	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	5.361,48	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-GAMARRA MÁLAGA													
8574510	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	Al-A2	P-Al11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2		
11606410	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	Al-A2	P-Al2	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
11095110	ÁREA ACOGIDA E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	Al-A2	P-Al2	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		JORNADA TARDE
11095210	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-EL PALO MÁLAGA													
11093810	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	Al-A2	P-Al2	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-CAPUCHINOS MÁLAGA													
11092710	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA UNIÓN MÁLAGA													
12375910	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	Al-A2	P-Al11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2		
11241710	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	Al-A2	P-Al2	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
11100810	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-AV ANDALUCÍA MÁLAGA													
8560810	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BENALMÁDENA BENALMÁDENA													
11226510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	5.361,48	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO FUENGIROLA FUENGIROLA													
11606310	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	Al-A2	P-Al2	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MARBELLA-LAS PALOMAS MARBELLA													
11086110	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	Al-A2	P-Al2	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
11086310	ÁREA ACOGIDA E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	Al-A2	P-Al2	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		JORNADA TARDE

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA:
C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MARBELLA-LAS PALOMAS MARBELLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO VÉLEZ-MÁLAGA VELEZ-MÁLAGA

11078910 ÁREA DEMANDAS..... 1 F PC A1-A2 P-A12 COOP.EMP.FORM.OC. 24 XXXX- 11.189,40 2
ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO FIJO "PUERTO TORRE" MÁLAGA

24921110 ADMINISTRADOR..... 1 F PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 20 XX-- 6.756,00 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 28

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 28

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE MÁLAGA MÁLAGA

507910 SC. ADMINISTRACIÓN GRAL. Y CONTRATACIÓ 1 F PC A1-A2 P-A111 ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.574,80 2
9399010 SC. GESTIÓN PERSONAL..... 1 F PC A1-A2 P-A111 RECURSOS HUMANOS 25 XXXX- 12.574,80 2
508210 NG. GESTIÓN PERSONAL..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
8113310 AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1
11719510 ASESOR TÉCNICO-P. MIGRATORIAS..... 1 F PC A1-A2 P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 12.039,84 2
8473010 LETRADO RELACIONES LABORALES..... 2 F PC A1 P-A111 LEG.REG.JURIDICO 25 XXXX- 12.046,92 2 LDO. DERECHO
RÉGIMEN LABORAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. MÁLAGA

7174410 A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES..... 1 F PC A1-A2 P-A12 SEGURIDAD 25 XXXX- 12.039,84 2
7859510 A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES..... 2 F PC A1-A2 P-A12 SEGURIDAD 25 XXXX- 12.039,84 2
552510 UN. ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS GENERALES 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
555310 UN. MANTENIMIENTO..... 1 F PC C1-C2 P-C12 ARQUIT. E INSTALAC. 18 XXXX- 8.081,88 1
OB. PÚB. Y CONST.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 12

P.R.L.-NIV. SUPERIOR
P.R.L.-NIV. SUPERIOR

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PÚBLICA MÁLAGA

2116610 A.T.-ANALÍTICAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	CONT. Y ANÁL. SALUD SALUD Y ORD. SANIT.	25	XXXXX	12.455,28	2	BIOLOGICAS	LDO. FARMACIA LDO. MEDICINA LDO. VETERINARIA QUIMICAS
------------------------------	---	---	----	----	-------	--	----	-------	-----------	---	------------	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE MÁLAGA MÁLAGA

2117510 NG. FISCAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.081,88	1		
2118810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AS A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	25	XXXX-	14.300,88	2		
2118010 ASESOR TÉCNICO-ESTADÍSTICAS SANITARIAS	1	F	PC	AS A1-A2	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT. ESTADÍSTICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
2120410 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO	25	XXXX-	12.046,92	2	DDO.	DERECHO
2119010 PROCESO DATOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	23	XXXX-	11.004,72	1		
2119210 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
2120910 SC. EPIDEMIOLOGÍA.....	1	F	PC	A1	P-A12	CONT. Y ANÁL. SALUD SALUD Y ORD. SANIT.	25	XXXX-	13.902,72	2		
2125310 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AS A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	25	XXXX-	14.300,88	2		
2121410 SC. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.902,72	2		
2121510 SC. PRESTACIONES ASISTENCIALES.....	1	F	PC	AS A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.902,72	2		
2125510 ASESOR TÉCNICO-INFORMES Y RECLAMACIONE	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.297,36	2		
2122110 SC. INFRAESTRUCTURA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25	XXXX-	12.574,80	2		
2125810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.191,44	1		
690010 NG. CONSEJO PROVINCIAL CONSUMO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA CONSUMO	23	XXXX-	11.186,16	1		
690710 INSPECTOR CONSUMO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. PÚBLICA CONSUMO	25	XXXX-	11.236,80	2		
8085710 A.T.-PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA CONSUMO	25	XXXX-	12.046,92	2		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 17

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL Y PROD.ECOL.

CENTRO DIRECTIVO: I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG. "CHURRIANA" CHURRIANA

9205110 ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	8.373,12	1		
--------------------------------------	---	---	----	-------	-------	----------------------	----	-------	----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C. MERITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA MALAGA														
7037210	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	AZ-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	20	XX-X-	8.373,12	1			
2444510	NG. GESTION EXPEDIENTES.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
2441110	UN.GESTION.....	1	F	PC	AZ-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XX---	6.497,16	1			
2441210	NG. PERSONAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
2439810	SC. GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC	AI-A2	P-A112	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
2441710	UN.TEC.CAMPAÑAS Y PREVENCIÓN FITOSANIT.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XXXX-	10.179,72	1			
2440410	DE. PROMOCION INDUSTRIAL Y ASOC.AGRARI.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	13.455,72	2			
7043610	UN.TECNICA DE OBRAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA OB. PÚB. Y CONST.	23	XXXX-	10.080,36	1	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES		
7043710	UN.TECNICA DE ESTRUCTURAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA OB. PÚB. Y CONST.	23	XXXX-	10.080,36	1	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES		
2440510	DE.INTERVENCIÓN Y REGULACION DE MERCAD.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	13.455,72	2			
2444310	UN.TEC.ACEITE OLIVA.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	10.179,72	1			
2440210	DE.MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	13.455,72	2			
2440710	DE. DESARROLLO PESQUERO Y ACUICOLA.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ADM. PESQUERA	25	XXXX-	12.574,80	2			JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
7037310	INSPECTOR PESQUERO.....	1	F	PC	AZ-C1	P-A22	ADM. PESQUERA	20	XXXXX	10.089,48	1			
336010	INSPECTOR PESQUERO.....	1	F	PC	AZ-C1	P-A22	ADM. PESQUERA	20	X-XXX	9.407,28	1			
2691510	INSPECTOR CALIDAD.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XXXX-	11.004,72	1			
3011610	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	AI-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XX---	8.304,12	2			
1708910	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19														
CENTRO DESTINO: CAMARAS AGRARIAS MALAGA														
11295910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.283,72	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANTEQUERA ANTEQUERA														
7056910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XXXX-	9.823,68	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CARTAMA CARTAMA														
11596610	DE. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25	XXXX-	12.574,80	2	INGENIERO AGRONOMO		
7039310	UN.ADMINISTRACION GENERAL.....	1	F	PC	AZ-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1	INGENIERO TEC. AGRIC		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ESTEPONA ESTEPONA														
7040210	DE. GANADERIA.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	13.902,72	2	LDO. VETERINARIA		
398610	INSPECTOR VETERINARIO.....	2	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. VETERINARIA		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														

Código	Denominación	N V ú a d s	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MERITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MALAGA MALAGA

7041010 UN-ADMINISTRACION GENERAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1			
7056710 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23	XXXX-	9.823,68	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE RONDA RONDA

7118510 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
-------------------------------	---	---	----	-------	-------	--------------------------------------	----	-------	----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA

398910 INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT.Y ANÁL. SALUD	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. VETERINARIA		
-----------------------------------	---	---	----	----	-------	------------------------------------	----	-------	-----------	---	------------------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 30

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL.PLANIFIC.Y PROMOCION DEPORTE

CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE MALAGA

6731810 DP. FORMACION.....	1	F	PC	A1	P-A12	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2	LDO.CIENC.ACTIV.FIS.		
6731910 NG. ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
11201910 DP. TITULACIONES DEPORTIVAS.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURIDICO	25	XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO		
1479010 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	16	XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE MÁLAGA MALAGA

11203410 UN. RR.HH. Y RÉGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.425,36	1			
1777110 NG. HABILITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
5071110 SC. EMPRESAS Y SERVICIOS TURÍSTICOS...	1	F	PC	A1-A2	P-A11	TURISMO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2			
3102810 NG. ASOCIACIONES Y ACTIVIDADES DEPTAS.	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
8276910 SC. TECNOLOGIA E INFRAEST. DEPORTIVA..	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
8277310 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
2530510 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 11

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA:
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
 DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER
 CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER MALAGA
 8034310 NG. GESTIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXX-- 5.781,84 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: DIREC. PROV. I.A.J. DE MALAGA
 CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE MALAGA MALAGA

1142410 NG. GESTIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 3139510 NG. REGISTRO..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XX-- 5.781,84 1
 1785710 SC. FORM. Y PROGRAM. ACTIVIDADES JUVEN 1 F PC A1-A2 P-A111 ASUNTOS SOCIALES 25 XXXX- 12.574,80 2
 1616110 SC. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN..... 1 F PC A1-A2 P-A12 DOC.PUBL.Y COM.SOC. 25 XXXX- 12.574,80 2
 ADM. PÚBLICA DOCUMENTACION

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 4

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA
 CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA MALAGA

2033910 PROGRAMADOR..... 1 F PC A2-C1 P-A22 TECN.INFORM.Y TELEC. 20 XX-X- 8.373,12 1
 3211710 UN. INFORMACIÓN..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.171,72 1
 1613810 NG. PERSONAL..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 1615010 ASESOR TÉCNICO-INSPECCION..... 1 F PC A1-A2 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 23 XXXX- 10.179,72 1
 1613410 ASESOR TÉCNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS... 1 F PC A1-A2 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 25 XXXX- 11.236,80 2
 1613510 UN. GESTION PLAN BARRIADAS..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 11168210 DP. COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA.... 1 F PC A1-A2 P-A111 ASUNTOS SOCIALES 25 XXXX- 12.574,80 2
 11161210 ASESOR TÉCNICO..... 2 F PC A1-A2 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 24 XXXX- 11.189,40 2
 ADM. PÚBLICA DEL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA

11160810 UN. GESTIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 7831910 DP. GESTION ADMINISTRATIVA..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 11.334,48 1
 7863110 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A111 ASUNTOS SOCIALES 25 XX-- 8.304,12 2
 1615510 NG. GESTIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 1614710 ASESOR TÉCNICO-MENORES..... 1 F PC A1 P-A11 LEG.REG. JUBÍFICO 25 XXXX- 14.300,88 2
 1614810 ASESOR TÉCNICO-MENORES..... 2 F PC A1 P-A11 LEG.REG. JUBÍFICO 25 XXXX- 14.300,88 2
 LDO. DERECHO

7959310 ASESOR TÉCNICO-MENORES..... 3 F PC A2 P-A22 ASUNTOS SOCIALES 24 XXXX- 11.937,00 2
 822610 A.T.-CENTROS Y PROGRAMAS..... 1 F PC A1-A2 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 23 XXX-- 7.019,64 1
 512310 NG. CONCIERTOS..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 1834410 NG. REVISIONES Y RECURSOS..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.171,72 1
 1834610 NG. GESTION ECONOMICA NÓMINAS..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.171,72 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: C. MERITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL														
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA MALAGA														
11166810	DE. PRESTACIONES ECONÓMICAS DEPEND.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
11210210	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	HACIENDA PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
11167610	DE. GESTIÓN ADWA. E INFORMES.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO		
11454010	ASESOR TÉCNICO.....	4	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	23	XX---	7.019,28	1	LDO. DERECHO		
11164510	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1			
11165310	DE. SEGUIMIENTO DE LA VALORACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2	DIPLOM EN ENFERMERIA DEL. TRABAJO SOCIAL		
11156210	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2	DIPLOM EN ENFERMERIA DEL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA		
2725710	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	3	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 37														
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA PENSIONISTAS ESTEPONA														
988610	ADMINISTRADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1			
PRES. Y GEST. ECON.														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION MALAGA														
1839110	NG. GESTIÓN Y CONTROL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 39														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE MALAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE MALAGA MALAGA														
2180410	NG. HABILITACIÓN Y NOMINAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
1503410	UN. PLANIFICACION Y PROGRAMACION.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	23	XX---	7.277,04	1			
1712710	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
TUT.PAT. HISTÓRICO														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE MALAGA														
CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA MALAGA														
3333610	A.T.-INFORM. BIBLIOTEC. Y REFERENCIA.....	2	F	PC	A1	P-A12	BIBLIOTECONOMÍA	23	XXXX-	10.686,48	1	BIBLIOTECARIA	JORNADA ESPECIAL	
1540310	AYUDANTE BIBLIOTECA.....	2	F	PC	A2	P-A22	BIBLIOTECONOMÍA	22	XXXX-	9.066,96	1	BIBLIOTECARIA	JORNADA ESPECIAL	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4														

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional	Cuerpo	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA:
C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DESTINO: MUSEO MALAGA
1542210 A.T.-CONSERVACION E INVESTIGACION..... 1 F PC A1 P-A12 MUSEÍSTICA 23 XXXX- 10.686,48 1 CONSERV. MUSEOS JORNADA ESPECIAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 8
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND. MALAGA
9788710 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A11 ADM. PÚBLICA 24 XXXX- 11.189,40 2
9785010 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A12 CARRET. Y OBRAS HID. 24 XXXX- 11.189,40 2
9790310 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A12 OB. PÚB. Y CONST. CARRET. Y OBRAS HID. 24 XXXX- 11.189,40 2
9782710 DP. VERTIDOS..... 1 F PC A1-A2 P-A12 CALIDAD AMBIENTAL 25 XXXX- 12.112,80 2
11151810 ADMINISTRATIVO..... 3 F PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XX--- 5.283,72 1
11151910 ADMINISTRATIVO..... 5 F PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XX--- 5.283,72 1
9283610 AUXILIAR DE GESTIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA MALAGA
9822110 DP. CONTRAT., PATRIM. Y GEST. ECON..... 1 F PC A1-A2 P-A11 CONT.ADM. Y REG.PAT ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.112,80 2
9860310 DP. INFORMÁTICA..... 1 F PC A1-A2 P-A12 PRES. Y GEST. ECON. 25 XXXX- 12.112,80 2
9922610 NG. TRANSMISIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: SISTEMA GUADALHORCE-LIMONERO MALAGA
9819910 ASESOR TÉCNICO..... 2 F PC A1-A2 P-A12 CARRET. Y OBRAS HID. 24 XXXX- 11.189,40 2
MEDIO AMBIENTE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2
CENTRO DESTINO: SISTEMA LA VIÑUELA-AXARQUIA MALAGA
9832810 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A1-A2 P-A12 OB. PÚB. Y CONST. 25 XXXX- 11.236,80 2
MEDIO AMBIENTE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 19

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: C. MERITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA												
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA MALAGA												
6544610	A.T.-VIAS PECUARIAS.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.179,72	1	
2446310	NG. INFORMES Y SANCIONES.....	1	F	PC	Al-A2	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PUBLICA	23	XXXX-	10.179,72	1	
6545010	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	18	XX---	5.781,84	1	
30110	NG. REGISTRO E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
2444710	NG. RÉGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	18	XX---	5.781,84	1	
30610	DP. PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	13.455,72	2	
10756810	A.T.-AUTORIZACIONES INTEGRADAS.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL INDUSTRIA Y ENERGÍA	23	XXXX-	10.179,72	1	
2444610	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
6546210	A.T.-ACTUACIONES MEDIO NATURAL.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.179,72	1	BIOLOGICAS INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES
9761710	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.392,76	1	U. BIOGEOGR.NUM. 1
9760010	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.392,76	1	U. BIOGEOGR.NUM. 2
9751810	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.392,76	1	U. BIOGEOGR.NUM. 3
9752110	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.392,76	1	U. BIOGEOGR.NUM. 3
9752810	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC	C1		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.392,76	1	U. BIOGEOGR.NUM. 4

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 14
 PLAZAS TOTALES: 304

ANEXO I-B

Código	Denominación	Núm. Vacantes	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico C.E.	RFIDP	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A.-MALAGA

CENTRO DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A.-MALAGA MALAGA

669510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC, SO	A1	P-A112 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
704610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC, SO	A2	P-A22 ARQUIT. E. INSTALAC.	18	X-XX-	8.241,56	ARQUITECTO TECNICO			
78210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F PC, SO	A2	P-A211 ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08				
7001910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC, SO	A2	P-A22 ARQUIT. E. INSTALAC.	18	X----	4.801,08	ARQUITECTO TECNICO			
3294710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC	A2	P-A22 OB. PÚB.Y CONST.	15	X-XX-	4.658,64	1 ARQUITECTO TECNICO			
11136910	ADMINISTRATIVO.....	3	F PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
12105810	ADMINISTRATIVO.....	2	F PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
76310	ADMINISTRATIVO.....	1	F SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,56				
9114810	ADMINISTRATIVO.....	1	F PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,56				
11551410	ADMINISTRATIVO.....	1	F SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,56				
78610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F SO, PC	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				
6700310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 19

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: D.P.HACIENDA Y A.P. MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P.HACIENDA Y A.P. MALAGA MALAGA

182810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F SO, PC	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84	ARQUITECTO/A			
504710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC, SO	A1	P-A12 HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84	INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS LEO.C.ECON.Y/O EMP.E SOCIOLOGIA			
12251010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F SO, PC	A1	P-A112 HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
506710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC, SO	A2	P-A211 ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08				
12251710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F SO, PC	A2	P-A212 HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08				
2584010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC, SO	A2	P-A22 INDUSTRIA Y ENERGÍA	18	X----	4.801,08				
11524210	ADMINISTRATIVO.....	1	F SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72	ING.TEC. INDUSTRIAL			
12251610	ADMINISTRATIVO.....	2	F SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
12251410	ADMINISTRATIVO.....	1	F SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
12108310	ADMINISTRATIVO.....	2	F PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
183110	ADMINISTRATIVO.....	12	F SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,56				
11524310	ADMINISTRATIVO.....	7	F SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,56				
12251210	ADMINISTRATIVO.....	1	F SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,56				
12341010	ADMINISTRATIVO.....	2	F SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,56				
12251510	ADMINISTRATIVO.....	1	F SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,56				
183310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40				
183410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13	F PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				
12341210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				
12251310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F SO, PC	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 58

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 58

Código	Denominación	N V ú a d s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: C. MERITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA													
CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA MÁLAGA													
8760910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A112 HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
11531410	ADMINISTRATIVO	3	F	SO,PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
12119110	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
1142510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	F	PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VALLE DEL GENAL" ALGATOCIN													
8335010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.431,56				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: E.O.E. ALORA ALORA													
11323610	EDUCADOR SOCIAL	1	F	PC,SO	A2	P-A22 ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PEDRO ESPINOSA" ANTEQUERA													
11549810	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.591,28				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. (AL-BAYTAR) ARROYO DE LA MIEL													
12058510	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.591,28				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA MAROMA" BENAMOCARRA													
11956810	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.591,28				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL IDIOMAS COIN COIN													
11957010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.591,28				JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA CANCELADA													
9531610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.431,56				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MEDITERRANEO" ESTEPONA													
11291610	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.591,28				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SUEL" FUENGIROLA													
6649810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.431,56				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

Código	Denominación	N V ú a d s	A d o A c c e s o	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional	Cuerpo	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "FUENGIROLA N-1" FUENGIROLA												
1360310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "TORRE DEL PRADO" CAMPANILLAS												
12076910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CARLOS ALVAREZ" CHURRIANA												
11317910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA MÁLAGA												
11295310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: ESCA A.OFICIOS ART. "SAN TELMO" MÁLAGA												
1367310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS MÁLAGA												
1382510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: E.O.E. MÁLAGA SUR MÁLAGA												
11323210	EDUCADOR SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: E.O.E. MÁLAGA NORTE-PALMILLA MÁLAGA												
11323110	EDUCADOR SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "N-1 UNIVERSIDAD LABORAL" MÁLAGA												
9800810	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
3250810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
3251010	PERSONAL OFICIOS VARIOS.....	1	F	PC,SO	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	12	X----	4.019,40		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4												
CENTRO DESTINO: CONS.ELEM.MUSICA "MAESTRO ARTOLA" MÁLAGA												
2264910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MANUEL ALCANTARA" MÁLAGA												
11549410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												

Código	Denominación	N V ú a d s	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SAGRADO CORAZÓN" MÁLAGA													
3365210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "GUADALMEDINA" MÁLAGA													
11293710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SANTA BARBARA" MÁLAGA													
2266710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JARDINES DE PUERTA OSCURA" MÁLAGA													
2269210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA ROSALEDA" MÁLAGA													
11543710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA BERMEJA" MÁLAGA													
1366210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
1366010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "POLITECNICO JESUS MARIN" MÁLAGA													
11536510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PABLO PICASSO" MÁLAGA													
1374410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "GUADALAJAIRE" MÁLAGA													
12058610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HUELIN" MÁLAGA													
11281610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MIGUEL ROMERO ESTEO" MÁLAGA													
2275110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA I" MÁLAGA													

Código	Denominación	N V ú a d s	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional	Cuerpo	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS		Exp
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA I" MALAGA														
10767010	ADMO.-ZONA.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA				15	XX---	5.591,28	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S."FEDERICO JIMENEZ LOSANTOS" SAN LUIS DE SABINILLAS														
1655810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA				14	XX---	5.431,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: I.E.S."MIRAFLORES" MARBELLA														
3369810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA				14	XX---	5.431,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S."RIO VERDE" MARBELLA														
1389910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA				14	XX---	5.431,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA II" MARBELLA														
11281810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA				15	X-XX-	7.137,72	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUEVA-ANDALUCIA														
9531510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA				14	XX---	5.431,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S.N-2 "GUADAIZA" SAN PEDRO ALCANTARA														
2021510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA				14	XX---	5.431,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: I.E.S."VEGA DEL MAR" SAN PEDRO ALCANTARA														
2264010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA				14	XX---	5.431,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S."SALDUBA" SAN PEDRO ALCANTARA														
1383410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA				14	XX---	5.431,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S."VEGA DE MIJAS" LAGUNAS [LAS]														
11957210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA				15	XX---	5.591,28	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S."TORRE ALMENA" MIJAS														
9530110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA				14	XX---	5.431,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S."VILLA DE MIJAS" MIJAS														
3366610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA				14	XX---	5.431,56	

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VILLA DE MIJAS" MIJAS													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "EL CHAPARIL" NERJA													
2263510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. (ALTA AXARQUJA) PERIANA													
2021010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "FUENTE LUNA" PIZARRA													
3369010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PROFESOR GONZALO HUESA" RONDA													
2265810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARTIN RIVERO" RONDA													
2272310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PEREZ DE GUZMAN" RONDA													
10762010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA III" RONDA													
10767210	ADMVO.-TONA.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
1392210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ITABA" TEBA													
3370010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CONCHA MENDEZ CUESTA" TORREMOLINOS													
11320310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LOS MANANTIALES" TORREMOLINOS													
11536610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JOAQUIN LOBATO" TORRE DEL MAR													
11957410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C. MERITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JOAQUIN LOBATO" TORRE DEL MAR													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS VELEZ-MÁLAGA													
11560310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	XX---	5.591,28	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MÁLAGA V" VELEZ-MÁLAGA													
10767410	ADMVO.-ZONA.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	XX---	5.591,28	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PINTOR JOSE HERNÁNDEZ" VILLANUEVA DEL ROSARIO													
3367810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.431,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA DE SAN JORGE" VILLANUEVA DEL TRABUJO													
3368010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.431,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALFAGUARA" YUNQUERA													
3145510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.431,56	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.IPECONOMIA, INN Y CIENCIA-MÁLAGA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 94													
CENTRO DESTINO: D.P.ECONOMIA, INN Y CIENCIA-MÁLAGA													
2530910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA			22	X----	5.136,84	INGENIERO INDUSTRIAL
8207910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	MINAS			22	X----	5.136,84	INGENIERO MINAS
9064310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA			22	X----	5.136,84	
9064710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA			22	X----	5.136,84	
9064110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA			22	X----	5.136,84	
510510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.			18	X----	4.801,08	ARQUITECTO TECNICO
8280710	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A22	INDUSTRIA Y ENERGÍA			18	X----	4.801,08	ING.TEC. INDUSTRIAL
9064910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A21	ADM. PÚBLICA			18	X----	4.801,08	
9092410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A22	HACIENDA PÚBLICA			18	X----	4.801,08	
9579810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X-XX-	7.137,72	
12098410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X-XX-	7.137,72	
9065410	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
9065510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X-XX-	6.152,40	
9065710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X----	4.215,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 30													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 30													

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.-MALAGA MALAGA

3098110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
7820510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
7820710	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	FC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22	X----	5.136,84		ARQUITECTO/A	
2692110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
2576510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	4.801,08		ING.TEC.OBRAS PUBL.C.	
8218710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
2576410	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	FC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO	
2668110	ADMINISTRATIVO.....	6	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
11802210	ADMINISTRATIVO.....	13	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
267310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
267410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
11802410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 44

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 44

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA

CENTRO DIRECTIVO

CENTRO DESTINO: A.T.E. INTERIOR ANTEQUERA

11617910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
----------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ANTEQUERA ANTEQUERA

9244010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.O.C.	22	X--X-	6.281,04			JORNADA TARDE
9244510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.463,12			JORNADA TARDE
9315010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X--X-	4.621,44			JORNADA TARDE
8557910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ARCHIDONA ARCHIDONA

9244910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.O.C.	22	X----	5.136,84			
9567110	ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CAMPILLOS CAMPILLOS

11104110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
----------	---------------------------	---	---	-------	----	--------	--------------	----	-------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: A.T.E. VALLE DEL GUADALHORCE COIN

11618810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
----------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALORA ALORA

11108910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
9566910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			

Código	Denominación	N V ú a d s	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA:													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALORA ALORA													
2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO COÍN COÍN													
9245510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.463,12			JORNADA TARDE
9567410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: A.TE. MÁLAGA-CAPITAL MÁLAGA													
11617810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-GAMARRA MÁLAGA													
9246510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.281,04			JORNADA TARDE
1119010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
9315310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.463,12			JORNADA TARDE
9315210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X--X-	4.621,44			JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-EL PALO MÁLAGA													
11094310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.281,04			JORNADA TARDE
9246410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
11289210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
4													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA PAZ MÁLAGA													
9247010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.463,12			JORNADA TARDE
9315410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X--X-	4.621,44			JORNADA TARDE
2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-CAPUCHINOS MÁLAGA													
11092510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.281,04			JORNADA TARDE
9246110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
9246310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
8568410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
4													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA UNIÓN MÁLAGA													
11607310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.653,24			JORNADA TARDE
1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-AV. ANDALUCÍA MÁLAGA													
11091510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.281,04			JORNADA TARDE
9245910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
8661510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
11607810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.653,24			JORNADA TARDE
4													

Código	Denominación	N V ú a d s	A d o A c c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: A.T.E. COSTA-OCCIDENTAL MARBELLA													
11622810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BENALMÁDENA													
9245010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.,FORM.OC.			22	X----	5.136,84	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ESTEPONA													
9245610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.,FORM.OC.			22	X----	5.136,84	
8644310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA			18	X----	4.801,08	
8644710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X----	4.215,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO FUENGIROLA													
9245710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.,FORM.OC.			22	X--X-	6.281,04	JORNADA TARDE
9245810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA			18	X--X-	5.463,12	JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MARBELLA-LAS PALOMAS MARBELLA													
1227810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.,FORM.OC.			22	X--X-	6.281,04	
9315610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA			18	X--X-	5.463,12	JORNADA TARDE
9315510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X--X-	4.621,44	JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MARBELLA-S. PEDRO ALCANTARA													
9247110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.,FORM.OC.			22	X----	5.136,84	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO TORREMOLINOS TORREMOLINOS													
9247610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.,FORM.OC.			22	X----	5.136,84	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO RONDA RONDA													
9247310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.,FORM.OC.			22	X--X-	6.281,04	JORNADA TARDE
9247410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.,FORM.OC.			22	X--X-	6.281,04	JORNADA TARDE
1119510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.,FORM.OC.			22	X----	5.136,84	
9247510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA			18	X--X-	5.463,12	JORNADA TARDE
11191510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA			18	X----	4.801,08	JORNADA TARDE
9567610	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X--X-	4.653,24	JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7													
CENTRO DESTINO: A.T.E. AXARQUÍA VELEZ-MÁLAGA													
11620210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

Código	Denominación	N V ú a d s	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C. MERITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO NERJA NERJA													
11081410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO TORROX TORROX													
9247710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
11082610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO VÉLEZ-MÁLAGA VELEZ-MÁLAGA													
11195410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO FIJO "PUERTO TORRE" MÁLAGA													
2492910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 63													
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE MÁLAGA													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO													
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE MÁLAGA MÁLAGA													
509510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		22	X----	5.136,84		
1617310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		22	X----	5.136,84		
8866510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		LDO. PSICOLOGIA
510410	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
2483810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-	7.137,72		
12113310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-	7.137,72		
509710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
11554710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
8866610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
509910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X-XX-	6.152,40		
510010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		
2483910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		
8685510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 24													
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE MÁLAGA													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. MÁLAGA													
555910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	SEGURIDAD		22	X----	5.136,84		
7826810	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	SEGURIDAD		18	X----	4.801,08		
553310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
553510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 32													

Código	Denominación	N V ú a d s	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C. MERITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PÚBLICA MÁLAGA

2116910 AUXILIAR TCO.-LABORATORIO..... 2 F FC,SO C2 P-C22 CONT.Y ANÁL. SALUD 14 X---X 5.178,60

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE MÁLAGA MÁLAGA

690610 TITULADO SUPERIOR.....	3	F	FC,SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84					
2126010 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12 CONT.Y ANÁL. SALUD	22	X----	5.136,84					
2126210 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12 ARQUIT. E INSTALAC.	22	X----	5.136,84					BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. VETERINARIA ARQUITECTO/A INGENIERO INDUSTRIAL
12236110 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84					
2122610 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A1	P-A12 SALUD Y ORD.SANIT.	22	X----	5.136,84					
2122810 TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	FC,SO	A2	P-A22 SALUD Y ORD.SANIT.	18	X----	4.801,08					LDO. MEDICINA
2126310 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22 ARQUIT. E INSTALAC.	18	X----	4.801,08					DIPLOM EN ENFERMERIA ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TECNICO
12115210 ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72					
690510 ADMINISTRATIVO.....	10	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36					
1159110 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36					
689410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8	F	FC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96					
12236410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96					

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 34

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 36

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MÁLAGA MÁLAGA

2442710 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A1	P-A12 ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84					
2577910 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12 ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84					LDO. VETERINARIA
334210 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22 ADM. AGRARIA	18	X----	4.801,08					
11527910 ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72					
8901810 AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C12 ADM. PESQUERA	15	X----	4.341,36					
334410 ADMINISTRATIVO.....	4	F	FC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36					
11526810 ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO,PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36					
334610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9	F	FC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96					

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANTEQUERA ANTEQUERA

7122110 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12 ADM. AGRARIA	22	X-XX-	8.416,44					INGENIERO AGRONOMO LDO. VETERINARIA
2581010 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12 ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84					LDO. VETERINARIA
12112110 ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36					LDO. VETERINARIA

Código	Denominación	N V ú a d s	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCA TORIA: C. MERITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANTEQUERA ANTEQUERA													
7038210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X-XX-	6.152,40	
399810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X----	4.215,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CARTAMA CARTAMA													
7038910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA			18	X----	4.801,08	
7039410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
7101310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ESTEPONA ESTEPONA													
2581110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA			22	X----	5.136,84	LDO. VETERINARIA
7040110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA			18	X----	4.801,08	
401910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MALAGA MALAGA													
2581210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA			22	X----	5.136,84	LDO. VETERINARIA
11559310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE RONDA RONDA													
7041710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA			18	X----	4.801,08	
402810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
1746810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X----	4.215,96	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 41													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.GRAL.PLANIFIC.Y PROMOCION DEPORTE													
CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE MALAGA													
1478110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ADM. PÚBLICA			22	X-XX-	8.416,44	LDO. FILOLOGIA INGLÉS Y FRANCES
1478410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	BIBLIOTECONOMÍA			18	X----	4.801,08	
6638710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE MÁLAGA													
CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE MÁLAGA MÁLAGA													
2722110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA			22	X----	5.136,84	
2530410	ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 6													

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C. MERITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER MALAGA

2654810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X----- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE MALAGA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE MALAGA MALAGA

2570710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X----- 5.136,84

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA MALAGA

822910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A112 HACIENDA PÚBLICA 22 X----- 5.136,84
 11271710 TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA..... 2 F PC,SO A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X----- 5.136,84
 11454210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X----- 5.136,84
 1678710 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X----- 5.136,84
 1616510 TITULADO SUPERIOR..... 5 F PC,SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X----- 5.136,84
 1617210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X----- 5.136,84
 1616610 TITULADO SUPERIOR..... 6 F PC,SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X----- 5.136,84
 820810 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A22 OB. PÚB.Y CONST. 18 X----- 4.801,08
 11449510 TITULADO GRADO MEDIO..... 10 F PC,SO A2 P-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X----- 4.801,08
 11450010 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X----- 4.801,08
 11449610 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A22 ARQUIT. E INSTALAC. 18 X----- 4.801,08
 11272510 TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA..... 2 F PC,SO A2 P-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X----- 4.801,08
 821110 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X----- 4.801,08
 1616710 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO A2 P-A22 ASUNTOS SOCIALES 18 X----- 4.801,08
 821210 ADMINISTRATIVO..... 3 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72
 12086910 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72
 1616810 ADMINISTRATIVO..... 7 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----- 4.341,36
 11449810 ADMINISTRATIVO..... 7 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----- 4.341,36
 12063310 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X----- 4.341,36
 1616910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 9 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X----- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 65

Código	Denominación	N V ú a d s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
<p>CONVOCATORIA: C. MERITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA</p> <p>CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA</p> <p>CENTRO DIRECTIVO.....: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: RESIDENCIA PENSIONISTAS ESTEPONA</p>													
9488310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
1786610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X-XX-	6.152,40	
989710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X----	4.215,96	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</p>													
<p>CENTRO DESTINO: RESIDENCIA PENSIONISTAS MALAGA</p>													
994310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION MALAGA</p>													
997810	ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
11530410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
997910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X----	4.215,96	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 80</p>													
<p>CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA D.P. CULTURA DE MALAGA</p> <p>CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE MALAGA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE MALAGA MALAGA</p>													
1501610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA			22	X----	5.136,84	
6958610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	BIBLIOTECONOMÍA			22	X----	5.136,84	BIBLIOTECARIO
2180910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.			22	X----	5.136,84	ARQUITECTO/A
1502710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.			18	X----	4.801,08	ARQUITECTO TECNICO
1501810	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
1501710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA			14	X----	4.215,96	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 7</p>													
<p>CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: D.P. CULTURA DE MALAGA</p> <p>CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE MALAGA</p>													
<p>CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA MALAGA</p>													
9479410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	BIBLIOTECONOMÍA			22	X----	5.136,84	BIBLIOTECARIO
9480210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A22	BIBLIOTECONOMÍA			18	X----	4.801,08	BIBLIOTECARIO
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>													
<p>CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO MALAGA</p>													
1540810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
1540710	ORDENANZA.....	1	F	PC,SO	E	P-E1	ADM. PÚBLICA			12	X-XX-	6.113,64	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>													
<p>CENTRO DESTINO: MUSEO MALAGA</p>													
1541510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA			15	X----	4.341,36	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>													
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 12</p>													

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS D.P. HACIENDA Y A.P. MÁLAGA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA MÁLAGA

11152010 ADMINISTRATIVO..... 2 F FC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MÁLAGA MÁLAGA

29010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F FC,SO A1 P-A12 MEDIO AMBIENTE 22 X- 5.136,84

30810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F FC,SO A1 P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X- 5.136,84

2213110 TITULADO SUPERIOR..... 2 F FC,SO A1 P-A12 CALIDAD AMBIENTAL 22 X- 5.136,84

8411110 TITULADO SUPERIOR..... 2 F FC,SO A1 P-A12 MEDIO AMBIENTE 22 X- 5.136,84

30910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F FC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X- 4.801,08

2213210 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F FC,SO A2 P-A22 CALIDAD AMBIENTAL 18 X- 4.801,08

2547210 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F FC,SO A2 P-A22 MEDIO AMBIENTE 18 X- 4.801,08

8411210 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F FC,SO A2 P-A22 MEDIO AMBIENTE 18 X- 4.801,08

12083410 ADMINISTRATIVO..... 1 F FC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72

2547510 ADMINISTRATIVO..... 4 F FC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X- 4.341,36

11544710 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,FC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X- 4.341,36

2547710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F FC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40

2547810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 F FC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 22

PLAZAS TOTALES: 541

INGENIERO INDUSTRIAL
INGENIERO MINAS
INGENIERO MONTES
LDO. C. BIOLÓGICAS
LDO. CIENCIAS AMBIEN
ING.TEC.INDUSTRIAL

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta

Doña Rosa Gómez Torralbo.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Don Fabián García Calero.

Vocales:

Doña Belén Cabrero García.

Doña Encarnación Silva Cortés.

Don Juan Antonio Villar Torres.

Doña M.^a Victoria Moya Calle.

Don Jesús Lupiáñez Herrera.

Doña Cristina Coín Ruiz.

Don Marco Antonio López Bravo.

Don José M.^a Orive García.

Doña Soledad López Esteban.

Don Enrique Rando González.

Doña M.^a Concepción García Calero.

Don Miguel Antonio Díaz Díez.

Vocales suplentes:

Doña M.^a de los Llanos Ruiz Cantador.

Doña Gema Ruiz Escobar.

Don Enrique González Méndez.

Don José Manuel Roldán Ros.

Don Mesod Hazan Amar.

Doña Carmen Molero Cabrera.

Doña Gracia Ogallar Barella.

Don Claudio Bonilla Toyos.

Don Teófilo Ruiz Muncio.

Doña Carmen García Escassi.

Doña M.^a Jesús Escribano Vicente.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Doña Pilar González López.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Doña Rosa Jiménez Reyes.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el artículo 43 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Orden.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Orden se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Sevilla, 2 de marzo de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	M o d o d e A c c e s o	T i p o A d m. i	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C. D. C. E.	RFDP	C. Específico	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS EDUCACIÓN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

2598710 UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
1043610 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	ORD. EDUCATIVA	25 XXXX-	11.236,80	2		
6725410 A.T.-ESTADÍSTICA.....	2	F	PC	AI-A2	P-A12	ESTADÍSTICA	23 XXXX-	11.632,92	1		
2598610 NG. GESTIÓN FISCAL.....	2	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
1718110 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

1044910 SC. ANÁLISIS COSTES.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		
1044210 SC. PRESUPUESTOS E INGRESOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		
1052710 NG. INFORMES ECONÓMICOS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	HACIENDA PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
2599310 ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	AI	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	12.068,40	2	DDO. DERECHO	
1045710 ASESOR TÉCNICO-INFORMES.....	2	F	PC	AI	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	12.068,40	2	DDO. DERECHO	
1044110 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
2599110 ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	AI	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	12.068,40	2	DDO. DERECHO	
2606010 A.T.-INFORMES.....	1	F	PC	AI	P-A111	LEG.REG. JURÍDICO	25 XXXX-	12.637,80	2	DDO. DERECHO	
1748810 NG. RETRIBUCIONES PERSONAL NO DOCENTE.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
1749310 SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		
2600410 NG. PATRIMONIO.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
2650610 NG. TÍTULOS E.E.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
1049010 NG. REGISTRO GENERAL.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
1044310 NG. DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
1750910 SC. DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		
1047910 ANALISTA SISTEMAS.....	1	F	PC	AI	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XXXX-	12.213,96	1		
1048610 PROGRAMADOR.....	3	F	PC	CI-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	16 XXXX-	7.515,60	1		
1046410 UN. EXPLOTACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	TECN.INFORM.Y TELEC.	18 XXXX-	8.081,88	1		
1048710 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		
1057510 TÉCNICO SISTEMAS.....	1	F	PC	AI	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.300,88	2		
1057810 PROGRAMADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X	8.373,12	1		
1718210 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 27

JORNADA TARDE: 1

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS EDUCACIÓN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. PLANIFICACION Y CENTROS

CENTRO DESTINO: D.G. PLANIFICACION Y CENTROS SEVILLA

1054010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AX	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23	XX---	7.019,64	1		
1751710	NG. CENTROS PÚBLICOS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		
1751910	NG. CENTROS CONCERTADOS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		
9523210	SC. ENSEÑANZAS CONCERTADAS.....	1	F	PC	AX	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXX-	13.081,80	2		
2605110	SC. PLANTILLAS EDUC. REG. ESPECIAL.....	1	F	PC	AX	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXX-	12.574,80	2		
2603710	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		
7854410	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		
1755210	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. ORDENACION Y EVALUACION EDUCATIVA

CENTRO DESTINO: D.G. ORDENACION Y EVALUACION EDUCATIVA SEVILLA

1752610	SC. ORDENACION.....	1	F	PC	AX	P-A11	ORD. EDUCATIVA	25	XXX-	12.574,80	2		
2604010	NG. ORDENACION INFANTIL Y PRIMARIA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		
2603810	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		
1755710	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		
1050910	NG. EVALUACION EDUCATIVA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		
1051310	NG. PROGRAMAS EDUC. EUROPEOS II.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		
9531310	SC. OTROS PROGRAMAS INTERNACIONALES.....	1	F	PC	AX	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXX-	13.081,80	2		
1052510	NG. PROGRAMAS INTERNACIONALES I.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		
1052410	NG. PROGRAMAS INTERNACIONALES II.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. PROFESORADO Y GESTION RR.HH.

CENTRO DESTINO: D.G. PROFESORADO Y GESTION RR.HH. SEVILLA

6725610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXX-	11.236,80	2		
1049110	DP. REGIMEN JURIDICO.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG.REG. JURÍDICO RECURSOS HUMANOS	25	XXX-	13.902,72	2	IDO.	DERECHO
1050110	A.T.-RÉGIMEN JURÍDICO.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG.REG. JURÍDICO RECURSOS HUMANOS	25	XXX-	12.637,80	2	IDO.	DERECHO
1049310	SC. GESTION PERSONAL FUNCIONARIO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXX-	11.334,48	1		
1049410	NG. GESTION PERSONAL NO DOCENTE.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		
2605910	NG. GESTION PERSONAL LABORAL.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		
1049510	NG. GESTION PERSONAL LABORAL II.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		
2606410	NG. GESTION CONCURSO.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		
1750310	SC. REGIMEN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXX-	11.334,48	1		
1750510	SC. SELECCION E INGRESOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXX-	12.574,80	2		
2606710	NG. PROVISION II.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXX-	8.081,88	1		
1050310	NG. DESTINOS PROVISIONALES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXX-	9.171,72	1		

Código	Denominación	N ú a d m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS EDUCACIÓN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: D.G. PROFESORADO Y GESTIÓN RR.HH. SEVILLA

9524110 A.T. -ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESPECIAL.....	1	F	PC	AX	A1	P-A12	RECURSOS HUMANOS ORD. EDUCATIVA	25	XXXX-	12.046,92	2		
2607610 SC. SELECCION E INGRESOS.....	1	F	PC		A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1		
2607810 NG. SELECCIÓN II.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
2607310 NG. RÉGIMEN I.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
2607110 NG. GESTIÓN PLANTILLAS.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1718310 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 18

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

2609010 NG. CENTROS PROFESORADO.....	1	F	PC		AI-A2	P-A12	ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA	23	XX--	7.277,04	1		
1756410 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC		AI-A2	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	23	XX--	7.277,04	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO.....

D.G.FORMAC.PROFESIONAL Y EDUC.PERMAN.

CENTRO DESTINO: D.G.FORMAC.PROFESIONAL Y EDUC.PERMAN. SEVILLA

2603110 SC. ORDENACION Y TITULOS.....	1	F	PC	AX	AI-A2	P-A111	ORD. EDUCATIVA	25	XXXX-	12.574,80	2		
2603310 NG. TITULOS.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1754510 UN. GESTIÓN.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1754810 UN. DOCUMENTACION.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO.....

D.G.PARTICIPACION E INNOVACION EDUCATIVA

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

1749710 ASESOR TECNICO-IMAGEN Y SONIDOS.....	1	F	PC		AI-A2	P-A12	ORD. EDUCATIVA	23	XXXX-	9.823,68	1		
2601110 NG. AYUDAS ESTUDIO.....	1	F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
9524810 SC. VOLUNTARIADO Y DEPORTE ESC.....	1	F	PC	AX	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA ORD. EDUCATIVA	25	XXXX-	13.081,80	2		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO.....

D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA SEVILLA

1160010 A.T. -RÉGIMEN JURÍDICO.....	1	F	PC		A1	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.475,48	2	IDO.	DERECHO
1157810 OPERADOR PERIFÉRICO.....	1	F	PC,SO		C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM. PÚBLICA	15	XX--	5.359,08	1		
1159810 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC		C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
1159410 NG. PERSONAL NO DOCENTE.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1160110 ASESOR MÉDICO.....	3	F	PC		A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	25	XXXX-	12.046,92	2	IDO.	MEDICINA

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS EDUCACIÓN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA SEVILLA

1161110 UN. GESTIÓN MÉDICA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
1159510 SC. RETRIBUCIONES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1				
1156710 NG. NOMINAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
2586510 ASESOR TÉCNICO-EOE.....	1	F	PC	A1	P-A12	ORD. EDUCATIVA	23 XX--	7.019,64	1	IDO.CIENC. EDUC.	PEDA		
2586410 ASESOR TÉCNICO-EOE.....	2	F	PC	A1	P-A12	ORD. EDUCATIVA	23 XX--	7.019,64	1	IDO.	PSICOLOGIA		
1159010 NG. FORMACIÓN PROFESORADO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
1157310 NG. CENTROS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
6617910 DP. PLANIFICACIÓN EDUCATIVA.....	1	F	PC	AX	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA ORD. EDUCATIVA	26 XXXX-	14.999,52	3		SIST. EDUCATIVO	
6618010 ASESOR TÉCNICO-PLANIFICACION EDUCATIVA	1	F	PC	AX	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA ORD. EDUCATIVA	25 XXXX-	12.039,84	2		SIST. EDUCATIVO	
6617510 NG. PLANIFICACIÓN EDUCATIVA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				
7835610 DP. PRIMERA INFANCIA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2				
1719310 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 20

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 100

PLAZAS TOTALES: 100

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C.ÍMERITS EDUCACIÓN

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA CONSEJERO

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA CONSEJERO SEVILLA

11560110 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
1747810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA

11534510 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
12116110 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
1043110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

8759810 TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
8761110 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
9512110 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X----	5.136,84			
9512210 TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18	X----	4.801,08			
12116210 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
1046610 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
12118910 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
9512310 AYUDANTE TECNICO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15	X----	4.341,36			
3298410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.135,48			RGTO. : JORN.ESP. TARDE
1046810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19

CENTRO DIRECTIVO: D. G. ORDENACION Y EVALUACION EDUCATIVA

CENTRO DESTINO: D. G. ORDENACION Y EVALUACION EDUCATIVA SEVILLA

11541110 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
1755110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D. G. PROFESORADO Y GESTION RR.HH.

CENTRO DESTINO: D. G. PROFESORADO Y GESTION RR.HH. SEVILLA

8759710 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
11530510 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
9504810 ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
11530610 ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
CONVOCATORIA: C-MÉRITOS EDUCACIÓN												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DESTINO: D.G. PROFESORADO Y GESTION RR.HH. SEVILLA												
1049710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
1049810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13												
CENTRO DIRECTIVO:..... D.G.FORMAC.PROFESIONAL Y EDUC.PERMAN.												
CENTRO DESTINO: D.G.FORMAC.PROFESIONAL Y EDUC.PERMAN. SEVILLA												
1755910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DIRECTIVO:..... D.G.PARTICIPACION E INNOVACION EDUCATIVA												
CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA												
8761210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
12116410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
7049110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DIRECTIVO:..... D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA SEVILLA												
8758810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ARQUIT. E. INSTALAC.	22	X----	5.136,84		ARQUITECTO/A
8761010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
11534910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
12067710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
1157510	ADMINISTRATIVO.....	6	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
11534810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
1158110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
1157710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	24	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 40												
CENTRO DIRECTIVO:..... D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: I.E.S."TIERNO GALVAN" ALCALA DE GUADARA												
12073810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."TORRE DE LOS GUZMANES" ALGABA [LA]												
8732410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."EUROPA" ARAHAL [EL]												
11558010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E. Área Relacional	Exp	Titulación	Formación		
<p>CONVOCATORIA: C.MÉRITOS EDUCACIÓN CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN</p>													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "EUROPA" ARAHAL [EL]													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "OLONTIGI" AZNALCAZAR													
11560610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VADUS LATUS" BADOIATOSA													
2750810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "DELGADO BRACKENBURY" CABEZAS DE SAN JUAN [LAS]													
1922510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CERVANTES" CAMAS													
3150710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "TARTESOS" CAMAS													
11536810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
1401510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CANTILLANA" CANTILLANA													
2278510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA II" CASTILLEJA DE LA CUESTA													
10763410	ADMVO.-ZONA.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS CONSTANTINA CONSTANTINA													
11321610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SAN FERNANDO" CONSTANTINA													
1404510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARÍA GALIANA" DOS HERMANAS													
12094310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL IDIOMAS DOS HERMANAS DOS HERMANAS													
11957610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			JORNADA TARDE

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C-MÉRITOS EDUCACIÓN													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL IDIOMAS DOS HERMANAS DOS HERMANAS													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."CANTELY" DOS HERMANAS													
11549910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
CENTRO DESTINO: I.E.S."OLIVAR DE LA MOTILLA" DOS HERMANAS													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."OLIVAR DE LA MOTILLA" DOS HERMANAS													
11549610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."GONZALO NAZARENO" DOS HERMANAS													
12102710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."SAN FULGENCIO" ECUA													
12081510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."LUIS VELEZ DE GUEVARA" ECUA													
12069410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."LAGUNA DE TOLLON" EL CUERVO DE SEVILLA													
3377610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ESTEPA ESTEPA													
11321810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S."OSTIPPO" ESTEPA													
2275910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA HERRERA													
1924410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S."LAGO LIGUR" ISLA MAYOR													
11537310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
1444910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO"SEVILLA VI" LORA DEL RIO													
10763810	ADMVO.-ZONA.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
3256410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o d e a c c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación		Formación
CONVOCATORIA: C-MÉRITOS EDUCACIÓN													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA VI" LORA DEL RIO													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CAVALERI" MAIRENA DEL ALJARAFE													
12087510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JOSÉ SARAMAGO" MATARREDONDA													
3374410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA OSUNA													
1919810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "FRANCISCO RODRIGUEZ MARIN" OSUNA													
8371010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA SUR" OSUNA													
1434710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA III" OSUNA													
10757710	ADMVO.-ZONA.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
1452710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DE LA SOLEDAD" PILAS													
3148110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. (CASTILLO DE LUNA) PUEBLA DE CAZALLA [LA]													
1923310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: E.O.E. LA RINCONADA RINCONADA [LA]													
11326310	EDUCADOR SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LOS AZAHARES" RINCONADA [LA]													
2754410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CARMEN LAFFON" SAN JOSE DE LA RINCONADA													
11548110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d e A c c e s o	Tipo A d m. n. o	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS EDUCACIÓN													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CARMEN LAFFON" SAN JOSE DE LA RINCONADA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MIGUEL DE MAÑARA" SAN JOSE DE LA RINCONADA													
11287610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MAESTRO DON JOSE JURADO ESPADA" RUBIO [EL]													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MAESTRO DON JOSE JURADO ESPADA" RUBIO [EL]													
33760010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SEVERO OCHOA" SAN JUAN DE AZNALFARACHE													
1920710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ITALICA" SANTIPONCE													
2752210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "BELLAVISTA" BELLAVISTA													
1430610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO COLABORADOR UNED SEVILLA													
1397610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS SEVILLA													
10762310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			JORNADA TARDE
9527410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: CONSERV. SUP. MUSICA "MANUEL CASTILLO" SEVILLA													
1209810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CONS. ELEM.MUSICA "FRANCISCO GUERRERO" SEVILLA													
11282710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CONSERV. ELEM. MUSICA "PINO MONTANO" SEVILLA													
1449310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d e A c c e s o	Tipo A d m.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico R/IDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C-MÉRITOS EDUCACIÓN													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: CONSERV. ELEM. MUSICA "PINO MONTANO" SEVILLA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CONSERV. ELEM. MUSICA "LA PALMERA" SEVILLA													
1665010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
CENTRO DESTINO: I.E.S. N-3 "LOS VIVEROS" SEVILLA													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. N-3 "LOS VIVEROS" SEVILLA													
1921510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JOAQUIN ROMERO MURUBE" SEVILLA													
3148510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ANTONIO GALA" SEVILLA													
3149310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: INSTITUTO PROV. FORMACION DE ADULTOS SEVILLA													
1439310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LEONARDO DA VINCI" SEVILLA													
11294210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MACARENA" SEVILLA													
1446610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CARMEN DE BURGOS COLOMBINE" SEVILLA													
3148910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LAS AGUAS" SEVILLA													
11282610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PUNTA DEL VERDE" SEVILLA													
1448210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "V CENTENARIO" SEVILLA													
9504110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	
CONVOCATORIA: C MÉRITOS EDUCACIÓN												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
1450210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."VELAZQUEZ" SEVILLA												
9504210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
1422410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: I.E.S."GUSTAVO ADOLFO BECQUER" SEVILLA												
1422710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."MURILLO" SEVILLA												
1423510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."MARTINEZ MONTAÑANES" SEVILLA												
1424010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."LUCA DE TENA" SEVILLA												
9503310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."POLITECNICO" SEVILLA												
9503410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."SAN PABLO" SEVILLA												
1431210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."HELIOPOLIS" SEVILLA												
1434910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."NERVION" SEVILLA												
1444010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: I.E.S."PABLO PICASSO" SEVILLA												
11288210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA II" SEVILLA												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d e A c c e s o	Tipo A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico	
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS EDUCACIÓN CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA" SEVILLA												
10763310	ADMVO.-ZONA	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."RAMON Y CAJAL" TOCINA												
1923710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.431,56		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: I.E.S."JOSE MARIA INFANTES" UTRERA												
11561810	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."VIRGEN DE CONSOLACION" UTRERA												
1428910	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."AL ISCAR" VILLANUEVA DEL ARISCAL												
11560510	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. VISO DEL ALCOR[EL]												
11540710	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.591,28		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 173												
PLAZAS TOTALES: 173												

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Don José Joaquín Real Heredia.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Doña Trinidad Yera Cobo.

Vocales:

Don José Pascual Llóniz.

Don Alfredo León Muñoz.

Doña Encarnación Benítez Clavero.

Don Luis Rodríguez Avilés.

Doña Luisa Fernández Cejudo.

Vocales suplentes:

Doña Isabel Rivera Escot.

Don Manuel Caracuel García.

Doña Carolina Carmona Ortega.

Don Francisco Castillo García.

Don Carlos Coronilla Moreno.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Doña Manuela Ramírez González.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Don Eduardo M. Segura Daza.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Viceconsejería por Orden de 24 de junio de 2010 (BOJA núm. 139, de 16 de julio),

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar, para su provisión mediante concurso de méritos, los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de

Sevilla actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Sevilla, 2 de marzo de 2011.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a r c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA / INSTITUTO ESTADÍSTICA ANDALUCÍA													
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ESTADÍSTICA ANDALUCÍA SEVILLA													
9611110	SC. FISCAL	1	F	PC	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2		
9610410	MG. REGIMEN INTERIOR	1	F	PC	A3-C1	P-A111	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
7150810	MG. REGISTRO E INFORMACIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
3028510	A.T. -PROYECTOS	1	F	PC	A1	P-A12	RECDO. MASLENTE	25	XXXX-	12.046,92	2		
9617210	DP. APOYO UNID. ESTAD.	1	F	PC	A1	P-A12	ESTADÍSTICA	25	XXXX-	13.081,80	2		
3028810	A.T. -PROYECTOS	1	F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	25	XXXX-	12.046,92	2		
9974210	A.T. -ESTADÍSTICAS	1	F	PC	A1-A2	P-A12	DOC.PUBL. Y COM.SOC.	23	XXXX-	11.632,92	1		
9614810	A.T. -PROYECTOS	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ESTADÍSTICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
108210	A.T. -ESTADÍSTICAS	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GRD. ECONÓMICA	23	XXXX-	11.632,92	1		
107710	A.T. -ESTADÍSTICAS	1	F	PC	A1-A2	P-A12	DOC.PUBL. Y COM.SOC.	23	XXXX-	11.632,92	1		
106410	OPERADOR CONSOLA	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEC.	16	XXXX-	7.515,60	1		
106210	PROGRAMADOR	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELEC.	20	XX-X-	8.373,12	1		
9613910	A.T. -ESTADÍSTICAS	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ESTADÍSTICA	23	XXXX-	11.632,92	1		
1125010	AUXILIAR DE GESTIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 14													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA / AGENCIA DEFENSA COMPETENCIA													
CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA DEFENSA COMPETENCIA													
11437710	SC. GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN	1	F	PC	A1-A2	P-A12	FRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.112,80	2		
11439010	ADMINISTRATIVO	2	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.283,72	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 3													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA													
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA													
10913010	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1	P-A111	DOC.PUBL. Y COM.SOC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.242,12	2		
9166610	MG. DOCUMENTACIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9916610	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ESTADÍSTICA	23	XXXX-	11.034,72	1		
421810	UN. ESTADÍSTICA	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
6667610	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2		
9101610	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	12.068,40	2		
9039710	AUXILIAR DE GESTIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

JORNADA PARCE: 1

Código	Denominación	N u m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	E u r o s	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

11421710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	F-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.046,92	2		
11421810	ASesor TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	F-A112	TECN.INFORM.Y TELEC.	25	XXXX-	12.046,92	2		
9131510	DP. SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAS	1	F	PC	A1-A2	F-A112	PREES.Y GEST. ECON.	25	XXXX-	12.574,80	2		
9155810	SC. HABILITACION GASTOS CORRIENTES.....	1	F	PC	A2-C1	F-A212	HACIENDA PUBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1		
9131810	A.T. -FORMACION.....	1	F	PC	A2-C1	F-A211	HACIENDA PUBLICA	20	XXXX-	9.030,00	1		
9131910	UN. GESTION PERSONAL.....	1	F	PC	A2-C1	F-A211	ADM. PUBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
199210	MG. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1579710	MG. PERSONAL FUNCIONARIO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9132010	SC. REGIMEN ECONOMICO PERSONAL.....	1	F	PC	A1-A2	F-A112	PREES.Y GEST. ECON.	25	XXXX-	12.574,80	2		
421710	MG. NOMINAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
11787510	MG. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1579410	ASESOR TECNICO-PROYECTOS Y OBRAS.....	1	F	PC	A1-A2	F-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUB.Y CONST.	23	XXXX-	9.823,68	1		ARQUITECTO/A INGENIERO INDUSTRIAL
12397610	DP. INFORMATICA.....	1	F	PC	A1	F-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	26	XXXX-	14.986,04	3		ING. TEC. INDUSTRIAL
9040410	PROGRAMADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	8.373,12	1		
9167410	DP. EXPLOTACION.....	1	F	PC	A1	F-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	26	XXXX-	14.986,04	3		
2718410	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
11790510	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMIA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMIA SEVILLA

1762310	SC. COMISION DELEGADA.....	1	F	PC	A1	F-A112	GRD. ECONOMICA	25	XXXX-	13.902,72	2		LDO. DERECHO
2982310	A.T.-ESTUDIOS TERRITORIALES Y ESTR.....	1	F	PC	A1	F-A112	GRD. ECONOMICA	25	XXXX-	12.046,92	2		LDO.C.FCON.Y/O PMPR. LDO. GEOGRAFIA E HIS
431010	UN. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		LDO.C.FCON.Y/O PMPR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. DE POLITICA FINANCIERA

CENTRO DESTINO: D.GRAL. DE POLITICA FINANCIERA SEVILLA

9793710	DP. ECONOMICO PRO. CAJAS DE AHORRO.....	1	F	PC	A1	F-A112	HACIENDA PUBLICA	25	XXXX-	13.902,72	2		
---------	---	---	---	----	----	--------	------------------	----	-------	-----------	---	--	--

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	G r u p o	C o r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	Exp	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DESTINO: D.GRAL. DE POLÍTICA FINANCIERA SEVILLA

127810 MG. CONTROL REGISTRO CAJAS AHORRO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	3.171,72	1			
9795610 DP. JURIDICO CAJAS DE AHORRO.....	1	F	PC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	15	XXXX-	13.802,72	1			
126110 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2			
9799510 DP. FUNDACION OBRA SOCIAL.....	1	F	PC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.802,72	2			
9794010 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G.FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACION

CENTRO DIRECTIVO SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G.FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACION SEVILLA

9304510 A.T.-COOP. TRANSFRONTERIZA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	ORD. ECONOMICA HACIENDA PUBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2			
2988210 A.T.-DESARROLLO RURAL Y PESCA.....	1	F	PC	A1	P-A112	ORD. ECONOMICA PRES.Y GEST. ECOH.	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO.C.ECON.Y EMPRES.		
9312310 GTE. COORDINACION.....	1	F	PC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX-	15.666,48	3			
2987110 DP. GESTION COBROS FONDOS EUROPEOS.....	1	F	PC	A1	P-A112	PRES.Y GEST. ECOH.	25	XXXX-	13.081,80	2			
9778710 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	16.017,60	1			
1764210 DP. SEGUIMIENTO PLANES Y EVAL. POLÍTIC	1	F	PC	A1-A2	P-A112	ORD. ECONOMICA HACIENDA PUBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
9778410 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A112	ORD. ECONOMICA HACIENDA PUBLICA	25	XXXX-	12.046,92	2			
1763910 DP. PLANIFICACIÓN POLÍTICAS DE BIENEST	1	F	PC	A1	P-A112	ORD. ECONOMICA HACIENDA PUBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2	LDO.C.ECON.Y EMPRES.		
141610 UN. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX--	5.791,84	1			
2986110 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

CENTRO DIRECTIVO.....: S.G.UNIVERSID.,INVESTIGACION Y TECNOLOG.

CENTRO DIRECTIVO SEVILLA

CENTRO DESTINO: S.G.UNIVERSID.,INVESTIGACION Y TECNOLOG. SEVILLA

92920110 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.200,88	2	LDO. DERECHO		
------------------------------	---	---	----	----	--------	----------------------------------	----	-------	-----------	---	--------------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y EMPRESA

CENTRO DIRECTIVO SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y EMPRESA SEVILLA

9286310 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO		
9294510 ASESOR TECNICO-ORDENACION AYUDAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	ORD. ECONOMICA HACIENDA PUBLICA	24	XXXX-	11.762,04	2			
9286610 A.T.-ORDENACION AYUDAS.....	1	F	PC	A1	P-A112	ORD. ECONOMICA HACIENDA PUBLICA	24	XXXX-	12.068,40	2			

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	E u r o s	E x p	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DESTINO: D.G. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y EMPRESA SEVILLA

9285710	ASESOR TÉCNICO-COORDINACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOMUNICACIONES	25 XXXX-	12.637,80	2	INGENIERO INDUSTRIAL	
9286110	DP. FOMENTO TECNOLÓGICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	IND. ECONÓMICA	35 XXXX-	14.538,60	3	INGENIERO INDUSTRIAL	
1959410	UN. SEGUIMIENTO Y TRANSFERENCIA.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
9285110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2		
9285210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO	35 XXXX-	12.627,80	2		
2601910	IG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DIRECTIVO..... S.G. TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD INFORMACION

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

9223310	A.T.-COORD. PROYECTOS EUROPEOS.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOMUNICACIONES	25 XXXX-	14.431,44	3		
6679810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOMUNICACIONES	25 XXXX-	12.637,80	2	INGENIERO TELECOMUNICACIONES	
2219210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOMUNICACIONES	25 XXXX-	12.039,84	2		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO..... D.G. SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y SOCIEDAD INFORMACION

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

9272110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOMUNICACIONES	25 XXXX-	12.637,80	2		
6679810	ASESOR TÉCNICO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.004,72	1		
9273210	DP. PLANIFICACION FORMATIVA.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOMUNICACIONES	25 XXXX-	14.996,04	3		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO..... D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

CENTRO DESTINO: D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SEVILLA

9896510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO	25 XXXX-	13.242,12	2	DDO. DERECHO	
9897110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGIA	24 XXXX-	11.762,04	2	INGENIERO INDUSTRIAL	
9898610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO	25 XXXX-	13.242,12	2	INGENIERO MINAS	
436610	DP. COMBUSTIBLES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	13.455,72	2	INGENIERO TEC. MINAS	
3120110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.004,72	1	ING. TEC. INDUSTRIAL	
9298410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGIA	25 XXXX-	12.297,36	2	INGENIERO INDUSTRIAL	

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DESTINO: D.G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS SEVILLA

9931510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A1	F-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25	XXXX-	12.297,36	2	INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL	
9298910	A.T.-EXPLOCIÓN Y SEG. MINERA.....	1	F	PC	Al-A2	F-A12	MINAS	25	XXXX-	12.297,36	2	INGENIERO MINAS INGENIERO TEC. MINAS	
3272310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A1	F-A112	GRD. ECONOMICA HACIENDA PUBLICA	23	XXXX-	11.034,72	1		
9998910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A1	F-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA MINAS	25	XXXX-	12.297,36	2	INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC.INDUSTRIAL	
9998210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A2	F-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25	XXXX-	12.297,36	2	INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES SEVILLA

9913210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al	F-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PUBLICA	25	XXXX-	13.242,12	2	LDO. DERECHO	
428210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A2	F-A12	HACIENDA PUBLICA	23	XXXX-	10.179,72	1		
3218010	MG. TRAMITACION.....	2	F	PC	C1-C3	F-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.091,88	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.P.ECONOMIA, INN.Y CIENCIA-SEVILLA

9053710	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C3	F-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PUBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
7930810	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	F-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PUBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		JORNADA CARBE
9059010	AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS.....	3	F	PC	C1-C2	F-C11	ADM. PUBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
8100210	ASESOR TÉCNICO-INFORMACIÓN.....	1	F	PC	Al-A2	F-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	24	XXXX-	11.762,04	2		
8187510	MG. GESTIÓN CONTROL CALIDAD.....	1	F	PC	C1-C2	F-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.091,88	1		
8078510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al	F-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25	XXXX-	12.637,80	2	INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS	
8480010	A.T.-ACTIVIDADES ENERGÉTICAS.....	2	F	PC	Al-A2	F-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA MINAS	25	XXXX-	12.297,36	2	INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS ING.TEC.INDUSTRIAL	
517110	DP. MINAS.....	1	F	PC	Al-A2	F-A12	MINAS	25	XXXX-	13.455,72	2	INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC.INDUSTRIAL	
8480110	A.T.-ACT. MINERAS Y SEGURIDAD.....	1	F	PC	Al-A2	F-A12	MINAS	25	XXXX-	12.297,36	2	INGENIERO MINAS INGENIERO TEC. MINAS	
8528610	UN. SEGURIDAD Y PLANES LABORES.....	1	F	PC	C1-C2	F-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.091,88	1		
516010	UN. SEGUIMIENTO.....	1	F	PC	C1-C2	F-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.091,88	1		
8256710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al	F-A111	ADM. PUBLICA	24	XXXX-	11.475,48	2	LDO. DERECHO	
522310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A2	F-A111	ADM. PUBLICA COOP.EMP.FORM.OC.	23	XXXX-	11.034,72	1		
3285110	MG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C3	F-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.091,88	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19

Código	Denominación	N V u a r c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

93

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:

110

PLAZAS TOTALES:

ANEXO I-B

Código	Denominación	N u m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Medo de A c e s o	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	C. Específico EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA											
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA / INSTITUTO ESTADÍSTICA ANDALUCIA											
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ESTADÍSTICA ANDALUCIA SEVILLA											
109210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ESTADÍSTICA SALUD Y ORD. SANIT.	22	X----	5.136,84	
3028910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	ESTADÍSTICA HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84	
9617010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	ESTADÍSTICA	22	X----	5.136,84	
109310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ESTADÍSTICA	18	X----	4.801,08	
2582910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A3	P-A211	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08	
3028410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ESTADÍSTICA	18	X----	4.801,08	PROG.ATENC.MUJER
11527710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA OB. PUB.Y CONST.	15	X-XX-	7.137,72	
12106710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72	
2583010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36	
107010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		12									
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		12									
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA / AGENCIA DEFENSA COMPETENCIA											
CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA DEFENSA COMPETENCIA											
11441110	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		3									
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		3									
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA											
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA											
9068310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84	
9578310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72	
9160310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		3									
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA											
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA											
419510	TITULADO SUPERIOR.....	6	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84	
9040910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84	
9220610	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM.Y TELEC.	22	X----	5.136,84	
9040810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84	
422010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08	
9220710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18	X----	4.801,08	
9156110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08	

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA													
CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA													
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA													
421610	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				
1150710	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				
1209710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				
1155210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				
1003910	AYUDANTE TÉCNICO.....	4	F	SO,PC	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X-XX-	4.341,36				
12365710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.341,36				
2718310	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.341,36				
9041310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.135,48				
9054310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.135,48				
2718610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	4.215,96				
9041410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	4.215,96				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 37													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA SEVILLA													
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA													
11527510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.341,36				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. DE POLÍTICA FINANCIERA SEVILLA													
D.GRAL. DE POLÍTICA FINANCIERA													
9164310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X-XX-	5.136,84				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.G.FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACION SEVILLA													
D.G.FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACION													
140810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	I+AC. ENLA. PÚBLICA	22 X-XX-	5.136,84				
2562910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X-XX-	5.136,84				
140910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18 X-XX-	4.831,08				
2649910	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.341,36				
12107210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.341,36				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6													
CENTRO DIRECTIVO: D.G. UNIVERSIDADES SEVILLA													
D.G. UNIVERSIDADES													
1055310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X-XX-	5.136,84				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

RECTO: JORN. ESP. TARDE

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y EMPRESA

CENTRO DESTINO: D.G. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y EMPRESA SEVILLA

9220310 OPERADOR INFORMÁTICA.....	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN. INFORM.Y TELEC.	15	X----	4.341,36			
12116510 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
1055610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO: S.G.TELECOMUNIC.Y SOCIEDAD INFORMACION

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

9220410 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM.Y TELEC.	22	X----	5.136,84			
9969610 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
8461010 TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN. INFORM.Y TELEC.	18	X----	4.801,08			ING.TEC. TELECOMUN.
9220510 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN. INFORM.Y TELEC.	18	X----	4.801,08			
2705010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO: D.G.SERVICIOS TECNOL.Y SOC.INFORMACION

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

9220110 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM.Y TELEC.	22	X----	5.136,84			
7154610 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM.Y TELEC.	22	X----	5.136,84			
7158510 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18	X----	4.801,08			ING.TEC. INDUSTRIAL
9271310 TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN. INFORM.Y TELEC.	18	X----	4.801,08			
11552110 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
2509710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

CENTRO DESTINO: D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SEVILLA

438610 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
7154610 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A1	P-A12	MINAS	22	X----	5.136,84			
7158010 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22	X----	5.136,84			INGENIERO MIAS
2583510 TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,PC	A2	P-A22	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18	X----	4.801,08			INGENIERO INDUSTRIAL
436010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			ING.TEC. INDUSTRIAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES

CENTRO DESTINO: D.G. ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES SEVILLA

427310 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
9578910 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CENTRO DESTINO: D.G. ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMÍA, INN.Y CIENCIA-SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMÍA, INN.Y CIENCIA-SEVILLA SEVILLA

2531310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SG	A1	F-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA		22	X----	5.136,84		INGENIERO INDUSTRIAL
8208110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SG	A1	F-A12	MINAS		22	X----	5.136,84		INGENIERO MINAS
9066810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SG	A1	F-A11	ADM. PÚBLICA		22	X----	5.136,84		
9067410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SG	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA		22	X----	5.136,84		
9092910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SG	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA		22	X----	5.136,84		
2531410	TITULADO GRADO MEDIO.....	5	F	PC,SG	A2	F-A22	INDUSTRIA Y ENERGÍA		18	X----	4.801,08		ING.TEC.INDUSTRIAL
8208010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SG	A2	F-A22	MINAS		18	X----	4.801,08		INGENIERO TRC. MINAS
9067510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SG	A2	F-A21	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
12098610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SG	C1	F-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-	7.137,72		
9067710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SG	C1	F-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
9067910	AXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10	F	PC,SG	C2	F-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 26

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 105

PLAZAS TOTALES: 120

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Doña María Luz Martínez Becerra.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Don Emilio Alejo Fernández Onorato.

Vocales:

Doña María Cruz Torrubia Romero.

Don José Luis del Trigo Espinosa.

Doña M.^a del Carmen Fernández Cuevas.

Don Salvador Espinosa Soler.

Don Miguel Requerey Naranjo.

Vocales suplentes:

Don Fernando Valverde Sánchez.

Doña M.^a Carmen Cardosa Zea.

Don Juan Gasch Illescas.

Don Francisco Javier Gómez Reina.

Doña Alicia Moreno Benítez.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Doña Rocío Pérez Carrasco.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Don Manuel Evaristo Moreno Pérez de la Cruz.

**Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133
del fascículo 2 de 5 de este mismo número**

(Continúa en el fascículo 5 de 5)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 50

Título:

**Ley de Prevención y lucha
contra los incendios forestales**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,70 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 51

Título: Ley de Artesanía de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,20 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 52

Título: Ley de los Derechos y la Atención al Menor



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,42 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 4 de 5)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PÁGINA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

395

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

405

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

421

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

430

Número formado por cinco fascículos

Martes, 15 de marzo de 2011

Año XXXIII

Número 52 (5 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

442

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

450

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

460

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

466

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo.

475

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo.

477

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Viceconsejería por Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre),

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Sevilla, 2 de marzo de 2011.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA:												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA												
VICECONSEJERÍA												
CENTRO DIRECTIVO.....: VICECONSEJERÍA												
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA												
197010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2		
11976610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.-JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	DERECHO	
196010	ING. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
11742410	ING. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1		
11741410	A.T.-FISCALIZACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.191,44	1		
8050110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	23 XXXX-	11.004,72	1		
11740810	ING. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:												
7												
CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA												
2287510	GBTE. ELABORACIÓN NORMATIVA.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.-JURÍDICO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.715,48	3	LDO. DERECHO	
11718610	DP. LEGISLACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.-JURÍDICO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.996,04	3	LDO. DERECHO	
11787010	UN. TRAMITACIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
12144810	DP. ASUNTOS JURÍDICOS.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.-JURÍDICO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.996,04	3	LDO. DERECHO	
8155210	ING. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
1958910	UN.-GESTIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.179,72	1		
11669910	DP. CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A111	CONT. ADM. Y REG. PAT	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO	
11670110	ING. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
198710	DP. EJECUCIÓN CONTRATOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	CONT. ADM. Y REG. PAT ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		
198810	ING. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
11719710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2		
11670910	ING. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
198210	ING. HABILITACIÓN WATERIAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
11671210	UN. PERSONAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		
11671410	UN. NÓMINA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		
8158410	A.T.-EDIFIC. Y EQUIPAMIENTOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	12.039,84	2	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A ING. PEC. INDUSTRIAL	
199510	ING. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
11679610	ING. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
8158510	SC. INFORMACIÓN Y REGISTRO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		
11679810	ING. INFORMACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
8158610	SC. PARQUE MÓVIL E INVENTARIO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		
203310	DP. DOCUMENTACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	DOC. PÚB. Y COM. SOC. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i ó n	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

11787710	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	20	XX-X-	8.373,12	1	
11723010	DP. ADMON. ELECTRON. Y REL USUARIOS.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	26	XXXX-	14.996,04	3	
1707010	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	
11788910	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 28												
CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA												
2293310	DP. CARTOGRAFIA.....	1	F	PC	A1	P-A12	URB. Y ORD. TERRIT. OB. PÚB. Y CONST.	25	XXXX-	13.902,72	2	
9585110	A.T.-TELEDETECCIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM. URB. Y ORD. TERRIT.	25	XXXX-	12.039,84	2	INGENIERO TEC. TOPOG. ING. GEODESIA Y CART. LDO. CIENCIAS AMBIEN LDO/A EN BIOLOGIA
9497210	DP. ATENCIÓN CIUDADANA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	URB. Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2	
9497610	A.T.-ATENCIÓN CIUDADANA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	URB. Y ORD. TERRIT. ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.191,44	1	
9876910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.283,72	1	
3000810	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												

CENTRO DIRECTIVO: S.G.ORDENACIÓN TERRITORIO Y URBANISMO

CENTRO DESTINO: S.G.ORDENACIÓN TERRITORIO Y URBANISMO SEVILLA												
9879410	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
2289810	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
9955910	A.T.-PLANIFICACIÓN SUBREGIONAL.....	1	F	PC	A1	P-A12	URB. Y ORD. TERRIT. OB. PÚB. Y CONST.	25	XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA
2289410	A.T.-PLANES SUBREGIONALES.....	2	F	PC	A1	P-A12	URB. Y ORD. TERRIT. OB. PÚB. Y CONST.	23	XXXX-	11.716,32	1	LDO. GEOGRAFIA E HIS
9879710	DP. ESPACIOS PÚBLICOS METROPOLITANOS.....	1	F	PC	A1	P-A12	URB. Y ORD. TERRIT. OB. PÚB. Y CONST.	25	XXXX-	13.081,80	2	ARQUITECTO/A LDO. GEOGRAFIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												
CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA												
8342510	A.T.-GESTIÓN DATOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	22	XXXX-	10.017,60	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												

CENTRO DIRECTIVO: D.G URBANISMO

CENTRO DESTINO: D.G URBANISMO SEVILLA												
9482810	UN. TÉCNICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.425,36	1	
9963210	ASESOR TÉCNICO-PLANEAMIENTO URBANÍSTIC.....	1	F	PC	A1	P-A12	URB. Y ORD. TERRIT. OB. PÚB. Y CONST.	25	XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A
9484910	A.T.-ECONÓMICO.....	1	F	PC	A1	P-A112	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.046,92	2	L.C.ECON.Y/O EMP.ECO

Código	Denominación	N V u a r i a c i o n	A d m i n i s t r a c i o n	Modo de A c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA:
C. MÉRITOS OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DESTINO: D.G. URBANISMO SEVILLA

9485110 A.T.-COORDINACIÓN ACTUACIONES.....	1	F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A		
2290810 DP. SUELO.....	1	F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.081,80	2			
9546410 A.T.-SEGUIMIENTO ACTUACIONES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	11.004,72	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		
2291810 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

7

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. INSPECCIÓN

CENTRO DESTINO: D.G. INSPECCIÓN SEVILLA

9733510 SC. ASUNTOS GENERALES.....	1	F	PC	Al-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
9733610 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2290510 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al	P-A111	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.716,32	1	LDO. DERECHO		
10821010 SC. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN EXPEDIENTES.....	1	F	PC	Al-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
9950710 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XX--	5.283,72	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

5

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. VIVIENDA

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

8330310 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.081,88	1			
208810 DP.-ESTUDIOS E INVESTIGACION.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.455,72	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		
206910 A.T.-SEGUIMIENTO Y GESTIÓN.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		
199910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1			
210710 SC. FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

5

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

211110 A.T.-PLANES Y PROGRAMAS.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	12.297,36	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		
209610 DP. PROYECTOS.....	1	F	PC	Al	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.902,72	2	ARQUITECTO/A		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

2

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. CARRETERAS

CENTRO DESTINO: D.G. CARRETERAS SEVILLA

8161110 A.T.-COORDINACIÓN.....	1	F	PC	Al	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2		
1956410 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
2611210 UN. ANALISIS Y ESTUDIOS.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	10.179,72	1		
1957010 DP. PROYCCION.....	1	F	PC	Al	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	14.538,60	2	ING. CAM. CAN. FUERTOS	
8161910 A.T.-ESTUDIOS Y PROYECTOS.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	12.039,84	2	ING. CAM. CAN. FUERTOS ING. TEC. OBRAS PÚBLIC.	
8162810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ING. CAM. CAN. FUERTOS ING. TEC. OBRAS PÚBLIC.	
1961510 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		
2610410 UN. GESTION.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. TRANSPORTES

CENTRO DESTINO: D.G. TRANSPORTES SEVILLA

1958610 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
8165510 A.T.-COORDINACIÓN.....	1	F	PC	Al	P-A111	LEG.REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA TRANSPORTE	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	
2613510 DP. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	Al-A2	P-A111	CONT. ADM. Y REG. PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		
8165310 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A2	P-A112	PRES. Y GEST. ECON. TRANSPORTE	25 XXXX-	12.039,84	2	DPL. CIENCIAS EMPRES L.C. ECON. Y/O EMP. ECO	
8165410 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al	P-A111	LEG.REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA TRANSPORTE	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	
1959710 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
1960310 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al	P-A111	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.716,32	1		
8337810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA TRANSPORTE	22 XXXX-	10.017,60	1		
8164010 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
8204910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al	P-A12	OB. PÚB. Y CONST. CARRET. Y OBRAS HID.	26 XXXX-	14.431,44	3		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PÚB. Y VVDA. SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PÚB. Y VVDA.-SEVILLA SEVILLA

7788610 SC. PRESUPUESTOS Y GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC	Al-A2	P-A112	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		
8169810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1		
11728410 A.T.-MICROINFORMATICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELEC.	22 XXXX-	10.017,60	1		
11738710 UN. PERSONAL, NÓMINAS Y S.S.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1		
275910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ING. CAM. CAN. FUERTOS ING. TEC. OBRAS PÚBLIC.	
1738710 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al	P-A111	TRANSPORTE ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO	

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA:
C. MÉRITOS OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PÚB. Y VV.DA.-SEVILLA SEVILLA

1737910	NG. TRAMITACION.....	2	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
1738410	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES.....	1	F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA TRANSPORTE	22 XXXX-	10.017,60	1		
7788110	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
7787810	OF. TÉCNICA.....	1	F	PC		A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	14.824,92	2	ARQUITECTO/A	
273710	SC. VIVIENDA PROTEGIDA.....	1	F	PC		A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2		
276710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	
9803010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	
1708010	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		
11805310	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

CENTRO DESTINO: LABORATORIO CONTROL CALIDAD SEVILLA

269710	A.T.-LABORATORIO.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	11.004,72	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	
												FISICA	
												GEOLOGICAS	
												ING.CAM.CAN. PUERTOS	
												ING.TEC. INDUSTRIAL	
												ING.TEC. OBRAS PÚBL.	
												QUIMICAS	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 103

PLAZAS TOTALES: 103

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof.	C.D.	C. Específico	Titulación	Formación	Exp	
				Grupo	Cuerpo	C.E.	RFPDP	EUROS				

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA CONSEJERO/A

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA CONSEJERO/A SEVILLA

12108510 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

196910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X-XXX 5.136,84
 3095910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A212 HACIENDA PÚBLICA 18 X-XXX 4.801,08
 11287710 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72
 8280010 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XXX 4.341,36
 196810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

9511510 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A1 P-A12 TECN. INFORM. Y TELECOM. 22 X-XXX 5.136,84
 11788610 TITULADO SUPERIOR..... 4 F SO,PC A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X-XXX 5.136,84
 8365910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A22 BIBLIOTECONOMÍA 18 X-XXX 4.801,08
 11533210 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72
 12100010 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72
 9511710 AYUDANTE TÉCNICO..... 1 F PC,SO C1 P-C12 TECN. INFORM. Y TELECOM. 15 X-XXX 4.341,36
 11789310 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XXX 4.341,36
 2574710 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.135,48
 3296310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.135,48
 11789510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F SO,PC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.135,48
 200710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XXX 4.215,96
 11789610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XXX 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

3096810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 OB. PÓB. Y CONST. 22 X-XXX 5.136,84
 11830810 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XXX 4.341,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO..... S.G. ORDENACIÓN TERRITORIO Y URBANISMO

CENTRO DESTINO: S.G. ORDENACIÓN TERRITORIO Y URBANISMO SEVILLA

3096710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 OB. PÓB. Y CONST. 22 X-XXX 5.136,84
 8366010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ESTADÍSTICA 22 X-XXX 5.136,84
 9582010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A1 P-A112 HACIENDA PÚBLICA 22 X-XXX 5.136,84

RGTO. :JORN.ESF. TARDE
 RGTO. :JORN.ESF. TARDE

ING.GEODESIA Y CART.
 I.DD. GEOGRAFIA

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA												
C. MÉRITOS OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA												
SEVILLA												
CENTRO DESTINO: S.G. ORDENACIÓN TERRITORIO Y URBANISMO												
9521110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT.	22	X----	5.136,84		LDO. CIENCIAS AMBIEN LDO/A EN BIOLOGIA
11556610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
9521410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												
CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA												
3096110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. URBANISMO												
CENTRO DESTINO: D.G. URBANISMO SEVILLA												
9883110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
2291710	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
2292010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. INSPECCIÓN												
CENTRO DESTINO: D.G. INSPECCIÓN SEVILLA												
9733910	TITULADO SUPERIOR.....	7	F	PC,SO	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. OB. PÚB.Y CONST.	22	X-XX-	8.416,44		ARQUITECTO/A ING. CAM. CAN. PUERTOS LDO. GEOGRAFIA
9734010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X-XX-	8.416,44		
9734210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.135,32		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. VIVIENDA												
CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA												
208510	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO
208210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA												
CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA												
211810	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
11288510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
208310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		

Código	Denominación	N ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico [RFIDP]	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

12197610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
3000910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
3001010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CARRETERAS

CENTRO DESTINO: D.G. CARRETERAS SEVILLA

2613410	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
2575410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
1961710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

8343210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22	X----	5.136,84		ING.CAM.CAN. PUERTOS
---------	------------------------	---	---	-------	----	-------	------------------	----	-------	----------	--	----------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.G.TRANSPORTES

CENTRO DESTINO: D.G.TRANSPORTES SEVILLA

3096610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	4.801,08		
12083810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
2614210	ADMINISTRATIVO.....	8	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
2614410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
2614510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12

CENTRO DIRECTIVO: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.-SEVILLA SEVILLA

270410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22	X----	5.136,84		
277210	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB.Y CONST.	22	X----	5.136,84		ARQUITECTO/A
277310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
2576810	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	4.801,08		ING.TEC.OBRAS PUBLIC.
11803710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
2576710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO
11287910	ADMINISTRATIVO.....	6	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
11533310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
271610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
275010	ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12101210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
11806010	ADMINISTRATIVO.....	22	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
275210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
275310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO DESTINO: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.-SEVILLA SEVILLA

11806210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 8 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 63

CENTRO DESTINO: LABORATORIO CONTROL CALIDAD SEVILLA

270010 LABORANTE..... 1 F PC,SO E P-E2 OB. PÚB.Y CONST. 12 X-XX- 6.113,64

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 157

PLAZAS TOTALES: 157

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Don Jesús María Armán Jiménez.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Doña Aurora Hermosilla Carrasquilla.

Vocales:

Don Antonio de Seras Marcos.

Doña Belén Cabezas Calvo-Rubio.

Doña Ana Jesús Leal Campanario.

Don Santiago Amaya Cortijo.

Doña Pilar Hurtado Gallardo.

Doña María Carmen Gordon Alcalde.

Vocales suplentes:

Doña María Paloma Ortega Delgado.

Don Félix Demetrio Luna Cabeza.

Doña Carmen Gema López Soto.

Don Francisco Salgado Jiménez.

Don Ramón Galán Fraile.

Don Julio César García Sánchez.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Doña Concepción Ruiz Quintana.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Doña Isabel Blanco Muñoz.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevi-

lla actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Orden.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Orden se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Sevilla, 2 de marzo de 2011

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú a ú m c	M o d o A d s	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Titulación	Formación	Exp	

CONVOCATORIA: C. MERITOS EMPLEO

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GERENCIA SEVILLA

9347810 UNIDAD DOCUMENTACION Y EVALUACION..... 1 F FC A2-C1 P-A211 ESTADISTICA 22 XXXX- 10.425,36 1
ADM. PUBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CALIDAD SERVICIOS PARA EMPLEO SEVILLA

8763610 ASESOR TECNICO..... 1 F FC A1-A2 P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. 26 XXXX- 13.591,08 3
ADM. PUBLICA
8674310 ASESOR TECNICO..... 1 F FC A1 P-A111 ADM. PUBLICA 27 XXXX- 15.088,32 3
8803310 UN. GESTION..... 1 F FC A2-C1 P-A211 ADM. PUBLICA 20 XXXX- 9.171,72 1
3270410 DP. ORIENTACION PROFESIONAL..... 1 F FC A1-A2 P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 12.574,80 2
ADM. PUBLICA
9771010 ASESOR TECNICO..... 1 F FC A1 P-A111 LEG.REG.JURIDICO 24 XXXX- 11.475,48 2 LDO. DERECHO
8803510 DP. GESTION AYUDAS..... 1 F FC A1-A2 P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 12.574,80 2
ADM. PUBLICA
8803810 DP. SEGUIMIENTO Y EVALUACION..... 1 F FC A1-A2 P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 12.574,80 2
ADM. PUBLICA
8804210 ASESOR TECNICO..... 1 F FC A1-A2 P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. 24 XXXX- 11.189,40 2
ADM. PUBLICA
7090810 DP. PLANIFICACION Y HOMOLOGACION..... 1 F FC A1 P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 13.081,80 2
ADM. PUBLICA
1669710 DP. PROGRAMACION..... 1 F FC A1 P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 13.081,80 2
ADM. PUBLICA
8808510 ASESOR TECNICO..... 1 F FC A1-A2 P-A111 ADM. PUBLICA 24 XXXX- 11.189,40 2
COOP.EMP.FORM.OC.
8809110 DP. CENTROS Y PRUEBAS..... 1 F FC A1 P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 13.081,80 2
ADM. PUBLICA
1709410 AUXILIAR DE GESTION..... 2 F FC C1-C2 P-C11 ADM. PUBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14

CENTRO DIRECTIVO: D.G.FORM.PROF. AUTONOMOS Y PROG EMPLEO SEVILLA

3268710 DP. PROYECTOS EMPRENDEDORES..... 1 F FC A1 P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 13.081,80 2
ADM. PUBLICA
9371810 UN. GESTION Y PROMOCION..... 1 F FC A2-C1 P-A211 COOP.EMP.FORM.OC. 22 XXXX- 10.425,36 1
ADM. PUBLICA
426810 DP. AYUDAS CONTRAFRACION..... 1 F FC A1-A2 P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 12.574,80 2
ADM. PUBLICA
426910 UN. GESTION..... 1 F FC C1-C2 P-C11 ADM. PUBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA

9464510 DP. ANALISIS Y PROGRAMACION..... 1 F FC A1-A2 P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. 25 XXXX- 12.574,80 2
ADM. PUBLICA

Código	Denominación	N V u a m c	A d o s	Modo de acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	C. Específico	Titulación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS EMPLEO												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA SEVILLA												
1679710 UN.	GESTIÓN Y TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
521910 DP.	GESTIÓN Y TRAMITACIÓN SUBVENCIONES	1	F	PC	Al-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC.	25 XXXX-	12.574,80	2		
518510 UN.	FOMENTO DE EMPLEO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XX--	6.497,16	1		
9372610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA COOP.EMP.FORM.OC.	24 XXXX-	11.475,48	2	LDO. DERECHO	
9463810 UN.	TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
9372910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2		
8679810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2		
9373110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2		
518410 DP.	INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	Al-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		
9462810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	Al-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.762,04	2		
3284110 UN.	TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
9463010	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	Al-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.762,04	2		
9376510 UN.	GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1		
9463210 DP.	ESCUELAS TALLER.....	1	F	PC	Al-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		
9463310	ASESOR TÉCNICO.....	3	F	PC	Al-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.762,04	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19												
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MARCHENA MARCHENA												
11119810	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMP.DOS HERMANAS-REYES C. DOS HERMANAS												
11146110	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	22 XX--	6.555,48	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ESTEPA ESTEPA												
8653810	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	Al-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO OSUNA OSUNA												
11623310	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	Formación	Exp	
CONVOCATORIA: C. MERITOS EMPLEO														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO														
..... CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMP. CABEZAS DE SAN JUAN CABEZAS DE SAN JUAN [LAS]														
11109910	DIRECTOR/A OFICINA LOCAL.....	1	F	PC	Al-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
..... CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LOS PALACIOS Y VILLAF. PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]														
11106710	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
..... CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LORA DEL RÍO LORA DEL RÍO														
11125410	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
..... CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BOLLULLOS MITACIÓN BOLLULLOS DE LA MITACIÓN														
11139910	DIRECTOR/A OFICINA.....	1	F	PC	Al-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2			
11092210	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
..... CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CAMAS CAMAS														
8629310	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
..... CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PUEBLA DEL RÍO PUEBLA DEL RÍO [LA]														
11094210	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
..... CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-AMATE SEVILLA														
8568710	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO.....	1	F	PC	Al-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2			
8576410	ASESORÍA TÉCNICA.....	3	F	PC	Al-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	23	XX---	7.019,64	1			
8576910	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6														
..... CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-LUIS MONTOTO SEVILLA														
11122710	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2			
8649710	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.361,48	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
..... CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-HUERTA SALUD SEVILLA														
11625210	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2			
8655010	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C. MERITOS EMPLEO													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-HUERTA SALUD SEVILLA													
2													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-TRIANA-L-REMEDIOS SEVILLA													
8622810	DIRECTOR/A OFICINA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-ESTE SEVILLA													
11624010	ASESOR/A TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	23	XX---	7.019,64	1		
8660110	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XX---	6.555,48	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-CENTRO SEVILLA													
11126110	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-CRUZ ROJA SEVILLA													
8627510	DIRECTOR/A OFICINA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
8628910	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	3	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.361,48	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: C.NAL.FORMAC.OCCUP."GUADALQUIVIR" SEVILLA													
8671710	DIRECTOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XX---	8.304,12	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:													
CENTRO DESTINO: DIRECCION GERENCIA I.A.PREV/R.L.L. SEVILLA													
69													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:													
CENTRO DESTINO: DIRECCION GERENCIA I.A.PREV/R.L.L. SEVILLA													
11745510	DP. FOMENTO Y PROMOCION PROGRAMAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	14.999,52	3		P.R.L.-NIV. SUPERIOR
11866410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.681,48	1		P.R.L.-NIV. SUPERIOR
11745610	DP. PLANES DE ASESORAMIENTO Y FORMACI.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	14.999,52	3		P.R.L.-NIV. SUPERIOR
11745710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR
11745810	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
11866510	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
11744710	UN. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
11744510	SC. FORMACION PREVENTIVA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.112,80	2		
11744610	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / INST.AND.PREVENION RIESGOS LABORALES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GERENCIA I.A.PREV/R.L.L.

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
<p>CONVOCATORIA: C. MERITOS EMPLEO</p> <p>CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / INST.AND.PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES</p>												
<p>CENTRO DESTINO: DIRECCION GERENCIA I.A.PREV.RR.LL. SEVILLA</p> <p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9</p>												
<p>CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO</p> <p>CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA</p>												
8377810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	Al-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	11.762,04	2	
7051810	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p>CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA</p>												
422310	DP. GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIO..	1	F	FC	Al-A2	P-A112	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2	
321510	NG. GESTIÓN.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
3215610	DP. LEGISLACION Y RECURSOS.....	1	F	FC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO
917710	SC. CONTRATACIÓN, INVERSIONES Y PATRIM	1	F	FC	Al-A2	P-A111	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2	
9363010	AUX. GESTIÓN-RECEPCION DOCUMENTOS.....	2	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	
9336910	DP. COMUNICACIONES Y SEGURIDAD.....	1	F	FC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	26	XXXX-	15.113,28	3	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7</p>												
<p>CENTRO DESTINO: D.G. TRABAJO SEVILLA</p>												
<p>CENTRO DIRECTIVO: D.G. TRABAJO</p>												
9370810	A.T.-RÉGIMEN JURÍDICO TRABAJO.....	1	F	FC	Al-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA RÉGIMEN LABORAL	24	XXXX-	11.762,04	2	
9361410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	12.068,40	2	LDO. DERECHO
9361510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	A1	P-A111	RÉGIMEN LABORAL ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	12.068,40	2	
424010	NG. GESTIÓN Y ESTADÍSTICA.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX---	5.781,84	1	
3216510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA RÉGIMEN LABORAL	23	XXXX-	10.686,48	1	
1668810	DP. RÉG. JURIDICO DE TRABAJO.....	1	F	FC	Al-A2	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.455,72	2	GRADUADO SOCIAL LDO. DERECHO
424310	NG. GESTIÓN.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX---	5.781,84	1	
424410	UN. INFORMACIÓN.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
3217210	NG. TRAMITACION.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX---	5.781,84	1	
3217310	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	

Código	Denominación	N V ú a d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MERITOS EMPLEO

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO

CENTRO DESTINO: D.G. TRABAJO SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

CENTRO DIRECTIVO: D.G. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

CENTRO DESTINO: D.G. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL SEVILLA

7148910 A.T.-PROMOCIÓN.....	1	F	FC	Al-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	12.297,36	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR
423510 NG. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN.....	1	F	FC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
7147010 A.T.-PREVENCIÓN.....	1	F	FC	Al-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	12.297,36	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR
7147310 A.T.-VIGILANCIA SALUD.....	1	F	FC	Al	P-A12	SEGURIDAD Y ORD. SANIT.	25	XXXX-	12.637,80	2		MED.TRB.O EQ.
7148510 A.T.-SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	1	F	FC	Al-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
9348210 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	FC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
9354710 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	FC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO: D.G. COORDINACION POLITICAS MIGRATORIAS

CENTRO DESTINO: D.G. COORDINACION POLITICAS MIGRATORIAS SEVILLA

6869910 DP. ANALISTIS Y ESTUDIOS.....	1	F	FC	Al-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	12.574,80	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. EN SOCIOLOGIA 3 CURSOS C.POLITICAS	MIGRACIONES
6870210 DP. PLANIFICACIÓN.....	1	F	FC	Al-A2	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		MIGRACIONES
6870310 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	Al-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	9.823,68	1		
6870610 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	Al-A2	P-A12	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		MIGRACIONES
6870810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	Al-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	9.823,68	1		
6870910 DP. RELACIONES INSTITUCIONALES.....	1	F	FC	Al-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
6871110 UN. GESTIÓN.....	1	F	FC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO: CONSEJO ANDALUZ RELACIONES LABORALES

CENTRO DESTINO: CONSEJO ANDALUZ RELACIONES LABORALES SEVILLA

428710 DP. NEGOCIACION COLECTIVA.....	1	F	FC	Al	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO	
9350310 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	Al	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.242,12	2	LDO. DERECHO	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	
CONVOCATORIA: C. MERITOS EMPLEO													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO													
CENTRO DIRECTIVO.....: CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL ANDALUCIA													
CENTRO DESTINO: CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL ANDALUCIA SEVILLA													
1132510	DP. DESAR. ACTIVIDADES Y NUEVOS PROYEC	1	F	FC	AI	P-A11	DOC.PUBL.Y COM.SOC. ADM. PUBLICA	25	XXXX-	13.081,80	2		
7105110	CONDUCTOR.....	1	F	FC,SO	C2	P-C22	ADM. PUBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE SEVILLA SEVILLA													
9392910	ASESOR TECNICO.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25	XXXX-	12.297,36	2		
7830110	PROGRAMADOR.....	1	F	FC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	8.373,12	1		
521310	OPERADOR CONSOLA.....	2	F	FC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PUBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
9427410	NG. PROCEDIMIENTO.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
517610	SC. ADMINISTRACION GRAL. Y CONTRATACI	1	F	FC	A1-A2	P-A11	ADM. PUBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
8221210	ASESOR TECNICO.....	1	F	FC	A2-C1	P-A21	ADM. PUBLICA	22	XXXX-	10.017,60	1		
8099910	AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS.....	3	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
11740510	ASESOR TECNICO-P. MIGRATORIAS.....	1	F	FC	A1-A2	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PUBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2		
519110	NG. ACTAS, ESTADISTOS Y CONVENIOS.....	1	F	FC	A2-C1	P-A21	ADM. PUBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
520910	NG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
8479710	LETRADO RELACIONES LABORALES.....	1	F	FC	A1	P-A11	LEG.REG.JURIDICO REGIMEN LABORAL	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	
1710210	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
8752610	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR SEVILLA													
7174510	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	2	F	FC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	12.039,84	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR
7175810	ASESOR TECNICO-VIGILANCIA SALUD.....	1	F	FC	AS	A1	P-A12	SEGURIDAD SALUD Y ORD.SANIT.	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. MEDICINA MED.TRB.O EQ.
562910	AREA PREVENCIÓN TECNICA.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	13.455,72	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR
7859610	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	2	F	FC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	12.039,84	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 60													
PLAZAS TOTALES: 138													

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS		Exp
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS EMPLEO													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CALIDAD SERVICIOS PARA EMPLEO SEVILLA													
D.G.CALIDAD SERVICIOS PARA EMPLEO													
1671610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		22	X----	5.136,84		
8866910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC, SO	A1	P-A12	COOP.-EMP.-FORM.OC.		22	X----	5.136,84	LD0.	PSICOLOGIA
9368010	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	FC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		22	X----	5.136,84		
1671710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
7091010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC, SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
1672310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
11540810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X--X-	7.137,72		
9350410	ADMINISTRATIVO.....	4	F	FC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
9561510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
427710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		16											
CENTRO DIRECTIVO: D.G.FORM.PROF.-AUTONOMOS Y PROG.EMPLEO SEVILLA													
D.G.FORM.PROF.-AUTONOMOS Y PROG.EMPLEO													
9348110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
9561310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X--X-	7.137,72		
7052410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
9561410	ADMINISTRATIVO.....	4	F	FC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
7055710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X--X-	6.152,40		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		8											
CENTRO DIRECTIVO: D.G.FORM.PROF.-AUTONOMOS Y PROG.EMPLEO SEVILLA													
DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA													
1162110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DESTINO: A.T.E. CAMPIÑA-ALCALÁ ALCALA DE GUADAIRA													
ALCALA DE GUADAIRA													
9243510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC, SO	A1	P-A12	COOP.-EMP.-FORM.OC.		22	X--X-	6.281,04		JORNADA TARDE
9243810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X--X-	5.463,12		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ARAHAL ARAHAL [EL]													
11120310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC, SO	A1	P-A12	COOP.-EMP.-FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
8732810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MARCHENA MARCHENA													
11120010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MORÓN DE LA FRONTERA MORON DE LA FRONTERA													
9252310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X--X-	5.463,12		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	C. Específico / RFIDP	EUROS		Exp
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS EMPLEO													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: A.T.E. ALJARAFE-DOS HERMANAS. DOS HERMANAS													
111622910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO DOS HERMANAS-MURILLO DOS HERMANAS													
9249310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.281,04		JORNADA TARDE	
11615010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.653,24		JORNADA TARDE	
11290810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMP.DOS HERMANAS-REYES C. DOS HERMANAS													
11114710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO S.JUAN DE AZNALFARACHE SAN JUAN DE AZNALFARACHE													
11112010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.281,04		JORNADA TARDE	
9248410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	
11623710	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.653,24		JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ESTEPA ESTEPA													
9250710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.281,04		JORNADA TARDE	
11193810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,FC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
9250910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.463,12		JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO OSUNA OSUNA													
11122510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.281,04		JORNADA TARDE	
9252610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,FC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
9566310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO PUEBLA CAZALLA PUEBLA DE CAZALLA [LA]													
11123310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CARMONA CARMONA													
11115810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ÉCUA ÉCUA													
9249910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.281,04		JORNADA TARDE	
11198510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,FC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		JORNADA TARDE	
9250210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.463,12		JORNADA TARDE	
11289910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.653,24		JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	RFIDP	C. Específico / EUROS	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS EMPLEO												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MAIRENA DEL ALCOR MAIRENA DEL ALCOR												
11114010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.281,04		JORNADA TARDE
9252110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		JORNADA TARDE
11115210	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.653,24		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: A.T.E. BAJO GUADALQUIVIR-SEVILLA PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]												
11621410	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMP. CABEZAS DE S. JUAN CABEZAS DE SAN JUAN [LAS]												
11110310	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		
11110410	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LEBRUA LEBRUA												
11109410	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LOS PALACIOS Y VILLAF. PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]												
9251810	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.281,04		JORNADA TARDE
11194010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		JORNADA TARDE
9252010	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.463,12		JORNADA TARDE
11107710	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.653,24		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO UTRERA UTRERA												
9260610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.281,04		JORNADA TARDE
11196510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		JORNADA TARDE
8713010	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		JORNADA TARDE
11193110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4												
CENTRO DESTINO: A.T.E. VEGA-SIERRA NORTE SAN JOSE DE LA RINCONADA												
11619010	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CONSTANTINA CONSTANTINA												
9248810	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		
11126910	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LORA DEL RÍO LORA DEL RÍO												
9251410	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.281,04		JORNADA TARDE
9251610	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.463,12		JORNADA TARDE
9315810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X--X-	4.621,44		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	Exp	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS EMPLEO													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO S. JOSÉ DE LA RINCONADA SAN JOSÉ DE LA RINCONADA													
9253210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X--X-	6.281,04		JORNADA TARDE
9253410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X--X-	5.463,12		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: A.TE. ALJARAFE-MARISMAS SANLUCAR LA MAYOR													
11619810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BOLLULLOS DE LA MITACION BOLLULLOS DE LA MITACION													
9248010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
8711310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CAMAS CAMAS													
11614710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X--X-	4.653,24		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PILAS PILAS													
11093710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SANLUCAR LA MAYOR SANLUCAR LA MAYOR													
11195610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
9248710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X--X-	5.463,12		JORNADA TARDE
11192610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
9316210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X--X-	4.621,44		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DESTINO: A.TE. SEVILLA SUR SEVILLA													
11618310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-AMATE SEVILLA													
9248910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X--X-	6.281,04		JORNADA TARDE
9260110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X--X-	6.281,04		JORNADA TARDE
11195710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
9316610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X--X-	5.463,12		JORNADA TARDE
8651210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
11292710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X--X-	4.653,24		JORNADA TARDE
8578210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X--X-	4.621,44		JORNADA TARDE
9316710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X--X-	4.621,44		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-LUIS MONTOTO SEVILLA													
9260210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
11600810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		

Código	Denominación	N V d ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS EMPLEO													EUROS
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-LUIS MONTOTO SEVILLA													
11290010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
8650110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-HUERTA SALUD SEVILLA													
9250410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X--X-	6.281,04	JORNADA TARDE	
9260310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X--X-	6.281,04	JORNADA TARDE	
11290210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
9316810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X--X-	4.621,44	JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-TRIANA-L. REMEDIOS SEVILLA													
9260510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
11289510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
8625110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: A.T.E. SEVILLA NORTE SEVILLA													
11618210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-ESTE SEVILLA													
9250310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
11290310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
9316310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X--X-	4.621,44	JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5													
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-MACARENA SEVILLA													
9251210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X--X-	6.281,04	JORNADA TARDE	
9259910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X--X-	6.281,04	JORNADA TARDE	
1194610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
9316410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X--X-	5.463,12	JORNADA TARDE	
9316510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X--X-	4.621,44	JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-CENTRO SEVILLA													
9249210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
8620510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7													
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO SEVILLA-CRUZ ROJA SEVILLA													
9249410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.		22	X----	5.136,84		
9249610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08		
8646210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													

Codigo	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	C. Especifico / RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS EMPLEO
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 142

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / INST.AND.PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
 CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GERENCIA I.A.PREV/RR.LL.

CENTRO DESTINO: DIRECCION GERENCIA I.A.PREV/RR.LL. SEVILLA
 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO
 CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA DEL CONSEJERO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
 CENTRO DESTINO: SECRETARIA DEL CONSEJERO SEVILLA
 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA
 1 F PC,SO C1 P-A112 HACIENDA PÚBLICA 22 X---- 5.136,84
 1 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72
 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36
 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X---- 4.215,96

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA
 CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA
 1 F PC,SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.136,84
 2 F PC,SO A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELEC. 22 X---- 5.136,84
 4 F PC,SO A1 P-A111 ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.136,84
 2 F PC,SO A2 P-A211 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.801,08
 5 F PC,SO A2 P-A22 TECN.INFORM.Y TELEC. 18 X---- 4.801,08
 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72
 2 F PC,SO C1 P-C12 TECN.INFORM.Y TELEC. 15 X---- 4.341,36
 2 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36
 3 F PC,SO C1 P-C21 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36
 2 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40
 2 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.135,48

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 26

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m. A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico	EUROS	Exp	Titulación		Formación
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS EMPLEO																
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO																
CENTRO DIRECTIVO: D.G. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL																
CENTRO DIRECTIVO: D.G. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL																
CENTRO DIRECTIVO: D.G. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL SEVILLA																
7825410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	SEGURIDAD		22	X----	5.136,84					
423010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08					
7825510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	SEGURIDAD		18	X----	4.801,08					
424510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		4														
CENTRO DIRECTIVO: D.G. COORDINACION POLITICAS MIGRATORIAS																
CENTRO DIRECTIVO: D.G. COORDINACION POLITICAS MIGRATORIAS SEVILLA																
9492810	ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-	7.137,72					
6871310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X-XX-	6.152,40					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		5														
CENTRO DIRECTIVO: CONSEJO ANDALUZ RELACIONES LABORALES																
CENTRO DIRECTIVO: CONSEJO ANDALUZ RELACIONES LABORALES SEVILLA																
429010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE SEVILLA																
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE SEVILLA																
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE SEVILLA SEVILLA																
8680610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		22	X----	5.136,84					
8866710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP-FORM.OC.		22	X----	5.136,84					
8945410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA		22	X----	5.136,84			LDO. PSICOLOGIA		
520110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA		18	X----	4.801,08					
11528610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-	7.137,72					
12113410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-	7.137,72					
519410	ADMINISTRATIVO.....	11	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36					
12095410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36					
8945510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36					
519710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96					
8682110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		30														
CENTRO DIRECTIVO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. SEVILLA																
CENTRO DIRECTIVO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. SEVILLA																
560710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	SEGURIDAD		22	X----	5.136,84					
560810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	SEGURIDAD		18	X----	4.801,08					
9563110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-	7.137,72					
11534110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-	7.137,72					
560910	ADMINISTRATIVO.....	10	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36					
561110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96					

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación		Formación

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS EMPLEO

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 93

PLAZAS TOTALES: 236

ANEXO II
COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Doña Milagrosa Ostos Molina.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Doña María José Cañete Acosta.

Vocales:

Don José María Pérez Villadeamigo.

Don César Martín Núñez.

Don Manuel Martín Morón.

Doña Dolores Moreno Muñoz.

Don Antonio Manuel Santos Rodríguez.

Vocales suplentes:

Doña María Isabel Carrillo Montero.

Doña María Magdalena Carril Iglesias.

Doña Irene Domínguez de la Rosa.

Don Iván Maldonado Vidal.

Doña María de la Almodena Gómez Velarde.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Don Juan Antonio Barrera Garrido

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Doña María del Carmen Gómez Laguillo.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevi-

lla actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Orden.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Orden se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Sevilla, 2 de marzo de 2011

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	M o d o de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	C. Específico / RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SALUD

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL SEVILLA

2154310	A.T.-SUPERVISIÓN PROYECTOS.	1	F	PC	Al-A2	P-A12	ARQUIT. E. INSTALAC. OB. PÚB.Y. CONST.	23	XXXX-	11.004,72	1	
2141610	ASESOR TÉCNICO.	1	F	PC	Al	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	25	XXXX-	12.046,92	2	
2158810	A.T.-CONCIERTOS.	1	F	PC	AS	A2-C1	P-A211 SALUD Y ORD.SANIT.	22	XXXX-	10.017,60	1	
2139610	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL.	1	F	PC	A2	P-A22	ARCHIVÍSTICA	22	XX--	6.232,80	1	
2141110	NG. GESTIÓN.	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
2139810	SECTOR ORGANIZACIÓN.	1	F	PC	Al	P-A111	ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	14.996,04	3	
2140210	SC. ADMINISTRACIÓN INTERIOR.	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1	
2142010	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA.	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	8.373,12	1	
2142110	OPERADOR CONSOLA.	2	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA

DIREC. GRAL DE ASISTENCIA SANITARIA

6506010	ASESOR TÉCNICO.	1	F	PC	Al-A2	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT. RECURSOS HUMANOS	25	XXXX-	12.039,84	2		
6506110	ASESOR TÉCNICO-PROGRAM. ASISTENCIAL.	1	F	PC	Al-A2	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	23	XXXX-	11.004,72	1		
2156110	ASESOR TÉCNICO-PROGRAM. ASISTENCIAL.	1	F	PC	AS	Al	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	25	XXXX-	12.046,92	2	
2155410	SECTOR OPERACIONES.	1	F	PC	AS	Al	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	26	XXXX-	14.996,04	3	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA

D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL

2148310	ASESOR TÉCNICO-ORDENACIÓN RR.HH.	1	F	PC	Al-A2	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2	
2143710	SECTOR FORMACIÓN DE PERSONAL.	1	F	PC	AX	Al	P-A111 RECURSOS HUMANOS	26	XXXX-	14.996,04	3	
2153110	NG. GESTIÓN SELECCIÓN PERSONAL.	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
2153210	NG. GESTIÓN PROV.PTOS. PERS.-ESTATUTARI	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX--	5.781,84	1	
2148710	A.T.-RÉGIMEN JURÍDICO.	1	F	PC	Al	P-A111	LEG.RÉG.JURÍDICO RECURSOS HUMANOS	25	XXXX-	12.046,92	2	DERECHO
6510110	NG. TRAMITACIÓN.	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	
6510210	ASESOR TÉCNICO-RÉGIMEN ECONÓMICO.	1	F	PC	Al-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2	
6510410	SC. HABILITACIÓN PERSONAL ESTATUTARIO.	1	F	PC	A2-C1	P-A212	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1	
2153410	NG. COORDINACIÓN NÓMINAS.	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XX--	5.781,84	1	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

Código	Denominación	N V ú a m c	A s e s	M o d o d e a c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SALUD

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. GRAL. GESTION ECONOMICA SEVILLA

6504210 SC. REGULACION DE COMPRAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
2154710 NG. CONTROL OBLIGACIONES.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
6506310 SC. ORDENACION PAGOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
2149810 A.T.-CONTROL PAGOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	20 XX-X-	8.373,12	1			
2152510 NG. GESTIÓN CUENTAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 29

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

2042710 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2			
2042910 NG. GESTIÓN INTERVENCIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1			
564810 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

565810 NG. INFORMACION Y REGISTRO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2044310 A.T.-RECURSOS.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO		
9267810 ADMINISTRADOR BASE DATOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.297,36	2			
9268010 A.T.-BASE DATOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1			
566210 SC. PLANIFICACION Y ELABOR. PRESUP.....	1	F	PC	A1	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2			
568210 NG. HABILITACIÓN GASTOS MATERIAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
8324610 SC. SUBVENCIONES Y CONVENIOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
1780010 SC. CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	CONT.ADM.-Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
8747210 A.T.-COSTES Y CONTABILIDAD.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA ORD. ECONOMICA	25 XXXX-	12.039,84	2			
2055010 UN. CONTROL TECNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
2053110 A.T.-PLANIFICACION ECONOMICA.....	1	F	PC	A1	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	23 XXXX-	11.716,32	1			
2053510 A.T.-PRESUPUESTOS.....	1	F	PC	A1	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2			
1710910 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
1780510 AUXILIAR GESTION-SECRETARIO/A.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/C a t e g o r í a P r o f. C o n t. R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E. S p e c í f i c o	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SALUD

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA
 9500010 AUX. GESTIÓN-REGISTRO..... 2 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1 RGTO. : JORN. ESP. TARDE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G.CALIDAD,INVESTIG.Y GESTION CONOC.

CENTRO DESTINO: D.G.CALIDAD,INVESTIG.Y GESTION CONOC. SEVILLA

9291610 A.T.-ENSAYOS CLÍNICOS..... 2 F PC A1 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 25 XXXX- 12.637,80 2 LDO. C. BIOLÓGICAS LDO. FARMACIA LDO. MEDICINA
 7097010 A.T.-CALIDAD..... 1 F PC AS A1 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 25 XXXX- 12.637,80 2 LDO. MEDICINA
 7096110 DP. EVALUACION Y SEGUIMIENTO..... 1 F PC AS A1 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 25 XXXX- 13.902,72 2 METODOLOG.CALIDAD SIST.EVAL.SANITARIA
 7096310 UN. TRAMITACION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 7096810 A.T.-FORMACIÓN..... 1 F PC A1-A2 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 25 XXXX- 12.297,36 2 RECURSOS HUMANOS
 9584210 AUXILIAR GESTION-SECRETARIO/A..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G.PLANIFICACION E INNOV.SANITARIA

CENTRO DESTINO: D.G.PLANIFICACION E INNOV.SANITARIA SEVILLA

2052610 DP. PLANIFICACION SALUD..... 1 F PC AS A1 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 25 XXXX- 13.902,72 2
 2157210 SECT. EVALUACION FARMACEUTICA..... 1 F PC A1 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 26 XXXX- 14.996,04 3 CONT.Y ANÁL. SALUD
 9507510 A.T.-INNOVACIÓN..... 1 F PC A1-A2 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 25 XXXX- 12.297,36 2 DIPLOM EN ENFERMERIA LDO. MEDICINA
 9292710 UNIDAD TRAMITACION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 2054610 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1
 9168810 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.515,60 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO.....: SEC.GRAL.SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION

CENTRO DESTINO: SEC.GRAL.SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION SEVILLA

8331910 A.T.-INSTALACIONES..... 1 F PC A1 P-A12 SEGURIDAD CALIDAD AMBIENTAL 25 XXXX- 12.046,92 2 INGENIERO INDUSTRIAL
 2048910 ASESOR TECNICO-PROGRAMAS SANITARIOS... 1 F PC A1 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 25 XXXX- 12.046,92 2
 2049010 A.T.-PROGRAMAS SANITARIOS..... 1 F PC A1-A2 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 23 XXXX- 11.004,72 1
 2051310 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1
 2049210 SC. PROMOCION Y EDUCACION SALUD..... 1 F PC A1-A2 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 25 XXXX- 12.574,80 2
 8317410 SC. PROG. SOCIO-SANITARIOS..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES 22 XXXX- 11.334,48 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Específico EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C. MERITOS SALUD

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. CONSUMO

CENTRO DESTINO: D.G. CONSUMO SEVILLA

2046610 DP. CALIDAD PRODUCTOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CONSUMO	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		
7756910 A.T.-SUMINISTROS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CONSUMO	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.004,72	1		
2047610 SC. NORMATIVA, PROCEDIMIENTO E INFORME	1	F	PC	A1	P-A11	CONSUMO	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2 LDO. DERECHO		
2047710 A.T.-PROCEDIMIENTOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A11	CONSUMO	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.004,72	1		
7167710 A.T.-JUNTA ARBITRAL.....	2	F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO	CONSUMO	25 XXXX-	12.046,92	2 LDO. DERECHO		
3272010 DP. CONSEJO CONSUMIDORES Y USUARIOS...	1	F	PC	A1	P-A11	CONSUMO	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2		
3095810 NG. ACTUACIONES.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
12234010 A.T.-LEGISL., INFORMES Y RECURSOS.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2 LDO. DERECHO		
2509610 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE SEVILLA SEVILLA

2127710 NG. CONTABILIDAD.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1		
2128510 NG. GESTIÓN UMI-ILT.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
2129010 DP. EXPLOTACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2		
2129610 NG. NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
2129910 NG. HABILITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
2130010 NG. RECAUDACION Y CAJA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		
2130710 SC. SANIDAD ALIMENTARIA.....	1	F	PC	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD	SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	13.902,72	2		
2131210 A.T.-PROGRAMAS SALUD.....	1	F	PC	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	12.637,80	2		
2132110 ASESOR TÉCNICO-INFORMES Y RECLAMACIONE	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON.	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.297,36	2		
2133910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	PRES.Y GEST. ECON.	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.681,48	1		
692110 NG. CONTROL E INSPECCION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		
692410 INSPECTOR CONSUMO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CONSUMO	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 62

PLAZAS TOTALES: 91

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m. n.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SALUD

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL SEVILLA

11276910 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
3299510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.135,48			RGTO. :JORN.ESP.TARDE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL

CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL SEVILLA

2150110 TITULADO SUPERIOR.....	8	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
2150210 TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
2150310 TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	22	X----	5.136,84			BIOLOGICAS LDO. FARMACIA LDO. MEDICINA LDO. VETERINARIA
2150610 TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
2150710 TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
2150810 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	SALUD Y ORD.SANIT.	18	X----	4.801,08			DIPLOM EN ENFERMERIA
2151010 TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X----	4.801,08			ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL
2151110 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
12077910 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
2151210 ADMINISTRATIVO.....	13	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
2151810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
2151910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	25	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			
3299410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			JORNADA TARDE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 68

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMIA: 71

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO SEVILLA

564510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
564310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA

2675110 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	22	X----	5.136,84			
8318310 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ESTADÍSTICA	18	X----	4.801,08			LDO. MEDICINA DPL.ESTADISTICA
8318410 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ESTADÍSTICA	18	X----	4.801,08			DPL.ESTADISTICA
2043110 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
12118610 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
564910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

Código	Denominación	N V ú a m c	A s	M o d o d e a c c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C. MERITOS SALUD

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

8324710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X-XX-	8.416,44		
567210	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
2044710	TITULADO SUPERIOR.....	5	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
2045110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X----	5.136,84		
9267010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22	X----	5.136,84		
567510	TITULADO GRADO MEDIO.....	5	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
2045210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18	X----	4.801,08		
1780110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
11528910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
12114310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
2044810	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
11534210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
567610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
567710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 41

CENTRO DIRECTIVO..... D.G.CALIDAD,INVESTIG.Y GESTION CONOC.

CENTRO DESTINO: D.G.CALIDAD,INVESTIG.Y GESTION CONOC. SEVILLA

8329310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	22	X----	5.136,84		LDO. C. BIOLÓGICAS LDO. FARMACIA LDO. MEDICINA LDO. VETERINARIA
9580110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
7095910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO..... D.G.PLANIFICACION E INNOV.SANITARIA

CENTRO DESTINO: D.G.PLANIFICACION E INNOV.SANITARIA SEVILLA

2675210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	22	X----	5.136,84		LDO. FARMACIA LDO. MEDICINA
2675410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
2055510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
11855310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,PC	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18	X----	4.801,08		
2058210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	SALUD Y ORD.SANIT.	18	X----	4.801,08		DIPLOM EN ENFERMERIA
11542410	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
1207710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
11855410	AYUDANTE TECNICO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15	X----	4.341,36		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA:
C. MÉRITOS SALUD
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: D.G.PLANIFICACION E INNOV.SANITARIA SEVILLA

2055410 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
2054810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL.SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION SEVILLA

2049910 TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	22	X----	5.136,84		LDO. MEDICINA BIOLÓGICAS	
2051710 TITULADO SUPERIOR.....	10	F	PC,SO	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD	22	X----	5.136,84		LDO. FARMACIA	
2051810 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT. ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		LDO. VETERINARIA	
2051910 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	22	X----	5.136,84		LDO.CIENC.EDUC. PEDA SOCIOLOGIA	
8323310 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD	22	X----	5.136,84		ARQUITECTO/A	
2050110 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	SALUD Y ORD.SANIT.	18	X----	4.801,08		INGENIERO INDUSTRIAL QUÍMICAS	
12067010 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-X-	7.137,72		DIPLOM EN ENFERMERIA	
2051610 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
12077610 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
2050710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 26

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CONSUMO SEVILLA

2509410 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	CONSUMO	22	X----	5.136,84			
2051510 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
11552910 ADMINISTRATIVO.....	4	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
6711110 ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
11552010 ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
7167410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
6711210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE SEVILLA

690910 TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		LDO. MEDICINA BIOLÓGICAS	
2132710 TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD.SANIT.	22	X----	5.136,84		LDO. FARMACIA	
2136110 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	CONT.Y ANÁL. SALUD	22	X----	5.136,84		LDO. VETERINARIA	
690810 TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		DIPLOM EN ENFERMERIA	
2132910 TITULADO GRADO MEDIO.....	5	F	PC,SO	A2	P-A22	SALUD Y ORD.SANIT.	18	X----	4.801,08			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: C. MERITOS SALUD

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE SEVILLA SEVILLA

2136510 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X----	4.801,08			ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TECNICO
2133110 ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
12115410 ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
12236510 ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
1560410 ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
12236610 ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
691010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
691110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	22	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 57

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 174

PLAZAS TOTALES: 245

ANEXO II
COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Don Bernardino Paz Clavijo.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Don José Salvador Muñoz San Martín.

Vocales:

Don Rufino Domínguez Morales.

Don Juan Miguel García Riego.

Don Ramón Lao Sánchez.

Don Antonio Serrano Martín de Eugenio.

Doña Rosario Rueda Millán.

Vocales suplentes:

Doña María Lourdes Jiménez Romero.

Don Joaquín Fernández Quintero.

Doña Mercedes Osuna Ceballos.

Doña Covadonga Monte Vázquez.

Don Pablo Blanco de la Gala.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Doña Vicenta Alcázar Pancorbo.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Doña Gema García Megido.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Secretaría General Técnica por el artículo 12.c) de la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre),

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevi-

lla actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Sevilla, 2 de marzo de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V a ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación	Formación
CONVOCATORIA:															
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORMIAG.PESCAL. Y PROD.ECOL.															
CENTRO DIRECTIVO..... I.A.I.F.A.P.A.P.E.															
CENTRO DESTINO: I.A.I.F.A.P.A.P.E. (SS.CC.) SEVILLA															
9027710 UN.	GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM.	PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
9026910 SC.	TESORERÍA Y PAGOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM.	PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1			
9027410 SC.	CONTR. REG. INT. Y PATRIMONIO.....	1	F	PC	AL-A2	P-A111	CONT.ADM.	Y REG.PAT ADM.	25	XXXX-	13.455,72	2			
9027610 NG.	CONTRATACION Y CONVENIOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM.	PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1			
9028010 NG.	GESTIÓN PERSONAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM.	PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1			
2339010 NG.	TRAMITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM.	PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
9026210	ANALISTA FUNCIONAL.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	TECN.	INFORM.Y TELEC.	23	XX-X-	9.078,84	1			
9335910	PROGRAMADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.	INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	8.373,12	1			
9336110	TECNICO SISTEMAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.	INFORM.Y TELEC.	25	XXXX-	14.300,88	2			
2336810 SC.	EVALUACION PROGR. AGRARIOS Y PESQ.	1	F	PC	AL-A2	P-A12	ADM.	AGRARIA	25	XXXX-	13.455,72	2			
2338010 NG.	ACTIVIDADES INVEST. Y DESARROLLO..	1	F	PC	AL-A2	P-A12	INV.	ANÁL.FOR.AGR-PE	23	XXXX-	10.179,72	1			
2338510 NG.	CONVENIOS, CONTRATOS Y BECAS.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	ADM.	AGRARIA	23	XX---	7.277,04	1			
2340010 UN.	TÉCNICA.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	ADM.	AGRARIA	23	XXXX-	10.179,72	1			
2337110 SC.	FORM. ACT. AGROALIMENTARIAS.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	ADM.	AGRARIA	25	XXXX-	13.455,72	2			
2334610 UN.	TRAMITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM.	PÚBLICA	18	XX---	5.781,84	1			
2338110	ASESOR TÉCNICO-FORMACION.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	ADM.	PEQUERA	23	XXXX-	9.823,68	1			
2338810 UN.	PROGR. AC-PESO.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM.	PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
9379810	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC	AL	P-A12	ARCHIVÍSTICA		25	XXXX-	13.902,72	2			
2337610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AL	P-A12	ADM.	AGRARIA	23	XXXX-	10.686,48	1			
2339910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AL	P-A12	INV.	ANÁL.FOR.AGR-PE	23	XXXX-	10.686,48	1			
6785310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AL	P-A111	INV.	ANÁL.FOR.AGR-PE	23	XXXX-	10.686,48	1	LDO. DERECHO		
2339510	AUXILIAR DE GESTION.....	3	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM.	PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 24															
CENTRO DIRECTIVO..... I.A.I.F.A.P.A.P.E.															
CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORMAG."LAS TORRES-TOMEJIL" ALCALA DEL RIO															
306210 UN.	ADMINISTRACION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM.	PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1			
9201610 UN.	GESTION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM.	PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2															
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 28															
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA															
CENTRO DIRECTIVO..... VICECONSEJERIA															
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA															
2310410 SC.	INVERSIONES.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
2321510 NG.	TRAMITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM.	PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS AGRICULTURA Y PESCA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

279510 NG. GASTOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1			
2316310 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XX---	8.376,48	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

2321810 NG. ALMACÉN E INVENTARIO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2313010 SC. REGISTRO E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA CONT. ADM. Y REG. PAT	22 XXXX-	10.425,36	1			
2315610 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO	23 XXXX-	11.716,32	1	IDO. DERECHO		
2314210 UN. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1			
7123610 ASESOR TÉCNICO.....	4	F	PC	A1	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO	25 XXXX-	12.046,92	2	IDO. DERECHO		
2313810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO	23 XX---	7.019,64	1	IDO. DERECHO	3 CURSOS DERECHO	
2314910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO	23 XX---	6.567,24	1	IDO. DERECHO	3 CURSOS DERECHO	
6784010 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO	23 XXXX-	10.686,48	1	IDO. DERECHO		
2319610 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2319010 NG. NOMINAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2319210 NG. SEGUROS SOCIALES.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2316710 SC. GESTIÓN ECONOMICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			
6660610 ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	23 XXXX-	11.004,72	1			
2313610 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A112	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	23 XX---	7.019,64	1	IDO. C. ECON. Y/O EMPR.		
282110 NG. SEGUIMIENTO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
2317810 ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1			
6660510 TÉCNICO SISTEMAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	14.300,88	2			
2317610 PROGRAMADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1			
2318110 AUXILIAR DE PRODUCCIÓN.....	1	F	PC	C2	P-C22	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	15 XX---	4.844,16	1			
2337510 DP. DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	DOC. PUBL. Y COM. SOC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
2647410 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
9876410 AUXILIAR RECEPCIÓN DOCUMENTOS.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			JORNADA TURNO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 27

CENTRO DIRECTIVO: S.G.MEDIO RURAL Y PRODUC. ECOLOGICA

CENTRO DESTINO: S.G.MEDIO RURAL Y PRODUC. ECOLOGICA SEVILLA

280310 UN. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1			
-----------------------------	---	---	----	-------	-------	--------------	----------	----------	---	--	--	--

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS AGRICULTURA Y PESCA

CONSEJERÍA/ ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: S.G.MEDIO RURAL Y PRODUC.ECOLOGICA SEVILLA

280210 DP. ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	11.004,72	1			
9139410 DP. SISTEMAS PROD. ANIMAL ECOLOGICA...	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.455,72	2	INGENIERO AGRONOMO	AGRIC. ECOL. 40H.	
281110 DP. PRECIOS Y COYUNTURA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.574,80	2			LDO. VETERINARIA
2646010 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G.DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL

CENTRO DESTINO: D.G.DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL SEVILLA

6721710 UN. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2306610 DP. PROMOCIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.455,72	2			
2307910 UN. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XX--	7.277,04	1			
2335810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.039,84	2			
2307310 DP. PLANIFICACION.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.902,72	2			
2307410 UN. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XX--	7.277,04	1			
9963910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.-JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.475,48	2	LDO. DERECHO		
6784110 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.686,48	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT.

CENTRO DESTINO: D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT. SEVILLA

7123510 A.T.-SISTEMAS CALIDAD.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.637,80	2	INGENIERO AGRONOMO LDO. C. BIOLÓGICAS QUÍMICAS		
2328310 SC. PROMOCIÓN CALIDAD.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.455,72	2			
2330010 NG. PROMOCIÓN CALIDAD.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.179,72	1			
2328410 SC. DENOMINACIÓN CALIDAD.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.455,72	2			
6665210 NG. NORMAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.179,72	1			
7098810 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9.823,68	1	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC LDO. C. BIOLÓGICAS		
7098910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9.823,68	1	3 CURSOS CIENCIAS BI INGENIERO AGRONOMO INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO TEC. AGRIC ING.TEC.INDUSTRIAL		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS AGRICULTURA Y PESCA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA

CENTRO DESTINO: D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA SEVILLA

2325110 NG. INSPECCION FITOSANITARIA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.179,72	1	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC		
2324310 NG. GANADERIA EXTENSIVA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XX---	7.277,04	1			
2323310 NG. CONTROL MERCADO PECUARIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.080,36	1	LDO. VETERINARIA		
6660010 NG. OTROS MEDIOS PRODUCCION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.179,72	1			
2325810 NG. CERTIFICACION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.179,72	1			
9612510 SC. COORDINACION SIGFAC.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.902,72	2	INGENIERO AGRONOMO		
9964110 DP. SEGUROS AGRICOLAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.574,80	2			
9613010 DP. SEGUROS GANADEROS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.574,80	2			
2326510 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9.823,68	1			
7123110 A.T.-SEGUROS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9.823,68	1			
7123210 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

CENTRO DIRECTIVO: D.G.REGADIOS Y ESTRUCTURAS AGRARIAS

CENTRO DESTINO: D.G.REGADIOS Y ESTRUCTURAS AGRARIAS SEVILLA

2312910 DP. PATRIMONIO.....	1	F	PC	A1	P-A111	CONT.ADM.Y REG-PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2			
2307010 DP. ASENTAMIENTOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.574,80	2			
9613210 UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
6722410 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9.823,68	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.G.FONDOS AGRARIOS

CENTRO DESTINO: D.G.FONDOS AGRARIOS SEVILLA

11571410 UN. GESTION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
11068510 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	11.632,92	1			
11068910 DP. SEGUR.INFORM.ORG.PAGA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	26 XXXX-	14.999,52	3			
11069010 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.297,36	2			
11071610 DP. COORDINACION FINANCIERA Y CALIDAD.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.999,52	3			
2324510 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9.823,68	1			
9141410 SC. RESERVA NAC. Y RET. DR. PASIVOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.455,72	2			
11071210 SC. CONTROLES E INSP.AYUDAS AGRARIE.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.902,72	2	INGENIERO AGRONOMO		
11571910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	11.632,92	1	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC		
2969910 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1			
11574410 ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.297,36	2			
11471110 A.T.-INSPECCION.....	4	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	24 XXXX-	11.762,04	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS AGRICULTURA Y PESCA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PESCA Y ACUICULTURA

CENTRO DESTINO: D.G. PESCA Y ACUICULTURA SEVILLA

2312210 DP. GESTION PROGRAMAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			
9773210 UN. ORDENACION PESQUERA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	ADM. PESQUERA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2332210 DP. COMERCIALIZACION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. PESQUERA	25 XXXX-	12.574,80	2			
2333710 UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2331810 SC. INSPECCION PESQUERA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. PESQUERA	25 XXXX-	12.574,80	2			
2332610 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. PESQUERA	23 XXXX-	9.823,68	1			
9611410 INSPECTOR PESQUERO.....	2	F	PC	AE	A1-A2	ADM. PESQUERA	24 XXXX-	11.189,40	2			JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

D. GRAL. PRODUC. AGRICOLA Y GANADERA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PESCA Y ACUICULTURA

CENTRO DESTINO: LAB ANALISIS SEMILLA Y PLANTAS VIVEROS SEVILLA

2471110 ASESOR TECNICO-ENSAYOS Y LABORATORIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	INV. ANÁL. FOR. AGR-PE	23 XXXX-	11.716,32	1			
2471210 ASESOR TECNICO-ENSAYOS.....	1	F	PC	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	20 XX---	5.784,00	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA SEVILLA

2453310 DP. INFORMATICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	12.574,80	2			
2457710 NG. GESTION EXPEDIENTES.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
2456510 UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1			
2453610 DP. INFRAESTR. AGRARIAS Y ACTUAC. ESTRU.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.902,72	2			INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES
2455310 UN. TÉCNICA OBRAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	10.080,36	1			INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES
2458810 UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XX---	6.497,16	1			
2454610 DP. INSPECCION Y CONTROL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.455,72	2			
2455410 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XX---	7.019,64	1			
2692810 INSPECTOR CALIDAD.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	11.004,72	1			
7103010 INSPECTOR CALIDAD.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	11.004,72	1			
2455910 ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	20 XXXX-	9.060,72	1			
2692910 ASESOR TÉCNICO-INSPECCION.....	1	F	PC	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	22 XXXX-	9.660,96	1			
3014110 ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	22 XXXX-	9.660,96	1			
338610 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	16 XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LOS ALCORES CARMONA

6643510 DP. GANADERIA.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.902,72	2			IDO. VETERINARIA
----------------------------	---	---	----	----	-------	--------------	----------	-----------	---	--	--	------------------

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS AGRICULTURA Y PESCA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LOS ALCORES CARMONA

6643610 UN. ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			
404410 INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	12.046,92	2	IDO. VETERINARIA		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA SIERRA NORTE CAZALLA DE LA SIERRA

6644310 DP. GANADERÍA.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.902,72	2	IDO. VETERINARIA		
----------------------------	---	---	----	----	-------	--------------	----------	-----------	---	------------------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LA CAMPIÑA ECUJA

7117210 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			
-------------------------------	---	---	----	-------	-------	---------------------------------------	----------	----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LAS MARISMAS LEBRUJA

6645810 DP. GANADERÍA.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	13.902,72	2	IDO. VETERINARIA		
----------------------------	---	---	----	----	-------	-------------------------------------	----------	-----------	---	------------------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA SERRANIA SUDOESTE MARCHENA

11597510 DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	12.574,80	2	INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO TEC. AGRIC		
--	---	---	----	-------	-------	--------------	----------	-----------	---	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA CAMPIÑA-SIERRA SUR OSUNA

6646710 DP. GANADERÍA.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	13.902,72	2	IDO. VETERINARIA		
404710 INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	12.046,92	2	IDO. VETERINARIA		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA PONIENTE DE SEVILLA SANLUCAR LA MAYOR

404810 INSPECTOR VETERINARIO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT. Y ANÁL. SALUD	25 XXXX-	12.046,92	2	IDO. VETERINARIA		
-----------------------------------	---	---	----	----	-------	-------------------------------------	----------	-----------	---	------------------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 118

PLAZAS TOTALES: 144

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS AGRICULTURA Y PESCA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV./FORMAG.PESCAL. Y PRODECOL.

CENTRO DIRECTIVO..... I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: I.A.I.F.A.P.A.P.E. (SS.CC.) SEVILLA

2339110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA INV.ANAL.FOR.AGR-PE	22	X----	5.136,84			
11282810	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
2339410	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
2339610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
2339710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

CENTRO DIRECTIVO..... I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORMAG. "LAS TORRES-TOMEJIL" ALCALA DEL RIO

11283310	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
304410	ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
306110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 28

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA CONSEJERO

CENTRO DESTINO: SECRETARIA CONSEJERO SEVILLA

9397410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
6786510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO..... VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA

280510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
2311410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

282910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
8344210	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
8697210	TITULADO SUPERIOR.....	5	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X----	5.136,84			
2319710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
10038610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,FC	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18	X----	4.801,08			
2319910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
12109410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o A c c e s o	T i p o A d m .	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f . Á r e a R e l a c i o n a l	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o E U R O S	Exp	T i t u l a c i ó n	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS AGRICULTURA Y PESCA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

9512410	AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	15	X	---	4.341,36		
2314610	ADMINISTRATIVO	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
282710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		
11760910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 24

CENTRO DIRECTIVO: S.G.MEDIO RURAL Y PRODUC.ECOLOGICA

CENTRO DESTINO: S.G.MEDIO RURAL Y PRODUC.ECOLOGICA SEVILLA

6786210	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X	---	5.136,84		
9140410	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X	---	5.136,84		LDO. VETERINARIA
11760510	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X	---	5.136,84		
9140610	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X	---	4.801,08		INGENIERO TEC. AGRIC
9415010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX	7.137,72		
11296210	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX	7.137,72		
2335510	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
11760710	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
2335710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	XX	6.152,40		
2647710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL

CENTRO DESTINO: D.G.DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL SEVILLA

2308210	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X	---	5.136,84		
2308510	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
2308910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	XX	6.152,40		
2309010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT.

CENTRO DESTINO: D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT. SEVILLA

2330510	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X	---	5.136,84		
2330710	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
2331010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS AGRICULTURA Y PESCA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA

CENTRO DESTINO: D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA SEVILLA

2326710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84		
2576910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84		
9414810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		IDO. VETERINARIA
1623310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
2327610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO: D.G.REGADIOS Y ESTRUCTURAS AGRARIAS

CENTRO DESTINO: D.G.REGADIOS Y ESTRUCTURAS AGRARIAS SEVILLA

6722510	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84		
6784710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.801,08		
6722610	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
6722810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
6723010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FONDOS AGRARIOS

CENTRO DESTINO: D.G. FONDOS AGRARIOS SEVILLA

2309210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84		
8897410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22	X----	5.136,84		
3297310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.801,08		INGENIERO TEC. AGRIC
2970010	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
2967110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
2648110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
2969410	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	2	F	PC,SO	C2	P-C22	TECN. INFORM. Y TELEC.	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PESCA Y ACUICULTURA

CENTRO DESTINO: D.G. PESCA Y ACUICULTURA SEVILLA

2333810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
2647510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.136,84		
6664710	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. PESQUERA	22	X----	5.136,84		BIOLOGICAS IDO. CIENCIAS DEL MA
8829910	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. PESQUERA	18	X----	4.801,08		
8901210	AYUDANTE TECNICO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C12	ADM. PESQUERA	15	X----	4.341,36		
2333910	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
11561610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
2334310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r i a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E. S p e c i f i c o	E x p		T i t u l a c i o n
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS AGRICULTURA Y PESCA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA													
CENTRO DESTINO: LAB.ANALISIS SEMILLA Y PLANTAS VIVEROS SEVILLA													
2471310	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	4.801,08		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL SEVILLA													
6648310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA													
7101510	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA		22	X-XX-	8.416,44		IDO. VETERINARIA
337010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA		22	X----	5.136,84		
8827010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. PESQUERA		22	X----	5.136,84		
8902110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA		22	X----	5.136,84		INGENIERO AGRONOMO
2578110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. AGRARIA		22	X----	5.136,84		IDO. VETERINARIA
337110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	4.801,08		
9415810	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-	7.137,72		
11526910	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-	7.137,72		
8902010	AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC,SO	C1	P-C12	ADM. PESQUERA		15	X----	4.341,36		
10954110	AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN. INFORM.Y TELEC.		15	X----	4.341,36		
12067410	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
337310	ADMINISTRATIVO	18	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
337410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 38													
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT.													
CENTRO DESTINO: LABORATORIO AGROALIMENTARIO SEVILLA													
8899810	AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN. INFORM.Y TELEC.		15	X----	4.341,36		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA LA VEGA DE SEVILLA CANTILLANA													
405710	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
405310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		ALCALIA DEL RIO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3													
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIAS ALCORES CARMONA													
11374610	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	4.801,08		
406110	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	4.341,36		
6645910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X-XX-	6.152,40		
1747110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA		14	X----	4.215,96		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS AGRICULTURA Y PESCA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LOS ALCORES CARMONA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA SIERRA NORTE CAZALLA DE LA SIERRA

406710 ADMINISTRATIVO..... 3 F SO,PC C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LAS MARISMAS LEBRUJA

409010 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA SERRANIA SUDOESTE MARCHENA

6641410 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA CAMPIÑA-SIERRA SUR OSUNA

11375710 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A22 ADM. AGRARIA 18 X---- 4.801,08

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA BAJO GUADALOU UTRERA

6639410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ADM. AGRARIA 22 X---- 5.136,84 LDO. VETERINARIA

11375610 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO A2 P-A22 ADM. AGRARIA 18 X---- 4.801,08

413010 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 158

PLAZAS TOTALES: 184

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Don José Luis Benito Vázquez.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Don Alberto Sánchez Martínez.

Vocales:

Don Fernando de Arcos Rus.

Doña María Carmen Garrido Granado.

Don Luis Alberto Rubio Pérez.

Doña María Dolores de Toro Jordano.

Doña Rosa María Villarías Molina.

Vocales suplentes:

Don Luis Castro Viñau.

Don Manuel Coronado Illescas.

Don Javier de la Cruz Ríos.

Doña Marta Ereza Díaz.

Doña Lucía Quiroga Rey.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Don Valeriano Martos López.

Vocal Secretario suplente/vocal Secretaria suplente:

Don Manuel Gutiérrez González.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Viceconsejería por el artículo 4.1.b) de la Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 22, de 13 de noviembre),

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevi-

lla actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Sevilla, 2 de marzo de 2011.- La Viceconsejera, María del Mar Alfaro García.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C o r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. C o n t. R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. s p e c í f i c o	E u r o s	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

11153210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.637,80	2	LDO.	DERECHO	
2756410	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.039,84	2			
1577610	SC. FISCAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
1577810	SC. CONTABILIDAD.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

11502710	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1			
2566010	NG. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
2565910	SC. GESTIÓN ECONOMICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1			
9169910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.017,60	1			
2566510	SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1			
3098910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	CONT.ADM. Y REG.PAT	25	XXXX-	12.637,80	2	LDO.	DERECHO	
2757010	SC. FORMACIÓN Y ESTUDIO.....	1	F	PC	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.902,72	2			
11502910	UN. FORMACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.425,36	1			
2568210	NG. GESTIÓN PERSONAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
2757410	A.T.-NORMATIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.637,80	2	LDO.	DERECHO	
2567010	SC. LEGISLACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.902,72	2	LDO.	DERECHO	
2669210	ASESOR TECNICO-INFORMES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.637,80	2	LDO.	DERECHO	
2757510	ASESOR TECNICO-LEGISLACION.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.637,80	2	LDO.	DERECHO	
8258810	NG. INFORMACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
8259010	A.T.-COORDINACIÓN Y ESTUDIOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	DOC. PUBL. Y COM. SOC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2			
6733210	ASESOR ESTADISTICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ESTADÍSTICA ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2			
8259210	A.T.-DOCUMENTACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	DOC. PUBL. Y COM. SOC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2			DOCUMENTACION
8259510	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
8259610	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
1581910	ANALISTA FUNCIONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	23	XX-X	9.078,84	1			
2508410	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	16	XXXX-	7.515,60	1			
2567510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 23

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE SEVILLA

2757910	ASESOR TÉCNICO-LEGISLACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A111	IEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	
6733310	A.T.-INSPECCION.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA GESTION DEPORTIVA	26	XXXX-	14.431,44	3		
2758910	SC. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25	XXXX-	12.574,80	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC. INDUSTRIAL ARQUITECTO/A	
8282610	UN. OBRAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23	XXXX-	11.186,16	1	ARQUITECTO TECNICO	
8262910	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.017,60	1		
2759010	NG. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
8263010	DP. PRESUPUESTOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
1469510	NG. PROGRAMACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
2758110	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIFIC.Y ORDENACIÓN TURISTICA

CENTRO DESTINO: D.G. PLANIFIC.Y ORDENACIÓN TURISTICA SEVILLA

1223910	SC. REGISTRO TURISMO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	TURISMO	25	XXXX-	12.574,80	2		
8259910	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA TURISMO	22	XXXX-	10.017,60	1		
433010	NG. EMPRESAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
11344210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	URB.Y ORD. TERRIT. TURISMO	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. GEOGRAFIA	
11517710	NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
11517310	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1767110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA TURISMO	23	XXXX-	11.004,72	1		
9093510	DP. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
1767410	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

1766810	DP. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A1	P-A111	TURISMO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.902,72	2		
8260510	A.T.-PRESUPUESTOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2		
2760010	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CALIDAD.INNOVAC.Y PROSPEC.TURISTICA

CENTRO DESTINO: D.G.CALIDAD.INNOVAC.Y PROSPEC.TURISTICA SEVILLA

9170810	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
---------	----------------------	---	---	----	-------	-------	--------------	----	-------	----------	---	--	--

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DESTINO: D.G.CALIDAD INNOVAC.Y PROSPEC.TURÍSTICA SEVILLA

434010 NG. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
8260710 DP. ORDENACION ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO SEVILLA

9455610 A.T.-ANÁLISIS.....	1	F	PC	A1	P-A111	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2			
9819610 ASESOR TÉCNICO-LICENCIAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.179,72	1			
9815910 ASESOR TÉCNICO-PROMOCIÓN COMERCIAL.....	1	F	PC	A1	P-A12	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2			
9556410 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE SEVILLA

8261710 UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
11504010 SC. MEDICINA DEPORTIVA.....	1	F	PC	AS	P-A12	CONT.Y ANAL. SALUD	26 XXXX-	14.996,04	3	MED.ESP.ED.F. Y DEPT	MEDICINA DEPORTIVA	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PLANIFICACION Y PROMOCION DEPORTE SEVILLA

3099510 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO.	DERECHO	
1469110 NG. REGISTRO ENTIDADES DEPORTIVAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1471010 NG. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
9604410 A.T.-DEPORTIVO.....	1	F	PC	A1	P-A12	GESTION DEPORTIVA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO.CIENC.ACTIV.FIS.		
9792810 SC. ALTA COMPETICION.....	1	F	PC	A1	P-A12	GESTION DEPORTIVA	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO.CIENC.ACTIV.FIS.		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO.COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA

8277810 ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELECOM.	20 XX-X-	8.373,12	1			
11203510 UN. RR.HH. Y RÉGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1			
1778110 NG. HABILITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
8277910 SC. INFORMACION Y ESTUDIOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	DOC.PUBL.Y COM.SOC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			

Código	Denominación	N ú a s	V ú a s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA SEVILLA

6728610 UN. INFORMACION Y DOCUMENTACION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1				
10961610 INSPECTOR TURISMO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	TURISMO	25	XXXX-	11.236,80	2				
8278210 SC. RECLAMACIONES Y SANCIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO	25	XXXX-	13.902,72	2	LDO.	DERECHO		
12269710 NG. REGISTRO TURISMO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1				
513210 SC. FOMENTO, PROGRAM. Y CALIDAD TURISTI	1	F	PC	A1-A2	P-A111	TURISMO	25	XXXX-	12.574,80	2				
8278710 NG. GESTIÓN SUBVENCIONES.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1				
1503910 SC. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA.	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GESTION DEPORTIVA	25	XXXX-	12.574,80	2				
2764210 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 75

PLAZAS TOTALES: 75

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a d s	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	E x p	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO SEVILLA

11539510 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
------------------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

9502010 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
11544810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
9547310 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

2508510 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
8898910 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	22	X----	5.136,84			
8899010 TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	18	X----	4.801,08			
1761910 ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
11545410 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
10039110 AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	15	X----	4.341,36			
2583410 ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
2706510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
2706410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 27

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE SEVILLA

2759110 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
8757410 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
7154110 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
1470310 ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
8757810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
2759210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIFIC. Y ORDENACIÓN TURÍSTICA

CENTRO DESTINO: D.G. PLANIFIC. Y ORDENACIÓN TURÍSTICA SEVILLA

8757310 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
432510 ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m. G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DESTINO: D.G. PLANIFIC. Y ORDENACIÓN TURÍSTICA SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

432210 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
9500610 ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO..... D.G.CALIDAD, INNOVAC. Y PROSPEC. TURÍSTICA

CENTRO DESTINO: D.G.CALIDAD, INNOVAC. Y PROSPEC. TURÍSTICA SEVILLA

9095510 ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
-----------------------------	---	---	--------	----	--------------------	----	-------	----------	--	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO SEVILLA

9500810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
11551910 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
67111710 ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
438410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO..... D.GRAL.PLANIFIC. Y PROMOCION DEPORTE

CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE SEVILLA

11444510 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22 TECN. INFORM. Y TELECOM.	18	X----	4.801,08				
8757910 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO..... D.G.PLANIFICACION Y PROMOCION DEPORTE

CENTRO DESTINO: D.G.PLANIFICACION Y PROMOCION DEPORTE SEVILLA

1471110 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
1470010 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211 ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08				
9502510 ADMINISTRATIVO.....	4	F	SO, PC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
8756010 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

Código	Denominación	N ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	E u r o s	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ENTRO DIRECTIVO:.....: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA SEVILLA

2722510	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
2531010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
2722610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
11042410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO, PC	A2	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	18	X----	4.801,08		
2722710	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
12085210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
2722910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 82

PLAZAS TOTALES: 82

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Doña Consolación Casal del Cuvillo.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Don José Luis Martínez Valpuesta.

Vocales:

Doña Clara Isabel Carmona Salgueiro.

Don Jesús Piñero Mora.

Don Bartolomé Torres Cardona.

Don Francisco Palma Martínez.

Don Antonio Ortiz Oropesa.

Vocales suplentes:

Doña Raquel García Soto.

Doña María Isabel Ríos Campos.

Doña Cristina Meneses Cabrera.

Doña Adela Real Montero.

Doña María José Romero Ramos.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Don Francisco Peña Canelo.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Doña Carmen Bolaños Gálvez.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevi-

lla actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Orden.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Orden se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Sevilla, 2 de marzo de 2011

MICAELA NAVARRO GARZÓN
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C o n t. R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E. E S P E C I F I C O	E x p	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION SEVILLA I.A.M. SEVILLA

1623510	SC. CONTRATACIÓN CONV. Y SUBV.	1	F	PC	1	F	PC	A1-A2	P-A111	CONT.ADM..Y REG.PAT	25	XXXX-	12.574,80	2		
103410	OPERADOR CONSOZ.	1	F	PC	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	16	XXXX-	7.515,60	1		
2628210	ASESOR TECNICO-DOCUMENT. Y ARCHIVO	1	F	PC	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARCHIVISTICA	23	XX---	6.567,24	1		INGLES Y FRANCES
1622810	ASESOR TECNICO-FOMENTO EMPLEO MUJERES.	1	F	PC	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÙBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2		GEST.PROG.EMPLEO
1623210	NG. HABILITACION	1	F	PC	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÙBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL I.A.J.

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I.A.J. SEVILLA

1468710	A.T.-NORMATIVA E INFORME	1	F	PC	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO.	DERECHO
11143010	SC. FISCAL	1	F	PC	1	F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN	25	XXXX-	12.574,80	2		
11143110	NG. CONTABILIDAD	1	F	PC	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÙBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
3135510	NG. GESTION PERSONAL	1	F	PC	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÙBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1466910	SC. PATRIMONIO	1	F	PC	1	F	PC	A1-A2	P-A111	CONT.ADM..Y REG.PAT	25	XXXX-	12.574,80	2		
3136010	SC. HABILITACION	1	F	PC	1	F	PC	A2-C1	P-A211	PRES.Y GEST. ECON.	22	XXXX-	11.334,48	1		
1466810	NG. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÙBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1781010	UN. GESTION DOCENCIA	1	F	PC	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÙBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1468310	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTERNACIONAL	1	F	PC	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. PÙBLICA	23	XX---	7.019,64	1		INGLES Y FRANCES
1468810	NG. TÉCNICO PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES	1	F	PC	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÙBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE SEVILLA SEVILLA

1619910	NG. ACTIVIDADES JUVENILES	1	F	PC	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÙBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1620710	NG. GESTION DOCUMENTAL	1	F	PC	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÙBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
2655910	ASESOR TECNICO	1	F	PC	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÙBLICA	22	XX---	6.555,48	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 13

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA

8552710	ASESOR TECNICO	1	F	PC	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÙBLICA	25	XXXX-	12.637,80	2		
---------	----------------	---	---	----	---	---	----	----	--------	--------------	----	-------	-----------	---	--	--

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

3200510 ASESOR INSPECCION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2		
732510 AUXILIAR GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

959310 UN. INFORMACION SISS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.425,36	1		
417510 NG. GESTION.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
12182110 A.T.-LEGISLACION Y RECURSOS.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	14.431,44	3	LDO. DERECHO	
1580310 DP. INFORMES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO	
2668410 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO	
724210 SC. INFORMACION Y REGISTRO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1		
1780610 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.191,44	1		
3201910 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PUBLICA	25	XXXX-	12.903,36	2		
1582510 NG. HABILITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
725710 ANALISTA PROGRAMADOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	23	XX-X-	8.248,08	1		
725810 OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
730810 OPERADOR PERIFERICO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	15	XX--	5.359,08	1		
724910 NG. GESTION PAGOS E INGRESOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
726210 UN. GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
1827810 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	20	XXXX-	9.060,72	1	DEP. TRABAJO SOCIAL	
11451110 ASESOR/A TECNICO/A.....	4	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	23	XX--	7.019,28	1	LDO. DERECHO	
732610 AUXILIAR GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 20

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL INFANCIA Y FAMILIAS

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL INFANCIA Y FAMILIAS SEVILLA

7852110 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO	
1586110 DP. REGISTRO CENTROS DE MENORES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	13.455,72	2		
1584210 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	12.297,36	2	DEP. TRABAJO SOCIAL LDO. EN SOCIOLOGIA LDO. PSICOLOGIA	
7853910 UN. TRAMITACION EXPEDIENTES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
7850310 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	12.637,80	2	LDO. PSICOLOGIA	
1722310 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL PERSONAS MAYORES

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL PERSONAS MAYORES SEVILLA

1624910 NG. GESTION.....	1	F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
11445310 ASESOR/A TECNICO/A.....	1	F	FC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	23	XX---	7.019,28	1	LDO. DERECHO	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL PERSONAS DISCAPACIDAD

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL PERSONAS DISCAPACIDAD SEVILLA

9596310 A.T.-NORMATIVA.....	1	F	FC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO	
1625610 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	23	XXXX-	9.823,68	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	
11445410 ASESOR/A TECNICO/A.....	1	F	FC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	23	XX---	7.019,28	1	LDO. DERECHO	
9597010 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO..... D.G.SERVICIOS SOC.Y ATENCION DROGODEP.

CENTRO DESTINO: D.G.SERVICIOS SOC.Y ATENCION DROGODEP. SEVILLA

3205410 A. T. COORDINACION PRESUPUESTARIA.....	1	F	FC	A2-C1	P-A212	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.191,44	1		
3204510 UN. GESTION.....	1	F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
11445510 ASESOR/A TECNICO/A.....	1	F	FC	A1	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	23	XX---	7.019,28	1	LDO. DERECHO	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO..... D.P.IGUALDAD Y B SOCIAL DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P.IGUALDAD Y B SOCIAL DE SEVILLA SEVILLA

824010 OPERADOR CONSOLA.....	2	F	FC	CI-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELECOM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		
1173910 NG. REGIMEN INTERIOR.....	1	F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
824310 NG. INVERSIONES Y OBRAS.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	23	XXXX-	10.179,72	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL	
11740310 NG. CONTRATACION.....	1	F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
7090210 INSPECTOR SERVICIOS SOCIALES.....	1	F	FC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	11.236,80	2		
3212810 ASESOR TECNICO-INSPECCION.....	1	F	FC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	23	XX---	7.019,64	1	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	
1679910 UN. GESTION-ADMINISTRATIVA.....	1	F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	18	XXXX-	8.081,88	1		
11166210 DP. COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA.....	1	F	FC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	12.574,80	2		
11161810 ASESOR TÉCNICO.....	2	F	FC	A1-A2	P-A12	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	11.189,40	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. EN SOCIOLOGIA LDO. PSICOLOGIA	

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA SEVILLA

1116110 UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
7863210 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XX---	8.304,12	2		
1619510 NG. CENTROS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
1619010 ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	1	F	PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	14.300,88	2	LDO. PSICOLOGIA	
1619110 ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	5	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	14.300,88	2	LDO. DERECHO	
7959410 ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	3	F	PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	24 XXXX-	11.937,00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	
1619410 A.T.-ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	1	F	PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	22 XXXX-	11.236,56	1	DPL. TRABAJO SOCIAL	
825110 A.T.-CENTROS Y PROGRAMAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	23 XX---	7.019,64	1		
7090310 SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	12.574,80	2		
823810 NG. CONCIERTOS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
3213610 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1		
1835610 NG. GESTIÓN ECONÓMICA NÓMINAS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		
11166910 DP. PRESTACIONES ECONÓMICAS DEPEND.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		
11210310 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
11451010 ASESOR TÉCNICO.....	5	F	PC	A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XX---	7.019,28	1	LDO. DERECHO	
11159610 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		
11165410 DP. SEGUIMIENTO DE LA VALORACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2	DIPLOM EN ENFERMERIA LDO. MEDICINA	
11156310 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2	DIPLOM EN ENFERMERIA LDO. PSICOLOGIA	
1722610 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 40

CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA MARCHENA

1003410 ADMINISTRADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	22 XXXX-	11.334,48	1		
----------------------------	---	---	----	-------	--------	---------------------------------	----------	-----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION SEVILLA

1036210 SECRETARIO-ADMINISTRADOR.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2		
---------------------------------------	---	---	----	-------	--------	--------------	----------	-----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 80

PLAZAS TOTALES: 98

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r í a P r o f. C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DESTINO: DIRECCION SEVILLA I.A.M. SEVILLA

9512710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM. Y TELEF.	18	X----	4.801,08			
11296410	ADMINISTRATIVO.....	6	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
11522810	ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
103610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

CENTRO DESTINO: CENTRO DE LA MUJER SEVILLA

3023210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
104510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 12

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL I.A.J.

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I.A.J. SEVILLA

1236910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X-XX-	8.416,44			
1468910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
3136610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	22	X----	5.136,84			ARQUITECTO/A
11506210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			
1466110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18	X----	4.801,08			ARQUITECTO TECNICO
1468610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A21	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			
10047910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,FC	A2	P-A22	TECN.INFORM. Y TELEF.	18	X----	4.801,08			
1477310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
12061210	ADMINISTRATIVO.....	3	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
1466510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			
1466610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 21

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. PROV. I.A.J. DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE SEVILLA SEVILLA

11295710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
3140210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
2571210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 25

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA CONSEJERIA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA CONSEJERIA SEVILLA

9490710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
1581210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40			

Código	Denominación	N ú a d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
					Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C u e r p o	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	T i t u l a c i ó n	F o r m a c i ó n	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA CONSEJERÍA SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

8552910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
8786010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A112 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
2706910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

728010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
728110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
1580810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
2383310	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	FC,SO	A1	P-A112 HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
8786110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A1	P-A12 ARCHIVISTICA	22	X----	5.136,84		
8897710	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	FC,SO	A1	P-A12 TECN.INFORM. Y TELEEC.	22	X----	5.136,84		
11446510	TITULADO/A SUPERIOR.....	3	F	FC,SO	A1	P-A12 ARQUIT. E INSTALAC.	22	X----	5.136,84		ARQUITECTO/A
11446610	TITULADO/A SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A1	P-A112 HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
421910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A211 ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
8897810	TITULADO GRADO MEDIO.....	11	F	FC,SO	A2	P-A22 TECN.INFORM. Y TELEEC.	18	X----	4.801,08		
9511610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,FC	A2	P-A22 TECN.INFORM. Y TELEEC.	18	X----	4.801,08		
9796610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	FC,SO	A2	P-A22 ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		
11445210	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	2	F	SO,FC	A2	P-A22 ARQUIT. E INSTALAC.	18	X----	4.801,08		DEL. TRABAJO SOCIAL ARQUITECTO TECNICO
3202210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
11286310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,FC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
12071210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
9512810	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C12 TECN.INFORM. Y TELEEC.	15	X----	4.341,36		
1581110	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,FC	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
728710	ADMINISTRATIVO.....	3	F	FC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
2508610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
3299610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.135,48		
729210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	FC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
1581310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		RGTO.: JORN. ESP. TARDE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 54

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL INFANCIA Y FAMILIAS

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL INFANCIA Y FAMILIAS SEVILLA

8902410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12 ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		LDO. PEDAGOGIA
7851210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A211 ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	8.241,36		
8902310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22 ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		DPL. TRABAJO SOCIAL

Código	Denominación	N ú a d ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL INFANCIA Y FAMILIAS SEVILLA

9491010 ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	7.137,72			
9543610 ADMINISTRATIVO.....	10	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.341,36			
1585710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL PERSONAS MAYORES

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL PERSONAS MAYORES SEVILLA

1624110 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X	----	5.136,84			LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA SOCIOLOGIA
9594910 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,FC	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	----	5.136,84			
11446810 TITULADO/A SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X	----	5.136,84			
9595110 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,FC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X	----	5.136,84			LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA
9595210 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,FC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X	----	4.801,08			DEP. TRABAJO SOCIAL
11446010 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	2	F	FC,SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X	----	4.801,08			ARQUITECTO TECNICO
11446910 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	2	F	FC,SO	A2	P-A21	ADM. PÚBLICA	18	X	----	4.801,08			
11447010 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18	X	----	4.801,08			
11446710 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X	----	4.801,08			DIPLOM EN ENFERMERIA DEP. TRABAJO SOCIAL
11445910 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	8	F	SO,FC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X	----	4.801,08			
9595410 TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO,FC	A2	P-A21	ADM. PÚBLICA	18	X	----	4.801,08			
728610 ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	XX-	7.137,72			
11447110 ADMINISTRATIVO/A.....	4	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.341,36			
9595810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,FC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 29

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL PERSONAS DISCAPACIDAD

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL PERSONAS DISCAPACIDAD SEVILLA

9791110 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X	----	5.136,84			LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA
9791210 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X	----	4.801,08			DEP. TRABAJO SOCIAL
11446310 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	2	F	FC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X	----	4.801,08			DEP. TRABAJO SOCIAL
9597210 ADMINISTRATIVO.....	6	F	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	----	4.341,36			
9597310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	XX-	6.152,40			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

CENTRO DIRECTIVO..... D.G.SERVICIOS SOC.Y ATENCION DROGODEP.

CENTRO DESTINO: D.G.SERVICIOS SOC.Y ATENCION DROGODEP. SEVILLA

11445610 TITULADO/A SUPERIOR.....	1	F	SO,FC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X	----	5.136,84			LDO. PSICOLOGIA
11445810 TITULADO/A SUPERIOR.....	1	F	SO,FC	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X	----	5.136,84			
11446210 TITULADO/A SUPERIOR.....	1	F	SO,FC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X	----	5.136,84			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA:												
C. MÉRITOS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL												
SEVILLA												
CENTRO DESTINO: D.G.SERVICIOS SOC.Y ATENCION DROGODEP.												
1782710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		DPL. TRABAJO SOCIAL GRADUADO SOCIAL
11446410	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	3	F	SO,PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		DPL. TRABAJO SOCIAL
9491110	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
11447210	ADMINISTRATIVO/A.....	3	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
1783510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
8786510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
9490010	ADMINISTRATIVO.....	6	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
1783410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
571410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 24												
CENTRO DIRECTIVO..... D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA												
SEVILLA												
825310	TITULADO SUPERIOR.....	8	F	FC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
826010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
1619610	TITULADO SUPERIOR.....	8	F	FC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		IDO. PSICOLOGIA
1622110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		IDO. PSICOLOGIA
11271810	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA.....	2	F	FC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		IDO. CIENC. EDUC. PEDAG.
11450810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.136,84		IDO. PSICOLOGIA
825410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	OB. PUB. Y CONST.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO
826110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
1621410	TITULADO GRADO MEDIO.....	14	F	FC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		DPL. TRABAJO SOCIAL
1622210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
8898410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	FC,SO	A2	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	18	X----	4.801,08		DPL. TRABAJO SOCIAL
11272610	TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA.....	2	F	FC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		
11450110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08		
11450510	TITULADO GRADO MEDIO.....	10	F	FC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.801,08		DPL. TRABAJO SOCIAL
11450610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	ARGUIT. E INSTALAC.	18	X----	4.801,08		ARQUITECTO TECNICO
825510	ADMINISTRATIVO.....	5	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
12103110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
1621510	ADMINISTRATIVO.....	24	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
12063410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
11450310	ADMINISTRATIVO.....	10	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
1621610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40		
1621710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	20	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
825810	ORDENANZA.....	1	F	FC,SO	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	12	X----	4.019,40		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 120												
CENTRO DIRECTIVO..... D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA												
DOS HERMANAS												
1027210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
1027410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												

Código	Denominación	N ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS SEVILLA

1032410 ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
1032610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION SEVILLA

11541310 ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
1036310 ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36			
1036410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 273

PLAZAS TOTALES: 310

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Doña Yolanda Sánchez Gómez.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Don Antonio Rafael Aboza Nieto.

Vocales:

Doña M.^a Teresa Gancedo Bringas.

Doña Amparo Cruz Sánchez del Corral.

Don Antonio Reyes Muñiz.

Doña M.^a Dolores Salado Hidalgo.

Don Manuel Asencio Cabeza.

Vocales suplentes:

Doña Rosa M.^a Martínez Diéguez.

Doña Rosa M.^a Balosa Quintero.

Doña M.^a Carmen García Carranza Soto.

Don Juan Antonio Ponce Garrido.

Don Antonio José Tubio Sánchez.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Don Fernando Martínez González.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria Suplente:

Don Carlos Luis Almarza Cano.

Ver Anexo III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevi-

lla actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Orden.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Orden se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Sevilla, 2 de marzo de 2011

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	Exp	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS CULTURA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA / CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA

CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO SEVILLA

2169210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			
1473410	SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1	F	PC	AI-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.574,80	2			
9495210	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 3

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

2163610	NG. PUBLICACIONES Y DEPÓSITOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XX---	6.497,16	1			
1711110	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

2163510	NG. REGISTRO E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1460810	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL.....	2	F	PC	A2	P-A22	ARCHIVÍSTICA	22 XXXX-	8.512,08	1			
2163710	NG. JUSTIFICACIONES.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1459410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.-JURIDICO ADM. PÚBLICA	23 XX---	7.019,64	1	LDO. DERECHO		
2163210	NG. COORDINACIÓN Y CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
1460110	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1			
1457210	PROGRAMADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1			
1711210	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INNOVACION E INDUST.CULTURALES

CENTRO DESTINO: D.G.INNOVACION E INDUST.CULTURALES SEVILLA

6922710	DP. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.....	1	F	PC	AI-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	12.574,80	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A		
2170610	NG. GESTIÓN PROYECTOS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES SEVILLA

1471610	DP. TECNICA DOCUMENTAL GRAFICO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTORICO	25 XXXX-	13.081,80	2			CONSERV.PATRIM.HCO.
---------	-------------------------------------	---	---	----	----	-------	--------------------	----------	-----------	---	--	--	---------------------

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación		Exp
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS CULTURA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA														
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL BIENES CULTURALES SEVILLA														
1464310 DP.	SEGUIMIENTO PROGRAMAS	1	F	PC	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTÓRICO	25	XXXX-	13.081,80	2		CONSERV.PATRIM.HCO.	
2164810 A.T.	ARQUEOLOGÍA	1	F	PC	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTÓRICO	23	XX--	8.300,88	1	LDO. GEOGRAFIA E HIS	CONSERV.PATRIM.HCO. PATRIM. ARQUEOLOG.	
1472510 DP.	TRATAMIENTO	1	F	PC	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTÓRICO	25	XXXX-	13.081,80	2	LDO. BELLAS ARTES	CONSERV.PATRIM.HCO.	
1465410 UN.	TECNICA INSPECCION Y SEG. INMUEBLE	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	10.179,72	1	ARQUITECTO TECNICO	CONSERV.PATRIM.HCO.	
1462310 NG.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1	REST. BIENES E INMBL.	CONSERV.PATRIM.HCO.	
1462910 NG.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7														
CENTRO DIRECTIVO: D.G.LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS														
CENTRO DESTINO: ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCIA SEVILLA														
1473910	AYUDANTE ARCHIVO	1	F	PC	A2	P-A22	ARCHIVÍSTICA	22	XX--	6.232,80	1		ARCHIVO	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO: D.G.LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS														
CENTRO DESTINO: D.G.LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS SEVILLA														
2169710 NG.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1			
6919010 DP.	INVESTIGACIÓN Y COORDINACIÓN PROC	1	F	PC	A1-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2			
6920910 DP.	BIBLIOTECAS	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GESTIÓN CULTURAL BIBLIOTECONOMIA ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		BIBLIOTECARIO	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DIRECTIVO: D.G. MUSEOS Y PROMOCION ARTE														
CENTRO DESTINO: D.G. MUSEOS Y PROMOCION ARTE SEVILLA														
6919410 NG.	SISTEMA ANDALUZ MUSEOS	1	F	PC	A1-A2	P-A12	MUSEÍSTICA	23	XXXX-	10.179,72	1			
9183910 A.T.	-DIFUSIÓN	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	10.686,48	1		CONSERV. MUSEOS	
6919310 NG.	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	1	F	PC	A2-C1	P-A212	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE SEVILLA SEVILLA														
1503810 UN.	TC. CONSV. Y RESTAURACION	1	F	PC	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTALAC.	23	XXXX-	11.246,76	1	ARQUITECTO/A	REST. BIENES E INMBL.	
1712810	AUXILIAR DE GESTION	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														

Código	Denominación	N ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS CULTURA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: MUSEO ARQUEOLÓGICO SEVILLA

10818710 DP. CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	MUSEÍSTICA	25 XXXX-	12.574,80	2			AYUDTE. MUSEOS CONSERV. MUSEOS
10817810 DP. DIFUSIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	MUSEÍSTICA	25 XXXX-	12.574,80	2			AYUDTE. MUSEOS CONSERV. MUSEOS
1547310 AYUDANTE MUSEO.....	1	F	PC	A2	P-A22	MUSEÍSTICA	22 XXXX-	9.066,96	1			JORNADA ESPECIAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

3

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PUBLICA SEVILLA

3334110 A.T.-INFORM. BIBLIOGR. Y REFERENCIA. ...	2	F	PC	A1	P-A12	BIBLIOTECONOMÍA	23 XXXX-	10.686,48	1			JORNADA ESPECIAL
1546410 AYUDANTE BIBLIOTECA.....	4	F	PC	A2	P-A22	BIBLIOTECONOMÍA	22 XXXX-	9.066,96	1		BIBLIOTECARIA	JORNADA ESPECIAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

6

CENTRO DESTINO: MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POPULARES SEVILLA

10816010 DP. DIFUSIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	MUSEÍSTICA	25 XXXX-	12.574,80	2			AYUDTE. MUSEOS CONSERV. MUSEOS
1550110 AYUDANTE MUSEO.....	2	F	PC	A2	P-A22	MUSEÍSTICA	22 XXXX-	9.066,96	1			JORNADA ESPECIAL
10816610 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			JORNADA ESPECIAL

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:

42

PLAZAS TOTALES:

45

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	E x p	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS CULTURA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA / CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO

CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA

CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO

3298610	TITULADO SUPERIOR	1	F	FC,SO	A1	P-A12	MUSEÍSTICA	22	X-XX-	8.416,44			CONSERV. MUSEOS
2671910	TITULADO SUPERIOR	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22	X-XX-	5.136,84			ARCHIVERO
11300910	ADMINISTRATIVO	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
1472710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 4

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

1456110	TITULADO SUPERIOR	1	F	FC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X-XX-	5.136,84			
1458710	TITULADO SUPERIOR	1	F	FC,SO	A1	P-A12	GESTIÓN CULTURAL	22	X-XX-	5.136,84			LDO. BELLAS ARTES
11537610	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
12061010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,96			
1455310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

1457610	TITULADO SUPERIOR	1	F	FC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X-XX-	8.416,44			
1460410	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	FC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	4.801,08			
6920510	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	FC,SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X-XX-	4.801,08			ARQUITECTO TÉCNICO
6924910	TÉCNICO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB.Y CONST.	18	X-XX-	4.801,08			ARQUITECTO TÉCNICO
9481110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	SO,PC	A2	P-A22	ARCHIVÍSTICA	18	X-XX-	4.801,08			ARCHIVERO
11301210	ADMINISTRATIVO	3	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
11537710	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
12061110	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
9403810	ADMINISTRATIVO	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.341,96			
1457810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.215,96			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 21

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL BIENES CULTURALES

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL BIENES CULTURALES

11537810	ADMINISTRATIVO	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72			
----------	----------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico	
<p>CONVOCATORIA: C-MÉRITOS CULTURA</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA</p> <p>CENTRO DIRECTIVO: D.G.LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</p>												
<p>CENTRO DESTINO: ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA SEVILLA</p>												
9481310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO, PC	A2	P-A22	ARCHIVÍSTICA	18	X----	4.801,08		ARCHIVERO
1474010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</p>												
<p>CENTRO DESTINO: D.G. MUSEOS Y PROMOCION ARTE SEVILLA</p>												
7135810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	MUSEÍSTICA	22	X----	5.136,84		CONSERV. MUSEOS
11556010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p>CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE SEVILLA</p>												
<p>CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE SEVILLA</p>												
1504010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
2182010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTORICO	22	X----	5.136,84		CONSERV. PATRIM.HCO.
2182110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22	X----	5.136,84		HISTORIA DEL ARTE
1504410	ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		ARQUITECTO/A
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11</p>												
<p>CENTRO DESTINO: CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA SANTIPONCE</p>												
1545810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	TUT.PAT. HISTORICO	18	X----	4.801,08		3 CURSOS GEOGRAFIA E
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>CENTRO DESTINO: MUSEO ARQUEOLOGICO SEVILLA</p>												
1547510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</p>												
<p>CENTRO DESTINO: MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POPULARES SEVILLA</p>												
2189610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</p>												
<p>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 48</p>												
<p>PLAZAS TOTALES: 52</p>												

ANEXO II
COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Doña Carmen Fuertes Cubero.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Doña Rosa Benitez García.

Vocales:

Doña Carmen González Jornet.

Doña M.^a del Rosario García Victorio.

Don Carlos Cuerda Sierra.

Don Emilio Martínez Force.

Doña Ana Melero Casado.

Vocales suplentes:

Don Luis Javier Jover Oliver.

Don José Cuaresma Pardo.

Don Juan Manuel Becerra García.

Don Juan Vázquez Romero.

Doña Mercedes Guerrero García.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Doña Alice Castro Díez.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Don José Manuel Anta Remesal.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevi-

lla actualmente vacantes y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Orden.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Orden se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Sevilla, 2 de marzo de 2011

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO
Consejero de Medio Ambiente

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Especifico EUROS	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS MEDIO AMBIENTE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GERENCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA SEVILLA

9681410 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.081,88	1		
8088110 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.046,92	2	IDO.	DERECHO
9727410 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9676610 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
10025410 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	11.189,40	2		
9720110 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9720210 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9679310 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	CONT.ADM..Y REG.PAT	24	XXXX-	11.189,40	2		
8086610 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9680710 ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELECOM.	20	XX-X-	8.373,12	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL.PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL.PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SEVILLA

205410 UN. SUPERVISIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.179,72	1		
11358510 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	OB. PÚB.Y CONST. ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
7811710 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.189,40	2		
9729110 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	OB. PÚB.Y CONST. ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
11362510 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.189,40	2		
9842510 NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DEL AGUA DE ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: INSTITUTO DEL AGUA DE ANDALUCÍA SEVILLA

8087510 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	DOC.PUBL.Y COM.SOC.	23	XXXX-	11.004,72	1		
9688310 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	11.236,80	2		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA

11106210 A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD	25	XXXX-	11.236,80	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR
9909710 ASESOR TÉCNICO-EXPROPIACIONES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	OB. PÚB.Y CONST. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.236,80	2		
9854710 NG. CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS MEDIO AMBIENTE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA

9854910 NG. REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
9855310 ASESOR MICROINFORMÁTICA	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEEC.	20	XX-X-	8.373,12	1		
10027810 ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.189,40	2		
						OB. PÚB.Y CONST.						

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA

CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA SEVILLA

11942210 ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.060,72	1		
11942410 UN. GESTIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.425,36	1		
11945210 ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.189,40	2		
						OB. PÚB.Y CONST.						
11943810 DP. CONCESIONES	1	F	PC	A1	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	26	XXXX-	14.996,04	3		
						OB. PÚB.Y CONST.						
11945410 UN. GESTIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
11945710 DP. ACTUACIONES JURÍDIC. ADMVAS.	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	14.996,04	3		
11949110 DP. PROYECTOS Y OBRAS	2	F	PC	A1	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	26	XXXX-	14.996,04	3		
						OB. PÚB.Y CONST.						
11950110 UN. GESTIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A22	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	20	XXXX-	9.171,72	1		
						OB. PÚB.Y CONST.						
11940210 UN. GESTIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
11942510 UN. GESTIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
11942310 NEGOCIADO	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
11942910 SC. HABILITACIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	11.334,48	1		
11945310 PROGRAMADOR	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.159,20	1		
11946510 UN. GESTIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
11950310 AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC, SO	C1	P-C12	CARRET. Y OBRAS HID. ADM. PÚBLICA	15	XXXX-	7.614,48			
						MEDIO AMBIENTE						

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 40

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

9916110 ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.017,60	1		
9453410 ASESOR TÉCNICO-SIGUIM. PRESUPUESTARIO	1	F	PC	A2-C1	P-A212	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.017,60	1		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación		
						Grupo	Cuerpo	EUROS	Exp			
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS MEDIO AMBIENTE												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE												
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA												
11066110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1		
9453810	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
9453610	ASESOR TÉCNICO-INSTRUM.FINAN.COMUN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A112	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5												
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA												
6514910	ASESOR TÉCNICO-LEGISLACIÓN.....	2	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2	LDO.	DERECHO
2314110	NG. CONTENIDOS ADMINISTRATIVOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		
2193810	NG. PERSONAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		
2193910	NG. PERSONAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX--	5.781,84	1		
2335310	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX--	5.781,84	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												
CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA												
7050110	DP. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO SISTEMAS.....	1	F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	26 XXXX-	14.996,04	3		
2610	ANALISTA FUNCIONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	23 XX-X-	9.078,84	1		
9147210	COORD. CENTROS PERIFÉRICOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELECOM.	22 XXXX-	11.334,48	1		
2810	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN.....	1	F	PC	C2	P-C22	TECN.INFORM.Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	15 XX--	4.844,16	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4												
CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA												
4210	ASESOR TÉCNICO-COORDINACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ESTADÍSTICA MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.297,36	2		
4710	DP. ESTADÍSTICAS Y BASES DE DATOS.....	1	F	PC	A1	P-A12	ESTADÍSTICA MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	13.902,72	2		
9602210	DP. EVALUACION E INDICADORES.....	1	F	PC	A1	P-A12	GEST. MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	13.081,80	2		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DESTINO: D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL SEVILLA												
2196510	SC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS MEDIO AMBIENTE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DESTINO: D.G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL SEVILLA

2620710	A.T.-GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23	XXXX-	10.179,72	1	BIOLÓGICAS INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES	
10814610	DP. PROPIEDAD FORESTAL.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	12.574,80	2	BIOLÓGICAS INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES	
9129610	ASESOR TÉCNICO-RESTAURACIÓN MEDIO NATU.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	11.236,80	2	BIOLÓGICAS INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES	
6519010	DP. RESTAURACION DE ECOSISTEMA.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	13.455,72	2	BIOLÓGICAS INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES	
9131110	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN CINEGÉTICA.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	11.236,80	2	BIOLÓGICAS INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES	
2304510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1	INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES LDO. CIENCIAS AMBIEN INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES LDO. VETERINARIA	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO..... D.G.ESPACIOS NATUR.Y PARTICIP.CIUDADANA

CENTRO DESTINO: D.G.ESPACIOS NATURY PARTICIP CIUDADANA SEVILLA

10973910	ASESOR TÉCNICO-INFORMES.....	1	F	PC	Al	P-A11	CONT.ADM.Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO	
7050910	DP. PROMOCIÓN RENFA.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	13.455,72	2	INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES	
10966210	ASESOR TÉCNICO-PROMOCIÓN RENFA.....	1	F	PC	Al-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.189,40	2	INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

7053410	DP. EDUCACION AMBIENTAL.....	1	F	PC	Ax	Al-A2	MEDIO AMBIENTE DOC.PUBL.Y COM.SOC.	25	XXXX-	13.455,72	2		
---------	------------------------------	---	---	----	----	-------	------------------------------------	----	-------	-----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

Código	Denominación	N ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	Titulación	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS MEDIO AMBIENTE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CAMBIO CLIMÁTICO Y MED.AMB.URBANO

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

7054710 DP. INICIATIVAS SOCIALES.....	1	F	PC	AX	A1-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	13.455,72	2		
2197610 NG. COORDINACIÓN INICIATIVAS SOCIALES.	1	F	PC		C1-C2	P-C11	DOC. PUBL. Y COM. SOC. ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

CENTRO DESTINO: D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL SEVILLA

6516310 ASESOR TÉCNICO-PROGRAMAS E INVERSIONES	1	F	PC		A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL	25	XXXX-	12.297,36	2		
6516410 DP. ECOGESTIÓN E INCENTIVOS.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL	25	XXXX-	13.455,72	2		
6110 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	MEDIO AMBIENTE	18	XXXX-	8.081,88	1		
10035810 DP. PROTECCION RUIDOS.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.574,80	2		
9460310 DP. FISCALIDAD ECOLOGICA.....	1	F	PC		A1	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL	25	XXXX-	13.081,80	2		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA SEVILLA

6542010 ASESOR TÉCNICO-VÍAS PECUARIAS.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL	23	XXXX-	10.179,72	1		
9549710 NG. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES.....	1	F	PC		A1	P-A111	LEG. RÉG. JURÍDICO	24	XXXX-	12.068,40	2	LDO. DERECHO	
2454910 NG. CONTRATACIÓN.....	1	F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.171,72	1		
3302410 ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC		A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELEEC.	20	XX-X-	8.373,12	1		
6541310 DP-RESIDUOS Y CALIDAD SUELO.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL	25	XXXX-	13.455,72	2		
6541410 NG. GESTIÓN Y REGISTRO ACTIVIDADES.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	MEDIO AMBIENTE	18	XXXX-	8.081,88	1		
6541610 NG. GESTIÓN Y REGISTRO ACTIVIDADES.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.081,88	1		
6541810 ASESOR TÉCNICO-PREVENCIÓN AMBIENTAL.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL	23	XXXX-	10.179,72	1		
11386610 DP. INSPECCION AMBIENTAL.....	1	F	PC		A1-A2	P-A12	URB. Y ORD. TERRIT. CALIDAD AMBIENTAL	25	XXXX-	13.455,72	2		
2453810 DP. ACTUACIONES EN EL MEDIO NATURAL.....	1	F	PC		A1	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL	25	XXXX-	13.902,72	2	BIOLOGICAS INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES	
9754610 COORD. UNIDAD BIOGEOGRAFICA N° 2.....	1	F	PC		A2-C1	P-C121	MEDIO AMBIENTE	21	XXXX-	10.328,76	1		U.-BIOGEOGR.NUM. 2
9754810 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	3	F	PC		C1		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.392,76	1		U.-BIOGEOGR.NUM. 2
9744410 COORD. ADI. UN. BLOG. SEVILLA.....	1	F	PC		C1		MEDIO AMBIENTE	20	XXXX-	9.853,92	1		U.-BIOGEOGR.NUM. 4
9737510 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC		C1		MEDIO AMBIENTE	18	X-XXX	9.392,76	1		U.-BIOGEOGR.NUM. 4
2549310 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 17

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 53

PLAZAS TOTALES: 93

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS		Exp
CONVOCATORIA: C.MÉRITOS MEDIO AMBIENTE														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA														
CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCION GERENCIA														
CENTRO DESTINO: DIRECCION GERENCIA SEVILLA														
9102210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
9679610	TITULADO SUPERIOR.....	6	F	FC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84				
2575110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
9105210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		9												
CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN GRAL.PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SEVILLA														
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL.PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SEVILLA														
8366610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE OB. PÚBL.Y CONST.	22	X----	5.136,84			ING. CAM.CAN.PUERTOS INGENIERO AGRONOMO INGENIERO INDUSTRIAL	
2574910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.801,08			INGENIERO TEC. AGRIC	
8215910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	FC,SO	A2	P-A22	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE OB. PÚBL.Y CONST.	18	X----	4.801,08			ING.TEC.INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBLIC.	
2052210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		5												
CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA														
9104510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	OB. PÚBL.Y CONST.	18	X----	4.801,08			ING.TEC.OBRAS PUBLIC.	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO.....: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA														
CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA SEVILLA														
1194610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72				
11940810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40				
12199910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.152,40				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		3												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:		18												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE														
CENTRO DIRECTIVO.....: VICECONSEJERIA														
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA														
8413310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A212	PRES.Y GEST. ECON.	18	X----	4.801,08				
910	ADMINISTRATIVO.....	4	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36				
810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		6												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Especifico EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS MEDIO AMBIENTE

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

3210	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X	---	5.136,84		
9512510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22	X	---	5.136,84		
1610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X	---	4.801,08		
2197810	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18	X	---	4.801,08		INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TECNICO
2336310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE OB. PÚB. Y CONST.	18	X	---	4.801,08		
10038910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	18	X	---	4.801,08		
9485210	ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	-XX-	7.137,72		
11556910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	-XX-	7.137,72		
1710	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
12103610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
3299910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	-XX-	6.135,48		
2010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 21

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

9485310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	-XX-	7.137,72		
---------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	---	------	----------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DESAR.SOSTENIBLE E INFORMAC.AMB.

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

8412210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ESTADÍSTICA	22	X	---	5.136,84		
2619910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
4310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		
7054010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL

CENTRO DESTINO: D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL SEVILLA

8411810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X	---	5.136,84		
12081910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	-XX-	7.137,72		
6518610	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
11557810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X	---	4.341,36		
2304710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X	---	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

CENTRO DESTINO: D.G.ESPACIOS NATUR Y PARTICIP.CIUDADANA SEVILLA

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m. I n f o r m a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Relacional	Prof. C.E.	C.D. C.E.	Grupo	Cuerpo	C. Específico	

CONVOCATORIA: C-MÉRITOS MEDIO AMBIENTE

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.G.ESPACIOS NATUR.Y PARTICIP.CIUDADANA

CENTRO DESTINO: D.G.ESPACIOS NATUR.Y PARTICIP.CIUDADANA SEVILLA

2620010	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X----	5.136,84		BIOLÓGICAS INGENIERO MONTES LDO. CIENCIAS AMBIEN LDO. GEOGRAFIA
9486710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
6518210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
5810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

9485410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72		
---------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CAMBIO CLIMATICO Y MED.AMB.URBANO

CENTRO DESTINO: UNIDAD SEVILLA

2196310	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
2649210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18	X----	4.801,08		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

CENTRO DESTINO: D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL SEVILLA

8412010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL	22	X----	5.136,84		
6540410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
8411910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	CALIDAD AMBIENTAL	18	X----	4.801,08		
1151910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
6810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA SEVILLA

32510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84		
6540410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22	X----	5.136,84		LDO. GEOGRAFIA E.HIS ING.TEC.INDUSTRIAL
32610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	CALIDAD AMBIENTE	18	X----	4.801,08		
3302510	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18	X----	4.801,08		
2549110	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.341,36		
2549210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.215,96		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 78

PLAZAS TOTALES: 96

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Don José Manuel Rodríguez Madrid.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Doña María Teresa Amador Cuenca.

Vocales:

Doña Dafrosa M.ª Ibáñez Díaz.

Don Rafael Cadenas de Llano Aguilar.

Don José Salvador Camacho Lucena.

Doña Susana de Sarria Sopeña.

Don Andrés Leal Gallardo.

Don José Luis Bueno Mingallón.

Don Leandro Sequeiros Madueño.

Vocales suplentes:

Don José Manuel Medina Picazo.

Don Jaime González Seco.

Doña Encarnación Lobato Rodríguez.

Doña Pilar Vázquez Valiente.

Don Juan Benítez Santos.

Don Manuel Granados Corona.

Don Francisco Javier Godoy Fernández.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Doña Pilar Olivencia Contreras.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Doña María Teresa Hurtado Gandul.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

ORDEN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a este Consejo por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de este Consejo actualmente vacantes

y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Orden.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Orden se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Granada, 2 de marzo de 2011.- El Presidente, Juan B. Cano Bueso.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS CONSEJO CONSULTIVO

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL GRANADA

2477010 DP. BIBLIOTECA Y ARCHIVO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	BIBLIOTECONOMÍA	25	XXXX-	12.574,80	2		
2477310 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C1-C2	P-C11	ARCHIVÍSTICA ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.515,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 3

PLAZAS TOTALES: 3

ANEXO I-B

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Don José Fernández Prados.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Don José Luis Martín Moreno.

Vocales:

Don Tomás Requena López.

Don José Mario Guisado Barrialao.

Doña M.^a Eloísa Pérez García.

Don Francisco Lanzas Gámez.

Don Pedro A. Jiménez Barrionuevo.

Vocales suplentes:

Don Manuel del Castillo Gutiérrez.

Doña Ana I. Martín Roldán.

Doña Cristina Rodríguez Orellana.

Don Jesús M.^a Gil del Pino.

Don Fermín Canovaca Moreno

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Doña M. Aurelia Rubio Pizt.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria Suplente:

Don Francisco de la Paz Hernández.

Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133 del fascículo 2 de 5 de este mismo número

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a este Consejo por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de este Consejo actualmente vacantes

y dotados presupuestariamente, así como aquellos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la Base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir».

Los puestos de trabajo actualmente vacantes, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente Resolución.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización de datos registrales y aportación de documentación (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente Resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

Sevilla, 2 de marzo de 2011.- El Secretario General, Fernando Contreras Ibáñez.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o A c c e s o	T i p o A d m i n i s t r a t i v o	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	T i t u l a c i ó n	E x p	F o r m a c i ó n	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS CONSEJO AUDIOVISUAL

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL SEVILLA

9818010 NG. PERSONAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
9833410 NG. ASUNTOS GENERALES.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
9833510 NG. CONTRATACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			
9819310 DP. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES.....	1	F	PC	AX	A1-A2	DOC.PUBL.Y COM.SOC.	25 XXXX-	12.574,80	2			
9869710 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XX---	5.283,72	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 6

PLAZAS TOTALES: 6

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. D. C. E.	C. E. s p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	F o r m a c i o n	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS CONSEJO AUDIOVISUAL

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL SEVILLA

10049110 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO, PC	A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	22	X---	5.136,84
9894510 ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.137,72

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 4

PLAZAS TOTALES: 4

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Don Luis Serrano Vera.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Doña María del Rosario Forján Rioja.

Vocales:

Don Felipe Rodríguez Fernández.

Don Manuel Aranda Moreno.

Doña Nuria Muñoz Ruiz.

Doña M.^a Ángeles Barrón Casado.

Don Pedro Ángel Alcántara Capiscol.

Vocales suplentes:

Doña Josefa Aguilera Partida.

Don José Antonio Barrera Castaño.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Don Luis Partida Gómez.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Doña Sara Mesa Villalba.

**Ver Anexos III, IV, V, VI, VII y VIII en páginas 119 a 133
del fascículo 2 de 5 de este mismo número**

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 50

Título:

**Ley de Prevención y lucha
contra los incendios forestales**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,70 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 52

Título: Ley de los Derechos y la Atención al Menor



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,42 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 54

Título: Ley relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2007

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,37 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 56

Título: Ley del Gobierno de
la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,66 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 58

Título: Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,40 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 60

Título: Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,15 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 62

Título: Constitución Española y Estatuto de Autonomía para Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 9,80 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63